



Promoción Social

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2020

Índice General

PROMOCIÓN SOCIAL	5
SERVICIOS SOCIALES	43
SALUD	117
CONSUMO	139
VIVIENDA	167
EDUCACIÓN	193
JUVENTUD	241
DEPORTE	279
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	335
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	361

Área de Promoción Social

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2020**

Índice

1. INTRODUCCIÓN	7
2. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL	9
3. MUNICIPIO DE AVILÉS	15
3.1. DATOS SOCIOECONÓMICOS DE CONTEXTO	15
3.2. CIUDADANÍA Y COHESION SOCIAL: VULNERABILIDAD Y SITUACIONES DE RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	17
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES AL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL	20
4.1. LÍNEA 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL	21
4.1.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE	21
4.2. LÍNEA 2. ENFOQUE COMUNITARIO	22
4.2.1. ESPACIOS COOPERATIVOS, PROYECTOS COLECTIVOS	22
4.2.2. CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES	23
4.2.3. CONSEJO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE AVILÉS (CREA)	25
4.3. LÍNEA 3. PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS	26
4.3.1. ITINERARIOS INTEGRALES	26
4.3.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS	27
4.4. LÍNEA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	28
4.4.1. OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO	29
4.4.2. PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL	29
4.4.3. PLANIFICACIONES ANUALES	30
4.5. LÍNEA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO, PROYECTOS Y TRANSFERENCIA	30
4.5.1. FORMACIÓN CONTINUA	30
4.5.2. REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS	31
4.5.3. TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCIÓN SOCIAL	34
4.6. LÍNEA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES	35
4.6.1. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	35
4.6.2. ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS	36
5. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	37
6. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	40

1. Introducción

El Ayuntamiento de Avilés tiene un largo recorrido en la apuesta por el bienestar social de su población, de trabajo compartido entre la ciudadanía, su representación política, los servicios municipales y las entidades y agentes sociales del territorio. La Agenda Social Renovada para Europa señala que en una realidad de continuas transformaciones **“las políticas sociales deben mantener el ritmo de estas realidades cambiantes: deben ser flexibles y dar respuestas a los cambios. Es preciso que todos los niveles de gobernanza afronten este desafío”**. Las medidas **sociales “deben adoptarse en el nivel más cercano posible al ciudadano”**, deben **“renovarse los medios”** para alcanzar los nuevos retos y desafíos, para ello es necesario **“centrarse en potenciar el papel de las personas y permitirles aprovechar todo su potencial”**¹.

Con este planteamiento venimos trabajando en el desarrollo y afianzamiento de un modelo de bienestar y cohesión social que pretende asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida. Un modelo compartido por todos los servicios y/o programas del Área de Promoción Social (en adelante el Área), que nos ayuda a determinar qué tenemos que hacer y cómo hacerlo de manera coherente. Nuestras políticas sociales articuladas organizativamente a través del Área están orientadas a establecer alianzas entre administración pública

y sociedad civil, con una mirada a medio y largo plazo que permite el desarrollo de estructuras preventivas y de promoción del bienestar como objetivo construido y compartido desde todos los ámbitos.

En esta memoria se describe el modelo organizativo y principios generales compartidos por todos los servicios del Área y se da cuenta de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2020 promovidas específicamente por el servicio en torno a las Líneas Estratégicas en las que trabaja. Cada actuación, en formato ficha, contiene la descripción de la actividad, objetivos, población destinataria e indicadores de seguimiento. Se incluye también una ficha resumen de la planificación del servicio y una tabla de seguimiento de indicadores.

Todo ello responde a un doble objetivo: uno de carácter interno, poniendo a disposición de la organización, del personal técnico y político un documento que sirva de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad que se desarrolla; y otro, no menos importante, de carácter público, que pretende contribuir a reforzar el derecho de la ciudadanía a acceder a la información sobre las actividades públicas, uno de los elementos esenciales de nuestra metodología de trabajo.

¹ Agenda Social Renovada. Oportunidades, acceso y solidaridad en la Europa del siglo XXI.

El año 2020 quedará marcado por una circunstancia excepcional, el 11 de marzo de 2020 la OMS declaró que la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19 constituía una pandemia. Por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el gobierno español declaró el estado de alarma para hacer frente a esta situación, grave y excepcional, que ha ocasionado a escala nacional e internacional una crisis sanitaria sin precedentes y de gran magnitud, tanto por el muy elevado número de ciudadanos y ciudadanas afectadas como por el extraordinario riesgo para sus derechos.

La crisis sanitaria y económica derivada de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en la sociedad, una situación que ha hecho aún más necesaria la implicación y colaboración entre los poderes públicos, económicos y sociales. En este contexto desde los servicios municipales se ha tratado de readaptar y buscar alternativas a las actuaciones que se venían desarrollando en el ámbito de sus competencias, lo que se verá reflejado en la memoria de actividad, cuyos resultados en términos de indicadores no son comparables a la trayectoria que ha caracterizado la actividad ordinaria de cada servicio.

2. Área de Promoción Social

Las políticas para el bienestar y cohesión social municipales tienen como objetivo fundamental promover una mayor calidad de vida, integración social y generación de oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida y ejercer una ciudadanía activa en las mejores condiciones.

El Área de Promoción Social es la estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés desde donde los servicios que lo componen planifican y coordinan las políticas de bienestar y cohesión social. Con un planteamiento de abordaje integral y metodología de trabajo transversal el Área aglutina en la actualidad las políticas del ámbito de los servicios sociales, ciudad saludable, consumo, vivienda, educación, juventud, deporte y participación ciudadana y cooperación, trabajando estrechamente con los servicios de formación y empleo e igualdad y coordinándose con el resto de áreas municipales, administraciones y agentes sociales para desarrollar una política social responsable y coherente en el ámbito de sus competencias.

Se parte de un modelo de bienestar y cohesión social que trata de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida.

Misión

- **Asegurar el bienestar de todos sus miembros, incluyendo el acceso equitativo a los recursos, el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la autonomía personal y colectiva, la participación responsable y la reducción al mí-**

nimo de las disparidades sociales y económicas con el objetivo de minimizar las diferencias y evitar la polarización (Consejo de Europa).

Visión

- Situar a las personas en el centro de nuestras políticas. La atención **centrada en las personas** exige que seamos los servicios públicos quienes adaptemos nuestra organización y procesos a sus necesidades y mantengamos una visión integral y coherente de esas personas para las que trabajamos.
- El bienestar social de las personas como **derecho de la ciudadanía** y por tanto de responsabilidad pública y municipal en el ámbito de nuestras competencias.
- **Multidimensionalidad e integralidad** de los factores que inciden en el bienestar de las personas y la cohesión social.
- **Enfoque comunitario** a nivel preventivo, de promoción y de atención.
- **Corresponsabilidad** de los distintos agentes públicos y sociales y trabajo intersectorial y transversal.
- Las personas deben ser **protagonistas** de sus vidas y las políticas que les afectan. Para ello deben de ejercer su responsabilidad en las decisiones y el cambio.

Principios

Los principios que rigen nuestras actuaciones en los distintos procesos de planificación, ejecución y en la intervención (ya sea esta individual, familiar, grupal o comunitaria) se basan en el llamado Modelo Comunitario:

1. Universalidad inclusiva: de todas las personas sin exclusión y ofreciendo circuitos normalizados de respuesta a sus necesidades sin perjuicio del desarrollo de actuaciones singulares que permitan dar una respuesta más ajustada a las necesidades específicas.

2. Proximidad, accesibilidad y equidad: acercando las atenciones, recursos y prestaciones a la ciudadanía y a los distintos barrios y facilitando el acceso en igualdad de condiciones. La información y la transparencia son aspectos determinantes sin los cuales desaparece la accesibilidad y la equidad.

3. Prevención, normalización e integración, poniendo el foco de atención en la promoción social de las personas y en la prevención de las causas que originan las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, sin perjuicio de la actuación simultánea para su superación una vez sobrevenidas.

4. Corresponsabilidad y colaboración: de las personas destinatarias de las políticas sociales, de los servicios que intervienen en su atención, de las redes de apoyo y de los distintos agentes comunitarios, en el análisis y en la búsqueda de respuestas.

5. Planificación y calidad: analizando la realidad, marcando objetivos y actuaciones claras y estableciendo criterios e indicadores que evalúen los resultados para mejorar la eficiencia de nuestros servicios y programas.

6. Innovación: buscando nuevas ideas, prácticas o proyectos para el bienestar, basados en el conocimiento que den respuestas más eficientes y más integrales a las problemáticas existentes en el contexto local.

Objetivos

La referencia para el desarrollo de las políticas municipales de bienestar social es el Plan Estratégico de Promoción Social, que se concreta en los siguientes objetivos:

1. Afianzar el modelo de bienestar y cohesión social en Avilés con los criterios de coherencia, integralidad, comunitario y justo.

2. Garantizar los derechos sociales fundamentales de las personas: la cobertura de necesidades básicas, vivienda, inclusión social, protección y autonomía de todas las personas.

3. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Potenciar la educación formal e informal como garantía de promoción social, igualdad de oportunidades y cohesión.

5. Impulsar la formación, el acompañamiento y las medidas para el empleo.

6. Incorporar a la ciudadanía como agente clave y participante en la planificación, desarrollo y revisión continua de las políticas sociales y de ciudad.

Metodología de trabajo

Partiendo de la premisa de la garantía de los derechos sociales de las personas nuestra visión y principios inspiran una metodología de trabajo con un enfoque integral que podemos concretar en 6 elementos clave²:

- Responsabilidad Social municipal.
- Modelo comunitario y bienestar relacional.
- Atención integral y centrada en las personas.
- Análisis, planificación y gestión sistematizada.
- Innovación social y participación en redes de trabajo.
- Acceso a la información y participación ciudadana en los servicios y prestaciones.

Estructura

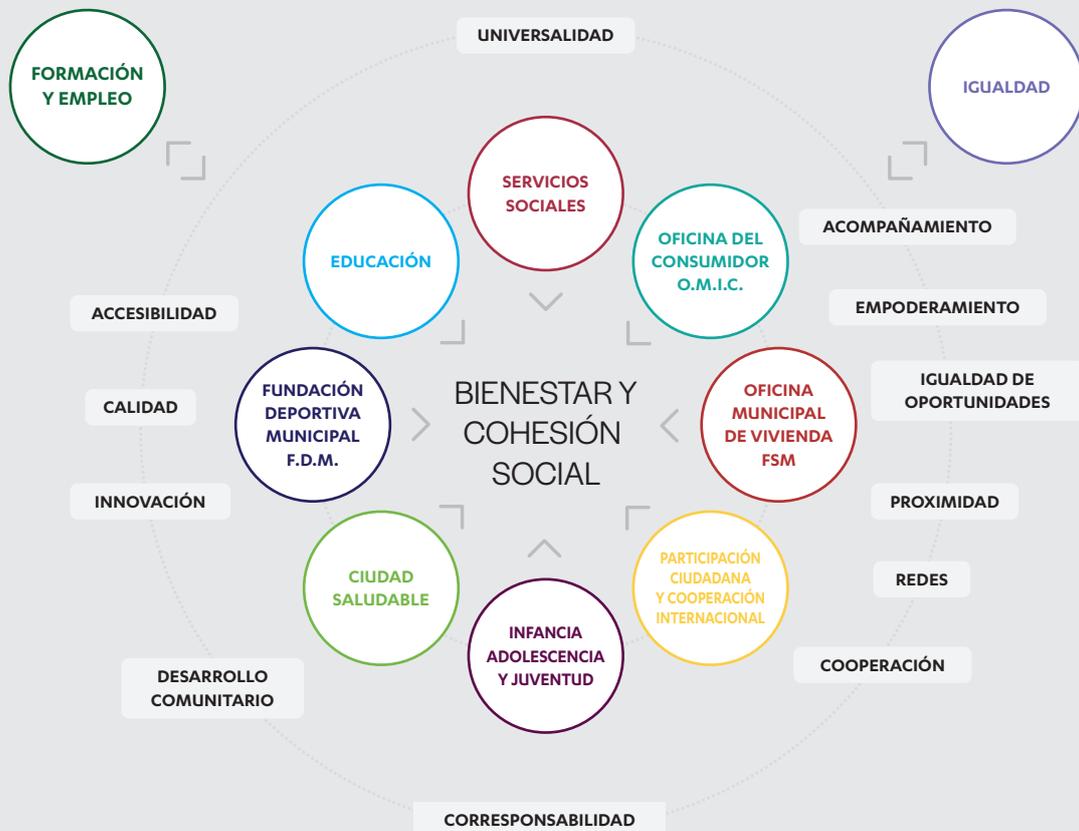
La estructura del Área de Promoción Social responde a la visión y principios y modelo comunitario de trabajo por el que optamos.

En el Área trabajan 161 profesionales. Su estructura está integrada por 8 servicios o secciones que a su vez mantiene coordinación y trabajo conjunto con otros servicios municipales, destacando los servicios de Formación y Empleo e Igualdad:

Existe una Coordinación Técnica del Área, que es la encargada de vehicular y coordinar las políticas

² El desarrollo del contenido metodológico puede consultarse en el "Plan Estratégico de Promoción Social. Avilés 2016-2020", documento disponible en el portal web municipal <http://www.aviles.es>.

Transversalidad, Cooperación y Complementariedad



y programas de promoción social, así como los espacios compartidos donde se articula el diseño, implementación y evaluación del trabajo en clave universal, integral y comunitaria, profundizando en la transversalidad e intersectorialidad de las actuaciones. Dicho espacio cuenta a nivel funcional con la figura de una coordinadora, una técnica de la administración general y una auxiliar administrativa.

En el Área se encuentra además integrado el **Observatorio Socioeconómico de Avilés**, que tiene como finalidad principal generar y aglutinar el conocimiento relativo a la realidad socioeconómica local al servicio de la gestión municipal y también de la ciudadanía a través del espacio web <http://aviles.es/web/ayuntamiento/observatorio>.

Desde el Observatorio se da apoyo y asesoramiento al Área en la elaboración y fundamen-

tación de planes, programas y propuestas de actuación; provee de información socioeconómica del municipio y colabora con los servicios del Área en el seguimiento de las actuaciones a través de la elaboración de indicadores socioeconómicos y coordinando la elaboración de las diferentes memorias de actividad.

El trabajo de Área se articula a través de diferentes espacios para la cooperación y coordinación interna, como son la comisión política, responsable de articular las directrices políticas del bienestar social y la comisión técnica, como principal espacio para articular la cooperación, complementariedad y coherencia de las actuaciones promovidas desde los diferentes servicios del Área en materia de bienestar social.

Desde el Área se incide en el trabajo colaborativo entre servicios municipales y/o con otros

agentes del territorio, impulsando y participando en diferentes espacios de trabajo en red, de carácter permanente o temporal en base a la temática tratada y su finalidad. Son espacios de análisis, debate, de puesta en común de recursos y de carácter propositivo para un mejor abordaje de las situaciones y problemáticas sociales, desde una dimensión local.

Recursos humanos

En 2020 en el Área de Promoción Social se encontraban vinculados funcionalmente 161 profesionales distribuidos entre la Coordinación Técnica y

los servicios del Área. Es importante aclarar que con la nueva legislatura se han producido algunos cambios en la estructura organizativa del Área, destacando como los más significativos que deja de formar parte del mismo el Servicio de Igualdad, con el que se sigue manteniendo colaboración en el marco del Plan Estratégico de Promoción Social y se incorporan al Área los Servicios de Consumo y Deportes.

En el siguiente cuadro se presenta una visión conjunta de todo el personal vinculado a nivel funcional al Área de Promoción Social durante el ejercicio 2020.

Personal Área de Promoción Social Año 2020

Servicio			Nº Puestos	Denominación Puestos	
COORDINACIÓN TÉCNICA ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL			1	COORDINADORA DE PROMOCIÓN SOCIAL	
			1	TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
			1	PROMOTORA OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO	
			1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	
TOTAL			4		
SERVICIOS SOCIALES	DIRECCIÓN		1	JEFA DE SERVICIOS SOCIALES	
			2	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN	
			1	JEFA DE NEGOCIADO	
			1	SOCIÓLOGO	
			1	CONSERJE	
	PROGRAMAS	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL		1	RESPONSABLE DE PROGRAMA (TRABAJADORA SOCIAL)
				2	EQUIPO PSICOSOCIAL DE APOYO (TRABAJADORA SOCIAL Y PSICÓLOGO)
		INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA		1	RESPONSABLE DE PROGRAMA (TRABAJADORA SOCIAL)
				1	TÉCNICA DE APOYO (TRABAJADORA SOCIAL)
				1	RESPONSABLE DE PROGRAMA (TRABAJADORA SOCIAL)
		GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES		1	TÉCNICA DE APOYO (TRABAJADORA SOCIAL)
				6	AUXILIARES ADMINISTRATIVAS
	UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL -UTS (4 ZONAS)	INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		1	RESPONSABLE DE PROGRAMA (TRABAJADORA SOCIAL)
				4	EQUIPO EITAF (2 PSICÓLOGOS/AS Y 2 EDUCADORAS SOCIALES)
		12	TRABAJADORES/AS SOCIALES		
		5	EDUCADORAS SOCIALES		
	4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS			
TOTAL			45		

SALUD		1	PSICÓLOGO (RESPONSABLE PROGRAMA SALUD)
TOTAL		1	
CONSUMO		1	JEFA SECCIÓN PROGRAMAS DE CONSUMO
		1	INSPECTOR DE CONSUMO
		1	ADMINISTRATIVA
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
TOTAL		4	
EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	1	JEFA SECCIÓN EDUCACION
		1	RESPONSABLE GESTIÓN CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
		1	TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN DE EDUCACIÓN
	PERSONAL OTROS CENTROS	3	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
		4	TÉCNICOS/AS DINAMIZACIÓN TELECENTROS
		4	CONSERJE CENTRO ESTUDIOS
	EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA	37	EDUCADORAS 0-3
		15	CONSERJES COLEGIO
TOTAL		66	
JUVENTUD		1	RESPONSABLE PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
TOTAL		2	
DEPORTE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	GERENTE
		2	TITULADOS SUPERIOR
		1	OFICIAL ADMINISTRATIVO 1ª
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEPORTE	1	RESPONSABLE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN Y DEPORTE
		1	COORDINADOR DEPORTIVO
		2	ENTRENADORES
		2	MONITORES ACTIVIDADES ESPECIALES
		2	MONITORES
		3	SOCORRISTAS
	MEDICINA DEPORTIVA	1	RESPONSABLE DEPARTAMENTO MÉDICO
		2	MÉDICOS
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	FISIOTERAPEUTA
		1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO
	TOTAL		33
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		1	RESPONSABLE PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y COOPERACIÓN
		1	RESPONSABLE OFICINA DEL VOLUNTARIADO
		2	TÉCNICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
		2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TOTAL		6	
TOTAL GENERAL		161	

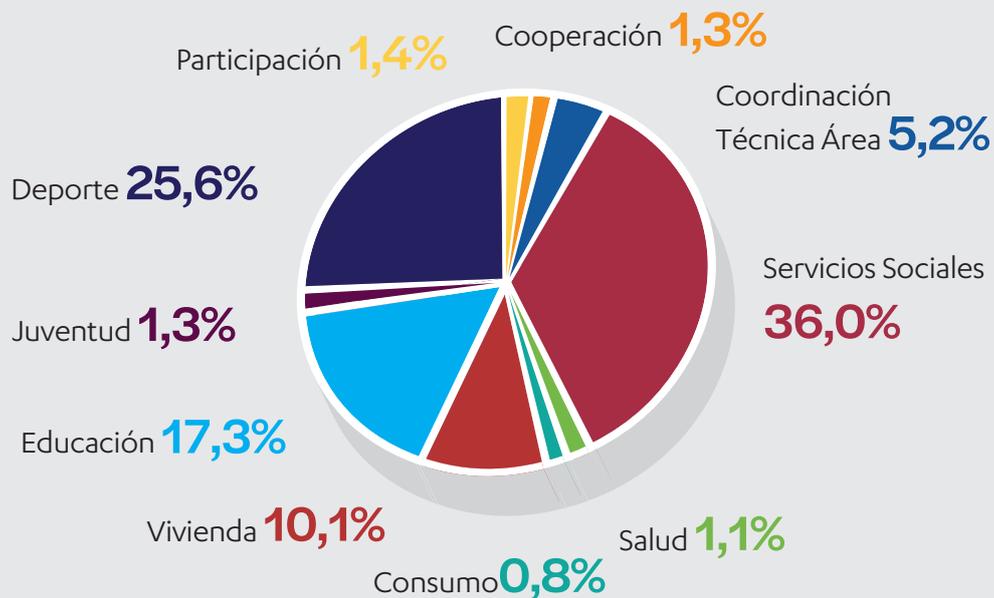
Nota: Se hace referencia a personal municipal vinculado funcionalmente a servicios del Área. En fecha 18 de septiembre de 2020, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Municipal del Área de Promoción Social (Bopa, nº 188, de 28/09/2020) si bien a efectos de la memoria de actividad se mantiene la organización por servicios a nivel funcional.

Recursos Presupuestarios

En 2020 las políticas de bienestar social gestionadas por el **Área de Promoción Social** contó con un **presupuesto inicial de 18.645.270,00 €**, lo que representa el **26,2%** del total del Ayuntamiento de Avilés (71.138.165,00 €). Y el **gasto realizado se elevó a 17.136.943,85 €, un 25,1% del total del gasto realizado por el Ayuntamiento (68.220.075,66 €).**

El desglose presupuestario del Área de Promoción Social por servicios en 2020 queda recogido en el siguiente gráfico³, señalando que el 36% del gasto realizado corresponde a los Servicios Sociales, donde se concentran una gran parte de las políticas de bienestar social.

Área de Promoción Social. Presupuesto Obligado (€) Año 2020



³ En las memorias de los servicios se recoge información más detallada sobre los Recursos Presupuestarios, desglosado por capítulos.

3. Municipio de Avilés

3.1. Datos socioeconómicos de contexto

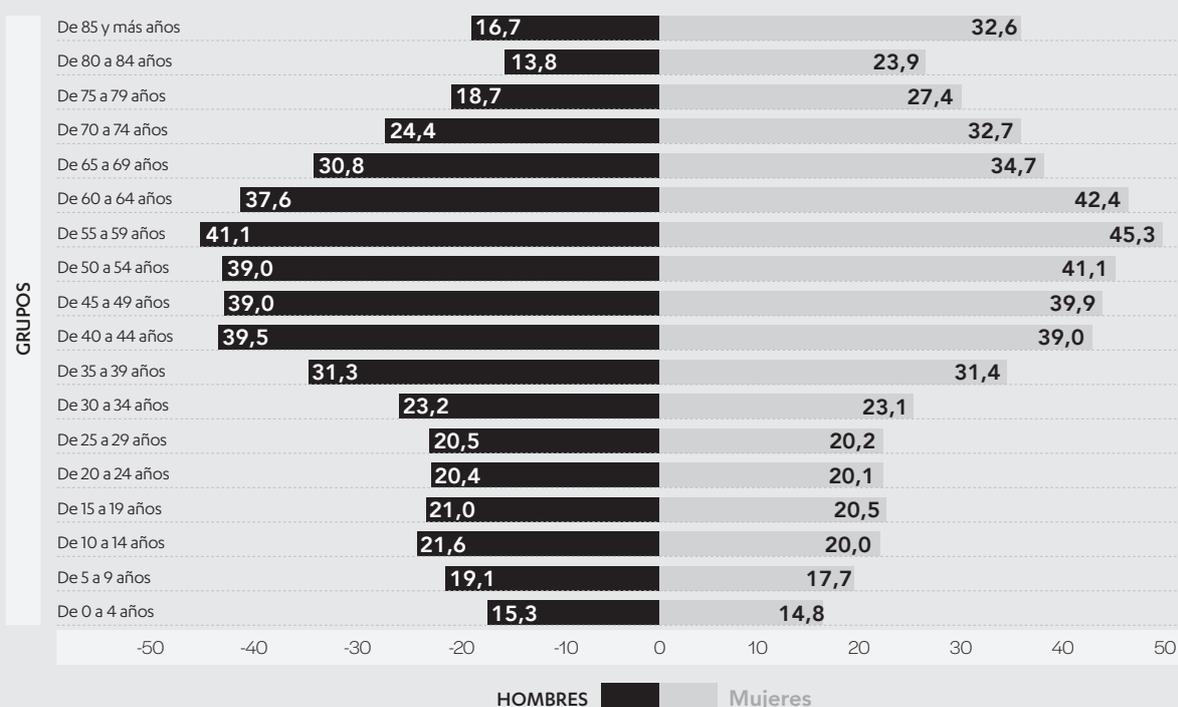
Avilés, situada geográficamente en el área central de Asturias, cuenta en 2020 con **77.791 habitantes** y una superficie de 26,81 Km², elevando su densidad a 2.902 habitantes por Km².

La ciudad dispone de una importante red de infraestructuras y comunicaciones que facilita el acceso y la conexión con otros puntos geográficos. Se ubica en la zona más dinámica de la región, localizándose a 15 minutos por carretera del aeropuerto de Asturias y contando con el puerto

de Avilés como gran infraestructura vinculada a la actividad industrial de la comarca avilesina. Se configura como centro comercial y de servicios de una comarca de aproximadamente 120.000 habitantes, ejerciendo como polo de atracción en los distintos ámbitos de la vida económica, cultural, de servicios.

Demográficamente la pirámide de población de Avilés muestra un fuerte envejecimiento y baja tasa de natalidad, uno de los rasgos definitorios del

Pirámide de población Avilés. Año 2020

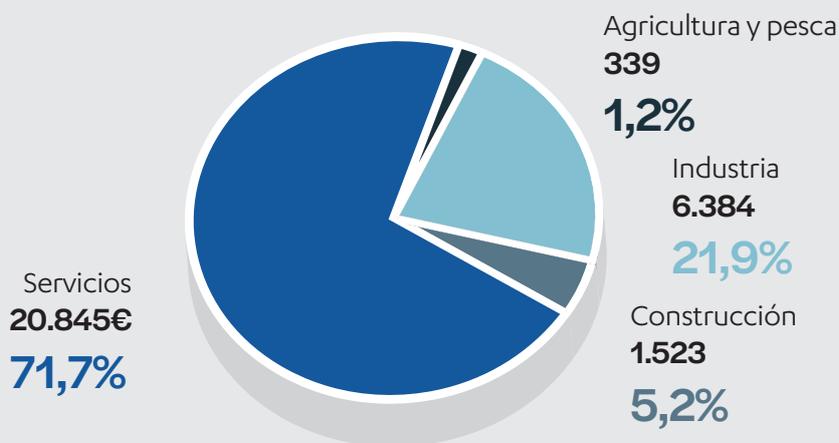


contexto local y regional. La cuestión demográfica plantea importantes desafíos en el municipio constituyéndose como uno de los retos críticos la atracción y fijación de población joven en el territorio.

En su estructura económica el municipio cuenta con 29.091 empleos⁴ recayendo el mayor volu-

men de actividad en los servicios, destacando además, que se mantiene un importante sector industrial con gran peso en la estructura económica y de empleo, y un amplio tejido de pequeñas y medianas empresas que son el principal soporte del tejido productivo local.

Distribución del empleo por sectores Avilés. Año 2019



A cierre de 2020 se encontraban registradas en el Servicio Público de Empleo de Avilés 6.682 personas. El desempleo se extiende a todos los sectores de población si bien es de resaltar que se ve especialmente afectado por factores como el sexo, la edad, el nivel educativo, el origen o la etnia. Tomando como referencia los datos de la EPA⁵, Asturias presentaba en 2020 una tasa de actividad del 50,02% y una tasa de paro del 14,12%.

Si bien en términos generales, en estos últimos años, los datos muestran una mejoría del nivel

empleo y un descenso del paro registrado, las cifras están aún muy alejadas de los niveles alcanzados en los tiempos de bonanza económica y la tasa de paro que ya con anterioridad a la crisis era un factor preocupante sigue siendo un elemento clave.

La fijación de la población y la generación de empleo de calidad son dos de los grandes retos del municipio.

⁴ Fuente: SADEI. Datos del año 2019. (Últimos datos disponibles).

⁵ Fuente: EPA. Datos de Asturias (media anual 2020). La EPA no proporciona datos municipalizados.

Algunos datos contexto socioeconómico Avilés

INDICADORES	AÑO 2020
POBLACIÓN	
Población total	77.791
Hombres	36.800 (47,3%)
Mujeres	40.991 (52,7%)
Densidad población/Km ²	2.902 hab/Km ²
Movimiento natural de la población y crecimiento vegetativo (Sadei 2019, últimos datos disponibles)	
Nacimientos	400
Tasa bruta natalidad	5,12‰
Defunciones	926
Tasa bruta mortalidad	11,84‰
Crecimiento vegetativo	-526
Población por grupos de edad (INE 01-01-2020)	
Población total	77.791
Población infantil (0-14 años)	8.446 (10,9%)
Población joven (15-29 años)	9.548 (12,3%)
Población 30-64 años	39.904 (51,3%)
Población mayor 65 años	19.893 (25,6%)
Población por nacionalidad	
Población total	77.791
Española	74.653
Extranjera	3.138
Tasa extranjería	4%
ESTRUCTURA ECONÓMICA	
Nº empleos (Sadei 2019)	29.091
Agricultura	339 (1,2%)
Industria	6.384 (21,9%)
Construcción	1.523 (5,2%)
Servicios	20.845 (71,7%)
MERCADO LABORAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (ANUAL)	
Tasa de Actividad total (datos Asturias) 2020	50,02%
Tasa Actividad hombres	54,42%
Tasa Actividad mujeres	46,23%
Tasa de Desempleo total (datos Asturias) 2020	14,12%
Tasa Desempleo hombres	13,86%
Tasa de Desempleo mujeres	14,40%
Jóvenes menores de 25 años	35,82%
Personas inscritas en el Servicio Público de Avilés (diciembre 2020)	
Total	6.682
Hombres	2.984 (44,7%)
Mujeres	3.698 (55,3%)

Fuente: INE y SADEI. Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés

3.2. Ciudadanía y cohesión social: vulnerabilidad y situaciones de riesgo y/o exclusión social

La exclusión es un fenómeno caracterizado por la **multidimensionalidad**, que se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida como el económico, laboral, formativo o relacional, y que se encuentran a su vez cruzados por circunstancias

que pueden ser intensificadoras de las situaciones de exclusión (género, edad, discapacidad, etnia u origen cultural). En estos años de crisis se ha evidenciado aún más los factores de vulnerabilidad que afectan a las personas, que inciden

en mayor o menor medida en sectores de población específicos. Por ello, en términos de cohesión social, junto con las medidas tendentes a garantizar los derechos sociales del conjunto de la población, facilitando los recursos y prestaciones que les permita afrontar aquellas situaciones que las hacen más vulnerables (empleo precario, desempleo, educación, vivienda, dependencia, inmigración, ...) es necesario que estas se vean complementadas con medidas singulares dirigidas a grupos de población que por su situación de especial vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social requieren procesos de acción e intervención social integrales más intensos⁶.

Familias con escasos recursos

La crisis ha expulsado a muchas personas del mercado laboral provocando el aumento de los hogares en los que todos sus miembros activos se encuentran en paro o con baja intensidad en el empleo.

Familias de madres solas con menores a cargo

La vulnerabilidad social de estas familias incide en diferentes ámbitos como el empleo y conciliación laboral y familiar, vivienda, salud, red de apoyo familiar y social, aspectos todos ellos que afectan directamente a la calidad de vida de los niños y niñas y de sus madres.

Menores en riesgo/situaciones de desprotección

La población infantil es uno de los sectores de población más vulnerable, que se ven directamente afectados por las situaciones de vulnerabilidad que afectan a sus familias.

Personas jóvenes extuteladas y en situación de riesgo social

La emancipación es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la juventud y que se ve condicionada por distintos factores como el empleo, vivienda o red de apoyo familiar. Las y los jóvenes que han estado bajo la tutela de la Administración, enfrentan procesos de emancipación más tempranos y complicados por falta de apoyo familiar, red social muy reducida o frágil y escasos medios.

Jóvenes que abandonan prematuramente los estudios

El acceso al empleo es la principal problemática de las personas jóvenes, que se ve agravada cuando entran en juego otros factores como el carecer de una formación de base cualificada.

Personas desempleadas de larga duración

El empleo es un factor esencial de integración; la pérdida del mismo y su prolongación en el tiempo son un factor de alto riesgo de exclusión social. Cuanto más largo es el periodo en desempleo más difícil resulta la vuelta al mercado laboral, un hecho que afecta más a determinados grupos de edad como es el caso de las personas mayores de 45 años.

Mujeres víctimas de violencia de género

Las mujeres V.V.G. y los/as menores (V.V.G. y de maltrato infantil en general) son los principales colectivos víctimas de la violencia.

Personas mayores que viven solas

El aumento de la esperanza de vida hace necesario responder a necesidades de distinto tipo, sea en el ámbito asistencial, sanitario y social en atención al grado de autonomía y situación familiar, pero también en función de los intereses manifestados por la propia persona. La edad aumenta la posibilidad de vivir en soledad.

Personas dependientes y con diversidad funcional

La vulnerabilidad de las personas con diversidad funcional se aprecia en diversos frentes, destacando su menor participación en el ámbito educativo y laboral.

Personas inmigrantes

La inmigración es un factor de vulnerabilidad dado que a las dificultades económicas y laborales se le añaden otras de índole social y cultural que pueden dificultar la integración de las familias en la comunidad.

Personas sin hogar

El sinhogarismo es una de las formas más extremas de la exclusión social; un fenómeno que se ve afectado por múltiples causas: pobreza de la fami-

⁶ Se hace referencia a los grupos de población identificados en el Plan Estratégico de Promoción Social.

lia de origen, problemas de salud mental, adicciones, desempleo, rupturas familiares, aislamiento social o pérdida de la vivienda habitual.

Minorías étnicas, población gitana

La población gitana sufre especiales dificultades de desventaja sociolaboral con altas tasas de subempleo, precariedad y temporalidad. Al componente de discriminación, se debe añadir las altas tasas de fracaso escolar y bajo nivel de cualificación profesional.

Personas reclusas y ex reclusas

La permanencia en un centro penitenciario suele estar asociada, en muchos casos, a otras situaciones de vulnerabilidad, como pueden ser problemáticas de salud mental o de adicciones. A la salida de prisión son frecuentes las situaciones de precariedad o desestructuración familiar, carencia de vínculos familiares y/o de redes de apoyo social que serían factores importantes en su proceso de reincorporación social.

4. Líneas Estratégicas Transversales al Área de Promoción Social

El desarrollo económico y progreso de un territorio se fundamenta en un potencial más sólido cuando se sustenta en la implicación de todas las partes, y sabe aglutinar las iniciativas públicas, privadas y sociales.

La complejidad de las situaciones pone en evidencia la necesidad de cambios en la metodología de la intervención. Desde el Área de Promoción Social se viene trabajando en el desarrollo de un modelo comunitario, integral y centrado en la persona que va más allá de la dispensación de prestaciones. El reconocimiento de que no existe una única causa en el origen de las problemáticas y que son múltiples los factores que pueden incidir (culturales, educativos, formativos, laborales, económicos, relacionales, etc.), conlleva un abordaje multidisciplinar y corresponsable de las diferentes partes implicadas. En este sentido desde la Coordinación Técnica del Área en colaboración con los servicios se quiere seguir avanzando en nuestro modelo de bienestar y cohesión social, profundizando en el desarrollo de la transversalidad de las siguientes Líneas Estratégicas:

Línea 1. Responsabilidad Social Municipal

Línea 2. Enfoque comunitario

Línea 3. Procesos de acogida, atención, e intervención con las personas

Línea 4. Análisis, planificación, gestión, seguimiento y evaluación

Línea 5. Innovación social y participación en redes de conocimiento, proyectos y transferencia

Línea 6. Acceso a la información y participación de la ciudadanía en los servicios y prestaciones

4.1. LÍNEA 1. Responsabilidad Social Municipal

4.1.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

4.1.1. Contratación pública responsable

El desempleo es uno de los objetivos prioritarios de las políticas sociales municipales, intensificado por el impacto de la crisis en colectivos como las mujeres, personas con discapacidad, bajo nivel educativo o desempleo de larga duración, que ya con anterioridad a la crisis encontraban dificultades de inserción laboral.

Las personas desempleadas desprotegidas, subprotegidas y trabajadoras en precario son el centro de las nuevas formas de pobreza, de modo que la exclusión severa persiste y los factores de riesgo se amplían. Con este objetivo, el Ayuntamiento se plantea en 2009 optimizar, en clave de cohesión social, la contratación pública municipal, que representa aproximadamente un 40% de su presupuesto anual. Se aprueba así, por decisión plenaria, la **Instrucción para la Incorporación de Criterios Sociales en los Contratos Públicos (ICSA)**. El Ayuntamiento de Avilés ha sido pionero en facilitar a través de su contratación pública la inclusión de las personas con mayores dificultades de inserción laboral.

Objetivos

- Corregir desequilibrios estructurales que afectan al empleo de determinados grupos sociales.
- Impulsar la contratación de Empresas de Inserción Social (EIS) y Centros Especiales de Empleo (CEE) por la finalidad social que cumplen.
- Impulsar en el tejido empresarial prácticas de responsabilidad social en la contratación.

Para ello en los concursos públicos se puntúa, exige o reservan contratos que **fomenten** las siguientes líneas:

- Creación de empleo a personas con dificultad.
- Igualdad de oportunidades (mujeres, personas con discapacidad,...).
- Calidad en el empleo (estabilidad).

Indicadores 2020

- La puesta en marcha de la ICSA (2009) ha supuesto la contratación de 804 personas desde su inicio.
- La inclusión de criterios sociales se vió favorecida con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (entrada en vigor el 09-03-2018), norma que recoge como uno de

Contratación pública municipal responsable (ICSA)

Indicadores (Datos acumulados)	Año 2020
Nº Personas contratadas. Total	804
Hombres	294
Mujeres	510
Situaciones	
Discapacidad	119
Desempleo de larga duración	191
Mayores de 45 años	216
Personas inmigrantes	87
Demandantes de Primer Empleo	20

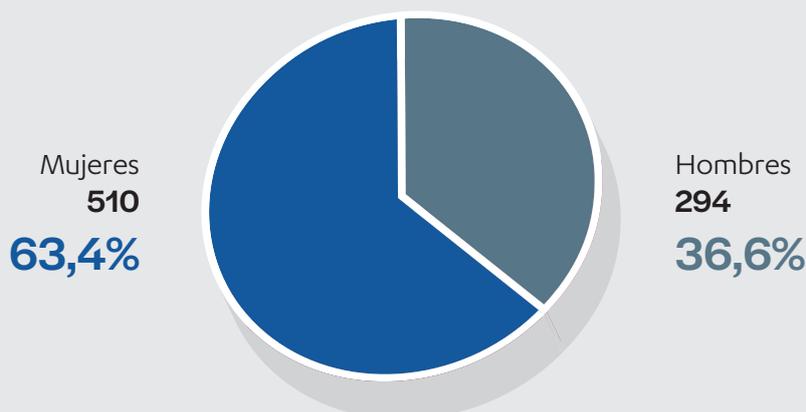
NOTA: Las situaciones no son sumativas

los objetivos de la reforma la introducción de nuevas consideraciones en la contratación pública que permitan a los órganos de contratación dar prioridad a la calidad, consideraciones medioambientales, aspectos sociales o a la innovación. De este modo se incluyen en los contratos públicos consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo, consideraciones podrán incluirse tanto al diseñarse los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad- precio, o como condiciones especiales de ejecución, si bien su introducción está supeditada a que se relacionen con el objeto del contrato a celebrar. En particu-

lar, en el caso de las condiciones especiales de ejecución, la Ley impone la obligación al órgano de contratación de establecer en el pliego al menos una de las condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental, social o relativas al empleo que vienen recogidas en la propia norma (artículo 202).

- En la distribución por sexo, el 63,4% de los contratos realizados con Cláusulas Sociales han sido de mujeres.
- Entre las situaciones de las personas contratadas destacan el desempleo de mayores de 45 años (216), larga duración (191 casos) y discapacidad (119).

Personas contratadas por Cláusulas Sociales (dato acumulado a 31/12/2020)



4.2. LÍNEA 2. Enfoque Comunitario

4.2.1. ESPACIOS COOPERATIVOS, PROYECTOS COLECTIVOS

4.2.2. CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES

4.2.3. CONSEJO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE AVILÉS (CREA)

4.2.1. Espacios cooperativos, proyectos colectivos

Nuestra *concepción comunitaria* del trabajo parte de cuatro premisas fundamentales referidas a: un modelo multifactorial del bienestar social, la importancia de la intervención a nivel de prevención

y promoción, el papel central del territorio y sus agentes en el abordaje, y el bienestar relacional como estrategia y objetivo.

Los servicios del Área de Promoción Social trabajan conjuntamente para impulsar en la ciudad diferentes **espacios de cooperación**, que facilitan un abordaje más integral de diferentes realidades sociales, y que han sido el germen, en muchos casos, de diversos proyectos.

Objetivos

- Impulsar estrategias de actuación integrales y compartidas implicando a los actores significativos de la comunidad.
- Potenciar el trabajo colaborativo como medio eficaz para proteger y promover el bienestar personal y social de las personas y familias, y también como mecanismos de creación de redes de apoyo y de cohesión social.

Población destinataria

- Actores del territorio, fundamentalmente aquellos que intervienen en los distintos ámbitos del bienestar social.
- Población beneficiaria: personas y familias del municipio de Avilés, especialmente los sectores de población y/o colectivos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Indicadores 2020

- Se mantiene la presencia en **22 espacios cooperativos**⁷, destacando la actividad continuada

que se lleva a cabo en Mesas Locales, Grupos o Comisiones de Trabajo y en los Consejos Sectoriales. Dichos espacios que en buena parte han sido fomentados e iniciados por el Área, son ejemplos del trabajo colaborativo desarrollado por los servicios del Área de Promoción Social con otros servicios municipales y con los agentes del territorio.

- 14 Mesas Locales, Grupos y/o Comisiones de Trabajo: Desprotección Infantil, Personas Sin Hogar, Prevención Técnica para la Prevención y Reducción del Absentismo, Vivienda (Fundación San Martín), Barreras, Grupo Local de Inmigración de Avilés - GLIA-, Buenos Tratos, Seguimiento Plan de Infancia, Malos tratos a personas mayores, Violencia de Género, Violencia de Género con menores a cargo, Seguimiento de Casas de Acogida y Piso Tutelado, Coordinación Socio-Sanitaria Área III, Atención Domiciliaria del Área Sanitaria III del Servicio de Salud.
- 8 Consejos: Infancia, Juventud, Mujer, Mayores, Cooperación y Solidaridad Internacional, Escolar, Salud, Bienestar Social.
- Además de estos los servicios del Área tienen también presencia en otros espacios de trabajo colaborativo a nivel autonómico y/o nacional (Grupo de Trabajo de la Dirección General de Vivienda, Plan Autonómico de Inclusión Social, Redes...).

4.2.2. Convocatoria General de Subvenciones

La **convocatoria única** de subvenciones del Área lanzada en el año 2007, ha facilitado que los diferentes servicios del Área cooperen en la unificación de los criterios de valoración y priorización para apoyar económicamente los proyectos que las asociaciones o entidades realizan en el territorio en complementariedad con las desarrolladas por los distintos servicios municipales.

Objetivos

- Favorecer la complementariedad y la coherencia de las actuaciones que actualmente se desarrollan en la ciudad en los ámbitos de cohesión, acción social, salud, consumo, educación, juventud y participación ciudadana.

Criterios de valoración

- Elementos innovadores que añadan valor al proyecto.
- Principios de Igualdad de Oportunidades y Normalización.
- Participación en todas las fases de desarrollo del proyecto.
- Vocación de continuidad y que generen impacto social positivo.
- Criterios de Responsabilidad Social y Medioambiental.
- Procesos comunitarios de aprendizaje-servicio.
- Criterios sociales en los proyectos que requieran contratación de personal.

⁷ Nota: Las memorias de los servicios incorporan de forma más detallada los datos correspondientes a su servicio. Se hace única referencia a los espacios colaborativos en los que se trabaja a nivel local de forma continuada y en los que participan diferentes servicios del Área de Promoción Social junto con otros agentes del territorio.

Población destinataria

- Asociaciones y entidades que desarrollan su labor en el municipio de Avilés y cuya actividad está dirigida a favorecer el bienestar social de las personas y familias del municipio de Avilés, especialmente los sectores de población y/o colectivos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Indicadores 2020

- En la Convocatoria General de Subvenciones del Área de Promoción Social a partir del año

2017 aparecen diferenciadas dos modalidades para todos los servicios del Área: Proyectos y Mantenimiento. No obstante es de señalar que con anterioridad algunos servicios (Participación Ciudadana y Salud) recogían ya la modalidad de mantenimiento.

- En 2020 con cargo a esta convocatoria se han subvencionado un total de **82 proyectos** entre ambas modalidades, por importe total de **94.597,85 €**.

Convocatoria General de Subvenciones por Líneas

Indicadores	Año 2020
Total N^º Proyectos subvencionados	82
Total Cuantía	94.597,85 €
Línea 0. Cohesión Social	
Nº Proyectos	2
Cuantía	3.706,75 €
Línea 1. Servicios Sociales	
Nº Proyectos	16
Cuantía	24.000,00 €
Línea 2. Salud	
Nº Proyectos	25
Cuantía	15.542,20 €
Línea 3. Educación	
Nº Proyectos	14
Cuantía	11.999,90 €
Línea 4. Juventud	
Nº Proyectos	10
Cuantía	9.008,00 €
Línea 5. Mujer	
Nº Proyectos	2
Cuantía	1.483,00 €
Línea 6. Participación	
Nº Proyectos	13
Cuantía	27.344,00 €

Nota: Las memorias de los servicios incorporan los datos correspondientes a su servicio. En esta tabla se recogen los datos globales para proporcionar una visión de conjunto de la Convocatoria. En 2020 se incorpora a esta convocatoria Consumo que pasa a ser la Línea 5. Anteriormente esta Línea correspondía a Mujer. Con este cambio en la convocatoria se incluyen únicamente servicios del Área de Promoción Social, con la excepción de Deportes que estando adscrito al Área no está incluido en esta Convocatoria, y mantiene sus propias líneas de subvención.

Fuente: Servicios Área Promoción Social. Elaboración Observatorio Socioeconómico.

SUBVENCIONES DEPORTE

Además de la Convocatoria General de Subvenciones existen otras convocatorias específicas de

los servicios entre las que se encuentran las subvenciones de Deportes⁸.

⁸ En la memoria de la Fundación Deportiva Municipal (FDM) aparece recogida esta información de forma más detallada.

La Fundación Deportiva Municipal de Avilés cuenta con diferentes subvenciones destinadas al fomento de la práctica deportiva, que se pueden aglutinar en dos tipos singulares de subvenciones: Subvenciones Concurrencia Competitiva y Subvenciones Nominativas. Cada una de ellas tiene su propia naturaleza y especificidad y todas ellas pre-

tenden contribuir a la promoción de proyectos y actividades deportivas de interés en el municipio. En total la FDM destinó **465.410,00 € a subvenciones** de las que fueron beneficiadas un total de **47 entidades** distribuidas en los siguientes tipos: 46 en concurrencia competitiva y 1 nominativa.

4.2.3. Consejo de Reactivación Económica de Avilés (CREA)

El impacto de la pandemia por COVID-19 en el contexto económico y social hace necesario impulsar acciones que permitan actuar frente a las dificultades en el corto plazo y sentar las bases de la recuperación económica y social a medida que se superen los efectos directos de la pandemia. Y a la vez, actuar con una visión a mayor largo plazo, porque la presente crisis sanitaria acelera procesos que ya se habían iniciado antes de la extensión de la pandemia, y que transformarán para siempre nuestra forma de vida y nuestros modelos de producción. Nos enfrentamos a un nuevo contexto económico y social que exige acciones inmediatas y una nueva planificación a medio y largo plazo que nos permita, a su vez, seguir avanzando hacia una economía más sostenible y más sana, en conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este escenario se plantea la creación del Consejo de Reactivación Económico de Avilés (CREA), integrado por el Ayuntamiento de Avilés, los grupos municipales, los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO), la Cámara de Comercio de Avilés, la Unión de Comerciantes de Avilés y Comarca, Cruz Roja, y Cáritas. Se concibe como un espacio para abordar un análisis de la nueva realidad económica y social de nuestra ciudad y de la incidencia de la crisis sanitaria sobre las personas, las familias, los diferentes colectivos de Avilés, y nuestro tejido productivo, y establecer las medidas necesarias con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, y minorar los efectos de la COVID-19 sobre las personas y el tejido productivo de Avilés.

Objetivos

- Acordar e implementar las medidas necesarias encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la crisis, y minorar los efectos de la COVID-19 sobre las personas y el tejido productivo de Avilés.

- Implementar medidas de apoyo a los sectores y actividades más afectados por la crisis generada por la pandemia.

Población destinataria

- Ciudadanía de Avilés, especialmente personas, familias y colectivos que se han visto más afectados por la pandemia.
- Tejido productivo local, especialmente sectores y actividades más afectados por la crisis (comercio, turismo, hostelería, ...).

Medidas

- El Acuerdo establece 2 grandes ejes:
 - **CREA Reactivación Económica.** Comprende **56 medidas** articuladas en torno a: liquidez y financiación, comercio, turismo, cultura, industria, empleo y urbanismo y movilidad. **Presupuesto:** Se destina a este eje un presupuesto total de **8.768.610,00 €**, distribuidos en dos años (2020-2021).
 - **CREA Bienestar Social.** Comprende **60 medidas**, relacionadas con: Servicios Sociales, Ayudas de emergencia, educación, vivienda, juventud, mayores y dependencia, ciudad saludable, voluntariado, igualdad, información sobre medidas de bienestar. **Presupuesto:** Se destina a este eje un presupuesto total de **7.182.387,00 €**, distribuidos en dos años (2020-2021).

Las medidas se articulan en torno a cuatro líneas claves de actuación:

- Acciones de compensación económica ante la pérdida de ingresos.
- Refuerzo de los instrumentos que garantizan la igualdad de oportunidades y la lucha contra cualquier situación de pobreza, manteniendo una perspectiva integral en todas las actuaciones.

- Acciones directas y específicas para responder ante la nueva realidad de los colectivos más vulnerables ante la pandemia.
- Adaptación de los servicios y programas de bienestar social al nuevo contexto sanitario.

Indicadores 2020

- Establecimiento del Acuerdo del Consejo de Reactivación Económica de Avilés (CREA) que

comprende un total de 116 medidas, de las cuales 60 están vinculadas al Área de Promoción Social.

- Dotación presupuestaria para 2 años vista (2020-2021): 15.950.997,00 €, estimándose 7.182.387,00 € para medidas de Bienestar Social, lo que supone el 45% del total estimado.
- Elaboración de una ficha de actuación por cada medida.
- Implementación de medidas.

4.3. LÍNEA 3. Procesos de acogida, atención e intervención con las personas

4.3.1. ITINERARIOS INTEGRALES

4.3.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS

4.3.1. Itinerarios Integrales

La prioridad absoluta de los servicios del Área de Promoción Social es la atención, intervención y el trabajo con personas que a lo largo de su ciclo vital precisan en distintos momentos de apoyos, como los relacionados con la educación, la formación, el empleo, la vivienda, la autonomía, la violencia de género, la conciliación, la protección infantil, la obtención de una ayuda económica, la salud o las redes de apoyo, entre otros.

Cuando la necesidad de apoyos es intensa, se mantiene en el tiempo y se da en distintos ámbitos vitales, hablamos de procesos de inclusión. El fin último de nuestros programas y prestaciones son las personas, cada una con su historia, sus circunstancias y sus necesidades.

Objetivo

- Promover el modelo de atención integral y centrada en las personas reforzando el trabajo individual y familiar que se realiza como un elemento prioritario a cuidar, especialmente en aquellos casos que por su situación de mayor vulnerabilidad requieren un trabajo personalizado.

Intervención

Los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer o el Programa de Acompañamiento Laboral

realizan un trabajo individual y familiar específico, asumiendo específicamente los siguientes elementos en la intervención:

- *El empoderamiento de las personas como una forma de trabajo y como un fin*, lo que implica el ser protagonista de las decisiones y la responsabilidad de hacerse cargo de las mismas.
- *El establecimiento de relaciones de colaboración con las personas usuarias*; partiendo del respeto y aceptación de la persona usuaria, y también de su responsabilidad en las decisiones y el cambio.
- *El plan personalizado de intervención como herramienta básica para organizar el trabajo conjunto*, que conlleva una evaluación integral junto con las personas implicadas, un diagnóstico, el acordar unos objetivos en las diferentes áreas problemáticas y las posibles soluciones, estructuración de las intervenciones y recursos para avanzar en esos objetivos. Todo ello en un proceso temporal secuenciado en un itinerario que puede implicar a distintos profesionales que tendrán que organizar y coordinar sus intervenciones.
- *El trabajo a través de los itinerarios*. En los casos más complejos y con más factores de riesgo la intervención debe de ser secuenciada por pasos, es decir, para poder plantearse algunos ob-

jetivos previamente deben de haberse alcanzado otros más básicos. Para ello es imprescindible el *acompañamiento social* integral durante el proceso, que favorece la coordinación entre los diferentes profesionales y entidades que tienen que intervenir.

Población destinataria

- Personas y familias del municipio de Avilés con las que se interviene, fundamentalmente, desde los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer o el Programa de Acompañamiento Laboral.

Indicadores 2020

- En este periodo entre los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer y el Programa de Acompañamiento Laboral se realizaron **13.804 atenciones**⁹.
- La complejidad de las problemáticas hace necesario la intervención de un abordaje integral coordinado entre los diferentes servicios de atención a las personas, lo que significa que una gran parte de las personas son atendidas por diferentes servicios, destacando la intervención coordinada que se lleva a cabo entre los Servicios Sociales, el Área de Acompañamiento Laboral y el Centro Asesor de la Mujer.

Itinerarios Integrales

Indicadores	Año 2020
Atenciones Personas /Familias	13.804
Nº atenciones en Servicios Sociales	11.677
Nº atenciones en Centro Asesor de la Mujer	688
Nº atenciones en Programa de Acompañamiento Laboral	1.439

4.3.2. Sistema Integrado de Información GUIAS

El modelo de atención de los servicios municipales que realizan intervención social con las personas requiere de un sistema común de información que permita gestionar la organización y coordinación de las intervenciones en un plan de atención integral. A este planteamiento responde la articulación de **GUÍAS, Gestión Unificada de la Información para la Acción Socio-laboral** que, implantado en 2001, se va construyendo y consolidando con las mejoras planteadas por los distintos servicios que se han ido incorporando progresivamente al sistema.

Objetivos

- Compartir información necesaria para la intervención: de personas, recursos y acciones.
- Facilitar a las y los profesionales procesos de conocimiento y diagnóstico compartidos.
- Favorecer una intervención transversal y coordinada en el territorio.

- Contribuir al análisis y evaluación de los servicios.

Estructura

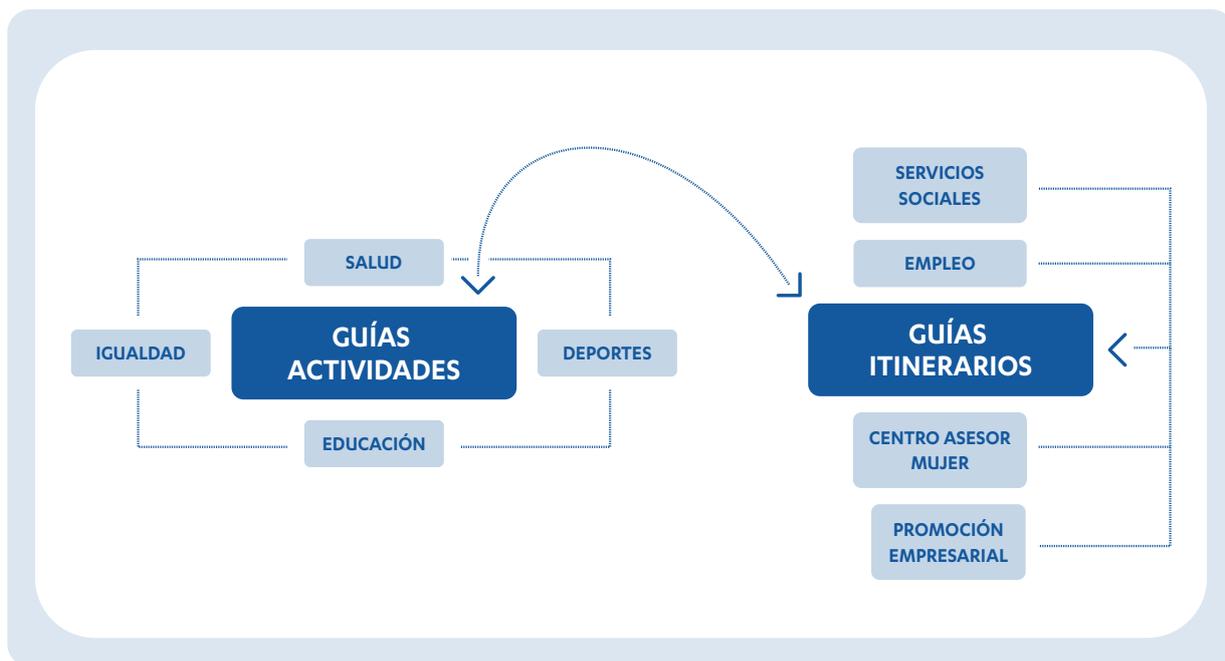
GUIAS-ITINERARIOS: cada persona que acude a los servicios municipales de Servicios Sociales, Igualdad o de Formación y Empleo tiene un expediente individual y una historia familiar que da cuenta de sus itinerarios.

GUIAS-ACTIVIDADES: registra la participación de las personas de Avilés en diferentes actividades municipales que contribuyen a su bienestar y nutre de información a GUIAS-ITINERARIOS.

GUÍAS permite

- Articular un conjunto de procesos integrados de intervención con las personas, destinado a facilitar su incorporación social activa y su calidad de vida.

⁹ Una misma persona y/o familia puede requerir la intervención de diferentes servicios municipales que trabajan en distintos ámbitos (Servicios Sociales, Formación y Empleo; Acompañamiento Laboral, Violencia de Género, Vivienda,...).



- Gestionar la historia social individual y/o familiar y el seguimiento de los itinerarios individualizados de inserción socio-laboral.
- Incorporar datos personales, familiares, vivienda, formación, laborales, económicos, sanitarios, actitudes personales, historial de cambios en la familia...
- Proporcionar información de demandas, ayudas y recursos gestionados.
- Garantiza la protección de datos mediante un sistema selectivo de permisos, consultas y accesos por parte de servicios y profesionales.
- Es un sistema dinámico y flexible que posibilita el desarrollo de nuevas funcionalidades y prestaciones en base a las necesidades detectadas por los servicios.
- Explotar datos estadísticos por cruce de variables, que permite el conocimiento de los perfiles de las personas con las que se interviene, un factor esencial para la evaluación cuantitativa y cualitativa de los procesos de atención.

- Conectar con otras aplicaciones municipales e integrado con los sistemas de información de otras Administraciones.

Población destinataria

- Personal técnico municipal, especialmente dirigido a quienes desarrollan procesos de intervención social y de formación y empleo.
- Población beneficiaria: personas y familias del municipio de Avilés con las que se realiza algún tipo de intervención.

Indicadores 2020

- La vinculación entre los diferentes servicios de atención e intervención es obvia, destacando la existente entre los Servicios Sociales y los de Formación y Empleo o los específicos de atención e intervención con mujeres. En el año 2020 un total de 34 profesionales de estos servicios realizan intervención directa con las personas.

4.4. LÍNEA 4. Análisis, planificación, gestión, seguimiento y evaluación

- 4.4.1. OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO
- 4.4.2. PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL
- 4.4.3. PLANIFICACIONES ANUALES

4.4.1. Observatorio Socioeconómico

El Observatorio Socioeconómico de Avilés es un espacio de aproximación al conocimiento de la realidad socioeconómica local aportando una visión de conjunto sobre el estado de las principales magnitudes socioeconómicas del municipio y su comarca.

Objetivos

- Proveer datos estadísticos de la ciudad y su comarca.
- Ser una herramienta transversal de conocimiento al servicio de la gestión local.
- Promover análisis, diagnósticos y estudios de ámbito local y/o comarcal.
- Dar cuenta de las diversas realidades sociales de las personas que viven en la ciudad.
- Contribuir a la generación de conocimiento, difusión y promoción de la ciudad.

4.4.2. Plan Estratégico de Promoción Social

El Plan Estratégico de Promoción Social es el marco de referencia para el desarrollo de las políticas municipales de bienestar y cohesión social que orienta las **áreas de mejora** a trabajar en el periodo 2016-2020.

El Plan ha sido elaborado desde un enfoque participado de los distintos servicios que conforman el Área, además del Servicio de Formación y Empleo y la Fundación San Martín (Oficina de Vivienda), a partir de las prioridades marcadas políticamente, del conocimiento de la realidad de Avilés y de los criterios metodológicos y técnicos que se fijaron para el desarrollo de la promoción social en el espacio local.

En su desarrollo se implica a otros servicios municipales así como a una pluralidad de agentes y actores locales que intervienen en el territorio en los diferentes ámbitos del bienestar.

Objetivos

- Orientar la labor del personal técnico del Área de Promoción Social, reforzando la coherencia y complementariedad de las actuaciones en el ámbito del bienestar social.

Población destinataria

- Instituciones, agentes sociales, empresas, entidades sociales, y ciudadanía en general, especialmente de su ámbito territorial de actuación.

Indicadores 2020

- Información disponible en portal web municipal <http://aviles.es/web/ayuntamiento/observatorio>.
- El portal web contiene información sobre indicadores socioeconómicos, diagnósticos y estudios, situaciones de vida sobre perfiles y situaciones socioeconómica de diferentes colectivos, documentación gráfica y memorias de actividad.
- En el año 2020 se registraron un total de **939 visitas** al Observatorio, a través del portal web municipal.

- Establecer un sistema de indicadores que favorezca el seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas por el Área de Promoción Social.
- Contribuir a la transparencia, facilitando el acceso a la información sobre las actividades públicas.

Población destinataria

- Personal técnico, político, entidades sociales y ciudadanía, especialmente dirigido a la población del municipio y a quienes participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

Indicadores 2020

- Desarrollo de las actuaciones. El Plan Estratégico se compone de 6 Ejes, 29 Líneas Estratégicas, 85 objetivos estratégicos y 226 medidas propuestas para implementar progresivamente durante su vigencia. El documento incorpora además el liderazgo y agentes implicados, temporalización e indicadores de seguimiento.
- El documento del Plan Estratégico de Promoción Social puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento de Avilés: <http://www.aviles.es>.
- Desde la incorporación de este documento al portal web municipal (21-02-2017) hasta la actualidad (a fecha 23/02/2021) se han registrado un total de **10.988 accesos al documento**.

4.4.3. Planificaciones anuales

El Plan Estratégico de Promoción Social es el marco de referencia de los distintos servicios y o programas para el desarrollo de sus planificaciones anuales de gestión, que dan cuenta de la actividad que se desarrolla a lo largo del año. Cada servicio elabora su planificación articulada en Líneas Estratégicas, que comprende objetivos, actuaciones e indicadores de seguimiento.

Objetivos

- Disponer de un Plan de Gestión que responda a la finalidad de cada servicio o programa, orientando su actividad y en coherencia con el Plan Estratégico de Promoción Social.
- Fijar un sistema de indicadores que facilite el análisis, seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas por cada servicio.
- Dar visibilidad a la actividad desarrollada por el Área de Promoción Social y los servicios que lo conforman, contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y facilitando el acceso a la información a la ciudadanía sobre los servicios públicos que prestamos.

Población destinataria

- Personal técnico, político, entidades sociales y ciudadanía, especialmente dirigido a la población del municipio y a quienes participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

Indicadores 2020

- Memoria anual de actividad de cada Servicio y o programa adscrito al Área de Promoción Social.
- A partir del año 2016 se realiza la elaboración de un documento (compendio) que contiene las memorias de la actividad desarrollada por los servicios y/o programas que conforman el Área de Promoción Social. La información puede consultarse bien de forma conjunta (compendio) o bien de forma específica por servicio ya que cada servicio dispone de una memoria individualizada.
- En el año 2019, con el inicio de la nueva legislatura se producen algunos cambios en la organización municipal. En el caso del Área de Promoción Social se incorporan algunos servicios municipales y dejan de estar otros. En concreto deja de formar parte del Área el Servicio de Igualdad y se incorporan Consumo y la Fundación Deportiva Municipal. De este modo en esta legislatura el Área queda configurada funcionalmente por los siguientes servicios: Servicios Sociales, Salud, Consumo, Vivienda, Educación, Juventud, Deporte, Participación Ciudadana y Cooperación Internacional. Se mantiene el formato de memoria que podrá seguir consultándose de forma conjunta (compendio) o bien de forma individualizada por servicio.

4.5. LÍNEA 5. Innovación social y participación en redes de conocimiento, proyectos y trasferencia

4.5.1. FORMACIÓN CONTINUA

4.5.2. REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS

4.5.3. TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCIÓN SOCIAL

4.5.1. Formación Continua

La formación continua es uno de los planteamientos estratégicos para fortalecer el conocimiento y el saber de las y los profesionales, cuestión esencial para la mejora de la calidad de los servicios municipales que se prestan a la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Avilés cuenta con un Plan de Formación Continua consistente en un catálogo de cursos en diferentes áreas de conocimiento que tratan de responder a las necesidades de formación de los diferentes servicios municipales.

Este Plan se complementa con actuaciones de formación más específicas y especializadas en ámbitos relacionados con el concreto quehacer profesional de la plantilla municipal. En este sentido cabe señalar la Convocatoria de Ayudas para estudios del personal al servicio del Ayuntamiento de Avilés, que acrediten estar cursando estudios en centros oficiales conducentes a la obtención de un título académico.

En este contexto desde el Área de Promoción Social y en el marco del Plan Estratégico de Promoción Social se fija como uno de los objetivos prioritarios *“desarrollar un Plan de Formación centrado en las necesidades y líneas prioritarias de trabajo que se llevarán a cabo en los próximos años”*. Es una propuesta formativa de carácter dinámico, para su adecuación a las necesidades formativas que puedan surgir a lo largo de su vigencia. En lo relativo a la mejora de la cualificación y la actualización de conocimientos, apostamos por el desarrollo profesional continuo, llevando a cabo formaciones especializadas para el personal de los diferentes servicios en función de sus perfiles.

Objetivos

- Promover la formación como elemento esencial para la mejora de la calidad de los servicios públicos que prestamos.
- Poner a disposición de las y los profesionales del Área de Promoción Social municipal espacios para el análisis y debate, la adquisición de conocimientos, herramientas y planteamientos estratégicos que contribuyan a mejorar su práctica profesional,

4.5.2. Redes y Proyectos nacionales y europeos con otros territorios

El trabajo en red ha sido y es uno de los principales activos del Área de Promoción Social; trabajar con todas las partes interesadas, en diferentes contextos territoriales y sectoriales afines a los diversos ámbitos del bienestar social forma parte de nuestra metodología de trabajo, que se enriquece en la relación y el intercambio de experiencias con otros territorios.

La participación en redes, nacionales y europeas, con otras ciudades es una estrategia esencial para impulsar proyectos de cohesión en la ciudad. Así, desde el Área de Promoción

garantizando los principios de igualdad en el acceso a bienes y servicios desde un trato igualitario.

Población destinataria

- El Plan de Formación Continua y la Convocatoria de Ayudas para estudio está dirigido a la plantilla municipal, y compete a la Dirección de Recursos Humanos.
- El Plan de Formación específica del Área está dirigido a las y los profesionales adscritos al Área y otros profesionales municipales con quienes, por su práctica profesional, se mantiene una estrecha conexión, como es el caso del Servicio de Formación y Empleo o de la Fundación San Martín.

Indicadores 2020

- Acceso a la Convocatoria de Ayudas para estudio por parte de las y los profesionales del Área interesados en dicha convocatoria.
- Mantenimiento del Plan de Formación específico dirigido a las y los profesionales del Área de Promoción Social, complementario del Plan de Formación Continua municipal y abierto a la participación de otros profesionales de la organización municipal.
- En el año 2020 se realizaron **2 acciones formativas**: un curso básico para el manejo de la aplicación GUIAS y un acción formativa de “bienvenida” donde se abordaron herramientas y procedimientos básicos para facilitar el trabajo del día a día.
- Las acciones formativas fueron dirigidas, fundamentalmente, a personas que se incorporaron al Ayuntamiento a través de planes de empleo. Se contó con la participación de **14 personas**.

Social en colaboración con otros servicios municipales, tratamos de impulsar proyectos de ámbito nacional y comunitario que nos permitan seguir avanzando en la mejora del bienestar de la población avilesina, prestando especial atención al abordaje de las problemáticas sociales y situaciones de riesgo y/o exclusión social que afectan a los grupos de población más vulnerables.

Objetivos

- Promover la participación en redes colaborativas con otros territorios interesados en avanzar

en un desarrollo territorial integrado, que favorezca el bienestar y la cohesión social.

- Captar financiación para el desarrollo de proyectos afines y coherentes a los objetivos del Área de Promoción Social.
- Compartir con otros territorios proyectos comunes en los distintos ámbitos del bienestar, adaptados a las especificidades de cada contexto territorial.

Población destinataria

- Actores de otros territorios que promuevan proyectos de desarrollo territorial integrado.
- Población beneficiaria: población del municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- Participación en **4 redes nacionales y/o internacionales** y en **1 proyecto de ámbito europeo**.
- Inicio de la tramitación para la adhesión a la Red de Ciudades amigables con las personas mayores.

RED DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES (RED RETOS)

RETOS es una red innovadora de ámbito nacional, basada en un modelo participativo que implica a diversos agentes económicos y sociales que operan en un territorio teniendo como eje vertebrador la Responsabilidad Social. Constituida en 2008, aglutina a una gran pluralidad de entidades comprometidas en el desarrollo de territorios socialmente responsables.

Liderazgo: La Dirección del Área de Promoción Social junto con el Servicio de Formación y Empleo lideran esta red dentro de la organización municipal.

Objetivo General: Articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables (TSR).

Actividades 2020:

- Mantenimiento del contacto si bien durante este ejercicio se suspendieron los actos previstos, quedando emplazados para más adelante.
- Mantenimiento de la participación en los GT (Grupos de Trabajo) de Comunicación y de Buenas Prácticas.

Más información Red Retos

<http://www.mitramiss.gob.es/redretos/es>

RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RCS)

Objetivo: Fomentar en nuestro país el Proyecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Ciudades Saludables”.

Liderazgo: Programa de Salud

Actividad 2020:

- Se centra en la educación y promoción de la salud, y la prevención de las enfermedades.
- Avilés forma parte del Comité Ejecutivo y de la Comisión Técnica.

RED DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)

Red de ámbito internacional que aglutina a gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras.

Objetivo: Mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, fundamentándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989); en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990) y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).

Liderazgo: Servicio Municipal de Educación.

Actividades 2020:

- En el año **2020 la red RECE estaba conformada por 222 territorios**, lo que da cuenta del interés que tiene para todas aquellas ciudades comprometidas con el desarrollo de políticas públicas que redunden en una mejora de la calidad de la educación y que permitan profundizar en su papel como Ciudades Educadoras.
- El Servicio de Educación forma parte de la Comisión de Seguimiento de la Red de Ciudades Educadoras.
- Avilés lidera la Red “*Modelos de trabajo cooperativo: Re-acción de una Ciudad Educadora*”, de la que forman parte 23 ayuntamientos de todo el territorio nacional.

RED DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA (CAI)

Avilés tiene el distintivo de **Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2010**, programa creado por UNICEF-España y que cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fe-

deración Española de Municipios y provincias y la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Objetivo: Promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en el ámbito local.

Liderazgo: Servicio Municipal de Juventud - Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Actividades 2020:

- Actividades realizadas en el marco del **III Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés.**

RED DE CIUDADES AMIGAS DE LAS PERSONAS MAYORES

La **Red Mundial de Ciudades amigables con las personas mayores** se basa en el concepto del envejecimiento activo de la población y fue concebida con el fin de desarrollar el proyecto en todas las ciudades del mundo que así lo desearan, establecer relaciones y compartir información y buenas prácticas entre las ciudades adheridas, y entre las ciudades y la propia Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS define **Ciudades amigables con las personas mayores** *“aquellas en las que las estructuras, así como el entorno físico y social, están diseñados para hacer que las personas mayores permanezca activas, es decir, que vivan con seguridad y participen en la vida comunitaria”*.

Una ciudad amigable o comunidad amigable con las personas mayores es, por tanto, aquella en la que las políticas, los servicios, los entornos y las estructuras apoyan y facilitan el envejecimiento activo de las personas.

Objetivos:

- Posibilitar a las personas envejecer de una forma segura.
- Fomentar un envejecimiento saludable y satisfactorio.
- Permitir seguir creciendo y desarrollándose.
- Contribuir a sus comunidades, conservando al mismo tiempo su autonomía y dignidad.

Metodología:

Se basa en una metodología *“De abajo hacia arriba”* con un enfoque participativo desde la base y

en todas las fases del desarrollo del proyecto: responsables políticos, planificadores; proveedores de servicios, ONGs, cuidadores familiares; personas mayores. La propia OMS señala cuatro pasos en el proceso hacia unos entornos amigables con las personas mayores:

- 1) Implicarse y comprender.
- 2) Planificar.
- 3) Actuar.
- 4) Medir.

Áreas de actuación:

Se identifican 8 ÁREAS del entorno urbano y social que influyen en la salud y calidad de vida de las personas:

- 1) Espacios al aire libre y edificios.
- 2) Transporte.
- 3) Vivienda.
- 4) Participación social.
- 5) Respeto e inclusión social.
- 6) Participación cívica y empleo.
- 7) Comunicación e información.
- 8) Servicios Sociales y de salud.

Fases del proyecto:

- 1) Diagnóstico y planificación.
- 2) Evaluación.
- 3) Ejecución de progresos.
- 4) Mejora continua.

Esta red es liderada por el Área de Promoción Social y para su desarrollo contará con una comisión permanente que se reunirá periódicamente y que estará integrada por personal técnico municipal de diferentes servicios del Área. Dadas las características de la red, que plantea diferentes áreas de intervención que afecta al entorno urbano y social, se abordarán las actuaciones en colaboración y coordinación con otros servicios municipales y contando con el tejido asociativo del municipio que trabajan en los distintos ámbitos planteados.

Temporalización:

- 5 años, 2020-2024.

Indicadores 2020:

- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día veintiuno de agosto de dos mil veinte, aprobó por mayoría la adhesión de Avilés a la **Red Mundial de Ciudades amigables con las personas mayores.**

- Inicio de los trámites para la formalización de la adhesión a dicha Red.

PROYECTO EUROPEO ATLANTIC SOCIAL LAB

Proyecto desarrollado en el marco de la convocatoria **Interreg Espacio Atlántico**, dedicado al fomento de las actividades de cooperación entre las regiones atlánticas de Francia, Irlanda, Portugal, España y Reino Unido.

Periodo ejecución: 2017-2020.

Objetivo: Analizar el potencial de la innovación social para funcionar como un mecanismo eficaz para el desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente del Área Atlántica y promover el intercambio de buenas prácticas con el fin de construir una visión estratégica común y definir líneas de acción concretas para crear el modelo sostenible de desarrollo regional en el Área Atlántica.

Este proyecto ha sido uno de los 45 aprobados de las 425 candidaturas presentadas en la primera convocatoria de este programa, destacando que el de **Avilés ha sido el único proyecto de innovación del ámbito social seleccionado**, pues el resto pertenecen al ámbito de la tecnología.

Liderazgo: El Ayuntamiento de Avilés es el socio que lidera este proyecto a través del Área de Promoción Social. El proyecto cuenta con un **consorcio europeo de 9 socios**, compuesto por el Concello de Santiago de Compostela, la ciudad de Cork (Irlanda), las Universidades Glasgow Caledonian (Reino Unido) y Coimbra (Portugal), las agencias de

apoyo al emprendimiento social CRESS Bretagne (Francia) y Enterprise North West (Reino Unido), la agencia de desarrollo regional ADRAVE (Portugal) y la Aglomeración de Pau-Pyrénées en Francia.

Presupuesto: Cuenta con un presupuesto de **1,6 millones de euros**, de los cuales el 75% están financiados por el programa de cooperación transnacional Espacio Atlántico. Esta partida financiará distintas prácticas derivadas de este proyecto y su desarrollo a través de los distintos socios, cuya ejecución se realizará a lo largo de dos años.

Retos: En Avilés se pretende abordar dos grandes retos:

- El denominado “*Efecto Mateo*”, por el que no todas las personas más vulnerables acceden a los recursos, servicios y programas sociales, educativos y culturales por falta de información, conocimiento u otras circunstancias.
- Combatir la precarización del trabajo y los escasos mecanismos de inclusión laboral de las personas en riesgo o situación de exclusión social, a través de los criterios sociales, medioambientales y éticos en la contratación pública.

Desde el inicio del Proyecto se han llevado a cabo varias reuniones en algunas de las ciudades de los miembros del proyecto, si bien durante este ejercicio los seminarios presenciales previstos fueron suspendidos con motivo de la pandemia por COVID-19, manteniendo el contacto telefónico y la celebración de sesiones en formato online. El proyecto ha finalizado en el último trimestre de este año.

4.5.3. Transferencia y Buenas Prácticas Promoción Social

La reflexión, el intercambio de conocimientos y los procesos cooperativos de análisis forman parte del planteamiento de trabajo del Área de Promoción Social. Las Buenas Prácticas y los espacios de intercambio de conocimiento son elementos esenciales para la transferencia y pueden servir de referente a otros territorios y organizaciones. La participación en Jornadas, Seminarios o Congresos y la cooperación docente en el ámbito académico son también canales facilitadores de la transferencia.

Objetivo

- Generar conocimiento y compartirlo, potenciar y reconocer el talento e impulsar el aprendizaje

colectivo como bien colectivo que revierta en el desarrollo económico y social.

Población destinataria

- Actores de otros territorios que participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

Indicadores 2020

- En este ejercicio diferentes servicios vinculados al Área de Promoción Social han mantenido o sido reconocidos por algunas de las Buenas Prácticas que desarrollan.
- Participación activa (organización, ponencias) en diferentes Jornadas, Seminarios, Congresos y

otros foros que durante este ejercicio se han visto en muchos casos suspendidos o adaptados a formato online con motivo de la pandemia por COVID-19.

- Generación de noticias en medios de prensa y boletines informativos.

BUENAS PRÁCTICAS / RECONOCIMIENTOS / CERTIFICACIONES / SELLOS

- El **Servicio de Juventud** ha mantenido el galardón de **Ciudad Amiga de la Infancia** que fue renovado en 2018 con la **mención de Excelencia**.
- **Certificado de Municipio Excelente en Inversión en Servicios Sociales**, acreditación otorgada por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios (A.E.D.Y.G.S.S.). Es una acre-

ditación de calidad de los Servicios Sociales que solo tiene reconocida el 8% de los municipios españoles de más de 20.000 habitantes, siendo Avilés el único municipio asturiano reconocido con esta acreditación.

- El **Foro Solidario de Avilés**, gestionado a través de la Concejalía de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, ha sido seleccionado como **buena práctica** en el marco del Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y la Federación Española de Municipios y Provincias -FEMP- para el desarrollo de actuaciones en materia de cooperación internacional, sensibilización y educación para el desarrollo, ayuda humanitaria e implementación de la Agenda 2030 por parte de Entidades Locales.

4.6. LÍNEA 6. Acceso a la información y participación de la ciudadanía en los servicios y prestaciones

4.6.1. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

4.6.2. ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS

4.6.1. Plan de Comunicación de Promoción Social

La información y participación son elementos fundamentales en los modelos de gestión e intervención de las políticas orientadas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía y de las personas usuarias de centros/servicios.

Objetivos

- Garantizar el acceso a la información y los recursos a la ciudadanía creando las condiciones y espacios para que estos lleguen a todas las personas potencialmente beneficiarias de los mismos y más específicamente a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad que, en muchos casos, aún teniendo derecho no acceden a los recursos por desconocimiento.
- Disponer de un Plan de Comunicación que contribuya a una mayor visibilización de las prestaciones, programas y actividades de los diferentes servicios que conforman el Área de Promoción Social, ajustando los canales de comunicación a los colectivos a los que se dirige.

Población destinataria

- Población residente en Avilés que potencialmente pueda ser beneficiaria de las servicios y prestaciones de los servicios municipales del Área de Promoción Social.

Indicadores 2020

- En 2017 se lanza el **Proyecto “Atlantic Social Lab”**, proyecto europeo en el marco de la convocatoria Interreg Espacio Atlántico, que tiene como uno de sus principales objetivos mejorar el acceso y aprovechamiento de los servicios y prestaciones.
- Con anterioridad a este proyecto se viene trabajando y desarrollando diferentes instrumentos que se mantienen en la actualidad, entre ellos:
 - **Portal web municipal:** algunos servicios del Área disponen de un site propio, (Juventud, Deportes), forman parte de otro site (Observatorio), o bien se integran dentro del portal web, sin disponer de un espacio propio (Servicios Sociales, Consumo, Educación,...).

- **Páginas web propias:** como es el caso de la Fundación San Martín para todo lo referido a vivienda <http://www.fsmaviles.es> o Participación Ciudadana a través de Avilés participa <https://avilesparticipa.org>.
- **Carta de Servicios Sociales**, que tiene como objetivo dar a conocer de forma clara y sencilla los servicios prestados y los compromisos con la ciudadanía en este ámbito.
- **Programa proactivo de atención a personas mayores de 80 años que residen solas o en pareja en Avilés** y no han tenido ningún contacto con los Servicios Sociales. Incluye una evaluación mediante entrevista, establecimiento de índices de riesgo estimado, facilitación de información detallada de los recursos óptimos para cada persona y, en algunos casos, la gestión de una primera atención.
- **Mapa de recursos sociales y sanitarios de territorio:** recopilación realizada por el Equipo Sociosanitario del Área III, del que Servicios Sociales es miembro desde su creación; que tiene como finalidad mejorar el mutuo conoci-

miento y con ello la coordinación entre sistemas. Se mantiene su actualización.

- **Mapa de recursos sociales**, difundido por los Servicios Sociales entre los profesionales de la atención primaria sanitaria, a través de seminarios informativos en varios centros de salud de la ciudad. Se pretende que los profesionales sanitarios colaboren en la detección de necesidades y en informar sobre los centros, servicios y recursos sociales a la población. Se mantiene su difusión.
- **Catálogo de Actividades Educativas**, compendio de la oferta de actividades que el Ayuntamiento pone al servicio de los centros y de la comunidad educativa.
- **Trípticos, folletos informativos, divulgativos,...** de algunos de los programas y actuaciones desarrolladas por los diferentes servicios del Área (“*En vacaciones con la TIA*”, “*Recursos para personas mayores*”, “*Ayudas municipales a vivienda*”, “*Avilés Alquila*”,...).
- **Memorias de actividad**, del Área de Promoción Social y servicios que lo conforman.

4.6.2. Estructuras Participativas

En Avilés se viene impulsando desde hace años un modelo de gobernanza que pretende favorecer el papel activo de la ciudadanía en la gestión de lo colectivo y todo aquello que afecta a nuestra ciudad en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

Desde el Área de Promoción Social, a través de los servicios que lo conforman, se promueve la participación ciudadana mediante diferentes fórmulas colaborativas, destacando el papel de las diferentes estructuras de participación formales constituidas en el municipio.

Objetivo

- Avanzar en el modelo de gobernanza participativa impulsando la “*cultura de la participación*”, involucrando a la población avilesina en los asuntos que les atañe como ciudadanos/as.

Población destinataria

- Población residente en el municipio.

Indicadores 2020

- El Área de Promoción Social, a través de los diferentes servicios que lo conforman, lidera diferentes estructuras de participación “formales”, entre las que se mantiene una participación activa y continuada. Los 4 Consejos de Zona liderados a través del Servicio de Participación Ciudadana, la Participación Infantil a través del Consejo de Infancia y Adolescencia liderado desde el Servicio de Juventud, el Consejo Escolar, a través del Servicio de Educación son estructuras de participación vinculadas a distintos servicios del Área.
- Por otra parte el Área forma parte de otras estructuras conformadas por el Ayuntamiento de Avilés, agentes económicos y sociales y entidades, destacando su incorporación a la Comisión creada en el marco del Consejo de Reactivación Económica de Avilés (CREA) impulsado en el contexto de la pandemia por COVID-19.

5. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Concebir el bienestar social de las personas como derecho de ciudadanía y objetivo transversal a las políticas municipales

ACTUACIONES

Garantía y priorización de la dotación anual en presupuestos de partidas para prestaciones, servicios y programas destinados a cubrir necesidades básicas y derechos.

Participación de distintos servicios municipales en el desarrollo del Plan Estratégico de Promoción Social.

Incorporación de objetivos de bienestar social en los Planes Sectoriales de las distintas Áreas municipales.

Aplicación y seguimiento de la contratación pública responsable a través de las cláusulas sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ENFOQUE COMUNITARIO

1. Abordar el bienestar social de las personas en el ámbito local desde una perspectiva integral, multidimensional y corresponsable

Planes locales integrales para el abordaje de las necesidades y retos sociales complejos (como la exclusión, el fracaso escolar o la desprotección infantil), con visión multicausal, que incorporen intervenciones preventivas y de promoción, e implicando a otros agentes.

Consolidación de mesas y/o grupos locales de trabajo como espacios de análisis, planificación y coordinación de las actuaciones que aborden las problemáticas sociales en el contexto local.

2. Mejorar la cohesión social de los barrios y promover la participación corresponsable de los agentes del territorio

Desarrollo de proyectos/actuaciones comunitarios de cohesión social en los barrios a través de dinámicas colaborativas y la corresponsabilidad de administraciones públicas, entidades y ciudadanía.

Refuerzo de las intervenciones comunitarias de las Unidades de Trabajo Social (UTS) y la actuación coordinada con el servicio de Participación Ciudadana y el resto de servicios municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS

1. Sistematizar y mejorar el procedimiento de acogida y valoración inicial

Sistematización de la evaluación inicial integral.

Reserva de tiempos dedicados a las entrevistas iniciales de acogida y valoración mediante la reserva de 45 minutos para las primeras entrevistas.

Priorización del establecimiento de relaciones de colaboración (alianza) partiendo de la escucha, la aceptación y la información clara y honesta de derechos y deberes.

2. Afianzar el plan personalizado de intervención integral y centrado en la persona

Plan Personalizado de intervención como herramienta básica para la valoración, planificación y coordinación de la intervención.

Individualización de la atención en función de objetivos y necesidades de las personas.

Asegurar la figura de profesional de referencia.

Supervisión periódica de casos.

3. Mejorar la coordinación para la intervención con las personas y familias

Plan de intervención único e integrado plenamente en el sistema de información GUIAS.

Protocolización de los procesos de coordinación entre Servicios Sociales, Técnicas de Acompañamiento Laboral y Centro Asesor de la Mujer.

Sistematización de la coordinación con otros agentes intervinientes, especialmente en el ámbito sanitario y educativo, incorporando las actuaciones en un plan único de intervención y estableciendo sesiones de caso conjuntas.

4. Potenciar el trabajo grupal como metodología de intervención social

Implementación sistemática de programas grupales para el abordaje de problemáticas sociales, familiares, educativas y formativo-laborales.

Formación y supervisión en Intervención grupal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Potenciar el Observatorio Socioeconómico de Avilés como referente para el conocimiento y análisis de la realidad socioeconómica municipal

El Observatorio como herramienta de conocimiento del contexto socioeconómico a través del uso de las TIC.

Análisis de diversas realidades sociales globales y sectoriales desde una perspectiva local y colaborativa con otros servicios y entidades.

Comunicación del conocimiento contribuyendo a su difusión, transparencia y transferencia.

2. Sistematizar el desarrollo de planificaciones integrales basadas en el análisis de necesidades, recursos y prioridades

Elaboración de planificaciones anuales de los servicios del Área de Promoción Social en el marco del Plan Estratégico APS.

Desarrollo y seguimiento de un sistema de indicadores y memorias anuales de seguimiento de los servicios del Área de Promoción Social.

Colaboración con el desarrollo del Plan Estratégico de Subvenciones.

3. Revisar y optimizar los procedimientos de tramitación para una gestión más eficaz y eficiente de las prestaciones y servicios a la ciudadanía

Revisión, centralización y protocolización de procedimientos administrativos y de tramitación de las prestaciones.

Adaptación e interconexión de aplicaciones telemáticas municipales (GUIAS, AUPAC, SICALWIN) para la mejora de los procedimientos de tramitación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO, PROYECTOS Y TRANSFERENCIA

1. Consolidar el Modelo de Avilés de bienestar y cohesión social

Mantenimiento Comisión de Coordinación Política y Comisión de Coordinación Técnica del APS como ejes centrales para la evaluación, planificación, coordinación y revisión conjunta e integral de las actuaciones en materia de bienestar social.

2. Reforzar el programa GUIAS como sistema integrado de Información para la intervención, coordinación, tramitación y explotación de información

Consolidación de GUIAS y la historia electrónica como único soporte para los expedientes sociolaborales.

Implementación del modelo de plan individual de intervención al formato electrónico para una mejor sistematización de la intervención, coordinación y elaboración de informes.

Diseño de funcionalidades y/o mejoras que automaticen procesos de tramitación, control administrativo y trasvase de información a través de GUIAS.

3. Favorecer la formación del personal adscrito al Área de Promoción Social

Desarrollo de un Plan de Formación centrado en las necesidades y líneas prioritarias del Área de Promoción Social.

Incorporación de acciones formativas del APS al Plan de Formación municipal.

Formación especializada de puestos técnicos muy específicos que requieren una mayor capacitación, especificidad y actualización.

Fomento de la formación continua del personal técnico a través del apoyo en la realización de procesos formativos más allá de la propia formación interna.

4. Promover la cooperación y participación en redes de conocimiento y proyectos nacionales y europeos

Constitución y/o incorporación a redes de conocimiento con otros territorios (redes, grupos de trabajo).

Participación en proyectos nacionales y/o europeos.

Presentación de Buenas Prácticas, difusión del conocimiento y experiencias de los proyectos municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES

1. Garantizar el acceso a la información y los recursos a la ciudadanía

Plan de Comunicación para dar mayor visibilización de las prestaciones, programas y actividades de los servicios del Área de Promoción Social ajustando los canales de comunicación a los colectivos a los que se dirige.

Promoción de las cartas de los servicios del Área para dar a conocer sus servicios y compromisos con la ciudadanía así como los derechos y responsabilidades de las personas que los reciben.

Aplicación de las TIC como herramienta de información y participación social.

2. Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y evaluación de los servicios y las prestaciones municipales que reciben

Procedimientos sistemáticos para la participación de las personas usuarias en la planificación, evaluación y adaptación de las prestaciones y servicios que reciben.

Sistematización de procesos periódicos de evaluación de la satisfacción de la ciudadanía con los servicios y prestaciones que reciben.

Potenciación de los Consejos Sectoriales y de Zona como órganos consultivos, de asesoramiento, información, debate y propuestas en relación al municipio.

6. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones transversales Área de Promoción Social

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2020
RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL	
RECURSOS HUMANOS ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL	161
PRESUPUESTO (€)	
Inicial	18.645.270,00 €
Gasto ejecutado	17.136.943,85 €
LÍNEA 1 PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
CONTRATACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPONSABLE (ICSA)	
Nº Personas contratadas. Total	804
Hombres	294
Mujeres	510
Situaciones (No son sumativas)	
Discapacidad	119
Desempleo de larga duración	191
Mayores de 45 años	216
Personas inmigrantes	87
Demandantes de Primer Empleo	20
Contratos Indefinidos	21
LÍNEA 2 ENFOQUE COMUNITARIO	
ESPACIOS COOPERATIVOS. PROYECTOS COLECTIVOS	22
Nº Mesas Locales, Grupos o Comisiones de Trabajo APS con otros agentes	14
Nº de Consejos con presencia APS	8
CONVOCATORIA GENERAL SUBVENCIONES LÍNEAS ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL	
Total proyectos/entidades	82
Cuantía total Subvenciones Área Promoción Social	94.597,85 €
Línea 0. Cohesión Social	
Nº Proyectos subvencionados	2
Cuantía	3.706,75 €
Línea 1. Servicios Sociales	
Nº Proyectos subvencionados	16
Cuantía	24.000,00 €
Línea 2. Salud	
Nº Proyectos subvencionados	25
Cuantía	15.542,20 €
Línea 3. Educación	
Nº Proyectos subvencionados	14
Cuantía	11.999,90 €

Línea 4. Juventud	
Nº Proyectos subvencionados	10
Cuantía	9.008,00 €
Línea 5. Consumo	
Nº Proyectos subvencionados	2
Cuantía	1.483,00 €
Línea 6. Participación	
Nº Proyectos subvencionados	13
Cuantía	28.858,00 €
CONSEJO REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE AVILÉS (CREA)	
CREA Bienestar Social (2020-2021)	
Nº de medidas	60
Cuantía	7.182.387,00 €
LÍNEA 3 PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS	
ITINERARIOS INTEGRALES	
Atenciones Personas / Familias	13.804
Nº de atenciones en Servicios Sociales	11.677
Nº de atenciones en Centro Asesor de la Mujer	688
Nº de atenciones en Programa de Acompañamiento Laboral	1.439
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS	
Nº de profesionales que realizan intervención directa con personas	34
LÍNEA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO	
Nº de visitas espacio web municipal	939
PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL	
Nº de medidas propuestas	226
Nº de descargas documento web municipal (dato acumulado desde inicio subida del documento a la web 21-02-2018 a fecha 23-02-2021)	10.988
PLANIFICACIONES ANUALES	
Nº de memorias de actividad servicios realizadas (1 conjunta APS y 9 individuales, 1 por servicio o programa)	10
LÍNEA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO	
FORMACIÓN CONTINUA	
Nº de acciones formativas realizadas	2
Nº participantes	14
REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS	
Nº redes nacionales y/o europeas de las que es socio el APS	4
Nº de proyectos nacionales/europeos APS con otros socios	1 (europeo: SocialLab)
TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCIÓN SOCIAL	
Buenas Prácticas / Reconocimientos / Certificaciones / Sellos	
Nº Buenas Prácticas/ Reconocimientos/ Certificaciones/ Sellos	3: Consejo Infancia (Juventud). Inversión social (Servicios Sociales). Foro Solidario (Participación Ciudadana y Cooperación Internacional)
LÍNEA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES	
PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	
Plan de Comunicación Promoción Social	Actuaciones Comunicación
ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS	
Nº de estructuras formales de participación lideradas por el APS	6



Servicios Sociales

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2020**

Índice

1. SERVICIOS SOCIALES	47
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	54
2.1. LÍNEA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS	54
2.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA	55
2.1.1.1. Entrevistas, Familias y Personas atendidas	55
2.1.1.2. Prestaciones y tipología	55
2.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES	58
2.1.2.1. Equipo de Apoyo Psicosocial Servicios Sociales	58
2.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)	59
2.1.3.1. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)	59
2.2. LÍNEA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	61
2.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA	61
2.2.1.1. Prestaciones e intervenciones en los Centros de Servicios Sociales	61
2.2.1.2. Atención Especializada a la Infancia y Familia (EITAF)	62
2.2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA	64
2.2.2.1. Programa de parentalidad positiva	64
2.2.2.2. Programa de refuerzo socieducativo y familiar	65
2.2.2.3. Plan Local contra el Absentismo Escolar	67
2.2.2.4. Programas de integración escolar	67
2.2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	68
2.2.3.1. Atención a menores hijos e hijas de víctimas de violencia de género	68
2.2.3.2. Espacios para la coordinación de la red de Protección Infantil - Mesa Local de Protección Infantil -	68
2.2.3.3. Otros recursos del territorio de la Red de Protección Infantil	69
2.3. LÍNEA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	70
2.3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR	71
2.3.1.1. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	71
2.3.1.2. Teleasistencia Domiciliaria (TAD)	74
2.3.1.3. Servicio de Comida a Domicilio (CAD)	75
2.3.1.4. Gestión y Préstamo de Ayudas Técnicas	75
2.3.1.5. Protocolos sociosanitarios	76
2.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR	76
2.3.2.1. Centros Sociales y de Mayores	76
2.3.2.2. Proyectos Intergeneracionales	77
2.3.2.3. Programa de Voluntariado de Ayuda a Domicilio Complementario	78
2.3.2.4. Ayudas para transporte a personas jubiladas y pensionistas	78
2.3.2.5. Programas de apoyo a personas mayores que viven solas o en pareja	79
2.3.2.6. Programas de envejecimiento activo	80

2.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y A SUS FAMILIAS	81
2.3.3.1. Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	81
2.3.3.2. Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y redes de apoyo	81
2.3.3.3. Centros de Día y Alojamientos alternativos para personas dependientes	82
2.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	83
2.3.4.1. Colaboración con entidades que trabajan con personas con diversidad funcional	83
2.3.4.2. Voluntariado de ocio y tiempo libre para personas con diversidad funcional	84
2.3.4.3. Recursos para personas con movilidad reducida	84
2.4. LÍNEA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL	85
2.4.1 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)	86
2.4.1.1. Perceptores de Salario Social Básico (SSB)	86
2.4.1.2. Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS)	88
2.4.1.3. Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)	88
2.4.2 ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	90
2.4.2.1. Centro Municipal de Personas sin Hogar	90
2.4.2.2. Otros recursos para Personas sin Hogar	91
2.4.2.3. Housing First	92
2.4.2.4. Programa de detección, seguimiento e intervención de calle “A pie de calle”	93
2.4.2.5. Espacios para la coordinación: Mesa Local de Personas sin Hogar	93
2.4.3 ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS	93
2.4.3.1. Programas para la reinserción sociolaboral y formativa -Convenio con CIS Villabona-	93
2.4.3.2. Programa de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC)	94
2.4.4 ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES	94
2.4.4.1. Atención a personas inmigrantes en los Centros de Servicios Sociales	94
2.4.4.2. El trabajo en red local: Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA)	96
2.4.4.3. Otros proyectos comunitarios	97
2.4.5 APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES	98
2.4.5.1. Apoyo al empleo de personas vulnerables	98
2.5. LÍNEA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	99
2.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS	99
2.5.1.1. Proyectos comunitarios colaborativos	99
2.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO	100
2.5.2.1. Convenios y Subvenciones	100
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	103
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	106
5. FICHA DE CONTACTO	115



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

CERTIFICADO DE MUNICIPIO EXCELENTE EN INVERSIÓN EN SERVICIOS SOCIALES

LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE
SERVICIOS SOCIALES, CERTIFICA QUE LA ENTIDAD

AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EXCELENCIA EN INVERSIÓN EN
SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Fecha de emisión: 22 de noviembre 2019 · Fecha de expiración: 31 de diciembre de 2020

Fdo.: José Manuel Ramírez Navarro

Presidente.

A.E.D.Y.G.S.S.

SUFICIENCIA: Inversión superior a 100€ / habitante - año

INCREMENTO: Inversión de Gasto Social superior al consolidado año anterior

ESFUERZO: Gasto Social supera el 10% del Presupuesto N.F. de la Entidad

TRANSPARENCIA: Publica sus presupuestos en SS. SS. con detalle suficiente.



1. Servicios Sociales

Presentación

Los Servicios Sociales municipales son la puerta de acceso de toda la población al conjunto de las prestaciones y apoyos sociales del sistema público de Servicios Sociales. Ya sea con sus propios recursos o a través de la derivación a otros Servicios Sociales especializados.

Se integran en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2020, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

Su objetivo es el desarrollo de intervenciones públicas encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Los Servicios Sociales son un servicio público de atención a la

ciudadanía que tiene como misión asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales básicas. Para ello, trata de ayudar y apoyar a las personas, familias y grupos sociales a salir de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivos/Funciones de los Centros de Servicios Sociales

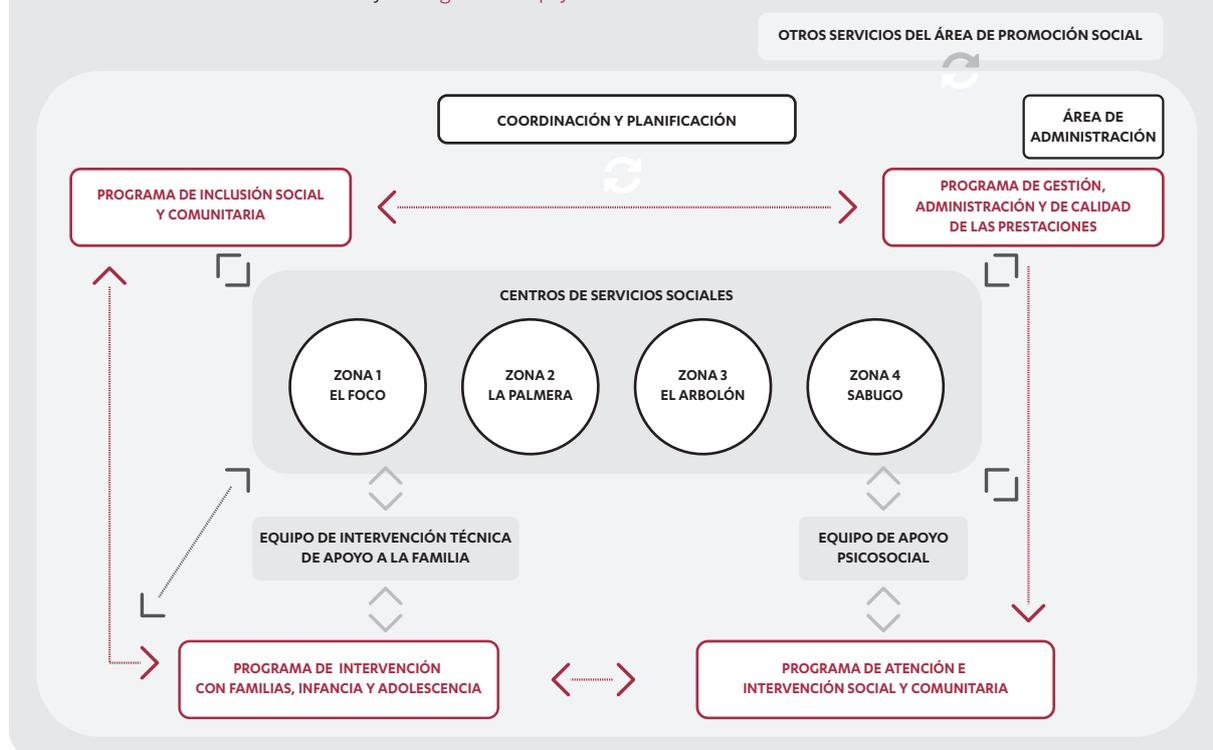
- Ser centros de información, valoración, diagnóstico y orientación para la población.
- Prestar servicios de apoyo a las familias y a la autonomía de las personas.
- Realizar actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social.
- Atender las situaciones de emergencia social de las personas.

Organización de la red básica de Servicios Sociales

Los Centros de Servicios Sociales son el punto de entrada al sistema desde el que se canalizan las demandas de atención social de la ciudadanía. Los Servicios Sociales municipales se articulan en un modelo organizativo que integra la variedad de recursos existentes y responde a las múltiples necesidades de la población proporcionando una atención global. Dicho modelo se

Organigrama de los Servicios Sociales

Como servicio de primer nivel y punto de acceso inmediato a todo el Sistema Público de Servicios Sociales nos organizamos en base a dos pilares: los **Centros de Servicios Sociales de Zona** y los **Programas de Apoyo a la Intervención**.



acerca a los ciudadanos y ciudadanas mediante la creación de centros descentralizados denominados Unidades Básicas de Trabajo Social (UTS) que están zonificados, de forma que cada uno de los centros existentes actualmente en Avilés corresponde y atiende a la población de una zona determinada de la ciudad. Esta distribución favorece una mejor accesibilidad y una atención más personalizada.

Existen **4 Centros** de Servicios Sociales distribuidos por la ciudad y en cada uno hay un equipo de profesionales formado por trabajadoras sociales, educadoras sociales, técnicas de acompañamiento laboral y personal administrativo de apoyo.

La **composición multidisciplinar de los equipos** de los centros tiene por objeto promover una **atención integral** que contemple los múltiples aspectos que intervienen en la complejidad de las situaciones sociales que presentan las personas, las familias o la propia comunidad. Así mismo, su ubicación en distintas zonas del municipio faci-

lita la **proximidad** de los servicios y por tanto su **accesibilidad**.

Programas de apoyo a la intervención

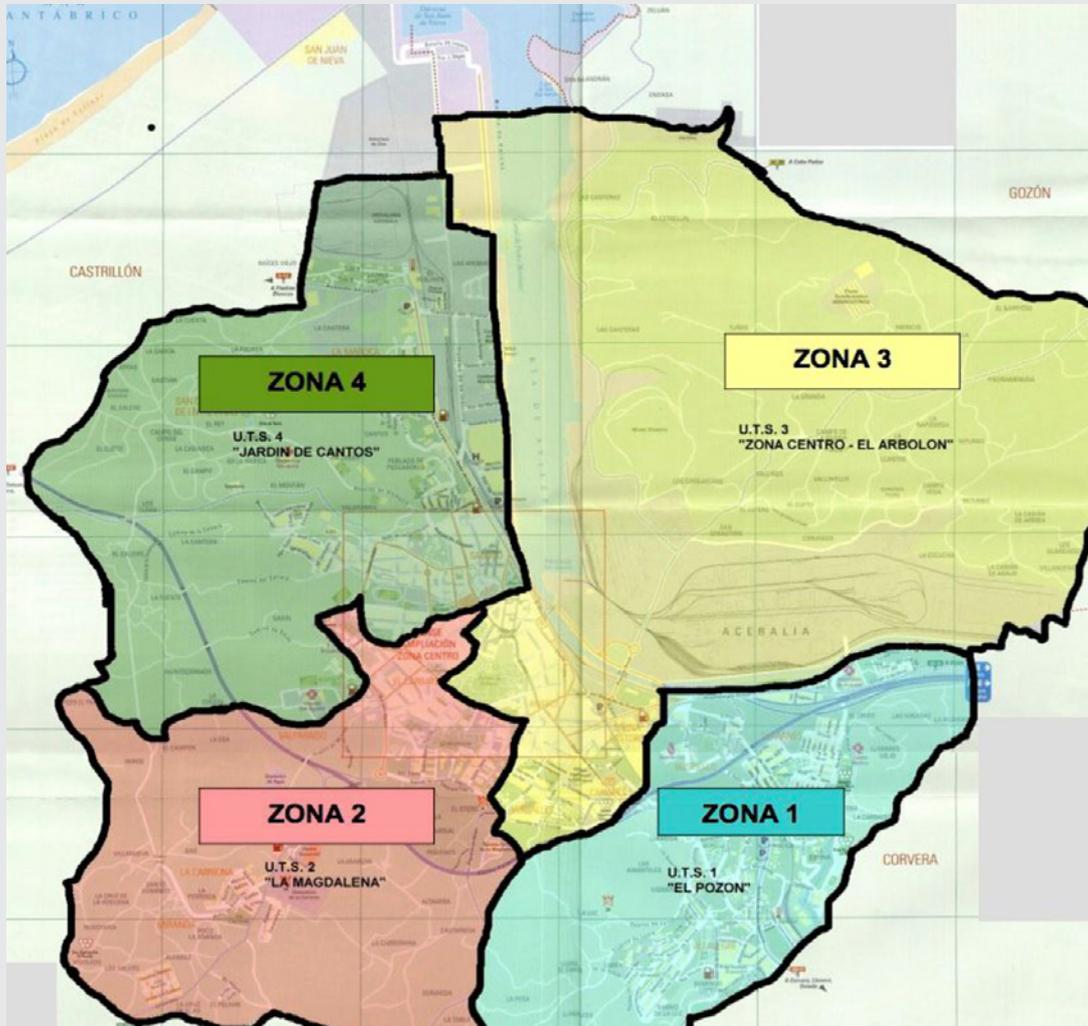
Desde los **programas de apoyo a la intervención se coordina y apoya la intervención social** realizada desde los Centros de Servicios Sociales de Zona. Se trabaja en coordinación con los Servicios Sociales especializados y otros sistemas básicos de protección social (Educación, Salud, Empleo), favoreciendo actuaciones integrales que eviten el desarraigo y el aislamiento, y faciliten la incorporación social de las personas.

Los programas de apoyo a la intervención son cuatro:

- **Programa de Atención e Intervención Social y Comunitaria**

Su objetivo es primar, potenciar y apoyar la intervención con las personas y las familias que acceden a los Servicios Sociales municipales. Este programa cuenta con el refuerzo especializado del Equipo de Apoyo Psicosocial.

Barrios por Zonas



ZONA 1: El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre.

ZONA 2: La Magdalena, La Palmera, Miranda, La Carriona y Carbayedo.

ZONA 3: El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés Centro.

ZONA 4: Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés centro.

▪ Programa de Intervención con Familias, Infancia y Adolescencia

Tiene como objetivo principal coordinar y apoyar la intervención personalizada con las/os menores y sus familias, con el fin de prevenir situaciones de desprotección y promover el bienestar y buen trato a los menores; partiendo en todo caso de la premisa del interés superior del menor. Desde este programa se coordina el

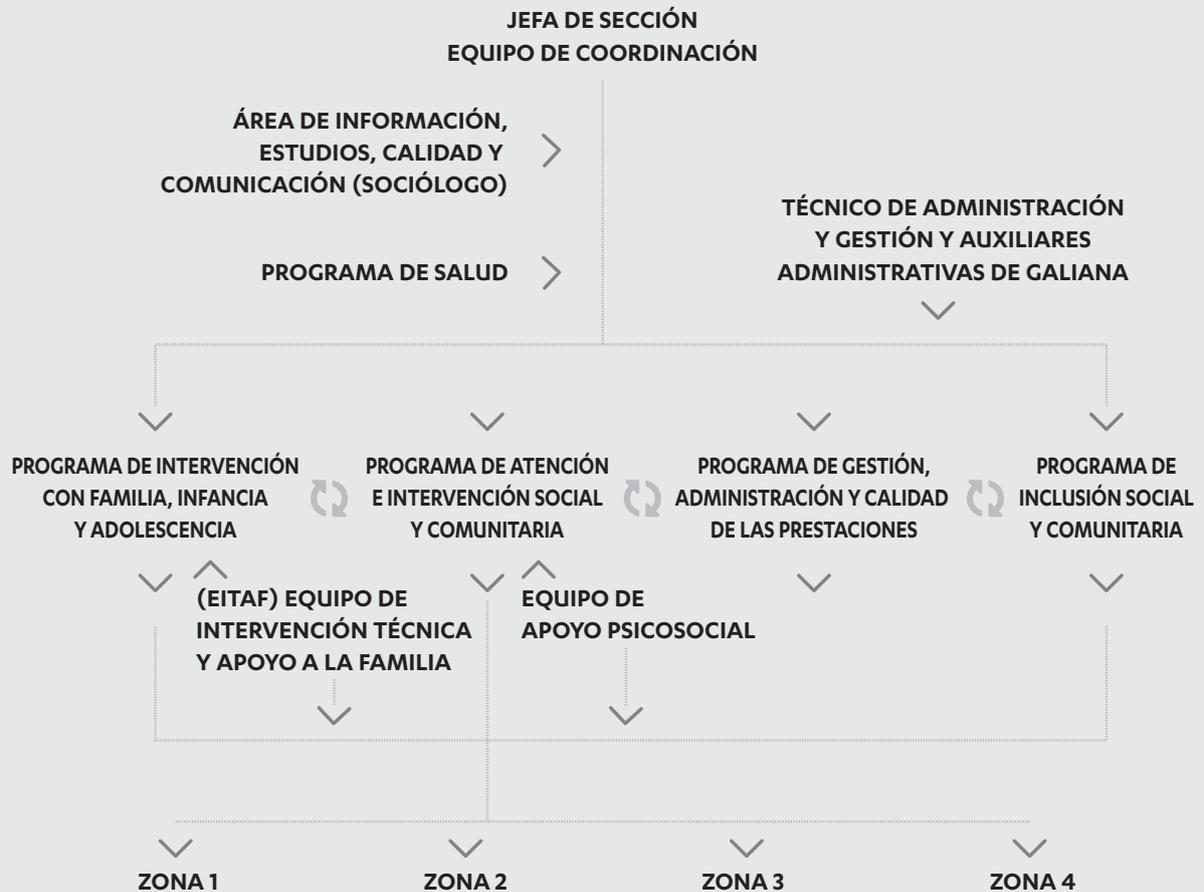
Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF).

▪ Programa de Inclusión Social y Comunitaria

Se centra en potenciar recursos comunitarios y redes locales que van más allá de la atención individual o familiar para prevenir situaciones de exclusión y facilitar procesos de recuperación e inclusión social integrales. Gran parte de los proyectos que realizamos lo hacemos **conjuntamen-**

Concejalía del Área de Promoción Social

SERVICIOS SOCIALES



te con otros servicios del Área de Promoción (Educación, Participación, Infancia y Juventud fundamentalmente) u otros servicios municipales (principalmente de los Servicios de Formación y Empleo y de Igualdad).

▪ Programa de Gestión, Administración y Calidad de las Prestaciones

Tiene como objetivo centralizar, simplificar y optimizar los procesos de gestión de prestaciones y burocracia asociada.

Recursos Humanos y Presupuestarios

Desde un modelo que quiere escapar de la mera tramitación de prestaciones y del asistencialismo, el recurso fundamental con el que contamos son las y los profesionales del servicio.

Informar, evaluar, orientar, diseñar itinerarios con las familias, acompañarles y apoyarles, incluso facilitarles trámites son, junto con las intervenciones comunitarias, la esencia de nuestro trabajo y lo que le da un valor añadido a cientos de recursos y prestaciones económicas y sociales que gestionamos.

En definitiva, la calidad de nuestro servicio viene dada fundamentalmente por el compromiso y la profesionalidad de las personas que aquí trabajan.

Recursos Humanos

La plantilla de los Servicios Sociales se compone de 45 trabajadores/as distribuidos del siguiente modo:

- 1 Jefa de Servicios Sociales
- 1 Técnico medio de Gestión

- 1 Agente de Igualdad
- 1 Sociólogo
- 19 Trabajadores/as sociales:
 - 15 puesto base (12 en zonas y 3 de apoyo programas)
 - 4 Responsables de programas
- 1 Jefa de Negociado
- 10 Auxiliares administrativos/as (4 en zonas y 6 en Galiana)
- 3 Psicólogos/as (2 en EITAF y 1 en Equipo psicossocial)
- 7 Educadoras
- 1 Conserje

Tomando como referencia la plantilla de 45 trabajadores/as, tenemos una ratio de 1 profesional por cada 1.729 habitantes. Ahora bien si nos centramos sólo en los y las técnicas que realizan intervención directa con las personas (23 profesionales, de los cuales 13 son trabajadores/as sociales, 7 educadores/as y 3 psicólogos/as), el ratio es de 1 profesional por cada 3.382 habitantes.

Las y los profesionales de los Servicios Sociales dedicados a la intervención trabajan de forma conjunta con el **personal técnico del Programa de Acompañamiento Laboral del Servicio de Formación y Empleo** y mantienen una estrecha colaboración con el resto de los servicios del Área de Promoción Social que desarrollan tareas de intervención y promoción

como son el Centro Asesor de la Mujer, el Servicio de Juventud, Salud, Educación, Vivienda, etc.

Por otra parte, es de destacar que existe un importante número de profesionales más que, sin ser personal municipal, están empleados en proyectos contratados o subvencionados desde Servicios Sociales. Además hay que tener en cuenta el personal con contrato en prácticas que en el año 2020 fueron 5 personas: 4 de trabajo Social y 1 de Integración Social.

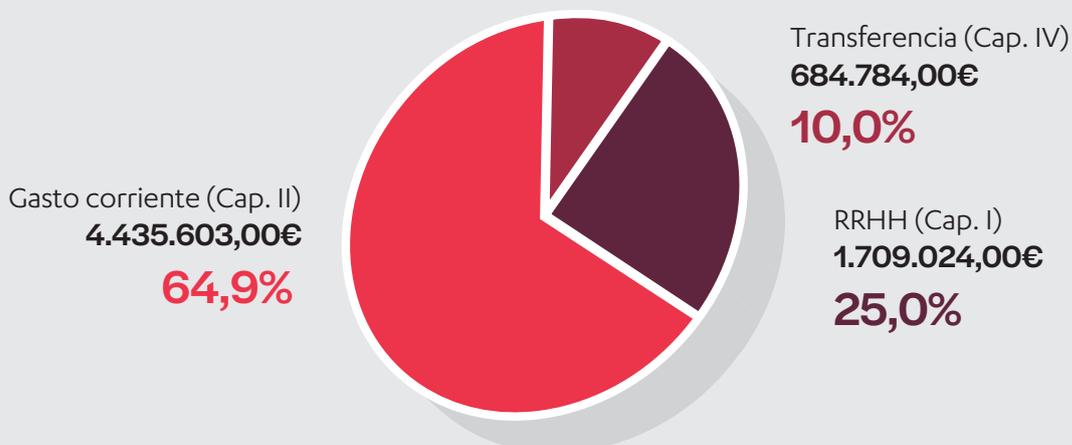
Recursos Presupuestarios

Los **Servicios Sociales** son uno de los pilares esenciales de las políticas sociales municipales, que han supuesto el **9,6 % del Presupuesto municipal inicial** en el año 2020 (71.138.165,00 €) y el **9% del total ejecutado del presupuesto municipal** (68.220.075,66 €).

Presupuesto municipal de Gasto Servicios Sociales municipales en 2020:

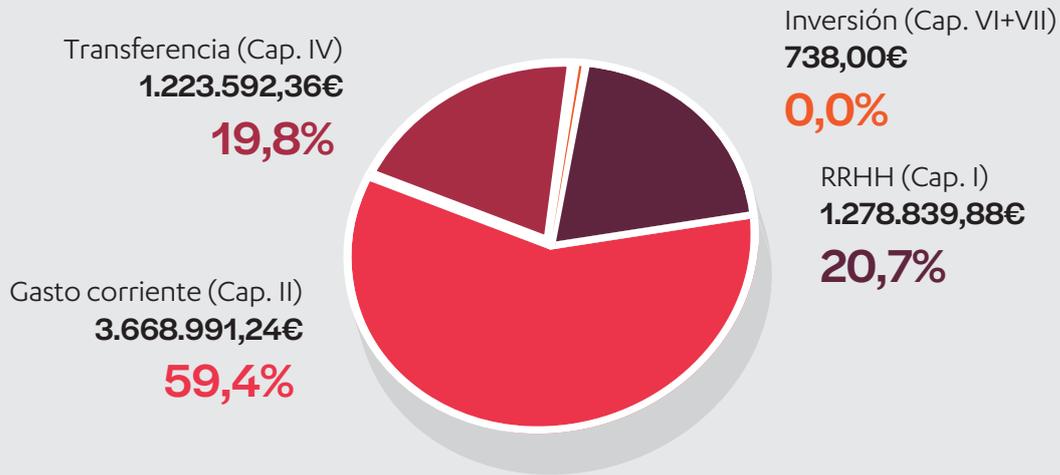
Presupuesto inicial: 6.829.411,00 €. En el gráfico se refleja la distribución por capítulos. El mayor porcentaje (64,9%) corresponde al Capítulo II donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Servicio, un 25% se destina a personal y 10% a Capítulo IV (Subvenciones).

Gastos Servicios Sociales por Capítulos Presupuesto Inicial (€). Año 2020



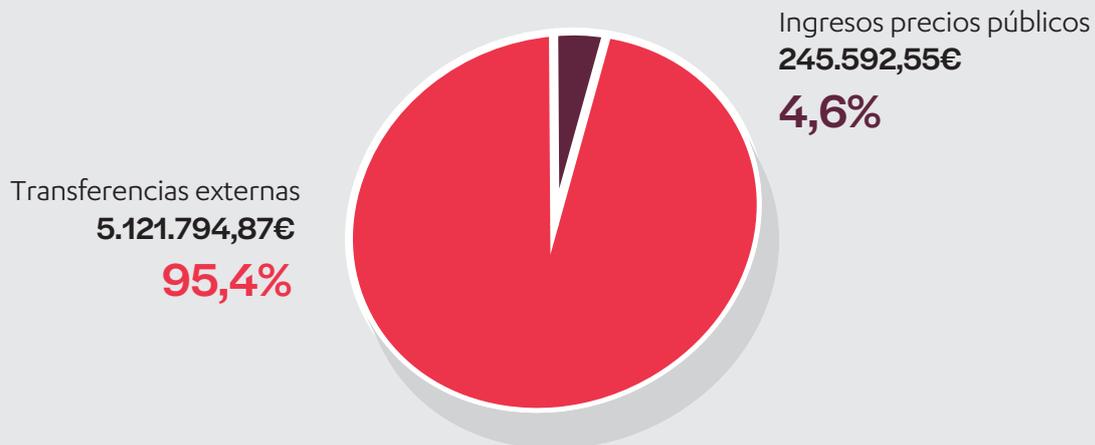
Gastos Servicios Sociales por Capítulos

Presupuesto Obligado (€). Año 2020



Presupuesto de Ingresos Sociales

Año 2020



Presupuesto ejecutado: 6.172.161,48 €. En el gráfico se refleja la distribución por capítulos. Más de la mitad del gasto (59,4%) corresponde al Capítulo II, un 20,7% se destina a personal y un 19,8% a Capítulo IV (Subvenciones).

Presupuesto municipal de Ingresos de Servicios Sociales municipales en 2020:

Previsión inicial: 4.959.426,00 €

Ingresos ejecutados: 5.367.387,42 €

En el gráfico se distribuye la procedencia de los ingresos ejecutados, que son mayoritariamente de Transferencias externas (95,4%) ya que los ingresos por precios públicos están por debajo del 5%.

En 2019 el **Ayuntamiento de Avilés** ha obtenido el **Certificado de Municipio Excelente en Inversión**

en Servicios Sociales, acreditación otorgada por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios (A.E.D.Y.G.S.S.). Es una acreditación de calidad de los Servicios Sociales que solo tiene reconocida el 8% de los municipios españoles de más de 20.000 habitantes, siendo Avilés el único municipio asturiano reconocido con esta acreditación.

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

Las actividades, proyectos y prestaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés se agrupan en 5 Líneas estratégicas de actuación:

Línea 1. Atención general a las personas, prestaciones y servicios básicos

Línea 2. Apoyo a la familia, infancia y adolescencia

Línea 3. Promoción de la autonomía personal

Línea 4. Incorporación social

Línea 5. Promoción de la participación social y voluntariado en el ámbito de los Servicios Sociales

Cada Línea comprende, a su vez, diferentes ejes o sublíneas en torno a las cuales se organizan los diferentes proyectos, programas y actuaciones. Están enfocadas a un determinado sector de la población y a sus necesidades específicas y en cada una de ellas se contemplan 3 niveles diferentes de actuación:

- La atención individual y familiar.
- Los programas grupales y/o comunitarios específicos o generales para ese sector de población.
- Las prestaciones y recursos que tenemos para cada uno de ellos u otras generales.

2.1. LÍNEA 1. Atención general a las personas, prestaciones y servicios básicos

2.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA

2.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES

2.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a acceder al sistema público de los Servicios Sociales.

Las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) son el primer nivel de atención y, por tanto, el lugar donde deben acudir las personas que tienen algún tipo de demanda o necesidad social.

Esta Línea comprende 3 sublíneas:

2.1.1. Atención General en los Centros de Servicios Sociales de Zona

2.1.2. Equipo de Apoyo Psicosocial Servicios Sociales

2.1.3. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

2.1.1. Atención general en los Centros de Servicios Sociales de Zona

2.1.1.1. ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS

Los Servicios Sociales son un servicio que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía para **informarles, asesorarles y apoyarles** ante situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan.

Durante estos últimos años los Servicios Sociales han experimentado un mayor grado de normalización y universalidad y, con ello, una nueva magnitud. Los cambios normativos junto con el crecimiento de las necesidades sociales ligadas al envejecimiento, la discapacidad, la desprotección infantil, la inclusión social y el reciente desarrollo del denominado espacio sociosanitario, están en la base de este cambio. La expansión de los Servicios Sociales se refleja en su volumen de actividad, son índices claros el número cada vez mayor de expedientes abiertos y activos en nuestro sistema, así como los datos de entrevistas, intervenciones y prestaciones gestionadas anualmente.

Quando las personas acuden a los Servicios Sociales se les asigna un **profesional de referencia** y se realiza una **evaluación inicial**.

En los Centros de Servicios Sociales trabajamos con **cita previa**, que puede solicitarse por teléfono o en persona en la UTS que corresponda por domicilio. Con ello se pretende evitar esperas innecesarias y poder dedicarle un tiempo adecuado a cada usuario/a en las entrevistas. Nuestro compromiso es atender en un **plazo máximo de una semana desde la petición de la cita**, según queda recogido en nuestra **Carta de Servicios**, aunque en los casos urgentes la atención es inmediata.

Objetivo

- Informar, valorar, orientar, apoyar y prestar servicios a las personas, familias y grupos sociales.

2.1.1.2. PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA

Tras una evaluación inicial de las demandas de las personas, éstas se concretarán en prestaciones que pueden ser de Información, Apoyo

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio de Avilés.

Indicadores 2020

Entrevistas

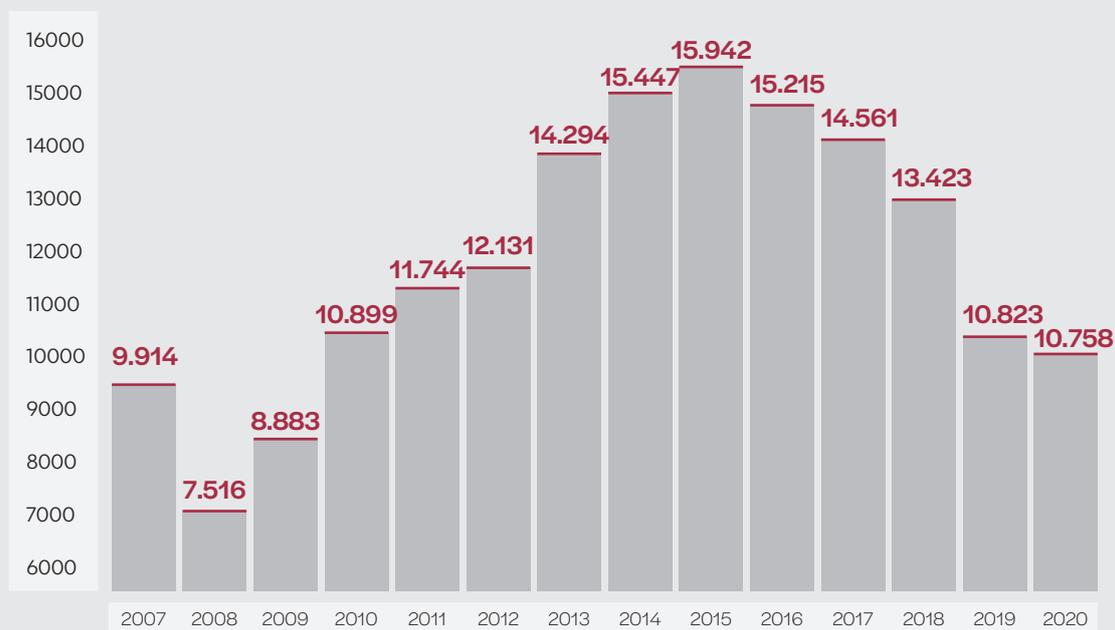
- Los **datos evolutivos** del número de entrevistas realizadas muestran que, a partir del año 2008, se produce un aumento creciente hasta el año 2015, fecha en la que comienza a descender paulatinamente hasta situarse en el año 2020 en **10.758 entrevistas**.

Familias y personas

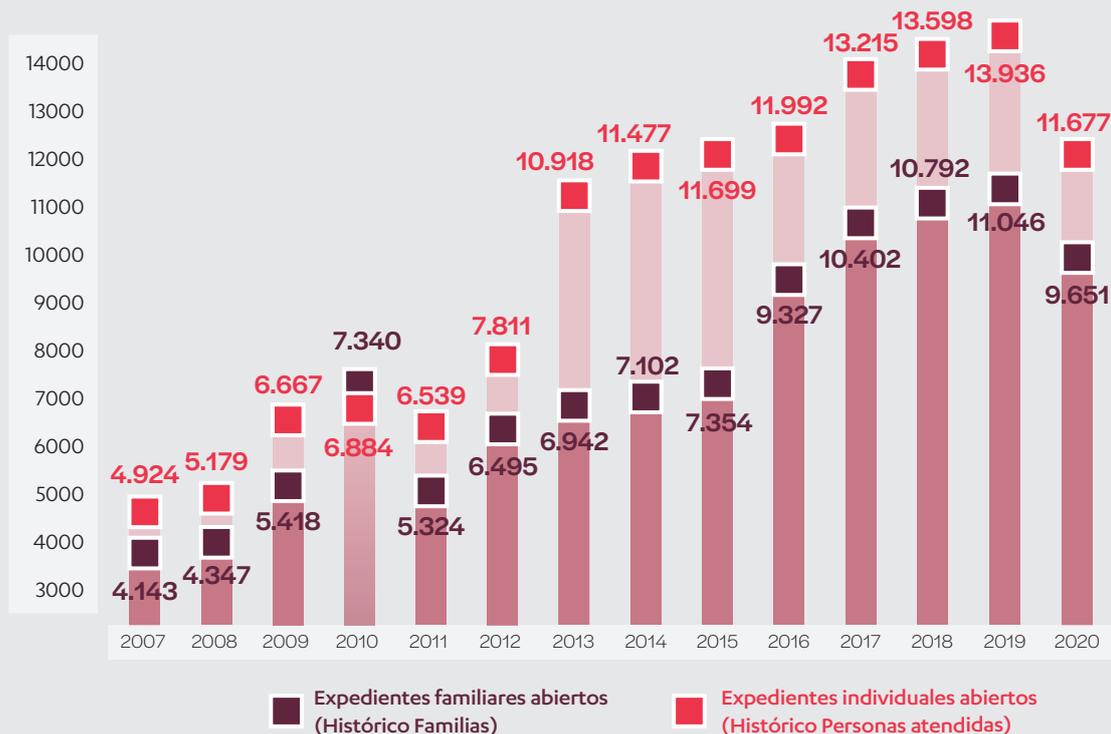
- En relación a los expedientes abiertos, en 2020 los Servicios Sociales de Avilés cuentan con un total de **9.651 expedientes familiares y de 11.677 expedientes individuales abiertos** (en cada familia se puede intervenir con varios miembros).
- La evolución de los datos muestra el importante aumento que se ha producido en la atención a las familias, de modo que las 9.651 familias que han tenido contacto con Servicios Sociales a lo largo de este periodo hasta 2020 suponen más del doble que las registradas en el año 2007. Esta dato va en línea con la tendencia a abarcar a diferentes sectores de la población y con la diversificación de los servicios y apoyos prestados. Refleja, además, la apuesta de los Servicios Sociales por la realización de un trabajo más integral con las familias.
- Durante este ejercicio el número total de expedientes familiares abiertos alcanzó los **9.651**.
- **De estos, en 2020 se abrieron 814 expedientes familiares nuevos.**
- El total de **expedientes individuales abiertos** en Servicios Sociales en el histórico hasta el 2020 suma un total de de **11.677**.

a la Unidad Convivencial con recursos como los Servicios de Ayuda a Domicilio, intervenciones relacionadas con el alojamiento, recursos de in-

Nº entrevistas en los Centros de Servicios Sociales Periodo 2007-2020



Evolución nº de familias y de personas atendidas en los Servicios Sociales Periodo 2007-2020



serción, ayudas económicas o derivación a otros recursos.

Objetivo

- Analizar y reformular las demandas recibidas, si procede, junto con la persona solicitante estableciendo el tipo de prestaciones a las que tiene derecho y sean más adecuadas a las necesidades planteadas.

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio de Avilés y que reúnan los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones.

Indicadores 2020

Demandas

- En este periodo se registraron **4.097 demandas**, resaltando que los **tipos de demandas** más solicitadas son de **información (51,3%)** y **ayudas económicas (23,3%)**.
- Un **3,4% de las demandas recibidas son derivadas a otros servicios y recursos** que pueden

ser municipales (destacando la vinculación con el Área de Acompañamiento Laboral municipal y la Fundación San Martín en lo concerniente a vivienda), entidades del territorio (fundamentalmente entidades sociales) u otras administraciones. En este sentido, cabe resaltar la **necesidad de la coordinación y complementariedad de los recursos** y el papel que desempeñan los diferentes servicios y agentes del territorio en la atención de las múltiples necesidades de las personas y familias.

Prestaciones

- Se tramitaron **6.071 prestaciones nuevas**, resaltando que según tipo de prestación el mayor número son de de información (37,1%) y de ayudas económicas (31,8%).
- Señalar que un 10,5% de las prestaciones están relacionadas con otros servicios y recursos municipales o extramunicipales (derivaciones).
- **15.937 ayudas se encontraban activas** en Servicios Sociales, correspondiendo los mayores porcentajes a las ayudas económicas (29,2%) y el apoyo a la unidad convivencial (28,7%).

Tipología y distribución de demandas atendidas por Servicios Sociales Año 2020

DEMANDAS	Num.	%
Información	2.103	51,3%
Derivación	141	3,4%
Apoyo unidad convivencial	676	16,5%
Alojamiento	65	1,6%
Inserción social	157	3,8%
Ayudas económicas	955	23,3%
TOTAL	4.097	100%

Nº y distribución según tipo de prestaciones tramitadas Servicios Sociales Año 2020

PRESTACIÓN	Num.	%
Información	2.253	37,1%
Derivación	635	10,5%
Apoyo unidad convivencial	861	14,2%
Alojamiento	68	1,1%
Inserción social	321	5,3%
Ayudas económicas	1.933	31,8%
TOTAL	6.071	100%

Nº y distribución prestaciones activas en Servicios Sociales Año 2020

PRESTACIÓN	Num.	%
Información	2.369	14,9%
Derivación	1.589	10,0%
Apoyo unidad convivencial	4.574	28,7%
Alojamiento	465	2,9%
Inserción social	2.293	14,4%
Ayudas económicas	4.647	29,2%
TOTAL	15.937	100%

2.1.2. Equipo de Apoyo Psicosocial de Servicios Sociales

2.1.2.1. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES

El equipo de apoyo psicosocial de los Servicios Sociales de Avilés está formado por una psicóloga y una trabajadora social y empezó a funcionar en 2018. Tiene funciones de apoyo a las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) prestando una atención especializada y de mayor intensidad a aquellas personas o grupos con mayor riesgo de exclusión social o riesgo de dependencia. El conjunto de intervenciones de apoyo que desarrollan son tanto de carácter individual, familiar y/o grupal y se llevan a cabo en colaboración con el referente del caso de la UTS para facilitar la coordinación de las intervenciones y la continuidad de la atención. Igualmente, son los profesionales de referencia para aquellos casos complejos que son derivados desde el municipio

de Avilés al Equipo de Coordinación Sociosanitaria del Área III. Dichas actuaciones se enmarcan en el modelo de intervención de los Servicios Sociales, caracterizado por el enfoque multidisciplinar, la coordinación entre servicios y la acción comunitaria.

Objetivo

- Favorecer la capacidades personales, la adaptación de conductas, pensamientos, sentimientos y actitudes de personas adultas en especial riesgo de exclusión social o dependencia, de forma que se facilite su mayor bienestar personal, su inclusión social y su adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario.

Intervenciones realizadas por el Equipo de Apoyo Psicosocial de Servicios Sociales Año 2020

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	Año 2020
Total Intervención individual	77
Personas mayores	16
Personas con discapacidad	3
Personas cuidadoras	18
Problemas afectivos, emocionales y de salud mental	25
Otros	15
ACTUACIONES GRUPALES Y COMUNITARIAS	2
Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes	
Nº de talleres	3
Nº de sesiones	9
Nº de participantes	62

Nota: En algunas familias se interviene con varios miembros, con diferentes abordajes.

Población destinataria

- Personas o grupos con riesgo de exclusión social o riesgo de dependencia, que requieran de una intervención psicosocial.

Indicadores 2020

- El Equipo de Apoyo Psicosocial intervino en **77 casos**.
- Durante la situación de la pandemia se refuerza la intervención psicosocial de carácter telefónico, así como se interviene con 16 casos relacionados directamente con la misma.

2.1.3. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)

2.1.3.1. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son un conjunto de prestaciones de carácter subsidiario que destinamos a **cubrir situaciones carenciales de índole económica de las familias** en el marco de la atención en los Centros de Servicios Sociales. Más del 95% de estas ayudas están asociadas a un plan de intervención social (el 5% restante son excepciones, las relativas a siniestros, desahucios, sepelios o residencia temporales).

Objetivo

- Apoyar económicamente a las familias para hacer frente a necesidades básicas de alimentación y ropa, necesidades básicas de vivienda y otro tipo de apoyos económicos básicos.

Población destinataria

- Personas y familias empadronadas en Avilés en situación de dificultad que reúnan los requisitos establecidos.

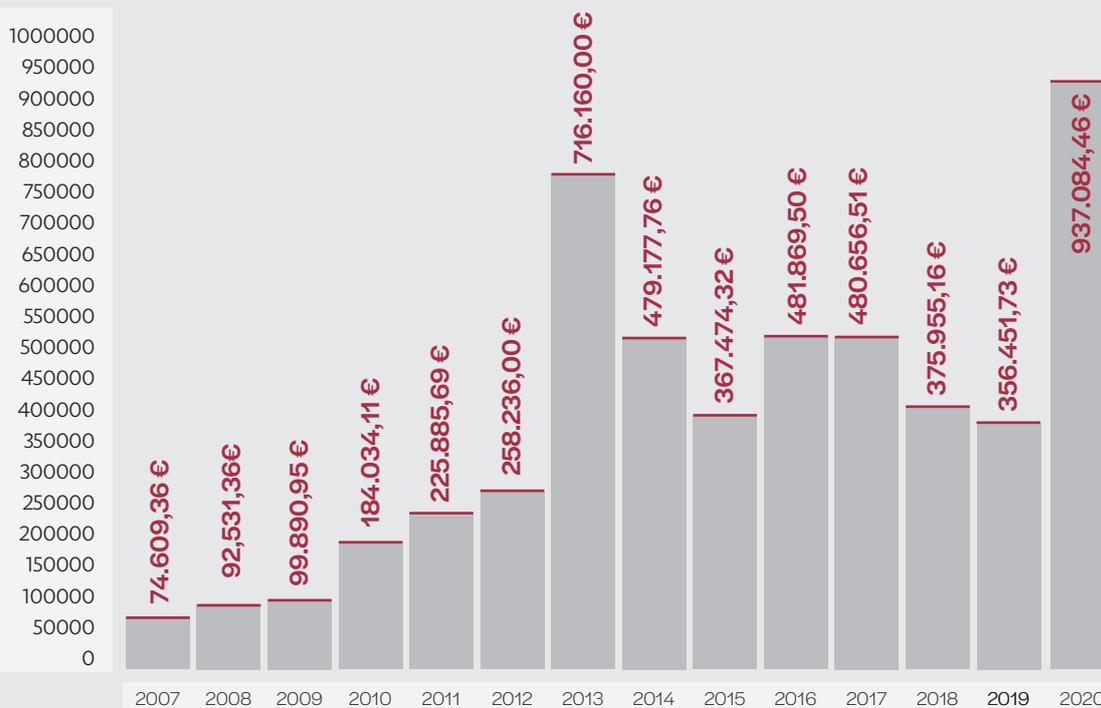
Indicadores 2020

- Desde el comienzo de la crisis en el año 2008 se produjo **un extraordinario incremento de las Prestaciones Sociales Económicas, con un pico máximo en el 2013, y una estabilización posterior en cifras en torno a los 400.000 € anuales destinados a este concepto**. Durante estos años fueron muchas las familias que acudieron a los Servicios Sociales tras agotar las prestaciones de desempleo, los subsidios y los recursos propios. Ante esta situación los Servicios Sociales actuaron de soporte económico permitiendo a las familias afectadas evitar la precariedad vital y la exclusión social por esta circunstancia.

En el **año 2020 se produce un crecimiento exponencial destinándose 937.084,46 € a prestaciones sociales económicas** (incluida la partida excepcional a beneficiarios de comedores escolares públicos). La cuantía destinada en este ejercicio a las prestaciones sociales económicas es casi el triple que la del año anterior.

- Este notable incremento debe contextualizarse en el marco de la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia por COVID-19 que ha dejado a un gran número de familias en situaciones de gran precariedad ante la pérdida de recursos económicos (pérdida de empleo, restricciones en un gran número de actividades económicas - restauración, hostelería, ...). Ello ha conllevado la aparición de nuevos perfiles de personas que acuden a los Servicios Sociales ante las dificultades para afrontar el día a día (necesidades básicas, alquiler, hipoteca, mantenimiento de la vivienda, etc.).
- Atendiendo a la tipología de las prestaciones económicas los mayores gastos han correspondido a la cobertura de necesidades básicas y al alquiler/hipoteca.
- El mayor gasto de las prestaciones sociales económicas ha sido para la **cobertura de necesidades básicas**, a las que se han destinado **531.859,39 €** del total del gasto. En este año, la pandemia por COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma y confinamiento domiciliario y cierre de muchos establecimientos para dar cumplimiento a los protocolos sanitarios establecidos (cierres, limitaciones de aforo,...) ha tenido un gran impacto económico y muchas familias se han visto con importantes dificultades para afrontar gastos básicos (alimentación,...). En este sentido es de destacar que la cuantía destinada a la cober-

Evolución de las prestaciones sociales económicas (€). Servicios Sociales Periodo 2007-2020



Cuantías de las Prestaciones Sociales Económicas Servicios Sociales Año 2020

TIPOLOGÍA DE LAS AYUDAS	Nº Ayudas	Nº Familias	Importe
Cobertura Necesidades Básicas	2.186	857	531.859,39 €
Alquiler / Hipoteca	590	253	247.779,65 €
Mantenimiento vivienda (suministros, comunidad, mobiliario y electrodomésticos)	77	67	23.499,16 €
Formalización contrato alquiler	29	29	12.849,00 €
Otros apoyos a la intervención (documentación básica, desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia y otros)	10	7	9.154,26 €
Total	2.892	1.213	825.141,46 €
Subvención bonificaciones a beneficiarios de comedores escolares públicos	540	540	111.943,00 €
Total	3.432	1.753	937.084,46 €

Una misma familia puede ser beneficiaria de más de un tipo de ayuda. La ayuda es entendida como cada prestación mensual.

Fuente: GUIAS. Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés.

Una misma familia puede ser beneficiaria de más de un tipo de ayuda. La ayuda es entendida como cada prestación mensual.

tura de necesidades básicas es mas del doble que la cuantía del año anterior.

- Dadas estas circunstancias también se determinó la concesión de subvenciones directas y excepcionales, atendiendo a razones de

interés público, social y humanitario a los beneficiarios de las bonificaciones de comedores escolares públicos de Avilés correspondiente a los meses de marzo a junio de 2020 con una aportación de 111.943,00 €, beneficiando a 540 familias.

- Junto a este gasto destaca la cuantía destinada al **alquiler/hipoteca**, esto es un total de **247.779,65 €**.
- La cobertura de necesidad de vivienda ha sido prioritaria dada la importancia de garanti-

zar este tipo de recurso fundamental para todas las familias que, en determinados momentos, tengan dificultades para asumirlo con sus propios recursos o con los apoyos de su red sociofamiliar.

- Todas estas convocatorias públicas se gestionan de manera centralizada desde la Fundación San Martín-Oficina Municipal de Vivienda con la intención de dar cobertura a las necesidades básicas de vivienda desde convocatorias ordinarias.

2.2. LÍNEA 2. Apoyo a la familia, infancia y adolescencia

2.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA

2.2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA

2.2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

La atención individual y familiar a la infancia y el apoyo a las familias es realizada fundamentalmente por las y los profesionales de los **Centros de Servicios Sociales** coordinadas con otros agentes educativos o de salud.

Esta Línea se subdivide en 3 Sublíneas:

2.2.1. Atención individual y familiar a la infancia

2.2.2. Actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia

2.2.3. Actuaciones comunitarias de protección a la infancia

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

2.2.1. Atención individual y familiar a la infancia

2.2.1.1. PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales prestan atención a las y los menores y sus familias, incidiendo en las situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo

- Apoyar a las y los menores y adolescentes, así como a las familias, para prevenir situaciones de desprotección, evitar la exclusión social y promover su desarrollo y bienestar.

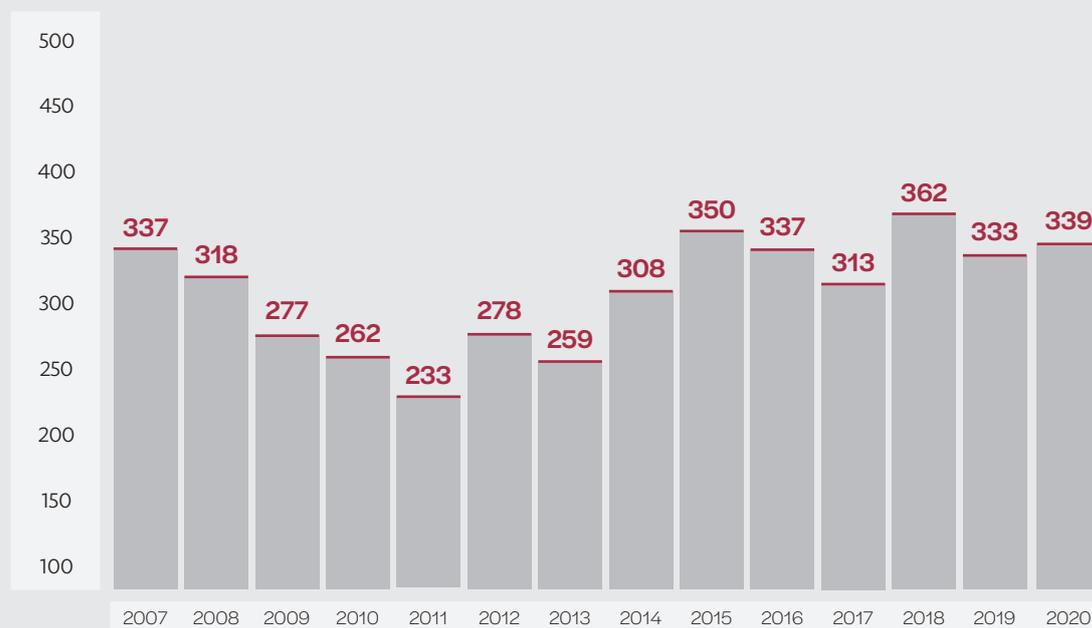
Población destinataria

- Menores y sus familias en situación de vulnerabilidad.

Indicadores 2020

- En este ejercicio los Servicios Sociales atendieron a **1.488 familias con menores a cargo**, señalando que en **339** de las familias atendidas hubo una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores.
- En 2020 los Servicios Sociales contaban con **2.972 familias con menores, y 103 (3,5%)** se trataba de familias nuevas.
- Desde el 2007 una media anual de 308 menores de las familias atendidas en los Servicios Sociales han tenido algún tipo de intervención específica.

Familias atendidas con una intervención específica a menores Servicios Sociales Periodo 2007-2020



▪ Dentro del marco de la constante innovación social y mejora de la calidad del servicio, en el año 2019 se inició la implementación del Instrumento técnico Balora. Tras una formación inicial impartida por una de las creadoras de esta herramienta, en el año 2020 se iniciaron formaciones en mayor profundidad en las zonas, impartidas por técnicas del EITAF. Debido a las restricciones por la situación de pandemia, sólo se pudo realizar en la Zona 1. En el año 2020 la utilización del Balora como apoyo

a los diagnósticos está totalmente integrada por las personas que forman el EITAF y se comienza a consolidar su utilización por parte de las trabajadoras sociales y educadoras sociales del servicio.

Gestión del programa de Ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo. En el marco de este programa se gestionaron en este año un **total de 483.700,00 € de las que resultaron beneficiarias 536 familias.**

2.2.1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)

La atención especializada a la infancia y familia que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de desprotección de las y los menores es realizada fundamentalmente por el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) que cuenta para el desarrollo de sus funciones con un equipo formado por dos psicólogos/as y dos educadoras. Tras la detección y confirmación de una situación de desprotección infantil, las profesionales de los Servicios de Protección proceden al estudio de la situación fami-

liar (evaluación) y a la planificación y puesta en marcha de los recursos necesarios para garantizar la cobertura de las necesidades básicas del niño, niña o adolescente (diseño y ejecución del Plan de Intervención).

Objetivo

- Asegurar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Familias y menores atendidos por el EITAF

	Año 2020
Nº Familias atendidas en EITAF	142
Menores atendidos EITAF	
Niños	98
Niñas	95
Total menores	193

Población destinataria

- Familias con menores que presentan diferentes situaciones de desprotección o riesgo de desprotección.

Indicadores 2020

- En este año **193 menores pertenecientes a 142 familias han sido atendidos por el EITAF.**
- **Perfil de los y las menores atendidos:** por sexo un 50,8% son niños y un 49,2% niñas. Por edades el mayor número de casos atendidos son mayores de 15 años (30,6%) y de entre 6 y 11 años (29,5%).
- Se registraron 21 casos nuevos de menores que precisaron intervención por parte del EITAF, y se cerraron 22 casos.
- **Motivos de intervención.** Pueden ser varios en cada familia, destacando como los dos más frecuentes la negligencia o sospecha de negligencia por parte de las y los cuidadores (43,2%), seguida de la dificultad de control de la conducta de los niños y niñas por parte de sus cuidadores/as (26%), motivos que se vienen repitiendo a lo largo de los últimos años.
- **Medidas de protección administrativa o judicial.** Destacan las medidas de alojamiento residen-

Menores atendidos por el EITAF. Año 2020

Nº menores edad	Niños	Niñas	Total	%
De 0 a 5 años	16	18	34	17,6%
De 6 a 11 años	28	29	57	29,5%
De 12 a 14 años	23	20	43	22,3%
De 15 o más años	31	28	59	30,6%
Total	98	95	193	100%

Motivo de la intervención en el EITAF. Año 2020

MOTIVO	Núm.	%
Maltrato físico o sospecha	6	2,6%
Negligencia de los cuidadores o sospecha	98	43,2%
Maltrato emocional / Abuso sexual o sospecha*	11	4,8%
Incapacidad control conducta del hijo/a	59	26,0%
Abandono emocional	3	1,3%
Situación de necesidad familiar	27	11,9%
Maltrato prenatal	1	0,4%
Otros	22	9,7%
Total	227	100

% Motivo de la intervención EITAF Año 2020



cial (40%), seguidas de la intervención técnica, con más de un tercio (34,3%) y finalmente el acogimiento familiar una cuarta parte de las medidas (25,7%).

▪ En 2020 se han registrado 70 medidas de protección administrativa o judicial.

Medidas de protección EITAF. Año 2020

MEDIDAS	Num.	%
Intervención técnica	24	34,3%
Acogimiento familiar	18	25,7%
Alojamiento residencial	28	40,0%
Total	70	100,0%

2.2.2. Actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia

2.2.2.1. PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA

El *Programa Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales* es un programa diseñado por la Universidad de Oviedo y la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, destinado a la capacitación y apoyo grupal a las familias en el ejercicio de sus funciones parentales para la crianza de sus hijos e hijas.

A lo largo de 8 sesiones y a través del trabajo en grupo se construye un espacio de aprendizaje y colaboración entre los padres, madres y demás personas cuidadoras principales que estén a cargo de menores en edades comprendidas entre los 6 y 12 años. Se trata de aprovechar las habilidades que cada persona posee con el fin de sacarles el máximo partido a través de la reflexión conjunta

entre personas a las que les une la importante y compleja tarea de EDUCAR.

Objetivos

- Aprender estrategias más eficaces en la relación y comunicación con sus hijos/as, nietos/as, etc.
- Prevenir y/o disminuir posibles situaciones problemáticas que puedan darse en esta etapa del desarrollo infantil.
- Desarrollar habilidades para el abordaje de temas relacionados principalmente con la autoestima, las emociones, la comunicación y la resolución de conflictos.

2.2.2.2. PROGRAMA DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR

Desde los Servicios Sociales junto con el Servicio de Educación se desarrollan programas de carácter socioeducativo, destinados a la población escolarizada y sus familias, cuyo objetivo es **reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja**, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas.

Se pretende **afianzar modelos socioeducativos inclusivos**, generando condiciones de colaboración, **corresponsabilidad y comunicación entre el alumnado, las familias, las tutorías de los centros educativos y otros programas** de apoyo en la comunidad.

Población destinataria

- Padres, madres y personas cuidadoras principales de menores a su cargo con edades entre 6 y 12 años.

Indicadores 2020

- Este programa no se ha podido desarrollar en el año 2020, a raíz de la situación sanitaria que ha impedido la organización de grupos presenciales.
- Se continuará con el desarrollo del mismo durante el curso 2021-2022, siempre que las medidas sanitarias lo aconsejen.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Se trata de un programa municipal orientado a las familias con alumnado de Primaria en los centros de titularidad pública. Desde su puesta en marcha en 2011, se viene trabajando con situaciones de especial dificultad para la promoción escolar y de elevado riesgo de abandono prematuro, al tiempo que trata de favorecer el tránsito hacia la educación secundaria a través de los apoyos escolares, familiares y la corresponsabilización de los distintos agentes.

Población destinataria

- Población escolar de Educación Primaria de centros educativos de titularidad pública.

Indicadores 2020

- En el curso 2019-2020 **4 centros escolares y un total de 61 escolares** han participado en este programa.

Programa prevención e intervención socioeducativa

INDICADORES	Curso 2019-2020
Nº de centros educativos participantes	4
Nº de escolares participantes	61
Niños	29
Niñas	32

PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES

Desde el Ayuntamiento se promueven y apoyan otros proyectos de apoyo socioeducativo realizados por distintas entidades de la ciudad y dirigidos a menores en situaciones de vulnerabilidad.

Entre los proyectos realizados por las entidades en centros de Educación Primaria se encuentran los Proyectos **Pequeños Espacios** desarrollado por A.C. Abierto Asturias, **Arco Iris y Colores** realizados estos dos últimos por Cáritas Asturias.

Además de estos proyectos que se desarrollan en centros educativos se realiza también un proyecto de refuerzo socioeducativo en el domicilio familiar a cargo de la entidad Cruz Roja-Asamblea Comarcal de Avilés denominado **“Aprendiendo a estudiar en el ámbito familiar”**.

Población destinataria

- Dirigidos fundamentalmente a escolares de Educación Primaria, y se desarrollan generalmente en los centros educativos.

Indicadores 2020

- En el curso 2019-2020 se han desarrollado **2 proyectos de refuerzo socioeducativo en centros de Educación Primaria** desarrollados por entidades y de los que se han beneficiado un total de **53 escolares**.
- Se ha mantenido la realización de **un proyecto** de refuerzo socioeducativo que tiene la peculiaridad de desarrollarse **en el domicilio familiar**. Está dirigido a menores de Educación Infantil y Primaria, y supone dos días de refuerzo socioeducativo en el domicilio familiar llevado a cabo por personas voluntarias con formación universitaria. Los menores que participan son derivados por los Servicios Sociales de Avilés. En este proyecto han participado **11 escolares**.
- Tomando como referencia todos los proyectos anteriores, **un total de 64 niños y niñas se han beneficiado de los mismos**.

Proyectos Refuerzo Socioeducativo Entidades

INDICADORES	Curso 2019-2020
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN PRIMARIA	2
Proyecto Pequeños Espacios (A.C. Abierto Asturias)	
Nº de centros educativos participantes (CEIP La Carriona y CEIP Llaranes)	2
Nº escolares participantes	29
Niños	10
Niñas	19
Proyecto Arco Iris (Cáritas Asturias)	
Nº escolares participantes	24
Niños	10
Niñas	14
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR	
Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea comarcal de Avilés)	
Nº de familias participantes	11
Nº escolares participantes	11
Niños	7
Niñas	4
Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades	64
Niños	27
Niñas	37

2.2.2.3. PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

En el año 2012 el Ayuntamiento de Avilés pone en marcha el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, con la **implicación social y el trabajo coordinado** de los diferentes agentes educativos, de las administraciones local y autonómica, entidades del Tercer Sector e Instituciones de Seguridad Pública que trabajan en la ciudad.

Objetivo

- Prevenir y reducir el absentismo escolar en Avilés, estableciendo medidas y actuaciones socioeducativas que favorezcan el **rendimiento del alumnado y su permanencia en el sistema educativo**, creando cauces de coordinación con todas las entidades e instituciones relacionadas con la atención a la infancia y la juventud.

Población destinataria

- Población escolar de Primaria y Secundaria de centros educativos de Avilés.

Indicadores 2020

- Se **notificaron 53 casos**, y de ellos un 45,3% fueron chicos y un 54,7% chicas.
- Los datos está referidos hasta el mes de febrero. Dada la situación de confinamiento y escolaridad no presencial desde marzo, en este ejercicio no se ha realizado el registro del curso completo, por tanto los datos pueden verse alterados y han de ser tomados con cautela. Por este motivo no se estimó oportuno establecer una tasa de absentismo como en cursos escolares anteriores.

Absentismo Escolar según nivel educativo y sexo

NIVEL EDUCATIVO	Curso 2019-2020
Total Notificaciones Primaria y Secundaria	53
Chicos	24
Chicas	29
Educación Primaria (6-12 años). Total	11
Chicos	5
Chicas	6
Educación Secundaria (12-16 años). Total	42
Chicos	19
Chicas	23

2.2.2.4. PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

PROGRAMA COMUNITARIO DE MEDIACIÓN INCLUSIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS GITANOS RUMANOS

Esta intervención surge a raíz de la percepción, tanto por parte de los Servicios Sociales municipales como del Colegio Público de Sabugo, de las dificultades de integración educativa de las familias gitanas rumanas asentadas en el municipio de Avilés, lo cual supone un factor de riesgo de abandono escolar prematuro. El programa ha sido diseñado y coordinado por el equipo de profesio-

nales de la UTS 4 de Servicios Sociales, aunque, como no podría ser de otro modo, la comunidad educativa es un eje fundamental, coparticipando en el proyecto desde su inicio.

Objetivos

- Mejorar la integración y el éxito escolar.
- Establecer un diagnóstico coparticipado sobre la integración de familias y niños/as.
- Definir y desarrollar procesos de mejora relacional entre colegio y familias para el desarrollo educativo y cognitivo del alumnado que accede al centro.

- Conocer los intereses de ocio y tiempo libre del alumnado rumano impulsando el desarrollo de actividades según los intereses manifestados.
- Mejorar la visualización social de estas familias a través de la participación de las madres y los padres en las actividades colectivas organizadas por el centro a ellos dirigidas.

Población destinataria

- Escolares de Primaria de etnia gitana pertenecientes a familias rumanas residentes en el municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- Se ha logrado consolidar la iniciativa en la que participan **5 familias y 8 menores alumnos/as de Primaria** pertenecientes a familias rumanas residentes en el municipio de Avilés.
- Se ha conseguido que los temas relacionados con la educación hayan adquirido relevancia en las familias, estableciendo vínculos importantes con el colegio y con los Servicios Sociales.
- Algunos de los menores incluidos en el programa en cursos anteriores comenzaron la educación secundaria en otros centros escolares.

2.2.3. Actuaciones comunitarias de protección a la infancia

2.2.3.1. ATENCIÓN A MENORES HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, a pesar de ser también víctimas directas de ese tipo de violencia, no suelen recibir un apoyo como tales. Los Servicios Sociales y el Centro Asesor de la Mujer (CAM) hemos puesto en marcha un **Protocolo para garantizar que todos los/as menores en esta situación sean valorados y en caso de requerirse, se inicie una intervención de apoyo específica** y una coordinación entre los distintos agentes que intervienen.

Objetivos

- Incorporar mejoras en el registro de los casos, determinando los datos básicos a recoger de modo sistematizado en el Área de Promoción Social de Avilés y que permitan una mayor visibilización del colectivo.

- Analizar los datos actuales, cara a un primer diagnóstico aproximativo de las familias detectadas.
- Establecer mecanismos que permitan un seguimiento y evaluación de la detección e intervención realizadas.

Población destinataria

- Menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género

Indicadores 2020

- Seguimiento del uso del protocolo establecido. Durante este ejercicio se han atendido **22 casos de mujeres víctimas de violencia de género con menores a su cargo** en Servicios Sociales. **De estas familias monomarentales, 4 se encuentran a seguimiento por el EITAF.**

2.2.3.2. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL - MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL -

Las situaciones de desprotección infantil, maltrato y abuso sexual detectadas anualmente en nuestro país están muy por debajo del número real de casos, lo que nos ha llevado a plantear la necesidad de profundizar y analizar en esta temática. En el año 2014 se crea una Mesa Local donde están presentes distintos agentes del ámbito de los Servicios Sociales generales y especializados,

Hospital y Centros de Salud, Centros Educativos y Justicia.

Objetivo

- Mejorar los procesos de detección, evaluación, intervención, protección y coordinación de los casos de desprotección infantil en el municipio de Avilés.

Población destinataria

- Menores en situación de desprotección infantil detectados por los diferentes agentes intervinientes.

Indicadores 2020

- En el año 2020 no se han realizado reuniones presenciales, en parte por las restricciones derivadas del COVID-19.
- Para la continuidad de esta Mesa de Coordinación se plantea la elaboración de un nuevo organigrama con los distintos servicios implicados en el que se incluye la persona o personas

de referencia de cada uno de ellos para casos de desprotección infantil en el municipio. Ello hará posible contar con una persona referente que facilitará la coordinación y la intervención con las familias.

- Igualmente se prevé avanzar en la coordinación, con el Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias, para el seguimiento de la difusión de las Guías de actuación de los casos de desprotección infantil, editadas por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

2.2.3.3. OTROS RECURSOS DEL TERRITORIO DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL

Avilés cuenta con diferentes recursos que forman parte de la Red de Protección Infantil, entre los que cabe mencionar los Centros de Día para menores, los programas para niños/as, adolescentes y jóvenes con dificultades de adaptación social o el Punto de Encuentro Familiar (PEF) para garantizar el ejercicio del derecho a las visitas en los casos de conflicto familiar o de menores bajo la tutela del Principado de Asturias.

CENTROS DE DÍA DE MENORES

Se trata de programas de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales de atención integral dirigido a menores de 17 años de edad en situación de riesgo. Los centros tienen un horario diurno

amplio para garantizar el bienestar y promoción social y educativa de los niños y niñas a la vez que estos se mantienen en su medio familiar durante el resto del día, fines de semana y vacaciones escolares.

Objetivos

- Prevenir y apoyar a las familias para el mantenimiento de las niñas y los niños en su entorno familiar.
- Prestar una atención integral a las y los menores mediante el apoyo y acompañamiento en diferentes ámbitos como el educativo, el sanitario y el de ocio, sin separarles de sus familias.
- Realizar seguimientos sobre la evolución de las y los menores y sus familias.

Centros de Día de menores

CENTROS	AÑO 2020
Centro Cruz de los Ángeles (Fundación Cruz de los Ángeles)	34
Niños	21
Niñas	13
Centro Colores (Cáritas Asturias)	23
Niños	10
Niñas	13
Centro de Sol a Sol (Asociación Abierto Asturias)	5
Niños	3
Niñas	2
Total	62
Niños	34
Niñas	28

Población destinataria

- Menores de 17 años de edad en situación de riesgo.

Indicadores 2020

- En Avilés existen tres Centros de Día, Cruz de los Ángeles con 25 plazas, De Sol a Sol con 10 plazas y Colores con 20 plazas.
- **En 2020 participaron un total de 62 menores**, de los cuales el 54,8% son niños y el 45,2% niñas.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES

En Avilés la Asociación Centro TRAMA desarrolla diferentes programas de intervención socioeducativa con adolescentes en situación de riesgo de exclusión social.

Programas:

- **Programa de medidas Judiciales en medio abierto**, destinado a ejecutar y dar respuesta a aquellas medidas judiciales no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de menores a las y los menores residentes en el Principado de Asturias, así como evitar que reincidan en nuevas infracciones penales.
- **Programa de Apoyo y seguimiento a jóvenes en su medio**. Se trata de facilitar la integración de adolescentes en su propio entorno familiar y social, dotándoles de los instrumentos necesarios para hacer frente de un modo adecuado a su futura independencia. Dirigido a menores y adolescentes por el cual se pretende detectar y contactar con niños/as, adolescentes y jóvenes con problemas de adaptación social para prevenir las manifestaciones de desórdenes de cualquier tipo.
- **Programa de menores infractores sin responsabilidad penal**. Programas de intervención

técnica con destino a menores de 14 años sin responsabilidad penal. Se trata de una intervención mediante programas educativos en el propio medio del menor que actúan sobre los factores de riesgo de reincidencia y potencian los factores protectores del menor y su entorno.

Indicadores 2020

- **Se realizaron 3 programas** en los que participaron un total de **46 adolescentes**, destacando la alta presencia de chicos (67,4%) frente a las chicas (32,6%).

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF)

El Punto de Encuentro Familiar (PEF), dependiente de la Consejería de Derechos y Bienestar, es una alternativa de intervención temporal, en un lugar idóneo y neutral, donde se produce el **encuentro de los miembros de las familias en las que el ejercicio de un derecho de visitas está interrumpido o es conflictivo**. En el PEF hay profesionales que facilitan la relación materno/paterno-filial garantizando la seguridad y el bienestar del menor.

Objetivo

- Garantizar el derecho de las y los menores a mantener las relaciones con el progenitor no custodio y la familia de éste y en el caso de menores que viven en acogimiento familiar con su familia biológica.

Población destinataria

- Hijos e hijas de parejas separadas o divorciadas.

Indicadores 2020

- En este año **141 menores** (76 niños y 65 niñas) y sus familias han hecho uso de este recurso.

2.3. LÍNEA 3. Promoción de la autonomía personal

2.3.1 RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR.

2.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR.

2.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y A SUS FAMILIAS.

2.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Se trata de mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y mantenerse en su medio habitual.

Además de la atención individual y familiar, existen distintos recursos municipales y programas comunitarios para contribuir al objetivo de la autonomía.

Esta Línea se subdivide, a su vez, en 4 Sublíneas:

5.3.1 Recursos y servicios de atención para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar.

5.3.2. Programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar.

5.3.3. Atención a personas dependientes y a sus familias.

5.3.4. Atención a personas con diversidad funcional.

Cada una de ellas recoge diferentes actuaciones.

2.3.1. Recursos y servicios de atención para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar

Los servicios de atención a domicilio agrupan una serie de prestaciones (como el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia o la Comida a Domicilio) cuya población destinataria son las personas que presentan problemas para la realización de las actividades de la vida diaria y que son prescritos por las y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales.

El objetivo de estos servicios es prevenir o minorar el deterioro de las condiciones y calidad de vida, favoreciendo el que permanezcan en su hogar y con ello el que puedan continuar residiendo en su ámbito relacional y comunitario habitual.

En el año 2020 **Avilés contaba con 77.791 habitantes**, de los cuales un **25,6%** era **mayor de 65 años** (19.893). Y dentro de este sector de población hay 6.774 personas con más de 80 años, que representan más de un tercio (34%) del grupo de mayores.

Según los datos del último censo realizado por el INE (2011) **Avilés** tiene censados **35.805 hogares** y de ellos un **28,2% son unipersonales (10.094)**. Este tipo de hogar está formado mayoritariamente por **personas de más de 65 años (4.390 hogares), que representan un 43,5% de los hogares unipersonales**, ocupados mayoritariamente por las mujeres.

Estos datos dan cuenta, de una parte, del envejecimiento de la población, reflejo en parte de la mayor longevidad que disfrutamos y, por otro lado, de uno de los cambios más significativos en la composición de los hogares. Por consiguiente, los programas dirigidos al apoyo y promoción de la autonomía personal son una pieza fundamental para mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria.

2.3.1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es un pilar fundamental de nuestras políticas municipales para mantener la autonomía y la permanencia de las personas en su domicilio. Se trata de un servicio de atención individualizada realizado por

trabajadores/as familiares que acuden al domicilio del usuario/a para atender sus necesidades básicas. Estas necesidades pueden estar relacionadas con atenciones personales, domésticas o apoyo psicosocial.

Objetivo

- Ofrecer apoyos en el cuidado personal y en la realización de las actividades domésticas, según las necesidades. También facilita la relación de la persona con su entorno y la adquisición de habilidades que mejoren su integración.

Población destinataria

- Personas o familias que tengan alguna dificultad para desenvolverse en la vida diaria como consecuencia de problemas físicos, mentales, avanzada edad, problemas familiares o causas culturales.
- Pretende también apoyar a las personas que desempeñan la tarea de cuidar a sus familiares para que tengan tiempo para sí mismas procurándose momentos de respiro familiar. El servicio se presta en el domicilio de la persona que lo necesita.

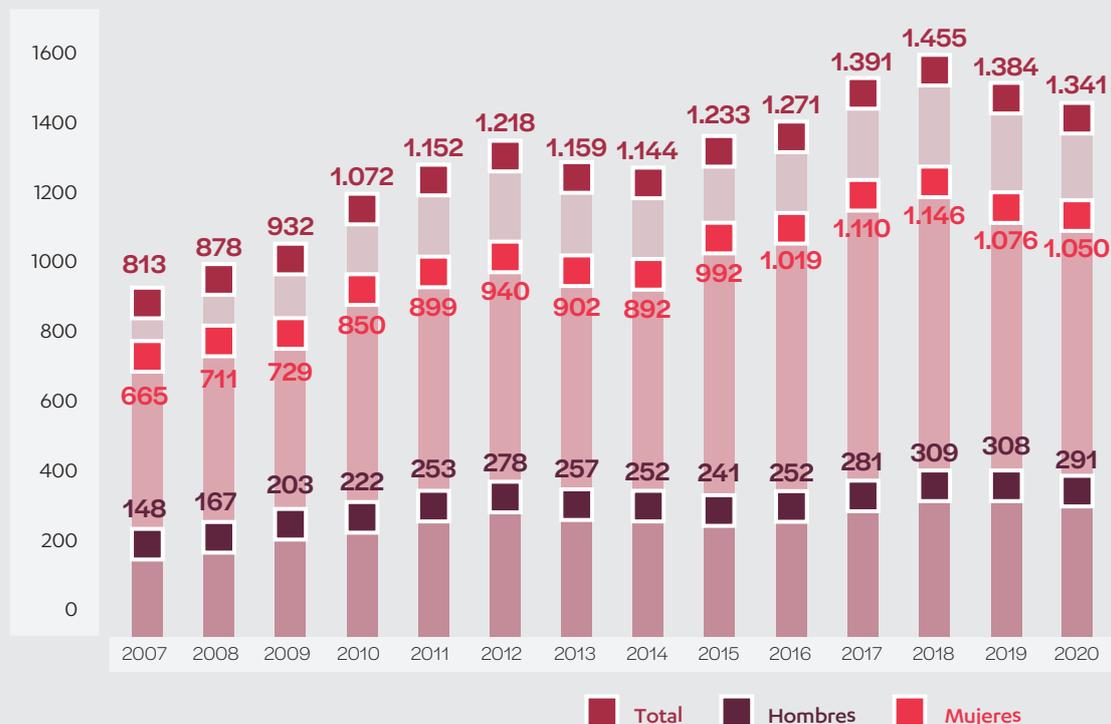
Indicadores 2020

- En la evolución de los datos se aprecia el importante aumento que ha experimentado la atención del SAD, que **entre 2007-2020 se ha incrementado en un 64,9%**, destacando la presencia mayoritaria de mujeres, lo que puede ex-

plicarse, en parte, por el fuerte envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida de las mujeres.

- En 2020 los beneficiarios del SAD fueron **1.341**.
- De los 1.341 domicilios beneficiarios, el 57,9% de los casos (776) fueron prescritos desde los Centros de Servicios Sociales y en el 42,1% (565) a través de la Ley de Dependencia.
- El **perfil** de las personas que recurren a este servicio es el de una **mujer (78,3%) mayor**.
- **Más de dos tercios de la demanda (67,3%)** está relacionada con el apoyo a la **realización de tareas domésticas**.
- Entre las personas titulares receptoras del SAD a través de los Planes Individuales de Atención (PIA) **más de dos tercios (66,6%)** presentan un **Grado I de Dependencia**.
- La demanda de este servicio ha supuesto un aumento en el número de horas de la prestación del servicio, especialmente en el SAD Dependencia por tratarse de casos que precisan mayores apoyos para la realización de tareas de la vida diaria y apoyo personal.

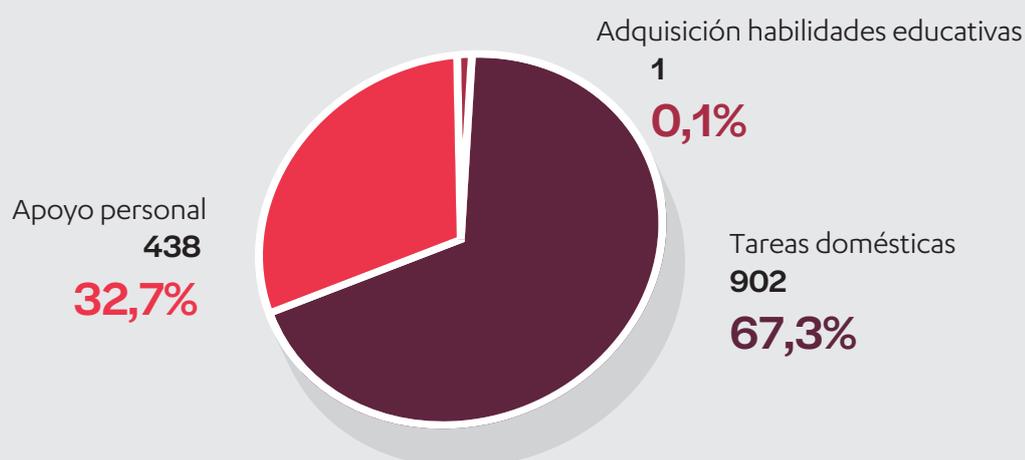
Evolución Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) Periodo 2007-2020



Personas titulares en el SAD según sexo y sector de población Año 2020

SECTOR DE POBLACIÓN	SAD Municipal			SAD Dependencia			TOTAL SAD Municipal + SAD Dependencia		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Diversidad funcional	22	23	45	33	37	70	55	60	115
Personas mayores	133	594	727	102	392	494	235	986	1.221
Otros	1	3	4	0	1	1	1	4	5
Total	156	620	776	135	430	565	291	1.050	1.341

Personas en el SAD según atención principal Año 2020

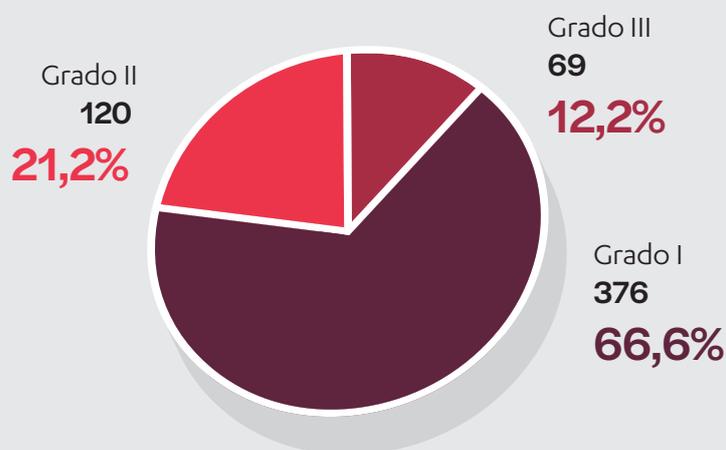


- Durante este año **se han prestado 193.045 horas de SAD**, señalando que **el 60%** de las horas prestadas **corresponde al SAD Dependencia**.
- Relacionando dependencia y horas de servicio prestadas, podemos decir que **el 42,1% de los casos de SAD**, esto es las 565 personas de SAD Dependencia, **aglutinan el 60% del total de las horas**, lo que se explica teniendo en cuenta que las personas del SAD Dependencia requieren mayores apoyos.
- Cabe señalar que el servicio SAD incluye la posibilidad de participar en actividades relacionadas con el envejecimiento activo y el fomento de las relaciones sociales que pretenden contribuir al bienestar y la calidad de vida

de forma integral de las personas mayores del municipio.

- Durante el año 2020, dado el estado de alarma, la gestión de la ayuda a domicilio se basó en dos conceptos fundamentales, garantizar la continuidad de la atención y la reconfiguración de los contenidos de la misma de forma dinámica y adaptada. Se desarrollaron atenciones presenciales y telemáticas, para lo que se realizó una formación específica a las auxiliares. El objetivo último ha sido garantizar de forma permanente la existencia de vías de contacto proactivas usuario - profesionales con todas las personas beneficiarias.

Titulares del SAD a través del PIA según Grado Dependencia. Año 2020



2.3.1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) es un **sistema de atención inmediata ante situaciones de emergencia o inseguridad, soledad y aislamiento**. Apretando un pulsador similar a un medallón la persona, ante cualquier situación de emergencia, se podrá poner en contacto con una central que atenderá su demanda de forma inmediata y, tras valorar su situación, activará la respuesta más adecuada. Este servicio es especialmente útil para las personas mayores que viven solas.

Desde el año 2013, los Servicios Sociales municipales, a través de una encomienda de gestión, se encargan de la gestión del servicio TAD dependencia.

Objetivos

- Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas facilitando su permanencia en su medio habitual de vida, con la confianza de que cualquier situación de riesgo o emergencia va a ser atendida con rapidez y eficacia.

- Proporcionar apoyo especializado durante las 24 horas del día y los 365 días del año ante emergencias, soledad, o situaciones de riesgo.
- Asegurar la intervención inmediata ante situaciones de emergencia articulando los recursos necesarios para solucionar el problema.

Población destinataria

- Personas que viven solas o con otras personas en situación similar y que por sus limitaciones están en situación de riesgo, pero que no necesitan de apoyos externos para la vida diaria.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación **811 domicilios**, el 75,1% de los casos (609) fueron prescritos desde los Centros de Servicios Sociales y el 24,9% (202) a través de la Ley de Dependencia.
- Se ha registrado **174 altas** en el servicio, en su mayoría (62,1%) desde el TAD municipal
- El servicio TAD se complementa también con actividades que tratan de promover redes próximas de apoyo social y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

Teleasistencia Domiciliaria (TAD). Año 2020

	NUM.	%
Domicilios con TAD	811	100,0%
TAD Municipal	609	75,1%
TAD Dependencia	202	24,9%
Altas con TAD	174	100,0%
TAD Municipal	108	62,1%
TAD Dependencia	66	37,9%

2.3.1.3. SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (CAD)

Este servicio puesto en marcha de forma experimental en 2011 consiste en la elaboración y entrega en el domicilio de menús adaptados a las necesidades de cada persona. Dichos menús incluyen la comida y cena de los 7 días y se entregan en el domicilio dos veces a la semana. Este servicio es complementario al SAD.

Objetivo

- Apoyar a las personas con limitaciones en su autonomía personal para el autocuidado a per-

manecer en su entorno familiar y a la vez mantener unos hábitos de alimentación saludables.

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio que se encuentren en una situación de necesidad que precise el servicio.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación 66 personas.
- El número de altas ha sido de 35.

2.3.1.4. GESTIÓN Y PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS

Desde los **Servicios Sociales se gestiona el préstamo**, la entrega y la recogida en el domicilio de **ayudas técnicas**, dirigidas a facilitar el grado de autonomía de las personas usuarias y apoyo a las personas cuidadoras, con el compromiso de la familia de devolución cuando cese la necesidad.

Objetivo

- Poner a disposición de las personas con algún grado de dependencia materiales o instrumentos para facilitar la atención de sus necesidades básicas de la vida diaria.

Población destinataria

- Personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio que precisen algún tipo de apoyo técnico.

Indicadores 2020

- Se dispone de diversos elementos: andador, arnés, asidero, asiento de bañera, ayuda pone medias, banco de bañera, barandillas camas articuladas, chata, cinta transfer, cinturón de marcha y sujeción, cojín viscoelástico, colchón antiescaras y espuma, conos de elevación, discos giratorios, elevador wc, grúas, lavacabezas, muletas, organizadores semanales, rampa enrollable, sábana superdeslizante, silla ducha, silla ruedas, tabla de bañera, tabla de transferencia, taloneras antiescaras, transfer flexibles y trapecio cama.
- Se facilitan de forma inmediata sin que exista lista de espera.
- En este año se contó con **493 elementos** para servicio de préstamo.

2.3.1.5 PROTOCOLOS SOCIOSANITARIOS

PROTOCOLO DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN DETERIORO COGNITIVO LEVE

Desde el año 2015, con la iniciativa y el impulso de la UTS2, se viene desarrollando un Grupo de Trabajo multidisciplinar para abordar la problemática específica de las personas mayores que presentan deterioro cognitivo y que viven solas o acompañadas de otra persona mayor. Se trata de un colectivo especialmente vulnerable que además, por la falta de conciencia de enfermedad, tienen habitualmente dificultades para aceptar los apoyos que necesitan.

En ese sentido, más que disponer de un recurso específico, se pretende contemplar y abordar tal necesidad desde la colaboración entre la zona de referencia y el servicio de atención primaria correspondiente, intentando darle una dimensión territorial. En coordinación con el Servicio de Salud se ha elaborado un protocolo de actuación compartida que desde el año 2017 está implementado en las 4 UTS.

Objetivo

- Desarrollar y aplicar un protocolo específico de actuación para personas con deterioro cognitivo leve con objeto de determinar y coordinar las estrategias requeridas en las distintas fases del trabajo con estas personas: detección, evaluación, intervención y apoyos necesarios.

Población destinataria

- Personas con deterioro cognitivo leve detectadas desde las UTS de Servicios Sociales.

Indicadores 2020

- Uso generalizado del protocolo en la coordinación de los casos con los Centros de Salud de Atención Primaria.
- En el año 2020 se ha aplicado el protocolo específico de Deterioro Cognitivo Leve a **7 casos**.

PROTOCOLO SOCIOSANITARIO PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES

El protocolo sociosanitario para la promoción del buen trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores, es una nueva herramienta elaborada desde las Consejerías de Servicios y Derechos Sociales y de Sanidad del Principado de Asturias por mandato de la Junta en el año 2018.

Objetivo

- Promover el buen trato hacia las personas mayores, así como detectar e intervenir ante posibles situaciones de maltrato.

Población destinataria

- Personas mayores de 65 años.

Indicadores 2020

- Durante el año 2020 se han aplicado los protocolos en **13 casos** correspondientes a personas mayores de 65 años, aportando información relevante para, en su caso, iniciar un proceso interventivo orientado a prevenir y/o subsanar aquellos factores e indicadores de riesgo de posible maltrato al que la persona mayor pudiera estar expuesta.
- Debido a la situación de pandemia, durante este ejercicio, no se realizó ningún taller.

2.3.2 Programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en entorno sociofamiliar

2.3.2.1. CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES

Los centros sociales son uno de los recursos más importantes dirigido a las personas mayores donde se posibilitan las relaciones sociales, la partici-

pación social, el desarrollo de actividades de ocio y la convivencia. Los dos centros sociales dependientes de Servicios Sociales del Ayuntamiento

de Avilés dan cobertura a un importante número de la población del municipio, estando situados en la zona centro y sur de la ciudad, ambas con una alta densidad de población. Tienen cuatro líneas de actuación preferentes:

- **Cultura y Educación:** promoción de la cultura, formación, capacitación y autodeterminación de las personas adultas.
- **Ocio y Tiempo Libre:** canaliza este tiempo hacia proyectos diversificados, gratificantes y significativos, fomentando las relaciones sociales.
- **Participación Social:** Se pretende impulsar la participación activa e integración de las personas mayores en la comunidad, avanzando en su autonomía y aumento de las relaciones sociales. Se potencian actividades intergeneracionales y el intercambio con otros grupos y asociaciones.
- **Actividades de Salud y Cognitivas:** Se busca un estilo de vida saludable favoreciendo la reserva de las funciones físicas y cognitivas.

CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS

La zona centro de la ciudad de Avilés, con un alto índice de envejecimiento, carecía hasta finales del año 2014 de un espacio que pudiera dar respuesta a las necesidades de las personas mayores. Tras el cierre del antiguo Centro de Pensionistas Cajastur. Surge así, la colaboración mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur - Liberbank) para la gestión de este centro, abriéndolo a la participación de todas las personas mayores o pensionistas de Avilés y comarca.

La programación de este centro es muy diversa, tanto hacia dentro como hacia el exterior, con acti-

vidades intergeneracionales en colegios, voluntariado social, actividades en la calle, en espacios y recursos públicos municipales, visita a diferentes instituciones y encuentros con otros grupos, entre otras.

CENTRO SOCIAL DE LLARANES

Los Servicios Sociales asumen la gestión del Centro Social de Llaranes en septiembre de 2017 con oferta propia de actividades que se complementan con otras organizadas por asociaciones de la zona, estando muy integrado en la dinámica comunitaria del barrio.

Indicadores 2020

- Al finalizar 2020 el Centro de personas mayores de Las Meanas contaba con **2.689 personas asociadas**, destacando una mayor presencia de mujeres, que representan el 61,6% frente al 38,4% de hombres
- Ambos Centros cerraron sus puertas al decretarse el estado de alarma y permanecieron cerrados hasta el 28 de septiembre. Si bien durante el último trimestre del año, tuvo aperturas y cierres motivados por los cambios de fase producidos por la pandemia.
- Con la apertura de la actividad, dada las limitaciones de aforo y la dificultad para la realización de la actividad de forma normalizada durante el último trimestre, se mantuvo la dinamización de la actividad por diferentes vías telemáticas, realizando clases on line, sesiones individuales por vídeo-llamadas, contactos telefónicos de seguimiento y apoyo para actividades. Durante este tiempo se realizaron contactos telefónicos con las personas participantes de ambos centros para interesarse por el estado personal.

2.3.2.2. PROYECTOS INTERGENERACIONALES

Los proyectos intergeneracionales son oportunidades y formas de creación de espacios para el encuentro, la sensibilización, la promoción del apoyo social y el intercambio recíproco, que nos permiten la construcción de redes comunitarias más justas, integradas y solidarias.

La dimensión intergeneracional está presente en algunos de los proyectos que se desarrollan en colaboración con otros servicios municipales, fundamentalmente del Área de Promoción Social. Entre éstos se encuentra el programa **Conecta Joven** organizado por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés. A través de esta actividad intergeneracional se posibilita a personas adultas

el aprendizaje de nuevas tecnologías, siendo jóvenes del municipio quienes comparten sus conocimientos en la materia.

Objetivo

- Promover actuaciones intergeneracionales ofertando actividades de formación e intercambio de experiencias y conocimientos entre personas mayores y jóvenes.

2.3.2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO

El proyecto pretende lograr la permanencia de las personas vulnerables en el entorno donde viven, intentando evitar su internamiento en centros hospitalarios e instituciones geriátricas. Con esta intervención se intenta facilitar su movilidad y su relación con el entorno, ya que no se limitan a actuar en el domicilio, sino que, prioritariamente, y cuando las circunstancias lo permitan, se fomenta su participación en el entorno comunitario, la relación con otras personas y el contacto intergeneracional. Por otra parte, para los familiares que realizan el cuidado constante supone un tiempo de respiro y apoyo a la conciliación de su vida personal.

Objetivo

- Evitar el aislamiento de las personas mayores dependientes, fomentando su nivel de relaciones

Población destinataria

- Personas mayores usuarias de centros sociales del municipio.
- Jóvenes participantes voluntarios.

Indicadores 2020

- Han participado **72 personas adultas y 8 jóvenes.**

no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes.

Indicadores 2020

- En este programa fueron **atendidas 26 personas** contando con la colaboración de **14 personas voluntarias.**
- Durante el año 2020 este proyecto se ha visto afectado en su ejecución debido a la pandemia originada por COVID-19. Como consecuencia de este acontecimiento, durante varios meses se hizo necesario sustituir los acompañamientos presenciales por seguimientos telefónicos, manteniéndose el servicio presencial en los casos de consultas médicas, siempre contemplando todas las medidas sanitarias recomendadas.

2.3.2.4. AYUDAS PARA TRANSPORTE A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS

El Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente las Ayudas Individuales para Transporte a Jubilados/as y Pensionistas. Se conceden para los desplazamientos en autobús que tengan lugar en la zona nº2 establecida por el Consorcio de Transporte de Asturias (Avilés, Castrillón, Gozón, Corvera e Illas) y se hace efectiva mediante el recargo de una tarjeta personalizada (con fotografía) que podrá ser utilizada únicamente hasta que se agoten los viajes cargados o hasta que finalice su plazo de vigencia.

Objetivo

- Apoyar el desplazamiento de las personas jubiladas y pensionistas a través del uso del transporte público.

Población destinataria

- Personas jubiladas y pensionistas del municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se tramitaron **301 solicitudes**, 252 eran prórrogas y 38 se trataron de solicitudes nuevas.

▪ Se concedieron **290 ayudas** por importe de **13.834,22 €**, lo que supone una media

de 47,7 € por persona beneficiaria de esta prestación.

Ayudas a transporte a personas jubiladas y pensionistas

INDICADORES	Año 2020
Nº Solicitudes tramitadas	301
Nº de prórrogas	252
Nº altas nuevas	38
Nº Ayudas concedidas	290
Cuantía	13.834,22 €

2.3.2.5. PROGRAMAS DE APOYO A PERSONAS MAYORES QUE VIVEN SOLAS O EN PAREJA

Las personas mayores son un grupo de población con importante peso en la estructura demográfica y en la composición de los hogares unipersonales avilesinos.

En los últimos años, además de los servicios de ayuda domiciliaria, desarrollamos distintos programas preventivos y de apoyo a las personas mayores en situación de vulnerabilidad y a sus familiares entre los que se encuentran el seguimiento de las personas mayores que viven solas o en pareja, y que nunca han tenido contacto con los Servicios Sociales.

Este programa se dirigió en su inicio a mayores de 80 años que residían solos en Avilés y no habían tenido ningún contacto con los Servicios Sociales. En años posteriores se ha continuado este trabajo introduciendo algunas modificaciones en los criterios en cuanto al tramo de edad, hasta descender en 2016 y 2017 a los 75 años y en 2018 en cuanto a que se trate de parejas, buscando llegar a un mayor número de personas que puedan encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad.

Objetivo

▪ Conocer la situación de las personas mayores de 75 años que vivan solas o en pareja y que nunca han estado en contacto con Servicios Sociales, al objeto de valorar la posible existencia de

situaciones de carencia, analizando con ellas sus necesidades y ofreciéndoles apoyos para mejorar su calidad de vida.

Población destinataria

▪ Personas mayores residentes en Avilés que nunca han tenido contacto con los Servicios Sociales, prestando especial atención a la población más envejecida que vive sola.

Indicadores 2020

▪ Este proyecto iniciado en 2015 se mantiene cuatro años después, en esta ocasión dirigido a personas entre 80 y 85 años ya que los datos desprendidos de las fases anteriores indican que es el grupo más vulnerable y que más se beneficia de esta medida proactiva.

▪ El año 2020 se adapta a la situación de la pandemia por COVID-19. Por ello, el programa se orienta a contactar con personas mayores de 80 años para poder atender sus necesidades durante el confinamiento y durante la etapa posterior al mismo, muy marcado por el miedo al contagio y las restricciones.

▪ Se contacta de forma efectiva con 61 personas mayores solas del municipio, y se refuerza el contacto con todos los mayores conocidos por Servicios Sociales, bien a través de zona de trabajo social, bien a través de los servicios de atención a domiciliaria.

2.3.2.6. PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Las personas adultas mayores de 65 años forman uno de los grupos de población más numerosos de nuestra sociedad y que más cambios ha experimentado en los últimos años, apareciendo nuevos modos de envejecer. Por un lado, la llamada tercera edad, con el incremento de la esperanza de vida se ha extendido englobando a varias generaciones muy diferentes entre sí, tanto en necesidades como en experiencias vitales e intereses. Por otro lado, su perfil está cambiando y la tendencia es que las nuevas generaciones de adultos mayores cada vez tengan una mayor formación y disfruten de buena salud hasta edades avanzadas, siendo este grupo cada vez más activo y participativo.

Partiendo de esta nueva realidad, desde el ámbito local se vienen desarrollando políticas específicas que refuerzan el papel activo de las personas mayores, facilitan el aprendizaje y el desarrollo de actividades generativas en todas las etapas de la vida y favorecen el envejecimiento activo de la población avilesina. Así, es muy numeroso el conjunto de recursos municipales disponibles enmarcados en el contexto del desarrollo personal y el mantenimiento funcional en esta etapa del ciclo vital.

Desde Servicios Sociales se han fomentado actividades orientadas a potenciar el papel preventivo y de promoción de la salud y a impulsar la participación e integración de las personas mayores en la comunidad. Esta oferta se suma al amplio número de recursos organizados desde los ámbitos de la salud, educativo, cultural, deportivo y de promoción del voluntariado, como por ejemplo las Aulas Populares o las actividades deportivas adaptadas, que también disfrutaban numerosos adultos mayores de la ciudad. Cabe especial mención dentro del fomento del envejecimiento activo a dos recursos de notable éxito gestionados por el Servicio de Salud municipal. Uno de ellos es el programa **“Por tu salud camina”**, que fomenta el ejercicio físico habitual en más de 80 adultos mayores y el otro se trata de los **19 parques y zonas de esparcimiento con juegos y elementos geriátricos instalados** que están disponibles en Avilés.

REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) y TELEASISTENCIA (TAD): ENFOQUE PREVENTIVO Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Este programa, complementario al Servicio de Ayuda a Domicilio y al de Teleasistencia, busca impulsar actividades preventivas dirigidas a las personas usuarias de dichos servicios que contribuyan a mantener su autonomía funcional y a favorecer su reserva cognitiva, con actividades grupales de formación, ocio y convivencia. Tiene como objetivos promover el encuentro entre personas mayores en un entorno cercano que permita la creación de redes sociales sólidas y perdurables como prevención de la soledad y el aislamiento.

Se trabaja preferentemente a través de tres líneas de actuación:

- 1. Investigación de necesidades y demandas de las personas mayores destinatarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.**
- 2. Fomento de la participación social, el ocio y la creación de redes sociales.**
- 3. Actividades de entrenamiento físico y cognitivo. Cuidado emocional.**

Objetivo

- Favorecer el envejecimiento activo de la población avilesina.

Población destinataria

- Personas mayores del municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- En 2020, como refuerzo del Servicio de Ayuda a Domicilio se desarrollaron 9 talleres y actividades periódicas que contaron con 217 participantes. Algunas de estas actividades fueron presenciales (hasta marzo de 2020), y el resto fueron de carácter domiciliario. Debido a la pandemia no se han podido realizar las actividades culturales y de ocio puntuales (excursiones, charlas, etc.).
- En el caso de las realizadas como refuerzo del Servicio de Teleasistencia se llevaron a cabo un total de 5 actividades que contaron con 40 participantes. El impacto de la pandemia ha determinado la necesidad de realizar actividades de carácter domiciliario desde marzo de 2020.

2.3.3. Atención a personas dependientes y sus familias

A través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en vigor desde el 1 de enero de 2007), más conocida como la Ley de Dependencia, las personas a las que se les reconoce algún grado de dependencia tienen derecho a una serie de prestaciones del SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia).

El Ayuntamiento de Avilés, por medio de los Servicios Sociales, viene colaborando en el desarrollo de estas prestaciones y otras actuaciones de iniciativa municipal dirigidas a favorecer la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

2.3.3.1. SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Para acceder al SAAD y a los servicios de la red pública o prestaciones económicas, las personas han de solicitar una evaluación de su situación a través de los Servicios Sociales municipales. A continuación, será la Comunidad Autónoma quien realizará la valoración y concederá en su caso la prestación o servicio correspondiente que podrá ser:

- **Servicios:** ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y de noche, servicio de atención residencial.
- **Prestaciones económicas:** vinculadas a un servicio o prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a las y los cuidadores no profesionales.

Objetivo

- Colaborar con la Comunidad Autónoma en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, desarrollando las tareas de información, recepción de solicitudes y traslado de las mismas al órgano de valoración.

Población destinataria

- Personas residentes en el municipio interesadas en el reconocimiento de su situación de dependencia.

Indicadores 2020

- Se registraron **584 solicitudes y 227 revisiones**.
- Desde el año 2007 se han registrado un total de 10.072 solicitudes.

Solicitudes y revisiones situación de dependencia

INDICADORES	Año 2020
Nº de solicitudes	584
Nº de revisiones	227
Total solicitudes desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia (2007) (dato acumulado)	10.072

2.3.3.2. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO

La participación del Ayuntamiento de Avilés en el Proyecto Europeo denominado Acting for dependent (“Actuando para las personas dependientes”) ha sido una pieza clave para consolidar el programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y fortalecimiento de sus redes de apoyo.

Este programa se desarrolla en las distintas zonas de Servicios Sociales centrándose en el ámbito de las personas dependientes y, más en concreto, en el de las personas cuidadoras y familiares que persigue desarrollar estrategias de apoyo a cuidadoras/es informarles de personas dependientes.

Los talleres constan de 8 sesiones repartidas en 8 semanas, con una duración de dos horas cada una. En su desarrollo se ha contado con la colaboración del Área Sanitaria de Avilés, tanto en la planificación de las sesiones como en la difusión y el desarrollo de alguna de ellas. El equipo de profesionales que los ha impartido está formado por: una trabajadora social como referente fijo de todos los grupos, trabajadoras sociales de cada UTS, psicólogas, técnicas de participación ciudadana, sanitarias y una abogada.

Objetivo

- Ofrecer a las cuidadoras y cuidadores instrumentos y apoyo que les ayuden tanto en el desempeño del cuidado de sus familiares como en su autocuidado.

Población destinataria

- Cuidadoras y cuidadores familiares de personas dependientes.

Indicadores 2020

- En el año 2020, no se ha podido realizar la impartición de los Talleres Actig for Dependant, debido a las restricciones por la pandemia, que impedían la presencialidad en las actividades.
- Se ha mantenido contacto a través de redes sociales con el grupo de cuidadores que funciona con autonomía, con un total de 22 participantes. Se han resuelto dudas y se ha brindado apoyo a las personas cuidadoras de forma telefónica durante el confinamiento, y se han atendido de forma presencial tras el mismo.
- Durante el primer trimestre del año 2020 se llevan a cabo seguimientos en las zonas 1, 3 y 4 de trabajo social. Se desarrollan 9 sesiones con un total de 62 participantes.
- Durante la pandemia se presta atención telefónica y seguimiento a estos 62 casos, y además se realiza atención telefónica y/o presencial a cuidadores externos a los grupos de apoyo ya consolidados, con 25 casos más.
- En total **se atiende a 109 cuidadores de personas en situación de dependencia.**

2.3.3.3. CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

Las personas residentes en Avilés además de las prestaciones municipales pueden tener derecho a otros recursos de la Comunidad Autónoma y su solicitud se realiza a través de los Servicios Sociales Municipales.

CENTROS DE DÍA DE PERSONAS MAYORES

Son establecimientos gerontológicos, socioterapéuticos, de apoyo a la familia que durante el día prestan una atención individualizada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor dependiente, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Objetivos

- Favorecer la permanencia en el medio habitual de la persona mayor dependiente mejorando la calidad de vida del núcleo familiar de convivencia.

- Proporcionar atención integral a las personas mayores de un modo individualizado según las propias necesidades.
- Proporcionar respiro y apoyo a las familias.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

Indicadores 2020

- **Se tramitaron un total de 13 solicitudes**, señalando que una parte considerable de personas acceden a esta prestación a través del SAAD.

ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Son centros gerontológicos abiertos, de desarrollo personal y atención sociosanitaria interdisciplinar, en los que viven temporal o permanentemente personas mayores dependientes o con necesidades sociales.

Objetivo

- Proporcionar alojamiento y atención integral a personas mayores que ya no pueden vivir en su medio habitual.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

Indicadores 2020

- El número total de **plazas tramitadas en Alojamientos Alternativos (residencia) en este ejercicio fue de 41** (38 permanentes y 3 temporales).
- Considerando **ambos recursos**, el **número total de plazas tramitadas** fue de **54**, siendo 41 en Alojamientos Alternativos (residencias) y de 13 en Centros de Día.

Centros de Día y Alojamientos Alternativos para personas mayores

CENTROS	Año 2020
Centro de Día	
Nº de solicitudes tramitadas	13
Alojamientos Alternativos (Residencia)	41
Nº de plazas permanentes tramitadas	38
Nº de plazas temporales tramitadas	3

2.3.4. Atención a personas con diversidad funcional

2.3.4.1. COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Es necesario desarrollar mecanismos para **facilitar el ejercicio del derecho de las personas con diversidad funcional a la participación y a la plena integración social**. Por este motivo, la colaboración con el tejido asociativo es una pieza esencial en la atención a las personas con diversidad funcional.

Además de la colaboración económica mediante la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro, existe coordinación con las distintas asociaciones relacionadas con las personas con diversidad funcional, (Rey Pelayo, La Amistad, ADESCA, ATEAM, etc.) y especialmente con la *Asociación de Discapacitados Físicos de Avilés y Comarca* (DIFAC) con la que, además, existe un convenio de colaboración.

Objetivo

- Promover convenios de colaboración con entidades que desarrollan diferentes actuaciones en el ámbito de la participación social y accesibilidad, que persiguen garantizar el ejercicio de

los derechos de las personas con diversidad funcional.

CONVENIO CON DIFAC (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE AVILÉS Y COMARCA)

- Es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito comarcal (Avilés, Castrillón, Corvera e Illas) formada por personas asociadas con o sin discapacidad física.
- El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.

Indicadores 2020

- Subvención de **5.000 €**.

CONVENIO CON FESOPRAS (FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

- Entidad de ámbito regional de y para las personas sordas, que persigue dar respuesta a las múltiples necesidades de la Comunidad Sorda del Principado de Asturias, (personas sordas independientemente de su grado de sordera, familias, profesionales...).

- Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.

Indicadores 2020

- Subvención de **9.500 €**.
- Nº de servicios prestados en Avilés: 93.

2.3.4.2. VOLUNTARIADO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Desde los Servicios Sociales se promueve un Programa de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad conveniado con la Asamblea de Cruz Roja de Avilés.

Objetivo

- Facilitar un mayor acceso de las personas con discapacidad a la vida comunitaria a través del ocio y tiempo libre.

Población destinataria

- Personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 años.

Indicadores 2020

- Utilizaron este servicio **41 personas**, contando con la colaboración de **21 personas voluntarias**.
- Debido al estado de pandemia decretado a lo largo del año 2020, se hizo necesario suspender las actividades grupales que de forma habitual se venían realizando. En su lugar se activó un recurso de contactos telefónicos tanto con las personas usuarias del programa, como con sus familiares.

2.3.4.3. RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Desde un enfoque orientado a la accesibilidad universal es también necesario favorecer el desplazamiento de las personas con movilidad reducida, tanto en sus desplazamientos en vehículo particular como en los realizados a través de transporte adaptado.

TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Acreditan a las personas con graves problemas de movilidad a aparcar en lugares reservados específicamente para ello. Únicamente pueden ser utilizadas cuando el titular sea el conductor o cuando sea pasajero en dicho vehículo. La tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida es personal e intransferible.

Objetivo

- Facilitar el estacionamiento de vehículos que transporten a personas con discapacidad reconocida, que presenten movilidad reducida y que no puedan utilizar medios normalizados de transporte.

Población destinataria

- Personas que tengan reconocida la condición de discapacidad con importantes problemas de movilidad.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se solicitaron **152 tarjetas, concediéndose 95**. Asimismo se realizaron 140 renovaciones.

Tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida

INDICADORES	Año 2020
Nº tarjetas solicitadas	152
Nº tarjetas concedidas	95
Nº de tarjetas denegadas	28
Nº de tarjetas renovadas	140
Total tarjetas activas (dato acumulado)	1.365

Nota: El número de tarjetas solicitadas no equivale a la suma de las tarjetas concedidas y de las denegadas debido a que las solicitudes pueden estar aún pendientes de resolver a fecha de cierre de cada ejercicio.

TAXI ACCESIBLE

El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, concretamente en su artículo 8 se determina que *“en todos los municipios, los ayuntamientos promoverán que al menos un 5 por ciento, o fracción, de las licencias de taxi correspondan a vehículos adaptados”*.

En virtud de este mandato, el Ayuntamiento de Avilés viene estableciendo, entre las medidas de fomento para el ejercicio de dicha actividad, la reserva de una dotación económica para personas propietarias de taxi adaptado del municipio, con objeto de contribuir al mayor gasto que les supone el ejercicio de la actividad objeto de fomento. Una medida que persigue la finalidad de favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

Con esta medida, junto con las tarjetas de aparcamiento, se pretende favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

Objetivo

- Fomentar los taxis accesibles mediante subvención a su mantenimiento anual.
- Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y sus familias.

Población destinataria

- Taxistas de Avilés que tienen sus vehículos adaptados a personas con discapacidad física.

Indicadores 2020

- En este ejercicio el Ayuntamiento de Avilés a través de subvenciones directas, atendiendo a razones de interés público y social ha concedido **3 subvenciones** para el mantenimiento de taxi accesible por importe total de **1.500€**.

2.4. LÍNEA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL

2.4.1 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)

2.4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

2.4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS

2.4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES

2.4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

Cuando hablamos de personas en riesgo de exclusión o excluidas nos referimos a las dificultades para la participación e inclusión en el ámbito social-relacional, educativo-cultural, político-legal y económico.

La Incorporación social es el proceso por el que estas personas a través de apoyos y acompañamientos en las distintas áreas personal, educativa, de formación, laboral, de vivienda o económica, se sitúan en una posición más favorable de bienestar e integración social.

En este proceso combinamos acompañamiento e intervenciones personalizadas con proyectos de inclusión, recursos y prestaciones sociales. Y dado el carácter transversal de la Incorporación, diseñamos y desarrollamos los distintos programas con otros servicios municipales, Servicios de Salud, Centros Educativos y Entidades.

Esta Línea comprende 5 sublíneas:

- 2.4.1 Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social a través del Salario Social Básico (SSB)
- 2.4.2. Atención a Personas sin Hogar
- 2.4.3. Atención a personas reclusas y ex reclusas
- 2.4.4. Atención a personas inmigrantes
- 2.4.5. Apoyo al empleo de personas vulnerables

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

2.4.1 Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social a través del Salario Social Básico (SSB)

2.4.1.1. PERCEPTORES DE SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)

El Salario Social Básico (SSB) es una prestación económica periódica, subsidiaria y complementaria de otros ingresos o prestaciones, dirigida a las personas que en el Principado de Asturias carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Objetivo

- Garantizar derechos sociales fundamentales a través del establecimiento efectivo y reconocimiento ciudadano a una renta mínima.

Población destinataria

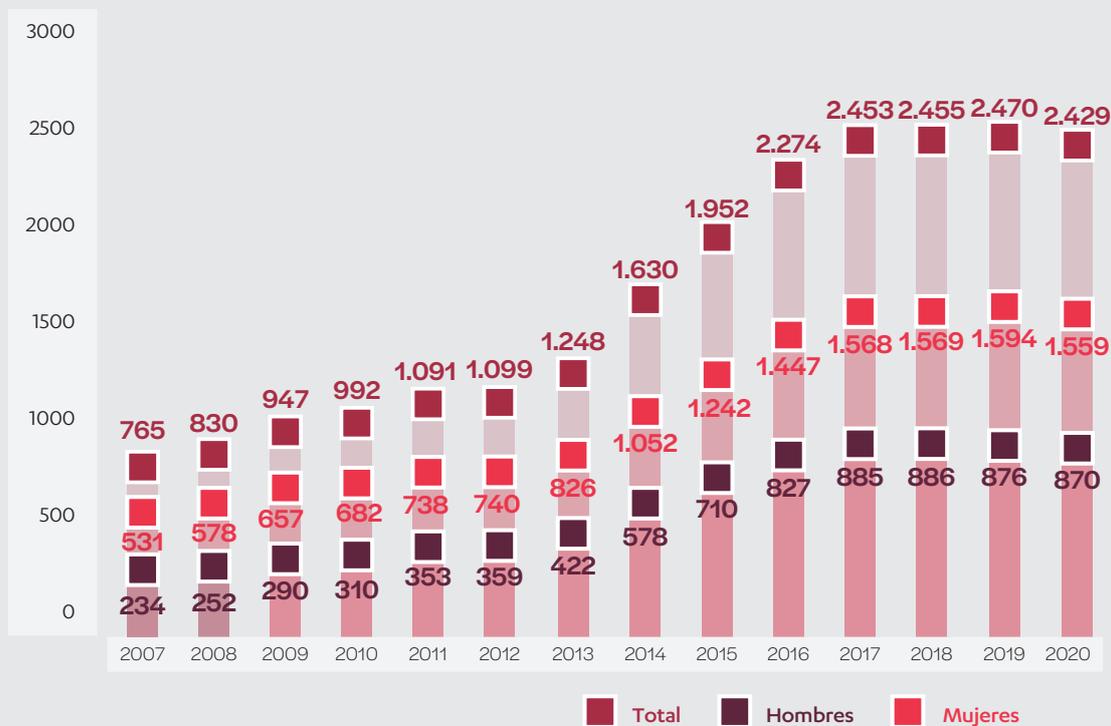
- Personas residentes en Asturias que carezcan de recursos económicos mínimos para cubrir sus necesidades básicas.

Indicadores 2020

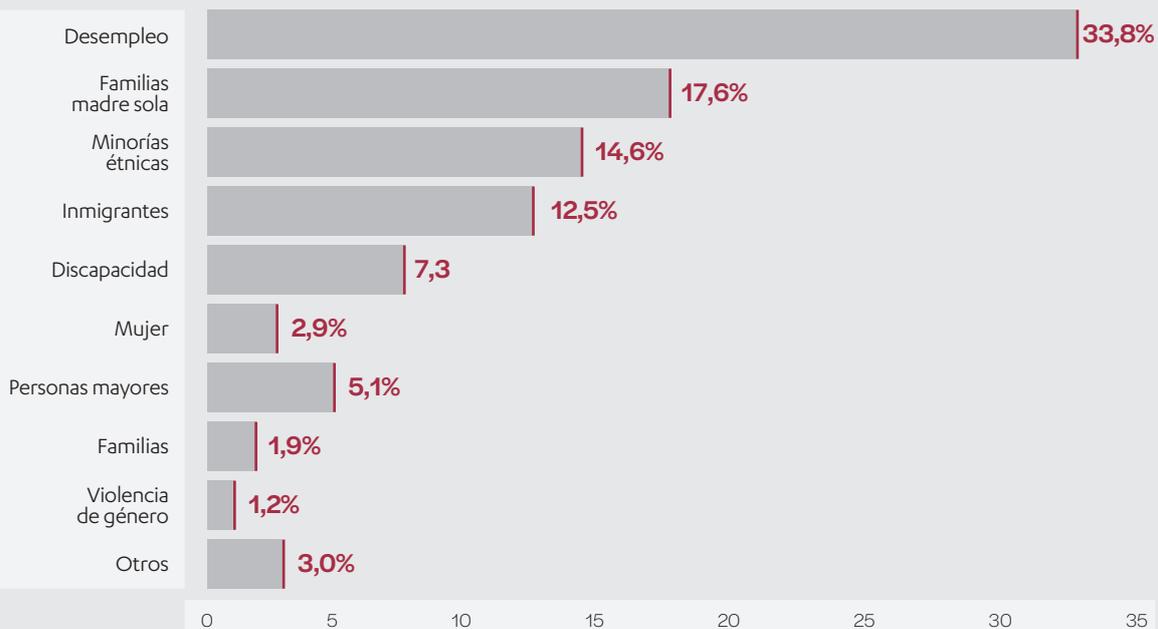
- A cierre de 2020 se contaba con **2.429 personas** (1.559 mujeres y 870 hombres) **perceptoras del Salario Social Básico**, cifra que se mantiene bastante estable respecto al año anterior. Una cifra que se ha triplicado entre 2007 y 2020.
- En este ejercicio se registraron **169 solicitudes** (97 mujeres y 72 hombres).

- En 2020 el índice de cobertura del SSB es del 3,1% de la población avilesina (77.791 habitantes).
- Entre las personas receptoras de SSB abundan más las mujeres, que representan el 64,2%.
- **Perfil persona perceptora:** mujer (64,2%), con edades entre 35 y 64 años (77,8%); por colectivos y/o sectores destacan las personas en desempleo (33,8%), lo que pone de manifiesto que ante la pérdida del empleo y/o agotamiento de la prestación por desempleo, el Salario Social se ha configurando como un recurso esencial de la red de protección social en estos años de crisis. El Salario Social se ha convertido también en un recurso importante para las familias de madre sola, que representan el 17,6%.
- Estas cifras dan cuenta de, una parte de la importancia de esta prestación que, en muchos casos, es el único soporte económico para un gran número de familias avilesinas. Por otro lado, la gestión de esta prestación conlleva una importante carga de trabajo en todo lo concerniente a su tramitación, encomienda que recae sobre los Servicios Sociales municipales.

Evolución de participantes en el Salario Social Periodo 2007-2020

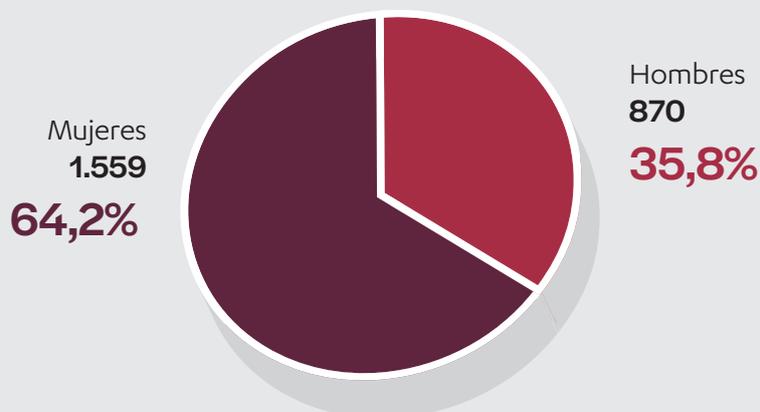


% Participantes Salario Social según colectivo/sector Año 2020



Personas perceptoras SSB según sexo

Año 2020



2.4.1.2. PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)

La percepción del Salario Social Básico conlleva la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y/o familias beneficiarias. La Participación en un Programa Personalizado de Incorporación Social (PPIS) se formaliza por escrito, recogiendo los apoyos que se van a prestar por parte de la Administración y los compromisos de la persona beneficiaria, consensuados por ambas partes.

Objetivo

- Prestar apoyos personalizados y la participación en programas integrales que favorezcan la incorpo-

ración e inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo.

Población destinataria

- Personas perceptoras del Salario Social Básico.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se contabilizaron **1.444 casos** (dato acumulado) de personas perceptoras del Salario Social Básico en Planes Personalizados de Incorporación Social (PPIS). El número de solicitudes en el año ha sido de 6.

Programas Personalizados Incorporación Social (PPIS)

INDICADORES	Año 2020
Nº PPIS (dato acumulado)	1.444
Nº PPIS en el año	6
Nº exoneraciones (dato acumulado)	353
Nº exoneraciones (en el año)	6

2.4.1.3. PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)

Los Proyectos Locales de Inclusión (PLIS) son proyectos diseñados y dirigidos específicamente a co-

lectivos de personas que se encuentran en riesgo de exclusión o excluidas. Son realizados en colabo-

ración con entidades sociales del territorio que complementan la intervención individual y familiar realizada por trabajadores/as sociales, educadores/as y

técnicas de acompañamiento laboral de los equipos de los Centros de Servicios Sociales, todo ello se plasma en los Planes personalizados de intervención.

Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS). Año 2020

PROYECTOS POR ENTIDADES

"Red de apoyo a mujeres en situación o riesgo de exclusión social". (Asociación de mujeres La Trébede)

Su finalidad es promocionar una red de apoyo informal que combata la exclusión social, dando cobertura a las diferentes necesidades, tanto individuales como colectivas, de las mujeres que participan en el programa. Entre sus actuaciones se encuentra: grupos de apoyo y acompañamiento, talleres de análisis grupal, grupos de motivación para nuevos proyectos profesionales, además de un espacio de psicoterapia, que intenta facilitar estrategias personales para el cambio.

Total Personas participantes: 48 mujeres

Cáritas laboral (Cáritas Diocesana de Oviedo)

La finalidad es desarrollar la empleabilidad de personas en situación de riesgo o exclusión social con importantes dificultades de incorporación al mercado laboral. Para ello, se diseñan itinerarios personalizados de inserción a través de la metodología del acompañamiento que contienen: acogida y orientación sociolaboral, acompañamiento en el itinerario de inserción; talleres de formación (Taller Horizonte, Bioescuela); intermediación laboral y prospección empresarial.

Todo ello con actuaciones transversales que hagan hincapié en las situaciones de mayor vulnerabilidad y a través de un trabajo en red.

Personas participantes: 127 (70 hombres + 57 mujeres)

Curso de mantenimiento de zonas verdes y jardines para personas con problemas de Salud Mental (AFESA)

Su finalidad es promover la inclusión social y laboral de las personas con problemas de salud mental a través de la recuperación o adquisición de habilidades básicas que le permitan integrarse en la comunidad y mantenerse en su entorno social, laboral y familiar.

Para ello, se llevan a cabo una serie de actuaciones:

Talleres de rehabilitación laboral (taller de hábitos básicos de trabajo, taller de habilidades social, taller de afrontamiento y manejo del estrés).

Talleres de formación prelaboral (taller de jardinería)

Personas participantes: 9 (3 hombres + 6 mujeres)

Escuela de Selvicultura Preventiva" (Fundación Secretariado Gitano)

Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana.

La Escuela de Selvicultura, se dirige a personas en situación o riesgo de exclusión social, con el objetivo de favorecer una formación integral para la adquisición de competencias profesionales, conocimientos y destrezas para la ejecución de trabajos relacionados con el medioambiente de una forma que puedan acceder al empleo en el ámbito de los trabajos forestales y de jardinería. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes.

Personas participantes: 26 hombres

Proyecto "Taller de formación básica y ciudadanía activa" (Cruz Roja de Avilés)

Se trabaja en varios objetivos modulares interdependientes, que afectan tanto a procesos de formación reglada como a la destreza en la adquisición de capitales sociales y relacionales: técnicas de lectura y escritura, cálculo, expresión oral y discusión de grupo; fomento del aprendizaje de español para personas extranjeras.

Se incluyen módulos transversales referentes, en un sentido amplio, a la igualdad de oportunidades (por ejemplo, de género o entre culturas), de iniciación a las nuevas tecnologías, de educación vial o de medio ambiente.

Personas participantes: 18 (6 hombres + 12 mujeres)

Participaciones. Media Periodo 2020

Total	228
Hombres	105
Mujeres	123

Objetivos

- Favorecer la inclusión social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.
- Fomentar el desarrollo de proyectos y acciones encaminadas a la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la educación, formación, ocupación, orientación, cobertura de necesidades básicas y acompañamiento social llevados a cabo por asociaciones y entidades.

Población destinataria

- Personas en situación de riesgo o exclusión social que acceden a los proyectos a través de entidades sociales del territorio que trabajan con estos grupos.

Proyectos Prioritarios

- Proyectos de acompañamiento y formación de mujeres en situación o riesgo de exclusión social encaminados a la integración personal, social y laboral.

- Proyectos formativo-ocupacionales que favorezcan la inserción social y laboral para personas con dificultades para su incorporación al mercado laboral y en situación de riesgo o exclusión social.
- Proyectos de orientación y apoyo a la inserción sociolaboral de personas inmigrantes.
- Proyectos de integración de la diversidad y acompañamiento inclusivo a través de talleres de ciudadanía para población gitana y personas inmigrantes.
- Proyectos de alojamiento de media o larga estancia y de acompañamiento social para personas sin hogar.
- Otros proyectos que estén enmarcados en el Plan Local de Inclusión vigente en el periodo.

Indicadores 2020

- En este año se ha trabajado en la realización de **5 Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)** de los que se beneficiaron un total de **228 personas**, de las cuales más el 53,9% son mujeres y el 46,1% hombres.

2.4.2 Atención a Personas Sin Hogar

Las personas sin hogar son el exponente más dramático de la exclusión social pues sufren condiciones de pobreza extrema, desarraigo familiar, deterioro personal, rechazo, falta de soporte social y carencia de un hogar. Desde los Servicios Sociales hemos diseñado una **red de recursos** en los que poder apoyarnos para realizar la intervención social y acompañar a estas personas en

sus procesos de incorporación. Dicha red de recursos es dinámica y se basa en el análisis de las necesidades detectadas en el territorio y en los resultados obtenidos. Así tenemos un programa de intervención de calle y alojamientos de corta y media estancia, además de los recursos para la población general y los proyectos de incorporación social.

2.4.2.1. CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Es un recurso de corta estancia, entre 3 y 7 días, que ofrece servicios diversos, contemplando la posibilidad de ampliar la estancia a un mes. En los casos en que las personas aceptan iniciar un proceso de incorporación social la estancia se puede alargar varios meses y se diseñan **planes de intervención más intensos** donde se les apoya para que accedan a recursos de media estancia, se les ayuda en la tramitación de prestaciones para garantizar unos ingresos mínimos y se les acompaña en su acercamiento a los Servicios de Salud

y Centros de Servicios Sociales. El centro es de titularidad pública y en este periodo ha sido gestionado por Cáritas Asturias.

Objetivos

- Dar cobertura a las necesidades básicas de alojamiento, manutención e higiene de personas en situación grave de exclusión social.
- Informar, acoger y realizar acompañamiento y orientación en otras áreas básicas: salud, trámites jurídicos, vivienda, empleo o formación.

Población destinataria

- Personas sin hogar.

Indicadores 2020

- Se dispone de 25 plazas de alojamiento, y en este ejercicio se dio **alojamiento a 281 personas**, una cifra muy inferior a la que se viene manejando, en torno a las 600 personas. Este importante descenso ha sido debido a la circunstancia excepcional que ha supuesto la declaración de la pandemia por COVID-19.
- Durante el año 2020 y como consecuencia de la pandemia, desde que se decreta el estado de alarma el 14 de marzo y hasta el 21 de junio, el centro permaneció cerrado a nuevas entradas, pero continuó desarrollando la actividad con las personas alojadas.
- Durante todo este tiempo el aforo ha permanecido reducido como medida preventiva, manteniendo las plazas de acogida en 22.

- Así mismo, los períodos de acogida de cada usuario tras el estado de alarma se prolongó con una duración mínima de 15 días.
- Todo ello, ha supuesto una reducción considerable en el número de personas acogidas en el año.
- Perfil:** Se trata de un varón (90,7%); más de la mitad (56,9%) tienen entre 45 y 64 años; seguidos del tramo de edad de 30 a 44 años (28,5%), de nacionalidad española (70,5%).
- Se realizaron **7.060 pernотaciones**.
- De las **613 estancias** medias realizadas, un 39,2% son de emergencia (3-7 días).
- En un año marcado por la pandemia la actividad del CSMH presenta unos datos (número de personas alojadas, pernотaciones, estancias) que nada tienen que ver con su actividad ordinaria y, por tanto, hay que ser cautelosos en su análisis.

Centro Municipal de Personas Sin Hogar (CMPSH)

INDICADORES	Año 2020
Nº personas alojadas según sexo	281
Hombres	255
Mujeres	26
Nº personas alojadas según edad	281
De 18 a 29 años	21
De 30 a 44 años	80
De 45 a 64 años	160
De 65 y más años	20
Nº personas alojadas según nacionalidad	281
Nacionalidad española	198
Nacionalidad extranjera	
Europa(75); África (41); América (29); Asia (6)	83
Situaciones	
De nueva atención	79
Familias con menores	0
Total pernотaciones	7.060
Nº de estancias y acogida según clase (se considera nº estancias; no de personas)	613
Emergencia (3-7 días)	240
Corta Estancia (8-30 días)	272
Larga Estancia (más de 30 días)	101

2.4.2.2. OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

Además del Centro Municipal de Personas Sin Hogar que es el principal dispositivo del territorio de alojamiento y restauración para atender a PSH,

existen otros recursos dirigidos a apoyar la intervención social y acompañamiento a las personas sin hogar.

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Este recurso, puesto en marcha en el año 2013, se ubica como espacio específico dentro del Centro Municipal de Personas Sin Hogar. Atiende a personas transeúntes y a personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca que por adicciones, problemas de salud o trastorno mental, acaban viviendo en la calle en situación de exclusión social, con la consiguiente situación de deterioro y falta de acceso a recursos y servicios, pero sin rotar por otros albergues y ciudades.

Objetivo

- Atender las necesidades de las personas sin hogar o aquellas en situación de exclusión en horario diurno, proporcionando un espacio de encuentro y socialización y acompañando procesos de promoción personal o simplemente facilitando una mejora en la calidad de su tiempo en la calle.

Población destinataria

- Personas transeúntes y personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca.

Indicadores 2020

- Una media de 21 personas hacen uso diario de este espacio.

2.4.2.3. HOUSING FIRST

La respuesta que tradicionalmente se ha dado al problema del sinhogarismo ha seguido un modelo “*en escalera*”, en el que la persona sin hogar tiene que ir superando determinadas etapas teniendo como horizonte el acceso a una vivienda permanente. Se trata de un proceso largo y difícil para la persona, que en cualquier momento puede volver a la calle y tener que empezar otra vez el camino. Además de esto, las personas que están peor, difícilmente encuentran en este tipo de servicios una solución definitiva a su problemática.

En el caso de Asturias, la Dirección General de Vivienda del Principado, conocedora del interés que suscita el modelo *Housing First* en nuestra ciudad y otras, cede vivienda pública al Ayuntamientos de Avilés destinadas a este proyecto, que se sumarán

CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR “LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA”

Se trata de un centro para personas sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción. Es un centro de estancia media-larga (de entre 6 meses a un año), lo que permite generar un contexto de estabilidad y confianza para trabajar habilidades personales y sociales, recuperar lazos, garantizar ingresos mínimos o buscar vivienda. El centro pertenece a Cáritas y se financia a través de un convenio con el Ayuntamiento de Avilés.

Objetivo

- Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

Población destinataria

- Personas mayores de edad sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción.

Indicadores 2020

- Se dispone de 16 plazas de alojamiento mixtas, y en este año se ha dado alojamiento a 32 personas; un 65,6% hombres (21) y un 34,4% mujeres (11).

a los recursos ya existentes que trabajan con personas sin hogar, complementándolos.

Objetivo

- Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

Población destinataria

- Personas sin hogar con una larga trayectoria de años de vida en la calle.

Indicadores 2020

- **A finales de 2020 se benefician de este programa 8 personas** (7 hombres y 1 mujer).
- Además, otras 2 personas sin hogar, han accedido a vivienda pública de alquiler.

2.4.2.4. PROGRAMA DE DETECCIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DE CALLE “A PIE DE CALLE”

Es un programa para la detección, seguimiento e intervención socioeducativa de calle, con personas sin hogar en el municipio de Avilés. Con la intervención de las y los educadores a pie de calle buscamos conocer la situación de las personas sin hogar, detectar sus necesidades e ir generando vínculos que permitan iniciar un proceso de acompañamiento personal, el acercamiento a los recursos sociales y sanitarios y en definitiva avanzar en su incorporación social.

Objetivo

- Mejorar y transformar determinadas dinámicas, adecuando las actuaciones planificadas a la realidad de este colectivo.

2.4.2.5. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN: MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Partiendo de un modelo comunitario y de trabajo en red, en el año 2012 se promovió desde los Servicios Sociales la creación de la Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación, planificación y trabajo conjunto de los distintos agentes que trabajan con personas sin hogar en la ciudad. En dicha Mesa participan además de los Servicios Sociales el equipo de A pie de calle, el Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar, Centro de Acogida para personas sin hogar “Luz Rodríguez Casanova” y Salud Mental del Área Sanitaria III.

Objetivo

- Crear un espacio de debate e intercambio sobre la realidad avilesina de las personas sin hogar,

Población destinataria

- Personas sin hogar que se encuentran en el municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- Se ha mantenido contacto con **14 personas** (todos hombres). Durante el tiempo que duró el estado de alarma el trabajo del equipo de calle se mantuvo suspendido, si bien el número de usuarios contactados por el equipo el resto del año se mantiene con respecto a años anteriores.

recogiendo y coordinando las distintas acciones que se llevan a cabo desde entidades y administración y proponiendo actuaciones para este colectivo.

Población destinataria

- Entidades que trabajan en el territorio con las personas sin hogar.

Indicadores 2020

- Durante 2020, motivado por la situación de pandemia por COVID-19 no se realizó ninguna reunión presencial si bien se mantuvo el contacto entre las diferentes entidades que forman parte de la misma.

2.4.3 Atención a personas reclusas y exreclusas

Desde los Servicios Sociales se colabora en los procesos de reinserción de las personas reclusas y de las

personas adultas y menores que deben de cumplir medidas de trabajos en beneficio de la comunidad.

2.4.3.1. PROGRAMAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL Y FORMATIVA -CONVENIO CON CIS VILLABONA-

En 2012 se suscribió un Convenio entre el Centro de Inserción Social (CIS) “El Urriellu” pertenecien-

te al centro penitenciario de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés.

Objetivo

- Complementar la acción de la administración penitenciaria, a través del desarrollo de programas de reinserción sociolaboral y formativos para las personas internas, que se encuentren en régimen abierto y libertad condicional de dicho Centro.

Indicadores 2020

- Desde finales de 2019, este convenio está sin actividad, por cambios en la entidad colaboradora y se mantuvo sin actividad en 2020. Se encuentra en proceso de revisión ya que se está planteando la posibilidad de dar continuidad a la actividad que se venía desarrollando.

2.4.3.2. PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)

En el marco de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP de 1997 se gestiona el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad al que el Ayuntamiento de Avilés se adhiere en 1998.

Objetivo

- Ofrecer una medida alternativa al ingreso en prisión, que tiene una función reeducativa a la vez

que se considera de utilidad pública y de interés para la sociedad.

Población destinataria

- Población reclusa que cumpla los requisitos que establece la ley.

Indicadores 2020

- Han participado un **total de 13 personas**, mayoritariamente hombres (92,3%).

2.4.4 Atención a personas inmigrantes

Avilés contaba en 2020 con **3.138 personas inmigrantes**, lo que supone una tasa de **extranjería del 4%**, por debajo a la media asturiana (4,4%)¹. La inmigración puede ser en sí un factor de vulne-

rabilidad dado que a las dificultades económicas y laborales se le añaden otras de índole social y cultural que pueden dificultar la integración de las familias.

2.4.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Desde los Centros de Servicios Sociales se presta atención a las personas inmigrantes, informándoles, asesorándoles y apoyándoles ante las situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan. Los Servicios Sociales tienen la encomienda de la información y tramitación del Arraigo Social, una de las principales vías de regularización de la población extranjera en situación administrativa irregular en España. Se obtiene acreditando la residencia en el país por un periodo mínimo de tres años y presentando oferta de empleo no inferior a un año.

Objetivos

- Atender e intervenir con la población inmigrante, apoyando su desarrollo personal, su incorporación social y garantizando el acceso a las prestaciones sociales a la que tiene derecho.
- Informar y tramitar los informes de Arraigo Social.

Población destinataria

- Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

Indicadores 2020

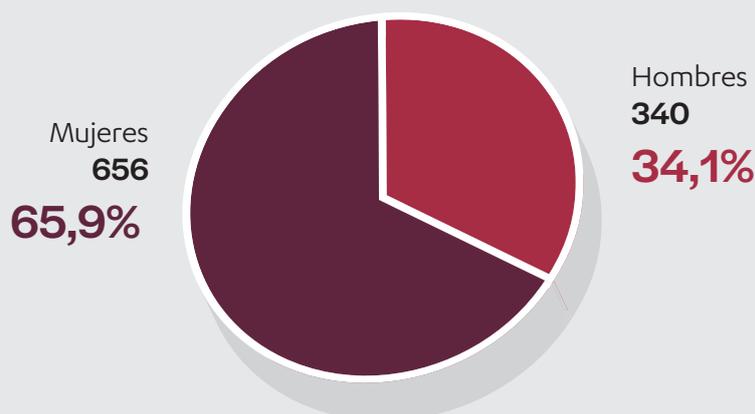
- En este año se ha producido un incremento del 11% de la población extranjera residente en el mu-

¹ En 2020 la población en Asturias era de 1.018.784; 973.463 de nacionalidad española y 45.321 extranjera.

nicipio (3.138) respecto al año anterior (2.827) siendo la cifra más elevada alcanzada en los últimos cinco años.

- En 2020 los **Centros de Servicios Sociales han atendido a 996 personas inmigrantes**, lo que representa un 31,7% del total de la población extranjera empadronada en nuestra ciudad.

Personas Inmigrantes atendidas en Servicios Sociales Año 2020



- Con carácter general se constata que en estos años **ha aumentado el número de personas inmigrantes que acuden a los Servicios Sociales**. En este sentido puede apuntarse, entre otros factores, que el impacto de la crisis y sus efectos (pérdida de empleo, agotamiento de prestaciones, mayores dificultades para acceder al mercado laboral...) ha sido más intenso en este sector de población. Por otra parte el **Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA)**, del que forma parte el Ayuntamiento de Avilés, ha sido un **espacio esencial para mejorar la coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades**. Hay un mayor conocimiento de los recursos y de las prestaciones municipales y cada vez son más las personas que llegan a nuestros servicios por derivación de las entidades que trabajan con sectores de población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Ello pone de manifiesto la necesidad de incidir en los **enfoces colaborativos** para prestar una mejor atención a situaciones complejas que difícilmente pueden ser abordadas desde un único sistema.

- El perfil de las personas inmigrantes que recurren a los Centros de Servicios Sociales es el de una mujer (65,9%), predominando los tramos de edad de 35 a 64 años (70,3%), seguidos del de 18 a 34 años (22%), procedentes mayoritariamente del continente americano (40%), y señalando que un 29,5% de la población atendida se encuentra nacionalizada.

- En este año los Servicios Sociales realizaron un total de **52 informes de Arraigo Social**, de los cuales más de la mitad (51,9%) corresponden a hombres y un 48,1% a mujeres. La exigencia de aportar contrato de un año mínimo de duración a jornada completa dificulta la obtención del informe de arraigo social, lo que resulta ser más complicado aún en la situación actual de mercado laboral (alta temporalidad, elevadas tasas de desempleo), que se ha visto aún más agravada en el contexto económico derivado de la pandemia.

Personas inmigrantes atendidas en Servicios Sociales

INDICADORES	Año 2020	%
Población extranjera residente en Avilés	3.138	
Tasa Extranjería	4,4%	
Personas inmigrantes atendidas en SSSS		
Total	996	100,0
Hombres	340	34,1
Mujeres	656	65,9
Edad	996	100,0
De 0 a 17 años	20	2,0
De 18 a 34 años	219	22,0
De 35 a 64 años	700	70,3
De 65 y más años	57	5,7
Continente	996	100,0
Europa	149	15,0
América del Sur y Central	398	40,0
América del Norte	0	0,0
África	143	14,4
Asia	12	1,2
Nacionalizados	294	29,5
Informes de Arraigo Social	52	100,0
Hombres	27	51,9
Mujeres	25	48,1

2.4.4.2. EL TRABAJO EN RED LOCAL: GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)

El GLIA (Grupo Local de Inmigración de Avilés) es una red local de trabajo estable para la coordinación de las actuaciones que se desarrollan en el municipio con las personas inmigrantes, prestando especial atención a los factores que les hacen más vulnerables (dificultades para insertarse laboralmente, acceso a la vivienda, a la sanidad, homologación de estudios, barreras idiomáticas, carencia de redes de apoyo, situación administrativa, prácticas discriminatorias, etc.). Se constituye en el año 2006, promovido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés y en la actualidad está conformada por diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social, agentes sociales y entidades del tercer sector, que directa o transversalmente abordan la atención a la población inmigrante.

Objetivos

- Ser un espacio de análisis de necesidades, planificación y coordinación territorial entre el Ayun-

tamiento, agentes sociales y entidades sociales que intervienen con población inmigrante.

- Actuar como espacio de conocimiento, intercambio, reflexión y debate sobre la realidad social de la inmigración en Avilés.
- Apoyar la inclusión social de las personas inmigrantes en el municipio, impulsando acciones conjuntas, de garantía de derechos sociales de ciudadanía y que fomenten el respeto a la diferencia y visibilicen positivamente su presencia.

Indicadores 2020

- El GLIA ha contado con la participación de diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés (Observatorio Socioeconómico de Avilés, Servicios Sociales, Educación y Participación Ciudadana) y de entidades: Accem, Africanos Asociados del P.A., AMA -Asociación de Marroquíes de Asturias-, APRAMP, Asociación Sin Fronteras, Cáritas, Cen-

tro Luz Rodríguez Casanova, CCOO Unión Comarcal de Avilés, Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar; Cruz Roja -Asamblea Comarcal de Avilés-, FSG Fundación Secretariado Gitano, Grupo Emaús Fundación Social, Servicio Público de Salud Área III y XURTIR -Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral-.

- Una media de 15 entidades participan regularmente en las reuniones del GLIA que se celebran con regularidad; una media de 7-8 reuniones anuales en gran grupo además de las reuniones de coordinación interna municipal y de comisiones de trabajo.

- **Diagnósticos colaborativos sobre la situación de la población inmigrante en Avilés.** Trabajo conjunto en torno al “*Diagnóstico de la inmigración en Avilés*”, actualmente se encuentran disponibles en la web municipal cinco ediciones de este trabajo, habiéndose continuado el trabajo iniciado del VI Diagnóstico.

- Durante 2020 con motivo de la pandemia por COVID-19 se suspendieron las reuniones presenciales de coordinación del GLIA, así como las actividades que estaban previstas realizar a lo largo de ese ejercicio (Grupo de sensibilización, “*Estrategia antirumores para prevenir el racismo*”). No obstante se mantuvo contacto permanente con las entidades y, a través del GLIA, se formó un pequeño grupo de trabajo encargado de la elaboración, actualización y seguimiento de los recursos en el territorio, elaborando una tabla de recursos

que se actualizaba con carácter semanal durante el confinamiento domiciliario. Objetivos:

- Aglutinar en un único documento las principales normativas, medidas y procedimientos de actuación para hacer frente a la situación de la COVID-19.

- Poner a disposición de los servicios municipales, instituciones, organizaciones y entidades sociales una tabla de recursos del territorio adaptada al nuevo contexto.

- Facilitar la coordinación entre los servicios municipales y recursos de la ciudad para dar una mejor respuesta a la multitud de necesidades que van surgiendo en el día a día.

- Dicha tabla ha sido la base para la puesta en marcha de una de las medidas del Consejo de Reactivación Económica de Avilés (CREA) integrado por el Ayuntamiento de Avilés, los grupos municipales, los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO), la Cámara de Comercio de Avilés, la Unión de Comerciantes de Avilés y Comarca, Cruz Roja, y Cáritas. Dicha comisión se creó para abordar un análisis de la nueva realidad económica y social de nuestra ciudad y de la incidencia de la crisis sanitaria sobre las personas, las familias, los diferentes colectivos de Avilés, y nuestro tejido productivo, acordando establecer una serie de medidas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, y minorar los efectos de la COVID-19 sobre las personas y el tejido productivo de Avilés.

2.4.4.3. OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS

Los Servicios Sociales han subvencionado a la entidad Cruz Roja para el desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer la incorporación social de las personas inmigrantes (Red Interlabora).

Objetivo

- Los objetivos generales son potenciar las competencias profesionales de las personas inmigrantes adaptándolas a las necesidades del

Red Interlabora (Convenio Cruz Roja)

INDICADORES	Año 2020
Nº Atenciones	40
Hombres	17
Mujeres	23
Inserciones	8
Hombres	2
Mujeres	6

mercado y favoreciendo su integración en los espacios laborales.

Población destinataria

- Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

2.4.5 Apoyo al empleo de personas vulnerables

2.4.5.1. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

Los Servicios Sociales junto con el Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento desarrollan e impulsan diversas actuaciones con el objetivo de facilitar la inserción laboral de grupos y personas con especiales dificultades para el acceso al empleo y la formación laboral.

Objetivo

- Potenciar las competencias profesionales de las personas y grupos con dificultades para el acceso al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.) adaptándolas a las necesidades del mercado y favoreciendo su integración en los espacios formativos y laborales.

Población destinataria

- Población residente en el municipio de Avilés que cuyas barreras para el acceso a la formación laboral y al empleo (desempleadas/os de larga

Indicadores 2020

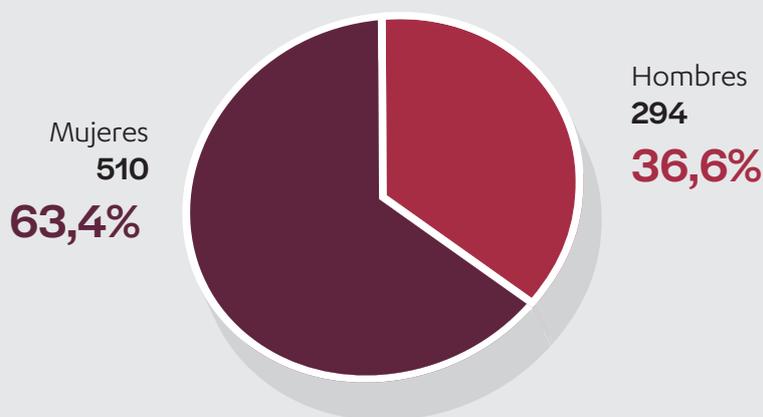
- Un **total de 40 personas** fueron atendidas en este periodo y se produjeron **8 inserciones**.

duración, minorías sociales, madres solas, etc.) aconsejen acciones de refuerzo de las capacidades de inserción laboral.

Indicadores 2020

- Se han mantenido reuniones periódicas de coordinación entre los Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral municipal.
- Nº de Empresas de Inserción en Activo: 6
 - Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales S.L. (Fundación Secretariado Gitano). Avilés.
 - Avilés Riquirraque Emaús S.L.U. (Emaús Fundación Social). Avilés y Gijón.
 - Cáritas Kooperera Coop. Astur (Cáritas Asturias). Oviedo.
 - Imensa S.L.U. (Fundación Hogar de San José). Gijón.
 - DeCuchara y Natural Restauración Social. (Asociación de Mujeres Latrebede). Avilés.

Personas contratadas por Cláusulas (dato acumulado a 31/12/2020)



— Serenos SLL (Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social -ASATA-).

- **Un total de 804 personas han accedido al empleo a través de las cláusulas sociales** (dato acumulado).

En este ejercicio se han realizado **8 informes para Empresas de Inserción**. Los Servicios Sociales son los encargados de este cometido que tiene por finalidad acreditar la situación de exclusión

de las personas pertenecientes a los colectivos a los que hace referencia la Ley 44/2007, de 14 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

- Las cláusulas sociales son una herramienta con un gran potencial de desarrollo para favorecer la contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Las **mujeres** representan el **63,4%** de las personas contratadas.

2.5. LÍNEA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

2.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS

2.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO

Consideramos de suma importancia que todos los agentes de la comunidad y no solo los institucionales estén comprometidos con el bienestar social y la plena integración de las personas que forman parte de esa comunidad. De ahí la importancia que tienen las entidades sociales y el tejido asociativo como manifestación de la corresponsabilidad y solidaridad de las personas con sus propios conciudadanos y conciudadanas.

Esta Línea comprende 2 sublíneas:

- 2.5.1. Proyectos comunitarios
- 2.5.2. Apoyo al tejido asociativo

2.5.1. Proyectos comunitarios

2.5.1.1. PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS

Mediante el desarrollo de proyectos de intervención social en barrios se pretende impulsar procesos de desarrollo comunitario que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana, de la actividad sociocultural y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en un territorio. En definitiva se pretende reactivar la vida en los barrios, mejorar la convivencia ciudadana y potenciar el sentimiento de pertenencia al territorio, logrando con ello una mejora de las condiciones y calidad de vida de todos los residentes. Los proyectos comunitarios cuentan para su planificación y desarrollo en el territorio con la coordinación de los diferentes servicios del Área de Promoción Social junto con los agentes comunitarios de referencia.

PROYECTO COMUNITARIO BARRIO LA CARRIONA

El trabajo comunitario que se viene desarrollando desde finales del año 2016 en el barrio de La Carriona ha permitido en un principio la definición de las necesidades de dicho territorio y poner en marcha un conjunto de acciones para dar respuesta a las mismas desde la corresponsabilidad y el compromiso compartido. Dicho proyecto fue impulsado por el Área de Promoción Social del Ayuntamiento, con un papel tractor del Servicio de Participación Ciudadana y de Servicios Sociales municipales y, su ejecución posterior, ha sido el resultado de un amplio proceso de participación con la implicación de la administración local, especialmente de las técnicas de Participación Ciu-

dadana, de las y los profesionales de las diversas asociaciones y de la propia ciudadanía. Así, el carácter comunitario e intercultural del proyecto se refleja en el conjunto de actores implicados contando en el mismo con la Asociación de Vecinos de La Carriona, el Colegio Público La Carriona, las entidades Abeyu, Astarte y Cruz Roja Española.

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida y bienestar de las y los residentes en La Carriona así como el atractivo e imagen del barrio.
- Fomentar la cohesión social integrando a todas las personas que no suelen participar en la vida social.
- Reactivar las posibilidades de ocio y la oferta cultural de La Carriona.

Población destinataria

- Población residente en el barrio La Carriona del municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- Creación en el año 2016 y mantenimiento de una comisión de coordinación y de un grupo de

trabajo con presencia de entidades que actúan en el barrio, acompañados de diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social (Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Salud, Juventud, Educación, Igualdad) y del Área de Cultura.

- Centro Sociocultural consolidado desde 2017 y como eje central del barrio, motor cultural y espacio de encuentro y referencia de las y los residentes. Programación de talleres y actividad *Sábados Lokos* en La Carriona.
- Planificación e impartición de talleres por parte de la comunidad y asociaciones locales durante estos años y de forma ya continuada en el tiempo.
- Fortalecimiento del proyecto educativo innovador del Colegio Público La Carriona. Consolidación de prácticas educativas innovadoras. Potenciación del uso de la ludoteca municipal.
- El Proyecto de Educación de Calle de Servicios Sociales se ha consolidado como programa preventivo eficaz enfocado a menores adolescentes vulnerables en el barrio de La Carriona.

2.5.2. Apoyo al tejido asociativo

2.5.2.1. CONVENIOS Y SUBVENCIONES

El tejido asociativo hace más rica una ciudad, aumenta su cohesión social y colabora e interpele a las instituciones públicas que tenemos responsabilidad en el bienestar de las personas (Servicios Sociales, Servicios de Salud, Centros Educativos, Servicios de Empleo, etc.). Por ello es esencial promover acciones encaminadas a:

- Incorporar a las entidades y asociaciones en los **proyectos comunitarios** que desarrollamos.
- Incluirlas en las diferentes **mesas locales** que promovemos para la reflexión, coordinación y articulación de recursos y proyectos relativos a colectivos concretos.
- Coordinar nuestras actuaciones y planificación con el **Servicio de Participación Ciudadana**.
- Promocionar proyectos sociales de las entidades y asociaciones bien mediante **Convenios** específicos bien a través de **convocatorias públicas de subvenciones** a entidades y asociaciones

para la realización de proyectos y actividades con fin social.

El Presupuesto anual de los Servicios Sociales Municipales contempla dos modalidades de subvenciones a entidades: en concurrencia competitiva y nominativas a través de convenios.

En cuanto a la primera modalidad, desarrolla una línea de Subvenciones de apoyo al tejido social y su actividad (Convocatoria Línea 1 de Servicios Sociales dentro de la general del Área de Promoción Social) y otra convocatoria para el desarrollo por parte de entidades sociales de proyectos de inclusión social.

En cuanto a las subvenciones nominativas, constan en el presupuesto y van dirigidas a entidades concretas.

Objetivo

- Financiar proyectos desarrollados por el entramado social que persigan el apoyo y la promoción de los colectivos de personas más vulnerables (infancia, mujeres y familias monoparentales vulnerables, minorías étnicas, inmigrantes, personas sin hogar, personas enfermas y familiares, etc.) y que favorezcan la incorporación social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.

Población destinataria

- Asociaciones y entidades sociales del municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se destinaron **24.000,00 € a subvenciones a Entidades y Asociaciones del municipio** en la convocatoria del Área de promoción social, línea 1, servicios sociales. Se han subvencionado un total de **13 proyectos** y 3 entidades han sido beneficiarias de la modalidad de mantenimiento.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades. Línea 1 Servicios Sociales

INDICADORES	Año 2020
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	24.000,00 €
SUBVENCION MODALIDAD PROYECTOS	
Nº entidades subvencionadas	13
Nº de proyectos	13
Cuantía	22.589,00 €
SUBVENCION MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	3
Cuantía Mantenimiento	1.411,00 €

- En la convocatoria de **Subvenciones para Proyectos de Inclusión Social**, se destinaron **180.784,00 €** y se subvencionaron **a 5 entidades** que desarrollaron **Proyectos Locales de**

Inclusión Social (PLIS)² en los que participaron **228 personas**, de las cuales el 53,9% son mujeres y el 46,1% hombres.

Subvenciones a Proyectos Inclusión social

INDICADORES	Año 2020
Total cuantía subvenciones	180.784,00 €
Nº entidades subvencionadas	5
Nº de proyectos	5

- Respecto a los **convenios con entidades que perciben subvenciones nominativas** son **4** con una financiación total de **71.000,00 €**, para pro-

yectos de voluntariado, inserción sociolaboral e inserción personas con discapacidad.

² En el epígrafe relativo a los Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS) aparece recogida información más detallada relativa a este proyecto. En este apartado se hace referencia a la cuantía destinada a esta subvención.

Subvenciones nominativas. Año 2020

ENTIDADES	ACTIVIDAD	Año 2020
Fundacion Secretariado Gitano	Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes.	45.000,00 €
Cruz Roja Española	<p>— Programa de Voluntariado para personas mayores con el objetivo de evitar su aislamiento, fomentando su nivel de relaciones no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario.</p> <p>— Programa de voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad para facilitar un mayor acceso de estas personas a la vida comunitaria.</p>	11.500,00 €
Asociación DIFAC	El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.	5.000,00 €
FESOPRAS	Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.	9.500,00 €
Total		71.000,00 €

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
<p>1. Abordar el bienestar de las familias y personas prestando una atención integral y personalizada y mejorando los procesos de acogida, atención e intervención el ámbito de los Servicios Sociales</p>	<p>Realización de Entrevista inicial de acogida y valoración con tiempo de dedicación suficiente y asegurando la figura de profesional de referencia.</p> <p>Atención general a las personas y familias en los Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Valoración inicial y análisis de las demandas.</p> <p>Establecimiento de las prestaciones en función de la valoración de las demandas.</p>
<p>2. Garantizar la cobertura de necesidades básicas y de vivienda</p>	<p>Dotación anual en presupuestos de partidas específicas para prestaciones, servicios y programas destinados a cubrir necesidades básicas gestionados por los Servicios Sociales.</p> <p>Gestión de Prestaciones Sociales Económicas (PSE).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
<p>1. Prestar atención individual y familiar a la infancia apoyando a las y los menores y a sus familias.</p>	<p>Atención individual y familiar a la infancia en los Centros de Servicios Sociales. Prestaciones e intervenciones.</p> <p>Atención especializada a la infancia y familia (EITAF).</p>
<p>2. Impulsar actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia</p>	<p>Programa de parentalidad positiva.</p> <p>Colaboración con el servicio de Educación en el desarrollo de Programas de refuerzo socioeducativo y familiar.</p> <p>Colaboración con el servicio de Educación para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito del Plan Local de contra el Absentismo Escolar ...).</p> <p>Programas de integración educativa: Programa comunitario de mediación inclusiva para la integración de niñas y niños gitanos rumanos.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

3. Reforzar la red de Protección a la Infancia en situación de vulnerabilidad a través del trabajo conjunto con otros servicios municipales y del territorio

Atención a menores víctimas de violencia de género.
Aplicación del protocolo de valoración de la situación los hijos/as menores de mujeres V.V.G. e intervención con quienes lo precisen articulando medidas de coordinación interdepartamental.
Participación en la Mesa de trabajo multidisciplinar en el marco del Consejo Escolar para la elaboración de un Plan Integral por los Buenos Tratos.
Colaboración con otros recursos de atención específicos en el territorio: Centro de Día de Menores, Programas de Intervención Socioeducativa con adolescentes, Punto de Encuentro Familiar (PEF).

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Facilitar recursos y servicios para facilitar la autonomía y la permanencia de las personas en su entorno sociofamiliar

Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).
Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
Servicio de Comida a Domicilio (C.A.D.).
Gestión y préstamo de ayudas técnicas.
Detección y apoyo a personas mayores con Deterioro Cognitivo Leve que viven solas a través de la coordinación sociosanitaria.

2. Promover programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar

Promoción del centro de mayores y pensionistas como espacio o recurso de actividad para mayores.
Centro de Mayores en la Zona 1.
Desarrollo de programas y actuaciones intergeneracionales.
Programas de voluntariado: Ayuda a Domicilio Complementario y Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad.
Programa de acompañamiento y ocio de proximidad para personas mayores.
Ayudas para transporte a personas jubiladas y pensionistas.
Programa de prevención y apoyo a personas mayores que viven sola.
Programas de envejecimiento activo.

3. Garantizar la cobertura de necesidades de atención a personas dependientes y apoyo a sus familias

Cobertura a las personas dependientes a través del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
Desarrollo de programas de apoyo a familiares de personas dependientes y promoción de redes de apoyo. Centros de Día y alojamientos alternativos para personas dependientes.

4. Favorecer la Inclusión de las personas con diversidad funcional

Colaboración con entidades para el desarrollo de actuaciones para personas con discapacidad (Convenios).
Programas de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas mayores con diversidad funcional.
Recursos para personas con movilidad reducida (tarjetas de aparcamiento, taxi accesible).

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Promover la Incorporación Social, prestando especial atención a las personas en situación o riesgo de exclusión a través del Salario Social Básico (SSB)	Gestión de la prestación económica de Salario Social Básico. Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS). Desarrollo de Proyectos de Inclusión Social (PLIS).
2. Reforzar los procesos de Inclusión social y acompañamiento de las personas sin hogar	Centro Municipal de Atención a Personas Sin Hogar. Ampliación del albergue municipal para la mejora de las prestaciones y el programa de centro de día de los servicios y programas comunitarios dirigidos a personas sin hogar. Otros recursos para Personas Sin Hogar: Centro de DÍA, Centro Luz Rodríguez Casanova. Garantía de solución habitacional a través de la adjudicación de vivienda y Housing First. Programa de intervención de calle para Personas Sin Hogar. Programa a Pie de Calle. Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación para el abordaje integral de la problemática de las personas sin hogar, prestando especial atención a las personas con trastorno mental severo.
3. Apoyar y acompañar la inserción sociolaboral de personas reclusas y exreclusas	Desarrollo de programas para la reinserción sociolaboral y formativa para personas internas en régimen abierto y libertad condicional. Convenio CIS de Villabona. Seguimiento del programa de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC).
4. Promover medidas específicas para la integración de personas inmigrantes y refugiadas	Atención a las personas inmigrantes en el ámbito de los Servicios Sociales. Tramitación e informes de Arraigo Social para regularización de situación administrativa personas inmigrantes. Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA).
5. Impulsar una mayor integración social y promoción de las familias de minoría étnica en situación o riesgo de exclusión	Priorizar la inclusión educativa y social con las y los menores (infancia y adolescencia) y refuerzo del sistema de protección ante situaciones de desamparo de menores.
6. Apoyar el empleo de personas vulnerables	Coordinación entre Centros de Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral para el desarrollo de itinerarios personalizados de incorporación sociolaboral. Colaboración con el servicio de Formación y Empleo para el fomento de cláusulas sociales entre colectivos más vulnerables (discapacidad, paro de larga duración, mayores 45 años,...).

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Fortalecer el enfoque comunitario con la participación de las entidades y asociaciones en los proyectos comunitarios	Desarrollo de proyectos comunitarios colaborativos
2. Apoyar al tejido social y su actividad	Convenios y/o subvenciones para el desarrollo de proyectos sociales

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Servicios Sociales

PRESUPUESTO, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2020
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	
Ingresos	4.959.426,00 €
Gasto	6.829.411,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	
Ingresos	5.367.387,42 €
Gasto	6.172.161,48 €
L1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS	
SUBLÍNEA 1.1. ATENCIÓN GENERAL EN CENTROS SERVICIOS SOCIALES DE ZONA	
ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS	
Nº entrevistas	10.758
Expedientes familiares abiertos (Histórico Familias)	9.651
Familias nuevas (Expedientes familiares nuevos año)	814
Expedientes individuales abiertos (Histórico personas)	11.677
PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA	
DEMANDAS Y TIPOLOGÍA	4.097
Información	2.103
Derivación	141
Apoyo Unidad Convivencial	676
Alojamiento	65
Inserción Social	157
Ayudas Económicas	955
PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA	6.071
Información	2.253
Derivación	635
Apoyo unidad convivencial	861
Alojamiento	68
Inserción social	321
Ayudas económicas	1.933
PRESTACIONES ACTIVAS	15.937
Información	2.369
Derivación	1.589
Apoyo Unidad Convivencial	4.574
Alojamiento	465
Inserción Social	2.293
Ayudas Económicas	4.647
SUBLÍNEA 1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES	
EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES	
Intervención individual	77
Personas mayores	16
Personas con discapacidad	3
Personas cuidadoras	18
Intervención familiar	25
Otros	15
Intervención comunitaria	2 Programas
Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes	

Nº de talleres	3
Nº de sesiones	9
Nº de participantes	62
Talleres con familias prevención absentismo y fracaso escolar en centros escolares	1
Nº de centros educativos	1
Nº de familias	1
Nº de menores	1
Nº de sesiones	7

SUBLÍNEA 1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (€)

Cobertura Necesidades Básicas	531.859,39 €
Alquiler / Hipoteca	247.779,65 €
Mantenimiento vivienda (suministros, comunidad, mobiliario y electrodomésticos)	23.499,16 €
Formalización contrato alquiler	12.849,00 €
Otros apoyos a la intervención (documentación básica, desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia y otros)	9.154,26 €
Total	825.141,46 €
<i>Subvención bonificaciones a beneficiarios de comedores escolares públicos (Partida excepcional)</i>	<i>111.943,00 €</i>
Total (PSE + Partidas excepcionales refuerzo convocatorias ordinarias Vivienda y Garantía energética)	937.084,46 €
Nº de Familias	1.753
Nº Ayudas	3.432

L.2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SUBLÍNEA 2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA

PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Nº familias con menores atendidas en los SSSS (en el año)	1.488
Nº Familias atendidas donde ha habido una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores en SSSS	339
Total de familias con menores en Servicios Sociales	2.972
Familias nuevas atendidas con menores	103

Programa de Ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo

Nº familias beneficiarias	536
Cuantía (€)	483.700,00 €

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)

Nº Familias atendidas	142
Nº de menores atendidos según sexo	193
Niños	98
Niñas	95
Nº de menores atendidos según edad	193
De 0 a 5 años	34
De 6 a 11 años	57
De 12 a 14 años	43
De 15 o más años	59
Casos	43
Nuevos	21
Cerrados	22
Motivo intervención	227
Maltrato físico o sospecha	6
Negligencia o sospecha de negligencia por parte de cuidadores	98
Maltrato emocional	11
Incapacidad de control de la conducta del hijo/a	59
Abandono emocional	3
Situación de necesidad familiar	27
Maltrato prenatal	1
Otros	2
Medidas de protección	70
Intervención Técnica	24

Acogimiento Familiar	18
Alojamiento Residencial	28
SUBLÍNEA 2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA	
PROGRAMA PARENTALIDAD POSITIVA	
PROGRAMAS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR	
PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	Suspendido por COVID-19
Nº centros educativos participantes	4
Nº escolares participantes	61
Niños	29
Niñas	32
PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES	2
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA	
Nº proyectos	2
Nº de centros educativos participantes	2
Nº escolares participantes	53
Niños	20
Niñas	33
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR	
Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea Comarcal Avilés)	
Nº de familias participantes	11
Nº escolares participantes	11
Niños	7
Niñas	4
Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades	64
Niños	27
Niñas	37
PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR	
Total Notificaciones Primaria y Secundaria	53
Chicos	24
Chicas	29
Notificaciones Educación Primaria. Total	11
Chicos	5
Chicas	6
Notificaciones Educ. Secundaria Obligatoria (ESO). Total	42
Chicos	19
Chicas	23
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	
PROGRAMA COMUNITARIO DE MEDIACIÓN INCLUSIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS GITANOS RUMANOS (TALLER ABSENTISMO FAMILIAR)	
Nº Familias	5
Nº de escolares de Primaria participantes	8
SUBLÍNEA 2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	
ATENCIÓN A MENORES HIJOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
Nº familias (VG+ menores) en SSSS	22
Nº familias / menores (VG+ menores) en EITAF	4
ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL (MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL)	Suspendidas reuniones presenciales por COVID-19
OTROS RECURSOS TERRITORIO RED PROTECCION INFANTIL	
CENTROS DE DÍA MENORES	
Nº Centros Día	3
Nº de participantes	62
Niños	34
Niñas	28

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES

Nº programas	3
Nº de participantes	46
Chicos	31
Chicas	15

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (P.E.F.)

Nº menores atendidos en el P.E.F.	141
Niños	76
Niñas	65

L.3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**SUBLÍNEA 3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR****SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)****TOTAL SAD 1.341**

SAD Municipal	776
SAD Dependencia	565

SAD según sexo 1.341

Hombres	291
Mujeres	1.050

SAD por sectores 1.341

Diversidad funcional	115
Personas mayores	1.221
Otros	5

SAD según atención principal 1.341

Tareas domésticas	902
Apoyo personal	438
Adquisición habilidades	1

Titulares SAD a través del PIA según Grado de Dependencia 565

Grado I	376
Grado II	120
Grado III	69

Horas servicio SAD 193.045

SAD Municipal	77.228,6
SAD Dependencia	115.816,8

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)**Domicilios con TAD 811**

TAD Municipal	609
TAD Dependencia	202

Altas con TAD 174

TAD Municipal	108
TAD Dependencia	66

SERVICIO COMIDA A DOMICILIO (CAD)

Personas beneficiarias	66
Altas	35

GESTIÓN Y PRÉSTAMO AYUDAS TÉCNICAS

Nº elementos disponibles	493
--------------------------	-----

PROTOCOLOS SOCIO SANITARIOS

Protocolo DCL (Deterioro Cognitivo Leve) Nº de casos	7
Protocolo Sociosanitario buen trato personas mayores	13

SUBLÍNEA 3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PREVENTIVOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR**CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES****CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS**

Personas asociadas	2.689
--------------------	-------

Hombres	1.032
Mujeres	1.657
CENTRO SOCIAL DE LLARANES	Mantenimiento contacto telefónico
PROYECTOS INTERGENERACIONALES	
CONECTA JOVEN	
Nº de personas adultas participantes	72
Nº de jóvenes participantes	8
PROGRAMA VOLUNTARIADO AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO	
Nº personas atendidas	26
Nº personas voluntarias	14
AYUDAS TRANSPORTE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS	
Nº solicitudes tramitadas	301
Nº prórrogas	252
Nº altas nuevas	38
Nº Ayudas concedidas	290
Cuantía ayudas	13.834,22 €
PROGRAMAS APOYO PERSONAS DE MAYORES QUE VIVEN SOLAS O EN PAREJA	
Nº de contactos efectivos realizados	61
PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	
REFUERZO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (SAD)	
Nº Talleres y actividades periódicas. Nº de actividades	9
Talleres y actividades periódicas. Nº de participantes (una misma persona puede participar en más de una actividad)	217
REFUERZO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)	
Nº de actividades	5
Nº de participaciones	40
SUBLÍNEA 3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS	
SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)	
Nº de solicitudes	584
Nº de revisiones	227
Total de solicitudes desde la entrada en vigor Ley de Dependencia (dato acumulado)	10.072
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO	
Nº de personas cuidadoras atendidas	109
CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PERSONAS DEPENDIENTES	
CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES	
Nº de solicitudes tramitadas	13
ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (RESIDENCIAS)	
Total plazas tramitadas	41
Permanentes	38
Temporales	3
SUBLÍNEA 3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	
COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	
CONVENIO CON DIFAC (cuantía)	5.000,00 €
CONVENIO CON FESOPRAS (cuantía)	9.500,00 €
Nº de servicios prestados en Avilés FESOPRAS	93
VOLUNTARIADO DE OCIO Y TL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	
Nº personas atendidas	41
Nº personas voluntarias	21
RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	
TARJETAS APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	
Nº de tarjetas solicitadas	152
Nº tarjetas concedidas	95
Nº tarjetas denegadas	28
Nº tarjetas renovadas	140
Nº total tarjetas activas (dato acumulado)	1.365

TAXI ACCESIBLE	
Nº taxis accesibles	3
Cuantía subvención	1.500,00 €
L.4. INCORPORACIÓN SOCIAL	
SUBLÍNEA 4.1. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SALARIO SOCIAL BÁSICO)	
PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)	
Perceptores SSB	2.429
Hombres	870
Mujeres	1.559
Perceptores SSB según edad	2.429
De 18 a 34 años	288
De 35 a 64 años	1.889
De 65 y más años	252
Perceptores SSB según sector	2.429
Desempleo	821
Familias madre sola	428
Minorías étnicas	354
Inmigrantes	303
Discapacidad	177
Mujer	70
Personas mayores	125
Familias	47
Violencia Género	30
Otros (personas sin hogar, toxicomanías)	74
Solicitudes SSB	169
Hombres	72
Mujeres	97
PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)	
Nº de PPIS (dato acumulado)	1.444
Nº PPIS en el año	6
Nº exoneraciones (dato acumulado)	353
Nº exoneraciones en el año	6
PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)	
Nº Proyectos de Inclusión Social (PLIS)	5
Participantes en PLIS	228
Hombres	105
Mujeres	123
SUBLÍNEA 4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	
CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR (CMPSH)	
Personas alojadas CMPSH según sexo	281
Hombres	255
Mujeres	26
Personas alojadas CMPSH según edad	281
De 18 a 29 años	21
De 30 a 44 años	80
De 45 a 64 años	160
De 65 y más años	20
Personas alojadas CMPSH según nacionalidad	281
Española	198
Extranjera	83
Situaciones	79
Nueva atención	79
Familias con menores	0

Pernoctaciones	7.060
Estancias	613
Emergencia (3-7 días)	240
Corta estancia (8-30 días)	272
Larga estancia (más de 30 días)	101
OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR	
CENTRO DÍA PERSONAS SIN HOGAR	
Media de personas que hacen uso diario Centro Día	21
CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR "LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA"	
Personas alojadas	32
Hombres	21
Mujeres	11
HOUSING FIRST	
Nº personas beneficiarias (dato acumulado)	8
Hombres	7
Mujeres	1
PROGRAMA A PIE DE CALLE	
Personas contactadas	14
Hombres	14
Mujeres	0
MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR	
Nº entidades participantes	7
Nº reuniones	Suspendidas por COVID-19
SUBLÍNEA 4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS	
CONVENIO CON CIS VILLABONA	En proceso de revisión
PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	
Personas participantes	13
Hombres	12
Mujeres	1
SUBLÍNEA 4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES	
ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SSSS	
Población extranjera residente en Avilés	3.138
Tasa de extranjería	4,0%
Personas inmigrantes atendidas en SSSS	996
Hombres	340
Mujeres	656
Edad	996
De 0 a 17 años	20
De 18 a 34 años	219
De 35 a 64 años	700
De 65 y más años	57
Continente	996
Europa	149
América del Sur y Central	398
América del Norte	0
África	143
Asia	12
Nacionalizados	294
Informes de Arraigo Social	52
Hombres	27
Mujeres	25
GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)	
Media de entidades participantes	15
Nº de reuniones	1 online y G.T. Tabla de recursos

OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS**RED INTERLABORA (CONVENIO CON CRUZ ROJA)**

Nº Atenciones	40
Hombres	17
Mujeres	23
Inserciones	8
Hombres	2
Mujeres	6

SUBLÍNEA 4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES**CLÁUSULAS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE AVILÉS**

Personas contratadas por cláusulas sociales (dato acumulado desde 2009)	804
Hombres	294
Mujeres	510

Nº informes para Empresas de Inserción	8
---	----------

L.5. PROMOCION PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN ÁMBITO SSSS**SUBLÍNEA 5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS****PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS****Proyecto Comunitario Barrio La Carriona**

Nº de reuniones	Mantenimiento contacto
-----------------	------------------------

SUBLÍNEA 5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO**CONVENIOS Y SUBVENCIONES****SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITVA****Línea 1. Servicios Sociales****Subvención Proyectos**

Nº entidades subvencionadas	13
Nº de proyectos	13
Cuantía	22.589,00 €

Subvención Mantenimiento

Nº entidades subvencionadas	3
Cuantía	1.411,00 €

Cuantía total Proyectos + Mantenimiento	24.000,00 €
--	--------------------

Proyectos Inclusión Social

Nº entidades subvencionadas	5
Nº proyectos subvencionados	5
Cuantía	180.784,00 €

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Nº entidades subvencionadas	4
Cuantía	71.000,00 €

Nota: Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020.

5. Ficha de contacto

Centro Municipal de Servicios Sociales Municipales

ÁMBITO	DIRECCIONES Y TELÉFONOS	ÁREAS Y BARRIOS DE AVILÉS
Servicios Centrales Dirección y Programas	C/ Galiana, 11 985 549 239 / 985 542 013	Todo el municipio
Centro Municipal de Atención a Personas Sin Hogar	C/ La Estación, 15 985 526 160	Todo el municipio
Zona Básica de Distrito 1: "El Foco"	C/ Santa Apolonia, 126 (El Foco) 985 516 551	El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre
Zona Básica de Distrito 2: "La Magdalena"	C/ Hermanos Espólita, 10 985 510 323	La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo
Zona Básica de Distrito 3: "El Arbolón"	Avenida de Gijón, 3 985 129 250	El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés centro
Zona Básica de Distrito 4: "Sabugo"	Marcos del Torniello, 34 985 520 915	Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés centro
Email	cmss@aviles.es	
Horario atención al público	8-15 h	
Web Municipal	www.aviles.es	

Salud

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2020**



Índice

1. PROGRAMA DE SALUD	119
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	121
2.1. LÍNEA 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD	121
2.1.1. ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES	121
2.1.2. POR TU SALUD CAMINA	123
2.2. LÍNEA 2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES	125
2.2.1. EDUCACIÓN DE CALLE	125
2.2.2. PROGRAMA INDRO	127
2.2.3. PROYECTO ARTE Y SALUD	127
2.2.4. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE CONSUMO DE DROGAS	128
2.3. LÍNEA 3. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS Y APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES	128
2.3.1. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS	129
2.3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN	130
2.3.3. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD	131
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	133
4. TABLA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	134
5. FICHA DE CONTACTO	137

1. Programa de Salud

Presentación

El Programa de Salud se encarga del desarrollo de una serie de actuaciones que se enmarcan en la promoción de hábitos saludables entre la población y el fomento del autocuidado, prestando especial atención al ejercicio físico entre las personas mayores; la prevención del consumo de drogas y prácticas de riesgo asociadas y, finalmente, en el apoyo a los procesos de inserción social de colectivos concretos.

Se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2020, que tiene como principales marcos de referencia la

planificación anual de este programa municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

El Programa de Salud persigue los siguientes objetivos:

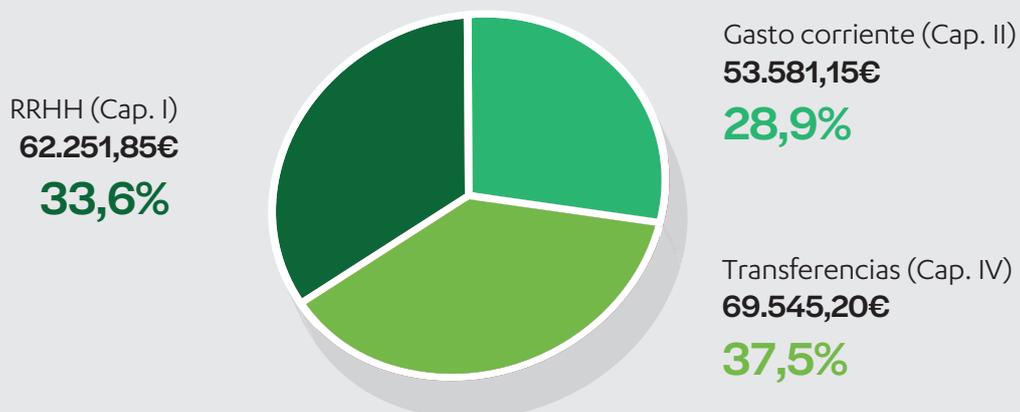
- Promover hábitos saludables entre la población y fomentar el autocuidado, prestando especial atención al ejercicio físico entre las personas mayores.
- Prevenir el consumo de drogas y prácticas de riesgo asociadas.
- Apoyar procesos de inserción social con jóvenes impulsando la intervención comunitaria.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Programa de Salud está formado por las siguientes personas:

- 1 Psicólogo (Responsable del Programa de Salud)
- 1 Auxiliar Administrativa

Gastos Salud por Capítulos. Presupuesto Obligado (€). Año 2020 Ayuntamiento de Avilés



Respecto a los recursos presupuestarios **en 2020** se contó con un **presupuesto inicial** de **292.489,00 €**, ascendiendo el **gasto realizado a 185.378,20 €**. La distribución del gasto ejecutado queda recogida en el siguiente gráfico aprecián-

dose que el mayor porcentaje (37,5%) corresponde al Capítulo IV (transferencias, subvenciones), el 33,6% se destina a personal y el 28,9% al Capítulo II, donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Programa.

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

Desde el Programa de Salud se impulsan una serie de actuaciones que tratan de responder al objetivo general de prevenir y promocionar la salud, incidiendo en aquellos sectores de población que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad (personas mayores; jóvenes con prácticas de riesgo, etc.).

Desde el Programa y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de tres grandes Líneas:

Línea 1. Promoción de la salud.

Línea 2. Intervención comunitaria preventiva y otras actuaciones con jóvenes de riesgo.

Línea 3. Proyectos colaborativos sociosanitarios y apoyo a colectivos de personas enfermas y familiares.

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde el Programa de Salud en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes del territorio, especialmente los directamente vinculados al ámbito sanitario, destacando el Área Sanitaria III, el tejido asociativo y las entidades de salud.

2.1. LÍNEA 1. Promoción de la salud

2.1.1. ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES

2.1.2. POR TU SALUD CAMINA

2.1.1. Zonas verdes y parques biosaludables

Los espacios verdes son considerados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como imprescindibles por los beneficios que reportan al bienestar físico y emocional de la población haciendo las áreas urbanas más habitables y saludables.

Avilés cuenta con 13 parques urbanos. En los últimos años se han ido adaptando para configurarse como “*parques biosaludables*” que son espacios verdes compuestos por diferentes equipos de gimnasia, que permiten mantener la forma física y prevenir o tratar diferentes dolencias o le-

siones concretas. Están diseñados para la práctica de ejercicio físico de personas adultas y son especialmente recomendables para mayores de 60 ya que les ayuda a mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación de todo el cuerpo. Avilés se ha ido dotando de parques biosaludables y desde el Programa de Salud se colabora en actuaciones encaminadas a fomentar su uso.

Objetivos

- Prestar un servicio público de bienestar a las personas mayores potenciando el disfrute de su tiempo de ocio con salud.
- Facilitar medios para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno y fomentar lugares de encuentro y esparcimiento que contribuyen a su vez a la conservación y sostenibilidad de las zonas verdes municipales.
- Concienciar a la población mayor para que incorpore en su rutina el ejercicio físico.

Población destinataria

- Población general, especialmente de más de 60 años, edad en la que se acentúa el descenso del rendimiento físico para las actividades de la vida diaria como consecuencia de los cambios fisiológicos del proceso de envejecimiento.

Indicadores 2020

- Desde el Programa de Salud se informa sobre la *Guía de Uso sobre los Parques Biosaludables de Avilés* en la que se detalla, no sólo la correcta utilización de cada aparato, sino que también se incluyen advertencias de posibles riesgos en su mal uso.
- Avilés tiene **15 m² de zona verde por habitante**, superando así los estándares propuestos por la OMS, que recomienda que las ciudades deben disponer, como mínimo, de 9 metros cuadrados de área verde por habitante.

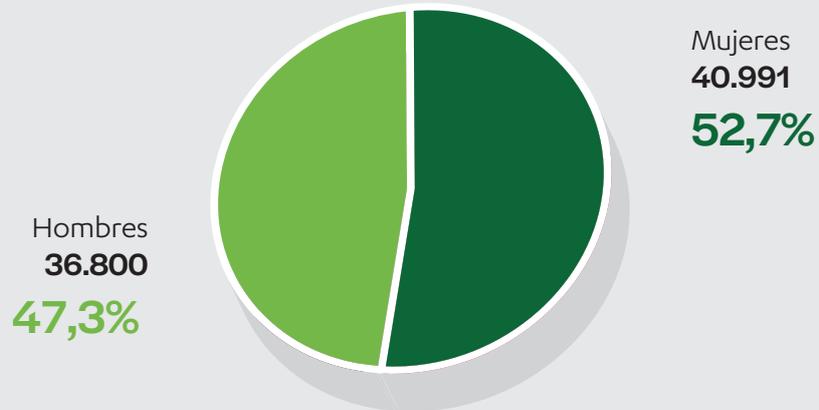
Zonas Verdes y Parques Biosaludables

INDICADORES	Año 2020
Zonas Verdes	
Población	77.791 habitantes: 36.800 hombres (47,3%) y 40.919 mujeres (52,7%)
Metros cuadrados zonas verdes	1.166.115,70 m ²
Metros cuadrados zona verde por habitante	15 m ²
Nº de parques urbanos	13
Nº de parques y zonas de esparcimiento con áreas infantiles de juego	47
Nº de parques y zonas de esparcimiento con juegos para personas mayores y elementos geriátricos instalados	19
Parques Biosaludables	
Nº de parques con circuitos biosaludables	17
Nº de juegos saludables/elementos geriátricos instalados	128
Nº de elementos deportivos instalados	40
Población diana (mayores de 60 años)	Mayores 60 años: 26.120 (33,6% del total población) Hombres: 11.047 (42,3%). Mujeres: 15.073 (57,7%)

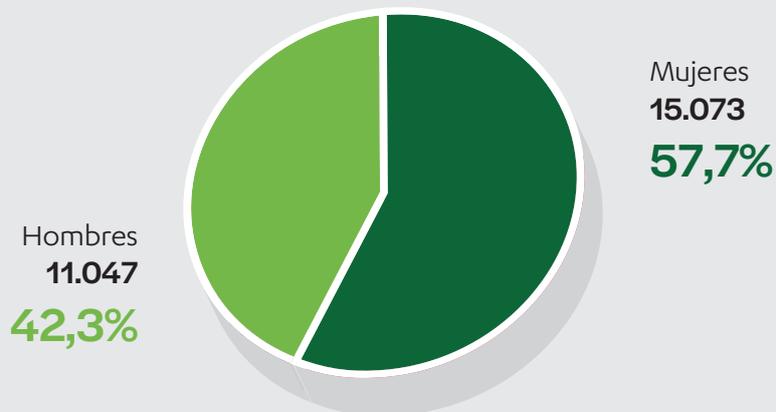
Avilés cuenta con 77.791 habitantes y más de un tercio de la población (33,6%) tiene más de 60

años, población a la que se dirige los parques Biosaludables.

Población por sexo Avilés 2020



Parques Biosaludables. Personas usuarias (mayores de 60 años) por sexo. Año 2020



2.1.2. Por tu salud camina

Desde el Programa de Salud se presta especial atención a la práctica del ejercicio físico de las personas mayores. Bajo la denominación de “*Por tu Salud Camina*” desde el año 2007 desarrollamos esta actividad que consiste en la realización de una serie de paseos por Avilés y sus alrededores en grupos de hasta 30 personas acompañadas de personal deportivo.

Objetivos

- Promover la práctica de ejercicios físicos que repercutan en un buen estado de salud (mejora de la circulación; aumento de la flexibilidad; fortalecimiento de los huesos; tonificación muscular; control del peso; reducción de tensiones, ansiedad y estrés).

- Favorecer las relaciones sociales e interacción entre las personas participantes.

Población destinataria

- Personas mayores de 60 años a las que se les haya recomendado la práctica de ejercicio físico o con interés en mejorar su salud a la vez que conocen a otras personas.

Indicadores 2020

- El número total de participantes fue de **83 personas mayores de 60 años**.
- En este periodo se han diferenciado los grupos en **dos niveles: iniciación e intermedio**. Se han

mantenido los 3 grupos anuales existentes (nivel medio) y se ha sumado un cuarto grupo de menor exigencia física (nivel iniciación).

- Con carácter general la actividad se realizó **3 días a la semana** en sesiones diarias de una hora y media por grupo, lo que supuso cuatro horas y media semanales por grupo.
- El grupo de nivel iniciación está formado por personas mayores con especiales dificultades de movilidad y/o relación y está compuesto por un total de 13 mujeres que salen a caminar juntas, con una monitora dos días por semana a razón de 1 hora y media por sesión.

Por tu Salud Camina

INDICADORES	Año 2020
Nº de grupos	4
Nº de días a la semana/grupo	3
Nº de horas/semana/grupo	4,5
Total participantes	83
Hombres	19
Mujeres	64

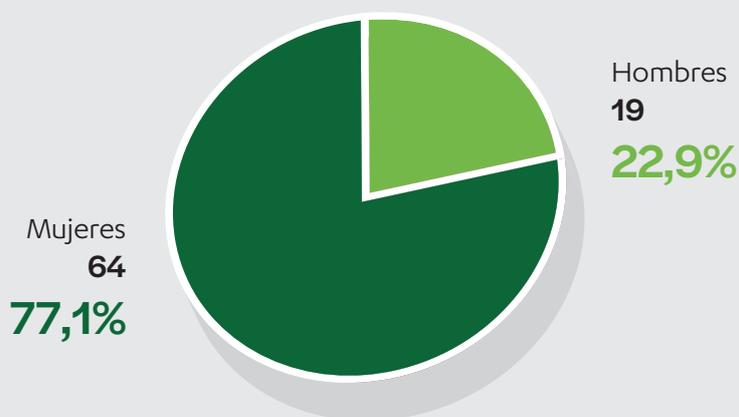
Nota: El nº de sesiones por grupo es de 3 a la semana a razón de 1 hora y media por sesión salvo en el grupo nº 4 que realiza 2 sesiones semanales.

- Por sexos predomina la amplia participación de las mujeres (77,1%), lo que puede explicarse, en parte, porque el número de mujeres es mayor

a medida que se avanza en edad y esta actividad está pensada para este sector de población.

Participantes Programa Por tu Salud Camina

Año 2020



2.2. LÍNEA 2. Intervención comunitaria preventiva y otras actuaciones con jóvenes

2.2.1. EDUCACIÓN DE CALLE

2.2.2. PROGRAMA INDRO

2.2.3. PROYECTO ARTE Y SALUD

2.2.4. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE CONSUMO DE DROGAS

2.2.1. Educación de calle

Es un programa de intervención comunitaria con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad por distintos factores de riesgo.

Objetivos

- Minimizar los factores de riesgo de inicio de comportamientos que comprometan la salud y el bienestar futuro.
- Recuperar espacios públicos urbanos como lugares de convivencia saludable para los grupos naturales de adolescentes y jóvenes.

Áreas de intervención

- **Investigación:** los grupos se seleccionan mediante una evaluación del riesgo hecha por educadores/as profesionales especialmente formados en técnicas de observación directa no participante y entrevistas a informantes clave.
- **Prevención:** selectiva e indicada con grupos naturales de adolescentes y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad respecto a las conductas de riesgo. Está basada en la convivencia durante cuatro tardes por semana (cuatro horas diarias) de educadores/as y voluntarios/as.
- **Área de Coordinación:** Existe una Comisión de Seguimiento formada por personal técnico de los servicios municipales de Salud, Juventud, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Formación y Empleo y Educación.
- **Difusión y Publicaciones:** Los grupos realizan “*bolas de nieve*” sobre temas socio-sanitarios relevantes para la población juvenil que generan materiales divulgativos, elaborados por las propias personas usuarias y blogs infor-

mativos sobre su transformación del ocio estimulando la participación activa. Desde la coordinación del proyecto se mantienen contactos con medios de comunicación para trasladar una imagen positiva de la población diana.

- **Colaboración:** Fomentar conductas pro-sociales que supongan un beneficio claro para su comunidad, su barrio, su vecindad.

Población destinataria

- Grupos naturales de adolescentes y jóvenes en los que se observan situaciones de vulnerabilidad (consumo de drogas, absentismo escolar, conductas disruptivas, desarraigo cultural, aculturación étnica, etc.).

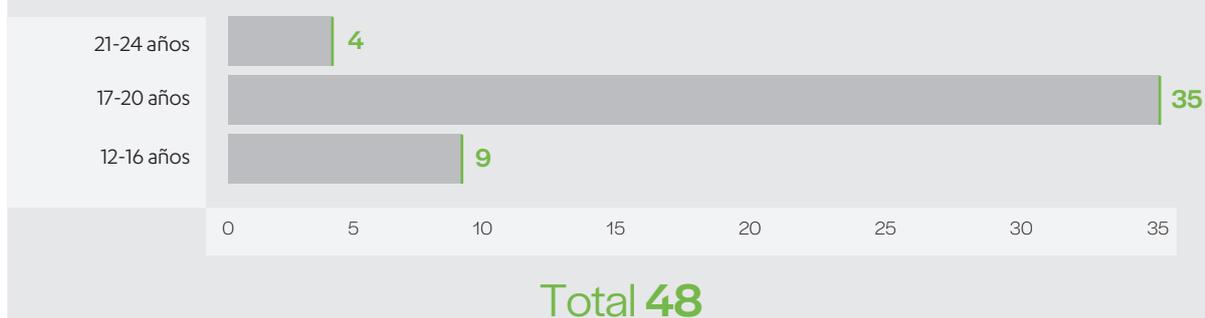
Indicadores 2020

- Se intervino con **5 grupos** en diferentes zonas y barrios de la ciudad.
- El perfil de las personas participantes responde al de un varón, con edades entre 17 y 20 años, con bajo nivel formativo, que o bien no obtiene la titulación de la ESO o bien no prosigue en la educación formal una vez que finaliza los estudios obligatorios.
- De los 48 participantes en el programa cerca de la mitad fueron nuevas incorporaciones.
- Este programa favorece la colaboración proactiva de los grupos de jóvenes en actividades del tejido asociativo de cada barrio (Asociaciones de Vecinos, AMPAS) así como el manejo saludable de su tiempo de ocio.
- La edad es un factor de riesgo, siendo los/as adolescentes quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

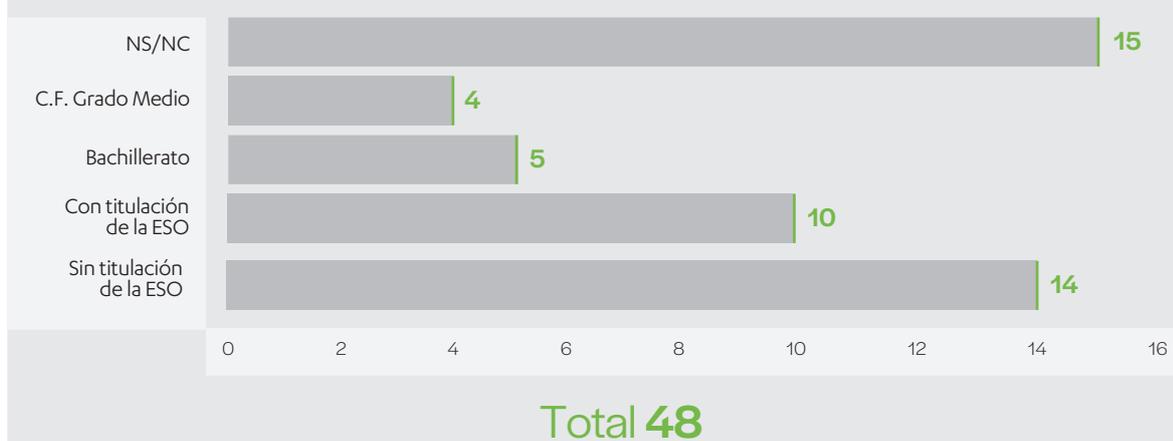
Educación de calle

INDICADORES	Año 2020
Nº de grupos	5
Total personas participantes	48
Hombres	26
Mujeres	22
Nuevas incorporaciones	23
Edades	48
12-16 años	9
17-20 años	35
21-24 años	4
Nivel de Estudios	48
Sin titulación de la ESO	14
Con titulación de la ESO	10
Bachillerato	5
C.F. Grado Medio	4
NS/NC	15

Participantes Programa Educación Calle según edad Año 2020



Participantes Educación de Calle según nivel de estudios Año 2020



- Junto con la edad el abandono del sistema educativo a edades tempranas es otro de los factores de riesgo. El 29,2% de las personas

2.2.2. Programa Indro

El Ayuntamiento de Avilés colabora y se coordina con el Programa INDRO, destinado a la prevención selectiva del consumo de drogas, que es promovido por el Plan Sobre Drogas para Asturias y se desarrolla en lugares de ocio y diversión frecuentados por jóvenes.

Objetivo

- Transmitir información sobre las drogas, los riesgos de su consumo y pautas de reducción de riesgos mediante la mediación entre iguales. Intervienen mediadores voluntarios que reciben formación relacionada con la prevención de las drogodependencias y otros temas de salud de manera continua.

2.2.3. Proyecto Arte y Salud

Proyecto con chicos y chicas que actúan como creadores y protagonistas de historias, relacionadas con la salud de la población joven, utilizando diversas técnicas, de diversas escuelas teatrales y artísticas, al modo de una rica y variada “degustación” de técnicas al servicio de los diversos temas e inquietudes que plantean.

Se pone en marcha por primera vez en el año 2015 prolongándose hasta junio de 2016, reiniciándose de nuevo en diciembre de 2016 ya de forma continuada. Cada periodo de actividad abarca el curso escolar por lo que se desarrolla en dos años naturales.

Objetivo

- Potenciar a través de las artes, el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes en riesgo de iniciación al consumo de drogas.

Población destinataria

- Adolescentes y jóvenes.

que participan en el Programa no alcanzan la titulación de la ESO.

Población destinataria

- Adolescentes y jóvenes que frecuentan espacios públicos (parques, plazas,...) y otros lugares de ocio.

Indicadores 2020

- Mantenimiento de la colaboración de Salud con el Programa Indro.
- Las limitaciones a la movilidad en las distintas fases de la pandemia han provocado una notable reducción de las actividades y cambios en la orientación de los mensajes.
- En el marco del programa Indro, en colaboración con Cruz Roja, se desarrolló una sesión informativa sobre las medidas de protección ante el coronavirus dirigida a uno de los grupos del proyecto Participa Joven, gestionado por el servicio municipal de Juventud.

Indicadores 2020

- Quinta edición del taller Arte y Salud destinado a adolescentes/jóvenes de Secundaria y Bachillerato (doce a diecisiete años). Durante el mismo se promocionó la actividad en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato del municipio de Avilés.
- Los datos generales sobre la participación se encuentran recogidos en la siguiente tabla, destacando que quienes participan en este proyecto son mayoritariamente jóvenes que se encuentran cursando la ESO.
- Las diferencias en participación respecto a cursos anteriores se deben a:
 - La realización de talleres presenciales en las aulas (resolución de conflictos y convivencia, respeto a la diversidad y convivencia, prevención de consumos) con una participación de más de 160 estudiantes de ESO de cuatro centros.
 - Presentación en aulas del proyecto Arte y Salud a estudiantes de ESO en cinco centros de Secundaria con una participación de más de 300 jóvenes.

Proyecto Arte y Salud

INDICADORES	Año 2020
Nº de sesiones	43
Nº de producciones elaboradas	2
Nº participantes	475
Hombres	253
Mujeres	222
Edades	475
14 años	112
15 años	84
16 años	115
17 años	164

2.2.4. Información y orientación sobre consumo de drogas

Esta es una prestación orientada a atender demandas específicas de información y asesoramiento sobre problemas relacionados con consumos de drogas y los recursos disponibles tanto sanitarios como sociales para su abordaje. Las demandas han ido cambiando a lo largo del servicio. En su inicio se centraban fundamentalmente en el asesoramiento sobre recursos para el tratamiento de los casos de adicción, y, sin embargo, en los últimos años las intervenciones están orientadas a informar a las familias respecto a la posible gravedad de algunos consumos detectados principalmente en adolescentes. Como novedad empiezan a recibirse consultas por parte de personas de mediana edad sobre consumos excesivos de alcohol por parte de familiares mayores de 60 años.

Las demandas de recursos terapéuticos se orientan hacia los servicios propios o conveniados por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias. Cuando las dudas familiares son acerca de la posible gravedad de los consumos se intenta que la familia observe con mayor tranquilidad los comportamientos y se pongan en práctica estrategias y habilidades que mejoren la comunicación y las relaciones

familiares. En aquellos casos en los que se constata un problema de consumo se orienta hacia dispositivos especializados de atención de las adicciones.

Las atenciones realizadas suelen venir derivadas desde las Unidades de Trabajo Social, desde los centros de enseñanza o son llamadas telefónicas directas.

Objetivos

- Prestar atención profesional personalizada a las demandas relacionadas con las drogas.
- Informar sobre los recursos terapéuticos para el tratamiento de las adicciones.
- Orientar a las familias sobre estrategias a desarrollar en los casos de sospecha de consumo de drogas por parte de sus hijos e hijas.

Población destinataria

- Jóvenes, familias, centros de enseñanza.

Indicadores 2020

- Se atendieron 8 consultas presenciales o telefónicas: familias con adolescentes o jóvenes sollicitantes de información para trabajos escolares.

2.3. LÍNEA 3. Proyectos colaborativos sociosanitarios y apoyo a colectivos de personas enfermas y familiares

2.3.1. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS

2.3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

2.3.3. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD.

2.3.1. Proyectos colaborativos sociosanitarios

El Programa de Salud junto con los Servicios Sociales municipales vienen desarrollando un trabajo de coordinación con la Administración Sanitaria, colaborando especialmente con el Área Sanitaria III en el desarrollo proyectos sociosanitarios.

El Ayuntamiento de Avilés forma parte del Equipo Territorial Sociosanitario dentro del Plan Sociosanitario 2019-2021 del Principado de Asturias, aprobado el 27 de febrero de 2019, que tiene como objetivo intensificar la eficacia de los servicios públicos en la atención a las personas con necesidades especiales, a través de un conjunto de medidas y actuaciones que persiguen explorar líneas de colaboración entre los dos sistemas públicos, con el propósito de establecer criterios de atención de calidad, eficiencia y eficacia.

El Equipo de Coordinación Sociosanitaria Territorial del Área III (ECSS-III), comenzó el año 2019 con una primera reunión celebrada el 23 de enero, manteniendo reuniones ordinarias bimestrales.

Objetivo

- Colaborar con otros agentes en el desarrollo de proyectos sociosanitarios en el municipio, prestando especial atención a la coordinación con el Área Sanitaria III para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de sus actuaciones.

Indicadores 2020

- Se mantiene la colaboración con 4 proyectos sociosanitarios de carácter estable.
- Valoración y propuestas para la implantación de:
 - Protocolo sociosanitario para la promoción del Buen Trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores.
 - Plan de mejora de la atención a pacientes institucionalizados en el Área III.
 - Estrategias de atención sociosanitaria a personas sin hogar con enfermedad mental.
 - Programas de apoyo a personas cuidadoras.
- Abordaje de 8 casos complejos que requerían coordinación entre Servicios Sociales y Salud

Proyectos Colaborativos Sociosanitarios

PROYECTOS	Año 2020
Personas mayores que viven solas con deterioro cognitivo leve	Intervención coordinada sociosanitaria para la detección e intervención en casos de personas con posible deterioro cognitivo asociado a la edad.
Cuidadores/as familiares de personas dependientes	Programa para el fomento de estrategias de apoyo a las personas cuidadoras informales de personas dependientes mediante la mejora de su capacitación y sus redes de apoyo.
Personas sin hogar que padecen trastorno mental severo (2 proyectos diferenciados)	Intervención coordinada sociosanitaria para la detección e intervención en casos de personas en situación de calle y posible patología mental. Implementación de Talleres para la Intervención con personas sin techo con problemas de adicción. Su principal objetivo es mejorar la salud de un colectivo especialmente vulnerable como son las personas sin hogar. Los talleres se realizan en el Centro de día del Centro de Personas Sin Hogar de Avilés. Para su realización contamos con técnicos de Servicios Sociales y con la colaboración con la entidad Amigos contra la Droga.
Observatorio de Salud del Principado de Asturias (OBSA)	Es un instrumento vinculado a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, para organizar la información de salud en Asturias, vincularla a la elaboración de estrategias de salud y orientar las actuaciones comunitarias en salud que desarrollan los diferentes profesionales, organismos e instituciones

Nota. La información de algunos de estos proyectos en los que participa los Servicios Sociales Municipales puede completarse con la que aparece en su memoria.

Mental. Para ello se realizaron coordinaciones entre profesionales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, de la Consejería de

Salud, del ERA, con el Centro de Valoración de Discapacidad y con el Juzgado de Avilés.

2.3.2. Convenios de colaboración

Desde el Programa de Salud se colabora en la atención de necesidades de carácter asistencial de las personas enfermas, no cubiertas por el Sistema Sanitario Público, apoyando el desarrollo de sus actividades asociativas, de formación, información, divulgación y sensibilización de la población, así como de promoción de hábitos saludables que favorezcan una mejor evolución y pronóstico de las enfermedades.

Los convenios son una de las modalidades de subvención que establece el Ayuntamiento, que consiste en una ayuda económica a entidades y asociaciones que trabajan en diferentes ámbitos de la salud.

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de proyectos y acciones por parte de asociaciones y entidades en

defensa de los intereses de los sectores de la población con mayor grado de vulnerabilidad social.

Población destinataria

- Entidades y Asociaciones que prestan atención en el ámbito sociosanitario e inclusión social a sectores de población especialmente vulnerables (problemáticas de drogadicción u otro tipo de adicción, trastorno mental, diversidad funcional, población reclusa y exreclusa).

Indicadores 2020

- Se han mantenido **4 convenios** de colaboración a los que se ha destinado un total de **39.500,00 €**, lo que supone una media de **9.875,00 €** por **proyecto**.

Convenios de colaboración. Año 2020

ENTIDADES	2020	Cuantía
Fundación CESP- Proyecto Hombre Asturias	Colaboración en el mantenimiento y actividades de su Red Asistencial para personas adictas y familiares en el Principado de Asturias. Atiende en Asturias unas 1.200 personas.	11.000,00 €
Asociación Amigos Contra la Droga de Avilés	Colaboración en el mantenimiento y actividades de su Centro de Día en Avilés, del que se benefician en torno a 100 personas.	17.500,00 €
Asociación Familiares Enfermos Psíquicos de Asturias (AFESA)	Apoyo a un proyecto de actividades de rehabilitación psicosocial dirigido a personas con enfermedad mental, y colaboración en los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la entidad, dando con ello respuesta a las necesidades de potenciar la calidad de vida de las personas con enfermedad psíquica o discapacidad crónica. Alrededor de 320 pacientes y sus familias hacen uso de estos recursos.	7.500,00 €
Piso Inserción Asociación Albéniz	Colaboración en el mantenimiento y actividades del Piso de Inserción de esta entidad en el municipio de Avilés destinado a población reclusa de la prisión de Villabona, con problemáticas de adicción u otras, apoyando así en el tratamiento y la reinserción de las personas en riesgo de exclusión social. Anualmente utiliza este recurso en torno a diez personas en diversos momentos de su proceso de reinserción.	3.500,00 €
Total		39.500,00 €

2.3.3. Subvenciones a asociaciones y entidades. Línea Salud

Junto con los convenios existe otra modalidad de subvención específica de Salud. Dicha Línea (Línea 2) queda recogida en la convocatoria anual de subvenciones, en régimen de libre concurrencia, del Área de Promoción Social.

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de las asociaciones y entidades que desarrollen proyectos y actividades dirigidas a la defensa, promoción y apoyo del colectivo de personas con enfermedades crónicas y sus familiares.

Población destinataria

- Entidades y asociaciones de personas enfermas o familiares de personas enfermas que se encuentren en activo en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas en el año correspondiente.

Modalidades de subvención

- **Mantenimiento.** Entidades y asociaciones de enfermos o de familiares de enfermos con sede o delegación en Avilés, que desarrollen actividades en el ámbito de la salud.
- **Proyectos.** Entidades y asociaciones de enfermos o de familiares de enfermos con sede o delegación en Avilés, que realicen actividades en el ámbito de la salud mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Proyectos y actividades de formación, información, divulgación y sensibilización de la población sobre la enfermedad y sus problemas asociados.
- Actividades de Apoyo psicológico y emocional a las personas enfermas y sus familiares.
- Proyectos relacionados con la promoción de hábitos de vida saludables que incidan favorablemente en la evolución y pronóstico de la enfermedad.
- Actividades dirigidas a cubrir necesidades de carácter sociosanitario de las personas enfermas.
- Actuaciones dirigidas a la promoción de la solidaridad, evitando cualquier tipo de discriminación de las personas enfermas y fomentando el reconocimiento de los derechos que el ordenamiento jurídico les otorga.
- Proyectos y programas que se adecuen a las prioridades y objetivos establecidos en el Plan de Salud del Ayuntamiento.

Indicadores 2020

- Según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas durante este ejercicio se encontraban activas 30 asociaciones y entidades en la categoría de “Discapacidades y Enfermedades”.
- En la **modalidad de Mantenimiento** se han beneficiado 9 entidades. Para este tipo de subven-

Subvenciones a Asociaciones y Entidades. Línea Salud

INDICADORES	Año 2020
Nº de asociaciones salud	30
SUBVENCION MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	9
Cuantía Mantenimiento	3.851,20 €
SUBVENCION MODALIDAD PROYECTOS	
Nº de solicitudes de proyectos	18
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	16
Cuantía proyectos	11.694,00 €
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	15.542,20 €

Nota: Una misma entidad puede presentarse a las 2 modalidades de subvención.

ción se ha destinado un total de **3.851,20 €**, lo que representa una media de 427,91€ para cada una.

- En la **modalidad de Proyectos** fueron beneficiarias 16 entidades. En este periodo se destinaron un total de **11.694,00 €** a la subvención de

proyectos, lo que supone una media de 730,88 por cada una.

- La **cuantía total de las subvenciones** en ambas modalidades (Mantenimiento+ Proyectos) ascendió a **15.542,20 €**.

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Fomentar actividades de Promoción de la Salud en la población general favoreciendo la participación ciudadana

Colaboración en el fomento del uso de los parques Biosaludables.
Por tu Salud Camina.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Priorizar los programas comunitarios preventivos para adolescentes y jóvenes

Programa de acompañamiento e intervención comunitaria "Educación de calle con jóvenes en riesgo".
Colaboración en el desarrollo de actuaciones de prevención selectiva de consumo de drogas en espacios de ocio (Programa Indro).
Proyecto Arte y Salud.

2. Atender las demandas de información y orientación sobre consumo de drogas

Información y orientación personalizada sobre consumo de drogas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS Y APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Colaborar con el Área Sanitaria III en el desarrollo de proyectos sociosanitarios

Mantenimiento de proyectos sociosanitarios ya iniciados (personas mayores solas con deterioro cognitivo leve; cuidadoras familiares de personas dependientes; personas con trastorno mental severo) y/o elaboración de nuevas propuestas.

2. Apoyar a colectivos de personas enfermas y familiares

Convenios de colaboración con asociaciones/entidades del ámbito de la salud.
Subvenciones a entidades Línea de Salud.

4. Tabla seguimiento de indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Salud

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2020
RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		50.000,00 €
Gasto		292.489,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		39.937,50 €
Gasto		185.378,20 €
L1 PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TODA LA CIUDADANÍA		
ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES		
ZONAS VERDES		
Población		77.791
Hombres		36.800
Mujeres		40.991
Metros cuadrados zonas verdes		1.166.115,70 m ²
Metros cuadrados zona verdes por habitante (m ²)		15,0
Nº de parques urbanos		13
Nº de parques y zonas de esparcimiento con áreas infantiles de juegos		47
Nº de parques y zonas de esparcimiento con juegos para personas mayores y elementos geriátricos instalados		19
PARQUES BIOSALUDABLES		
Nº de parques con circuitos biosaludables		17
Nº de juegos saludables/elementos geriátricos instalados		128
Nº de elementos deportivos instalados		40
Población diana (mayores de 60 años)		26.120
-Mayores de 60 Hombres		11.047
-Mayores de 60 Mujeres		15.073
POR TU SALUD CAMINA		
Nº grupos		4
Nº días semana		3
Nº horas/semana		4,5
Nº Total Participantes		83
Nº Hombres Participantes		19
Nº Mujeres Participantes		64
L2 INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES		
EDUCACIÓN DE CALLE		
Número de grupos		5
Número total de participantes		48
Hombres		26
Mujeres		22

Edades	48
12-16 años	9
17-20 años	35
21-24 años	4
Nivel de estudios	48
Sin Titulación ESO	14
Con Titulación ESO	10
Bachillerato	5
C.F.Grado Medio	4
NS/NC	15
PROYECTO ARTE Y SALUD	
Nº de sesiones	43
Nº de producciones elaboradas	2
Nº de participantes	475
Hombres	247
Mujeres	228
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONALIZADA SOBRE CONSUMO DE DROGAS	
Nº de consultas	8
L3 PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS Y APOYO COLECTIVOS PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES	
PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS	
Nº de proyectos/actuaciones en colaboración	4
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
	4
Fundación CESPAS- Proyecto Hombre Asturias	11.000,00 €
Asociación Amigos contra la Droga	17.500,00 €
Asociación Familiares Enfermos Psíquicos de Asturias (AFESA)	7.500,00 €
Piso Inserción Albéniz	3.500,00 €
Total	39.500,00 €
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD	
Nº de asociaciones y entidades ciudadanas de Salud (Discapacidades y Enfermedades)	30
SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	9
Cuantía Mantenimiento	3.851,20 €
SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS	
Nº de solicitudes de proyectos	18
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	16
Cuantía proyectos	11.694,00 €
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	15.542,20 €

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Programa de Salud

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Dirección	C/ Galiana, 11
Teléfonos Contacto	985 510 458
Email	pmsd@aviles.es
Horario atención al público	De 9:00 a 14:00



Consumo

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2020**

Índice

1. SECCIÓN DE CONSUMO	141
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	143
2.1. LÍNEA 1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO	143
2.1.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	144
2.1.1.1. Consultas	144
2.1.1.2. Reclamaciones	145
2.1.1.3. Procedimiento sancionador derivado de una reclamación	149
2.1.2. COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	149
2.1.2.1. Actividades colaborativas	149
2.2. LÍNEA 2. ARBITRAJE DE CONSUMO	151
2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO	151
2.3. LÍNEA 3. INSPECCIÓN DE CONSUMO	154
2.3.1 ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO	154
2.4. LÍNEA 4. DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS	155
2.4.1. PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN	155
2.4.2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	156
2.4.3. TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	157
2.4.3.1. Colaboración con el Plan de Prácticas de la Universidad de Oviedo	157
2.4.3.2. Programas de adquisición de experiencia laboral	158
2.4.4. FOMENTO Y APOYO A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS.	
LÍNEA DE SUBVENCIONES DE CONSUMO	158
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	160
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	162
5. FICHA DE CONTACTO	165

1. Sección de Consumo

Presentación

La Sección de Programas de Consumo es el departamento encargado de desarrollar las actuaciones que el Ayuntamiento de Avilés lleva a cabo en materia de consumo. Dichas acciones están enfocadas a la protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, entendiéndose éstas como personas físicas que actúan con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio y profesión. El servicio informa y asesora legalmente sobre materias de Consumo, encargándose de la tramitación de las reclamaciones, así como de la mediación entre consumidor y empresa para intentar llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes. Se encarga también de fomentar el consumo responsable a través de la sensibilización, educación, formación y apoyo a las entidades y asociaciones de consumidores y/o usuarios que promueven el consumo responsable, radicadas en el término municipal de Avilés.

Para ello cuenta como principal instrumento con la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Avilés, servicio gratuito, que tiene como principal misión la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios con domicilio en el municipio de Avilés. La OMIC es un recurso muy arraigado en la ciudad, que nace en 1982 como “Centro de Información y Control

Alimentario”, pionero en España. A lo largo de su trayectoria el servicio ha venido progresivamente adaptándose en atención a las demandas y necesidades de las personas consumidoras y usuarias y a la evolución de un mercado cada vez más complejo y cambiante.

Cuenta así mismo con la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés para la resolución de conflictos surgidos entre las personas consumidoras o usuarios y las empresas o profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo a través del cual con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las solicitudes de Arbitraje presentadas por la persona consumidora o usuaria, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito u otras materias excluidas en el convenio Arbitral.

A nivel municipal, en el marco de la nueva legislación, la Sección de Programas de Consumo queda integrada dentro del Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Objetivos

La Sección de Consumo persigue los siguientes grandes objetivos:

- Proteger y defender los derechos de las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés, mediante la información y asesoramiento legal para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Resolución de conflictos que surjan entre consumidores y/o usuarios con las empresas mediante el Arbitraje o mediación entre el consumidor y la empresa para intentar llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes.
- Fomentar el consumo responsable, sostenible y de calidad promoviendo la divulgación, sensibilización, educación, formación y apoyando a las entidades y asociaciones de consumidores y/o

usuarios que promocionan el consumo responsable y que se encuentran radicadas en el término municipal de Avilés.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El servicio de Consumo está formado por cuatro personas con los siguientes perfiles profesionales:

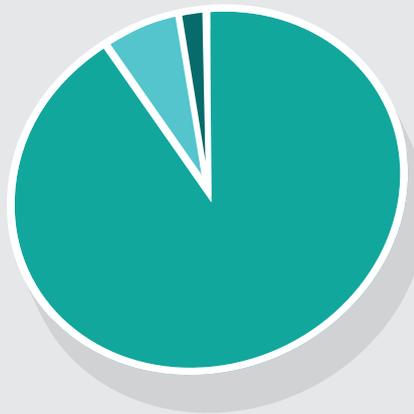
- 1 Jefa de Sección de Programas de Consumo
- 1 Inspector de Consumo
- 1 Administrativa
- 1 Auxiliar Administrativo

Respecto a los recursos presupuestarios en **2020** el servicio contó con un presupuesto inicial de 175.519,00€ y el **gasto realizado ascendió a 137.166,45€**, cuya distribución por Capítulos queda recogida en el siguiente gráfico

Gastos Consumo por Capítulos. Presupuesto Obligado (€). Año 2020.

Ayuntamiento de Avilés

Gasto corriente (Cap. II)
5.420,05€
4,0%



Transferencias (Cap. IV)
1.483,00€
1,1%

RRHH (Cap. I)
130.263,40€
95,0%

El mayor porcentaje (95%) corresponde al Capítulo I de Recursos Humanos, este capítulo adquiere una relevancia central ya que las tareas de información, orientación y asesoramiento legal a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos se realiza a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que junto con el arbitraje y la inspección

son la esencia del Servicio, generando el grueso de su actividad. En el Capítulo II, que supone un 4%, es donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Programa (publicidad, actividades de sensibilización y educativas, ...). Y por último un 1,1% se destina a Capítulo IV (transferencias, subvenciones).

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

La Sección de Programas de Consumo se encarga de prestar una serie de actuaciones que tienen como principal misión la defensa y protección de los derechos de las personas consumidoras y/o usuarias con domicilio en el municipio de Avilés en materia de consumo.

Desde este programa y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de cuatro grandes Líneas:

Línea 1. Información, asesoramiento legal y resolución de conflictos en materia de Consumo

Línea 2. Arbitraje de Consumo

Línea 3. Inspección de Consumo

Línea 4. Difusión, educación, formación, apoyo y fomento de asociaciones de consumidores y/o usuarios

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde Consumo en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes que intervienen el territorio, destacando la colaboración con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias.

2.1. LÍNEA 1. Información, asesoramiento legal y resolución de conflictos en materia de consumo

2.1.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

2.1.2. COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2.1.1. Atención, información y asesoramiento legal a consumidores y usuarios para el ejercicio de sus derechos

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Avilés es un **servicio gratuito**, que tiene como principal misión la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios con domicilio en el municipio de Avilés a través de la información, asesoramiento legal, tramitación y resolución de reclamaciones en materia de consumo que puedan surgir entre consumidores y usuarios con las empresas.

Es un **servicio gratuito**, abierto al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, no obstante este año 2020 debido al estado de alarma ocasionado por la COVID-19, la OMIC ha estado cerrada al pú-

blico desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 25 de mayo de 2020, siendo atendidos los consumidores durante ese periodo vía telefónica y mediante correo electrónico de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

A partir del 25 de mayo 2020 la OMIC abrió de nuevo sus puertas para atender al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, siendo necesario pedir cita previa para evitar aglomeraciones, siguiendo las recomendaciones del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Avilés, continuando también la atención vía telefónica y por correo electrónico.

2.1.1.1. CONSULTAS

A través de la OMIC se atienden las **consultas** de las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés, informando y asesorando legalmente sobre cualquier duda o controversia en materia de consumo. Se presta la **atención personal y directa** en las propias dependencias de la Sección de Programas de Consumo. La atención puede realizarse también telefónicamente o vía email, que permite aproximar nuestra labor a la ciudadanía sin límite de horarios o espacio.

Objetivos

- Informar, ayudar, orientar y asesorar legalmente a las personas consumidoras y/o usuarias para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Atender consultas sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el uso y/o consumo de productos, bienes y servicios.
- Informar sobre los servicios que presta la OMIC así como orientar sobre los organismos competentes que intervienen en consumo en todas aquellas materias que exceden el ámbito de competencia de la OMIC.

Población destinataria

- Consumidores o usuarios con domicilio en el municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio se han atendido un total de **5.122 consultas** destacando que los que originaron mayor volumen de consultas son: **Te-**

lefonía/Telecomunicaciones (telefonía, Internet, TV.), con **762 consultas**, que representan el **14,9%** del total, **Agencias Viaje** con **510 (10%)**, **Transporte** con **374 (7,3%)** y **Energía eléctrica y otras**, (contratación a domicilio de los servicios y mantenimientos) con **343 (6,7%)**.

- Las consultas relacionadas con **Banca (299)**, **Seguros (287)** y **Administración (276)** adquieren también cierta demanda, representando el 5,8%, 5,6% y 5,4% respectivamente.
- Por meses el mayor volumen de consultas se han dado en los meses de **abril (592)** y **mayo (541)** que suman un total de **1.133 consultas**, solo estos dos meses representan cerca de la cuarta parte (22,1%) del total de las consultas realizadas. Estos dos meses coinciden en el tiempo con la declaración del estado de alarma, lo que generó un importante volumen de consultas.
- El sector de las Telecomunicaciones genera un importante número de consultas a lo largo de todos los meses. Es también de señalar el gran número de consultas recibidas a partir de marzo sobre asuntos relacionados con la Administración o la actividad de Agencias de Viajes, lo que puede explicarse en gran parte por el estado de alarma y restricciones de movilidad, que conllevó en el caso de los servicios municipales replantearse la atención para seguir dando cobertura a la población en el contexto COVID. Las restricciones de movilidad a escala nacional e internacional tuvo un claro impacto en sectores como el turismo, que repercutió en el aumento del número de consultas relacionadas con viajes, ya que muchas

personas tenían viajes programados que tuvieron que ser pospuestos o anulados y contactaron con la oficina para aclarar dudas e informarse sobre sus derechos ante esta situación.

- En este contexto la Oficina Municipal de Información al Consumidor tuvo una gran demanda

de consultas, de modo que el año 2020 se cerró con un total de **5.122 consultas**, frente a las 3.086 atendidas en el ejercicio anterior, lo que supuso un **incremento del 66% en la atención**.

Consultas particulares en Consumo por meses Año 2020

Consultas/Sectores	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octub.	Noviem.	Diciem.	TOTAL
Academias	3	5	21	28	17	11	6	1	4	16	12	6	130
Administración	4	5	25	36	23	28	46	22	23	28	16	20	276
Agencias Viaje	11	13	58	91	63	57	35	26	32	46	41	37	510
Alimentación	4	4	4	4	6	0	0	1	0	2	12	2	34
Automóviles	17	10	16	14	17	8	7	21	16	23	35	34	208
Banca	22	18	22	19	28	27	24	26	34	31	19	29	299
Comunidad Vecinos	5	5	4	4	3	0	1	0	2	4	9	5	42
Energía eléctrica y otras	25	32	28	22	30	22	31	21	32	24	36	40	343
Expedientes	22	45	33	32	25	9	7	12	13	19	33	18	268
Garantías	5	6	8	2	27	4	3	6	2	6	10	1	80
Gas	21	19	13	15	30	3	1	4	6	16	22	19	169
Hostelería/Turismo	3	8	21	54	47	11	2	1	6	14	11	9	187
Informática	7	6	4	19	22	1	1	1	3	5	15	5	89
Menaje hogar	8	6	6	4	17	5	2	3	5	20	16	8	100
Rebajas/ofertas	11	16	0	1	3	1	0	1	0	0	1	0	34
Reparaciones hogar	6	9	7	1	7	4	2	0	3	8	3	5	55
Salud/Sanidad	4	8	4	10	11	1	7	9	6	8	14	8	90
SAT	5	13	7	6	24	0	0	8	1	10	6	12	92
Seguros	14	15	37	51	38	20	7	17	19	29	25	15	287
Telefonía/Telecomunicaciones	76	66	61	63	42	38	57	58	75	83	67	76	762
Textil/calzado	2	6	2	3	0	0	0	0	0	0	22	0	35
Tintorería	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Transporte	18	28	66	51	28	31	38	27	28	20	16	23	374
Ventas especiales	11	7	18	20	23	7	22	20	14	41	24	35	242
Vivienda	10	8	4	8	1	5	3	9	8	3	6	1	66
Otros	21	19	19	33	9	39	65	32	57	17	10	21	342
Total	338	380	489	592	541	332	367	326	389	473	481	429	5.122

2.1.1.2. RECLAMACIONES

Desde la OMIC se intentan resolver las reclamaciones, denuncias y quejas que surjan de las relaciones de consumo entre las personas consumidoras y/o usuarias y las empresas realizando una mediación entre las partes para intentar llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes, siempre que

la persona reclamante o la reclamada tenga su domicilio en el municipio de Avilés. Las denuncias o **reclamaciones** deben formularse **por escrito**. Sólo pueden presentar una reclamación de consumo en la OMIC las personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión.

La OMIC de Avilés coopera con otras Oficinas Municipales de Información al Consumidor de España y con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias para la resolución de reclamaciones que son de su competencia.

Las hojas de reclamaciones están a disposición de las personas consumidoras y usuarias en todos los establecimientos que presten servicios o comercialicen bienes en el Principado de Asturias. Por su parte las empresas podrán adquirirlas en la OMIC de Avilés siguiendo el procedimiento establecido al respecto.

La empresa o establecimiento está obligada a facilitar la hoja de reclamaciones que es gratuita. La hoja de reclamaciones debe rellenarse exponiendo de forma clara el motivo de la queja y lo que se solicita, haciendo constar la fecha de la solicitud y debe estar firmada por la parte reclamante así como firmada o sellada por la empresa reclamada. La citada Hoja consta de 3 copias: una para el establecimiento o reclamado, otra para la Administración (que debe presentarse de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento de Avilés o bien de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento) en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que haya sido cubierta y

otra para la persona reclamante. Dicha hoja debe acompañarse de aquella documentación que se considere de interés para acreditar los hechos (por ejemplo contratos, fotografías, presupuestos, facturas, ticket de compra etc.).

Objetivos

- Tramitar las quejas, reclamaciones y denuncias formuladas por las personas consumidoras y/o usuarias así como su remisión a las entidades u organismos administrativos competentes para su resolución.
- Realizar una mediación entre los consumidores y las empresas para intentar conseguir un acuerdo entre las partes que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria, informando de la posibilidad de acudir a la Junta Arbitral de Consumo o a la vía judicial en aquellos casos en los que no se llegue a un acuerdo amistoso.

Población destinataria

- Consumidores y/o usuarios con domicilio en el municipio de Avilés.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio se han registrado un total de **389 reclamaciones**, cuya situación y estado de los expedientes se recoge en tabla anexa.

Reclamaciones Consumo. Expedientes

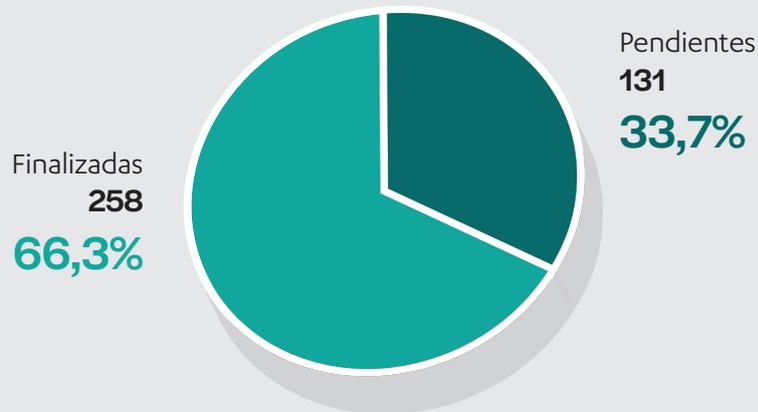
	Año 2020
Nº Reclamaciones	389
Estado expedientes reclamaciones	389
Pendientes	131
Finalizadas	258
Motivo terminación expedientes	258
Avenencia	70
Inhíbidas	71
No avenencia (arbitraje)	65
Otros motivos	52

- En cuanto al estado de las reclamaciones el **66,3% han finalizado** a lo largo de este año y el 33,7% se encuentran aún pendientes de resolución.

- Los motivos de finalización de las reclamaciones podemos agruparlos en las siguientes categorías:
 - **Inhíbidas: 71** reclamaciones que fueron remitidas a otros Organismos, por cuestión de

Estado Expedientes Reclamaciones Consumo

Año 2020



competencia territorial o material. En su mayoría a organismos de consumo y al Servicio de Consumo del Principado de Asturias.

— **Avenencia: 70** de las reclamaciones **terminaron por acuerdos**, como resultado de la labor de mediación entre las partes llevada a cabo por la Sección de Programas de Consumo.

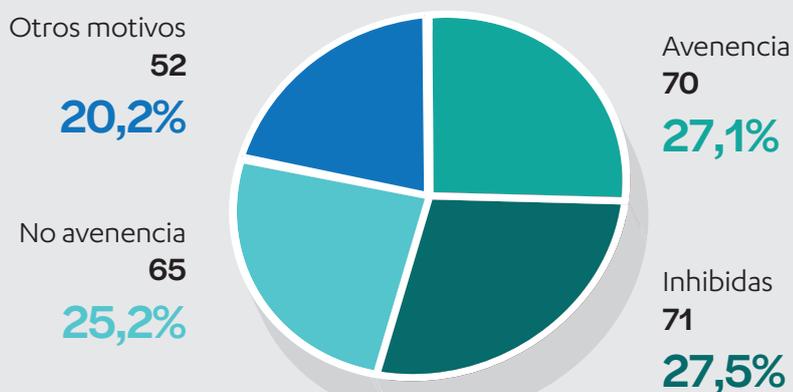
— **No avenencia: 65** reclamaciones terminaron sin que se llegase a un acuerdo entre las partes.

— **Archivados por otros motivos: 52**, tras realización de todos los trámites pertinentes e información de órganos competentes para su resolución, como falta de competencia material en la resolución del conflicto, no resultar incumplimiento de normativa de consumo, por desistimiento del reclamante o inactividad.

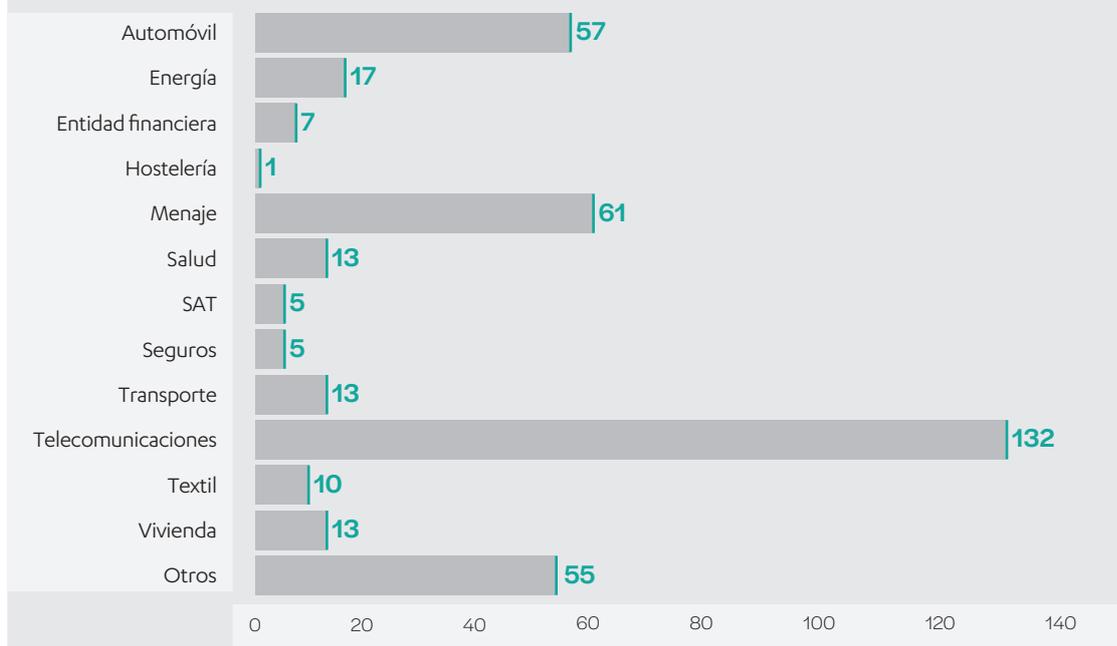
▪ **Más de la cuarta parte** de los expedientes **finalizan por avenencia (27,1%)** y un **27,5% son inhibidas**.

Motivos finalización Expedientes Reclamaciones

Año 2020



Nº Reclamaciones Consumo según sector Año 2020



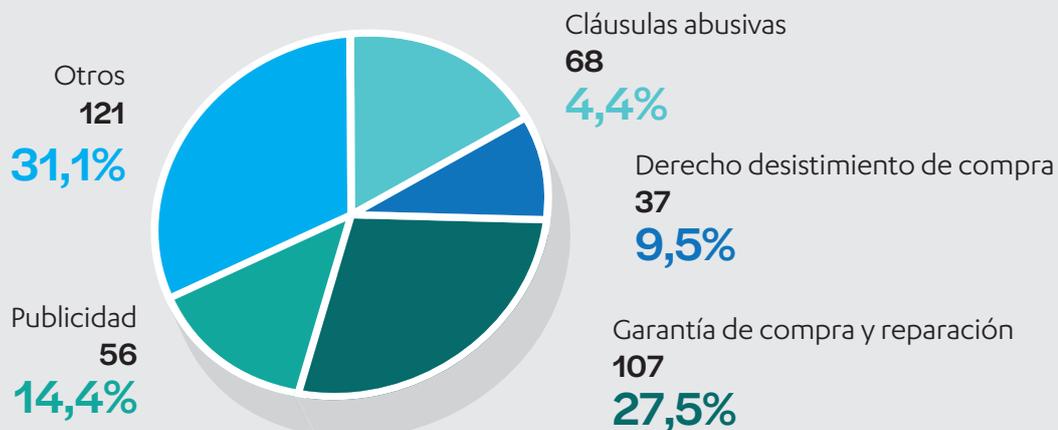
Total Reclamaciones: 389

Tal y como se recoge en gráfico adjunto se observa que las reclamaciones tienen que ver con un amplio número de sectores si bien podemos destacar que el mayor volumen han correspon-

dido a los siguientes sectores: **telecomunicaciones** (garantías en la compra y reparación aparatos de telefonía, ofertas, publicidad, facturación, ...), con un **33,9%**; **menaje** con un **15,7%**, donde

Motivos Reclamaciones Consumo

Año 2020



se incluyen las múltiples reclamaciones presentadas a causa de las reparaciones llevadas a cabo en el hogar; **automóvil** que incluye ventas de segunda mano, garantías, reparaciones, con un **14,7%**; **energía**, que incluye contratación a domicilio de luz y gas, mantenimientos, con **4,4%**. El resto de categorías tienen un peso porcentual por debajo del cuatro por ciento y en la categoría de Otros se incluye una gran variedad de motivos que en su conjunto suponen un 14,1% del total de reclamaciones.

- Respecto a los **motivos** de las reclamaciones destacan los conflictos relativos al cumplimiento de garantías de compra y reparación que representan el 27,5%, cláusulas abusivas (17,5%), temas relacionados con la publicidad (14,4%) y del derecho a desistimiento de compra (9,5%). Los motivos del resto de las reclamaciones (121) son de naturaleza variada y diversa, tales como conflictos en la facturación, hojas de reclamaciones, entre otros.

2.1.1.3. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DERIVADO DE UNA RECLAMACIÓN

Ante una reclamación presentada por un consumidor o usuario, desde la OMIC se estudiará el caso y se intentará resolver el conflicto realizando una mediación con la empresa reclamada para llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. En caso de no lograr un acuerdo, se comprobará si la empresa ha cometido alguna infracción tipificada en la normativa de consumo y si es el caso, se abrirá expediente sancionador.

o trasladar el caso al órgano competente para su resolución.

Objetivo

- Valorar la existencia de posibles infracciones y, en su caso, iniciar procedimiento sancionador

Población destinataria

- Empresa o establecimiento radicada en el municipio de Avilés en la que se detecte una infracción en materia de consumo.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio se han abierto cuatro procedimientos sancionadores.

2.1.2. Colaboración con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias

Desde la OMIC del Ayuntamiento de Avilés se colabora con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias, para prestar un mejor servicio. Para ello se colabora tanto en el desarrollo de actuaciones externas, dirigidas a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos en materia de consumo, como internas, prestando especial atención a la formación de las personas trabajadoras para un mejor desempeño de sus tareas profesionales.

garantizar la defensa de los Derechos de las personas consumidoras y/o usuarias en materia de consumo.

Objetivos

- Establecer actuaciones de colaboración con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias para

- Informar a las empresas de la obligación de disponer de Hoja de Reclamaciones así como repartir las mismas a las empresas que las solicitan.
- Favorecer la formación profesional facilitando la participación del personal de Consumo en las diferentes acciones formativas promovidas por el Servicio de Consumo del Principado de Asturias.
- Mantenimiento de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés.

2.1.2.1. ACTIVIDADES COLABORATIVAS

HOJAS DE RECLAMACIONES

Las **Hojas de Reclamaciones** son impresos oficiales que se ponen a disposición de las personas

consumidoras y usuarias y que todas las empresas o personas físicas que desarrollen una actividad empresarial y comercialicen bienes o servicios están obligadas a tener a disposición de las

mismas. Como ya se comentó al hacer referencia a las Reclamaciones, la OMIC del Ayuntamiento de Avilés coopera con el Servicio de Consumo del Principado para la resolución de reclamaciones que son de su competencia. En este sentido una de las actividades desarrolladas por la OMIC es el reparto de las Hojas de Reclamaciones oficiales a los establecimientos comerciales que las solicitan, de conformidad con el Decreto 6/2005, de 19 de enero, del Principado de Asturias por el que se regulan las hojas de reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios.

ACCIONES FORMATIVAS

La formación continua de profesionales es uno de las prioridades que se persigue en la Sección, debido al constante cambio de la normativa aplicable a los distintos sectores de Consumo.

CONSTITUCIÓN O MANTENIMIENTO DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

El Ayuntamiento de Avilés suscribió con el Instituto Nacional de Consumo y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Principado de Asturias el Acuerdo de constitución de la Junta Arbitral de Consumo Municipal de Avilés el 21 de abril de 1995.

Por cuestiones organizativas del Ayuntamiento, con fecha 1/04/2019 se dictó Decreto nº 2518/2019 por el que se designaron los cargos de Presidenta y Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés así como los árbitros en representación de la Administración para los procedimientos arbitrales que se sustancien en la Junta Arbitral de Consumo del Ayunta-

miento de Avilés, publicado en el BOPA Nº 80 de 26/04/2019.

Indicadores 2020

- En este ejercicio **se repartieron 618 hojas de reclamaciones** oficiales a los establecimientos comerciales que las solicitaron
- Asistencia a **3 cursos** organizados por el Principado de Asturias:
 - Curso “*Publicidad engañosa y prácticas comerciales desleales*”, con una duración de 10 horas lectivas, organizado por el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada” (días 11 y 12 de marzo de 2020).
 - Curso “*COVID-19: Derechos de las personas consumidoras*” con una duración de 10 horas lectivas, organizado por el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada” (durante los días 14 a 22 de septiembre 2020, videoseSIONES: los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2020).
 - Curso “*Contratos con consumidores: transparencia y cláusulas abusivas*” (formación telepresencial), organizado por el Servicio de Consumo de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo. Consejería de Salud del Principado de Asturias (días 19 y 20 de noviembre).
- Mantenimiento de la Junta Arbitral de Consumo de Avilés con las modificaciones correspondientes a la designación de los cargos de Presidenta y Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés así como de los árbitros en representación del Ayuntamiento para los procedimientos arbitrales que se sustancien en la Junta Arbitral de Consumo de Avilés.

Actividades colaborativas con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias

Actividades	Año 2020
Reparto de hojas de reclamación	618
Asistencia a cursos	3
Constitución o mantenimiento Junta Arbitral de Consumo	Mantenimiento

2.2. LÍNEA 2. Arbitraje de consumo

2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO

2.2.1. Procedimiento de Arbitraje de Consumo

El Arbitraje de Consumo es un procedimiento voluntario y extrajudicial de resolución de conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y los empresarios o profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo a través del cual, con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las reclamaciones presentadas por la persona consumidora o usuaria, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito u otras materias excluidas en el Convenio Arbitral.

Sobre este procedimiento se puede buscar información y asesoramiento en la OMIC del Ayuntamiento de Avilés, ya que no todos los conflictos que surjan en materia de consumo pueden ser resueltos mediante Arbitraje, sino que será necesario que la empresa reclamada esté adherida a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés y que se trate de una materia incluida en el Convenio Arbitral. En el caso de que así sea, el consumidor puede presentar la solicitud de Arbitraje de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento de Avilés o bien de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, correspondiendo su resolución a la Junta Arbitral de Consumo.

Objetivo

- Resolver los conflictos derivados de las relaciones de consumo entre las personas consumidoras o usuarias y las empresas adheridas al sistema arbitral de Consumo, mediante una vía extrajudicial, voluntaria, gratuita, rápida y vinculante para las partes.

Principales características y ventajas del Arbitraje de Consumo:

- **Extrajudicial:** Es un procedimiento alternativo y excluyente a la vía judicial, no siendo posible

reclamar en las dos vías. La resolución del procedimiento en el arbitraje se denomina “**Laudo**” y se caracteriza por ser vinculante, es decir, de obligado cumplimiento para ambas partes (persona reclamante y empresa reclamada) y tener los mismos efectos que una sentencia judicial.

- **Voluntario:** es voluntaria para ambas partes, es decir, debe ser aceptada por la persona reclamante que manifiesta su conformidad mediante su solicitud de arbitraje y por la empresa reclamada que manifiesta su conformidad respondiendo al escrito o bien por estar adherida a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés.
- **Rapidez:** El laudo se emite como máximo dentro de un plazo de tres meses desde la fecha de la resolución de iniciación del procedimiento.
- **Gratuito:** Su tramitación es gratuita para ambas partes, salvo el coste que puedan suponer las pruebas no aportadas que sean solicitadas por las partes como por ejemplo la práctica de peritajes.
- **Igualdad entre las partes:** ambas partes pueden exponer y explicar sus pretensiones y alegaciones, sin necesidad de la intervención de abogado/a ni procurador/a. El órgano arbitral encargado de resolver el conflicto no representa ni defiende a ninguna de las partes, resolviendo con total independencia e imparcialidad cada uno de los asuntos que le sea sometido, basándose tan solo en las pruebas y datos que les aporten las partes y en su experiencia.

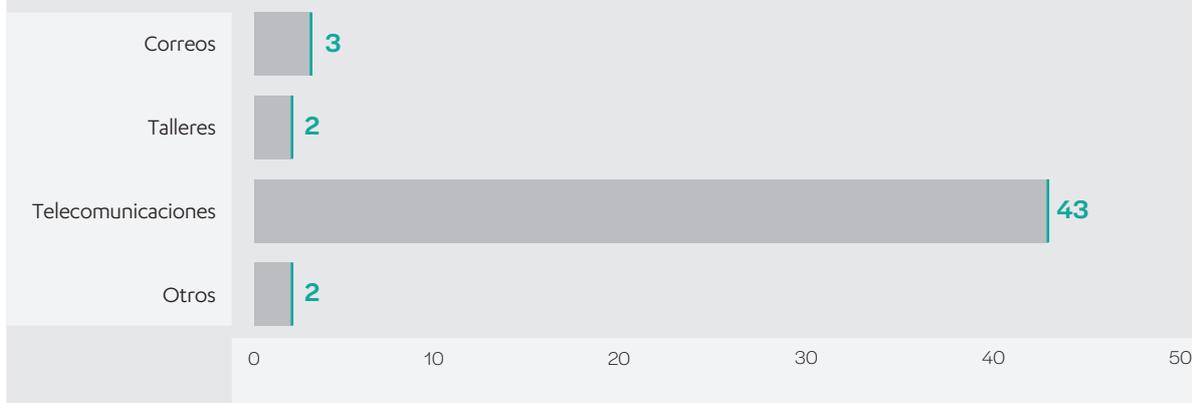
Población destinataria

- Consumidores y/o usuarios con domicilio en el municipio de Avilés y empresa o establecimiento sometida a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés.

Indicadores 2020

- Durante el ejercicio de 2020 se tramitaron **50 arbitrajes**. Siguiendo la tónica de años anteriores, el sector de las **Telecomunicaciones** es el que

Nº Expedientes Arbitraje Consumo según sector Año 2020



Total Expedientes Arbitraje Consumo: 50

sumó el mayor número de solicitudes de arbitraje, concentrando **43 solicitudes**, lo que porcentualmente supuso el **86%**.

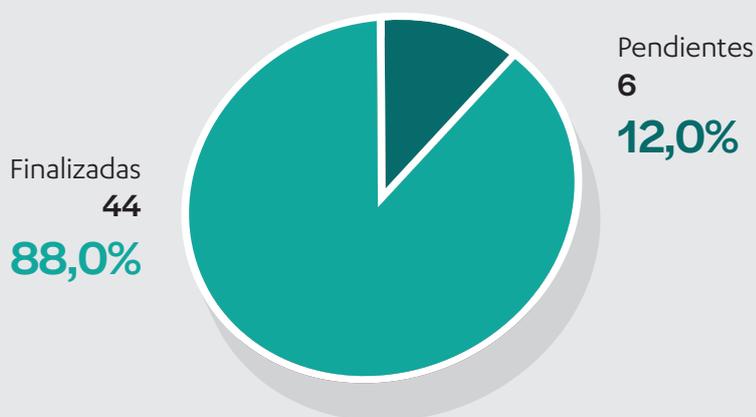
- **Estado** de las solicitudes de arbitraje: de los **50 expedientes tramitados 44 finalizaron y 6 quedaron pendientes de resolución**.

- **Situación de las solicitudes resueltas:** las **44 solicitudes finalizadas** se pueden agrupar en alguna de las siguientes categorías:

- **Avenencia/mediación:** en **8** de las solicitudes presentadas se llegó a un **acuerdo** antes de pasar a la fase de audiencia, lo que representa el **18,2%**.

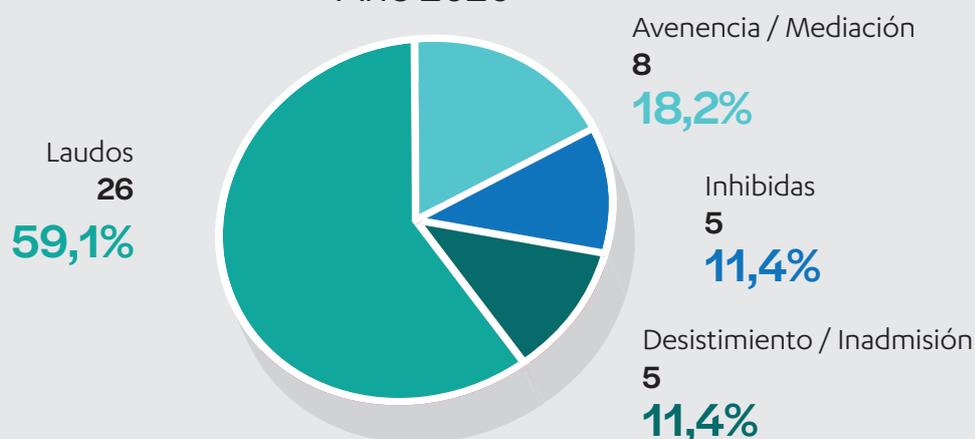
- **Solicitudes inhibidas:** 5 fueron remitidas a la Junta Arbitral de Consumo del Principado de Asturias, por cuestión de competencia territorial, y conforme a las limitaciones establecidas por las empresas en sus compromisos de adhesión al sistema arbitral.

Estado Expedientes Arbitraje Consumo Año 2020



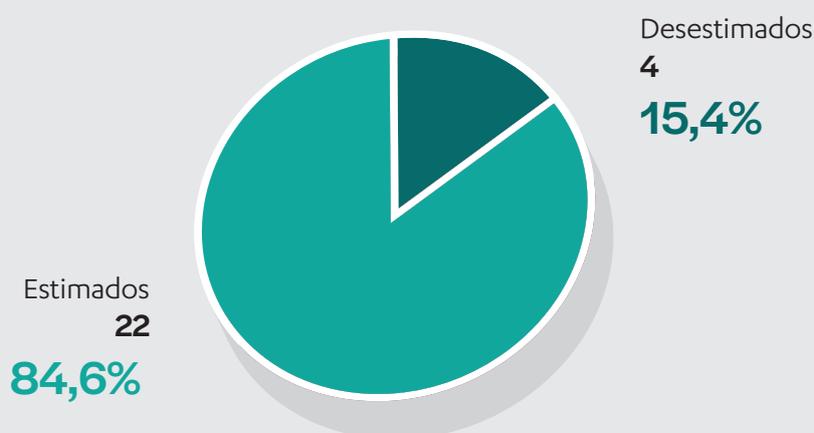
Motivos finalización Expedientes Arbitraje Consumo

Año 2020



Laudos dictaminados Arbitraje Consumo

Año 2020



— **Solicitudes archivadas**, 5 fueron archivadas bien por desistimiento del reclamante o por alguno de los supuestos indicados en el art. 2 y 35 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

— **Laudos**, se dictaminaron un total de **26**.
— De los 26 laudos dictaminados, **22** fueron **estimados** (total o parcialmente), lo que supuso un **84,6%** frente a 4 que fueron desestimados (15,4%)

2.3. LÍNEA 3. Inspección de consumo

2.3.1. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO

2.3.1. Actividades de inspección de consumo en el municipio

La Sección de Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés cuenta con un Inspector Municipal de Consumo, una figura profesional que tiene la consideración de Autoridad a todos los efectos cuando actúe en el ejercicio de la función inspectora. Se encarga de realizar tareas de supervisión y control de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras y usuarias para comprobar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de consumo con el fin de garantizar sus derechos e intereses.

Entre las actuaciones de inspección de consumo destacan las visitas a establecimientos comerciales levantando Actas donde deja constancia de las visitas realizadas, informes relacionados con la actuación inspectora, así como la realización de tareas de información y mediación que se realiza in situ y a petición en muchos casos de los propios comparecientes en los establecimientos visitados, con el fin de aclarar dudas sobre la normativa aplicable al sector.

La actuación inspectora deriva fundamentalmente de:

- **Reclamaciones/denuncias formuladas por las personas consumidoras o usuarias.**
- **Alertas recibidas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias**, con el que se mantiene una estrecha colaboración para realizar el control

de seguridad de productos y servicios, especialmente a través de la red de alertas.

La vigilancia se centra fundamentalmente en la comprobación de aspectos como: el etiquetado correcto, información completa de precios, inexistencia de publicidad falsa o engañosa, existencia o anuncio de las hojas de reclamaciones oficiales, entre otros.

Su labor comprende un conjunto de actuaciones que se inician de oficio, por denuncia, por acuerdos de colaboración o como participación en campañas de ámbito nacional y/o autonómico, como son: inspección general sobre productos, bienes y servicios destinados a personas consumidoras y usuarias.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección se documentarán en el correspondiente **Acta de Inspección**. Los hechos constatados por los inspectores formalizados en el Acta tienen carácter probatorio.

Objetivo

- Comprobar que los establecimientos que comercializan bienes o prestan servicios en el municipio de Avilés cumplen con la normativa vigente en materia de consumo, garantizando los dere-

Actividades Inspección Municipio de Avilés

Expedientes	Año 2020
Visitas a establecimientos comerciales	183
Relacionadas con reclamaciones/denuncias	137
Relacionadas con alertas Servicio de Consumo del Principado de Asturias	46
Actas reglamentarias, informes y otros derivados de la inspección	152
Actas	143
Informes	9

chos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

Población destinataria

- Establecimientos comerciales radicados en el término municipal de Avilés.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio se realizaron un total de **183 visitas a establecimientos comerciales**, de ellos:
 - **137 visitas fueron relacionados con reclamaciones/denuncias** formuladas por personas consumidoras, con el fin de proceder al esclarecimiento y determinación de los hechos objeto de reclamación y comprobación de la normativa de aplicación. Estas visitas concen-

tran la mayor parte de la actividad inspectora in situ, puesto que representan el **74,9%**.

- **46 visitas** fueron como consecuencia de las **Alertas** recibidas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias, con el fin de llevar a cabo actuaciones de vigilancia y control respecto a productos o artículos alertados.
- Como consecuencia de la actuación inspectora se levantaron un total de **152 actas reglamentarias, informes y otros**, distribuidos del siguiente modo:
 - **143 Actas numeradas y 9 informes de diverso tipo.**
 - Durante los actos de inspección cabe resaltar la labor de **información y mediación** que se proporciona.

2.4. LÍNEA 4. Difusión, educación, formación, apoyo y fomento de Asociaciones de consumidores y/o usuarios

2.4.1. PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN

2.4.2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

2.4.3. TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

2.4.4. FOMENTO Y APOYO A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS.
LÍNEA DE SUBVENCIONES CONSUMO

2.4.1. Publicidad activa y difusión

La Agenda de Consumo es la principal herramienta informativa que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos como consumidores y usuarios. Esta Agenda es un instrumento ya consolidado en nuestro municipio, que se viene realizando anualmente desde 1988, elaborada por el personal de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Avilés.

La Agenda recoge una gran variedad de contenidos, entre ellos los derechos de las personas consumidoras y usuarias, información sobre las posibilidades y vías de reclamación existentes a su disposición. En este sentido, se analizan tanto las funciones de mediación como el procedimiento del Arbitraje de consumo. Se facilitan recomendaciones y consejos prácticos, diferentes modelos que se aplican en materia de consumo así como

un amplio repertorio de direcciones de interés. Además de estos contenidos habituales cada año se presta especial atención a aquellas materias que se considera necesario abordar de forma específica y más detallada atendiendo a diferentes cuestiones: necesidad de reforzar la información sobre derechos y obligaciones, sectores que han tenido mayor demanda de consultas, cambios de normativa que puedan afectar al ejercicio de la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

Junto con la Agenda de Consumo, que se constituye como principal herramienta de información de carácter continuado, la Sección de Programas de Consumo realiza también otras actuaciones de difusión utilizando diferentes canales de comunicación y de formatos. En este sentido cabe señalar el portal web municipal www.aviles.es,

espacio donde puede accederse a información específica en materia de consumo: OMIC, mediación en materia de consumo, Arbitraje en materia de consumo. Junta Arbitral de Consumo, díptico explicativo del procedimiento de Arbitraje, procedimiento sancionador, subvenciones a Asociaciones de Consumidores y usuarios, durante el periodo de su convocatoria, Ordenanza reguladora de los servicios locales en materia de consumo.

Además de la información que se facilita de forma continuada a través de estos canales se trabaja también en la elaboración de noticias de prensa y diversos materiales divulgativos que se editan en formato digital o impreso en distintos folletos, dípticos, trípticos, cartelería, etc. con información general o sectorial destinada a las personas consumidoras para el ejercicio de sus derechos y consumo responsable. Puede tratarse de nuevos materiales o bien de la revisión y/o reedición de folletos anteriormente elaborados pero que es preciso actualizar debido fundamentalmente a modificaciones legislativas.

Estas actuaciones, que se realizan con recursos propios o en colaboración con otros organismos con competencias en materia de consumo, pretenden reforzar la protección y defensa en materia de consumo, a través de la información y la promoción del consumo responsable. Se contribuye además a la transparencia de la gestión municipal, dando cuenta a la ciudadanía de las actuaciones realizadas durante el año a través de la presentación y divulgación de la memoria anual de actividad de la Sección de Programas de Consumo.

2.4.2. Educación y formación

La sensibilización, educación y formación en materia de consumo forman parte de las actividades desarrolladas por la Sección de Programas de Consumo. Comprende un conjunto de actividades en materia de consumo destinadas, por una parte a las personas consumidoras y, por otra, a los establecimientos comerciales, las dos partes que integran toda relación de consumo.

Objetivos

- Informar a la ciudadanía para que ejerzan sus derechos y obligaciones en consumo de forma responsable.
- Facilitar canales de comunicación que sean un referente para la población avilesina en materia de consumo, proporcionando una información general a través de contenidos sencillos, prácticos y comprensibles con la idea de que la información contribuye a formar a personas consumidoras responsables.

Población destinataria

- Ciudadanía en general, prestando especial atención a las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés así como a las entidades o Asociaciones de consumidores y usuarios que trabajan en el municipio.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se han editado **4.000 ejemplares** de la **Agenda de Consumo**, cuya distribución se efectúa a través de diferentes vías: Oficinas Municipales de Información al Consumidor del Principado de Asturias, Juntas Arbitrales de Consumo, Asociaciones en defensa de las personas consumidoras y usuarias. La Agenda de Consumo puede descargarse también a través de la **web municipal www.aviles.es**.
- Se ha elaborado un folleto con información relativa al **Bono Social Eléctrico**, del cual se han editado **500 ejemplares**.
- También se ha elaborado un folleto informativo acerca de la bonificación del agua, alcantarillado y basuras, del que se han editado **500 ejemplares**.

Las actividades son variadas y pueden tener carácter general o sectorial y tratan de adaptarse en función del público al que se dirigen, teniendo en cuenta la edad en caso de dirigirse a un grupo concreto, las características de las personas participantes y la finalidad de la actuación.

Se utilizan diferentes tipos de formato en función del público destinatario (campañas de sensibilización, talleres formativos, jornadas de puertas

abiertas, etc.), prestando especial atención a los grupos más vulnerables en materia de consumo, entre los que se encuentra la población infantil, adolescentes y las personas mayores. En este sentido es de reseñar las actividades educativas dirigidas a centros escolares del municipio, en las que se tratan temas monográficos de consumo, con diferentes niveles educativos, desde infantil hasta bachillerato, que se desarrollan fundamentalmente en formato de taller práctico, interactivo, buscando la sensibilización y formación en materia de consumo desde la infancia.

Objetivos

- Sensibilizar sobre la importancia de nuestros pequeños actos, hábitos y decisiones diarias para potenciar un consumo más responsable.
- Adquirir conocimientos para el ejercicio de los derechos como consumidores y usuarios desde edades tempranas.

Población destinataria

- Ciudadanía en general y/o diferentes grupos de personas en función de la actividad: población infantil, mayores, estudiantes, juventud.

- Establecimientos comerciales.
- Asociaciones y entidades de consumidores y usuarios.

Indicadores 2020

- Se impartió por la Jefa de Sección de Programas de Consumo una charla denominada “*Actuaciones en materia de Consumo*” a estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Comercio y marketing, del IES Ramón Menéndez Pidal, que tuvo lugar el 10 de marzo de 2020.
- Para este año se había organizado un taller en colaboración con el Centro de Formación de Consumo de Ribadesella denominado “Taller laboratorio” siendo las personas destinatarias miembros de la Asociación de Amas de Casa de Llaranes. Dicho curso estaba previsto para el 16/03/2020 y se aplazó para el mes de noviembre debido a la declaración del estado de alarma ocasionado por la COVID-19. Finalmente el curso fue suspendido debido a las restricciones de movilidad y limitaciones de aforo.

2.4.3. Tutorización de prácticas y adquisición de experiencia laboral

El Ayuntamiento de Avilés tiene una larga trayectoria de cooperación con las instituciones educativas en la tutorización de prácticas formativas del alumnado de diferentes niveles educativos, así como en el desarrollo de planes y programas de

empleo para la adquisición de experiencia laboral, que se desarrollan fundamentalmente en colaboración con la Administración laboral, a través del SEPEPA (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias).

2.4.3.1. COLABORACIÓN CON EL PLAN DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En el ámbito educativo es de reseñar el Convenio de Colaboración de Prácticas que existe entre el Ayuntamiento de Avilés y la Universidad de Oviedo en cuyo marco se desarrolla la cooperación de la Sección de Programas de Consumo de Avilés con la formación del alumnado, especialmente procedente de Derecho.

donde se concretan los objetivos y las actividades a desarrollar, de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

La OMIC de Avilés es un espacio adecuado para la realización de las prácticas externas, destacando las diferentes áreas del Derecho. Dichas prácticas se desarrollan conforme a un proyecto formativo

Para asegurar el buen desarrollo de las prácticas se establece la figura de tutor/a de prácticas, uno/a por parte de la entidad colaboradora, en este caso Ayuntamiento de Avilés, y otro/a por parte de la institución académica (profesor/a). La tutorización por parte de la entidad colaboradora debe ser ejercida por una persona vinculada a la misma,

con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Ambas figuras deben coordinarse para garantizar que el contenido de las prácticas se ajuste al proyecto formativo previamente establecido.

Objetivos

- Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias relacionadas con los estudios cursados, preparándole para el ejercicio de actividades

des profesionales, facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

Población destinataria

- Estudiantes en los últimos años de formación profesional o universitaria, preferentemente procedentes de Derecho.

Indicadores 2020

- En el marco de esta colaboración se incorporó este año una persona estudiante del Grado de Derecho en la OMIC de Avilés que realizó prácticas del 30 de enero al 6 de mayo de 2020.

2.4.3.2. PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

El Ayuntamiento de Avilés impulsa diferentes planes y programas de empleo que persiguen la adquisición de experiencia laboral como elemento facilitador del acceso al empleo, incidiendo en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo.

En este ámbito se incide especialmente en los programas de primera experiencia laboral dirigidos a jóvenes, destacando la colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias para su desarrollo. En este marco se inscribe la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la celebración de contratos de trabajo en prácticas con jóvenes menores de 30 años inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objetivos

- Mejorar la cualificación profesional de las personas jóvenes y facilitar su inserción en el

mercado laboral mediante los recursos municipales disponibles para la satisfacción de sus necesidades formativas y para la promoción del empleo.

Población destinataria

- Jóvenes menores de 30 años que ostenten una cualificación profesional (titulación universitaria, o de formación profesional reglada), desde hace menos de 5 años o 7 años en caso de discapacidad, inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil y como demandantes de empleo no ocupadas.

Indicadores 2020

- En el marco de este programa se incorporó el 01/08/2020 una persona con Grado de Derecho en la Sección de Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés, con contrato en prácticas durante 1 año y a jornada completa.

2.4.4. Fomento y apoyo a asociaciones de consumidores y/o usuarios. Línea de subvenciones consumo

La Sección de Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente una Línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a las Asociaciones de consumidores y usuarios radicadas en el término municipal de Avilés.

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de las Asociaciones de consumidores y usuarios que, mediante sus proyectos y actuaciones, promuevan entre la ciudadanía avilesina hábitos de consumo responsable y defiendan los intereses de las personas consumidoras y usuarias del municipio de Avilés.

Población destinataria

- Entidades y Asociaciones de consumidores y usuarios que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de Avilés en el año correspondiente, que desarrollen su actividad en el municipio de Avilés y que reúnan los requisitos de la Convocatoria de Subvenciones de la Línea de Consumo.

Indicadores 2020

- Según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas en 2020 se encontraban activas 2 Asociaciones de usuarios y consumidores.
- En este ejercicio se ha destinado una partida de 3.600,00€ a proyectos de la Línea de Subvenciones de Consumo, siendo beneficiarias dos Asociaciones, por importe total de 1.483,00€.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades Línea Consumo

	Año 2020
Nº Asociaciones/entidades de consumidores/as y/o usuarios/as	2
Subvención Modalidad Proyectos	
Nº de solicitudes de proyectos	2
Nº proyectos subvencionados (aprobados)	2
Cuantía proyectos	1.483,00 €

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar la asistencia a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) como principal instrumento para la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias

2. Colaborar con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias en la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias

ACTUACIONES

Atención, información y asesoramiento legal a consumidores y/o usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.
Gestión y tramitación de reclamaciones mediando en los conflictos que surgen entre las personas consumidoras y las empresas con el fin de alcanzar una solución satisfactoria para ambas partes.
Estudio y valoración de posibles infracciones en materia de consumo, iniciando en los casos que proceda el oportuno expediente sancionador.

Realización de actividades colaborativas con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias (reparto de hojas de reclamaciones, asistencia a cursos organizados por el Principado, mantenimiento de la Junta Arbitral de Consumo).

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ARBITRAJE DE CONSUMO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Resolver los conflictos derivados de las relaciones de consumo entre consumidores o usuarios y las empresas adheridas a la Junta Arbitral de Consumo

ACTUACIONES

Tramitación y resolución del procedimiento de Arbitraje de Consumo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INSPECCIÓN DE CONSUMO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Comprobar que los establecimientos que comercializan bienes o prestan servicios en el municipio de Avilés cumplen con la normativa vigente en materia de consumo, garantizando los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias

ACTUACIONES

Visitas a establecimientos relacionadas con las reclamaciones formuladas por personas consumidoras.
Colaboración con la red de alertas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias.
Levantamiento de actas y realización de informes derivados de la inspección.
Tareas informativas y de mediación "in situ".

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
<p>1. Facilitar a la ciudadanía información que favorezca el ejercicio de sus derechos en materia de consumo</p>	<p>Elaboración, edición y difusión de la Agenda de Consumo de carácter permanente y anual.</p> <p>Elaboración y edición de materiales divulgativos y actuaciones de difusión a través de diferentes canales de comunicación y formatos (dípticos, trípticos, prensa, portal web municipal).</p>
<p>2. Sensibilizar, educar y formar a la ciudadanía para la adquisición de conocimientos en materia de consumo y el fomento del consumo responsable</p>	<p>Realización de jornadas, talleres y actividades formativas destinadas a las personas consumidoras y a los establecimientos comerciales.</p> <p>Desarrollo de actividades educativas dirigidas a los centros educativos fomentando la sensibilización y formación, potenciando el consumo sostenible desde la infancia.</p>
<p>3. Cooperar con las instituciones educativas y laborales en planes y programas de formación y adquisición de experiencia laboral en materia de consumo</p>	<p>Colaboración con el Plan de Prácticas de la Universidad de Oviedo para la formación de alumnado en materia de consumo.</p> <p>Colaboración con los planes y programas de adquisición de experiencia laboral que el Ayuntamiento de Avilés desarrolla, especialmente a través de convenios con el Gobierno del Principado de Asturias.</p>
<p>4. Apoyar y fomentar las Asociaciones de consumidores y usuarios del municipio de Avilés que promuevan el consumo responsable y actúen en defensa de las personas consumidoras y usuarias</p>	<p>Línea de Subvenciones de Consumo para entidades y asociaciones de consumidores y usuarios del municipio de Avilés.</p>

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Consumo

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2020
RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		8.000,00 €
Gasto		175.519,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		22.087,80 €
Gasto		137.166,45 €
L1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO		
ATENCIÓN E INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE SUS DERECHOS		
CONSULTAS		
Nº Consultas		5.122
RECLAMACIONES		
Nº Reclamaciones		389
Estado de los expedientes de reclamaciones		389
Pendientes		131
Finalizadas		258
Motivo terminación expedientes de reclamaciones		258
Avenencia		70
Inhibidas		71
Sanción		4
No avenencia		65
Otros motivos		48
Sectores		389
Automóvil		57
Energía		17
Entidad financiera		7
Hostelería		1
Menaje		61
Salud		13
SAT		5
Seguros		5
Transporte		13
Telecomunicaciones		132
Textil		10
Vivienda		13
Otros		55
Tipología motivos		389
Cláusulas abusivas		68
Derecho desistimiento de compra		37
Garantía de compra y reparación		107
Publicidad		56
Otros		121

ACTIVIDADES COLABORATIVAS CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Reparto de hojas de reclamación	618
Asistencia a cursos	3
Constitución o mantenimiento Junta Arbitral de Consumo	Mantenimiento

L2. ARBITRAJE DE CONSUMO**PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO**

Nº expedientes de arbitraje de consumo a 31 de diciembre del año curso	50
---	-----------

Correos	3
Talleres	2
Telecomunicaciones	43
Otros	2

Estado de los expedientes de arbitraje a 31 de diciembre del año en curso	50
--	-----------

Pendientes	6
Finalizados	44

Motivo terminación expedientes de arbitraje	44
--	-----------

Avenencia / Mediación	8
Inhibidas	5
Desistimiento/Inadmisión	5
Laudos	26

Laudos dictaminados por unanimidad y por órganos arbitrales colegiados	26
---	-----------

Estimados	22
Desestimados	4

L3. INSPECCIÓN DE CONSUMO**ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO**

Visitas a establecimientos comerciales	183
---	------------

Relacionadas con reclamaciones/denuncias	137
Relacionadas con alertas Servicio de Consumo del Principado de Asturias	46

Actas reglamentarias, informes y otros derivados de la inspección	152
--	------------

Actas de inspección	143
Informes	9

L4. DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS**PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN**

Nº unidades de Agenda de Consumo	4.000
Otras publicaciones (diplicados, tripticos, folletos explicativos)	1.000

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Nº actos realizados (talleres, jornadas)	1
--	---

TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL**COLABORACIÓN CON PLAN DE PRÁCTICAS UNIVERSIDAD OVIEDO**

Nº alumnos en prácticas	1
-------------------------	---

PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

Nº personas en programas adquisición experiencia laboral	1
--	---

APOYO Y FOMENTO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA DE SUBVENCIONES CONSUMO

Nº de asociaciones/entidades de consumidores/as y/o usuarios/as	2
---	---

SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS

Nº de solicitudes de proyectos	2
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	2
Cuantía proyectos	1.483,00€

Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020.

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Sección de Consumo

DATOS GENERALES

Dirección	C/ Galiana, 11
Teléfonos Contacto	985 521 155
Email	consumo@aviles.es
Horario atención al público	De 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes)



Vivienda

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2020**

Índice

1. PROGRAMA DE VIVIENDA	169
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	172
2.1. LÍNEA 1. GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA	172
2.1.1. OFICINA DE VIVIENDA	172
2.1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN	173
2.2. LÍNEA 2. PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y APOYOS A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL	173
2.2.1. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER	174
2.2.2. AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA	175
2.2.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL	176
2.2.4. PROTOCOLO ANTIDESAHUCIOS	178
2.3. LÍNEA 3. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA	178
2.3.1. PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA	179
2.3.2. ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA	179
2.3.3. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	180
2.3.4. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	180
2.4. LÍNEA 4. ACCESO A LA VIVIENDA ASEQUIBLE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	180
2.4.1. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE	180
2.4.2. VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	182
2.4.3. PROGRAMA HOUSING FIRST	182
2.4.4. VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE INFRAVIVIENDA	183
2.5. MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES	183
2.5.1. CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)	184
2.5.2. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA	184
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	186
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	188
5. FICHA DE CONTACTO	191

1. Programa de vivienda

Presentación

El derecho universal a una vivienda digna y adecuada forma parte de los derechos humanos; es una necesidad esencial de todas las personas para llevar a cabo un proyecto de vida autónomo, constituyéndose como medio fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. El objetivo del Ayuntamiento es que **todas las personas en Avilés tengan garantizada una vivienda digna**, prestando especial atención a las familias con más dificultades para hacer efectivo este derecho constitucional. Para ello el Ayuntamiento, a través de la entidad Fundación San Martín (en adelante FSM) y bajo la coordinación del Área de Promoción Social, desarrolla las políticas y programas dirigidos a este fin.

LA FSM es la entidad municipal encargada de la Oficina de Vivienda y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Información y asesoramiento sobre todos los programas y ayudas a la vivienda.
- Gestión del mantenimiento del parque de vivienda pública municipal.
- Adjudicación de vivienda pública ya sea de titularidad municipal o de titularidad autonómica de segunda ocupación en coordinación con los Servicios Sociales municipales.
- Captación de viviendas privadas para su alquiler. Intermediación propietarios-inquilinos.

- Tramitación de las ayudas económicas para acceso, mantenimiento de la vivienda y pago de suministros energéticos.

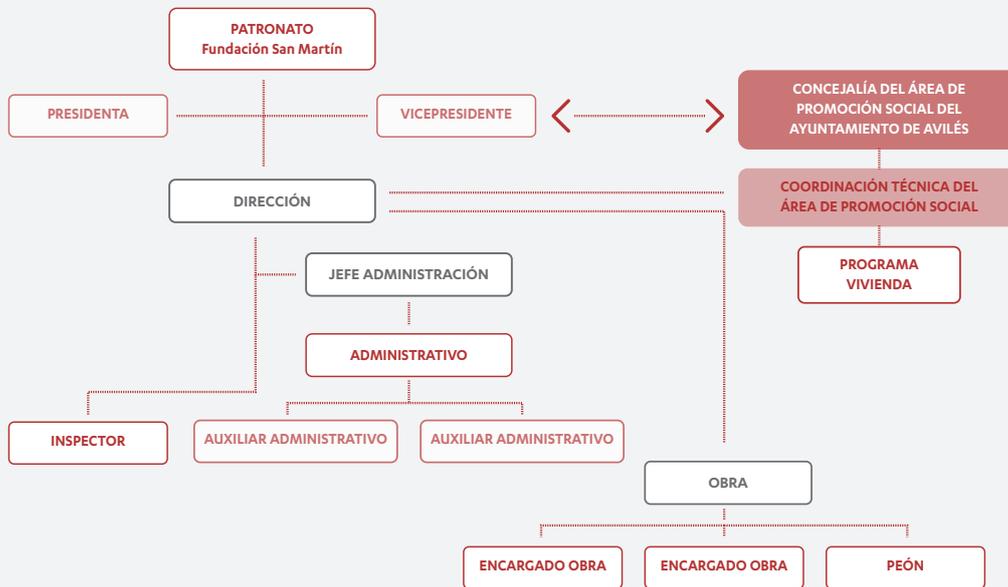
Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por el Programa de Vivienda en este ejercicio, que tiene como principales marcos de referencia la planificación anual de este programa y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

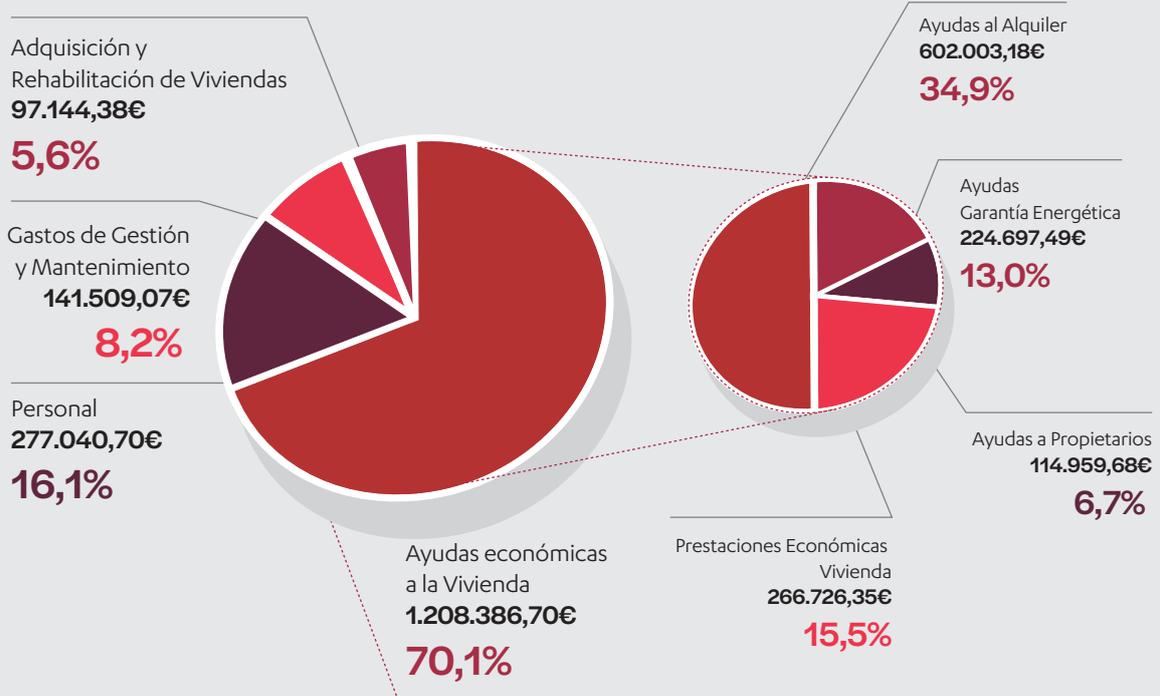
La Oficina de Vivienda de Avilés gestionada por la FSM, en colaboración con la Dirección Técnica del Área de Promoción Social y los Servicios Sociales municipales, desarrolla actuaciones dirigidas a garantizar el acceso a la vivienda y apoyar la permanencia y mantenimiento de la misma. El Programa de Vivienda persigue los siguientes objetivos:

- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento en vivienda.
- Prevenir la exclusión residencial y apoyar la permanencia de las personas en su vivienda habitual.
- Ampliar el parque de vivienda pública y mejorar sus condiciones y eficiencia energética.
- Facilitar el acceso a la vivienda asequible a personas en situación de vulnerabilidad.
- Procurar medios para garantizar los suministros en los hogares.

Organigrama del Programa de Vivienda



Recursos presupuestarios Vivienda Año 2020



Recursos Presupuestarios

El Programa de Vivienda es gestionado por la entidad Fundación San Martín, medio propio e instrumental del Ayuntamiento de Avilés que tiene entre sus fines estatutarios el facilitar información y ayudas económicas a las personas y colectivos con mayores dificultades de acceso a la vivienda y el mantenimiento de la misma, a través de una estrecha colaboración con el Área de Promoción Social y los Servicios Sociales.

El Ayuntamiento de Avilés destinó en el año 2020 **1.724.080,85€** a programas sociales de vivienda a través de la Fundación San Martín.

Presupuesto inicial de Gastos 2020:
1.274.000,00€

Presupuesto ejecutado: 1.724.080,85€

Las medidas de garantía de vivienda requirieron una ampliación del presupuesto en el transcurso del año. Su distribución del gasto se refleja en el gráfico de la página anterior.

Presupuesto de Ingresos

En relación a las fuentes de financiación en el año 2020, la distribución es la siguiente:



En cuanto al 1.208.386,70€ de aportación municipal, 941.660,35€ son del Programa presupues-

tario específico de Vivienda y 266.726,35€ del presupuesto de Servicios Sociales.

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

El Programa de Vivienda que se desarrolla a través de la Fundación San Martín se centra fundamentalmente en 5 grandes Líneas de actuación:

- Línea 1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento en vivienda.**
- Línea 2. Prevención de la exclusión residencial y apoyos a la permanencia de las personas en su vivienda habitual.**
- Línea 3. Ampliación y mejora del parque de vivienda pública.**
- Línea 4. Acceso a la vivienda asequible a personas en situación de vulnerabilidad.**
- Línea 5. Medios para garantizar los suministros energéticos en los hogares.**

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas de vivienda en el municipio. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento en vivienda

- 2.1.1. OFICINA DE VIVIENDA
- 2.1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN

2.1.1. Oficina de Vivienda

El Ayuntamiento de Avilés en colaboración con el Principado de Asturias, apostó en 2008 por integrar en un único espacio de la ciudad el servicio de atención y asesoramiento de vivienda con el objeto de facilitar la información y el acceso a los distintos programas y ayudas a la vivienda. En la oficina de la C/ Balandro 16 se gestionan todos los programas de vivienda municipales, pero además se puede obtener información y asesoramiento sobre las ayudas autonómicas y estatales.

Objetivo

- Poner a disposición de la ciudadanía un espacio integrado donde se centraliza la información y se asesora sobre todos los programas y ayudas en materia de vivienda de los tres niveles administrativos (local, autonómico y estatal).

Población destinataria

- Ciudadanos/as de Avilés que requieran información y asesoramiento sobre las actuaciones

nes necesarias para facilitarle el acceso a una vivienda.

- Personas interesadas en los programas de ayudas y subvenciones de vivienda ya sea de alquiler, venta, rehabilitación, etc.

Indicadores 2020

- Se realizaron un total de **23.530 atenciones/consultas**, de las cuales el 33,3% (7.846) fueron presenciales y el 66,7% (15.684) telefónicas. Y se tramitaron **2.023 expedientes**.
- En este ejercicio se ha producido una importante reducción en el número total de atencio-

nes/consultas como consecuencia de la pandemia por COVID-19 que supuso que el 14 de marzo de 2020 se declarase el estado de alarma en España (Real Decreto 463/2020). Dada esta situación los datos sobre el número de atenciones/consultas, especialmente las presenciales, en la Oficina de Vivienda no son comparables con años anteriores que se han visto reducidos a casi la mitad respecto al año anterior, de modo que en 2020 se registraron 7.846 atenciones presenciales frente a las 14.700 del año 2019 (un 46,6% menos).

Oficina de Vivienda

Indicadores	Año 2020
Nº de atenciones / consultas	23.530
Presenciales	7.846
Telefónicas	15.684
Nº de expedientes tramitados	2.023

2.1.2. Plan de Comunicación

El Plan de Comunicación favorece el acceso de la ciudadanía a la información sobre los servicios que se prestan desde la oficina municipal de vivienda y de los diferentes recursos que están a su disposición según sus necesidades en materia de vivienda.

Objetivo

- Difundir y dar a conocer a la población en general información sobre los diferentes programas y ayudas a la vivienda que están vigente en cada momento en el municipio.

Población destinataria

- Población en general, profesionales, organizaciones y entidades colaboradoras.

Indicadores 2020

- Difusión en prensa local y regional (Voz de Avilés, La Nueva España) a través de notas de prensa emitidas por el servicio de comunicación del Ayuntamiento de los programa de Ayudas al Alquiler, Ayudas de Económicas de Propietarios de Vivienda y Ayudas de Garantía Energética.
- Web FSM www.fsmaviles.es.

2.2. LÍNEA 2. Prevención de la exclusión residencial y apoyos a la permanencia de las personas en su vivienda habitual

2.2.1. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER

2.2.2. AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA

2.2.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL

2.2.4. PROTOCOLO ANTIDESAHUCIOS

2.2.1. Programas de Ayudas al Alquiler

El Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía una convocatoria de Ayudas al alquiler con cargo los presupuestos municipales, gestionada por la FSM.

Objetivo

- Dar apoyo económico para el mantenimiento de la vivienda en régimen de alquiler.

Prestación

- Se abona el 50% de la mensualidad de alquiler hasta doce mensualidades con un límite máximo de 150€ mes. En el caso de las familias monoparentales se incrementa este importe hasta los 180€ mes.

Población destinataria

- Familias monoparentales, personas desempleadas o trabajadores mayores de 30 años o con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género, pensionistas, y jóvenes menores de 35 años que comparten viviendas.

Requisitos de acceso

- Ser mayor de 18 años y no tener vivienda en propiedad o derecho de uso y disfrute.
- Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.
- La vivienda arrendada debe de estar en Avilés, no abonar una renta superior a 400€ mes, no adeudar recibos y que no exista hacinamiento (máximo 2 personas por dormitorio).

- Llevar empadronado mínimo de 6 meses (existen excepciones).
- Estar al corriente de pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

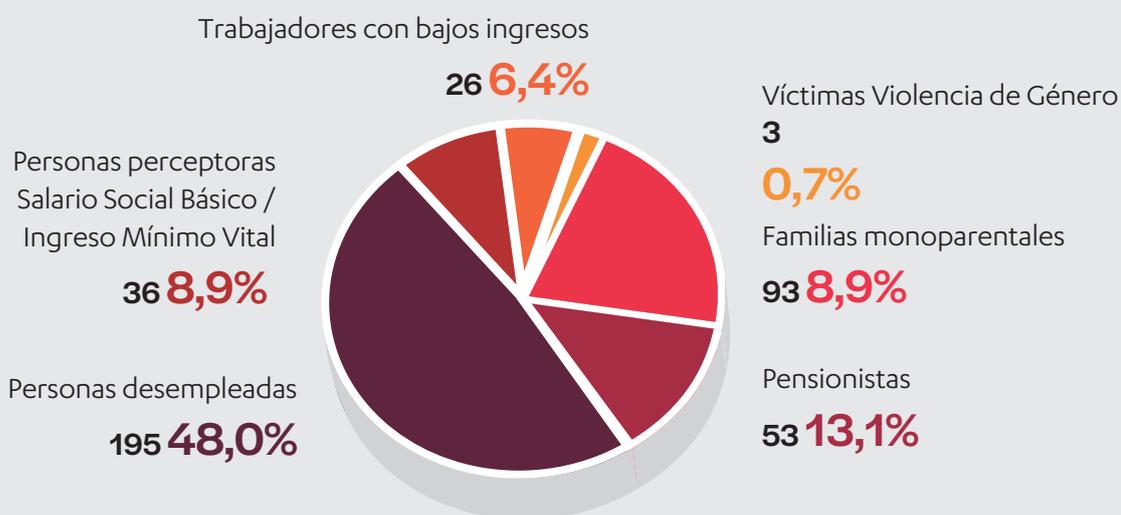
Indicadores 2020

- En este ejercicio el **gasto en ayudas al alquiler** ascendió a **602.003,18€**, de los cuales **576.386,18€** fue la **cuantía concedida** y 25.617,00€ corresponden a gastos de la gestión del programa.
- Se han concedido ayudas al alquiler a todas las familias que lo solicitaron y cumplían criterios, resultando beneficiarias **370 unidades familiares**.
- En este año se ha hecho un importante esfuerzo para ampliar la cuantía destinada a este programa y llegar a un mayor número de personas. Esta ha sido una de las medidas impulsadas para mitigar los efectos económicos de la pandemia que ha supuesto la merma de ingresos en muchas de las familias avilesinas.
- En el año 2020 **se destinó** a este programa **602.003,18€** frente a los 290.963,29€ del año 2019, **cifra que duplica la cuantía dedicada a las Ayudas al alquiler en el ejercicio anterior**. En este mismo sentido las **370 personas beneficiarias** son casi **el doble de las personas beneficiarias en el año 2019** (192).

Ayudas al alquiler. Fundación San Martín (FSM)

Colectivos	Año 2020
Nº ayudas al alquiler solicitadas	499
Nº unidades familiares beneficiarias. Tipología colectivos:	370
Familias monoparentales	93
Pensionistas	53
Personas desempleadas	195
Personas perceptoras Salario Social Básico / Ingreso Mínimo Vital	36
Trabajadores con bajos ingresos	26
Víctimas de Violencia de Género	3
Presupuesto inicial Programa	310.000,00€
Cuantía Programa	602.003,18€
Cuantía concedida	576.386,18€
Gastos imputables al programa	25.617,00€

Ayudas al alquiler. % según colectivos Año 2020



2.2.2. Ayudas económicas a personas propietarias de vivienda

Las Ayudas Económicas a personas propietarias de vivienda es una convocatoria con cargo a los presupuestos municipales encomendándose su gestión a la Fundación San Martín como entidad colaboradora.

Objetivo

- Contribuir a evitar procesos de exclusión social en personas que por causas económicas tengan dificultades para atender obligaciones y responsabilidades de pago de cuotas de comunidad de propietarios o cuotas de hipoteca correspondientes a su vivienda habitual y de la que sean titulares.

Población destinataria

- Personas físicas que en el año de la convocatoria sean propietarias de una vivienda urbana en el municipio de Avilés.
- Personas físicas no propietarias del inmueble (para cuotas de comunidad) que figuren empadronadas en la vivienda como domicilio habitual y estén obligadas al pago de la cuota de comunidad por causas especiales (herencia, divorcio,...) y reúnan requisitos de las bases de la convocatoria.

Para beneficiarse de las ayudas a hipoteca es necesario ser titular del préstamo.

Requisitos de acceso

- Ser titular del pago de la cuota de comunidad de la vivienda o estar obligado al pago de la misma por imperativo legal. Ser titular del préstamo hipotecario.
- La vivienda debe de ser domicilio habitual y estar ubicada en Avilés.
- No poseer otra vivienda en propiedad en un porcentaje superior al 40%.
- Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.
- Estar al corriente de pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

Indicadores 2020

Esta actuación comprende dos modalidades:

- **Ayudas económicas para gastos de Comunidad.** A esta ayuda se ha destinado en este año **29.020,00€**, resultando beneficiarias **146 unidades**.
- **Ayudas económicas para Hipoteca.** Esta ayuda, convocada por primera vez en el año 2018,

se le destinó en el ejercicio 2020 **85.939,68€**, de los cuales 80.134,09€ fueron para ayudas directas a hipoteca de las que se **beneficiaron 87 unidades familiares** y 5.805,59 € a gastos de la gestión del programa.

▪ La **cuantía total destinada a ambas ayudas** se ha elevado a **114.959,68€**, un 25,2% a gastos relacionados con la comunidad y un 74,8% a hipoteca.

Ayudas económicas a personas propietarias de vivienda

Indicadores	Año 2020
Comunidad (recibos)	
Nº de ayudas solicitadas	172
Nº de familias/personas propietarias beneficiarias	146
Cuantía	29.020,00 €
Hipoteca	
Nº de ayudas solicitadas	113
Nº de familias/personas propietarias beneficiarias	87
Cuantía	85.939,68 €
Cuantía concedida	80.134,09 €
Gastos imputables al programa	5.805,59 €
Total cuantía (Comunidad + Hipoteca)	114.959,68 €

2.2.3. Prestaciones Sociales Económicas para mantenimiento de la vivienda habitual

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son un conjunto de prestaciones de carácter subsidiario que destinamos a cubrir situaciones carenciales de índole económica de las familias en el marco de la atención en los Centros de Servicios Sociales, con el objetivo de apoyar la promoción social y prevenir posibles situaciones inmediatas de exclusión.

Por el tipo de cobertura a las que hace frente, las ayudas económicas pueden ser de necesidades básicas de alimentación y ropa, necesidades básicas de vivienda y otro tipo de apoyos económicos básicos.

Dentro de las PSE de vivienda las hay de pago único como la formalización de contrato de alquiler y de pagos sucesivos para alquiler, hipoteca, comunidad o suministros.

Objetivo

▪ Apoyar económicamente a las personas y familias en materia de vivienda, facilitando el acceso, permanencia y/o mantenimiento habitual de la misma.

Población destinataria

▪ Personas y/o familias en situación o riesgo de exclusión social con informe social de los Servicios Sociales y vinculadas a los procesos de intervención social.

Indicadores 2020

▪ En este año se destinaron **266.726,35€** a las **Prestaciones Sociales Económicas de Vivienda**, lo que ha supuesto un **incremento del 90,3%** más que en el año anterior, que se destinó un total de 140.168,87€.

▪ **Se concedieron 399 ayudas a las 257 familias solicitantes**, ya que la misma familia pueden ser beneficiaria de mas de un tipo de ayuda.

▪ En este ejercicio se ha hecho un gran esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento aumentando de forma considerable la partida económica destinada a las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mitigar el impacto económico

que ha tenido la pandemia en muchos hogares avilesinos, que en muchos casos se han visto con grandes dificultades para afrontar los gastos derivados del mantenimiento de la vivienda habitual (alquiler, hipoteca, ...).

Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mantenimiento de la vivienda habitual

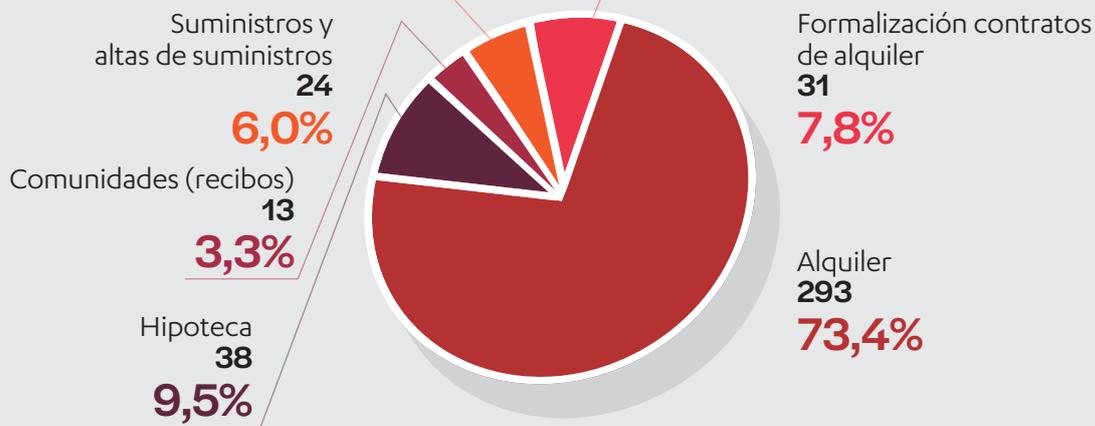
Ayudas y tipología necesidades cubiertas	Año 2020
Nº de ayudas PSE solicitadas	257
Nº de ayudas PSE concedidas. Tipología necesidades:	399
Formalización contratos de alquiler	31
Alquiler	293
Hipoteca	38
Comunidades (recibos)	13
Suministros y altas de suministros	24
Gasto en Prestaciones Sociales Económicas (PSE) vivienda	266.726,35 €

Nota: Se puede ser beneficiario de más de un tipo de ayuda.

▪ Atendiendo al tipo de necesidades que cubren estas prestaciones en materia de vivienda destaca que el mayor porcentaje (73,4%) se destina al alquiler, lo que pone de manifiesto, un año más, las dificultades de muchas familias avilesinas para afrontar este gasto y sobre todo por la necesidad de la inmediatez en el cobro de la prestación para evitar situación de impagos que

desemboquen en posibles desahucios o interrupción de suministros. Además, en este año la dificultad para hacerse cargo del gasto de alquiler se ha intensificado por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria por la pandemia, que ha tenido un importante impacto económico en los hogares de muchas familias.

Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mantenimiento vivienda habitual. Año 2019



2.2.4. Protocolo Antidesahucios

En previsión de posibles situaciones de desahucios se plantea la necesidad de disponer de un protocolo de actuación específico que incluya medidas de orientación, ayudas y prestaciones económicas, mediación y puesta a disposición de viviendas públicas y otros recursos municipales. Para ello es necesario mantener un alto nivel de colaboración y coordinación entre los Servicios Sociales municipales, la Fundación San Martín (FSM), la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias y la Administración de Justicia.

Por Resolución de 9 de mayo de 2018, se establece un Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Vivienda, y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.

En el marco de este Convenio se contemplan dos situaciones que pueden provocar el desahucio:

- Procedimientos de ejecución hipotecaria que versen sobre vivienda habitual ocupada.
- Procedimientos de desahucio de vivienda habitual ocupada, por falta de pago de renta.

En ambas situaciones los Servicios Sociales municipales serán los encargados de emitir informe sobre la situación y proponer posibles medidas (ayudas económicas de emergencia social para facilitar el pago de la deuda, el pago de un nuevo alojamiento en alquiler privado o la propuesta

de adjudicación, por emergencia social, de una vivienda del Principado de Asturias,...).

Objetivo

- Desarrollar un protocolo de actuación en aquellos supuestos en los que, con motivo de un desahucio derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, a juicio de la autoridad judicial se observe una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social que determine la conveniencia o necesidad de intervención.

Población destinataria

- Unidades de convivencia que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social (unidades de convivencia en las que hay menores, alguna persona con discapacidad, mayores de 65 años, víctimas de violencia de género o en las que todos los miembros de más de 18 años se encuentran en situación de desempleo).

Indicadores 2020

- En el año 2018 entró en vigor el Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Vivienda, y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social. (Resolución de 9 de mayo de 2018).
- En el marco de este Convenio en 2020 se ha aplicado el protocolo en 89 casos.

2.3. LÍNEA 3. Ampliación y mejora del parque de vivienda pública

2.3.1. PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA

2.3.2. ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

2.3.3. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

2.3.4. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

2.3.1. Promoción, administración y gestión de la vivienda pública

El disponer de un parque de vivienda pública de calidad, eficiente y sostenible es uno de los factores clave para dar respuesta a las necesidades en materia de vivienda. Se presta especial atención a la promoción de la vivienda pública en alquiler como fórmula más asequible de acceso a la vivienda, en la que cada familia abona una renta mensual en función de sus ingresos económicos, la superficie de la vivienda y los gastos de comunidad, lo que facilita el acceso a la vivienda de las personas y familias con mayores dificultades.

En Avilés hay cuatro operadores de vivienda pública en alquiler que pertenecen a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento (VIPASA, Visoren Norte, RUASA y FSM). En total el parque de viviendas públicas es de 817 de un total de 41.348 viviendas (Censo 2011).

Desde la FSM se gestiona el mantenimiento de sus viviendas, la adjudicación de vivienda pública en régimen de alquiler y el seguimiento posterior.

Objetivos

- Disponer de un parque de vivienda pública de calidad que de respuesta a las necesidades en materia de vivienda.
- Potenciar la promoción de vivienda pública en régimen de alquiler asequible.

Población destinataria

- Personas y/o familias con mayores dificultades de acceso a la vivienda.

Indicadores 2020

- Avilés cuenta en la actualidad con un **parque de vivienda pública en alquiler de 817 viviendas**.

Parque de vivienda pública en alquiler

Indicadores	Año 2020
Total viviendas públicas en alquiler	817
Nº de viviendas de la Fundación San Martín (FSM)	104
Nº de viviendas cedidas a la Fundación San Martín (FSM)	13

2.3.2. Adquisición y reparación de vivienda pública

El parque de vivienda de la Fundación San Martín se mantiene y la distribución de la vivienda pública es dispersa y proporcional a los distintos distritos de la ciudad. Por otro lado la elevada edad media de las viviendas públicas exige un buen sistema de reparación y mantenimiento para garantizar unas condiciones dignas para las personas inquilinas y también para maximizar el nivel de ocupación y evitar que las viviendas permanezcan vacías.

Existe un convenio entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el Ayuntamiento de Avilés para la financiación de dichas adquisiciones así como la rehabilitación y mantenimiento del parque municipal de vivienda pública a través de la Fundación San Martín.

Objetivo

- Ampliar, mantener y realizar las obras de reparación y/o rehabilitación necesarias para asegurar un parque de vivienda pública de calidad.

Población destinataria

- Personas y/o familias potenciales beneficiarias del parque de vivienda pública.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se han realizado un total de 34 obras de reparación y/o rehabilitación en las viviendas de la FSM. El número de reparaciones se ha visto reducido notablemente a consecuencia de la pandemia y declaración del estado de alarma, de modo que se ha intervenido solo en aquellas viviendas cuya situación se valoró como prioritaria y urgente.

2.3.3. Plan de evaluación y mejora de eficiencia energética

La mejora de la eficiencia energética es fundamental por razones medioambientales y de salud pública, además de necesaria dada la antigüedad del parque de vivienda municipal (el 82% supera los 50 años de antigüedad).

Objetivo

- Mejorar la eficiencia energética y la confortabilidad del parque de vivienda municipal.

Población destinataria

- Personas y/o familias beneficiarias del parque de vivienda municipal.

Indicadores 2020

- En este año, con motivo de la pandemia, se suspendieron las visitas a las viviendas para su evaluación de cara a proponer mejoras en el confort y eficiencia energética.

2.3.4. Sensibilización y educación en eficiencia energética

En este ámbito se continua trabajando sobre la intervención socioeducativa realizada en años anteriores con el objeto de reducción del consumo en las viviendas municipales y campañas de sensibilización ciudadana.

Desde FSM se continua realizando un mantenimiento preventivo de instalaciones o equipos, sustituyendo o con variación de elementos menores y cambios de consumibles en las viviendas y, a su vez, se asesora a la familia de los hábitos de consumo de forma individualizada y adaptada a la vivienda que ocupa con recomendaciones ajustadas su realidad socioeconómica.

Objetivo

- Fomentar la sensibilización y educación en eficiencia energética a través de la información y el uso adecuado de los electrodomésticos y pequeños aparatos eléctricos que se poseen para la mejora de la eficiencia energética de los hogares.

Población destinataria

- Población en general y las familias arrendatarias de vivienda pública de alquiler.

Indicadores 2020

- Se mantiene el seguimiento de las pautas a través de visitas de la figura del inspector de vivienda de la FSM a familias, si bien en este ejercicio se suspendieron este tipo de visitas por la pandemia.

2.4. LÍNEA 4. Acceso a la vivienda asequible a personas en situación de vulnerabilidad

2.4.1. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE

2.4.2. VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

2.4.3. PROGRAMA HOUSING FIRST

2.4.4. VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE INFRAVIVIENDA

2.4.1. Programas municipales de acceso y alquiler de vivienda asequible

La **vivienda asequible** hace referencia a que su precio de alquiler se adapta a los recursos económicos de la familia en función de sus ingresos. La vivienda de alquiler puede ser pública, pero también privada que cumpla con unos requisitos de precios máximos de alquiler.

Para dar respuesta a las necesidades en materia de vivienda se articulan diferentes programas municipales dirigidos a favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler asequible.

2.4.1.1. ADJUDICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VIVIENDA PÚBLICA

La vivienda pública en alquiler va destinada a personas que por sus bajos ingresos carecen de vivienda, no tienen posibilidad de acceder a una normalizada en mínimas condiciones de habitabilidad o que por su situación actual no pueden seguir manteniéndola. A los bajos ingresos en muchas ocasiones se les une otras dificultades muy importantes como pueden ser la falta de apoyos familiares, discapacidad o enfermedad, situaciones de maltrato, niños/as o mayores dependientes a cargo, entre otras. Es por ello que la adjudicación de vivienda pública de las viviendas municipales y de las de la Comunidad Autónoma en segunda ocupación, se realiza a través de un programa de acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad social.

Existe un **censo de personas** que requieren acceso a una vivienda pública en régimen de alquiler por carecer de recursos para el acceso a una vivienda asequible en el mercado privado. Hay una **comisión de valoración** presidida por la persona que ostenta el cargo de **Concejal de Vivienda e integrada por personal de Servicios Sociales y de la Fundación San Martín** que, siguiendo cri-

terios técnicos de idoneidad, adjudica dichas viviendas.

La FSM se encarga también de realizar un seguimiento del estado de conservación de las viviendas y de la convivencia en la comunidad de vecinos.

Indicadores 2020

- **142 personas** se encuentran **inscritas en el censo de demandantes de vivienda pública**.
- En este periodo **se han adjudicado** un total de **11 viviendas públicas**, de las cuales 5 fueron del Principado de Asturias y 6 de titularidad municipal.
- Se han realizado un total de **6 contratos de arrendamiento de FSM**.
- Se realizaron **127 visitas de seguimiento de viviendas** municipales.
- Los efectos de la pandemia se reflejan también en este tipo de actividad, donde aumenta el número de personas que demandan vivienda pública (un 46,4% más respecto al año 2019). Y por otra parte se reducen el número de inspecciones respecto al año anterior (un 55% menos que en 2019).

Adjudicación y seguimiento de vivienda pública

Indicadores	Año 2020
Nº de personas inscritas en censo de demandantes de vivienda pública	142
Nº viviendas públicas en alquiler adjudicadas	11
Nº de viviendas adjudicadas de titularidad municipal	6
Nº de viviendas adjudicadas del Principado de Asturias	5
Nº de contratos de arrendamiento de FSM vivienda pública realizados	6
Nº de visitas de seguimiento viviendas municipales en alquiler (inspecciones)	127

2.4.1.2. PROGRAMA AVILÉS ALQUILA

La vivienda pública no es la única alternativa de vivienda asequible que existe. La ciudad de Avilés, como en el resto de España, cuenta con un porcentaje significativo de viviendas privadas vacías que pueden ser una herramienta fundamental para garantizar una vivienda digna para todas las personas.

El programa **Avilés Alquila** persigue el doble objetivo de fomentar la puesta en alquiler de viviendas por parte de propietarios particulares mediante garantías de pago y favorecer unas condiciones de alquiler asequible para las personas inquilinas.

Se crea un registro de viviendas oferentes y otro de demandantes. Según el perfil de las personas demandantes se ofrecen viviendas de 1 a 3 dormitorios. El modelo de contrato es único y se establece un importe máximo de renta en función de la antigüedad, superficie y la zona donde esta situada la vivienda.

La FSM actúa como intermediario y garante para velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el contrato. En el caso de que existan impagos, se le garantiza al propietario hasta cinco mensualidades, y cuando se lleve a cabo

la operación a través de agencias inmobiliarias se le abona el importe de sus servicios, evitando de esta manera este gasto al futuro inquilino.

Indicadores 2020

- Desde 2012 que se inicio el programa existe una cartera de 149 viviendas que forman parte del programa y en 2020 se han realizado **12 contratos**.
- El **precio medio de la vivienda en alquiler** en el programa de Avilés Alquiler se situó en este ejercicio en **351,42€**.

Programa Avilés Alquiler

Indicadores	Año 2020
Precio medio de la vivienda en alquiler Programa Avilés Alquiler	351,42 €
Nº de viviendas en el programa (dato acumulativo)	149
Media de contratos anuales realizados	21
Nº de contratos de arrendamiento en el programa Avilés (dato acumulativo)	257
Nº de contratos firmados en el año	12

2.4.2. Viviendas de emergencia social

Esta iniciativa municipal surge a raíz de la crisis económica y consiste en la reserva de viviendas para situaciones de emergencia, facilitando el alojamiento temporal por un tiempo máximo de 12 meses.

Las viviendas se encuentran totalmente equipadas (electrodomésticos, muebles, menaje, etc.) para permitir dar cobertura a cualquier situación de emergencia inmediata que requiera un alojamiento temporal.

Objetivo

- Disponer de viviendas municipales para el alojamiento temporal de aquellas personas y/o

familias que, por diversas causas, han quedado sin vivienda y/o requieren de un alojamiento alternativo inmediato.

Población destinataria

- Personas y/o familias en situación de emergencia que requieren de un alojamiento temporal.

Indicadores 2020

- Se ha contado con **3 viviendas de emergencia** de titularidad municipal, dando alojamiento a 3 familias, resultando beneficiarias un total de 7 personas.

2.4.3. Programa Housing First

Avilés ha implementado en 2016 el **Programa Hábitat Housing First** para las personas sin hogar con una situación de mayor riesgo. Esta iniciativa se ha puesto en marcha por el Ayuntamiento en colaboración con la denominada actualmente

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y tiene como objetivo ofrecer una residencia estable para estas personas y conseguir su recuperación, autonomía e inserción social.

Se trata de un modelo innovador que plantea una forma diferente de afrontar el sinhogarismo: lo primero es facilitar viviendas accesibles y con carácter permanente a las personas sin hogar que se encuentran en peor situación, y por otro lado la persona es la que decide en todo momento, siendo el papel de los/as profesionales el de apoyo y acompañamiento.

Desde 2018 se facilitan por parte de RAIS Fundación otras 5 viviendas en Avilés para el programa Habitat. Es un proyecto propio de la Fundación con financiación a través de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, pero son los Servicios Sociales los que derivan a las personas beneficiarias.

Objetivo

- Ofrecer una vivienda y acompañamiento psicosocial a las personas en situación de sinhogarismo que voluntariamente se comprometen con su propia recuperación.

Población destinataria

- Personas sin hogar que están en peor situación: llevan al menos 3 años durmiendo en la calle, tienen problemas de salud mental o adicción al alcohol o a las drogas o sufren una discapacidad grave.

Indicadores 2020

- Desde la puesta en marcha de este programa en el año 2016 se ha realizado contrato de cesión de vivienda a 9 personas (8 hombres y 1 mujer).

2.4.4. Vigilancia activa e intervención en situaciones de infravivienda

Los Servicios Técnicos, Servicios Sociales, la Fundación San Martín y la Policía Local trabajan coordinadamente para el abordaje integral de la problemática de infravivienda que se pueda detectar en Avilés. Se realiza un análisis exhaustivo de la situación concreta para posteriormente diseñar e implementar un plan de intervención, que facilite el acceso a vivienda pública de las personas y/o familias afectadas y el derribo de las viviendas ruinosas.

Objetivo

- Abordar de forma coordinada las situaciones de infravivienda que se detecten en el municipio mediante planes de intervención integrales (análisis de cada caso, alternativa de vivienda, derribo de infravivienda).

Indicadores 2020

- En este ejercicio no se ha realizado ninguna intervención.

2.5. LÍNEA 5. Medios para garantizar los suministros energéticos en los hogares

2.5.1. CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)

2.5.2. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA

El mantenimiento de la vivienda habitual genera una serie de gastos como son los suministros (electricidad, gas y agua) que son esenciales, y muchas personas y familias tienen dificultades para afrontarlos.

Para hacer frente a estas situaciones, en 2015, se pone en marcha una iniciativa municipal procurando medios que permitan afrontar el pago de los suministros básicos de una vivienda.

2.5.1. Convocatoria Ayudas de Garantía Energética (GE)

Se trata de una convocatoria con cargo a los presupuestos municipales encomendándose su gestión a la FSM como entidad colaboradora.

Objetivo

- Facilitar el pago de los suministros básicos de una vivienda (electricidad, gas y agua) a colectivos específicos en situación o riesgo de exclusión social, para poder hacer frente al pago de los mismos y con ello dar respuesta inmediata a una situación de riesgo de exclusión social.

Población destinataria

- Colectivos con especiales dificultades: familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género, personas desempleadas, pensionistas y personas con bajos ingresos, ... que reúnan los requisitos de las bases de la convocatoria.

Se concede una ayuda del 100% de las facturas de suministros con un límite de 300€ anuales.

Requisitos de acceso

- Ser titular de un contrato de suministro energético y/o agua o arrendatarios que no estén a su nombre pero obligados a su abono.
- Llevar empadronado en el municipio un mínimo de 6 meses.
- La vivienda debe de ser el domicilio habitual y estar ubicada en Avilés y coincidir con el contrato de suministros.
- Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.
- Estar al corriente de los pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

Indicadores 2020

- En este año el **gasto en Ayudas a la Garantía Energética** ascendió a **224.697,49€**, de los cuales 213.290,57€ corresponden a la cuantía concedida y 11.406,92€ a gastos de la gestión del programa.
- Se concedió la ayuda a **837 unidades familiares**, destacando que todas las familias que lo solicitaron y cumplían los requisitos pudieron acceder a esta ayuda.

Convocatoria de Ayudas de Garantía Energética (GE)

Indicadores	Año 2020
Nº familias/personas beneficiarias	837
Nº solicitudes tramitadas	982
Concedidas	837
Denegadas por no cumplir requisitos	145
Presupuesto inicial Convocatoria Gral Garantía Energética	140.000,00€
Cuantía ampliación programa	100.000,00€
Cuantía Programa	224.697,49€
Cuantía concedida	213.290,57 €
Gastos imputables al programa	11.406,92€

2.5.2. Prestaciones Sociales Económicas (PSE) de Garantía Energética

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son de carácter más generalista y se caracterizan por su mayor adaptabilidad a las situaciones y necesidades básicas de las personas y familias.

Objetivo

- Facilitar el pago de los suministros básicos de una vivienda (electricidad, gas y agua) dando cobertura a aquellos casos que no entren en la

Convocatoria General de Ayudas a la Garantía Energética.

Población destinataria

- Colectivos con especiales dificultades que no reúnan los requisitos para acceder a la Convocatoria General de Ayudas a la Garantía Energética y puedan ser beneficiarias de las PSE para el pago de suministros básicos de la vivienda.

Indicadores 2020

- El importe total destinado a la ayuda social económica para pago de luz, gas, agua y reenganche de suministros ascendió a **4.174,27€**, **resultando beneficiarias 24 familias.**

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento sobre todos los programas y ayudas para vivienda

Oficina de Vivienda.
Plan de Comunicación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y APOYOS A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Prevenir la exclusión social y apoyar la permanencia de las personas en su vivienda habitual

Programas de Ayudas al Alquiler Fundación San Martín (FSM).
Ayudas Económicas a personas propietarias de vivienda.
Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mantenimiento de la vivienda habitual (pago alquiler, hipoteca, luz, agua, comunidad).
Protocolo Antidesahucios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Ampliar, mantener y mejorar las condiciones del parque de vivienda pública

Promoción, administración y gestión de la vivienda pública.
Adquisición y reparación de vivienda pública.

2. Mejorar las condiciones y eficiencia energética de la vivienda pública

Plan de evaluación y mejora de la eficiencia energética e instalaciones de las viviendas municipales.
Programa educativo sobre eficiencia energética para los/as inquilinos/as de vivienda pública municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ACCESO A LA VIVIENDA ASEQUIBLE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Facilitar el acceso a la vivienda pública a personas en situación de vulnerabilidad

Adjudicación y seguimiento de la vivienda pública.
Programa Avilés Alquila.
Viviendas de emergencia para situaciones de desahucios y otras emergencias sociales.
Acceso a vivienda a personas sin hogar (PSH) a través del Programa Housing First.
Vigilancia activa e intervención en infravivienda.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Procurar medios para garantizar los suministros energéticos en los hogares

Convocatoria Ayudas Garantía Energética .
Prestaciones Sociales Económicas (PSE) de Garantía Energética.

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Vivienda

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2020
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		1.300.000,00€
Gasto		1.274.000,00€
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		1.912.669,32€
Gasto		1.724.080,85€
L1. GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA		
OFICINA DE VIVIENDA		
Nº de atenciones/consultas		23.530
Presenciales		7.846
Telefónicas		15.684
Nº de expedientes tramitados		2.023
PLAN DE COMUNICACIÓN		
Nº de trípticos elaborados/difundidos	web FSM • www.fsmaviles.es	
LÍNEA 2 PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y APOYOS A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL		
AYUDAS AL AQUILER. FUNDACIÓN SAN MARTÍN (FSM)		
Nº de ayudas de alquiler solicitadas		499
Nº unidades familiares beneficiarias. Tipología de colectivos:		406
Familias monoparentales		93
Pensionistas		53
Personas desempleadas		195
Personas receptoras Salario Social Básico / Ingreso Mínimo Vital		36
Trabajadores con bajos ingresos		26
Víctimas de violencia de género		3
Cuantía Programa		602.803,18€
AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA		
Comunidad (recibos)		
Nº de ayudas solicitadas		172
Nº de familias/personas propietarias beneficiarias		146
Cuantía		29.020,00 €
Hipoteca		
Nº de ayudas solicitadas		113
Nº de familias/personas propietarias beneficiarias		87
Cuantía		85.939,68 €
Total cuantía (Comunidad + Hipoteca+ gastos)		114.959,68 €
PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL		
Nº de ayudas PSE solicitadas		257
Nº de ayudas PSE concedidas. Tipología necesidades:		399
Formalización contratos alquiler (importe de la agencia y fianza exigida)		31
Alquiler		293
Hipoteca		38
Comunidades (recibos)		13
Suministros y altas de suministros		24
Cuantía		266.726,35 €
PROTOCOLO ANTIDESHUUCIOS		

Nº de casos en los que se ha aplicado protocolo antidesahucios	89
--	----

LÍNEA 3 AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA

PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA

Nº de viviendas públicas en alquiler	817
---	------------

Nº de viviendas de la Fundación San Martín (FSM)	104
--	-----

Nº de viviendas cedidas a la Fundación San Martín (FSM)	13
---	----

ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

Nº de obras de reparación y/o rehabilitación realizadas	34
---	----

PLAN EVALUACIÓN Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Nº de viviendas en las que se intervino	Suspendida por COVID-19
---	-------------------------

SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

Visitas/seguimiento viviendas	Suspendida por COVID-19
-------------------------------	-------------------------

LÍNEA 4 ACCESO A LA VIVIENDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE

ADJUDICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VIVIENDA PÚBLICA

Nº de personas inscritas en censo de demandantes de vivienda pública	142
--	-----

Nº de viviendas públicas en alquiler adjudicadas	11
---	-----------

Nº de viviendas adjudicadas de titularidad municipal	6
--	---

Nº de viviendas adjudicadas de titularidad del Principado de Asturias	5
---	---

Nº de contratos de arrendamiento de FSM vivienda pública realizados	6
--	----------

Nº de visitas de seguimiento a viviendas municipales en alquiler (inspecciones ordinarias)	127
---	------------

PROGRAMA AVILÉS ALQUILA

Precio medio de la vivienda en alquiler Programa Avilés Alquila	351,42 €
---	----------

Nº de viviendas en el programa (dato acumulativo)	149
---	-----

Media de contratos anuales realizados	21
---------------------------------------	----

Nº de contratos de arrendamiento en el programa Avilés	257
--	-----

Nº de contratos firmados en el año	12
------------------------------------	----

VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Nº de viviendas de emergencia social	3
--------------------------------------	---

Nº de familias alojadas en el año	3
-----------------------------------	---

Nº de personas beneficiarias de los alojamientos	7
--	---

PROGRAMA HOUSING FIRST

Nº personas que acceden a vivienda por Housing First. Total	9
--	----------

Hombres	8
---------	---

Mujeres	1
---------	---

VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN INFRAVIVIENDA

Nº intervenciones realizadas	Suspendidas visitas por COVID-19
------------------------------	----------------------------------

LÍNEA 5 MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES

CONVOCATORIA AYUDAS GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)

Nº familias/personas beneficiarias	837
---	------------

Nº solicitudes tramitadas	982
----------------------------------	------------

Concedidas	837
------------	-----

Denegadas por no cumplir requisitos	145
-------------------------------------	-----

Cuantía	224.697,49 €
----------------	---------------------

PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA

Nº familias/personas beneficiarias de las PSE para GE	24
---	----

Cuantía para PSE Garantía Energética	4.174,27 €
---	-------------------

Nota: Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020.

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Fundación San Martín (FSM)

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Dirección	Calle Balandro nº 16, bajo (EL NODO)
Teléfonos Contacto	985 520 795
Email	fsmaviles@fsmaviles.es
Web	www.fsmaviles.es
Horario atención al público	Lunes a viernes de 9 A 17h (julio y agosto de 8 a 15h)



Educación

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2020

Índice

1. SERVICIO DE EDUCACIÓN	195
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	197
2.1. LÍNEA 1. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONCILIACIÓN	197
2.1.1. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	198
2.1.2. ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	198
2.1.3. ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO	200
2.1.4. COMEDORES ESCOLARES	201
2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	204
2.1.6. EN VACACIONES CON LA TIA	206
2.2. LÍNEA 2. APOYO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN	207
2.2.1. BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO	208
2.2.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	209
2.2.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO	211
2.2.4. PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA	212
2.2.5. TELECENTROS	213
2.2.6. PROGRAMA PRÉSTAMO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONEXIONES DE DATOS	216
2.3. LÍNEA 3. GESTIÓN, MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE SUS USOS	217
2.3.1. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CENTROS EDUCATIVOS	217
2.3.2. CESIÓN DE USOS DE ESPACIOS EDUCATIVOS	218
2.3.3. CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO	219
2.4. LÍNEA 4. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS	219
2.4.1. CONSEJO ESCOLAR	220
2.4.2. ESCUELA DE FAMILIAS/PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS	220
2.4.3. TUTORÍA ENTRE IGUALES (TEI)	221
2.4.4. BUENOS TRATOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	223
2.4.5. APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS	223
2.4.6. TOKAPP	224
2.4.7. ABILIUS POLIS	225
2.4.8. PROYECTO PAMUA: PEQUEÑOS INVESTIGADORES	226
2.4.9. AULAS A ESCENA	226
2.4.10. HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA	226
2.4.11. OTROS PROYECTOS COLABORATIVOS	228
2.4.12. RED ESTATAL Y ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)	229
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	231
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	234
5. FICHA DE CONTACTO	239

1. Servicio de Educación

Presentación

El Servicio de Educación municipal se crea en el año 1999, con la finalidad de impulsar y coordinar las políticas públicas de carácter educativo que, en el ámbito municipal, están destinadas a la población avilesina, con especial relevancia hacia las niñas, niños y jóvenes, haciendo de Avilés una Ciudad Educadora, en la que sus programas y proyectos se definen por su carácter transversal.

Se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2020, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

El Servicio de Educación persigue los siguientes objetivos:

- Promover la educación en valores a través de la conexión de los aprendizajes del aula y el conocimiento del entorno próximo.
- Favorecer, a través de programas educativos, la conciliación laboral y personal de las familias.
- Desarrollar acciones para garantizar la igualdad de oportunidades a niños, niñas y adolescentes.
- Dotar a la ciudad de servicios, equipamientos y recursos que favorezcan una educación pública de calidad.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Servicio de Educación está formado por 68 personas que se distribuyen en diferentes áreas: administración general del servicio, personas de otros centros y personal de preescolar y primaria adscritos al Servicio de Educación.

Recursos Humanos

- 1 Jefa de Sección¹
- 1 Responsable Gestión de Centros y Programas Educativos
- 1 Técnica de Participación de Educación
- 3 Auxiliares Administrativos
- 4 Técnicos/as Dinamización Telecentros
- 4 Conserjes centro de estudios

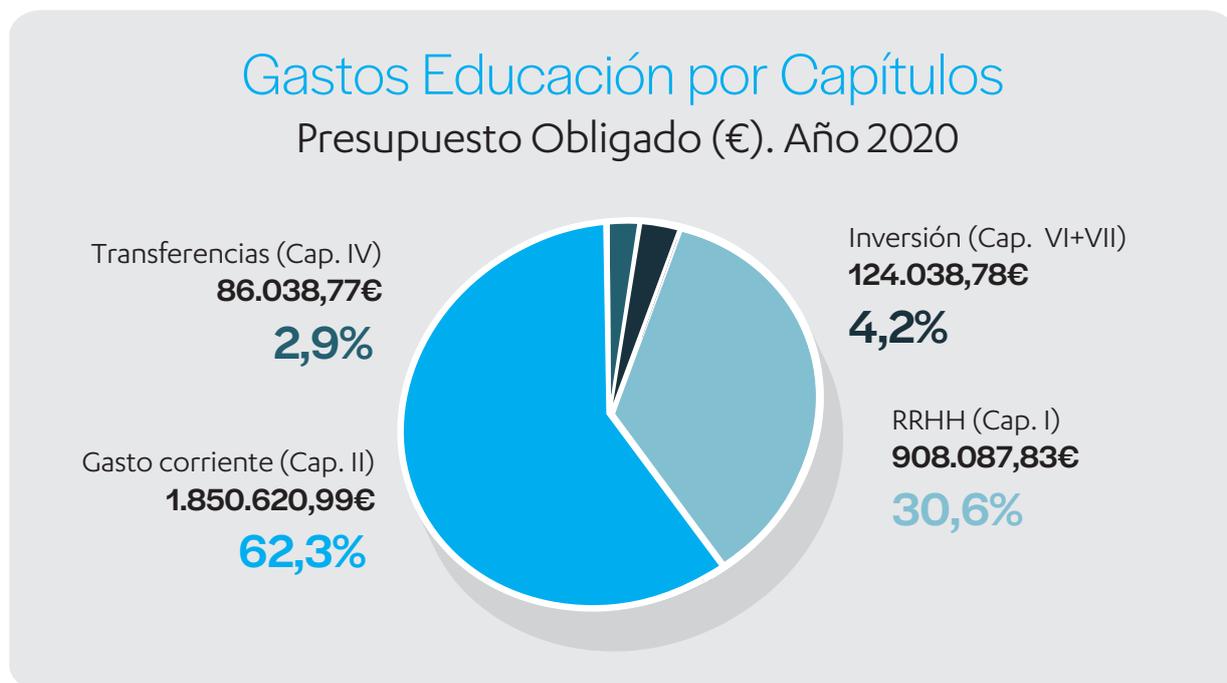
¹ Vacante a partir del 1 de septiembre de 2020.

- 37 Educadoras 0-3
- 15 Conserjes Colegios

Recursos Presupuestarios

En 2020 el gasto realizado en Educación ascendió **2.968.786,37€**. La distribución del gasto realizado queda recogida en el siguiente gráfico.

El mayor porcentaje (62,3%) corresponde al Capítulo II donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Servicio; un 30,6% se destina a personal, un 4,2% a Inversión y un 2,9% a Capítulo IV (Subvenciones).



2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

El Proyecto Educativo que impregna este servicio, participa de los principios rectores de la Carta de Ciudades Educadoras, a la que Avilés se adhiere, por unanimidad del pleno municipal en el año 2000. Aúna todos los programas, planes y actuaciones que se generan en nuestra ciudad para desarrollar unos valores que respeten la diversidad inherente a las personas; fomenten el diálogo intergeneracional, los buenos tratos en todos los ámbitos; potencien la educación a lo largo de la vida sobre la base de la democracia participativa, la colaboración, corresponsabilidad y coherencia entre las administraciones. Todo ello con el objetivo de ser un territorio integrador, inteligente, inclusivo, socialmente responsable y cohesionado.

El Servicio de Educación articula su actividad en cuatro grandes Líneas:

Línea 1. Educación en valores y conciliación

Línea 2. Apoyo a la igualdad de oportunidades y cohesión

Línea 3. Gestión, mejora y aprovechamiento de los espacios educativos y de sus usos

Línea 4. Participación educativa, convivencia ciudadana y proyectos educativos colaborativos

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas municipales de educación. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Educación en valores y conciliación

2.1.1. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

2.1.2. ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

2.1.3. ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO

2.1.4. COMEDORES ESCOLARES

2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

2.1.6. EN VACACIONES CON LA TIA

2.1.1. Catálogo de Actividades Educativas

Con el propósito de favorecer y complementar la labor docente del profesorado, el Ayuntamiento de Avilés ha editado un catálogo de actividades educativas que recoge una amplia oferta diferenciada en actividades extraescolares, actividades monográficas, actividades complementarias y otros recursos educativos. Integra, de forma coherente, el conjunto de actividades que el Ayuntamiento pone al servicio de los centros y de la comunidad educativa, entre ellas:

- **Actividades complementarias**, denominadas así porque se desarrollan en horario lectivo y suponen un complemento y apoyo a la labor docente desempeñada en los centros educativos.
- **10 Áreas de Conocimiento:**
 - Medioambiente y Consumo.
 - Cultura.

- Expresión Artística.
- Vida Saludable y Deporte.
- Solidaridad y Ciudadanía.
- Conciliación y Corresponsabilidad.
- Otras Lenguas y Culturas.
- Igualdad de Oportunidades.
- Nuestro Entorno.
- Cultura Emprendedora.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio se ofertaron **36 actividades** y disfrutaron de ellas tanto centros públicos como concertados, reseñando **la variedad de áreas de contenido** que recogen y su gran aceptación.
- Los potenciales beneficiarios de estas actividades son todos los centros educativos de Primaria y Secundaria del municipio.

2.1.2. Escuelas Infantiles Municipales

La educación, en esta primera etapa del desarrollo evolutivo, es clave para despertar al conocimiento del entorno, para estimular el desarrollo psicoafectivo y crecer en autonomía personal, convirtiéndose en factor decisivo para un desarrollo integral de la persona. La familia, como agente clave de socialización, tiene la principal responsabilidad, pero a los poderes públicos les corresponde colaborar con las familias en esta tarea educadora, impulsando las medidas más adecuadas para su desarrollo.

Avilés dispone de 3 escuelas infantiles municipales (de 0-3 años), con capacidad para acoger alrededor de 220 niños y niñas, que son atendidos entre las 7:30 y 16:30 horas. Situadas en La Magdalena, La Toba y El Quirinal (Quirinal I y Quirinal II) son gestionadas por el Ayuntamiento de Avilés y cofinanciadas por el Principado de Asturias a través de un convenio de colaboración. Cuentan con un equipo de profesionales comprometido con la labor educativa, que ofrece un trato personalizado y de calidad. Teniendo la alimentación una especial relevancia en esta etapa del desarrollo, desde el servicio de cocina de cada una de las escuelas se pretende conseguir que la comida sea un momento agrada-

ble, tranquilo y de aprendizaje de hábitos de vida saludables.

Las escuelas infantiles ofrecen un servicio de atención integral a los y las menores de 3 años del municipio según la ratio de alumnado fijada para cada unidad por el Principado de Asturias: 0-1 años: máximo de 8 alumnos/as; 1-2 años: máximo de 13 alumnos/as; y 2-3 años: máximo de 18 alumnos/as.

Objetivo

- Facilitar la conciliación de la vida laboral, social y familiar a través de un recurso educativo que proporciona una educación basada en el desarrollo integral de las personas en su primera infancia.

Población destinataria

- Familias residentes en Avilés con hijos e hijas menores de 3 años o que acrediten su domicilio laboral en el municipio.

Indicadores 2020

- Las Escuelas Infantiles Municipales tuvieron **una matrícula de 231 menores** de 3 años².

² Datos de escolarización del primer trimestre de cada curso.

Escuelas Infantiles Municipales

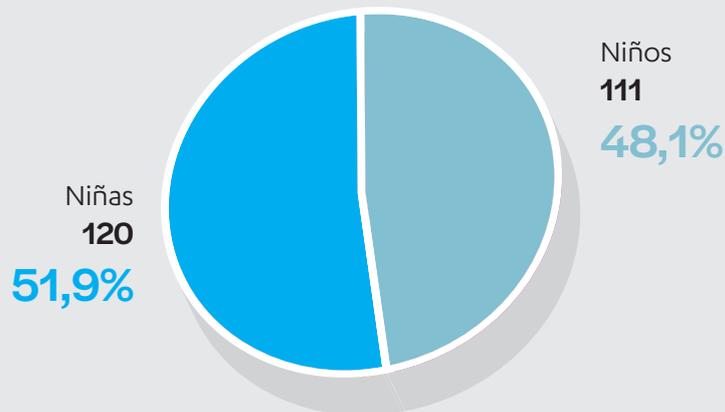
Indicadores	Curso 2019/20
Nº Escuelas Infantiles Municipales	3
Total Matrículas Escuelas Infantiles Municipales	231
Niños	111
Niñas	120
Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)	
Total alumnado bonificado	155
Con bonificación del 25%	9
Con bonificación del 50%	23
Con bonificación del 63%	30
Con bonificación del 100%	93

Nota: Los datos se recogen en el primer trimestre del curso, por tanto, son anteriores a la declaración de la pandemia por COVID-19.

- Estas escuelas están sujetas a un **sistema de bonificaciones del que se beneficiaron 155 niños y niñas**, lo que favorece que las y los menores de familias con menos recursos económicos puedan hacer uso de estos equipamientos educativos.
- De los 231 menores matriculados en las Escuelas Infantiles un 48,1% son niños y un 51,9% son niñas.
- La población beneficiaria de bonificación (155) representa el 67,1% de la matrícula (231) y un 60% del total de bonificaciones son del 100%.

Matrícula Escuelas Infantiles Municipales

Curso 2019-2020



ACCIONES COMPLEMENTARIAS ESCUELAS INFANTILES DE AVILÉS

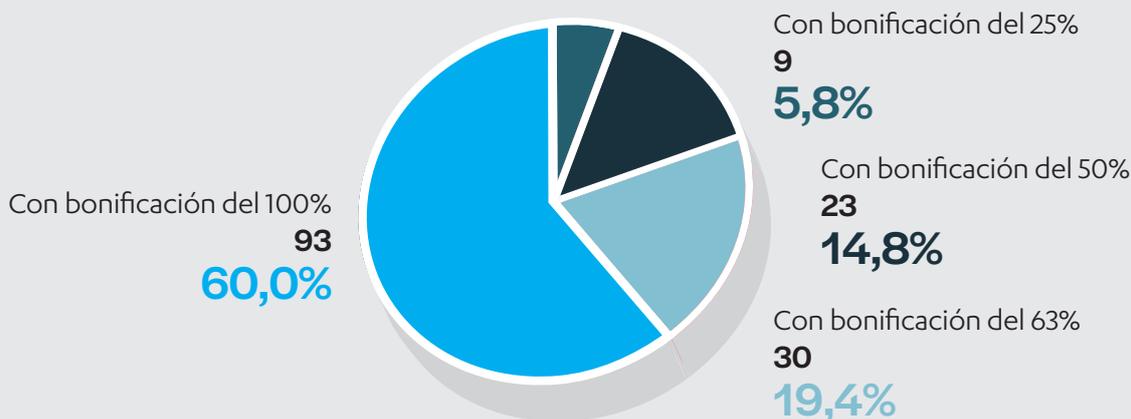
En relación a las tres EEI de Avilés se promueven proyectos complementarios relacionados con:

- TOKAPP SCHOOL:** desde el curso 2017-2018 las tres EEI disponen de la aplicación TokApp para el contacto directo con las familias: cuestiones particulares de cada alumno y alumna, información sobre actividades, convocatoria de reuniones, etc.
- “LLINGUA MATERNA, XUGAMOS PA DEPRENDER”:** se desarrollaron en las EEI sesiones de bebecuentos en asturiano en colaboración con la Estaya de la Llingua d’Avilés. Esta campaña incluía la

distribución de un juego infantil sobre animales de caserías.

- CUENTACUENTOS INFANTILES en colaboración con la Estalla de la Llingua d'Avilés.

Alumnado bonificado Escuelas Infantiles Municipales según % bonificación. Curso 2019-2020



2.1.3. Atención Temprana y Desayuno

La Atención Temprana y Desayuno es una medida de conciliación que el Ayuntamiento ofrece a las familias de los centros públicos de Educación Primaria del municipio. El servicio se abre a las siete y media de la mañana, facilitando la incorporación de padres y madres al lugar de trabajo, sabiendo que sus hijas e hijos están bien atendidos y reciben un desayuno saludable en el que se respetan las recomendaciones de la estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad).

Objetivos

- Facilitar la conciliación de las familias ofertando un servicio de atención temprana en los centros educativos de Primaria.
- Fomentar hábitos saludables a través de desayunos saludables asegurando que los menores de familias con menos recursos puedan beneficiarse de este servicio mediante el sistema de bonificaciones.
- Aprovechar la potencialidad del recurso como espacio de socialización y relación entre iguales.

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Indicadores 2020

- El servicio de Atención Temprana y Desayuno se ofertó en diez centros educativos haciendo uso del mismo **1.185 escolares, y aproximadamente la mitad (49,1%) hicieron uso del servicio de desayuno.**
- Los datos de referencia son los que se obtienen en el primer trimestre del inicio del curso académico, en este caso del curso 2019-2020, previos a la declaración de la pandemia, estado de alarma y consiguientes cierres.
- La atención temprana cuenta también con un **sistema de bonificaciones para el alumnado fijo del servicio (109 escolares) del que se beneficiaron 79 niños y niñas, lo que representa el 72,5% de los escolares fijos del servicio;** favoreciendo que los menores de familias con menos recursos económicos puedan hacer uso de este recurso.
- Un **62% de la población beneficiaria de bonificación han obtenido el máximo % de bonificación (80%).**

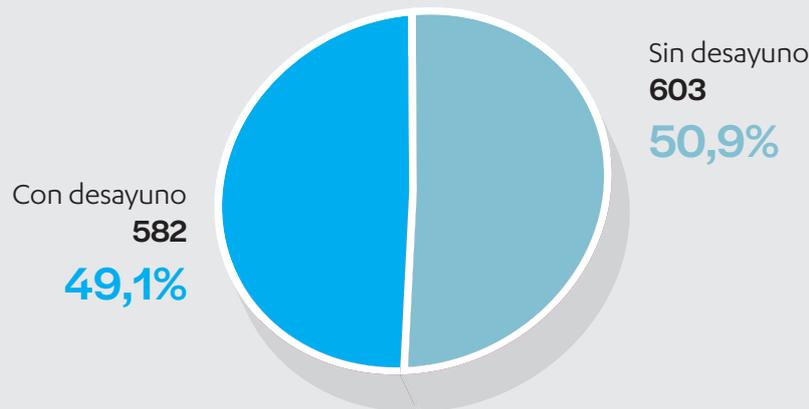
Acción Temprana y Desayuno

Indicadores	Curso 2019/20
Nº de centros educativos que prestan el servicio	10
Alumnado que hace uso del servicio	1.185
Sin desayuno	603
Con desayuno	582
Nº Fijos	109
Nº de esporádicos	473
Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)	
Total alumno bonificado	79
Con bonificación del 30%	11
Con bonificación del 50%	19
Con bonificación del 80%	49

Nota: Los datos se recogen en el primer trimestre del curso, por tanto, son anteriores a la declaración de la pandemia por COVID-19.

Alumnado en Servicio de Atención Temprana

Curso 2019-2020



2.1.4. Comedores Escolares

El Ayuntamiento de Avilés se encarga de la gestión de los comedores escolares, tarea que viene realizando desde el año 2005. La preocupación por ofrecer menús saludables ha ido sentando las bases para incorporar mejoras en los menús de nuestros comedores escolares.

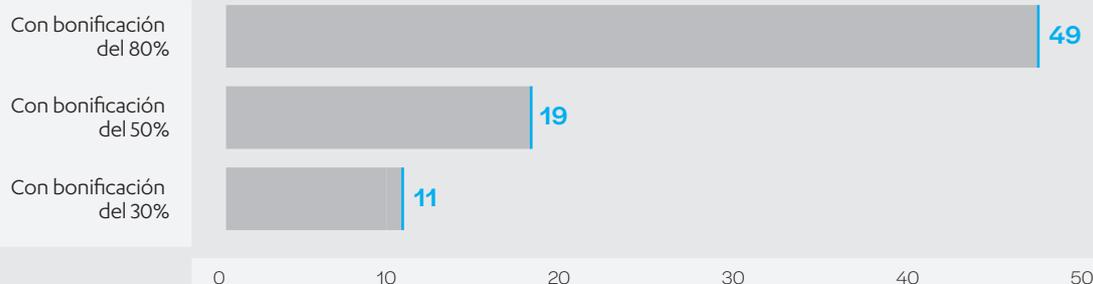
Objetivos

- Facilitar la conciliación de las familias ofertando servicio de comedor escolar en los centros educativos de Primaria de titularidad pública,

extendiendo progresivamente el servicio a los centros de Secundaria.

- Adecuar el servicio de comedor a las necesidades del alumnado que, por problemas de salud, intolerancia alimenticia, creencias religiosas y otras circunstancias, requieran menú específico.
- Fomentar la alimentación saludable desde el ámbito educativo, incidiendo en la prevención de la obesidad infantil.
- Complementar la dieta nutricional familiar.

Alumnado bonificado Servicio de Desayuno según % de bonificación. Curso 2019-2020



Total bonificaciones: **79**

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y estudiantes de Secundaria, en la etapa de la ESO.

Indicadores 2020

- El **servicio de comedores escolares** se ha venido ofertando en **11 centros educativos hasta el curso 2017-2018**, en el que se incorporan dos I.E.S., los Institutos de Educación Secundaria de La Magdalena y Carreño Miranda; en el curso 2018/2019 se extiende también al IES de La Luz,

iniciándose además la tramitación para incorporarlo al IES Menéndez Pidal.

- Esta iniciativa tiene el triple objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ofrecer una dieta nutricionalmente equilibrada con promoción de hábitos de alimentación saludable y poner a disposición de las familias un recurso con un amplio valor social con sus correspondientes bonificaciones.
- La incorporación de nuevos centros ha supuesto llegar a un mayor número de escolares, beneficiándose del mismo en el pasado curso **1.404 escolares**.

Comedores Escolares

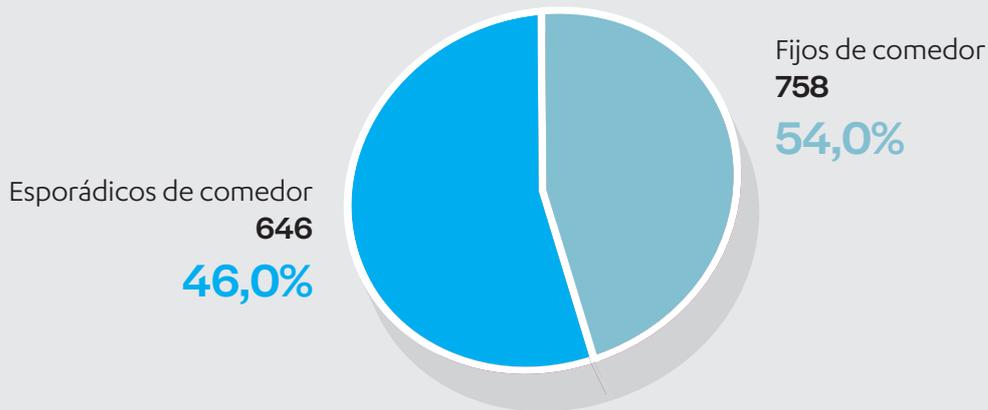
Indicadores	Curso 2019/20
Comedores Escolares	
Nº de centros educativos que prestan el servicio	15
Alumnado que hace uso del servicio	1.404
Fijos de comedor	758
Esporádicos de comedor	646
Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total	
Total alumnado bonificado	425
Con bonificación del 30%	40
Con bonificación del 50%	62
Con bonificación del 80%	323

Nota: Los datos se recogen en el primer trimestre del curso, por tanto, son anteriores a la declaración de la pandemia por COVID-19.

- Las familias gozan de un **sistema de bonificación del que se beneficiaron 425 escolares**, lo que representa el 56,1% de los escolares fijos del servicio.
- Los datos están referidos al primer trimestre del inicio del curso académico 2019-2020, antes de que se declarase la pandemia por Covid-19.
- Entre la población beneficiaria de este servicio más de la mitad (**54%**) son **fijos de comedor**.

Alumnado en Comedor Escolar

Curso 2019-2020



- Un **76% del alumnado bonificado reciben el máximo % de bonificación (80%)**. Este servicio es un recurso esencial para las familias con más dificultades económicas, que les ayuda a garantizar la atención de necesidades básicas.

Alumnado bonificado del Servicio de Comedor Escolar según % de bonificación. Curso 2019-2020



Total bonificaciones: **425**

PROGRAMA AYUDAS ECONÓMICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN DURANTE EL CIERRE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La declaración de la pandemia por COVID-19, el estado de alarma y el consiguiente cierre de centros y restricciones de movilidad ha afectado a muchos de los servicios municipales. Entre ellos se encuentra los comedores escolares que dejaron de prestar este servicio a partir del 14 de marzo de 2020.

El Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, prevé en su capítulo II medidas de apoyo a las familias y en su artículo 8 garantiza el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos.

En este contexto desde el Ayuntamiento de Avilés se desplegaron los recursos necesarios que permitiese a las familias con más dificultades económicas afrontar necesidades básicas como es el

caso de la alimentación, un derecho básico que se debía ser garantizando más allá del cese de la actividad de los comedores escolares por el cierre de los centros educativos.

Objetivo

- Garantizar el derecho básico de alimentación a niños y niñas en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de los centros educativos.

Población destinataria

- Escolares de centros públicos en las distintas etapa educativas: de cero a tres, infantil, primaria y secundaria, con bonificación en el precio público de comedor.

Indicadores 2020

- De este programa de ayudas se han beneficiado **540 escolares** procedentes de **268 familias**.
- La cuantía total destinada a este programa ha sido de **111.943,00 €**.

Ayudas económicas para garantizar el Derecho Básico a la alimentación

Ayudas económicas alimentación	Curso 2019/2020
Nº escolares beneficiarios	540
Nº familias beneficiarias	268
Cuantía	111.943,00 €

Nota: Ayudas económicas ajustadas al Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

2.1.5. Actividades Extraescolares

El Programa de Apertura de Centros a la Comunidad coordinado y gestionado por el Ayuntamiento de Avilés desde el curso 2003-2004 incorpora las actividades extraescolares realizadas en los centros educativos de titularidad pública, fuera del horario lectivo, abiertas a la participación de la totalidad del alumnado del municipio.

Objetivos

- Contribuir a desarrollar las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales de niños y niñas, promoviendo estilos de vida saludables a través de la educación en valores.
- Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de toda la población al

servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en centros educativos de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública.

Indicadores 2020

- En el curso 2019/20 se ofertaron **34 actividades** formativas diferentes, de carácter artístico-cultural y físico-deportivas.
- Se registraron **1.417 matrículas de actividades extraescolares municipales** en los distintos

centros escolares, distribuyéndose en un 46% de niños y un 54% niñas.

- La ratio de alumnado por actividad es de 14 personas, lo que permite ofrecer una atención personalizada que redundará en una mayor calidad del programa, además se adecúan las actividades en lo que tiene que ver con los contenidos, el número de alumnado y las características a la realidad de cada centro educativo en función del perfil del alumnado y realidad del barrio. Incorporando, además, a alumnado de necesidades educativas especiales mediante la contratación de personal especializado.

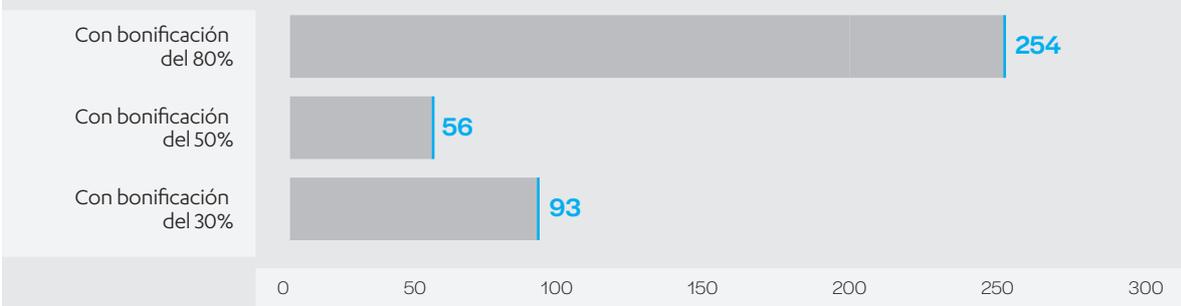
Actividades Extraescolares

Indicadores	Curso 2019/20
Nº de centros educativos con actividades extraescolares	13
Nº de actividades diferentes extraescolares ofertadas	34
Total matrículas	1.417
Niños	652
Niñas	765
Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total	
Total alumnado bonificado	403
Con bonificación del 30%	93
Con bonificación del 50%	56
Con bonificación del 80%	254

Nota: Una misma persona puede estar matriculada en diferentes actividades extraescolares.

Nota: Los datos se recogen en el primer trimestre del curso, por tanto, son anteriores a la declaración de la pandemia por COVID-19

Alumnado bonificado en Actividades Extraescolares según % de bonificación. Curso 2019-2020



Total bonificaciones: **403**

- Las actividades extraescolares están amparadas en un **sistema de bonificaciones beneficiándose de ellas 403 familias**, lo que representa un 28,4% de las matrículas. Es de reseñar que **cerca de dos tercios** del alumnado que reúne los requisitos para acceder a la bonificación (63%) **obtiene el máximo % de bonificación (80%)**.

2.1.6. En vacaciones con la TIA

Las vacaciones escolares ofrecen nuevos espacios para la conciliación. Una programación de actividades lúdicas y de formación en valores permite al alumnado disfrutar de los centros escolares en un contexto diferenciado de lo académico. El contacto con otras culturas, convivencia en la diversidad, tolerancia y respeto, sostenibilidad y educación ambiental, cooperación, conocimiento de otros países y culturas, alimentación saludable, contacto con la naturaleza, cultura y deporte,... forman parte de los contenidos que se han ido abordando durante las ediciones de los Talleres Infantiles de Avilés.

Estos Talleres, iniciados en el verano del año 2008, han ido ampliando la cobertura, extendiéndose progresivamente a todos los periodos vacacionales e incorporando, en 2014, el servicio de comedor para dar respuesta a la demanda de las familias y proporcionar una mejor adecuación de los horarios. Se desarrollan en colegios ubicados en diferentes zonas de la ciudad para facilitar la asistencia del alumnado en razón de la proximidad a su domicilio.

- Con motivo del cierre de los centros educativos por la pandemia generada por la COVID-19, una vez decretado el estado de alarma (14-03-2020), las actividades extraescolares quedaron suspendidas el resto del curso.

Objetivos

- Facilitar la conciliación de los tiempos vitales de personas y familias aprovechando la potencialidad que ofrecen los colegios como espacios educativos y lúdicos.
- Dinamizar el ocio y tiempo libre de la infancia durante las vacaciones escolares a través de un programa de actividades lúdicas y cooperativas que favorece la educación en valores.
- Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de la población infantil a este servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.
- Asegurar el acceso a niños y niñas con diversidad funcional que requieran de algún tipo de apoyo específico para participar en este programa.

Población destinataria

- Población infantil, con edades entre 3 y 12 años, con empadronamiento en Avilés o que alguno de sus progenitores trabaje en el municipio.

Indicadores 2020

- Hasta el año 2019 se venían desarrollando **3 ediciones**, coincidiendo con los periodos vaca-

Talleres TÍA. Año 2020

Indicadores	Verano	Navidad	Total
Total participaciones según sexo	316	41	357
Niños	161	21	182
Niñas	155	20	175
Total Bonificaciones	127	13	140
Con bonificación del 30%	40	1	41
Con bonificación del 50%	17	4	21
Con bonificación del 80%	70	8	78
Participantes que usan Servicio Comedor TIA	160	16	176

Nota: En este ejercicio la edición de Semana Santa fue suspendida dada la situación de confinamiento domiciliario por Covid-19. Respecto al resto de ediciones téngase en cuenta que un mismo niño/a puede participar en diferentes ediciones y en el caso del verano en diferentes periodos (semanales).

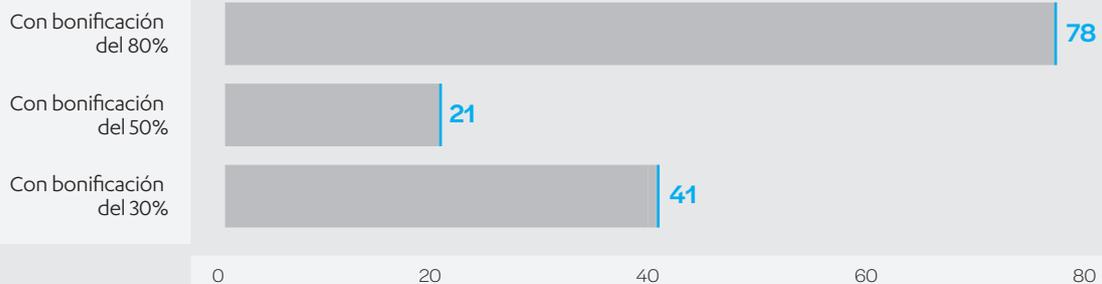
cionales de Semana Santa, Verano y Navidad y en 2019 se mejora este proyecto incluyendo todos los periodos no lectivos del calendario escolar, lo que llevó a realizar la TIA, por primera vez, en un periodo no lectivo del mes de octubre.

- En 2020 se ha hecho un importante esfuerzo para mantener el proyecto, respetando los protocolos sanitarios establecidos por la pandemia y en la medida en que ha sido posible se ha continuado con el servicio. En este contexto el proyecto tuvo que ser suspendido en Semana Santa, periodo en el que se estaba en confinamiento domiciliario.
- Se mantuvieron las ediciones de verano y navidad, realizándose en 2 colegios de Avilés, CEIP Versailles y CEIP Enrique Alonso. Dada la situación generada con la COVID-19 en relación a las indicaciones y protocolos establecidos por las autoridades competentes, estas ediciones fueron dirigidas no sólo en relación a medidas de conciliación, si no de atención a familias en situación de vulnerabilidad.
- Se registraron un total **357 matrículas** en las 2 ediciones que se celebraron (verano y navidad), lo que

conllevó un importante descenso respecto a ejercicios anteriores (en 2019 se habían registrado 1.301 matrículas). Esta gran caída del número de matrículas responde a la situación de pandemia que supuso no solo la suspensión de algunos de los periodos previstos (Semana Santa, puentes escolares) sino también la necesidad de adaptar el proyecto a los protocolos sanitarios (restricciones aforo,...).

- Este programa cuenta con un **sistema de bonificaciones** del que se beneficiaron **140 participantes**.
 - Aproximadamente la mitad de los/as escolares matriculados (una misma persona puede realizar más de una matrícula) hicieron uso del servicio de comedor a lo largo de sus distintas ediciones.
 - En cuanto al uso de comedor se registraron 176 participaciones, cifra muy alejada del uso habitual que se hace de este servicio en el marco de este proyecto (en 2019 se registraron 744), lo que se explica por la situación de pandemia.

Alumnado bonificado en Talleres La TIA según % de bonificación. Año 2020



Total bonificaciones: **140**

2.2. LÍNEA 2. Apoyo a la igualdad de oportunidades y cohesión

2.2.1. BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO

2.2.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

2.2.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO

2.2.4. PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA

2.2.5. TELECENTROS

2.2.6. PROGRAMA PRÉSTAMO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONEXIONES DE DATOS

2.2.1. Bonificaciones al precio público

Uno de los ejes de las políticas de cohesión social son las bonificaciones al precio público de los servicios que se prestan desde Educación. Esta es una apuesta municipal en continua revisión para garantizar y favorecer el acceso a todas las familias, poniendo a su disposición los recursos con los que cuenta el municipio.

En el año 2014 el Ayuntamiento de Avilés incorpora en su ordenanza de precio público para las Escuelas de 0-3 la admisión de pago de matrícula mediante ticket guardería, contribuyendo así al ejercicio de la responsabilidad social de determinadas empresas que ofrecen una ayuda económica a la conciliación de su personal.

La normativa municipal establece los tramos de bonificaciones para las escuelas infantiles, los comedores escolares y las actividades extraescolares y la TIA.

Objetivos

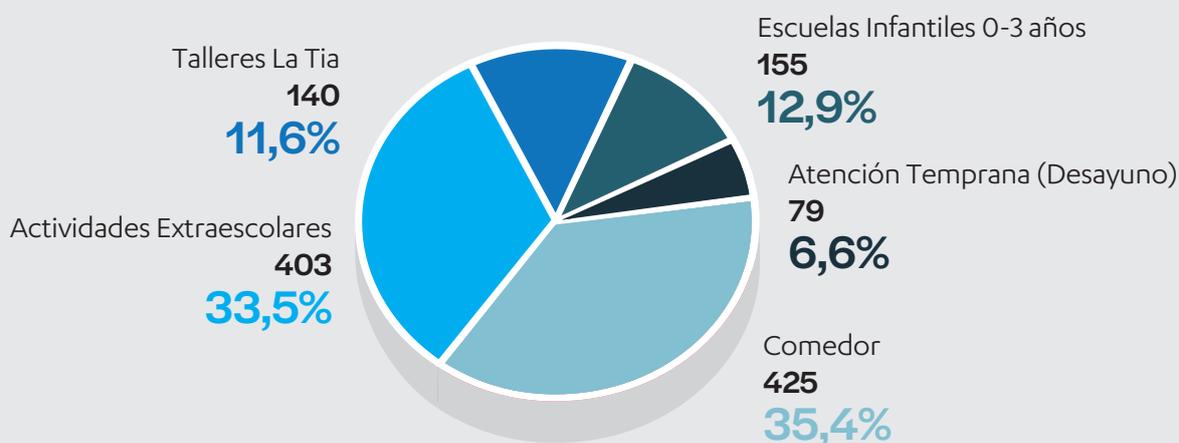
- Favorecer la cobertura de necesidades de la infancia a través de proyectos educativos normalizados.
- Asegurar que los menores de familias con menos recursos participen en los proyectos educativos municipales dirigidos a la infancia.
- Contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo junto con otras

Bonificaciones al precio público Servicio de Educación

Bonificaciones	Curso 2019/20
Total Bonificaciones Proyectos Educativos	1.202
Escuelas Infantiles 0-3 años	155
Atención Temprana (Desayuno)	79
Comedor	425
Actividades Extraescolares	403
Talleres La TIA	140

Bonificaciones Servicio Educación

Curso 2019-2020



vías de apoyo (subvenciones, intercambio de libros,...) dirigidas a apoyar a las familias con más dificultades económicas.

Población destinataria

- Familias con bajos ingresos con hijos e hijas que participen en los proyectos educativos municipales de comedor, actividades extraescolares, programa de Talleres Infantiles de Avilés (TIA) en las etapas de Educación Infantil y Primaria que se desarrollan durante el periodo escolar y vacacional.

Indicadores 2020

- En el curso 2019-2020 **se concedieron un total de 1.202 bonificaciones** entre los distintos

proyectos educativos gestionados por el Servicio de Educación.

- El sistema de bonificaciones contribuye a la igualdad de oportunidades apoyando a las familias con menos recursos económicos para que ningún escolar quede excluido de participar en los diferentes proyectos educativos por motivos económicos.
- El mayor volumen de bonificaciones corresponde al servicio de Comedor Escolar (35,4%) y a las Actividades Extraescolares (33,5%), dos recursos esenciales no solo para facilitar la conciliación de las familias avilesinas sino también desde un punto de vista meramente educativo, contribuyendo al desarrollo integral de niños y niñas, promoviendo estilos de vida saludables a través de la educación en valores.

2.2.2. Plan de Prevención y Reducción del Absentismo Escolar

La Prevención y Reducción del Absentismo Escolar es una de las actuaciones municipales prioritarias en el ámbito educativo. Este objetivo ya se recogía de forma expresa en el *Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia (2006-2010)*. En este marco se inscribe la experiencia, desde el año 2009, de elaboración del Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, con la implicación social y el trabajo coordinado de los diferentes agentes educativos, de la administración local y autonómica, entidades del Tercer Sector e Instituciones de Seguridad Pública que trabajan en la ciudad.

Objetivo

- Prevenir y reducir el absentismo escolar en Avilés, estableciendo medidas y actuaciones socioeducativas que favorezcan el **rendimiento del alumnado y su permanencia en el sistema educativo**, creando cauces de coordinación con todas las entidades e instituciones relacionadas con la atención a la infancia y la juventud.

Estructura

- Se articula en 11 objetivos operativos y 38 medidas en los ámbitos de la prevención, intervención, promoción y difusión.

Notificaciones Absentismo Escolar

Indicadores	Curso 2019/20
Total Notificaciones Primaria y Secundaria	53
Hombres	24
Mujeres	29
Educación Primaria (6 a 12 años). Total Notificaciones	11
Niños	5
Niñas	6
Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16). Total Notificaciones	42
Hombres	19
Mujeres	23

- El **Consejo Escolar Municipal**, después de analizar la situación de absentismo, encomienda a un grupo de trabajo multidisciplinar, la elaboración de un plan que incorpore **medidas de detección, prevención e intervención**. En su **desarrollo metodológico** están siendo claves dos importantes instrumentos de trabajo: la **Mesa Local** y la **Comisión Técnica**.

Población destinataria

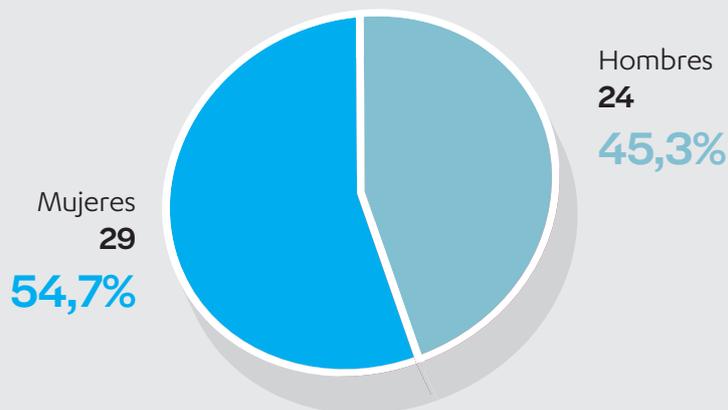
- Población escolar de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Indicadores 2020

- En este curso se registraron **53 notificaciones por absentismo escolar**, un factor de mayor riesgo en la etapa educativa de la ESO, con 42 casos frente a los 11 registrados en Primaria.
- El absentismo es un factor de mayor riesgo entre la población adolescente, ya que el 79,2% de las notificaciones se dan en la etapa educativa de la ESO.
- Por sexos, más de la mitad de los casos (54,7%) son mujeres.

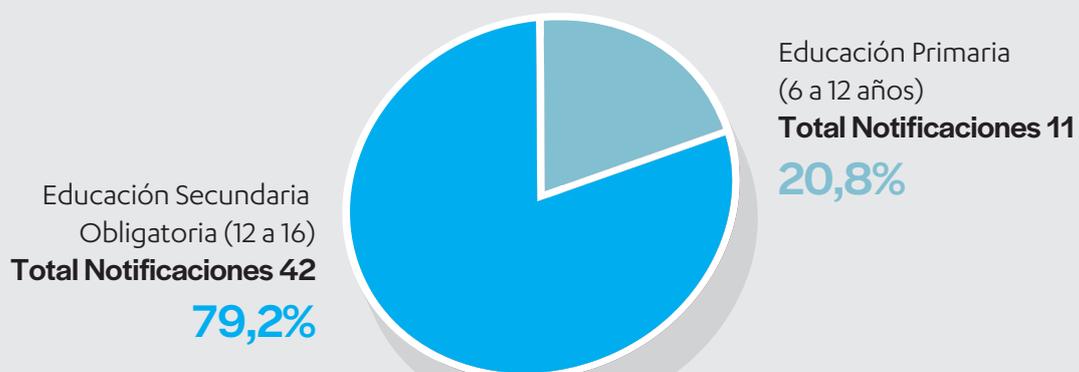
Notificaciones Absentismo según sexo

Curso 2019-2020



Notificaciones Absentismo según Etapa Educativa

Curso 2019-2020



2.2.3. Programa de Acompañamiento Socioeducativo

El programa de Acompañamiento Socioeducativo se enmarca en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia y en el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar. Destinado a la población escolarizada y a sus familias, pretende afianzar modelos socioeducativos inclusivos, generando las condiciones de colaboración, corresponsabilidad y comunicación entre el alumnado, las familias y las tutorías de los centros educativos. Posibilitan la adquisición y/o afianzamiento de hábitos de trabajo para el logro de los objetivos curriculares y la prevención del abandono, favoreciendo la continuidad escuela-familia-entorno.

Objetivo

- Reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas.

Población destinataria

- La prevención e intervención socioeducativa está orientada a las familias con alumnado de Pri-

maria en los centros de titularidad pública. Trabaja con situaciones de especial dificultad para la promoción y elevado riesgo de abandono prematuro, al tiempo que trata de favorecer el tránsito hacia la Educación Secundaria.

Indicadores 2020

- El programa se venía realizando en 3 colegios: CP Marcos del Torniello, CP Apolinar García Hevia y CP Versalles, incorporándose al proyecto el CP Llaranes el curso 2018-2019.
- Se atendieron a **61 niños y niñas** y a sus familias, en lo que tiene que ver con el desarrollo del proyecto en Educación Infantil y Primaria.
- En el curso 2019-20 se incorpora el seguimiento, durante el primer trimestre, en 5 IES atendiendo a un total de 13 alumnas y alumnos. De esta forma se cubre un vacío y una necesidad de atención y seguimiento detectada y demandada en el acceso a la Educación Secundaria.
- En el curso 2018-19 este programa comienza a trabajar el acompañamiento y seguimiento de las y los menores que, habiendo participado en el

Programa de Acompañamiento Socioeducativo

Centros Educativos	Curso 2019/20
Nº de centros educativos participantes	4
Total alumnado participante	61
Hombres	29
Mujeres	32
Alumnado participante por centro educativo	
CEIP Marcos Torniello	17
Hombres	11
Mujeres	6
CEIP Llaranes	16
Hombres	10
Mujeres	6
CP Versalles	15
Hombres	7
Mujeres	8
CEIP Apolinar García Hevia	13
Hombres	6
Mujeres	7
Seguimiento en IES alumnado proyecto curso anterior	
Alumnado en Seguimiento. Procedencia: IES de Carreño Miranda, Menéndez Pidal, Magdalena, Virgen de la Luz y San Nicolás de Bari Alumnado en Seguimiento.	13

proyecto llevado a cabo en los CEIP's en el curso anterior, promocionan a Secundaria.

- Este proyecto integra la colaboración y coordinación con el Equipo Directivo y Departamento de Orientación del propio IES y la implicación de las familias.
- Este curso han promocionado un total de 13 alumnas y alumnos que se han incorporado a los IES Carreño Miranda, La Magdalena, Menéndez Pidal, La Luz así como al colegio San Nicolás de Bari. Este alumnado procedía de los CEIP de Marcos del Torniello, Versalles y Llaranes.
- Alto nivel de satisfacción, por parte del alumnado, las familias y las y los docentes de los centros educativos.
- Con el cierre de los centros educativos el programa se adaptó a la modalidad online hasta la finalización del curso 2019-20, atendiendo de manera individualizada a cada menor y facilitando la relación entre éste y el centro en la organización,

planificación y desarrollo de las tareas educativas online, siendo puesto especialmente en valor por los Equipos Directivos dado el perfil de las y los menores y las dificultades para contactar y organizar el trabajo tanto con éstos y éstas como con las familias.

- Tras la situación generada por el cierre de los centros educativos y a través de una encuesta de necesidades derivada a las direcciones de los centros, tres de ellos solicitan apoyo hasta la finalización del curso escolar del proyecto de Refuerzo Socioeducativo para alumnado y familias que presentan dificultades en la relación con los centros y en el desarrollo, por lo tanto, de las tareas y avance en las diferentes materias.
- Recogida esta demanda se amplía el Refuerzo Socioeducativo a tres centros: los CP de Sabugo, Marcelo Gago y Poeta Juan Ochoa, en los que se atendieron 13, 2 y 6 respectivamente.

2.2.4. Prevención del abandono escolar y compensación educativa

Empoderar a la juventud de los centros educativos en su desarrollo individual y social, incrementando su protagonismo en las decisiones que les afectan y su participación en la vida escolar y comunitaria y mejorar la convivencia en los centros educativos dotando al alumnado y al profesorado de herramientas para el desarrollo de relaciones de buen trato y la resolución constructiva de conflictos son dos pilares de capital importancia para prevenir el abandono escolar en nuestro municipio.

El alumnado que participa en el proyecto de orientación vocacional y empoderamiento para la prevención del abandono escolar es seleccionado por el servicio de orientación.

Objetivo

- Prevenir el abandono escolar de las y los jóvenes seleccionados ofreciéndoles herramientas para:
 - Aumentar el autoconocimiento (competencias, motivaciones y valores).
 - Mejorar la autoestima y la motivación.
 - Mejorar las competencias claves para la formación, el empleo y la vida independiente.

- Ampliar el conocimiento de las alternativas formativas y laborales disponibles.
- Marcarse objetivos claros y realistas en lo referente a su itinerario formativo-laboral.

Población destinataria

- Alumnado de los Institutos de Educación Secundaria (IES) con el siguiente perfil: Jóvenes en riesgo de abandono temprano del sistema educativo que presentan baja motivación, baja autoestima y/o falta de metas claras respecto a su itinerario formativo/laboral.

Indicadores 2020

- En este programa han participado cuatro IES: La Luz, La Magdalena, Carreño Miranda y el N° 5 con un total de **56 jóvenes escolares**: 29 chicos frente a 27 chicas.
- En el marco de este programa se ha realizado también el **seguimiento** de algunos jóvenes procedentes de ediciones anteriores, en este caso de **14 jóvenes**: 8 chicos y 6 chicas.
- En total, **70 jóvenes** que se han beneficiado de este programa.
- Es un programa muy bien valorado por los centros educativos.

▪ Tras el cierre de los centros educativos el programa se adaptó a la modalidad online hasta la finalización del curso 2019-20, atendiendo de manera individualizada a cada menor y facilitando la relación entre éste y el centro en la organización, planificación y desarrollo de las tareas educativas

online, siendo puesto especialmente en valor por los Equipos Directivos dado el perfil de las y los menores y las dificultades para contactar y organizar el trabajo tanto con éstos y éstas como con las familias.

Prevención abandono escolar y compensación educativa (TRANSIT)

Centros Educativos	Curso 2019/20
Nº de centros educativos participantes	4
Total alumnado participante	56
Hombres	29
Mujeres	27
Alumnado participante por centro educativo	
IES La Luz	12
Hombres	5
Mujeres	7
IES La Magdalena	13
Hombres	8
Mujeres	5
IES Carreño Miranda	5
Hombres	3
Mujeres	2
IES Nº 5	26
Hombres	13
Mujeres	13
Seguimiento jóvenes participantes en ediciones anteriores	
Alumnado en Seguimiento	14
Chicos	8
Chicas	6

2.2.5. Telecentros

El desarrollo de la Sociedad del Conocimiento ha supuesto la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a innumerables áreas (educación, salud, ocio,...) que afectan a nuestras vidas. En la Administración se han ido extendiendo progresivamente a los servicios y prestaciones generando, a su vez, nuevas formas de relación con la ciudadanía.

La importancia de las TIC en nuestra sociedad hace que su desconocimiento o dificultad de acceso genere en parte de la población la denominada "brecha digital", referida a la desigualdad

entre las personas que pueden tener acceso o conocimiento en relación a las nuevas tecnologías y las que no. Las desigualdades pueden producirse tanto en el acceso a equipamientos como en la utilización y la comprensión de las que ya se encuentran a nuestro alcance. Puede haber situaciones en que la población tenga acceso pero no sepa cómo utilizarla o por desconocimiento de las ventajas no las aplique.

Con el propósito de combatir los efectos de la brecha digital y facilitar la incorporación de la población avilesina a las TIC se crean los Centros de

Dinamización Tecnológica Local Avilés I (1998) y Avilés II (2001), conocidos como Telecentros, de financiación netamente municipal y de acceso gratuito.

Objetivos

- Contribuir a la incorporación de la ciudadanía a la Sociedad de la Información.
- Facilitar el acceso a la tramitación electrónica con las administraciones, la formación en herramientas TIC, los procesos de búsqueda activa de empleo a través de la red, cursos y cualificación profesional presencial y on-line y ocupación de tiempo de ocio de forma controlada.

Población destinataria

- Población mayor de 16 años.

Indicadores 2020

- El año 2020 ha sido el año marcado por la pandemia de la COVID-19. Este hecho ha redefinido de forma global todos los aspectos de nuestra sociedad y ha establecido un nuevo contexto que, en el caso de los Telecentros, desemboca en una transformación del servicio, lo que explica que los datos de este año nada tienen que ver con los años anteriores; no puede decirse que sean unos datos “peores”, simplemente que no son comparables. Como consecuencia de la pandemia los 2 Telecentros permanecieron cerrados dos meses y medio, que junto con la imposibilidad de organizar cursos y actividades grupales y la reducción de aforo han tenido un importante impacto sobre

la actividad de los Telecentros. Además otro hecho significativo que ha tenido especial relevancia es que, durante el año 2020, el Telecentro Avilés II ha sufrido una reducción de personal, pasando a prestar servicio con una técnica en lugar de 2 como venía siendo habitual. En consecuencia el horario de apertura se ha reducido de 12 a 7 horas.

- En el nuevo contexto de pandemia desde los Telecentros se ha hecho un gran esfuerzo para adaptar su actividad a las nuevas necesidades, adaptándose a las nuevas demandas y rentabilizando así el servicio.
- En este sentido es de destacar el aluvión de solicitudes del “Ingreso Mínimo Vital”, la colaboración con el propio Ayuntamiento en las campañas de matriculación en las actividades deportivas, comedores escolares o la solicitud del bono joven de transporte, entre otras, y sumado a la imposibilidad de acudir presencialmente a otras Administraciones nos ha reportado un nuevo perfil de usuario/a.
- Es el reto de futuro de los Telecentros, el asumir estos cambios y continuar transformando el servicio para adaptarlo a las necesidades de cada momento.
- En 2020 los 2 Telecentros contaban con un total de **15.718 personas asociadas**, señalando que hay más mujeres usuarias (59,1%) que hombres (40,9%).
- Se han registrado 197 nuevas altas, de las cuales el 62,4% han sido mujeres y el 37,6% hombres.

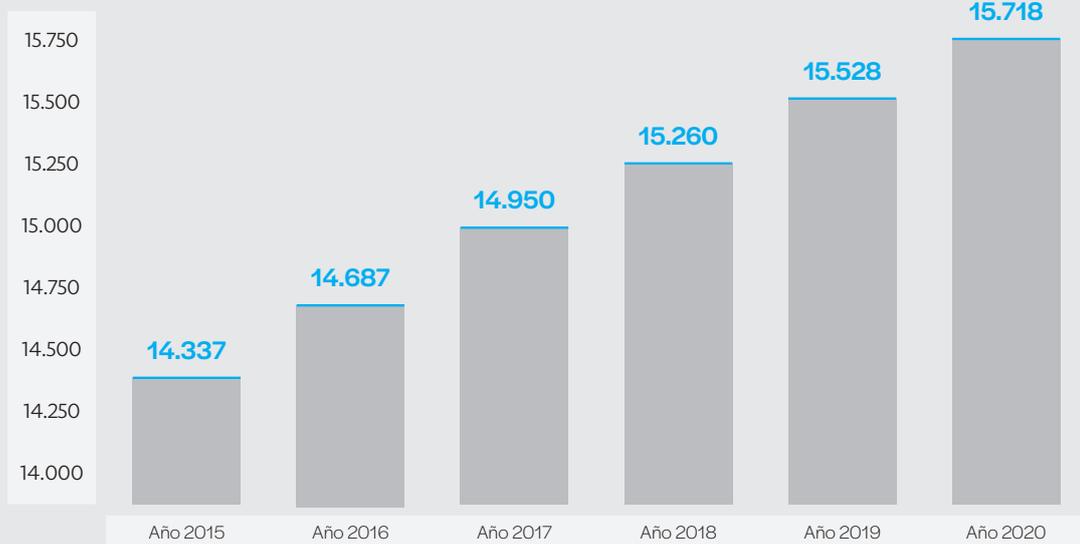
Personas Usuarias Telecentros. Año 2020

Indicadores	Avilés I	Avilés II	Total
Total Personas usuarias (acumulado)	8.534	7.184	15.718
Hombres	3.261	3.174	6.435
Mujeres	5.273	4.010	9.283
Total altas en el año	138	59	197
Hombres	54	20	74
Mujeres	84	39	123

- Pese al tiempo que los dos Telecentros han permanecido cerrados por la pandemia se observa que el número de personas usuarias ha

seguido aumentando, incrementándose en 2020 un 1,2% respecto al año anterior.

Evolución N° personas usuarias Telecentros Periodo 2015-2020



Usos Telecentros. Año 2020

Indicadores	Avilés I	Avilés II	Total
Usos*	4.653	1.639	6.292
Usos profesionales	5.372	1.488	6.860
Usos personales	544	479	1.023
Usos Comercio electrónico y Banca electrónica	260	206	466
Comercio electrónico	128	109	237
Banca electrónica	132	97	229
e-Administración	2.041	581	2.622
Administración Local	734	168	902
Administración Autonómica	773	242	1.015
Administración Central	534	171	705

*Nota: Un uso puede ser tanto profesional como personal, por ello la suma no da 100

- Actividad de los Telecentros
 - Se han registrado **6.292 usos**, mayoritariamente de tipo profesional.
 - Estos centros desempeñan un importante papel en el ámbito de la Administración electrónica, destacando que se realizaron 2.622 trámites relacionados con los distintos niveles de la Administración (local, autonómica, estatal).
 - Desde el fin del confinamiento en el mes de junio, los Telecentros de Avilés realizan tareas

de soporte técnico en el uso de la sede electrónica municipal con la finalidad de asesorar informáticamente a la ciudadanía en la realización de trámites, siendo **489 las actuaciones** realizadas a través de los distintos canales de comunicación con la ciudadanía.

— La Formación presencial ocupaba gran parte de la actividad habitual, pero debido al poco tiempo en el que se han podido realizar actividades formativas a consecuencia del confinamiento y las posteriores medidas sanitarias

de control de aforo, han impedido la realización de cursos de formación, por lo que los datos se han visto notablemente mermados en relación a años anteriores.

— En este ejercicio se realizaron un total de **9 talleres o cursos presenciales**, contando con una participación de **103 personas**, con ma-

yor presencia de mujeres (57,3%). Esto cursos, que suelen ser de 12 h (distribuidas en 4 sesiones de 3h) abordan diferentes áreas temáticas, destacando este año la alfabetización digital. Este tipo de acciones gozan de una gran aceptación y son muy bien valorados.

Formación en Telecentros. Año 2020

Indicadores	Avilés I	Avilés II	Total
Teleformación (usos/sesiones)	101	33	134
Talleres Formativos Presenciales			
Nº de talleres/cursos	6	3	9
Población destinataria			
Particulares	6		6
Asociaciones		3	3
Talleres e-administración			0
Participantes	69	34	103
Hombres	24	20	44
Mujeres	45	14	59

2.2.6. Programa préstamo de equipos informáticos y conexiones de datos

Este curso estuvo marcado por la circunstancia de excepcionalidad que supuso la declaración de la pandemia por COVID-19, contexto que originó nuevas necesidades por parte de los centros educativos para apoyar en su labor docente al alumnado y a sus familias. Tras la declaración del estado de alarma (14-03-2020) y confinamiento domiciliario con el consiguiente cierre de los centros educativos y la continuidad de la actividad docente en formato online la Sección de Educación mantuvo diferentes reuniones de coordinación con los centros educativos (públicos y concertados) para conocer que tipo de necesidades y apoyos requerían.

Una de las demandas manifestadas se relacionaba con la necesidad de disponer de equipos, routers y conexiones para familias y menores que no disponían de estos medios en sus domicilios, lo que les impedía mantener el contacto con los centros y adaptarse, por tanto, a la nueva dinámica de trabajo y clases online a la que obligaba el cierre de sus centros de referencia.

En este contexto desde la Sección de Educación se puso a disposición de los centros estas herramientas e instrumentos, así como una guía de uso y conexión de los mismos, recibiendo solicitudes a través de los dos Telecentros municipales.

Objetivos

- Facilitar los medios necesarios para que las familias y menores a su cargo pudiesen seguir los procesos de enseñanza-aprendizaje en el contexto de pandemia.
- Formar a las familias en el uso y manejo de las herramientas informáticas para adaptarse a las nuevas dinámicas educativas surgidas a partir de la declaración del estado de alarma y cese de la actividad presencial en los centros educativos.

Población destinataria

- Familias con menores escolarizados en centros públicos y concertados de Avilés así como profesorado con necesidad de disponer de medios informáticos para poder desarrollar su labor docente.

Indicadores 2020

- Se atendieron 27 centros educativos, facilitándose los siguientes medios: 244 equipos, 375 routers y 441 conexiones 4G.
- Si bien inicialmente estos recursos iban dirigidos al alumnado, finalmente se pusieron a disposición también de profesorado que lo necesitaba.

Programa préstamos de equipos informáticos y conexiones de datos

Indicadores	Curso 2019/20
Nº de centros educativos atendidos	27
Nº equipos informáticos prestados	244
Nº routers prestados	375
Nº conexiones 4G	441

2.3. LÍNEA 3. Gestión, mejora y aprovechamiento de los espacios educativos y de sus usos

- 2.3.1. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CENTROS EDUCATIVOS
- 2.3.2. CESIÓN DE USOS ESPACIOS EDUCATIVOS
- 2.3.3. CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO

2.3.1. Plan de Obras y mantenimiento sostenible de centros educativos

Avilés cuenta con una amplia red de centros públicos, con edificios que superan una antigüedad media de 35 años lo que exige efectuar una atención permanente en el mantenimiento y adecuación de sus instalaciones a las necesidades formativas y de uso que precisa el sistema educativo.

El Servicio de Educación tiene entre sus competencias velar por la conservación y el mantenimiento de los centros educativos de titularidad

pública: 3 Escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil, 13 centros de Educación Infantil y Primaria y 1 centro comarcal de Educación Especial.

Objetivos

- Realizar tareas de mantenimiento ordinario que contribuyan a la conservación de los equipamientos educativos de titularidad pública.
- Adaptar los espacios educativos promoviendo la movilidad universal y uso por parte de toda la

Plan de Obras y mantenimiento centros educativos municipales

Indicadores	Año 2020
Nº de centros educativos evaluados y con obras	17
Total Gasto	588,861,77€
Obras y mantenimiento	159.771,83€
Limpieza	429.089,94€

comunidad educativa mediante la supresión de las barreras arquitectónicas y procurar mejorar la eficiencia energética para hacer de los colegios centros más sostenibles.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se evaluaron y realizaron obras en 17 centros educativos.

SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS

De forma complementaria a la labor integral de mantenimiento de los centros que es desarrollada por el Ayuntamiento de Avilés, se concede una línea de subvención a los colegios.

Objetivo

- Contribuir a la financiación de determinados gastos de mantenimiento de los centros escolares de Educación Infantil y Primaria, aportando una pequeña cantidad económica que les facilite

- El total del **gasto en obras y mantenimiento** de centros educativos ascendió a **588.861,77€**.
- El gasto se distribuye entre obras y mantenimiento, que representa el 27,1% y limpieza que supone el 72,9% del total. Los gastos energéticos no están incluidos en esta cuantía al haber dejado de estar vinculados al centro gestor de Educación desde el año 2017.

la realización de labores básicas de mantenimiento que no impliquen modificación en las instalaciones del centro.

Indicadores 2020

- En este ejercicio la cuantía **mantenimiento** fue de **11.999,80€**, que se repartieron entre 14 centros educativos de nuestro municipio, lo que supuso una media de 857,13€ por centro.

2.3.2. Cesión de usos de espacios educativos

Los centros educativos de infantil y primaria de titularidad pública, al servicio de la ciudadanía, abiertos para ser también disfrutados por las asociaciones y entidades culturales, deportivas y vecinales, sigue siendo uno de nuestros objetivos, entendiendo que escuela y ciudadanía deben de caminar juntas.

Compartidos con la comunidad educativa, las canchas y aulas se han convertido, fuera del horario lectivo y tras finalizar las actividades extraescolares, en espacios y nuevos recursos que dan respuesta a las demandas de las entidades del municipio.

El Servicio de Educación, desde el año 2012, gestiona las solicitudes de los espacios para su cesión temporal, elaborando por primera vez en el curso 2013-2014 normativa que establece los criterios y regulan los procedimientos para su uso, previo acuerdo con los centros educativos. Con ello, se ha logrado sistematizar y racionalizar las necesidades y la ocupación de los equipamientos e infraestructuras educativas, abriendo los patios y las aulas a la comunidad, atendiendo a criterios objetivos de proximidad, vinculación al entorno y el desarrollo de actividades que promueven las actividades deportivas y artísticas.

A demanda de las entidades que utilizan estos espacios, se incluye en la nueva normativa la posibilidad de disponer de los Centros para la realización de Campus deportivos, sociales o culturales en periodos no lectivos para menores de 18 años o mayores con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. En estos casos el club o entidad responsable del Campus tiene la obligación de poner a disposición del Ayuntamiento y de bonificar al 100 por 100 el 10% de las plazas ofertadas. Éstas serán cubiertas por personas que, bajo criterio del personal técnico del Área Social y otros servicios municipales (Centros de Servicios Sociales, Igualdad, ...), sean susceptibles de participar en dichas actividades.

Objetivo

- Fomentar el uso de equipamientos educativos por parte de entidades ciudadanas cuya actividad redunde en beneficio de las comunidad, contribuyendo al desarrollo comunitario de los barrios avilesinos.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio se contaba con 14 colegios para cesión temporal de usos y se recibieron 25 solicitudes de entidades pero se anularon las cesiones de espacios debido a la pandemia.

- Con motivo del cierre de los centros educativos por la COVID-19 y las posteriores indicaciones y protocolos de las Administraciones

competentes, la cesión de espacios quedó paralizada desde este momento a lo largo de todo el año.

2.3.3. Centro de Estudios Conde Real Agrado

El Servicio de Educación es el encargado de la gestión del Centro de Estudios municipal de Conde Real Agrado. El centro cuenta con tres espacios diferenciados: sala de estudios, sala de informática con el equipamiento necesario para garantizar el acceso a Internet y a redes sociales desde dispositivos wifi, y sala de formación, donde se realizan acciones formativas como las desarrolladas dentro de las Aulas Populares de Avilés (AUPA), dependientes de Cultura. El centro es también un lugar de encuentro para la celebración de reuniones.

Este Centro de Estudios goza de un amplio horario, de lunes a viernes de 9:00h de la mañana a 21:00h (ininterrumpidamente) y adaptándose al calendario académico universitario en épocas de exámenes amplia su cobertura abriendo los fines de semana y festivos. El centro se complementa con las salas de estudio de la red de bibliotecas municipal dependientes de Cultura así como con otros espacios destinados al mismo fin, como el Centro de Estudios Universitario, dependiente de la Universidad de Oviedo.

Objetivos

- Poner a disposición de la población estudiante, preferentemente universitaria, un espacio adaptado al estudio, con amplia cobertura horaria.
- Disponer de un espacio equipado tecnológicamente para atender las demandas y necesidades de acceso a internet por parte de la población usuaria del centro.
- Complementar la oferta de espacios municipales destinados a la realización de cursos de las AUPA así como al uso de reuniones por parte de servicios municipales.

Población destinataria

- Estudiantes, preferentemente población universitaria.
- Población mayor de edad para acceder a la sala de informática.

Indicadores 2020

- En este año el Centro de Estudios Conde Real Agrado registró **7.079 usos**, lo que supuso una importante reducción respecto al ejercicio anterior (19.232 usos). Esta caída se explica por los tiempos de cierre del centro en el contexto socio-sanitario derivado de la COVID-19.

2.4. LÍNEA 4. Participación educativa, convivencia ciudadana y proyectos educativos colaborativos

2.4.1. CONSEJO ESCOLAR

2.4.2. ESCUELA DE FAMILIAS/PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

2.4.3. TUTORÍA ENTRE IGUALES (TEI)

2.4.4. BUENOS TRATOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

2.4.5. APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS

2.4.6. TOKKAP

2.4.7. ABILIUS POLIS

2.4.8. PROYECTO PAMUA: PEQUEÑOS INVESTIGADORES

2.4.9. AULAS A ESCENA

2.4.10. HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA

2.4.11. OTROS PROYECTOS COLABORATIVOS

2.4.12. RED ESTATAL Y ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)

2.4.1. Consejo Escolar

El Consejo Escolar Municipal es un órgano de consulta, participación y coordinación de todas las personas y entidades implicadas o relacionadas con la enseñanza pública y concertada, en todos los niveles, dentro del municipio de Avilés. El personal de la Sección de Educación participa en los Consejos Escolares de los centros educativos en representación del Ayuntamiento de Avilés, recogiendo demandas y trasladándolas en su caso al departamento correspondiente, informando sobre proyectos, trasladando información, entre otras.

GRUPO DE BUENOS TRATOS

Surge en el año 2016 en el marco del Consejo Escolar Municipal. El grupo de trabajo, que se reúne periódicamente, cuenta con representación técnica municipal, regional, Centro de Profesorado y Recursos de Avilés, Universidad, representación de Centros Educativos públicos y concertados y representación de AMPAS.

En este grupo participan diferentes áreas y proyectos municipales: Educación, Área de Juventud, Servicios Sociales, Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, proyecto municipal TRANSIT, CPR Avilés, Consejería de Educación, Universidad de Oviedo, los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Carriona, Apolinar García Hevia, el colegio Santo Tomás, el IES La Luz, el AMPA

Objetivo

- Actuar como organismo de consulta, participación y coordinación en asuntos educativos en el ámbito de sus competencias.

Indicadores 2020

- A lo largo de este año no se celebró ninguna reunión del Consejo Escolar municipal por la pandemia.
- El personal de la Sección de Educación participa en 10 CEIP: La Toba, Versalles, Villalegre, La Carriona-Miranda, Enrique Alonso, Marcos del Torniello, Llaranes, Sabugo, Virgen de Las Mareas, Poeta Juan Ochoa y en 4 IES: La Magdalena, La Luz, Nº 5 y Carreño Miranda.

IES La Magdalena y las Asociaciones Astursex, A Esgaya y Ye Too Ponese.

Objetivo

- Elaborar y desarrollar acciones que deriven en un Plan para los buenos tratos y la convivencia positiva en los centros educativos avilesinos desde los distintos niveles de actuación: sensibilización, prevención, detección e intervención.

Indicadores 2020

- Con motivo del cierre de los centros educativos y la situación generada por la COVID-19 el grupo de Buenos Tratos no desarrolló las acciones previstas para el año 2020 que fueron planificadas en una reunión del grupo celebrada el día 11 de febrero de este mismo año.

2.4.2. Escuela de Familias/Programas de Acompañamiento a las Familias

El programa municipal Escuela de Familias iniciado en el curso 2008-2009 es uno de los ejes vertebradores de las políticas educativas de cohesión social. Su principal actividad consiste en el desarrollo de charlas-coloquio abiertas a la participación de toda la ciudadanía; se realizan en los centros educativos de titularidad pública y cuentan con la intervención y moderación de profesionales de diversas áreas de conocimien-

to, comprometidas con la educación a lo largo de la vida.

Las sesiones tratan de responder a las necesidades de las familias y las AMPAS, que proponen y seleccionan el tema a abordar en cada centro, lo que confiere al programa la peculiaridad de abarcar una amplia y diversidad de temáticas acordes a los diferentes grupos de interés. Además para facilitar la asistencia se

acuerdan con las familias los horarios en sesiones de mañana o de tarde, este último con servicio gratuito de ludoteca para favorecer la conciliación.

Objetivos

- Crear un espacio abierto donde las personas que participan puedan compartir, intercambiar experiencias e inquietudes sobre la educación de sus hijos e hijas, de manera que les proporcione herramientas para mejorar las capacidades educativas de la familia.
- Fomentar la relación, apoyo e intercambio de experiencias entre AMPAS.
- Generar acciones conjuntas entre AMPAS.
- Ofrecer espacios de participación y relación directa entre la administración y las familias.

Población destinataria

- Familias de escolares de Educación Primaria y Secundaria en centros educativos de Avilés de titularidad pública.

Indicadores 2020

- Durante este año, debido a la demanda recogida en los centros educativos y las AMPAS, sobre necesidades formativas vinculadas a la formación online a raíz de la pandemia generada por la COVID-19, se programó la formación de 5 pílodo-

ras formativas dirigidas a las familias, de las que 4 se realizaron en el año 2020:

- *Correo electrónico con Microsoft Outlook*: 214 participantes.
- *Microsoft Teams para familias*: 130 participantes.
- *Conversión de Word a PDF*: 152 participantes.
- *Seguridad y TIC para menores y familias*: 172 participantes.
- Otras temáticas de trabajo: evaluación y seguimiento de proyectos educativos (comedores escolares, actividades extraescolares, uso de espacios educativos, TIA), apoyo en la relación con el centro educativo, mediación con la administración local, etc.
- En este curso se realizó asesoramiento a AMPAS en 55 momentos diferentes (el total de AMPAS en Avilés es de 23).
- Se han fomentado, además, espacios de encuentro donde compartir programas, proyectos, ideas, formación y acciones entre todas las AMPAS. Esta iniciativa quedó interrumpida tras el cierre de los centros.
- Tras el cierre de los centros y durante el confinamiento, se mantienen varias reuniones online con las AMPAS para trasladar información sobre las medidas implementadas de apoyo a los centros, profesorado y familias.

Escuela de Familias Programa de Acompañamiento a las familias

Indicadores	Curso 2019/20
Programa Charlas-Coloquio	
Nº de centros participantes	21
Nº de actividades realizadas	4
Total personas participantes	668
Asesoramiento a AMPAS	
Nº de AMPAS asesoradas	23
Nº reuniones de asesoramiento a AMPAS	55

2.4.3. Tutoría entre Iguales (TEI)

La Tutoría entre Iguales (TEI) es un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar. El programa destaca por su carác-

ter integrador ya que busca desarrollar la empatía, el compromiso y el vínculo entre el alumnado, principales protagonistas del plan, si bien se implica

en su desarrollo a toda la comunidad educativa, formando al profesorado y a las familias.

Orientado a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomenta que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, dirigido a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica).

La base del TEI radica en la tutorización emocional entre iguales donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos. Las alumnas y alumnos mayores se convierten así en un referente para las y los de menor edad con el propósito de favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas. De este modo:

- En Infantil el alumnado de 5 años son tutores y tutoras emocionales de los y las de 3 años.
- En Primaria el alumnado de 5º de EP serán referente de los y las de 3º de EP.
- En Secundaria el alumnado de 3º de la ESO ejercerán la tutoría emocional de las y los que cursan 1º de la ESO.

Objetivos

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia, concienciando

de las causas de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas.

- Facilitar el proceso de integración del alumnado, hacia una educación inclusiva.
- Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- Empoderar al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia.
- Desarrollar la empatía y el compromiso individual y del grupo clase (espectadores) ante el sufrimiento de las víctimas de actos de violencia y acoso escolar.
- Compensar el desequilibrio de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- Integrar la “TOLERANCIA CERO” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo.

Población destinataria

- Alumnado de centros educativos de Avilés, de diferentes niveles educativos: Infantil, Primaria y Secundaria, como principales protagonistas del Plan.
- Profesorado y familias del alumnado.

Indicadores 2020

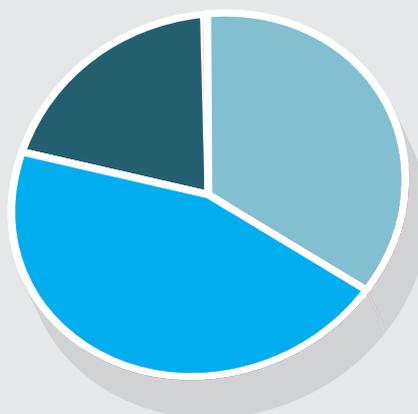
- Este programa se pone en marcha en el curso 2017-2018, implicándose en el mismo 14 centros educativos.

Tutoría entre iguales (TEI)

Curso 2019-2020

Educación Secundaria
360
19,7%

Educación Primaria
823
45,0%



Educación Infantil
647
35,4%

- La Tutoría entre Iguales ha tenido una buena acogida por parte de los centros educativos, contando en el curso 2019-2020 con una participación de **1.822 escolares**, desarrollándose en

diferentes etapas educativas, desde Infantil hasta Secundaria (ESO), implicándose a **15 centros educativos**.

2.4.4. Buenos tratos en el ámbito educativo

Partiendo de la idea de que la identidad de las y los adolescentes se forja tanto en el contexto urbano donde desarrollan sus actividades más habituales, como en el contexto escolar, este proyecto aprovecha las potencialidades del contexto escolar para transformar y revertir en las demás personas que conviven en él, aquellas capacidades y competencias personales que desarrollen durante el proceso vivido, siendo promotores de vínculos relacionales a través de la participación en un “grupo inteligente”.

Objetivos

- Promover la colaboración entre diferentes instituciones implicando a las familias y agentes externos del entorno para generar procesos participativos.
- Capacitar a las adolescentes y los adolescentes para que generen espacios donde se den las relaciones positivas a través de la participación.

- Fomentar una convivencia positiva en los centros educativos a través del trabajo colaborativo en un grupo inteligente.

Población destinataria

- Alumnado de Educación Secundaria como principales protagonistas, contando con la participación del profesorado y las familias.

Indicadores 2020

- En el curso 2019-2020 han participado 15 chicos y chicas del IES La Luz de la ESO.
- Se ha trabajado también con el profesorado y personal no docente del centro.
- Este proyecto continuó su desarrollo en formato online tras el cierre de los centros educativos el día 14 de marzo, fomentando la relación entre ellos y el centro, las relaciones familiares y emocionales.

2.4.5. Apoyo a Centros Educativos y AMPAS

El servicio de Educación realiza anualmente una convocatoria de subvenciones que es una medida de apoyo a las actividades que desarrolla la comunidad educativa a fin de potenciar el centro escolar como un espacio abierto a la comunidad.

Objetivos

- Favorecer la dinamización de las Asociaciones y Federaciones de Madres y Padres de alumnos y alumnas, como elemento integrante de la comunidad educativa.
- Potenciar el centro escolar como espacio abierto no sólo a su comunidad educativa, sino también a su entorno social como equipamiento público.
- Apoyar el diseño, organización, ejecución y participación en las actividades que se impulsen desde los centros educativos.

- Dotar a las familias con escasos recursos económicos de medios necesarios para su participación y promoción de actividades impulsadas por el centro educativo.

Entidades destinatarias

- Centros educativos de Avilés de titularidad pública y AMPAS.

Indicadores 2020

- En 2020 se subvencionaron un total de **67 proyectos** entre las distintas líneas por importe de **73.708,90€**.
- La mayor cuantía se destinó al desarrollo de **Proyectos Educativos y de Responsabilidad Social**, que comprende 2 Líneas: Línea 1 Proyectos educativos que promuevan la construcción de una ciudad educadora y Línea 2 Apoyo a las fami-

lias para la igualdad de oportunidades, a los que se destinó un **total de 56.419,00€**.

- Se ha mantenido la subvención destinada al comedor del colegio público de La Carriona al que se destinan 10.000€.

Subvenciones a Centros educativos y AMPAS

Líneas	Año 2020
Total Proyectos Subvencionados en diferentes líneas	67
Cuantía	73.708,90 €
Línea Subvención AMPAS	
Nº de proyectos subvencionados	16
Cuantía	7.289,90 €
Línea Proyectos Educativos y Responsabilidad Social (Centros educativos). Líneas 1 y 2	
Nº de proyectos subvencionados (Líneas 1 y 2)	50
Cuantía	56.419,00 €
Línea Subvención Colegio Público La Carriona (Comedor)	
Nº de proyectos subvencionados	1
Cuantía	10.000,00 €

2.4.6. TOKAPP

TokApp es una plataforma de comunicación adaptada a todo tipo de municipios, que permite realizar una comunicación instantánea, directa y segura entre la ciudadanía y el Ayuntamiento, garantizando su acceso desde cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, ordenador).

En Avilés los centros escolares la utilizan de forma generalizada desde octubre de 2017, como vía de acceso y de comunicación directa con las AMPAS, además de para informar a las familias desde los claustros de todo lo relacionado con cuestiones educativas de sus hijas e hijos.

En el año 2017 el área de Educación adquiere la aplicación TokApp. Inicialmente la aplicación se enfoca a mejorar el contacto con las AMPAS, posteriormente en el año 2018 a través de una campaña informativa se impulsa el contacto con la ciudadanía a título individual, creando para ello un grupo propio dentro del canal, llamado **“Educación Ayto. Avilés”**, al que se pueden inscribir todas las personas interesadas a partir del apartado “Chat” de la aplicación, dentro del botón de “Suscripciones”.

A través de esta aplicación se pueden recibir diferentes tipos de información:

- Se mantiene contacto directo e inmediato con las AMPAS para la convocatoria de reuniones, información sobre subvenciones, convocatoria de acciones de formación, entre otras.
- Las 3 Escuelas de Educación Infantil mantienen relación con todas las familias de los y las menores en todo lo que tiene que ver con información individualizada de cada menor, información de actividades de las escuelas, convocatorias de reuniones.
- Se envía información a AMPAS y personas a título individual que se han suscrito en la aplicación, sobre actividades educativas y culturales promovidas por el Ayuntamiento y dirigidas a familias, menores y adolescentes (Talleres Infantiles de Avilés -TIA-, jornadas educativas, actividades impulsadas por las AMPAS....).
- Envío de propuestas sobre actividades culturales dirigidas a familias: teatro, música, talleres, animación a la lectura, etc.

Objetivos

- Aprovechar la potencialidad de las TIC para mejorar la calidad del Servicio de Educación municipal ofertado a familias y escolares, potenciando relaciones cercanas y directas entre el Ayuntamiento y la población educativa.

- Crear un canal de comunicación inmediato, directo y seguro entre el Ayuntamiento de Avilés y la ciudadanía garantizando el acceso a la información de las actividades educativas y culturales municipales.

Población destinataria

- Población de los centros educativos del municipio, tanto de los ciclos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, como de Formación Profesional.
- Familias y/o personas que a título individual estén interesadas en recibir información de las actividades educativas y culturales que se oferten desde el Ayuntamiento.

Indicadores 2020

- Desde su puesta en funcionamiento, a finales de 2017, se han enviado un total de **580.649 mensajes** a un total de: **30 AMPAS, 1.303 per-**

sonas suscritas a título individual y familias de las EEI.

- La información enviada a las AMPAS tiene que ver con: convocatorias de reuniones de las AMPAS, información sobre subvenciones, gestión de asociaciones, seguimiento de proyectos educativos, etc.
- A nivel general, desde Educación se envía información sobre actividades dirigidas a familias, menores y adolescentes (culturales, deportivas, etc.).
- En el año 2020 se comienza a utilizar como canal de información de las educadoras de las EEI con las familias en todo lo relacionado con las y los menores.
- La incorporación de la agenda diaria de las escuelinas y la gestión de cualquier tipo de incidencia a través de esta aplicación ha supuesto un incremento exponencial del número de mensajes que se envían desde TokApp.

2.4.7. Abilius Polis

El Festival Escolar Abilius Polis escenifica la implicación y participación de la comunidad educativa en el desarrollo del proyecto educativo de ciudad. Coordinado por el Ayuntamiento de Avilés, su organización es fruto de la colaboración y trabajo en común entre AMPAS, centros educativos, entidades ciudadanas y del tercer sector, personal monitor y personal técnico municipal.

Coincidiendo con la finalización del curso escolar se realiza una muestra artística, musical y deportiva, que reúne a escolares y comunidad educativa de Avilés.

Objetivo

- Visibilizar el trabajo que han desarrollado niños y niñas en los diversos talleres de actividades deportivas y culturales vinculadas al programa de actividades extraescolares del curso escolar.

Actividades: actuaciones teatrales, musicales y deportivas de los chicos y chicas, exposiciones fotográficas y talleres en vivo de las asociaciones

de madres y padres: dibujo y pintura, máscaras, reciclaje, medioambientales, juegos tradicionales intergeneracionales, exhibiciones deportivas, stands socioeducativos... se interrelacionan entre sí, de manera lúdica, al servicio de los/as menores y de las familias.

Indicadores 2020

- La estructura del Abilius Polis fue modificada en el curso 2017/2018 con la idea de atender a nuevas demandas y necesidades relacionadas con la visibilización de las actividades extraescolares. Por esta razón cambia la ubicación del mismo y se plantea como objetivo principal la participación del alumnado que desarrolla actividades extraescolares a lo largo del curso. La nueva ubicación en el Centro Sociocultural y Polideportivo de Los Canapés y cambio de objetivos no da cabida a la participación directa de AMPAS y otras asociaciones tal y como sucedía en ediciones anteriores.
- En el curso 2019/2020 esta actuación fue suspendida con motivo de la pandemia.

2.4.8. Proyecto Pamua: Pequeños Investigadores

El proyecto PAMUA impulsado por el Servicio de Educación tiene como foco de interés el patrimonio histórico avilesino. La iniciativa se concibe como un plan integral en el que participan los principales agentes de nuestra ciudad en materia educativa: el Ayuntamiento de Avilés, la comunidad escolar y PAMUA como educador patrimonial.

Con una metodología muy activa que fomenta la investigación y la observación por parte de las y los escolares de manera divertida y con el juego como herramienta de aprendizaje, a través de este proyecto el alumnado ha recorrido el casco histórico y espacios de carácter institucional como el Ayuntamiento o el Archivo Municipal.

Objetivos

- Acercar a la infancia avilesina la historia y el patrimonio artístico de Avilés, con la investigación científica como herramienta para dar a conocer el concepto universal de Patrimonio Cultural.
- Descubrir la evolución de la ciudad histórica a través de una incursión imaginativa en la Edad

Media y Moderna a través de herramientas lúdico-pedagógicas que permitan reconocer la importancia de los vestigios del pasado en Avilés.

- Contextualizar la definición de “casco antiguo” y enfatizar la importancia de la investigación histórica, documental y arqueológica para su conocimiento, respeto y preservación.
- Fomentar la capacidad participativa y crítica mediante paralelismos entre la vida del pasado y la actual.

Población destinataria

- Taller educativo destinado al alumnado de 4º de Primaria de los colegios públicos de la ciudad en el que participa tanto el alumnado como el profesorado.

Indicadores 2020

- Dado el cierre de los centros educativos por la pandemia el desarrollo de este proyecto se trasladó a los meses de septiembre a diciembre en formato online, correspondiente al curso académico 2019/2020.

2.4.9. Aulas a Escena

Es un programa educativo municipal que busca fomentar las artes escénicas entre las nuevas generaciones. El programa, puesto en marcha en marzo de 2017, tiene como sede el Teatro Palacio Valdés y se desarrolla entre los meses de marzo y mayo. La oferta cultural comprende varias representaciones de diferentes obras escénicas, adecuadas para cada uno de los ciclos educativos: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato.

Objetivos

- Acercar el teatro al alumnado avilesino a través de la representación de obras adaptadas a sus edades e intereses.

Población destinataria

- Alumnado de centros educativos de Avilés, de diferentes niveles educativos, desde infantil hasta Bachillerato.

Indicadores 2020

- Esta actividad no se pudo realizar en el año 2020 por causa de la pandemia generada por la COVID-19.

2.4.10. Hermanamiento Escolar con El Sahara

Los Servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional impul-

saron en el curso 2009/2010 el hermanamiento de las comunidades educativas de 7 centros públicos

de Educación Primaria y 1 de Educación Especial con otros tantos colegios de la Wilaya de El Aaiún, en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf (Argelia), Wilaya con la que también está hermanada la ciudad de Avilés desde 1995 y con la que colabora en diversos proyectos de desarrollo, a través de la Asociación Asturiana de Solidaridad con el pueblo Saharaui.

Aprendizaje

- Desarrollo del conocimiento de otras culturas, realidades y territorio, desde la vivencia del desierto como un espacio inhóspito que habita el pueblo saharauí, un espacio que no es su tierra donde se encuentran refugiados/as.
- Aprender a compartir, a defender los Derechos Humanos y los valores de la cooperación y la solidaridad.

Servicio a la Comunidad

- Alumnado, familias y profesorado de estos centros educativos trabajan coordinadamente con el objetivo de potenciar el conocimiento entre ambas culturas, el respeto mutuo y el entendimiento entre los pueblos, colaborando en diversas campañas de ayuda humanitaria e intercambiando material educativo, musical, cultural, deportivo, informático, etc.

Indicadores 2020

- Desde el curso 2009-2010 se desarrolla en nuestra ciudad el Hermanamiento Escolar Soli-

dario, impulsado por los servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana.

- En 2020 se mantienen hermanados 11 centros educativos, 9 públicos y 2 concertados: 10 de Avilés (entre los que se encuentran las Escuelas Infantiles), y 1 de Castrillón, en correlación con otros tantos centros educativos saharauis.
- En la tabla anexa se recoge la relación actual de los centros educativos hermanados.
- En el marco del Hermanamiento Escolar se realiza desde el año 2015 la **Carrera Solidaria**, que tiene como objetivo recaudar dinero para material escolar para los colegios hermanados del Aaiún. Se trata de una carrera no competitiva, abierta a la participación de todas las personas. Está organizada por el Ayuntamiento de Avilés, los colegios hermanados con el Sáhara, la Atlética Avilesina, la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, el Grupo Scouts y el Ayuntamiento de Castrillón.
- Como en años anteriores en este curso estaba prevista la celebración de la V edición de la Carrera solidaria con el Sáhara que habitualmente se realiza en el último trimestre del curso escolar. Esta actividad tuvo que ser suspendida a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, coincidiendo además con el estado de alarma declarado en España el 14 de marzo de 2020 y el consiguiente confinamiento domiciliario.

Centros Educativos Hermanamiento Avilés-Al Aaiún (Sáhara)

Colegios Avilés	Colegios Sáhara
CEIP Apolinar García Hevia (Avilés)	Colegio Ali Omar (Dajila)
CEIP La Carriona-Miranda (Avilés)	Colegio Cantabria (El Aaiún)
CEIP Llaranes (Avilés)	Colegio Mahayub Elkhadir (El Aaiún)
CEIP Manuel Álvarez Iglesias (Salinas -Castrillón)	Colegio Logroño (El Aaiún)
CEIP Poeta Juan Ochoa (Avilés)	Colegio 8 de Marzo (El Aaiún)
CEIP Sabugo (Avilés)	Colegio Córdoba (El Aaiún)
CEIP Villalegre (Avilés)	Colegio Hadiya Mahmud (El Aaiún)
CEE San Cristobal (Avilés)	C.E.E. Salca Chafi (El Aaiún)
EEl Avilés	Bailil Embairik Mohamed (El Aaiún)
Colegio San Fernando	Colegio E. S. Said Sgayr (El Aaiún)
Colegio Paula Frassinetti	Colegio Al La Andala (Bojador)

2.4.11. Otros proyectos colaborativos

Como parte de la Red de Ciudades Educadoras desde el año 2000, desde la Sección de Educación se fomenta la colaboración y apoyo con entidades y recursos que impulsen proyectos educativos desde una perspectiva colaborativa y cooperativa y en consonancia con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

PROYECTO AGUAS DE AVILÉS

En coordinación con Aguas Avilés, se desarrollan en los centros educativos dos proyectos:

“Campaña de concienciación y sensibilización ambiental dirigida a escolares: Aqualogía”: desarrollado a lo largo de los últimos 6 años con la totalidad del alumnado de 3º de Primaria.

Objetivos

- Concienciar a niños y niñas sobre la importancia del agua.
- Fomentar una actitud positiva hacia el medio ambiente.
- Formar a las y los escolares en el conocimiento de los ciclos naturales y urbanos del agua, mediante la aplicación de una metodología que proporciona herramientas de soporte al profesorado y favorece la participación e interacción del alumnado.

Población destinataria

- Alumnado de 3º de Primaria de los centros educativos de Avilés.
- Profesorado.

Indicadores 2020

- En el escenario escolar actual vinculado a la COVID-19 el proyecto ha sido renovado, tanto en el contenido como en el formato para adaptarse a los diferentes escenarios que se puedan presentar en los centros educativos.
- Se trata de un proyecto enmarcado en uno más amplio que comprende actividades vinculadas a otros departamentos municipales.
- Las acciones se enmarcan y complementan con otros proyectos de medio ambiente desarrollados en los centros educativos.

A lo largo del año, son numerosas las entidades o empresas que se acercan a la Sección de Educación con propuestas de acciones a desarrollar en los centros educativos, implementando y apoyando aquellas que son de interés para los centros y que complementan la acción formativa lectiva.

- El proyecto llega a un total de 724 alumnas y alumnos.

“Programa educativo AQUAE STEM”: desarrollado desde hace 3 años de manera continua con el CEIP Llaranes y CEIP Marcos del Torriello y que hace especial incidencia en el trabajo con alumnas en materias STEM (acrónimo en inglés referido a las materias de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Objetivos

- Despertar el interés de las alumnas por las STEM a través de la resolución de un reto.
- Utilizar la innovación y la creatividad como vehículos para inspirar el trabajo.
- Incidir de manera indirecta en toda la comunidad educativa.
- Empoderar a las niñas en vocaciones científicas y tecnológicas.

Población destinataria

- Alumnas de los centros educativos Llaranes y Marcos del Torriello.
- Profesorado.

Indicadores 2020

- En el escenario escolar actual vinculado a la COVID-19 el proyecto ha sido renovado, tanto en el contenido como en el formato para adaptarse a los diferentes escenarios que se puedan presentar en los centros educativos.
- Se trata de un proyecto enmarcado en uno más amplio que comprende actividades vinculadas a otros departamentos municipales.

- Las acciones se enmarcan y complementan con otros proyectos STEAM desarrollados en los dos centros educativos.

- El proyecto incluye la organización de webinars con mujeres referentes en el mundo de la ciencia dirigidas a toda la comunidad escolar.
- El proyecto llega a un total de 116 alumnas.

COLABORACIÓN CON CÍRCULO AERONÁUTICO LA FELGUERA

Desde el curso 2018-2019 la Sección de Educación colabora con el Círculo Aeronáutico La Felguera en su proyecto “*Drones en las aulas*” dirigido a alumnado de Secundaria. A través del profesorado de tecnología se trabaja con el alumnado la construcción de un dron.

El Círculo Aeronáutico Jesús Fernández Duro es una asociación sin ánimo de lucro, dirigida y gestionada altruista y gratuitamente por un grupo de personas que, de forma voluntaria, se comprometieron en la recuperación y difusión de la historia del aeronauta felguerino del que toman nombre.

Objetivos

- Compartir sus conocimientos, estudio y prácticas de esta ciencia, y su historia, con la ciudadanía.
- Implicar a Institutos de Educación Secundaria, a través del profesorado y alumnado de Tecnología, en el diseño y vuelo de drones.

- Participar en un concurso de vuelo de drones con otros centros educativos de Asturias.

Población destinataria

- Alumnado de Tecnología de IES de Avilés.
- Profesorado de Tecnología de esos IES.

Indicadores 2020

- Reuniones con el profesorado para la participación en el 5º Concurso “*Drones en las aulas*”.
- Participación de 18 centros educativos asturianos, situados en 10 concejos distintos (28 equipos).
- Participación de 3 IES de Avilés: Menéndez Pidal, IES Nº 5 y Carreño Miranda.
- La previsión era celebrar en junio de 2020, al final del curso escolar, el encuentro de todos los centros donde volarían sus drones. Esto no pudo ser debido a la COVID-19.

2.4.12. Red Estatal y Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE)

Avilés es miembro de la Red de Ciudades Educadoras, RECE desde el año 2000, en la que además forma parte de la Comisión de Seguimiento de la misma, espacio esencial para el impulso de Avilés como Ciudad Educadora.

Objetivos

- Cumplir los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras.
- Impulsar políticas de ciudad educadora desde el principio de que toda la ciudad educa.
- Compartir experiencias y aprendizajes con otros Ayuntamientos que forman parte de la RECE.
- Analizar el papel de Avilés como Ciudad Educadora implementando proyectos colaborativos y cooperativos integrales.

- Todos los servicios municipales.

Indicadores 2020

- En el año **2020 la red RECE estaba conformada por 222 territorios**, lo que da cuenta del interés que tiene para todas aquellas ciudades comprometidas con el desarrollo de políticas públicas que redunden en una mejora de la calidad de la educación y que permitan profundizar en su papel como Ciudades Educadoras.
- El Servicio de Educación forma parte de la Comisión de Seguimiento de la Red de Ciudades Educadoras.
- Avilés lidera la Red “*Modelos de trabajo cooperativo: Re-acción de una Ciudad Educadora*”, de la que forman parte 23 ayuntamientos de todo el territorio nacional.
- En torno a la participación de Avilés en la RECE es de reseñar la celebración del Día Internacional

Población destinataria

- Toda la ciudad de Avilés.

de Ciudades Educadoras así como la participación en espacios de trabajo, reflexión, jornadas

formativas, etc. en los que el Servicio de Educación participa de forma activa.

DÍA INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS, 30 DE NOVIEMBRE

Todos los años, Avilés se suma a los actos de celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora, coordinando sus actividades con todas las ciudades que conforman la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

Cada año, además de la lectura pública de un discurso institucional internacional, Avilés programa actividades de visibilización y celebración de este día contando con la participación de los centros educativos, AMPAS y otras entidades y recursos de la ciudad.

REDES TEMÁTICAS

Las Redes Temáticas son grupos de trabajo integrados por representantes de los ayuntamientos de distintas ciudades pertenecientes a la RECE, con el interés común en una temática concreta de su gestión municipal y el deseo de intercambiar experiencias, profundizar en el estudio de la misma y llegar a conclusiones prácticas que optimicen su trabajo concreto y se ofrezcan al resto de ciudades pertenecientes a la red estatal.

Cada red temática es coordinada por la ciudad que la ha propuesto, la cual vela por su funcionamiento y gestión.

Red Temática “Modelos de trabajo cooperativo: Re-acción de una Ciudad Educadora”.

Esta red es liderada por Avilés en la que participan 23 ciudades de todo el territorio español.

Objetivos

- Generar, junto con otras ciudades, reflexiones, propuestas y acciones municipales de trabajo cooperativo.
- Compartir aprendizajes y experiencias con otras ciudades.
- Generar un documento sobre la temática a disposición de todas las ciudades de la RECE.

AÑO 2020:

- Celebración del Día Internacional bajo el lema “**30 años transformando personas y ciudades para un mundo mejor**”.
- Con motivo de la pandemia las actividades se coordinaron con los centros educativos evitando la presencialidad.
- Elaboración de dos programas de radio con la participación de la Alcaldesa, alumnado y profesorado de todos los centros educativos.
- Elaboración del vídeo “*Avilés Ciudad Educadora: 30 aprendizajes*”.
- Divulgación de aprendizajes de una ciudad educadora a través de mupis.

Indicadores 2020

- 3 reuniones de coordinación con los 23 Ayuntamientos participantes.
- Organización y desarrollo de 3 píldoras formativas sobre la temática.
- Elaboración de documentos de trabajo a disposición de todas las ciudades participantes.

Red Temática “Ciudades igualitarias libres de violencia de género”.

Desde el año 2020 Avilés participa en esta Red en coordinación con el Servicio de Igualdad Municipal, en la que participan 23 ciudades de todo el territorio español.

Objetivos

- Participar junto con otras ciudades de la RECE en el debate y reflexión sobre estrategias contra la violencia de género.
- Aportar la experiencia de Avilés en esta temática.

Indicadores 2020

- 3 reuniones de coordinación.
- Participación en el grupo de trabajo “buenas prácticas en estrategias contra la violencia de género”.
- Elaboración de materiales.

3. Ficha resumen Planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONCILIACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Impulsar Programas Educativos como recurso y apoyo a la educación formal en la etapa obligatoria

Catálogo de actividades educativas.

Impulso de metodologías educativas de aprendizaje (Aprendizaje y Servicio, Aprendizaje Cooperativo, Comunidades de Aprendizaje...).

Promoción de proyectos educativos globales encaminados a favorecer la Responsabilidad Social y complementar la adquisición de Competencia Social y Ciudadana (Educación para el Desarrollo, Educación Vial, Prevención de la Violencia y el Acoso Escolar, Igualdad de Género, Educación medioambiental, Cohesión social, etc.).

2. Garantizar equipamientos educativos y recursos de atención temprana y comedor facilitadores de la conciliación de las familias

Escuelas Infantiles Municipales de 0-3 años.

Acciones complementarias Escuelas Infantiles de Avilés.

Atención Temprana y Desayuno.

Comedores Escolares. Programa de Ayudas económicas para garantizar el derecho básico de alimentación durante el cierre de los centros educativos por la pandemia por COVID-19.

Garantía de comedor normalizado incluso durante los periodos vacacionales a través de la T.I.A. Extensión del servicio de comedor a los IES.

3. Favorecer la conciliación Laboral, Familiar y Personal a través de proyectos educativos

Programa de Actividades Extraescolares en la etapa de E.I. y E.P. en los centros públicos, en horario extraescolar (lunes-viernes) en todos los centros educativos.

Actividades Extraescolares. Impulso de la participación del alumnado de la ESO en el Programa de Actividades Extraescolares en los centros públicos y desarrollo de actividades de Ocio y Tiempo Libre dirigidas a alumnado de la ESO en periodos vacacionales.

En vacaciones con la T.I.A. Consolidación de los Talleres Infantiles de Avilés hasta llegar a cubrir todos los periodos vacacionales del año.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Ampliar la cobertura para la atención de necesidades de la infancia a través de recursos y proyectos educativos normalizados y bonificaciones

Promoción de los Servicios de comedor, actividades extraescolares, actividades de la TIA y Escuelas 0-3 como recursos estratégicos para garantizar la atención de necesidades de la infancia a través de recursos normalizados y bonificados.

Adaptación y promoción de la participación de menores de familias con más dificultades en los proyectos educativos de ciudad, a través de la coordinación con los Servicios Sociales, los centros educativos y otros recursos.

2. Garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo

Bonificaciones al precio público. Consolidación de las bonificaciones hasta el 80% en los servicios de Educación (Escuelas 0-3, extraescolares, comedores escolares, TIA) garantizando que ninguna familia deje de acceder a servicios y prestaciones por recursos económicos escasos.

Promoción del 0-3 como instrumento fundamental de desarrollo cognitivo, afectivo y social para los niños y niñas de familias en riesgo o situación de desprotección que no puedan cubrir esas necesidades de desarrollo infantil.

Participación en el Plan Local de Prevención y Reducción del Absentismo Escolar. Revisión y mejora de Plan para la Prevención del Absentismo y del fracaso escolar incidiendo en los aspectos académicos (asistencia, mejora rendimiento), de socialización y la colaboración con otros agentes.

Proyecto de Acompañamiento sociofamiliar. Extensión del Proyecto a menores de familias con mayor riesgo de exclusión y dificultades educativas a más centros de Educación Primaria.

Desarrollo de proyectos de Acompañamiento socioeducativo en el paso a la ESO y los primeros cursos de la Enseñanza Secundaria.

Promoción de los Telecentros como espacios de aprendizaje en las NNTT y la Competencia Digital para toda la ciudadanía.

Programa préstamo de equipos informáticos y conexiones de datos.

Recursos garantistas para la cobertura para la adquisición de libros, material escolar y otros recursos necesarios a las familias con escasos recursos económicos (subvenciones, programas de intercambio de libros, etc.).

Colaboración en la promoción de medidas que favorezcan el acceso de los niños y niñas a la oferta cultural, deportiva y social de la ciudad (programas de reserva y distribución de entradas).

3. Prevenir el abandono escolar en Secundaria y apoyar programas de compensación educativa y retorno

Detección y prevención en IES de jóvenes que requieran programas de compensación educativa.

Desarrollo de Programas de compensación educativa (Transit, ...).

4. Facilitar y promover la Inclusión de menores con Necesidades Educativas Especiales (n.e.e.) al Proyecto Educativo de Ciudad

Dotación de recursos específicos a los proyectos educativos que se desarrollen en nuestra ciudad (TIA, extraescolares, actividades complementarias...) que faciliten el acceso a los mismos a todos/as los/as menores que los demanden y esté indicado, desde una perspectiva inclusiva y normalizada.

Información y formación para la correcta atención e intervención socioeducativa de todas aquellas personas que desarrollen proyectos educativos en los que potencialmente puedan participar menores que presentan n.e.e.

Facilitar y favorecer a las entidades que quieran desarrollar proyectos de ocio y tiempo libre para niños/as y adolescentes con n.e.e., facilitando espacios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN, MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE SUS USOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Conservar y mantener en buen estado los centros educativos públicos

Plan de Obras y mantenimiento sostenible de centros educativos municipales.

Línea de subvenciones a los colegios (infantil y primaria) para labores básicas de mantenimiento que no impliquen modificación en las instalaciones del centro.

Evaluación del estado de todos los centros educativos (mantenimiento, accesibilidad, energético) y planificación de necesidades de inversión.

Articulación de un sistema de gestión del mantenimiento eficaz de los centros educativos.

2. Abrir los centros educativos a la comunidad aprovechando los espacios de los centros educativos fuera del horario escolar y de las actividades extraescolares

Cesión de uso de espacios educativos.

Promoción de la apertura de estas instalaciones durante todos los días del año (registro y seguimiento de uso de espacios).

3. Gestionar espacios municipales para uso de estudio y formación

Gestión del Centro de Estudios Conde Real Agrado como espacio de estudio. Colaboración del centro como espacio de formación de programas municipales (AUPA).

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Impulsar la participación ciudadana y promover la colaboración e implicación de la comunidad educativa en proyectos educativos municipales.

Consejo Escolar.

Escuela de Familias/Programas de Acompañamiento a las Familias.

Tutoría entre iguales (TEI).

Buenos tratos en el ámbito educativo.

Apoyo a centros educativos y AMPAS.

Establecimiento de canales de relación directa entre el Ayuntamiento de Avilés y las familias potenciando el uso de las TIC. Plataforma de comunicación TOKAPP.

2. Abrir los proyectos al entorno próximo y a las ciudades hermanadas

Abilius Polis.

Proyecto PAMUA: pequeños investigadores.

Aulas a escena.

Hermanamiento Escolar con el Sahara.

Otros proyectos colaborativos: Aguas de Avilés, colaboración con Círculo Aeronáutico La Felguera.

3. Colaborar con otras ciudades e instituciones para el desarrollo de proyectos educativos colaborativos y en red

Red Estatal y Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE).

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Educación

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2020 Curso 2019/2020
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	
Ingresos	1.280.000,00 €
Gasto	3.746.610,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	
Ingresos	1.078.927,86 €
Gasto	2.968.786,37 €
LÍNEA 1 EDUCACIÓN EN VALORES Y COONCILIACIÓN	
CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	
Nº de actividades educativas catálogo	36
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES (0- 3 años)	
Nº de Escuelas Infantiles municipales	3
Nº plazas	218
Matricula Escuelas Infantiles Municipales	231
Niños	111
Niñas	120
Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total	155
Con bonificación del 25%	9
Con bonificación del 50%	23
Con bonificación del 63%	30
Con bonificación del 100%	93

ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO

Nº de centros educativos que prestan el servicio	10
Alumnado que hace uso del servicio	1.185
Sin desayuno	603
Con desayuno	582
Nº Fijos	109
Nº de esporádicos	473
Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total	79
Con bonificación del 30%	11
Con bonificación del 50%	19
Con bonificación del 80%	49

COMEDORES ESCOLARES

Nº de centros educativos que prestan el servicio	15
Alumnado que hace uso del servicio	1.404
Nº Fijos de comedor	758
Nº Esporádicos de comedor	646
Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total	425
Con bonificación del 30%	40
Con bonificación del 50%	62
Con bonificación del 80%	323

PROGRAMA AYUDAS ECONÓMICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO A LA ALIMENTACIÓN

Nº escolares beneficiarios	540
Nº familias beneficiarias	268
Cuantía	111.943,00 €

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Nº de centros educativos con actividades extraescolares	13
Nº de actividades diferentes extraescolares ofertadas	34
Total matriculas	1.417
Niños	652
Niñas	765
Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %) Total.	403
Con bonificación del 30%	93
Con bonificación del 50%	56
Con bonificación del 80%	254

EN VACACIONES CON LA TÍA

Nº de ediciones anuales	2
Nº de centros educativos donde se realiza	2
Total Nº matriculas	357
Semana Santa	Suspendida por COVID-19
Verano	316
Navidad	41
Total participaciones según sexo	357
Niños	182
Niñas	175
Total Bonificaciones	140
Con bonificación del 30%	41
Con bonificación del 50%	21
Con bonificación del 80%	78
Participantes que usan Servicio Comedor TIA	176

Semana Santa	Suspendida por COVID-19
Verano	160
Navidad	16
LÍNEA 2 APOYO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN	
BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO	
Total Bonificaciones proyectos educativos	1.202
Escuelas Infantiles 0-3 años	155
Atención Temprana (desayuno)	79
Comedor Escolar	425
Actividades Extraescolares	403
Talleres La TIA	140
PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	
Total Notificaciones Primaria y Secundaria	53
Hombres	24
Mujeres	29
Educ. Primaria (6 a 12 años). Total Notificaciones	11
Niños	5
Niñas	6
ESO (12 a 16 años). Total Notificaciones	42
Hombres	19
Mujeres	23
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO	
Nº centros educativos participantes	4
Total alumnado participante	61
Hombres	29
Mujeres	32
PREVENCIÓN ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACION EDUCATIVA (TRANSIT)	
Nº centros educativos participantes	4
Total alumnado participante	56
Hombres	29
Mujeres	27
TELECENTROS	
PERSONAS USUARIAS DE TELECENTROS	
Total Personas usuarias (acumulado)	15.718
Hombres	6.435
Mujeres	9.283
Total altas en el año	197
Hombres	74
Mujeres	123
USOS	
Nº Usos	6.292
Profesionales	6.860
Personales	1.023
Usos Comercio electrónico y Banca electrónica	466
Comercio electrónico	237
Banca electrónica	229
e-Administración	2.622
Administración Local	902

Administración Autonómica	1.015
Administración Central	705
FORMACIÓN	
Teleformación (usos/sesiones)	134
Talleres Formativos Presenciales (Nº talleres/cursos)	
Nº de Talleres	9
Población destinataria	
Particulares	6
Asociaciones	3
Participantes	103
Hombres	44
Mujeres	59
PROGRAMA PRÉSTAMOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONEXIONES DE DATOS	
Nº de centros educativos atendidos	27
Nº equipos informáticos prestados	244
Nº routers prestados	375
Nº conexiones 4G	441
LÍNEA 3 GESTION MEJORA Y APROVECHAMIENTO ESPACIOS EDUCATIVOS Y SUS USOS	
PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	
Nº de centros educativos evaluados y con obras	17
Total Gasto y tipología	588.861,77 €
Obras y mantenimiento	159.771,83 €
Limpieza	429.089,94 €
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO CENTROS PÚBLICOS	
Nº centros educativos subvencionados	14
Cuantía	11.999,80 €
CESIÓN DE USOS DE ESPACIOS	
Nº de colegios a disposición para cesión temporal	14
Nº solicitudes cesión espacios	25
Nº entidades beneficiarias de la cesión temporal de los colegios	25
GESTIÓN CENTRO ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO	
Nº de usos	7.079
LÍNEA 4 PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS	
CONSEJO ESCOLAR	Suspendida por COVID-19
ESCUELA DE FAMILIAS/ PROGRAMAS ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	
Programa Charlas-Coloquio	
Nº de Centros participantes	21
Nº de actividades realizadas	4
Total personas participantes	668
Asesoramiento a AMPAS	
Nº de AMPAS asesoradas	23
Nº reuniones de asesoramiento a AMPAS	55
TUTORÍA ENTRE IGUALES (TEI)	
Nº centros educativos participantes	15
Total Alumnado participante	1.830
Educación Infantil	647
Educación Primaria	823
Educación Secundaria	360

BUENOS TRATOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	
Nº centros educativos participantes	1
Total Alumnado participante	15
APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS	
Total Proyectos subvencionados diferentes Líneas	67
Total Cuantía	73.708,90 €
Línea Subvención AMPAS (proyectos/mantenimiento)	
Nº de proyectos subvencionados	16
Cuantía	7.489,90 €
Línea Proyectos Educativos y Responsabilidad Social. Líneas 1 y 2	
Nº de proyectos subvencionados	50
Cuantía	56.419,00 €
Línea Subvención Colegio Público La Carriona (Comedor)	
Nº de proyectos subvencionados	1
Cuantía	10.000,00 €
TOKKAP	
Nº mensajes enviados	580.649
Nº de AMPAS suscritas	30
Nº de personas particulares suscritas	1.303
ABILIUS POLIS	Suspendido por COVID-19
PROYECTO PAMUA: PEQUEÑOS INVESTIGADORES	Adaptación a formato online por COVID-19
PROGRAMA AULAS A ESCENA	Suspendido por COVID-19
HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA	
Nº centros educativos Hermanamiento Avilés-El Aaiun (Sáhara)	10 Avilés + 1 Castrillón
CARRERA SOLIDARIA HERMANAMIENTO SOLIDARIO CON EL AAIÚN	Suspendida por COVID-19
OTROS PROYECTOS COLABORATIVOS	
PROYECTO AGUAS DE AVILÉS	
Nº proyectos	2
Proyecto Aqualogía. Alumnado participante	724
Proyecto AQUAE STEM. Alumnas participantes	116
CÍRCULO AERONAÚTICO LA FELGUERA	
Proyecto "Drones en las Aulas". Nº IES de Avilés participantes	3
RED RECE	
Nº territorios que participan en la RECE	222
Redes Temáticas	
Red Temática "Modelos de trabajo cooperativo: Re-acción de una Ciudad Educadora". Entidades participantes	23
Red Temática "Ciudades igualitarias libres de violencia de género". Entidades participantes	23

Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020. Algunos datos se recogen en el primer trimestre del curso escolar y por tanto son anteriores a la declaración de la pandemia mientras que otros datos se facilitan a 31 de diciembre.

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Servicio de Educación

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

Dirección	Edificio El Fuero. C/ Fernando Morán, 26
Teléfonos Contacto	985 561 882
Email	educacion@aviles.es
Web	http://aviles.es
Horario atención al público	De 9h a 14h

TELECENTROS

AVILÉS I

Dirección	C/ Marcos del Torniello, 34
Teléfonos Contacto	985 129 030
Email	cdtl@aviles.es
Web	www.facebook.com/cdtlaviles
Horario atención al público	De 8h a 20 h (lunes-viernes)

AVILÉS II

Dirección	Centro de Empleo Europa. Avenida de Oviedo 9
Teléfonos Contacto	985 129 804
Email	cdtl@aviles.es
Web	www.facebook.com/cdtlaviles
Horario atención al público	De 8h a 20 h (lunes-viernes)

CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO

Dirección	Calle Conde del Real Agrado, 2
Teléfonos Contacto	985 549 120
Horario atención al público	De 9h a 21 h (lunes-viernes)



Juventud

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2020**

Índice

1. SERVICIO DE JUVENTUD	243
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	245
2.1. LÍNEA 1. ACERCANDO LOS RECURSOS	246
2.1.1. RESIDENCIA EL FUERO	246
2.1.2. VISITAS A LA CARTA	247
2.1.3. SITE DE JUVENTUD	248
2.1.4. REDES SOCIALES	249
2.2. LÍNEA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL	251
2.2.1. EI PATIO DE JUVENTUD	251
2.2.2. CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	252
2.2.3. PLAN DE INFANCIA	257
2.2.4. BUENA PRÁCTICA AVILES CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	259
2.2.5. PARTICIPA JOVEN	259
2.2.6. EL BOSQUE COMESTIBLE	262
2.2.7. ANTENAS INFORMATIVAS	263
2.2.8. APOYO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES	264
2.3. LÍNEA 3. CONSTRUYENDO REDES	265
2.3.1. RED ASTURIANA DE INFORMACIÓN JUVENIL (RAIJ)	265
2.3.2. EUROPA AQUÍ	266
2.3.3. CONECTA JOVEN	268
2.4. LÍNEA 4. PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	268
2.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN SEXUAL DE AVILÉS (CASA)	269
2.4.2. PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO “HOY SE SALE”	270
2.4.3. PATIO PATÍN	270
2.4.4. AVILÉS SUENA BIEN	271
2.4.5. RADIADORA.ORG	271
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	273
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	275
5. FICHA DE CONTACTO	278

1. Servicio de Juventud

Presentación

El **Servicio de Juventud** es el servicio municipal encargado de la gestión del **Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud**, que tiene entre sus prioridades la promoción personal de los niños/as, adolescentes y jóvenes y su participación en el desarrollo social, cultural, laboral y económico de la ciudad.

Se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las

políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

En 2020 Avilés contaba con **9.548 jóvenes**, lo que supone un 12,3% del total de la población registrada (77.791 habitantes). La población joven avilesina (50,5% hombres y 49,5% mujeres) es la principal beneficiaria de la actividad desarrollada por el Servicio de Juventud.

Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud



Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio en este ejercicio, que tiene como principales marcos de referencia la planificación anual de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

El Servicio de Juventud persigue los siguientes objetivos:

- Facilitar y apoyar el empoderamiento de los y las jóvenes de Avilés.
- Promocionar la participación activa de la juventud a través de actividades artísticas, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte.
- Fomentar una ciudadanía activa entre las personas jóvenes.
- Atender necesidades específicas de colectivos juveniles para favorecer su inclusión.
- Impulsar la labor de otras entidades juveniles de la villa, ofreciéndoles un espacio donde desarrollar sus actividades.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Servicio de Juventud cuenta para el desarrollo de su actividad con la Oficina Joven y el servicio municipal propiamente dicho. La Oficina

Joven se constituye como motor desde el que se presupuesta, impulsa, coordina, gestiona y evalúan los proyectos y actividades que conforman el Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Recursos Humanos

- 1 Responsable del Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud
- 1 Auxiliar Administrativa

Recursos Presupuestarios

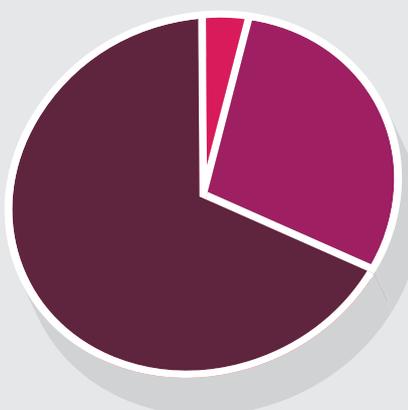
En 2020 el servicio contó con un presupuesto inicial de 309.192,00 € y el **gasto realizado ascendió a 218.583,80 €**.

La distribución del gasto en Juventud en el año 2020 queda recogida en gráfico adjunto.

Más de dos tercios presupuesto (66,5%) se destina al Capítulo II, que comprende, entre otros, el gasto destinado a los proyectos relacionados con la población infantil, adolescente y joven avilesina y el fomento de su participación en los proyectos de ciudad. El 29,6% se destina a personal y el 3,9% al capítulo IV (subvenciones).

Gastos Juventud por Capítulos. Presupuesto Obligado (€). Año 2020

Gasto corriente (Cap. II)
145.412,94€
66,5%



Transferencias (Cap. IV)
8.483,00€
3,9%

RRHH (Cap. I)
64.687,86€
29,6%

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

Se articula en cuatro grandes Líneas

Línea 1. Acercando los recursos

Cercanía y calidad en la información y comunicación con la ciudadanía sobre los proyectos/servicios dirigidos a la juventud.

Línea 2. Fomento de la participación infantil, adolescente y juvenil

Potenciar una participación activa que desarrolle la metodología de la educación no formal.

Línea 3. Construyendo redes

Compartir experiencias y fomentar la movilidad de las personas garantizando unas relaciones mutuamente beneficiosas.

Línea 4. Promoción social y cultural

Favorecer el proceso de maduración y emancipación de las personas jóvenes, partiendo siempre de sus intereses, sus necesidades y sus objetivos, construyendo ciudadanía activa.

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas de juventud en el municipio. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Acercando los recursos

2.1.1. RESIDENCIA EL FUERO

2.1.2. VISITAS A LA CARTA

2.1.3. SITE DE JUVENTUD

2.1.4. REDES SOCIALES

2.1.1. Residencia El Fuero

El Servicio de Juventud se ubica en el edificio El Fuero, en la zona centro de la ciudad. Se sitúa en su planta baja, con amplia luminosidad y un espacio exterior que se ha ido configurando como uno de los espacios estratégicos para la puesta en marcha de las acciones y proyectos llevados a cabo desde este servicio.

El edificio alberga en su primera planta la residencia El Fuero, con una amplia capacidad de alojamiento. Este espacio dispone de estancias y servicios comunes (comedor, sala,...) y de habitaciones colectivas e individuales, con un total de 170 plazas. La disponibilidad de alojamiento permite desarrollar una amplia gama de actividades en la ciudad destinadas a la juventud (intercambios juveniles, voluntarias/os europeos,...) que, de no contar con este equipamiento, habría resultado imposible su materialización.

PROYECTO “EN CANCHA”

La incorporación funcional de la Fundación Deportiva Municipal (FDM) al Área de Promoción Social ha permitido profundizar en la colaboración que se viene desarrollando entre la Fundación y servicios del Área. Las personas jóvenes son población diana de una gran parte de las actuaciones de los servicios de Juventud y Deporte, lo que ha facilitado la colaboración y establecimiento de sinergias entre ambos servicios.

En este marco se busca explorar nuevas líneas de colaboración y proyectos que involucran deporte y

Objetivo

- Facilitar el alojamiento a grupos y/o personas que participan en diferentes eventos culturales, deportivos, de intercambio en la ciudad.

Población destinataria

- Participantes en diferentes actividades municipales (eventos lúdicos, deportivos, intercambios juveniles, voluntariado y europeo,...).

Indicadores 2020

- La Residencia El Fuero es un recurso de gran interés para dar soporte al Programa de Juventud, destacando que en este ejercicio hicieron uso del recurso **22 jóvenes** en torno a **3 proyectos** que dan lugar a distintas actividades. Los proyectos son: Diversity Sparkles, Servicio de Voluntariado Europeo y Voluntariado en Cancha, este último se desarrolla en colaboración con la Fundación Deportiva Municipal.
- El **número de estancias** generadas en torno a estos proyectos se elevó a **1.011** durante este año.

juventud, incidiendo especialmente en jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Sin duda el deporte adquiere un papel relevante en la sociedad actual y su práctica es especialmente bien valorada entre las personas jóvenes; no solo contribuye al desarrollo integral de las personas en sí mismas y en su dimensión social, sino también en la mejora de la calidad de vida y en la sana utilización del ocio y el tiempo libre de las personas.

La práctica deportiva es reconocida como un derecho general de la ciudadanía y como tal los poderes

públicos deben impulsarla; la actividad física influye directamente en el desarrollo físico y motor de quien la practica, pero además genera beneficios relacionados con el ámbito social, repercutiendo en la adaptación de las personas a su entorno, generando una población saludable y activa, y potenciando los valores de responsabilidad personal y colectiva en el desarrollo social.

En este marco el Servicio de Juventud ha puesto en marcha el proyecto **“En cancha” Deporte, Creatividad e Inclusión Social**, un proyecto piloto que involucra además del personal municipal de Juventud y de la FDM, a la asociación juvenil “Yee too ponese” y a 8 deportistas que realizarán su voluntariado en dicha entidad. Los deportistas/voluntarios ubicados en la Residencia El Fuero ofrecerán su experiencia y tiempo libre al servicio del desarrollo de actividades deportivas en las que participarán jóvenes con menos oportunidades o en riesgo de exclusión.

Objetivos

- Fomentar el deporte entre los colectivos menos favorecidos o con menos oportunidades.
- Generar nuevos espacios de encuentro para la ciudadanía.
- Impulsar el voluntariado deportivo.

Población destinataria

- Jóvenes en general, prestando especial atención a jóvenes con menos oportunidades o en riesgo de exclusión que participarán en el desarrollo de las actividades deportivas guiadas por deportistas/voluntarios que ofrecerán su experiencia y tiempo libre.

2.1.2. Visitas a la carta

Es una actividad que se oferta a los centros educativos a través del Catálogo de Actividades Educativas del Ayuntamiento de Avilés. Se realiza a lo largo de todo el curso escolar y la duración de la visita, por grupo, oscila entre los 45 y 60 minutos.

Objetivo

- Mostrar a las/os estudiantes de todos los centros educativos de la ciudad el funcionamiento de

Fases del proyecto

- **Fase de preparación:** Recepción de las y los deportistas voluntarios en la Residencia Fuero, formación inicial de voluntariado y conocimiento de la ciudad y los recursos que ofrece para el proyecto. Difusión del mismo.
- **Fase de desarrollo I:** Contacto con grupos de jóvenes susceptibles de participar en el proyecto. Jóvenes a título individual que quieran participar. Establecimiento de calendario deportivo.
- **Fase de desarrollo II:** Incorporación de clubs que quieran participar en la actividad “Cata de deportes”.

Temporalización

- El proyecto piloto tendrá una duración total, incluida fase de preparación, de septiembre del 2020 al mayo del 2021. Las actividades deportivas comienzan en noviembre en horario de mañana y tarde cuya concreción horaria se determinan en función de la disponibilidad de las y los deportistas una vez iniciadas sus respectivas ligas nacionales. Se realizarán en los espacios deportivos (canchas, polideportivos) que la FDM ponga a disposición del proyecto según su disponibilidad.

Indicadores 2020

- Preparación del proyecto y difusión del mismo.
- Recepción en la residencia El Fuero de 8 deportistas voluntarios (4 chicas y 4 chicos).
- Curso de formación de las y los deportistas voluntarios, con una duración de 10 horas, en el que participaron 10 personas.

la Oficina Joven, así como los programas y actividades que se ponen en marcha desde este servicio municipal.

Población destinataria

- Alumnado de la ESO y Bachiller. Son los alumnos y alumnas quienes acompañados de un tutor/a visitan la Oficina Joven donde se les informa de toda la actividad que se desarrolla.

Indicadores 2020

- En este periodo se han realizado **12 visitas** por parte de diferentes centros educativos en las que han participado un total de **235 estudiantes**. Es-

tas visitas se realizaron en el primer trimestre del curso 2019/2020, antes de la declaración de la pandemia.

Visitas a la Carta Oficina Joven

Indicadores	Año 2020
Nº centros educativos participantes	4
Nº visitas a la carta realizadas	12
Nº estudiantes participantes	235

2.1.3. Site de Juventud

El uso de las TIC se ha ido configurando como estrategia fundamental para la difusión de los proyectos y actividades generadas desde el servicio. Dentro del portal web se dispone de un espacio propio que aglutina toda la información sobre la actividad desarrollada por el Servicio de Juventud, facilitando su accesibilidad, constituyéndose como principal canal de información y comunicación de las actividades dirigidas a la población joven.

A un clic: <http://aviles.es/web/juventud>

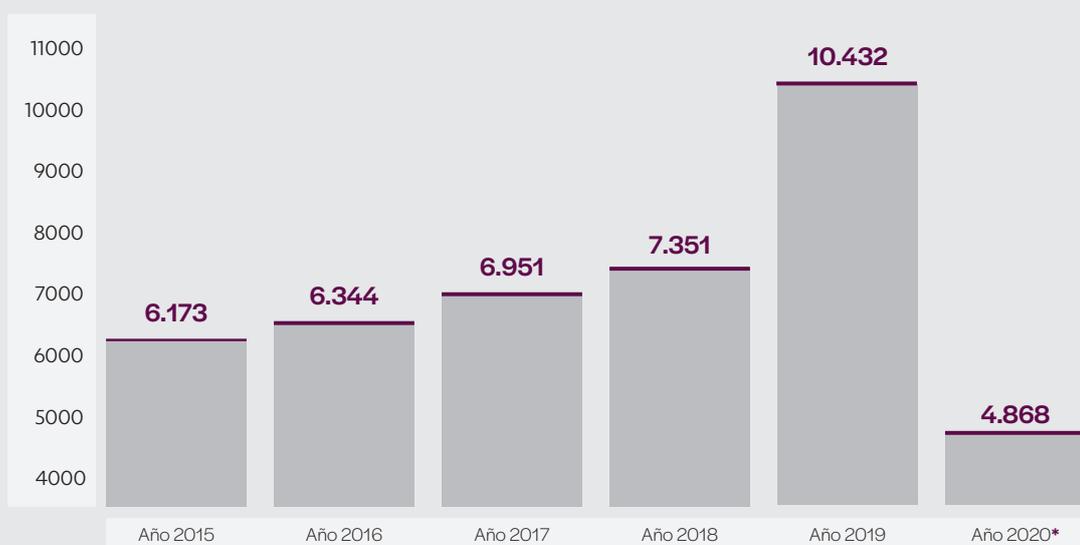
Población destinataria

- Ciudadanía en general, pero pensada especialmente para llegar a la juventud avilesina, población diana de las distintas actividades impulsadas por el servicio.

Indicadores 2020

- En este año se han recibido **4.868 visitas (accesos)**, lo que supone un importante descenso respecto al ejercicio anterior en el que se registraron más del doble (10.432). Esto puede explicarse en parte por las tareas que se están

Evolución visitas al Site de Juventud Avilés 2015-2020



* Año 2020: en proceso de remodelación site Juventud en portal web

realizando con motivo del nuevo portal web municipal y por otro lado por el cada vez mayor uso de las cuentas y perfiles que el servicio de Juventud ha ido configurando en estos años, destacando en la actualidad Facebook e Instagram como principales canales de comunicación, en detrimento del Site de Juventud.

- En este año se inician las tareas para la puesta en marcha del nuevo portal web municipal que

seguirá contando con un Site propio para Juventud. Este espacio seguirá desempeñando un papel fundamental para dar visibilidad al programa de Juventud que unido a la mejora de sus contenidos, la incorporación de redes sociales y al uso cada vez más generalizado y masivo que hace la población joven de las TIC repercute favorablemente en el acceso.

2.1.4. Redes sociales

La incorporación a las redes sociales ha supuesto una mayor presencia entre las personas jóvenes haciendo más ágiles los contactos y más significativa nuestra relación con la gente joven. Las redes sociales han permitido ir configurando diferentes perfiles (Facebook, Twitter, Instagram), perfiles muy utilizados entre la población joven, en torno a proyectos concretos impulsados por el servicio.

La crisis sanitaria y económica derivada de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en el uso de redes sociales por parte de las personas jóvenes y esta situación ha hecho aún más necesaria la utilización de las mismas como herramienta para continuar con la mayor parte de los proyectos de Juventud.

Objetivo

- Favorecer la comunicación entre el servicio municipal y la población joven de Avilés, aprovechando las potencialidades que ofrecen las TIC como canal de transmisión de la información.

Indicadores 2020

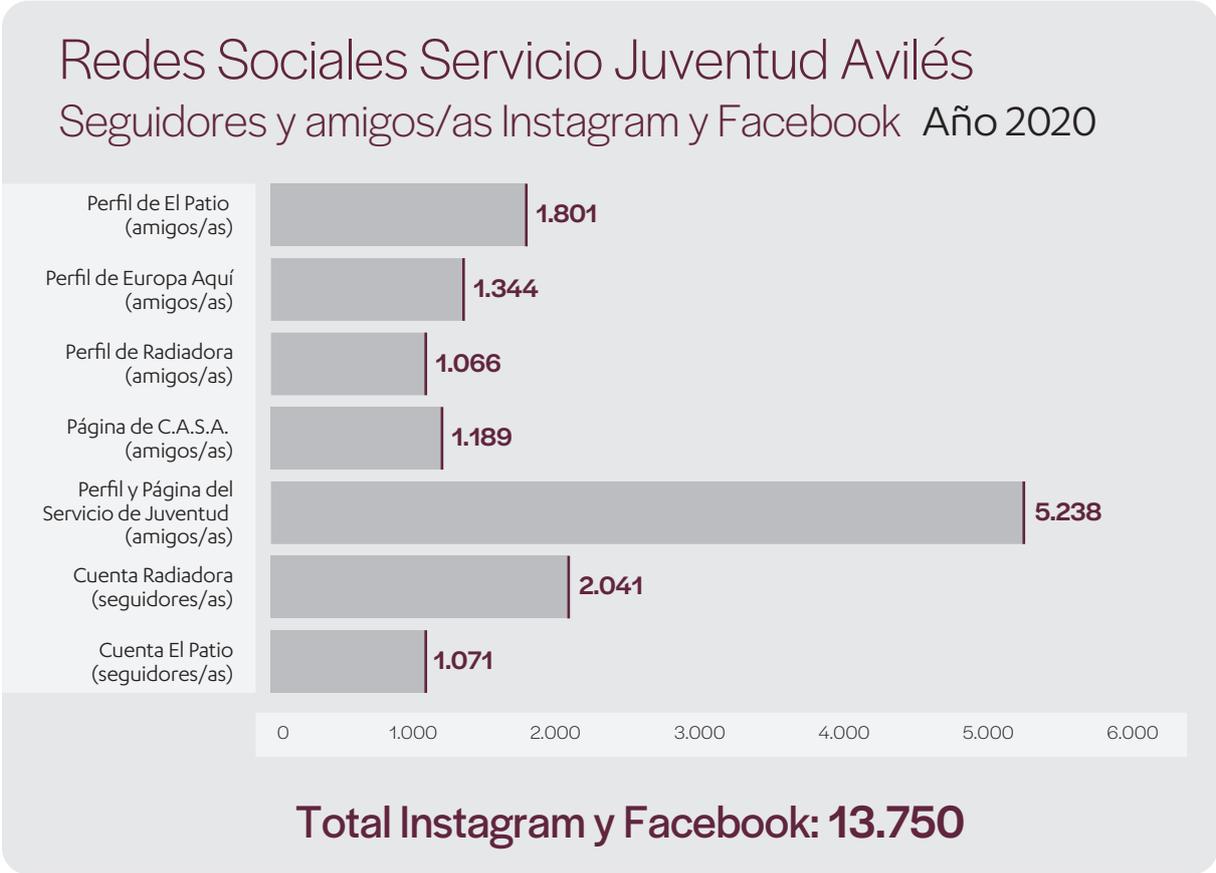
- En este ejercicio destacan como redes sociales Instagram y Facebook. Se ha dejado de usar la cuenta de Twitter y se ha pasado al Instagram dado el cada vez mayor uso que hacen de ella las y los jóvenes, manteniendo a su vez los perfiles y páginas de Facebook.
- En este año se incorpora a las redes sociales de juventud Instagram.
- En total las diferentes redes sociales que utiliza el servicio de Juventud ha contado con **13.750 seguidores y amigos/as**.

Redes Sociales Servicio Juventud Avilés Seguidores y amigos Twitter y Facebook

Indicadores	Año 2020
Instagram	3.112
Cuenta El Patio (seguidores/as)	1.071
Cuenta Radiadora (seguidores/as)	2.041
Facebook	10.638
Perfil y página del Servicio de Juventud (amigos/as)	5.238
Página de C.A.S.A. (amigos/as)	1.189
Perfil de Radiadora (amigos/as)	1.066
Perfil de Europa Aquí (amigos/as)	1.344
Perfil de El Patio (amigos/as)	1.801
TOTAL	13.750

▪ **Facebook** con un total de **10.638 amigos/as**, ha ido consolidándose como la principal red social entre la población joven. Desde el Servicio de Juventud se han ido configurando diferentes perfiles. El *perfil y página del Servicio de Juventud*

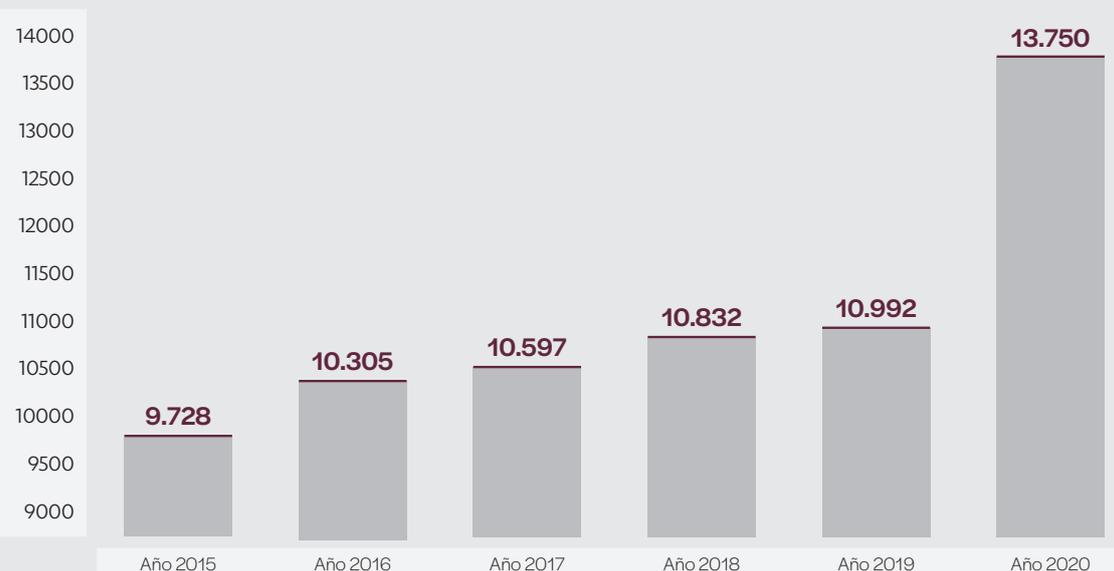
ha contado en 2020 con 5.238 amigos/as. Entre los proyectos de Juventud que tienen perfil el mayor uso se corresponde con las actividades de *“El Patio”* (1.801) y de *“Europa Aquí”*, (1.344) a los que se hará referencia más adelante.



▪ La extensión generalizada del uso y consumo de las TIC por parte de la población joven ha supuesto un importante cambio en su relación con el Servicio de Juventud, que ha ido incorporando las TIC a los diferentes programas, ajustando sus canales de comunicación a la población joven. En estos años se ha trabajado con diferentes redes sociales (Tuenti, Twitter, Facebook, Instagram) y actualmente predominan el uso de Instagram y

Facebook como principales redes sociales con la que se trabaja mayoritariamente desde los diferentes programas. En el año 2020, las redes en las que tiene presencia el servicio de Juventud contaban con **13.750 seguidores y amigos/as**, lo que supone un incremento del 25,1% respecto al ejercicio anterior y del 41,3% considerando el periodo 2015-2020.

Evolución Redes Sociales Servicio Juventud Avilés Avilés 2015-2020



5.2. LÍNEA 2. Fomento de la participación infantil, adolescente y juvenil

- 5.2.1. EL PATIO DE JUVENTUD
- 5.2.2. CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- 5.2.3. EL PLAN DE INFANCIA
- 5.2.4. BUENA PRÁCTICA AVILÉS CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA
- 5.2.5. PARTICIPA JOVEN
- 5.2.6. EL BOSQUE COMESTIBLE
- 5.2.7. ANTENAS INFORMATIVAS
- 5.2.8. APOYO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES

2.2.1. El Patio de Juventud

El Patio de Juventud es un espacio ubicado en el exterior del edificio El Fuero, que se configura como **espacio de referencia**, donde los y las jóvenes ofrecen y proponen sus propias actividades. Las actividades son diseñadas y realizadas **POR, PARA y CON** la gente joven del municipio. En su funcionamiento han adquirido gran importancia el sistema de **comisiones**: grupos de gente joven que se unen por temáticas de su interés para de-

sarrollar y planificar las actividades que les gustaría llevar a cabo.

Objetivo

- Facilitar el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte aprovechando los espacios de la ciudad.
- Durante el año 2020 El Patio continúa siendo espacio referente y aglutinador de todas las activi-

dades destinadas a las y los jóvenes: radio on line, antenas, europaquí...

Sus redes sociales se encargan de visibilizar todas las actividades que se desarrollan en los diferentes proyectos de Juventud y sigue siendo el apoyo indispensable para la puesta en funcionamiento de muchas iniciativas de jóvenes.

ENCUENTROS DE GRUPOS JUVENILES

- Encuentros de convivencia en la Residencia Fuero destinados a jóvenes, entidades juveniles y personas técnicas en contacto con la población juvenil. Es un espacio de encuentro y de formación con el objetivo de adquirir nuevas herramientas de trabajo y para hacer una conexión de las personas que trabajan con población juvenil y de las y los jóvenes entre si en procesos educativos no formales.

FESTIVAL DE ANDAR POR CASA

- El objetivo principal del Festival es dinamizar la vida cultural y artística de la ciudad, a la vez que se fomentan las relaciones sociales entre diferentes colectivos y se rompen por una noche los límites entre el espacio público y privado.

Por una noche, se abrían casas de personas particulares para albergar actividades culturales de todo tipo (música, cocina, manualidades, exposiciones, danza...) y por grupos, los y las participantes van en ruta de casa en casa para descubrir las propuestas. Se les invitaba a participar en pijama,

albornoz, zapatillas, pantuflas... Vamos, con la ropa de andar por casa.

Coincidiendo con la décima edición del Festival de Andar por Casa, y marcado por las medidas impuestas por el COVID, el conocido evento cultural que abría las casas de vecinas y vecinos de Avilés para acoger diferentes actividades culturales, tuvo un formato adaptado a los tiempos de nueva normalidad. La pandemia hizo pasar mucho tiempo en casa y desde la Concejalía de Juventud se propuso que en esta ocasión se sacasen las casas a la calle y celebráramos la vida cultural y artística de la ciudad en el mismo formato casero, pero al aire libre y respetando las medidas de seguridad como el uso de mascarilla y el distanciamiento social.

Este nuevo formato adaptado a tiempos COVID nos brindó la oportunidad de trasladar el espacio privado hacia el público, a la inversa de como lo llevamos haciendo todos estos años. En las casas-calle tuvieron lugar tres espacios abiertos de Avilés con aforo limitado y guardando las medidas de distanciamiento social y en dichos espacios se acogieron diferentes actuaciones.

Indicadores 2020

- Se han desarrollado diferentes actividades alrededor de El Patio. En este espacio se han promovido **36 actividades** estimándose una participación de **1.949 personas** en las distintas actividades.

2.2.2. Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

En el mes de Junio del 2010, el Pleno Municipal aprobó por unanimidad la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés (CIAA) como órgano consultivo y de participación del conjunto de la Infancia y la Adolescencia de Avilés en los asuntos municipales. Así mismo también aprueba el Reglamento que lo regula en el cual se señala que el Consejo se organiza en Pleno y Comisiones y que *las Comisiones son grupos de trabajo asociados a un asunto de interés o grupo de edad determinado.*

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia es un órgano de importante valor en los procesos educativos de participación y promoción de los Derechos de la Infancia y a lo largo de su trayectoria ha ido generando una amplia dinámica de participación, debate y propuestas en torno a diversos temas como el ocio, la salud, la educación, la organización de la ciudad, su medioambiente y las familias, entre otros.

Objetivo

- Promover espacios de participación para los niños/as y adolescentes de forma que su voz sea

oída en el ámbito público, que sus decisiones sean respetadas y su opinión sea tenida en cuenta en la elaboración y evaluación de las actuaciones municipales.

Entre las actividades realizadas por el Consejo destacan:

- Participación activa en el seguimiento y evaluación del **II Plan de Infancia y Adolescencia** de Avilés.

- Participación en la elaboración del **III Plan de Infancia y Adolescencia** de Avilés.

Población destinataria

- Alumnado de 8 a 16 años de centros educativos de Avilés, elegidos por sus compañeros y compañeras para formar parte del Consejo.

Indicadores 2020

- En este ejercicio han participado **10 centros educativos y 50 escolares**.

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

Indicadores	Curso 2019/2020
Nº centros educativos participantes	10
Nº de alumnado participante por nivel educativo. Total	50
Educación Primaria	8
Educación Secundaria	42
Nº de alumnado participante según sexo	50
Hombres	16
Mujeres	34

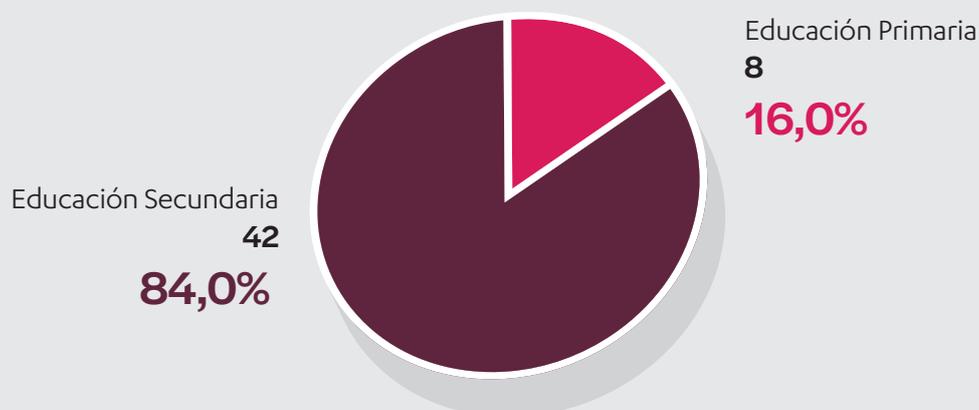
- Por niveles educativos la mayor parte del alumnado es de Secundaria (84%), destacando que mayoritariamente han comenzado a participar en el Consejo en la etapa educativa de Primaria y una vez que pasan a Secundaria continúan formando parte del Consejo, lo que pone de mani-

fiesto la importancia de este órgano para fomentar la participación desde la infancia.

- Entre el alumnado que forma parte del Consejo las mujeres son amplia mayoría (68%).

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

Alumnado participante por nivel educativo Curso 2019-2020

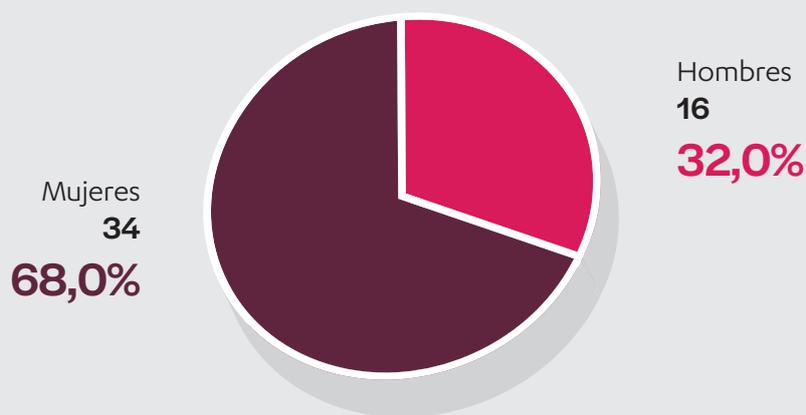


- En 2017 se ha constituido la Comisión de seguimiento del Plan de Infancia. Esta comisión está formada por personal técnico municipal de diferentes servicios municipales (Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud, Observatorio Socioeconómico, Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Participación Ciudadana, Fundación Municipal

Deportiva -FMD-, Policía Local y el Servicio de Medicina Deportiva), que tiene como finalidad asesorar y apoyar al Consejo de Infancia en el desarrollo de su actividad. Se reúne con carácter periódico y durante 2020 ha mantenido su participación activa en el seguimiento del desarrollo del III Plan de Infancia.

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

Alumnado participante según sexo Curso 2019-2020



LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL VA POR BARRIOS

El **CIAA** (Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés) está compuesto por **50 niñas, niños y adolescentes** que representan a los centros educativos de la ciudad en dicho consejo. Se reúnen mensualmente para debatir y poner en marcha todas las acciones que llevan a cabo.

Las reuniones ordinarias las dividimos por edades para dar un espacio de participación específico y ajustado a las necesidades de cada etapa:

- 1ª semana de cada mes: Grupo de Primaria.
- 2ª semana de cada mes: Grupo de 1º y 2º de ESO.
- 3ª semana de cada mes: Grupo de 3º y 4º de ESO.
- 4ª semana de cada mes: Grupo JPG (Grupo de Participación Juvenil).

Estos últimos años los grupos de trabajo del Consejo se han venido reuniendo en el Edificio Fuero; son reuniones mensuales, durante el curso escolar y en horario de tarde pero es intención de la Concejalía de Juventud que estos grupos tengan cada vez mayor presencia en los barrios de la ciudad para facilitar la participación infantil y juvenil. En este contexto este año 2020 la propuesta organizativa continuó siendo la de desarrollar las reuniones por barrios para facilitar el acceso a niños, niñas y adolescentes de diferentes zonas del municipio:

- Primera semana de cada mes: Centro Social de Llaranes.
- Segunda semana de cada mes: Centro Social de Los Canapés.
- Tercera semana de cada mes: Edificio Fuero.
- Cuarta semana de cada mes: reuniones extraordinarias, actos o eventos.

RESUMEN ACTIVIDAD CONSEJO INFANCIA CURSO ESCOLAR 2019/2020

Este curso estuvo marcado por la circunstancia de excepcionalidad que supuso la declaración de la pandemia por COVID-19, de modo que hubo que readaptar la actividad que se viene desarrollando desde el Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés (CIAA). En la actividad desarrollada por el Consejo durante este curso hay que diferenciar las acciones desarrolladas previas al estado alarma y las acciones realizadas a partir de la declaración del estado de alarma.

Acciones previas al estado de alarma

- **Mayor acercamiento a los centros educativos**, fijando reuniones con los equipos directivos y educativos de cada centro escolar.
- Propuesta **“El Rincón de CIAA”** en los centros educativos, funcionando como rincones que se van llenando de imágenes, información..., y con un buzón de sugerencias que posteriormente se trabajan en las reuniones ordinarias de CIAA.
- **Acercamiento a las AMPAS** de los centros escolares, celebrándose reuniones con alguna de ellas, dando mayor visibilidad al CIAA.
- 8 participantes del CIAA se graban en vídeo para enviar a **UNICEF, comité español**, su interés en participar y formar parte de eventos y acciones vinculadas con la participación infantil a nivel estatal.
- El Grupo de Participación Juvenil participa en un **encuentro con otros grupos municipales de juventud**, un espacio de encuentro y de conocimiento, que permite trabajar en red y compartir lo trabajado. Este grupo de jóvenes, con edades que no recoge el reglamento del CIAA, se incorporan al grupo **“Foro Joven”** vinculado al Observatorio de la Infancia de Asturias, trabajando con otros jóvenes distintos temas (encargos y propuestas).
- **Comisión de seguimiento del III Plan de Infancia y Adolescencia**. La reunión se focalizó en la temática de infancia saludable, y en coordinación con el proyecto **“Pasos”**, se pidió colaboración a CIAA para trabajar en las medidas que se conecten con una vida activa y saludable.
- **Actividades de voluntariado e intergeneracionales**. Trabajo colaborativo con personas mayores de los centros sociales de Llaranes y de Las Meanas. Bajo el nombre de **“Palabrea”**, se

trabajó en la creación colectiva desde las palabras que encontramos a diario en los diferentes periódicos. Frases, refranes y pequeños poemas fueron algunos de los resultados que permitieron que niños, niñas y mayores compartieran saberes, sentires y les pusieran palabras.

- Contacto con el **Centro de Recursos y Profesorado** dando a conocer el documento **“Análisis de libros de texto en clave de género”**. El encuentro contó con más de 200 maestros y maestras en un espacio formativo sobre coeducación e igualdad, donde el material elaborado por el CIAA tuvo buena acogida y puso en valor la necesidad de trabajarlo en las aulas.
- **1er encuentro con la Asociación DIFAC**. Permitted conocer de cerca la realidad de esta entidad y la situación arquitectónica de la ciudad desde la vivencia de personas con movilidad reducida, dando lugar a la colaboración y compromiso del CIAA con la jornada **“Avilés hacia la inclusión”**, diseñando su logotipo.

Acciones durante el estado de alarma

El CIAA ha hecho un gran esfuerzo para adaptarse a la nueva realidad derivada del estado de alarma y el confinamiento; desde el primer momento se mantuvo contacto directo con los y las participantes del Consejo, manteniendo la actividad y buscando nuevas estrategias para desarrollar la Participación Infantil y Adolescente. Actividades:

- **Reuniones regulares** del grupo que acompaña y dinamiza al CIAA de Avilés, Asociación Los Glayus, para diseñar nuevas formas y formatos de la participación infantil comunitaria, desde el hogar.
- **Comunicación directa** con los y las participantes a través de los dos grupos de la aplicación whatsapp, y mantenimiento de la comunicación con sus familias.
- **Reuniones ordinarias en formato virtual** a través de la plataforma “zoom”.
- **Colaboración** en la campaña **“Avilés hacia la inclusión”** en coordinación con DIFAC, diseñando el logotipo de la jornada y un eslogan.
- Implicación en el proyecto **“Pasos”** presentado por Nicolás Terrados. Se recogieron propues-

tas para combatir el sedentarismo infantil, complementándose con otro documento de medidas contra el sedentarismo infantil en tiempos de confinamiento.

- **Análisis de la realidad: “Desde donde estamos, ¿Cómo estamos?”**, lanzando preguntas que invitasen a la reflexión y el debate sobre la nueva situación: ¿en qué me está afectando el periodo de cuarentena?, ¿qué estoy aprendiendo en estos días?, ¿Qué puedo compartir con otras personas?. Las reflexiones y sentires se publicaron en los Blogs de CIAA y de PIA a nivel autonómico.

- **Diseño de la Noche del Terror a distancia.** Evento anual de encuentro, momento de ocio y disfrute que se celebra al final de curso. Se trabajó en ello de forma virtual pero no pudo realizarse por la situación de pandemia.

- **Campaña “PARTICIPA DESDE CASA”**, 11 tarjetas con 11 mensajes de invitación, refuerzo y ánimo para continuar ejerciendo el derecho de la infancia a participar, en este caso, desde casa, difundiéndose entre otros grupos.

- **“RECETARIO CIAA”**, surge como forma de compartir descubrimientos realizados en casa, vinculados a la alimentación, el cuidado y la creatividad en la cocina. Recetas de repostería de niños, niñas y adolescentes.

- Participación en el canal de youtube **“CLIP-CLUBTV”**, en colaboración con UNICEF, compartiendo vídeos de rutinas, juegos, descubrimientos,... desde el confinamiento. Difusión a otros grupos y consejos locales a nivel estatal.

- **Encuentro virtual con la alcaldesa.** Cuatro adolescentes se reunieron con la alcaldesa, compartiendo iniciativas y proyectos del CIAA en tiempos de confinamiento, así como sus miedos y preocupaciones. Destacar la importancia de mantener a niños/as y adolescentes en la agenda política local, facilitando un espacio que les permita tener contacto directo con sus representantes políticos, escuchar sus propuestas y opiniones, y que, además, sean tenidas en cuenta.

- **“Feliz Día del Libro”**. Se celebró este evento compartiendo lecturas y contenidos literarios con otros niños, niñas y adolescentes.

- **Artículo “Cinco Semanas”**. Desde el Grupo de Participación Juvenil -JPG-, que funciona como “grupo asesor de CIAA”, escribieron un artículo a las cinco semanas de la declaración del estado de alarma. En él, recogen sentires y

percepciones de la situación y de la nueva realidad. Se publicó en diferentes espacios dando visibilidad a sus opiniones y formas de entender la situación.

- **Encuentro virtual con la Concejala de Juventud.** Permitió que el grupo JPG trasladase sus preocupaciones y dudas en relación sobre la COVID-19.

- **Correspondencia con la alcaldesa.** El CIAA Primaria redactó una carta para la alcaldesa expresando sus preocupaciones y perspectivas de la situación que viven, además de poner en valor el continuar con la participación y con el desarrollo de propuestas y proyectos. La alcaldesa se hizo eco de ello respondiendo a todos los asuntos planteados.

- **“Ciclo sobre Participación”, organizado por UNICEF, Comité Español.** Doce integrantes del CIAA participaron en los distintos seminarios desarrollados (abril y mayo), donde tuvo protagonismo la experiencia del encuentro virtual entre CIAA y la Alcaldesa. Avilés fue ejemplo para otros municipios a nivel estatal, al ser el primer municipio asturiano que posibilitó que niños y niñas pudieran encontrarse con la representante política en tiempos de confinamiento.

- **“Yo me quedo en Casa”**. A partir del día 27 de abril, las y los menores de 14 años pudieron salir a la calle una vez al día, durante una hora. Ello fue motivo de alegría en el CIAA, pero, aun así, quisieron recalcar que, salvo el tiempo permitido, se seguían quedando en casa de forma responsable. De esta manera, elaboraron un collage formado por las personas integrantes de CIAA acompañando a cada una de las letras: “YO ME QUEDO EN CASA”.

- **Seguimiento virtual para la identificación de plazas de estacionamiento reservadas a personas con movilidad reducida.** En coordinación con DIFAC, se realizó un trabajo de investigación con el fin de identificar y sensibilizarse sobre la situación de las personas con movilidad reducida en el contexto de los estacionamientos y el acceso en la vía pública. El material suma 18 fichas en total con la información pertinente.

- Colaboración en la **Campaña Mundial por la Educación “La mejor lección”**. El CIAA Primaria hizo sus reflexiones sobre los aprendizajes adquiridos en este tiempo elaborando un material en formato de poesía, enviado para la Campaña.

- **Celebración del Día Mundial del Juego.** Este día, que anualmente se celebra en coordinación con centros educativos, se adaptó a formato virtual, poniendo en valor su derecho al juego, a través de un Escape y un Pasapalabra.
- **Pasapalabra:** Desde DIFAC llegó una propuesta de juego en la que poder descifrar definiciones relacionadas con las capacidades diferentes, la inclusión y el respeto. El CIAA creó su propio PASAPALABRA, invitando a jugar a socios/as de DIFAC, y se compartió en redes sociales.
- **Difusión de acciones, proyectos y reflexiones de CIAA.** Difusión en el Blog CIAA: consejoiaaviles.wordpress.com y en el Blog de Participación Infantil y Adolescente de Asturias: blogasturiaspia.wordpress.com.
- **Comunicación con los centros educativos y las AMPAS,** manteniéndose a través del correo electrónico.
- **Cierre de curso:** Cada año se organiza una excursión a la playa en la que disfrutar de una jornada de encuentro, juego, baño y comida compartida. Dada la situación de este curso el cierre tuvo que ser telemático, desarrollando 2 sesiones diferentes, dando respuesta a sus propuestas:
 - Primaria: *“Merienda Virtual”*, compartiendo sus recetas de merienda en directo, a través de la pantalla y después dedicar un tiempo de merienda compartida de forma virtual, y a la evaluación del curso y el juego.
 - Secundaria: *“Juego de Escape”*, una experiencia que ya se había desarrollado con anterioridad y que se repitió como cierre de curso, además de evaluar y recoger sus aportaciones sobre el curso 2019-2020.
- **Jornada “Avilés hacia la Inclusión”** con DIFAC. Reunión del CIAA con la arquitecta del Ayuntamiento y posterior salida en sillas de ruedas recorriendo la ciudad, analizando posibles barreras arquitectónicas y calles desde una perspectiva inclusiva. Se enmarca en un proceso que pretende concluir con una reunión con el concejal de movilidad para trasladarle su trabajo de análisis, propuestas y dudas encontradas.
- **Encuentro Estatal** de Consejos locales y Grupos de Participación Infantil y Adolescente. Se participó virtualmente, analizando la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente se produjo un encuentro con el CIAA, compartiendo el manifiesto y las conclusiones.
- **Trabajo de análisis y reflexión sobre la nueva realidad,** publicado y difundido en redes sociales.
- Publicación del trabajo realizado en el curso anterior y presentación oficial del **Diccionario de las Emociones.** Niños, niñas y adolescentes reconocen ante la comunidad que las personas estamos hechas de emoción y de sentires. Han mirado hacia dentro y descubierto emociones a las que nadie ha puesto nombre. Sabemos que lo que no se nombra, parece no existir. A esta labor se dedicó meses de trabajo, creando y construyendo palabras con esas emociones.
- **Celebración del Día Universal de los Derechos de la Infancia,** con un pleno virtual junto a la alcaldesa. Ello permitió compartir dudas y sensaciones del nuevo comienzo de curso y presentar el *“Diccionario de las Emociones”*, y, el resumen de las acciones realizadas durante el confinamiento.
- **Presentación del vídeo** sobre el **CIAA** y las acciones recientes más significativas, compartido en el Encuentro Autonómico Virtual de Consejos Locales y Grupos de Participación.
- Participación en el **Encuentro Autonómico Virtual** de grupos de participación, que contó con la presencia de 20 municipios asturianos, impulsado por el Observatorio de la Infancia y UNICEF, comité Asturias.
- Una de las componentes del CIAA participó como representante en la comisión de seguimiento del **“Pacto con la Infancia”**, reunión celebrada con diputados/as de los diferentes partidos políticos. Se compartieron las conclusiones del Encuentro Estatal de Grupos de Participación, la importancia de la Participación Infantil y Adolescente en los Centros de Menores de Asturias, y la importancia de la creación del Consejo Autonómico de Participación.

2.2.3. Plan de Infancia

El **III Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés**, aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Avilés el 30 de enero de 2018, que

tiene una vigencia de cinco años (2018-2022), da continuidad al II Plan de Infancia, implicando de forma directa a las y los menores en todo lo que

les afecta. Los **niños, niñas y adolescentes de Avilés**, elegidos en sus centros educativos, son los **auténticos protagonistas de este Plan**, que recoge su visión de Avilés. Su voz y sus propuestas han sido escuchadas en el ámbito público y serán tenidas en cuenta para que la ciudad, como ellos/as dicen “*sea un poquito mejor*”.

Este tercer Plan parte de la evaluación del anterior y fruto de ese trabajo ha sido la elaboración de un nuevo documento que recoge un total de 30 medidas; algunas de las medidas anteriores se han desechado, otras se han matizado y actualizado y se han propuesto algunas nuevas. Este nuevo Plan pretende seguir profundizando en el trabajo conjunto para llevar a cabo todas las propuestas, en favor de la infancia, pero también en favor de la ciudad.

El III Plan de Infancia da cumplimiento a uno de los compromisos recogidos en el *Plan Estratégico de Promoción Social Avilés 2016-2020*, documento que orienta las mejoras de los servicios y programas del Área de Promoción Social para contribuir al bienestar social en la ciudad.

Objetivo Plan Infancia

- Disponer de un **documento elaborado por los niños, niñas y adolescentes de Avilés**, que recoge su visión y propuestas concretas para mejorar su calidad de vida y participación directa en asuntos que les afectan.

III Plan de Infancia

- **Medidas:** contiene 30 medidas articuladas en torno a las 4 áreas en las que se ha venido estructurando los anteriores Planes de Infancia:
 - Área de Urbanismo y Medio Ambiente: 8 medidas.
 - Área Educación y Familia: 8 medidas.
 - Área Salud y Deporte: 5 medidas.
 - Área Cultura y Ocio: 9 medidas.
- **Temporalización:** 5 años, 2018-2022.
- **Coordinación y Seguimiento: Comisión Técnica**, integrada por personal técnico municipal del Área Promoción Social y otros servicios municipales: Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud, Observatorio Socioeconómico, Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Participación Ciudadana, Fundación Municipal Deportiva -FMD-, Fundación Municipal de Cultura -FMC- y Policía Local. En esta Comisión participa también el dinamizador del Consejo de Infancia y Adolescencia como representante del mismo.
- **El III Plan de Infancia** se encuentra disponible en dos formatos: una *versión completa*, que recoge de forma detallada y exhaustiva toda la información del nuevo Plan, dirigida a un perfil técnico y adulto en general y una *versión reducida*, de fácil lectura, pensada para el público infantil y adolescente que son, en definitiva, las y los verdaderos protagonistas y destinatarios del Plan.
- **Más información:** <http://aviles.es/web/juventud> (**Documento completo**).

Indicadores 2020

- Durante este periodo se ha trabajado en el desarrollo de 22 de las 30 medidas propuestas.

Seguimiento Medidas III Plan de Infancia Avilés

Ámbitos	Nº medidas propuestas	Nº medidas realizadas (acumulado)
Urbanismo y Medio Ambiente	8	4
Educación y Familia	8	7
Salud y Deporte	5	4
Ocio y Cultura	9	7
TOTAL	30	22

2.2.4. Buena Práctica Avilés Ciudad Amiga de la Infancia

Avilés tiene el distintivo de **Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2010**. Este programa pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local y fomentar el trabajo en red entre los distintos municipios que forman parte de la iniciativa. El objetivo es que administraciones y gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de niños y niñas defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para las y los más jóvenes.

Este es un programa creado por UNICEF-España en el año 2001 y cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

La declaración de Avilés como Ciudad Amiga de la Infancia ha contribuido a consolidar y proyectar la labor que en este ámbito se desarrolla en nuestra ciudad al mismo tiempo que favoreció el intercambio de experiencias e iniciativas con otras ciudades que están trabajando en la misma línea que Avilés.

Objetivo Programa Ciudades Amigas de la Infancia

- Promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en el ámbito local. La designación de un municipio como “Ciudad Amiga de la Infancia” es el reconocimiento a la labor de un Ayuntamiento en la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

2.2.5. Participa joven

Las acciones y proyectos llevados a cabo desde la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Avilés responden a un interés por construir un municipio en el que las y los jóvenes sean protagonistas, tengan sus necesidades cubiertas y sean tenidos en cuenta para participar plenamente en la vida del municipio. El proyecto enraíza en este interés centrandolo sus esfuerzos en potenciar la

Indicadores 2020

- Desde que Avilés forma parte de esta red ha obtenido en dos ocasiones el sello de renovación, una en el año 2014 y otra en el año 2018 y en ambas ocasiones ha obtenido la *Mención de Excelencia*.
- En 2018 ha tenido lugar la **VIII Convocatoria del Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2018-2022** y Avilés ha sido una de las ciudades que ha renovado el sello después de haber sido evaluada mediante una herramienta metodológica basada en una serie de criterios de valoración derivados de la Convención de los Derechos del Niño. En la valoración se analiza si el Gobierno Local ha tenido en cuenta enfoques de: infancia, equidad, género, diversidad, entre otros. Y se completa con visitas a algunos municipios, como ha sido el caso de Avilés, donde las personas evaluadoras se han entrevistado con responsables políticos y técnicos, así como con diferentes entidades locales y los miembros de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente.
- En 2018 **Avilés** ha sido una de las 12 ciudades que **ha renovado el sello con mención de Excelencia**, distinción que se otorga a las ciudades que en los cuatro años anteriores de implementación de su política local de infancia han tenido en cuenta enfoques innovadores que han transformado alguna realidad de su municipio o han incorporado la Agenda 2030 a su estrategia de trabajo con infancia.
- En 2020 Avilés mantiene el galardón de Ciudad Amiga de la Infancia que ha renovado en 2018 con la mención de excelencia.

ciudadanía activa de las y los jóvenes avilesinos mediante la coordinación de un proyecto de participación juvenil. Participa Joven se centra en priorizar la creación de un itinerario educativo para grupos de jóvenes en horario extraescolar en el que se fomenta la participación y el diálogo con las responsables de tomas de decisiones municipales, así como de otros agentes sociales.

Objetivos

- Fomentar la educación para la participación a través de una reflexión y análisis colectivo de las personas jóvenes de Avilés basada en su realidad y en la del entorno que viven, orientada a transformar y mejorar sus condiciones.
- Ofrecer espacios de diálogo entre jóvenes, agentes clave y responsables de las tomas de decisiones.

RESUMEN ACTIVIDAD PARTICIPA JOVEN CURSO ESCOLAR 2019/2020

Durante el comienzo de este curso Participa Joven ha continuado con el trabajo que ya se venía haciendo durante los últimos dos cursos. Sin embargo, la pandemia obligó a modificar en gran medida su actividad, adaptándose a la situación y evolución de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Acciones previas al estado de alarma (octubre 2019-marzo 2020)

- **Grupo 1:** Con el curso ya iniciado se continúa trabajando en la campaña sobre el **acoso escolar**. Y en este contexto diferentes personas del grupo realizan una serie de entrevistas con agentes de diversos ámbitos (Asociación contra el acoso escolar, orientadoras y directores de IES, policía nacional, Consejería de Educación, Universidad, Concejalía de Educación,...). La información obtenida en estos encuentros servirían de base para la creación de una obra de teatro-foro para representar en colegios de Primaria y elaborar carteles y un vídeo pero finalmente no pudo realizarse por la situación de la pandemia por COVID-19.
- **Grupo 2:** A través del proyecto Transit se realiza una sesión de educación para la participación en el IES de la Luz con el objetivo de iniciar un grupo nuevo en esta zona cuyo proceso fue suspendido por el estado de alarma y confinamiento.
- **Proyecto de participación democrática juvenil internacional:** en paralelo a las actividades del grupo, se aprobó un proyecto solicitado en 2019 para realizar un encuentro, financiado a través del programa Erasmus+, dentro de la "Acción Clave 3: apoyo a la reforma de políticas y diálogo entre jóvenes y responsables de la elaboración de políticas públicas". El encuentro que contaba con 3 días de trabajo (previstos para abril de 2020)

Población destinataria

- Jóvenes de Avilés a partir de 17 años.

Indicadores 2020

- En Participa Joven se ha estado trabajando en 3 grupos en el desarrollo de propuestas y realización de actividades.

entre jóvenes, trabajadores juveniles y responsables de la toma de decisiones de España, Letonia, Croacia, Francia y Portugal tenía como objetivo profundizar en el ámbito del aprendizaje juvenil, dentro de la Estrategia Europea de la Juventud 2019-2027, e integrando la *Meta de la Juventud número 8: Aprendizaje de Calidad para todos y todas*. Se trabajó en su preparación de enero a marzo pero fue suspendido por la pandemia.

Acciones durante el confinamiento (marzo-junio 2020)

La cancelación de todas las actividades presenciales supuso la necesidad de modificar y adaptar la acción de Participa Joven a formato virtual. Actuaciones:

- **Campaña contra el acoso escolar.** Readaptación de la campaña, consistente en la realización de un vídeo de sensibilización elaborado de forma telemática; cada participante se grabó desde casa y la coordinación del proyecto hizo el montaje con la idea de darle difusión y visibilidad una vez se retomase el curso presencial.
- **Seguimiento de los grupos de trabajo:** dinamización a través del grupo de Whatsapp, proponiendo, además, nuevas ideas de aprendizaje y entretenimiento. Se realizaron videoencuentros online y comunicaciones de manera constante.
- **Iniciativa #MIMOMENTO:** iniciativa lanzada a través de la redes sociales con la idea de compartir publicaciones en Instagram y WhatsApp con un hashtag común para que los jóvenes del Patio compartiesen sus vivencias de esta insólita situación y también estar en contacto, animándoles a realizar nuevas actividades, reflexiones y descubrimientos durante el tiempo de encierro. Duran-

te 3 semanas se realizaron #mimomentocreativo, #mimomentosaludable y #mimomentofan.

- **Seguimiento individual a jóvenes del proyecto:** se mantuvo durante todo el confinamiento, permitiendo llevar un seguimiento del estado de salud física y emocional de cada joven, y apoyándoles a través de las plataformas de comunicación.
- **Curso de realización de carteles con software libre:** destinado principalmente a jóvenes y trabajadores de la juventud de Avilés que realizan campañas y proyectos sociales. Se trata de un formato sencillo para realizar carteles mediante el software libre Inkscape, que es gratuito y de código abierto, adecuado para el diseño de carteles.
- **Concurso de fotografía “Conoce mi barrio”:** para dinamizar las redes sociales y en seguimiento de los objetivos de educación para la participación, con el fin de dar visibilidad al orgullo de pertenencia a los diferentes barrios de Avilés. Se buscó la colaboración de otras entidades jóvenes de la ciudad, como la Comisión de Festejos de Llaranes (COFELLA) y la Asociación Cultural COMVER de Versalles, que actuaron como jurado junto con 3 jóvenes del Grupo 1 de participación. Participaron 10 fotografías de diferentes barrios, y se contó con una alta participación en las votaciones del público a través de nuestras stories de Instagram.
- **Red Enlazando Juventud. Consultas a jóvenes y entidades:** Se realizaron consultas a un total de 100 jóvenes de entre 14 y 22 años a través de videollamadas. Se publicaron las infografías y se enviaron las conclusiones al servicio de Juventud.
- **Colaboración con CIAA:** aportación de 2 recetas al “recetario CIAA”.

Acciones durante la desescalada y el verano

- **Campañas:** Tras el período de confinamiento se retomó la actividad presencial a partir del mes de junio, dedicando un tiempo al cuidado mutuo y a compartir nuestros miedos y esperanzas, así como nuestras nuevas necesidades, en esta situación tan complicada. Tras ese primer momento, se reanudaron las sesiones con ambos grupos con el objetivo de realizar una pequeña campaña que respondiese a la actualidad del momento. Coincidiendo con la reivindicación del Black Lives Matter (ante los acontecimientos de discriminación racista en Estados Unidos), ambos grupos decidieron crear sendas campañas con un tema claro: la **lucha contra el racismo**.
- Actividades:
- **Grupo 1:** reflexión sobre racismos, y sobre qué colectivos están discriminados a nivel local, en Avilés. Encuentro con un grupo de jóvenes de Cruz Roja con diversos orígenes (gitana, marroquí) para dialogar sobre el racismo a nivel local.
 - **Grupo 2:** reflexión sobre racismos y su alcance en el barrio de La Luz; creación y pegada por el barrio de etiquetas con frases para la visibilización del problema. Excursión de convivencia y realización de un graffiti en el barrio de la luz con el lema “*Derecho a sentirnos bien. Stop racismo*”.
- **Premio de Buenas prácticas por la campaña contra el acoso escolar:** galardón recibido en el marco de la “**V Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar**”, organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. El galardón se entregó el 9 de julio en una Jornada de Buenas Prácticas online, a la que se sumaron todas las ciudades premiadas y en la que participó el propio grupo de jóvenes explicando la campaña sobre el acoso escolar.
 - **Festival de andar por casa:** Por décimo año se organizó este evento adaptándolo a la situación de pandemia. Las casas-calle se instalaron en tres plazas de Avilés con aforo limitado, y acogieron diferentes actuaciones, divididas en tres rutas. Junto con otras personas jóvenes voluntarias de la ciudad, se coordinó su organización que contó con propuestas culturales como: un *quizz-bollo*, danzas del mundo, proyecciones artísticas, juegos tradicionales y música en directo.
 - **Enlazando Juventud. Consultas a jóvenes en pandemia:** Coincidiendo con la desescalada se realizó una segunda consulta a las y los jóvenes interesándose por sus preocupaciones en esta “nueva realidad”, enviando un informe a los medios de comunicación. Se realizó también un nuevo sondeo con los grupos de jóvenes sobre temas que más preocuparon: educación, salud

mental y representatividad de la juventud en la pandemia.

▪ **Vídeo de promoción en IES para nuevo grupo:** con la vuelta al colegio se planteó la creación de un nuevo grupo de jóvenes de 17-18 años, para asegurar el relevo generacional en el proyecto. Ante la dificultad para ir a los centros de Secundaria a presentar el proyecto y realizar talleres de educación para la participación se optó por un vídeo promocional para su difusión en 1º de Bachillerato, pero la llegada de la segunda ola frenó este proceso de captación y finalmente no pudo iniciarse ningún nuevo grupo.

Comienzo curso 2020/2021

▪ **Enlazando Juventud: consultas y preparación de encuentro.** Se retomaron los resultados de las consultas realizadas en septiembre para poner en marcha un encuentro con responsables de la toma de decisiones y dialogar sobre los tres temas más importantes para ellos y ellas: educación, salud mental y representatividad de la juventud en la pandemia. Era una ocasión para dar voz a la gente joven que permanece oculta y muchas veces no consultada ni tenida en cuenta en la toma de decisiones. Desde el proyecto se coordinó la preparación del encuentro, al que habían confirmado la asistencia 11 jóvenes y 3 representantes de las políticas públicas relacionados con los tres temas de interés, pero finalmente tuvo que ser cancelado por el aumento de los casos de contagio de la segunda ola.

▪ **Vuelta a las reuniones presenciales:** Con el inicio de curso se retomaron las reuniones presenciales y se crearon 3 grupos, dando comienzo a tres procesos de participación diferente y por tanto 3 campañas:

— **Grupo 1:** Tras un proceso de reflexión sobre aspectos de interés se inició una campaña sobre *“Ideas Retrógradas”*. El proceso de investigación fue on-line, consultando a otras personas jóvenes sobre el tema de la campaña. Se realizó una encuesta a través de stories

de Instagram preguntando diferentes cuestiones (si han sufrido o no el machismo, racismo o LGBT fobia; y se les pidió compartir sus experiencias). Se consiguieron **321 interacciones** (votos + respuestas escritas), que son el germen de preparación de escenas de teatro, para visibilizar la campaña.

— **Grupo 2:** Campaña sobre *“la respuesta de los servicios públicos de salud mental a jóvenes que necesitan atención en este tema”*. Se investigó a través de recursos online (videollamadas, documentos compartidos, etc.), y una encuesta online para jóvenes de 12 a 30 años, con la idea de obtener más y mejor información directa del colectivo joven sobre la calidad del servicio de atención en salud mental en el Principado. Se obtuvieron **427 respuestas**, que están en fase de análisis por el grupo y serán la base para la preparación de entrevistas a personas clave.

— **Grupo 3:** El grupo del barrio de la Luz inició una *campaña sobre el movimiento LGBT* a raíz de esta noticia. Como reflexión inicial se contó con la colaboración de la Asociación Kaleide (entidad joven y LGBT de Avilés), que ayudó a establecer los marcos de referencia y primeros debates del tema. Posteriormente el grupo creó carteles con frases divulgativas, que colgó en el IES de La Luz con el visto bueno del Departamento de Orientación del centro. Asimismo el grupo inició la preparación de un taller para trasladar la reflexión a otros grupos del IES.

▪ **Colaboración con Cruz Roja - Proyecto InDro:** desde ese proyecto se dió al grupo 2 una sesión informativa sobre las medidas de protección ante el coronavirus.

▪ **Celebración del Día para la Eliminación de las Violencias Machistas contra la Mujer:** el Grupo 1 realizó una acción de sensibilización el 25 de Noviembre con motivo de este día, celebrada por videollamada y publicado en las redes sociales de El Patio.

2.2.6. El bosque comestible

Este proyecto viene funcionando desde el año 2011. A propuesta de un grupo de personas voluntarias de la ciudad en colaboración con un

voluntario europeo se pone a disposición de esta iniciativa un solar municipal de la zona del Quirinal.

Objetivo

- Habilitar un espacio verde en el centro de Avilés para descubrir la importancia y posibilidades de la plantación de árboles y plantas perennes en espacios públicos, despertando la responsabilidad colectiva hacia la sostenibilidad medioambiental del entorno urbano.

Entre las **actividades** que se promueven se encuentran:

- **Talleres** en los que personas de distintas edades, nacionalidades y entornos muy diversos tienen la oportunidad de trabajar juntas, compar-

2.2.7. Antenas informativas

Las Antenas Informativas es uno de los proyectos de descentralización informativa que ofrece la Oficina Joven, en el que un/a joven de los IES públicos o centros educativos concertados de la ciudad se implica y desarrolla una labor informativa y de mediación entre sus compañeros/as y la Oficina Joven.

Objetivos

- Dar a conocer los proyectos y actividades de la Oficina Joven.
- Recabar y proporcionar información de la diversidad de actividades que se organizan en la ciudad y puedan resultar de interés a la población joven.
- Recabar ideas y propuestas de las/os propios jóvenes en diseño de su ocio y tiempo libre, fomentando su implicación en la organización y desarrollo de actividades.

Población destinataria

- Jóvenes de Secundaria de los centros educativos de Avilés.

tiendo conocimientos e ideas acerca de la **conservación de los espacios verdes urbanos**.

Población destinataria

- Abierto a toda persona que quiera participar en la conservación de este espacio verde y corresponsabilizarse de su desarrollo.

<http://bosquecomestible.blogspot.com.es/>

Indicadores 2020

- El Bosque Comestible continúa manteniéndose como un espacio de encuentro ciudadano los primeros sábados de cada mes, al que asisten una media de 15 personas.

Indicadores 2020

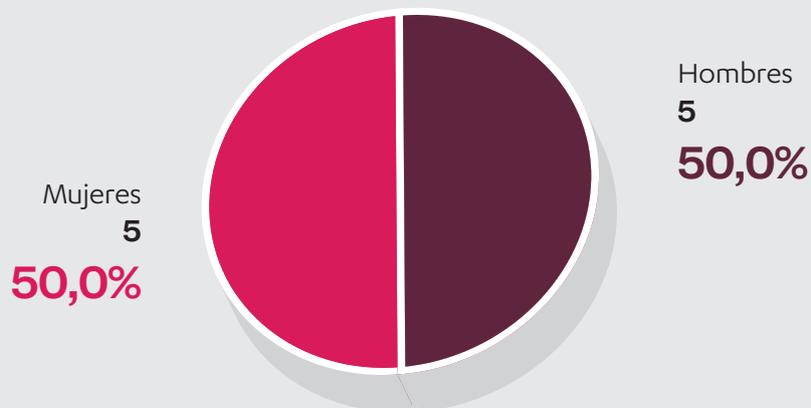
- En este ejercicio han participado 10 jóvenes procedentes de 5 centros educativos.
- El proyecto ha mantenido su actividad pero adaptada al contexto de pandemia, lo que ha supuesto el impulso de las redes sociales como principal canal de comunicación y el trabajo online para la coordinación y ejecución de las funciones propias de las personas jóvenes participantes, permitiendo la continuidad del proyecto.
- En el nuevo contexto derivado de la pandemia destacar la labor proactiva de las Antenas Informativas, generando un espacio de debate e intercambio de opiniones acerca del desarrollo del curso (deberes, evolución curso), con propuestas de lectura, cine,... y compartiendo publicaciones e informaciones de otros proyectos. En este sentido las Antenas han desempeñado un importante papel de apoyo en el día a día, compartiendo las vivencias en torno al confinamiento, la adaptación a nivel académico, generando espacios y dinámicas para el sostenimiento de las relaciones interpersonales, sociales, con sus iguales.
- En este curso se ha igualado la participación de hombre y mujeres en este programa al 50%.

Antenas Informativas

Indicadores	Curso 2019/2020
Nº centros educativos participantes	5
Total jóvenes participantes	10
Hombres	5
Mujeres	5

Antenas Informativas

Jóvenes participantes Curso 2019-2020



2.2.8. Apoyo a Asociaciones y Entidades

La colaboración con el tejido asociativo y el apoyo a entidades son una de las claves para el desarrollo de la actividad del servicio. Se plantean diferentes actuaciones o actividades específicas que se realizan bien de forma directa o mediante la contratación de entidades que ponen en funcionamiento el proyecto o actividad; siendo en algunos casos conveniadas con una entidad.

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de las asociaciones y/o entidades juveniles avilesinas que, mediante sus proyectos y actuaciones, realizan una defensa y promoción de los intereses del sector de población adolescente y joven del municipio de Avilés.

Población destinataria

- Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren registradas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se han subvencionado un total de **10 proyectos** a los que se ha destinado un total de **9.008,00€**, lo que supone una media de 900,80€ por proyecto. En esta anualidad ninguna entidad ha solicitado subvención en la modalidad de mantenimiento.
- La **cuantía total de las subvenciones en ambas modalidades** (Mantenimiento+ Proyectos) ascendió, por tanto, a **9.008,00€**.

Asociacionismo - Subvenciones Municipales - Juventud

Indicadores	Año 2020
SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	0
Cuantía Mantenimiento	0
SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS	
Nº de solicitudes de proyectos	10
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	10
Cuantía proyectos	9.008,00 €

2.3. LÍNEA 3. Construyendo redes

2.3.1. RED ASTURIANA DE INFORMACIÓN JUVENIL (RAIJ)

2.3.2. EUROPA AQUÍ

2.3.3. CONECTA JOVEN

2.3.1. Red Asturiana de Información Juvenil (RAIJ)

Avilés es una de las 29 Oficinas Jóvenes de la Red Asturiana de Información Juvenil (RAIJ). La red presta Servicios de Información y Asesoramiento a jóvenes en distintos municipios asturianos.

Todas las Oficinas Jóvenes que conforman la red están conectadas a través del correo electrónico (raij@asturias.org) y las redes sociales lo que facilita el intercambio de información.

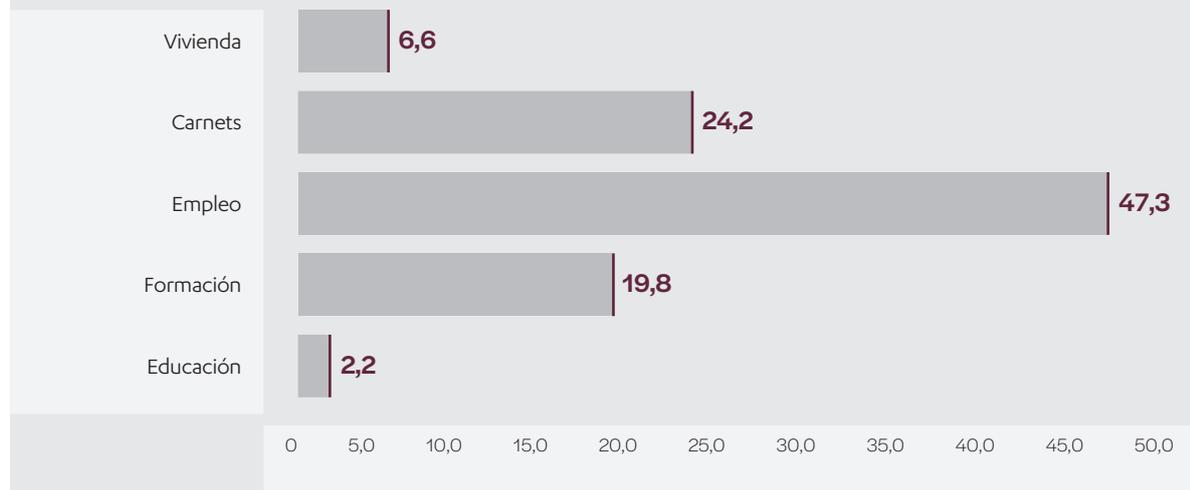
La Red Asturiana de Información Juvenil es, además de un valioso medio de comunicación y difu-

sión de los proyectos y actividades que se ponen en marcha en los diferentes municipios que conforman la red, un importante activo para el intercambio de conocimiento.

Indicadores 2020

- Las TIC se consolidan como principal canal de comunicación entre el Servicio de Juventud y la población joven. Su incorporación y uso progresivo ha supuesto el descenso de las consultas directas y consiguiente crecimiento de las redes sociales.

Nº Consultas Directas en Oficina Joven según Tipología Año 2019



- El perfil de las personas que recurren a la Oficina Joven es el de mujer (72%), con edades comprendidas entre 26 y 30 años (46,3%), seguido del grupo de edad de 18 a 25 años (25,6%).

- En este ejercicio se atendieron 82 consultas directas destacando las cuestiones relacionadas con empleo, formación o la realización de carnets.

Oficina Joven

Indicadores	Año 2020
Total consultas directas	82
Hombres	23
Mujeres	59
Total consultas telemáticas	4.926
Internet	4.868
Facebook	58
TOTAL (Consultas Directas + Telemáticas)	5.008

Nota: Las consultas por Internet son las recibidas a través del portal web municipal, recogidas en el Site de Juventud.

2.3.2. Europa Aquí

La Oficina de Movilidad Juvenil Internacional es un proyecto municipal que persigue la movilidad e intercambio de experiencias entre la población joven en el ámbito europeo.

Objetivos

- Informar a la juventud y a las asociaciones avilesinas acerca de las posibilidades de movilidad internacional en el marco del programa “*Erasmus +: Juventud en Acción*”.
- Asesorar en la realización de proyectos del programa “*Juventud en Acción*”, ofreciendo acompañamiento en la búsqueda de recursos y socios, así como en la cumplimentación de formularios.
- Apoyar y fomentar la gestión de proyectos del programa “*Juventud en Acción*” desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés que rewertan en beneficio de toda la comunidad local.

Indicadores 2020

- Se recibieron **1.500 consultas**, lo que pone de manifiesto el interés de este programa entre la juventud avilesina.
- **Perfil:** hay más mujeres que realizan consultas (55%) que hombres (45%) y por edades predominan más las personas jóvenes con edades entre los 18 y 25 años.
- **Tipo de consulta:** el tema estrella sigue siendo el **Servicio Voluntariado dentro del Cuerpo Europeo de Solidaridad**, seguido de cerca de las consultas relativas a **intercambios juveniles y formación**.
- 2020 ha sido un año atípico con la aparición de la COVID19, el confinamiento, la nueva norma-

lidad y cambios en las restricciones a la población. Esta situación de incertidumbre y cambios ha afectado a las consultas realizadas.

— **Durante el confinamiento** (marzo-junio 2020) no hemos recibido apenas consultas relacionadas con la movilidad y se aprovechó este tiempo para dar mayor visibilidad a estos programas a través de redes sociales (Instagram/Facebook).

— **En el periodo de nueva normalidad** (julio-diciembre). A diferencia de otros años no se ha producido un aumento exponencial de las consultas sobre oportunidades de movilidad al final del curso escolar, cuando se acercan las vacaciones de verano. La situación de incertidumbre, las restricciones a la movilidad y el temor al contagio de COVID-19 son factores que pueden explicar que la mayoría de la población decidiera no moverse del ámbito local. Durante este periodo se han recibido consultas para conocer como había afectado la situación COVID-19 a los proyectos de movilidad internacional en la nueva normalidad y acerca de las medidas de seguridad y protocolos. Se realizaron también consultas sobre los cursos de formación que se adaptaron a formato online y sobre la iniciativa de proyectos solidarios.

▪ Desde hace años Europa Aquí mantiene una importante **presencia en foros nacionales e internacionales del programa Erasmus +** donde se comparten experiencias, buenas prácticas, se discute sobre novedades del programa, nuevas herramientas que se van creando, se habla de políticas de juventud europeas que nos influyen

en el desarrollo del programa (como la nueva Estrategia Europea de Juventud 2018/2027) y se crean redes de trabajo. También hay encuentros concretos sobre la estrategia de inclusión y sus medidas en el programa Erasmus+ para dar más oportunidades a jóvenes con menos oportunidades y jóvenes con discapacidad. Durante 2020 se ha participado de manera telemática.

- Participación telemática en foros nacionales/internacionales organizados anualmente por la Agencia Nacional Española del Programa Juventud y del programa Cuerpo Europeo de Solidaridad.
- Participación telemática en el Encuentro de coordinadoras y formadoras del Servicio Voluntario Europeo y Cuerpo Europeo de Solidaridad organizados anualmente por la Agencia Nacional Española y otras Agencias Nacionales del programa Erasmus+.
- A primeros de marzo se acogió una visita de estudios de Irene Rojnik, coordinadora de la organización Alp-network en Austria, interesada en conocer el trabajo del área de juventud del Ayuntamiento de Avilés e intercambiar experiencias y conocimientos sobre el trabajo con jóvenes.

- Participación telemática en el encuentro de buenas prácticas de Voluntariado Cuerpo Europeo de Solidaridad.
- Los proyectos de intercambios juveniles que suelen realizarse en el periodo de verano han sido aplazados para verano 2021.
- Durante este año se ha hecho un gran esfuerzo por adaptarse al contexto de pandemia y continuar con el trabajo, adaptando las actividades al formato online e intensificando la presencia del programa en redes sociales, especialmente en Instagram y @elpatioaviles, realizando talleres, charlas informativas, sesiones de preguntas y respuestas, entrevistas a voluntarios/as en otros países, etc...
- Digitalización de recursos, elaboración de materiales digitales, flyers y carteles informativos de las diferentes iniciativas existentes.
- Visibilización de las acciones del programa que han continuado activas, como el voluntariado nacional e internacional, los proyectos solidarios y los cursos de formación que se adaptaron al formato online.

Europa aquí

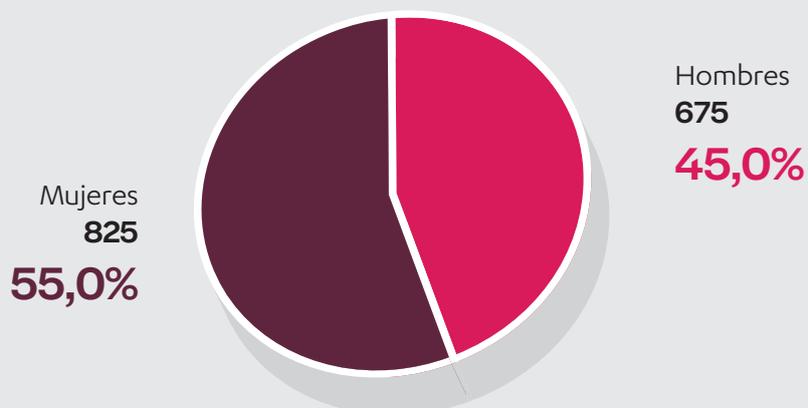
Indicadores	Año 2020
Nº total de consultas recibidas	1.500
Hombres	675
Mujeres	825
Nº de jóvenes que realizaron estancias en países de Europa	4
Hombres	0
Mujeres	4
Nº de jóvenes europeos acogidos en Avilés	6
Hombres	4
Mujeres	2

Nota: Una misma persona puede realizar distintas consultas y participar en distintas acciones

- Por otra parte es de señalar que en este año la pandemia y declaración del estado de alarma ha tenido un notable impacto en la movilidad de la juventud por países europeos de modo que solo **4 jóvenes de Avilés han realizado estancias en países europeos.**

- Avilés es también receptora de jóvenes europeos que vienen a la ciudad y colaboran con distintos programas que desarrolla el Servicio de Juventud; en estos años **Avilés ha acogido a un total de 6 jóvenes europeos.**
 - Un **55%** de las **consultas** son realizadas por **mujeres.**

Consultas programa Europa Aquí Año 2020



5.3.3. Conecta Joven

Proyecto intergeneracional de Aprendizaje-Servicio a través del cual la población joven pone al servicio de personas adultas sus conocimientos de informática básica, posibilitándoles su acercamiento a las nuevas tecnologías. La experiencia ofrece a los y las jóvenes participantes la posibilidad de desarrollar habilidades sociales, docentes y valores solidarios aprendiendo de las enseñanzas que genera la convivencia intergeneracional con personas adultas.

Objetivos

- Promover la participación de jóvenes como agentes promotores de la sociedad de la información y de la inclusión social.
- Reforzar las relaciones entre adolescentes, personas adultas, el entorno educativo y comunitario.

- Promover el trabajo en red entre la comunidad educativa y las asociaciones locales, con una dimensión comunitaria.
- Reducir la brecha digital entre la población con menos recursos y con más dificultades de acceso a la sociedad de la información.

Población destinataria

- Jóvenes encargados de la enseñanza y personas adultas que la reciben.

Indicadores 2020

- En este programa han participado 8 jóvenes procedentes de dos centros educativos. Asimismo han participado un total de 72 personas adultas.
- Este programa ha ido evolucionando hacia dinámicas de trabajo en grupos más reducidos, incorporando el trabajo con móviles y tablet.

2.4. LÍNEA 4. Promoción social y cultural

- 2.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN SEXUAL DE AVILÉS (CASA)
- 2.4.2. PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO "HOY SE SALE"
- 2.4.3. PATIO PATÍN
- 2.4.4. AVILÉS SUENA BIEN
- 2.4.5. RADIADORA.ORG

2.4.1. Centro de Atención Sexual de Avilés (CASA)

Este centro se pone en marcha en el año 2006 a través de la contratación de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Avilés a la Asociación Asturiana para la Educación Sexual. El centro es un servicio que el Ayuntamiento pone a disposición de los y las jóvenes para resolver cualquier tipo de duda o problemática relacionada con su sexualidad. Trabaja en estrecha colaboración con los ámbitos sanitario y social y ofrece atención gratuita personal y telefónica; a través del correo electrónico y diferentes redes sociales.

Objetivo

- Hacer frente a las demandas de la juventud del municipio de Avilés en cuanto a **información, formación y asesoramiento en materia de sexualidad**.
- **Fomentar** actitudes de naturalidad ante la sexualidad, actitudes de igualdad y de respeto entre las personas, asociando esta a **valores positivos y saludables**.
- Ofrecer **asesoramiento sexológico** sobre identidades sexuales y orientación del deseo: dudas y conflictos con respecto al hecho de ser chica o chico o que me gusten las chicas o los chicos.
- Colaborar con toda la comunidad educativa en su labor de llevar a cabo una **educación sexual integral**, desde una perspectiva progresiva y transversal, que de respuesta a la diversidad de sexualidades existentes en sus aulas.

- Realizar una tarea de **prevención de conductas de riesgo**, tanto de embarazos no deseados, como de infecciones de transmisión sexual (lo que incluye el VIH-SIDA).

Población destinataria

- La población diana son jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 18 años (cursando ESO y Bachiller).

Desde CASA se desarrollan, entre otras, las siguientes actividades:

- **“Aprendiendo a Entendernos”**. Programa formativo de educación sexual en el Aula dirigido a la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) e impartido en numerosos centros educativos de la ciudad. Participa en las actividades de la Escuela de Familias municipal y realiza actividades formativas con el tejido asociativo juvenil.
- **DIVERSEX Espacio de Encuentro**. Proyecto para ayudar a jóvenes con dificultades relativas a su identidad sexual o a su orientación de deseo.

Indicadores 2020

- El uso de internet y de las redes sociales se han incrementando progresivamente en estos años, desplazando los formatos tradicionales de comunicación. Las **consultas on line** han supuesto el **84,9%** del total de la realizadas (166). Además el impacto de la COVID-19 ha tenido un gran impacto en la atención presencial, ya que la oficina ha permanecido cerrada durante el estado de alarma.

Centro de Atención Sexual de Avilés -CASA-

Indicadores	Año 2020
Número total de consultas	166
On line	141
Presenciales	25
Hombres	10
Mujeres	15
Programa Aprendiendo a Entendernos	
Nº centros educativos participantes	6
Nº de estudiantes participantes	375
DIVERSEX Espacio de Encuentro. Total participantes	17
Hombres	11
Mujeres	6

2.4.2. Programa de Ocio Alternativo “Hoy se sale”

El programa “**Hoy se sale**” responde a la necesidad de ofrecer una alternativa de ocio para adolescentes y jóvenes que pasan sus fines de semana en Avilés.

Objetivos

- Poner a disposición de las personas jóvenes y adolescentes una oferta de actividades y dinámicas lúdicas, participativas y que fomenten las relaciones basadas en el respeto y la igualdad.
- Promover, a través del ocio, el desarrollo tanto de las habilidades sociales, como de valores y principios que empujen a las y los jóvenes a llevar hábitos saludables.

Actividades

El programa “**Hoy se sale**” puesto en marcha en el último trimestre del año 2017, desarrolla más de una veintena de actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas, que se llevan a cabo utilizando recursos y espacios públicos de que dispone la ciudad (el polideportivo del C.E.I.P. Quirinal, el Complejo Deportivo El Quirinal, el Local Social Abierto o El Patio de Juventud), dándoles un uso adecuado en horarios no habituales.

Oferta una gran variedad de actividades: torneos de fútbol, baloncesto, padel, voleibol, multideportes, billar, ping-pong, clases de baile, gymkanas,

juegos de mesa, play station, cinefórum, torneo de videojuegos, juego de escape, atrapa tu bandera, trivial, taller de grafiti, de maquillaje, jornadas de convivencia, talleres de afectividad, de sexología, rastreo, monopoly urbano, mastercheff, etc.

Población destinataria

- Adolescentes y jóvenes de Avilés con edades comprendidas entre los 12 y 16 años.

Indicadores 2020

- Se han realizado **49 actividades**, que se desarrollan en fin de semana en diferentes espacios de la ciudad, con una **participación de 443 jóvenes y adolescentes**.
- La programación de las actividades se ha ido adaptando a la situación de COVID-19, dando cumplimiento a los protocolos y recomendaciones de las medidas de prevención higiénico sanitarias. Se ha combinado en la medida de lo posible la realización de actividades presenciales (en algunos casos suspendidas o aplazadas) con otras en formato online y en el desarrollo del programa se ha prestado especial atención a dichas medidas, antes, durante y después de cada actividad, aplicándose a los recursos utilizados (instalaciones, material), a los profesionales del proyecto y a las personas participantes.

2.4.3. Patio Patín

El Patio Patín es una actividad de patinaje en familia que además de la práctica deportiva de esta modalidad permite afianzar la participación de cada patinador integrándolo en una conjunción de deporte, ocio y familia. Siguiendo una línea de enseñanza lúdica del deporte las y los patinadores disfrutan de un aprendizaje a través del juego y la comunicación social. Esta actividad que se inició en el año 2010 se desarrolla en fines de semana en espacios al aire libre (patio del Edificio El Fuero y pista del C.E.I.P. Versalles), congregando a familias que en muchos casos participan asiduamente, lo que favorece no solo avanzar en el aprendizaje del patinaje sino en el fortalecimiento de las relaciones sociales entre las y los participantes.

Objetivos

- Favorecer la iniciación, adaptación y técnica del patinaje fomentando el deporte y dando opciones diferentes dentro de la modalidad deportiva de patinaje.
- Promover el aprendizaje del patinaje a través de dinámicas que fomentan su conocimiento como actividad sociable, de ocio, lúdica y familiar.
- Promover la convivencia, los aspectos socioafectivos y los valores sociales a través de la práctica del patinaje, a la vez que se genera un vínculo con esta actividad deportiva.

Población destinataria

- Actividad abierta y gratuita dirigida a la población en general, con edades entre los 3 y 60 años.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio Patio Patín se desarrolló en fines de semana en los siguientes espacios: patio en el Edificio El Fuero los sábados de 12:00h a 14:00 y en la pista cubierta del C.E.I.P. Versalles los domingos en el mismo horario.
- Con motivo de la declaración del estado de alarma y confinamiento por la pandemia ocasionada por COVID-19 la actividad no pudo desarrollarse de forma continuada a lo largo del curso escolar, como es habitual.

2.4.4. Avilés suena bien

“**Avilés suena bien**” es resultado de una de las comisiones de trabajo surgidas de “El Patio”, un espacio que la concejalía de Juventud pone a disposición de las y los jóvenes de la ciudad en el Edificio Fuero. Los propios chicos y chicas proponen y gestionan las diferentes actividades planteadas. De la Comisión Grupos de Música ha surgido esta iniciativa que ha ido adquiriendo cada vez mayor fuerza, revelándose como festival singular dentro de la programación de las fiestas de San Agustín.

Objetivo

- Promocionar a músicos y bandas musicales de jóvenes de Avilés, dándoles la oportunidad de mostrar su talento y promocionar su música a través de este festival denominado “*Avilés suena bien*”.

2.4.5. Radiadora.org

Radiadora.org es la radio online del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés, una herramienta de expresión abierta a jóvenes y organizaciones de interés juvenil que quieran comunicar y aprender sobre el funcionamiento de este medio. El software utilizado para grabar y emitir es completamente libre y gratuito.

Se emite con licencia Creative Commons Atribución-No Comercial, que garantiza la libre distribución y uso por parte de los/as usuarios/as de Radiadora.

Radiadora graba y emite semanalmente. Sus programas se cuelgan posteriormente en la página

- Se llevó un registro que contó con **64 fichas** durante el curso. En total y desde que se puso en marcha la actividad se han registrado un total de **535 fichas**.
- Esta actividad mantiene continuidad en el tiempo siendo solo suspendida por mal tiempo o por coincidir con algún evento que no permite su realización (por ejemplo Campeonato de Asturias Freestyle). En este año no se han podido desarrollar todas las sesiones previstas debido al estado de alarma, confinamiento domiciliario y restricciones para la práctica deportiva.

Población destinataria

- Participantes: Jóvenes de Avilés que tienen un grupo de música o están empezando su trayectoria musical en solitario.
- Público en general, especialmente la población joven que es la principal espectadora de este tipo de festival.

Indicadores 2020

- Celebración de la *IV edición de “Avilés suena bien”*, durante dos jornadas (21 y 22 de agosto) coincidiendo con las fiestas locales de San Agustín, que se llevaron a cabo en la plaza Álvarez Acebal, desarrollándose siguiendo protocolo COVID-19 (limitación de aforo, sentados, mantenimiento distancia seguridad,...), contando con la participación de 6 actuaciones musicales.

web de Radiadora (www.radiadora.org) y se pueden descargar o escuchar online.

Objetivo

- Ofrecer a los/as jóvenes y asociaciones juveniles de Avilés una herramienta de expresión y creatividad que les ayude a difundir sus actividades y las del Servicio de Juventud, estableciendo redes de jóvenes en torno a temas de común interés.

Población destinataria

- Jóvenes a título individual o asociados, interesados en hacer un programa de radio online.

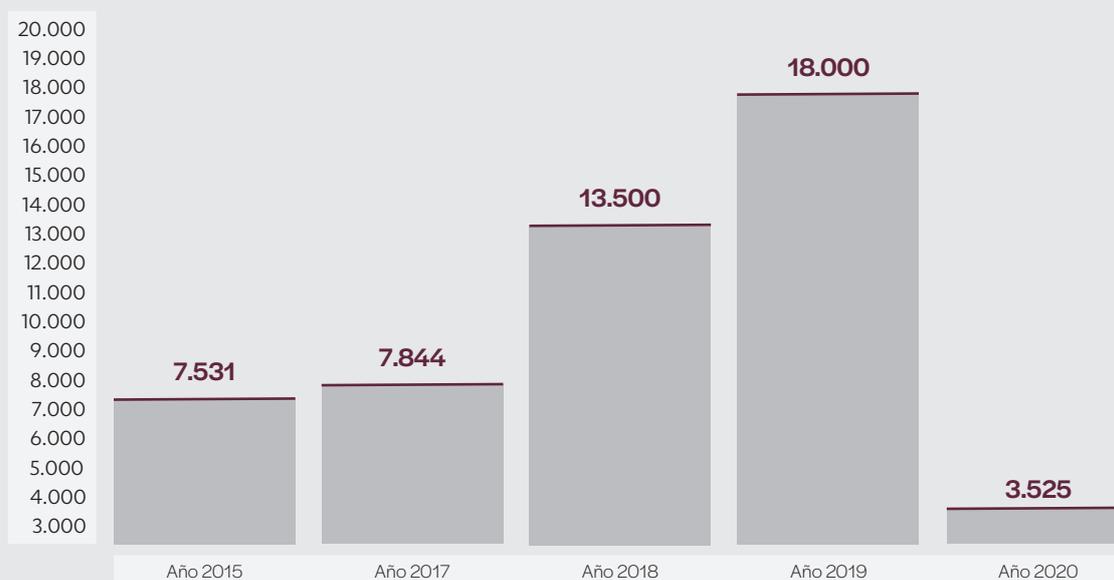
Entre sus actividades se encuentran:

- Talleres de radio online para todos/as aquellos/as jóvenes interesados/as en incorporarse al proyecto.
- Actividades periódicas como radiomaratonés, videoproyecciones, conciertos...

Indicadores 2020

- Este programa ha venido experimentando un importante crecimiento en los últimos años que se ha visto truncado en este ejercicio por la pandemia ya que se han suspendido gran parte de los talleres de radio y actividades que acoge. Aún así se ha hecho un esfuerzo por mantener en la medida de lo posible la dinámica de este programa, que se saldó con **3.525 escuchas** en 2020.

Evolución N° escuchas radiadora.org Periodo 2015-2020



Nota Gráfico: Año 2016 sin datos por fallo en el Sistema
Año 2020: Impacto de la pandemia en la actividad del programa (suspensión de talleres y actividades)

3. Ficha resumen Planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ACERCANDO LOS RECURSOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover espacios para favorecer la participación joven y contribuir a su empoderamiento

ACTUACIONES

Residencia El Fuero como alojamiento facilitador para el desarrollo de actuaciones juveniles en la ciudad.
Proyecto En Cancha.
Visitas a la carta a estudiantes de la ESO y Bachillerato para dar a conocer la actividad desarrollada en la Oficina Joven.

2. Asegurar la cercanía y calidad en la información y comunicación apoyándose en las TIC como estrategia de divulgación de los proyectos y actuaciones desarrolladas en el ámbito de la juventud

Uso del Site de Juventud en el portal web municipal como principal canal de información y comunicación de las actividades dirigidas a la población joven.
Uso de las redes sociales como estrategia de difusión de los proyectos y actividades impulsadas por el Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar la participación activa de la juventud a través de actividades artísticas, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte

ACTUACIONES

El Patio como espacio aglutinador de actividades diseñadas y realizadas por, para y con la gente joven de la ciudad.
Desarrollo de actividades artísticas, culturales, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte en diferentes espacios de la ciudad.

2. Consolidar el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como estructura para la participación y promoción de los Derechos de la Infancia

Promoción del Consejo Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud como estructura de participación infantil ampliando sus actividades a los barrios y Consejos.
Seguimiento y evaluación del III Plan de Infancia.
Comisión de seguimiento Plan de Infancia.
Actuaciones desarrolladas por el Consejo.
Buena Práctica Avilés Ciudad Amiga de la Infancia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
3. Fomentar una ciudadanía activa entre las personas jóvenes, impulsando espacios de encuentro ciudadano y apoyando a las entidades juveniles en el desarrollo de sus proyectos y actuaciones	Participa Joven. El Bosque Comestible como espacio verde urbano que favorece el encuentro ciudadano en materia de sostenibilidad ambiental. Proyecto Antenas Informativas como espacio de referencia de la Oficina Joven entre el alumnado de la ESO y Bachiller. Financiación a asociaciones y entidades para el desarrollo de proyectos y actuaciones en defensa y promoción de los intereses de la población adolescente y joven del municipio.
4. Promover la descentralización de actividades para niños, adolescentes y jóvenes en barrios contando con su participación	Puesta a disposición de nuevos espacios en los barrios para el desarrollo de actividades juveniles.
5. Atender necesidades específicas de colectivos para favorecer su inclusión, fomentando la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad	Sistematización de canales de coordinación entre Juventud, Servicios Sociales, Educación, Salud y Formación y Empleo dentro del acompañamiento a colectivos vulnerables para su incorporación a los programas municipales normalizados dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONSTRUYENDO REDES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Participar en estructuras de redes sectoriales de carácter permanente y estable	Participación en la Red Asturiana de Información Juvenil colaborando con las Oficinas Jóvenes que la conforman en la difusión de los proyectos y actividades e intercambio de conocimiento. Divulgación de las actividades de Juventud a través de la Oficina Joven apoyándose en las TIC.
2. Fomentar la movilidad juvenil internacional, los encuentros de ciudadanía joven y su participación en proyectos europeos de voluntariado	Impulso del programa Europa Aquí.
3. Potenciar las relaciones intergeneracionales a través de proyectos que fomenten el aprendizaje-servicio	Proyecto Conecta Joven.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Prestar información, atención y orientación a las personas jóvenes para ayudarles a resolver dudas o problemáticas relacionadas con su sexualidad	Servicio de atención personalizada a través del Centro de Atención Sexual de Avilés (CASA). Desarrollo del programa formativo de educación sexual "Aprendiendo a Entendernos" dirigido a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) y del proyecto Diversex.
2. Impulsar el desarrollo de eventos culturales que respondan a la diversidad de intereses e inquietudes de la población joven y sean un atractivo para la ciudad	Programa de Ocio Alternativo "Hoy se sale". Patio Patín. Festival "Avilés suena bien".
3. Favorecer la expresión y comunicación de las personas jóvenes a través de medios de información y de las TIC	Promoción de Radiadora.org como radio municipal online al servicio de las personas jóvenes y organizaciones de interés juvenil.

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Juventud

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2020
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	
Ingresos	18.400,00 €
Gasto	309.192,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	
Ingresos	16.669,00 €
Gasto	218.583,80 €
LÍNEA 1. ACERCANDO LOS RECURSOS	
RESIDENCIA EL FUERO	
Nº Plazas	170
Nº actividades Juventud	3
Nº de personas alojadas por actividades juventud	22
PROYECTO EN CANCHA	1.011
Nº jóvenes voluntarios deportistas	8
Hombres	4
Mujeres	4
VISITAS A LA CARTA OFICINA JOVEN	
Nº centros educativos participantes	4
Nº visitas a la carta realizadas	12
Nº estudiantes participantes	235

SITE DE JUVENTUD	
Nº visitas/accesos	4.868
REDES SOCIALES JUVENTUD: SEGUIDORES/AS Y AMIGOS/AS TWITTER Y FACEBOOK	
Instagram	3.112
Cuenta El Patio (seguidores/as)	1.071
Cuenta Radiadora (seguidores/as)	2.041
Facebook	10.638
Perfil y página del Servicio de Juventud (amigos/as)	5.238
Página de C.A.S.A. (amigos/as)	1.189
Perfil de Radiadora (amigos/as)	1.066
Perfil de Europa Aquí (amigos/as)	1.344
Perfil de El Patio (amigos)	1.801
TOTAL INSTAGRAM Y FACEBOOK	13.750
L2. FOMENTO PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL	
EL PATIO DE JUVENTUD	
Nº de actividades	36
Nº de participantes	1.949
CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (8 -16 años)	
Nº centros educativos participantes	10
Nº de alumnado participante por Nivel educativo. Total	50
Educación Primaria	8
Educación Secundaria	42
Nº de alumnado participante según sexo	50
Hombres	16
Mujeres	34
PLAN DE INFANCIA	
Nº de medidas III Plan Infancia propuestas	30
Urbanismo y Medio Ambiente	8
Educación y Familia	8
Salud y Deporte	5
Cultura	9
Nº de medidas III Plan Infancia desarrolladas (acumulado)	22
Urbanismo y Medio Ambiente	4
Educación y Familia	7
Salud y Deporte	4
Cultura	7
PARTICIPA JOVEN	
Nº de grupos	3
BOSQUE COMESTIBLE	
Media de asistentes	15
ANTENAS INFORMATIVAS	
Nº centros educativos participantes	5
Total jóvenes participantes	10
Hombres	5
Mujeres	5
ASOCIACIONISMO /SUBVENCIONES	
SUBVENCION MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº de solicitudes de proyectos	10
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	10
Cuantía proyectos	9.008,00 €

L3 CONSTRUYENDO REDES**RED ASTURIANA INFORMACIÓN JUVENIL. CONSULTAS OFICINA JOVEN**

Total Consultas (Directas + Telemáticas)	5.008
Consultas directas. Total	82
Hombres	23
Mujeres	59
Consultas telemáticas. Total	4.926
Internet (portal web municipal Site Juventud)	4.868
FacebookK (mensajería)	58

EUROPA AQUÍ

Nº total de consultas recibidas	1.500
Hombres	675
Mujeres	825
Nº jóvenes que realizaron estancias en países de Europa	4
Hombres	0
Mujeres	4
Nº jóvenes europeos acogidos en Avilés	6
Hombres	4
Mujeres	2

CONECTA JOVEN

Nº de centros educativos participantes	2
Nº de jóvenes participantes. Total	8
Hombres	3
Mujeres	5
Nº personas adultas participantes. Total	72

L4 PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE JÓVENES**CASA**

Nº Total de consultas	166
Online	141
Total consultas presenciales de particulares	25
Hombres	10
Mujeres	15
Programa Aprendiendo a Entendernos	
Nº centros educativos participantes	6
Nº estudiantes participantes	375
DIVERSEX Espacio de Encuentro. Total Participantes	17
Hombres	11
Mujeres	6

PROGRAMA OCIO ALTERNATIVO "HOY SE SALE"

Nº actividades desarrolladas	49
Participantes (estimación)	443

PATIO PATÍN

Nº fichas registradas (acumulado)	535
Nº fichas registradas en el año	64

AVILÉS SUENA BIEN

Nº de músicos y/o bandas participantes en el Festival	6
---	---

RADIADORA.ORG

Nº escuchas	3.525
-------------	-------

Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020. Algunos datos se recogen en el primer trimestre del curso escolar y por tanto son anteriores a la declaración de la pandemia mientras que otros datos se facilitan a 31 de diciembre.

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Servicio de Juventud

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

Dirección	Edificio El Fuero. C/ Fernando Morán, 26
Teléfonos Contacto	985 561 882
Email	juventud@aviles.es
Web	http://aviles.es/web/juventud
Horario atención al público	De 9h a 14h
Perfiles redes sociales Twitter	
Cuenta El Patio (seguidores/as)	PatioAviles
Facebook	
Perfil y página del Servicio de Juventud (amigos/as)	Avilés Joven
Página de C.A.S.A. (amigos/as)	Centro de Atención Sexual de Avilés CASA
Perfil de Radiadora (amigos/as)	Radiadora Avilés
Perfil de Europa Aquí (amigos/as)	Paqui Europa
Perfil de El Patio (amigos/as)	Patio Avilés



Deporte

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2020**

Índice

1. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	281
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	284
2.1 . LÍNEA 1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS	284
2.1.1. ACTIVIDADES EXTRESCOLARES DEPORTIVAS	285
2.1.2. JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	286
2.1.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	287
2.1.4. DEPORTE INCLUSIVO	290
2.1.5. EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	293
2.2. LÍNEA 2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	294
2.2.1. TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO	294
2.2.2. USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES	297
2.2.3. SUBVENCIONES	298
2.2.4. CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)	300
2.2.5. FUNDAVI	301
2.2.6. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	302
2.3 . LÍNEA 3. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS	303
2.3.1. INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USOS	304
2.3.2. EDIFICIO FUERO	308
2. 4 . LÍNEA 4. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	311
2.4.1. ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO	311
2.4.2. OBRAS E INVERSIONES	312
2.5. LÍNEA 2. SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	313
2.5.1. PRESTACIONES MÉDICAS	313
2.5.2. UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)	314
2.5.3. DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN	316
2.6. LÍNEA 6. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE	320
2.6.1. EVENTOS DEPORTIVOS. PROGRAMACIÓN ANUAL	321
2.6.2. COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS	323
2.6.3. RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE	324
2.6.4. LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE	325
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	326
4. TABLA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	329
5. FICHA DE CONTACTO	333

1. Fundación Deportiva Municipal

Presentación

La Fundación Deportiva Municipal (FDM) viene trabajando desde su creación en 1978, con el fin de hacer del deporte una forma de vida saludable, sobre la base de promocionar la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas, favorecer el asociacionismo deportivo, ofrecer una red de instalaciones de calidad, fomentar la integración de las personas con diversidad funcional o que requieren algún tipo de apoyo específico, poner a disposición de la ciudadanía un servicio de medicina deportiva entendiendo el ejercicio físico como fuente de salud, y contribuir a la dinamización de la economía y el turismo de la ciudad a través de la realización de acontecimientos deportivos sostenibles.

La Fundación comenzó su andadura justo con el arranque de las Corporaciones Democráticas, convirtiéndose en la decana de Asturias y una de las pioneras en España. Ya en su origen se concibe el Deporte como actividad fundamental para contribuir a la educación de las nuevas generaciones y también decisiva para conseguir una mayor salud de la ciudadanía y consecuentemente una mejor calidad de vida. Para ello, a lo largo de su recorrido, ha ido desplegando una red de instalaciones y de servicios, ampliando la oferta y las prestaciones en materia deportiva y poniendo especial atención para que las personas con diversidad funcional y/o que requieren algún tipo de

apoyo específico puedan desarrollar la práctica deportiva.

A nivel municipal, en el marco de la nueva legislatura la FDM queda integrada dentro del Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por la FDM durante este ejercicio de acuerdo a sus líneas de actuación y tomando como principales marcos de referencia la planificación anual en materia deportiva y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

La Fundación Deportiva Municipal (FDM) persigue los siguientes grandes objetivos:

- Hacer del deporte una forma de vida sana, promocionando la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas.
- Ofrecer una red de instalaciones de calidad y accesible a todas las personas gestionando los equipamientos deportivos y residenciales del municipio.

- Poner a disposición de la ciudadanía un servicio de medicina deportiva.
- Favorecer el asociacionismo deportivo apoyando la actividad de los clubes deportivos del municipio.
- Facilitar la formación de profesionales del deporte colaborando con los planes de formación práctica y adquisición de experiencia laboral.
- Contribuir a la dinamización de la economía local y el turismo de la ciudad a través de la realización de acontecimientos deportivos sostenibles.

Recursos Humanos y Presupuestarios

La FDM cuenta con **33 personas trabajadoras de plantilla** distribuidos según programas y con los siguientes perfiles profesionales:

Administración General:

- 1 Gerente
- 2 Titulados Superior
- 1 Oficial Administrativo 1ª
- 1 Auxiliar Administrativo

Promoción y Fomento del Deporte:

- 1 Responsable del departamento de promoción y fomento del deporte
- 1 Coordinador Deportivo
- 2 Entrenadores (uno 80% jornada y otro 50% jornada)
- 2 Monitores de Actividades Especiales

- 3 Monitores (uno jornada completa, otro 62,9% jornada y un tercero 60% jornada)

- 2 Socorristas

Medicina Deportiva:

- 1 Responsable del departamento médico
- 2 Médicos
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Fisioterapeuta (en régimen de contrato de prestación de servicio)

Instalaciones Deportivas:

- 1 Encargado de mantenimiento
- 11 Conserjes

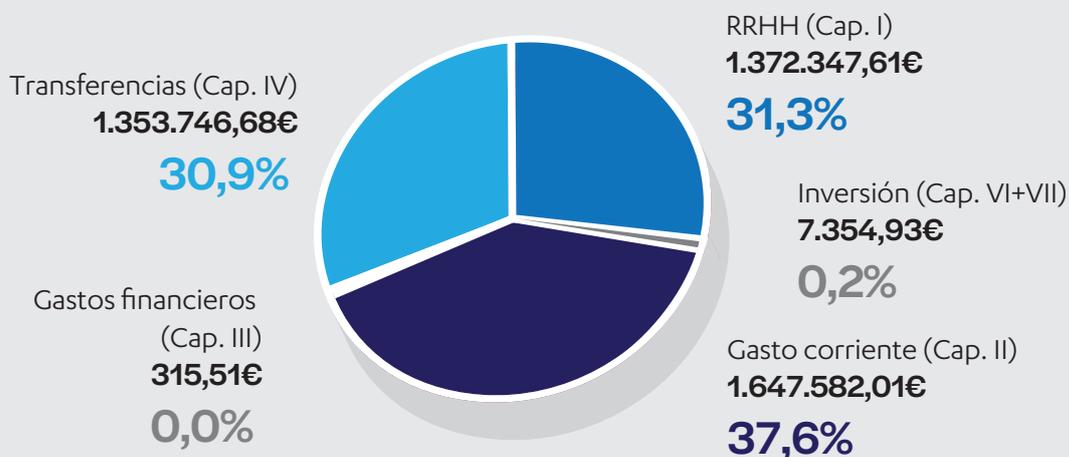
Mantenimiento Instalaciones Edificio El Fuero:

- Este programa no tiene asignado personal de plantilla específico pero siempre que se necesita se cuenta con personal de control y vigilancia según petición, a través de la Empresa Municipal de Servicios Auxiliares Avilés.

Respecto a los recursos presupuestarios **en 2020** se contó con un **presupuesto inicial de 5.231.510,00€**, ascendiendo el **gasto realizado a 4.381.346.74€**. La distribución del gasto ejecutado queda recogida en el siguiente gráfico apreciándose que el mayor porcentaje corresponde al Capítulo II (37,6%), seguido de los Capítulos IV (transferencias, subvenciones, con un 30,9%) y Capítulo I (31,3%).

Gastos Deportes por Capítulos. Presupuesto Obligado (€)

Año 2020



La FDM se estructura en Programas, destacando que el mayor gasto tiene que ver con el Programa de Instalaciones Deportivas con el 50,9% y con el

programa de Promoción y Fomento del Deporte con el 31,2%.

Fundación Deportiva Municipal. Presupuesto Inicial y Obligado por Programas Año 2020

Programas	Presupuesto Inicial	Presupuesto Obligado
Administración General de Deportes	341.575,00 €	311.969,85 €
Promoción y Fomento del Deporte	2.086.242,00 €	1.368.827,75 €
Medicina Deportiva	311.500,00 €	263.183,77 €
Instalaciones Deportivas	2.426.093,00 €	2.230.538,40 €
Administración General	-€	152.832,99 €
Mantenimiento de Edificios Públicos (Edificio Fuero)	66.100,00 €	53.993,98 €
Total	5.231.510,00 €	4.381.346,74 €

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

La FDM se encarga de promocionar la práctica de las actividades físicas y deportivas entre la ciudadanía, como forma de vida saludable.

Desde la Fundación y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de seis grandes Líneas:

Línea 1. Promoción y fomento de la práctica deportiva para todas las personas.

Línea 2. Apoyo al tejido asociativo deportivo y colaboración con otras entidades.

Línea 3. Infraestructuras deportivas municipales y usos.

Línea 4. Plan de obras y mantenimiento de espacios deportivos.

Línea 5. Servicio de Medicina Deportiva.

Línea 6. Promoción de la ciudad a través del Deporte.

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde la Fundación Deportiva Municipal en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes que intervienen el territorio, destacando la colaboración con el tejido asociativo deportivo local y las Federaciones Deportivas tanto autonómicas como nacionales.

2.1. LÍNEA 1. Promoción y fomento de la práctica deportiva para todas las personas

- 2.1.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS
- 2.1.2. JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
- 2.1.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS
- 2.1.4. DEPORTE INCLUSIVO
- 2.1.5. EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La promoción y fomento de la práctica deportiva para todas las personas es uno de los pilares básicos del trabajo desarrollado por la Fundación Deportiva Municipal, que ofrece una amplia gama de actividades para todo tipo de públicos: desde

los más pequeños hasta las personas mayores. Se pretende contribuir al fomento de estilos de vida saludables a través de la promoción del deporte para todas las personas.

2.1.1. Actividades extraescolares deportivas

Las actividades extraescolares forman parte del Programa de Apertura de Centros a la Comunidad coordinado y gestionado por el Ayuntamiento de Avilés, a través del Servicio de Educación.

El programa oferta una amplia gama de actividades lúdicas, deportivas y culturales. Las actividades extraescolares deportivas son la iniciación básica al deporte en edad escolar, desarrollándose en los centros educativos como un complemento a la actividad diaria del alumnado. Estas actividades constituyen el cauce para el aprendizaje de las distintas modalidades deportivas que se programan cada curso escolar, en función de la demanda existente por parte del alumnado de cada centro.

Se ofertan un gran número de modalidades deportivas, destacando entre las más solicitadas el baloncesto, voleibol, ajedrez, balonmano, fútbol sala, tenis de mesa, atletismo y judo, que cada curso escolar concentran a un gran número de escolares de diferentes niveles educativos (Educación Infantil, Primaria y Secundaria) de los centros educativos públicos de Avilés.

Este programa no sólo tiene un componente cultural o deportivo ligado al tiempo libre de los niños y niñas fuera del horario escolar, sino que pretende promover la educación en valores y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Objetivos

- Contribuir a desarrollar las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales de niños y niñas, promoviendo estilos de vida saludables a través de la educación en valores.
- Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de toda la población al servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.

En el ámbito deportivo se comparten los objetivos generales del programa y se trabaja en objetivos específicos atendiendo a la modalidad deportiva en la que se participe.

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, de titularidad pública.

Indicadores 2020

- En el curso 2019/20 se ofertaron **34 actividades** formativas diferentes, de carácter artístico-cultural y físico-deportivas desarrolladas en 13 centros educativos. En cuanto a las **actividades extraescolares deportivas** se han ofertado **10 modalidades deportivas** diferentes.
- Se registraron un total de **1.417 matrículas de actividades extraescolares** municipales en los distintos centros escolares y de ellas **más de la mitad** correspondieron a **actividades deportivas**. No obstante es importante matizar que pese a contar con 1.417 matrículas las actividades extraescolares fueron suspendidas por la situación de COVID-19 durante los periodos ya indicados más arriba, de modo que no pudieron llevarse a cabo todo lo previsto para gran parte del segundo trimestre y durante todo el tercer trimestre escolar al completo, coincidiendo con el confinamiento domiciliario.
- Dentro del ámbito deportivo destacan entre otras el fútbol, el baloncesto y el voleibol.
- Además es de destacar que las actividades extraescolares están amparadas en un **sistema de bonificaciones**, lo que favorece la participación en este tipo de actividades.

2.1.2. Juegos Deportivos del Principado de Asturias

La competición de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias se encuentra regulada por la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, que se desarrolla en colaboración con las distintas federaciones deportivas.

Esta competición ofrece una amplia gama de modalidades deportivas, como ajedrez, atletismo, badminton, baloncesto, balonmano, campo a través, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica, judo, kárate, natación, natación sincronizada, rugby, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, vela, voleibol, voley playa, etc.

Los Juegos Deportivos del Principado de Asturias se encuentran estructurados por zonas, siendo el municipio de Avilés cabecera de una de ellas, que comprende los siguientes municipios: Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Cudillero, Gozón, Illas, Muros del Nalón, Pravia y Soto del Barco, correspondiendo a la Fundación Deportiva Municipal llevar a cabo su coordinación.

En el marco de la convocatoria se cuenta con la programación de los Juegos de Deporte Adaptado,

que se viene desarrollando desde hace años, ofreciendo diversas modalidades deportivas adaptadas a niños y niñas con diversidad funcional intelectual. Entre las modalidades deportivas ofertadas se encuentran atletismo, baloncesto, fútbolín, fútbol sala, natación, tenis de mesa, tiros libres, entre otras.

Objetivos

- Facilitar, como complemento al aprendizaje deportivo, la iniciación en la competición deportiva a niños y niñas que forman parte tanto de las escuelas deportivas existentes en los centros educativos públicos como de otras entidades que tienen equipos de base.
- Fomentar la práctica deportiva entre el alumnado de colegios de Educación Especial del Principado de Asturias, en jornadas de concentración que unen deporte y convivencia.

Población destinataria

- Niños y niñas pertenecientes a centros educativos o entidades deportivas, de acuerdo a las bases de competición. En la zona de la que es cabecera Avilés deben pertenecer a alguno de los municipios de referencia.

Juegos Deportivos del Principado de Asturias Curso 2019/2020

Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Zona Avilés	Participantes
Total participantes escolares Asturias	35.152
Zona Avilés. Participantes según municipio	4.203
Avilés	2.749
Castrillón	318
Corvera	700
Cudillero	53
Gozón	220
Illas	0
Muros del Nalón	0
Pravia	110
Soto del Barco	53
Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Deporte Adaptado	Participantes
Total participantes escolares Asturias	933
Zona Avilés. Participantes según municipio	103
Avilés	47
Castrillón	56

Nota: Los participantes de Deporte Adaptado están también incluidos dentro de la convocatoria de los Juegos Deportivos

- Niños y niñas de colegios de educación especial del Principado de Asturias en el caso de los Juegos de Deporte Adaptado.

Indicadores 2020

- En el curso 2019/20 **participaron un total de 4.203 escolares de la zona de Avilés**, lo que representa el **12% del total** de escolares participantes de toda Asturias (35.152).
- Dentro de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias-Deporte Adaptado se contó con

una participación de **103 escolares de colegios de Educación Especial** de la zona de Avilés, lo que representa el 11,4% del total de escolares participantes de toda Asturias en deporte adaptado (933).

- La actividad quedó suspendida a partir de marzo por la situación de COVID-19, no obstante es de reseñar que su impacto fue menor en este tipo de actividad ya que para la fecha de la suspensión se había desarrollado una gran parte de la misma.

2.1.3. Programa de actividades para todas las personas

El programa de actividades para todas las personas aglutina una serie de actividades tanto en el medio acuático como en pista, sala o al aire libre, fomentando la práctica deportiva, entendiendo el

ejercicio físico como fuente de salud, bienestar, convivencia y mejora de las relaciones sociales de las personas.

2.1.3.1. ACTIVIDADES ACUÁTICAS

La programación de las actividades acuáticas la conforman actividades variadas y dirigidas a todas las edades. Están enfocadas, en función del tipo de actividad, al conocimiento del medio acuático, inicio del aprendizaje, y el disfrute de la actividad como ocio generando en todos los casos hábitos saludables en las personas.

nicipales cubiertas climatizadas de 25 m, ocho calles, una en el CD de La Magdalena y otra en el CD Avilés, contando ambas además con los correspondientes vasos de enseñanza.

Para la práctica deportivas de las actividades acuáticas, la ciudad dispone de dos piscinas mu-

En el marco de las actividades acuáticas diferenciamos dos tipos de actuaciones:

- Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio
- Campaña Escolar de Natación

2.1.3.1.1. ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE ENSEÑANZA Y OCIO

La programación de actividades acuáticas contempla una amplia gama de actividades en piscina, programadas para distintos tipos de público en función de la edad. De este modo se ofertan desde cursillos para bebés, pre-escolares, primaria, o secundaria, a la de jóvenes, personas adultas o mayores de 65 años, además de cursillos específicos para mujeres embarazadas, y otras disciplinas enfocadas a actividades mas dinámicas como aquarunning ó aquaerobic.

Población destinataria

- Desde bebés pasando por infantil, primaria, secundaria, jóvenes, personas adultas y mayores de 65 años.

Objetivo

- Desenvolverse en el medio acuático mediante la práctica de actividades en el agua que contribuyen a la mejora de la calidad de vida y perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos.

Indicadores 2020

- En el año 2020 se registraron **un total de 5.817** inscripciones en las diferentes actividades acuáticas.
- Entre las actividades ofertadas en medio acuático el mayor volumen de inscripciones corresponden a Primaria, con 1.634 (28,1%), adultos con 809 (13,9%) y Preescolar con 801 (13,8%).
- El descenso en el número de inscripciones en las actividades acuáticas se explica por la situación de la pandemia que supuso el cierre de las

Actividades Acuáticas. Año 2020

Actividades Acuáticas	Nº Inscripciones
Nº total de inscripciones	5.817
Aquaerobic	464
Aquarunning	150
Cursillos natación personas adultas	809
Cursillos natación para bebés	216
Actividad acuática preescolar	801
Cursillos para niños/as (Primaria)	1.634
Cursillos para jóvenes (Secundaria)	310
Actividad acuática para personas mayores (> de 65 años)	610
Actividad acuática para personas menores de 65 años	169
Actividad acuática para embarazadas	43
Natación de mantenimiento	243
Natación mantenimiento para jóvenes	141
Actividad acuática para personas con discapacidad	227

Nota: En el total están incluidos los datos de la campaña de verano

instalaciones deportivas en los diferentes periodos ya referenciados. Además durante el tiempo de apertura se tuvieron que hacer una serie de

ajustes (reducción de nº de cursos, de nº personas por curso,...) acordes a las recomendaciones sanitarias.

2.1.3.1.2. CAMPAÑA ESCOLAR DE NATACIÓN

La Campaña Escolar de Natación se inició a finales de los años 80 planteándose como una actividad gratuita, dirigida al alumnado de tercer y cuarto curso de primaria de todos los colegios del concejo de Avilés.

Desde su nacimiento la estructura de la campaña no ha variado en sus partes fundamentales: un cursillo de 15 clases de 45 minutos, en horario escolar. Estas clases pueden ser distribuidas con dos o tres sesiones a la semana. Los grupos escolares varían entre los 20 y 50 alumnos aproximadamente, con 3 a 5 monitores para su debida atención.

Objetivo

- Acercar a la población infantil al medio acuático. Se trata pues de un objetivo fundamentalmente utilitario, aunque no cabe duda que también se cubren facetas educativas y de introducción a la natación deportiva.

Población destinataria

- Escolares de centros educativos públicos o concertados del municipio, que se encuentren cursando 3º o 4º de Primaria.
- Escolares del centro de Educación Especial de San Cristóbal, con independencia del curso en el que se encuentren.

Indicadores 2020

- En el curso 2019/20 participaron **un total de 19 centros educativos** de la ciudad: los 12 colegios públicos de Primaria, 6 colegios concertados y el colegio de Educación Especial de San Cristóbal.
- El total del número de participantes se elevó a **1.120 escolares**, de los cuales 692 proceden de centros públicos (61,8%), 367 de centro concertados (32,8%) y 61 del centro de Educación Especial de San Cristóbal (5,4%). Es de reseñar que este último centro cuenta con una matrícula de 83 escolares y el 73,5% han participado en la campaña escolar, lo que pone de manifiesto el esfuerzo que se realiza para favorecer la inclusión

Campaña Escolar de Natación. Curso 2019/2020

Centros Educativos	Número
Total centros participantes	19
Colegios Públicos Educación Primaria	12
Colegios concertados	6
Colegios Educación Especial	1
Alumnos/as según centro educativo	1.120
Colegios Públicos Educación Primaria	692
Apolinar García Hevia	24
El Quirinal	154
La Carriona-Miranda	21
La Luz	37
Llaranes	41
Marcelo Gago	21
Marcos del Torniello	80
Palacio Valdés	90
Sabugo	45
Versalles	73
Villalegre	87
Virgen de las Mareas	19
Colegios concertados	367
Luisa de Marillac	33
Paula Frassinetti	105
Principado	47
San Nicolás de Bari	41
Santo Ángel	101
Santo Tomás	40
Colegio Educación Especial San Cristóbal	61

de estos escolares en la actividad, siguiendo criterios de integración y normalización.

- Debido a la situación de la pandemia por COVID-19 la campaña escolar de natación no pudo desarrollarse en su totalidad tal y como estaba

prevista, siendo suspendida a partir del 14 de marzo, de modo que la campaña estuvo operativa únicamente en el primer trimestre y parte del segundo trimestre del curso escolar 2019-2020.

2.1.3.2. ACTIVIDADES DE SALA, PISTA Y AIRE LIBRE

La programación de actividades de sala, pista y al aire libre, contempla también una diversidad de actividades y modalidades deportivas que van desde la gimnasia de mantenimiento o gimnasia para personas mayores, a otras más específicas de mejora de las condiciones físicas como yoga, GAP o pilates, y otras más dinámicas y acordes con las tendencias más actuales como zumba, hipopresivos o ciclismo indoor.

Objetivo

- Impulsar la realización de actividades saludables y de mantenimiento de la condición física que puedan ser ejercidas por distinto tipo de públicos.

Población destinataria

- Desde jóvenes a partir de 16 años hasta personas mayores de 65 años.

Indicadores 2020

▪ En el ejercicio 2020 se realizaron un total de **3.957 inscripciones**; el mayor volumen corresponde a pilates general con 1.013 inscripciones y gimnasia en sus distintas modalidades: mantenimiento, tercera edad y al aire libre que suman 914 inscripciones. Estas actividades representan cerca de la mitad del total de inscripciones (48,7%).

▪ El estado de alarma derivado de la COVID-19 tuvo un gran impacto en las actividades deportivas de sala ya que las instalaciones deportivas permanecieron cerradas durante los periodos ya señalados en esta memoria, lo que ha repercutido en un descenso del 29,5% al pasar de 5.614 en el año 2019 a 3.957 en el ejercicio 2020.

Actividades de Sala, Pista y Aire Libre Año 2020

Actividades	Nº Inscripciones
Nº total de inscripciones	3.957
Aerobic	103
Aerobic con step	184
Escuela y cursillos tenis	99
Escuela patinaje artístico	115
G.A.P.	350
Gimnasia mantenimiento	426
Gimnasia mantenimiento para la tercera edad	453
Gimnasia mantenimiento al aire libre (parques)	35
Hipopresivos	200
Multiactividad	0
Multifitness	0
Pilates	1.013
Pilates para mayores de 55 años	54
Spinning	110
Yoga	626
Zumba	189

Nota: En el total están incluidos los datos de la campaña de verano de 2020

2.1.4. Deporte inclusivo

La actividad deportiva inclusiva puede entenderse como la filosofía y práctica que asegura el acceso a la actividad física de las personas con diversidad funcional, primando su realización en entornos normalizados.

En este sentido la Fundación Deportiva Municipal, tiene el **deporte adaptado, disciplina deportiva cuyas reglas han sido adaptadas para que pueda ser practicado por personas que tengan una discapacidad física, visual e intelectual**, presente en todas sus actuaciones, con-

siderando al mismo como lo que es, deporte, sin mas matices, dentro de un concepto normalizado en todas sus actividades y por tanto fomentando la práctica deportiva inclusiva siempre que sea posible.

A través de este programa se recogen acciones tendentes a fomentar la integración de colectivos desfavorecidos y la inclusión de personas con diversidad funcional, en la práctica deportiva en toda su extensión.

La inclusión de personas con diversidad funcional en actividades físico deportivas convencionales se inició hace más de dos décadas, y desde entonces constituye uno de los objetivos en

la programación de las actividades de la FDM a través de diferentes líneas de actuación.

2.1.4.1. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA

Partiendo de la premisa del acceso a la práctica deportiva para todas las personas, se trata de buscar diferentes fórmulas que den cabida a la diversidad de situaciones que se plantean a la hora de llevarla a cabo, dando lugar, en función de las circunstancias personales y necesidades de atención concurrentes, al desarrollo de la misma bien de forma inclusiva en grupo, o con una atención específica más personalizada.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término discapacidad abarca deficiencias, limitaciones y restricciones que puede sufrir una persona. Sin embargo, en los últimos años ha ido ganando más uso el término diversidad funcional, como término alternativo. En relación con la definición dada por la OMS, se entiende que la diversidad funcional implica problemas que afectan a la estructura corporal, limitaciones para llevar a cabo acciones cotidianas y dificultades para mantener relaciones sociales con los iguales. La diversidad funcional abarca diferentes tipos, ya sean de tipo física o motriz, visual, auditiva, intelectual o psíquica, multisensorial. Situaciones que deben ser tenidas en cuenta en la programación deportiva, trabajando siempre que sea

posible desde el principio de la “normalización” y articulando los apoyos específicos requeridos para su desarrollo.

Atendiendo a la diversidad de situaciones referidas, se llevan a cabo diferentes actividades deportivas, tanto en pista como en medio acuático:

- Actividad deportiva inclusiva en pista y piscina.
- Actividad deportiva específica para personas con diversidad funcional.

Objetivos

- Favorecer la participación de las personas con diversidad funcional en las diferentes actividades deportivas, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades, adaptando la actividad en lo que sea necesario para posibilitar su práctica.
- Fomentar las relaciones sociales de las personas con diversidad funcional en un marco de práctica deportiva así como mejorar la autoestima y generar en la persona el interés y el hábito saludable de la práctica deportiva.

Población destinataria

- Personas con diversidad funcional.

Deporte inclusivo. Año 2020

ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA. Total participantes	90
Actividad deportiva inclusiva en pista	32
Nº personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental en programas de actividad deportiva	12
Nº personas de Hospital de Día de Salud Mental en programas de actividad deportiva	20
Actividad deportiva inclusiva en piscina	10
Nº alumnos/as con necesidades educativas especiales (n.e.e.) integrados en los cursos de natación (estimación nº personas)	6
Nº alumnos en la Campaña Escolar de Natación	4
Actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional	48
Estimación \bar{x} personas con discapacidad funcional participantes en cursos de piscina específicos	48
Nº total de inscripciones en cursos específicos de piscina	143

Nota: En la actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional se diferencia entre inscripciones (trimestrales) y personas (estimación). Una misma persona puede inscribirse en uno o más trimestres.

Indicadores

- Durante este año un total de **90 personas con diversidad funcional** (física o psíquica) han participado en actividades físico deportivas en entorno inclusivo. La tabla que se adjunta recoge un resumen del número de participantes según tipo de actividad, que son detalladas en los siguientes epígrafes.

- En cuanto a la actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional que se distribuye a lo largo del año en trimestres se contabilizaron un total de **143 inscripciones** repartidas en 3 trimestres, registrándose 85, 11 y 47. Considerando que una misma persona puede inscribirse en cada uno de los trimestres se estima que el total del número de inscripciones (143) se corresponden con una media de 48 personas.

2.1.4.1.1. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA EN PISTA

La FDM colabora con la red de Salud Mental del Área Sanitaria III, integrando personas que hacen uso de los recursos de esta red (Comunidad Terapéutica, Hospital de Día,...) en las actividades deportivas que se programan.

Las Comunidades Terapéuticas son centros que funcionan en régimen residencial y que están orientadas a la rehabilitación y a la inserción social de las personas drogodependientes. Hay personas que por diferentes motivos (laborales, familiares, etc.) no pueden estar en régimen residencial, en estos casos, se puede optar por otro tipo de tratamientos como pueden ser aquellos ofertados en centros de día o en régimen ambulatorio.

En este marco hay personas que se encuentran en la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, que se integran en algunas actividades convencionales de las programadas por la FDM de Avilés. Se trata de estancias cortas de 3-4 meses hasta

su alta y paso al Hospital de Día, siendo tuteladas por especialistas propios de la comunidad.

Una vez en el Hospital de Día, existe un grupo de personas que realizan actividades deportivas como parte importante del programa terapéutico que desarrollan. La práctica deportiva supone un importante beneficio para su integración social.

Indicadores 2020

- Durante este año 12 personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de Avilés han hecho uso de las instalaciones deportivas tuteladas por personal de la Comunidad Terapéutica.
- En 2020 un total de 20 personas que se encontraban en Hospital de Día han participado en actividades deportivas en las instalaciones de la FDM durante el tiempo que han permanecido abiertas.

2.1.4.1.2. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA EN PISCINA

Uno de los objetivos de los cursos de actividades acuáticas para personas con diversidad funcional, tanto de niños/as como de personas adultas, radica en su inclusión en los cursos convencionales de las mismas edades.

La participación en la Campaña Escolar de Natación, de carácter gratuito, se extiende a los escolares de todos los centros educativos tanto públicos como concertados. Destacando la inclusión en igualdad de condiciones al resto el alumnado del Centro de Educación Especial de San Cristóbal.

Por otro lado, en la citada Campaña para alumnos/as de 3ª y 4ª curso de Educación Primaria y desde hace años, son varios los colegios que cuentan entre su alumnado con niños/as con diferentes tipos de diversidad funcional integrados en el aula. La composición de los grupos en las clases de natación mantiene esta integración, aun en el caso de que fuese preciso algún monitor de apoyo.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio 2020 solo se pudo celebrar dos meses de la campaña escolar de natación; en esos dos meses se integraron en los

cursos de natación escolar a 4 alumnos/as con necesidades educativas especiales.

- Respecto a la Campaña Escolar de Natación, durante el curso académico 2019/2020 estaban

inscritos 61 alumnos/as del Centro de Educación Especial de San Cristóbal, además de otros 7 integrados en grupos del resto de colegios.

2.1.4.1.3. ACTIVIDAD DEPORTIVA ESPECÍFICA EN PISCINA

Desde la FDM se programan también cursos adaptados de natación para las personas con diversidad funcional que requieren un tratamiento y apoyo más específico para poder desarrollar la actividad acuática. En estos casos se trata de desarrollar el deporte y la actividad física en grupo específico, referida a la práctica de personas con discapacidad, realizando un trabajo conjunto, al margen del ordinario.

La FDM programa cursos específicos para estas personas contando para su desarrollo con la colaboración de personal de apoyo para este tipo de situaciones. La FDM asume el desarrollo de esta actividad, con todo lo que conlleva, como una labor social fundamental que permite acercar a la práctica de-

portiva a aquellas personas que se encuentran con dificultades especiales por el tipo de discapacidad, facilitando de esta forma el ejercicio del derecho a la práctica deportiva de cualquier persona en toda su extensión.

Indicadores 2020

- En este ejercicio 2020, en el primer trimestre se celebraron actividades en 24 grupos, con un total de 85 personas, en el segundo trimestre no se pudo realizar ninguna actividad, en los tres meses de verano participaron 11 personas, en el 4º trimestre estuvieron apuntadas un total de 47 personas. En total, 143.

2.1.5. Exenciones en actividades deportivas

La Ordenanza Nº 108 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones de la Fundación Deportiva Municipal contempla la exención del pago a las mujeres víctimas de violencia de género y con escasos recursos económicos para ellas y/o sus hijas/os.

Para hacer efectiva esta exención deberán adjuntar a la solicitud un informe favorable de los Servicios Sociales o del Servicio municipal de la Mujer, dictándose Resolución de la Presidencia de la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

En cada ejercicio existen beneficiarias de dichas exenciones, a quienes se les asigna códigos de usuarias de acceso restringido, que se facilitan en aras de la protección de datos, preservando su identidad y las causas que motivan dicha exención.

Así mismo se contemplan la exención de pago de aquellas personas que, previo informe de los Servi-

cios Sociales municipales, precisan para su integración social efectiva una actividad como la práctica deportiva, por las mejoras que aporta en socialización y en bienestar físico y mental para las mismas, y que por sus circunstancias personales no pueden hacer frente al pago de un precio público.

Objetivo

- Fomentar la actividad deportiva como un medio de mejora de sus condiciones físicas y de salud mental.

Población destinataria

- Mujeres víctimas de violencia de género que lo soliciten a través del organismo correspondiente y personas con riesgo de exclusión social a instancia de petición de los Servicios Sociales municipales.

Indicadores 2020

- En este ejercicio han sido beneficiarias de la exención 8 personas de violencia de género.

2.2. LÍNEA 2. Apoyo al tejido asociativo deportivo y colaboración con otras entidades

- 2.2.1. TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO
- 2.2.2. USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES
- 2.2.3. SUBVENCIONES
- 2.2.4. CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)
- 2.2.5. FUNDAVI
- 2.2.6. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

2.2.1. Tejido asociativo deportivo

El municipio de Avilés, cuenta con un amplio tejido asociativo deportivo que complementa la programación deportiva de la FDM. Las entidades deportivas desarrollan proyectos deportivos desde el ámbito de la formación y enfocados fundamentalmente a la competición tanto de base como alto nivel. Del mismo modo desarrollan diferentes eventos deportivos que conforman un calendario deportivo anual que contribuye a la promoción del deporte y dinamización de la ciudad.

Objetivos

- Favorecer la incorporación de personas a la práctica deportiva, a través de las entidades.
- Fomentar la práctica deportiva, mediante el desarrollo de proyectos deportivos en el municipio de Avilés, complementando las actividades que viene desarrollando la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

Población destinataria

- Personas con inquietudes deportivas e interesadas en realizar la práctica deportiva en el marco de una entidad deportiva, fundamentalmente con fin competitivo y de forma federada.

Indicadores 2020

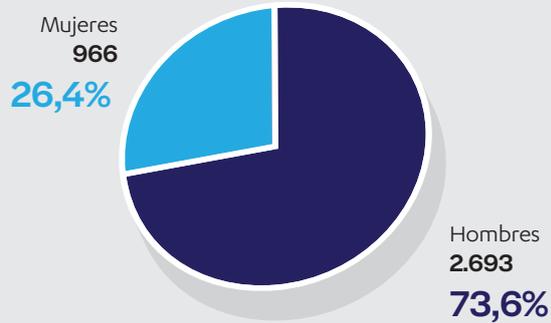
- En este ejercicio se encontraban activas **66 entidades deportivas**, que **abarcaban 33 modalidades deportivas**.
- El municipio cuenta con **186 equipos federados** y **3.659 deportistas federados**. En el contexto de pandemia los deportistas federados han podido seguir desarrollando su actividad conforme a los protocolos COVID-19 y las recomendaciones higiénico sanitarias.
- Existe una mayor representación masculina si bien es de señalar que la presencia de mujeres ha ido aumentando. En el 2020 las mujeres representan algo más de una cuarta parte de las personas

Tejido asociativo deportivo. Año 2020

Indicadores	Nº
Nº de entidades deportivas en activo	66
Nº modalidades deportivas	33
Nº de deportistas federados	3.659
Nº de deportistas mujeres federadas	966
Nº de equipos federados	186
Nº de equipos federados femeninos	42
Nº de equipos federados que compiten en ALTO NIVEL	9
Nº de equipos federados femeninos que compiten en ALTO NIVEL	5

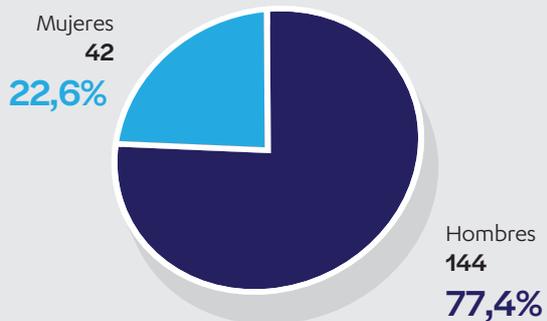
Deportistas federados

Año 2020



Equipos deportivos federados

Año 2020



federadas (26,4%) y un 22,6% de los equipos federados son de mujeres.

- En cuanto a los equipos de alto nivel la ciudad cuenta con 9 y de ellos 5 son de mujeres, lo que presenta un 56% de los equipos de alto nivel.
- Entre las **3.659 personas federadas** en alguna modalidad deportiva predomina la presencia de **hombres** que representan el **73,6%** frente al 26,4% de las mujeres.
- A excepción de la gimnasia rítmica (donde no hay ningún hombre), de la natación artística, el patinaje y el voleibol donde la presencia masculina es minoritaria, en el resto de modalidades hay más hombres federados que mujeres.
- Existen modalidades deportivas como balonmano, billar, bolos, colombofilia, fútbol sala o triatlón donde no hay ninguna mujer federada y en otras modalidades como fútbol, ajedrez o tiro con arco donde la presencia de mujeres está por debajo del 10%.
- Entre los **186 equipos deportivos 144 son masculinos y 42 femeninos**, lo que representa el 77,4% y el 22,6% respectivamente.
- Hay modalidades como ajedrez, balonmano, billar, bolos, ciclismo, deportes para personas con diversidad funcional o fútbol sala donde no hay ningún equipo deportivo femenino federado.
- Sin embargo, entre los 9 equipos que compiten a alto nivel, de siete modalidades deportivas diferentes, hay 5 femeninos y 4 masculinos.

Equipos deportivos federados. Año 2020

Modalidades Deportivas	Hombres	Mujeres	Total
Nº Equipos deportivos federados según modalidad	144	42	186
Ajedrez	4	0	4
Baloncesto	11	22	33
Balonmano	9	0	9
Billar	2	0	2
Bolos	1	0	1
Ciclismo	4	0	4
Deportes para personas con diversidad funcional	2	0	2
Fútbol	96	7	103
Fútbol sala	3	0	3
Judo y lucha	1	1	2
Padel	2	1	3
Rugby	8	1	9
Tenis de mesa	1	1	2
Voleibol	0	9	9

Deportistas federados. Año 2020

Modalidades Deportivas	Hombres	Mujeres	Total	Hombres %	Mujeres %
Nº total de inscripciones	2.693	966	3.659	73,6	26,4
Ajedrez	39	4	43	90,7	9,3
Atletismo	64	43	107	59,8	40,2
Baloncesto	134	241	375	35,7	64,3
Balonmano	130	0	130	100,0	0,0
Billar	7	0	7	100,0	0,0
Bolos	4	0	4	100,0	0,0
Ciclismo	43	5	48	89,6	10,4
Colombofilia	15	0	15	100,0	0,0
Deportes para personas con diversidad funcional	28	5	33	84,8	15,2
Fútbol	1.418	112	1.530	92,7	7,3
Fútbol sala	47	0	47	100,0	0,0
Gimnasia rítmica	0	30	30	0,0	100,0
Judo y lucha	204	67	271	75,3	24,7
Kárate	37	20	57	64,9	35,1
Montañismo y senderismo	74	36	110	67,3	32,7
Natación	58	50	108	53,7	46,3
Natación artística	1	59	60	1,7	98,3
Padel	29	23	52	55,8	44,2
Patinaje	6	79	85	7,1	92,9
Piragüismo	31	17	48	64,6	35,4
Rugby	135	43	178	75,8	24,2
Taekwondo	65	20	85	76,5	23,5
Tenis de mesa	65	23	88	73,9	26,1
Tiro con arco	36	3	39	92,3	7,7
Triatlón	8	0	8	100,0	0,0
Voleibol	15	86	101	14,9	85,1

Nota: Las modalidades deportivas se corresponden con las de aquellas entidades deportivas que han presentado el certificado federativo en el que se especifican los equipos y deportistas federados.

Equipos Alto Nivel. Año 2020

Modalidades Deportivas Alto Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Nº Equipos deportivos Alto Nivel	4	5	9
Baloncesto	0	2	2
Balonmano	1	0	1
Deportes para personas con diversidad funcional	1	0	1
Judo y lucha	1	1	2
Rugby	1	0	1
Tenis de mesa	0	1	1
Voleibol	0	1	1

2.2.2. Uso de instalaciones deportivas municipales y bonificaciones

La Fundación Deportiva Municipal pone al servicio de las entidades deportivas las instalaciones deportivas municipales regulando su uso y esta-

bleciendo una línea de bonificaciones, a través de una ordenanza municipal.

2.2.2.1. CONVOCATORIA DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Regula la concesión de uso de las instalaciones deportivas gestionadas por la Fundación Deportiva Municipal de Avilés, a entidades deportivas del municipio para apoyar la realización de proyectos deportivos de interés público, pudiendo solicitar dicha concesión a través de dos líneas de actuación:

- Línea 1.- Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada.
- Línea 2.- Organización de Eventos y/o Campus Deportivos.

Objetivos

- Favorecer el desarrollo de las actividades deportivas de temporada, tanto de entrenamiento como de competición, de las entidades deportivas del municipio.
- Fomentar la práctica deportiva, a través del asociacionismo deportivo del municipio.

- Colaborar en la organización de eventos y/o campus deportivos en el municipio y divulgación de diferentes disciplinas deportivas.
- Promocionar la ciudad a través de la celebración de los acontecimientos deportivos.

Población destinataria

- Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

Indicadores 2020

- En este ejercicio **47 entidades deportivas**, de 22 modalidades deportivas se beneficiaron de la convocatoria del uso de instalaciones deportivas municipales.
- En el marco de esta convocatoria se beneficiaron 57 eventos deportivos y/o campus.

Uso instalaciones deportivas municipales

Año 2020

Indicadores	Nº
Entidades deportivas beneficiarias	47
Nº modalidades deportivas	22
Nº de eventos deportivos y/o campus	57

2.2.2.2. BONIFICACIONES

La Ordenanza nº 108 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas de la FDM, en el apartado de "Uso de Entidades Deportivas" se recoge una bonificación del 50% sobre el precio público en relación

con el uso propio de la actividad principal, siempre que tenga relación con el objeto de la entidad deportiva, de acuerdo con la convocatoria de uso de instalaciones deportivas municipales.

Objetivos

- Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas para el desarrollo de los proyectos deportivos de las entidades deportivas.
- Apoyar la labor realizada por el tejido asociativo deportivo en el fomento de la práctica deportiva.
- Reducir costes a las entidades deportivas por el uso de las instalaciones.

Población destinataria

- Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

Indicadores 2020

- Se han beneficiado **36 entidades deportivas**, a las que se destinó una **cuantía de 125.765,08€**.

2.2.3. Subvenciones

La Fundación Deportiva Municipal de Avilés cuenta con diferentes subvenciones destinadas al fomento de la práctica deportiva, que se pueden aglutinar en dos tipos singulares de subvenciones:

- Subvenciones Concurrencia Competitiva.
- Subvenciones Nominativas.

Cada una de ellas tiene su propia naturaleza y especificidad y todas ellas pretenden contribuir a la

promoción de proyectos y actividades deportivas de interés en el municipio.

La FDM contó con un presupuesto inicial de 555.000,00€ para subvenciones y finalmente el gasto ejecutado fue de **465.410,00€** de las que fueron beneficiadas un total de **47 entidades** distribuidas en los siguientes tipos: 46 en concurrencia competitiva y 1 nominativa.



2.2.3.1. SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA

La convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto regular la concesión de subvenciones para la realización de proyectos

deportivos de interés público en el municipio de Avilés, pudiendo solicitarlas a través de dos Líneas de actuación:

- Línea 1.- Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada.
- Línea 2.- Organización de Eventos y/o Campus Deportivos.

Objetivos

- Apoyar al tejido asociativo deportivo de la ciudad en el desarrollo y gestión de las actividades deportivas de temporada, tanto de entrenamiento como de competición así como en la organización de eventos deportivos en el municipio de Avilés.
- Contribuir a la financiación de los gastos derivados de los proyectos deportivos.
- Promocionar diferentes disciplinas deportivas.
- Contribuir a la promoción de la ciudad a través de la celebración de acontecimientos deportivos.

Población destinataria

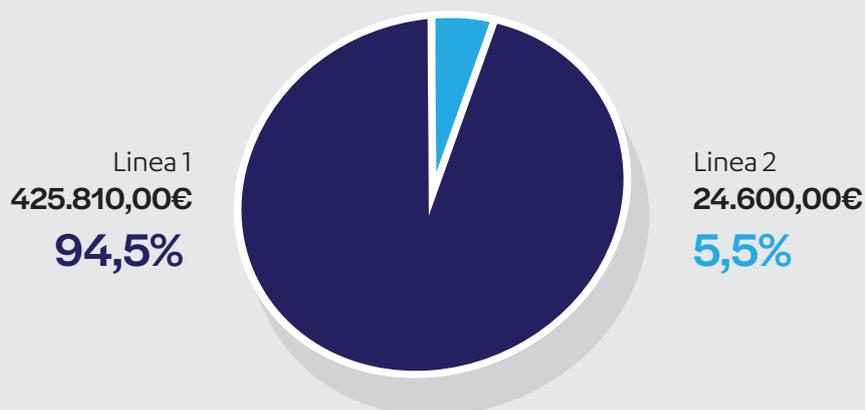
- Entidades deportivas del municipio que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias como clubes deportivos básicos, clubes de enti-

dades no deportivas y/o federaciones. Si no son del municipio, las entidades deportivas estarán exentas de este último requisito y si no son de nuestra Comunidad Autónoma, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.

Indicadores 2020

- En total se han beneficiado **46 entidades deportivas** y se ha apoyado económicamente a la realización de **12 eventos deportivos** en la ciudad.
- El presupuesto inicial fue de 535.00,00€ y el gasto finalmente ejecutado en ambas Líneas ha sido de **450.410,00€**, destinando la mayor parte del importe (425.810,00€) a la *Línea 1, Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada*, que representa el **94,5% del total** de la cuantía en la modalidad de subvenciones en concurrencia competitiva. En la *Línea 2 Organización de Eventos y/o Campus Deportivos* la cuantía fue de 24,600,00€, que representa el 5,5%.
- Una misma entidad puede ser beneficiaria bien de una sola Línea o de las dos.

Cuantía Subvenciones Concurrencia Competitiva Líneas 1-2. Año 2020



2.2.3.2. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Subvenciones para la realización de proyectos deportivos de interés público en el municipio de Avilés que, por sus características y de conformidad

con lo dispuesto en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés, se encuentran previstas de forma nominativa en

los presupuestos de la Fundación Deportiva, y regulada su concesión en los respectivos convenios de colaboración.

En los presupuestos del 2020 se contemplaron las siguientes subvenciones nominativas para dos convenios de colaboración:

→ Subvención Fundación Deporte Avilés FUNDAVI

→ Subvención Federación Española de Triatlón

En los presupuestos del 2020 se contempló inicialmente una partida de 20.000,00€ para dos convenios de colaboración, si bien finalmente el gasto fue de 15.000,00€ ya que por la situación de COVID-19 solo fue posible desarrollar uno de los convenios.

2.2.3.2.1. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DEPORTIVA AVILÉS (FUNDAVI)

Objetivo

- Establecer un marco de colaboración entre la Fundación Deportiva Municipal de Avilés y la Fundación Deporte Avilés (FUNDAVI), para la consecución de los fines que les son propios, con el objeto de consolidar su estructura orgánica y su funcionamiento como condición básica para la estabilidad de las estructuras deportivas de carácter nacional que forman la misma y el cumplimiento de los demás fines fundacionales.

Población destinataria

- Entidades deportivas que la conforman, Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés, Agrupación Deportiva La Curtidora, Asociación Atlética Avilesina, Club Deportivo Cosa Nueva y Belenos Rugby Club.

Indicadores 2020

- El importe inicial y ejecutado ha ascendido a **15.000,00 €**, de la que ha sido beneficiaria la entidad FUNDAVI.

2.2.3.2.2. SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN

Objetivo

- Establecer un marco de colaboración entre la Fundación Deportiva Municipal de Avilés y la Federación Española de Triatlón, para la organización del Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos y Duatlón por Relevos 2019.

Población destinataria

- Entidades y deportistas participantes en el Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos y Duatlón por Relevos.

Indicadores 2020

- El importe inicial destinado fue de 5.000,00 €, si bien finalmente no pudo llevarse a cabo por la situación de COVID-19.

2.2.4. Cesión de uso de locales (Casa del Deporte)

La Fundación Deportiva Municipal de Avilés tiene constituida la "Casa del Deporte" como espacios que ofrecen la oportunidad, a una gran parte de las entidades deportivas del municipio, de poder disfrutar de locales de oficina, acondicionados al efecto para realizar las tareas administrativas, en el entorno de las instalaciones deportivas donde llevan a cabo su actividad cotidiana.

Estos acuerdos de cesión tienen una duración de tres años prorrogables y su precio está regulado por la Ordenanza Fiscal, reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones de la FDM.

Objetivo

- Facilitar a las entidades deportivas del municipio, la posibilidad de disponer de sede administrativa donde poder realizar sus gestiones en el entorno de las instalaciones donde desarrollan su actividad cotidiana.

Población destinataria

- Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

Indicadores 2020

- Se cuenta con un total de 27 locales de oficina puestos a disposición de otras tantas entidades deportivas que se encuentran localizados en diez

instalaciones deportivas distribuidas por diferentes zonas de la ciudad. Se trata de las instalaciones recogidas en tabla adjunta.

Instalaciones deportivas. Cesión uso de locales Casa del Deporte. Año 2020

Instalaciones	Nº
Nº Instalaciones con Casa del Deporte	10
Nº Locales de oficina en cesión	27
Complejo Deportivo Avilés	9
Complejo Deportivo La Magdalena	4
Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)	1
Complejo Deportivo Los Canapés	2
Complejo Deportivo Miranda	3
Complejo Deportivo Tabiella (Valliniello)	1
Polideportivo La Luz	1
Campo de Fútbol La Luz	1
Campo de Fútbol Muro de Zaro	4
Campo de Fútbol 8 El Quirinal	1

2.2.5. FUNDAVI

La Fundación Deporte Avilés (FUNDAVI), es una entidad deportiva sin ánimo de lucro, creada en el año 2003 para impulsar el desarrollo del deporte en Avilés. Se constituye con el fin institucional de fomentar el deporte de carácter nacional con origen en Avilés, formando parte de este proyecto deportivo de ciudad, como complemento a la labor que viene desarrollando la Fundación Deportiva Municipal de Avilés, las entidades Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés, Agrupación Deportiva La Curtidora, Asociación Atlética Avilesina, Club Deportivo Cosa Nueva y Belenos Rugby Club, todas ellas con equipos participando en competiciones nacionales.

Objetivos

- Ayudar económicamente a los equipos de Avilés que participan en competiciones nacionales con igualdad de baremo en deporte masculino o femenino.
- Acciones de promoción y ayuda al deporte inclusivo. Escuela de baloncesto en silla de ruedas. Talleres de sensibilización y exhibición de Multi-deporte Adaptado en centros escolares.

- Otorgar becas económicas a los mejores deportistas avilesinos de todas las modalidades.
- Celebrar o financiar encuentros y jornadas para la promoción del deporte entre la población, especialmente al deporte femenino.
- Acercar la práctica del deporte a la ciudadanía.
- Realizar aportaciones y promover proyectos solidarios.
- Mejorar la posición económica de los clubes, estabilizando la obtención de recursos.

Población destinataria

- En función de las actividades que desarrolla se dirige a distintos colectivos: deportistas, clubes, ciudadanía en general.

Indicadores 2020

- Continuidad del convenio de colaboración con la Fundación FUNDAVI a través de una subvención nominativa por cuantía de 15.000,00€ ya referenciada anteriormente en el apartado de Subvenciones.

2.2.6. Colaboración con otras entidades

Desde la Fundación Deportiva Municipal se promueve la colaboración con otras instituciones vinculadas al ámbito deportivo, especialmente con aquellas que centran su actividad en la formación de profesionales deportivos así como con otras instituciones vinculadas a la promoción del deporte:

- Convenio de colaboración con el CIFP del Deporte.
- Convenios de colaboración con otras instituciones educativas.
- Convenios de colaboración con Federaciones Deportivas: Federación Española de Triatlón.

2.2.6.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CIFP DEL DEPORTE

El Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte es un centro público dependiente de la Consejería de Educación del Principado de Asturias dedicado a impartir las enseñanzas de: Formación Profesional Inicial: Animación Sociodeportiva, Técnicos Deportivos: Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y Formación Profesional para el empleo (Certificados de Profesionalidad) en colaboración con el Servicio Público de Empleo. Se encuentra ubicado en Avilés.

La FDM tiene suscrito un convenio de colaboración con el CIFP Escuela del Deporte permitiendo el acceso a las instalaciones deportivas, para el desarrollo de la programación deportiva práctica en las diferentes modalidades que imparte el centro. Asimismo la FDM colabora con el CIFP del Deporte en lo referente al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los Ciclos Formativos, de carácter obligatorio para el alumnado, que se realiza al final del ciclo. Este periodo de prácticas que tiene una duración de tres meses, se realiza en empresas a través del correspondiente convenio de colaboración.

Durante la FCT tanto el centro educativo como la empresa (en este caso la FDM) cuentan con la figura del tutor, encargándose ambos del seguimiento del periodo de prácticas y de evaluar si el alumnado ha adquirido la competencia profesional requerida para el futuro desempeño profesional.

Objetivos

- Facilitar el desarrollo del contenido práctico de las distintas enseñanzas impartidas por el CIFP del Deporte, mediante la cesión del uso de las instalaciones deportivas municipales conveniadas.
- Complementar la enseñanza teórica obtenida con la práctica en las diferentes modalidades deportivas que forman parte de la programación de la FDM de Avilés.

Población destinataria

- CIFP del Deporte para el desarrollo de su programación práctica a lo largo del curso escolar.
- Alumnado del CIFP del Deporte que se encuentre cursando alguna de las enseñanzas deportivas impartidas por el centro y muestren interés por realizar el módulo de FCT en la FDM de Avilés.

Indicadores 2020

- Mantenimiento del convenio de colaboración entre la FDM de Avilés y el CIFP del Deporte para el uso de las instalaciones de las instalaciones deportivas municipales.
- Durante el curso 2019/2020 dada la situación de COVID-19 no se contó con ningún alumno en prácticas, ya que estas se realizan en el trimestre de abril a junio y durante ese tiempo las instalaciones deportivas permanecieron cerradas al público.

2.2.6.2. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La FDM mantiene también diversos convenios de colaboración con otras entidades de formación tanto públicas como privadas para la realización de prácticas formativas de su alumnado en instalaciones de titularidad municipal.

Objetivos

- Ceder el uso de las instalaciones deportivas municipales para la realización de prácticas formativas.

- Complementar la enseñanza teórica obtenida, con la práctica en las diferentes modalidades deportivas que forman parte de la programación de la FDM de Avilés.

Población destinataria

- Alumnado de aquellas instituciones educativas que tengan convenios de colaboración y que deseen realizar las prácticas en la FDM de Avilés.

2.2.6.3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FEDERACIONES DEPORTIVAS

La FDM promueve la colaboración con diferentes Federaciones Deportivas para la promoción del deporte y el desarrollo de eventos deportivos.

El Ayuntamiento de Avilés ha suscrito el 2 de diciembre de 2019 con la Federación Española de Triatlón (FETRI), un acuerdo para el periodo 2020 a 2023, por el que nuestra ciudad será sede preferente durante cuatro años para la celebración de un Campeonato de España en alguna de las modalidades del duatlón. Con este sello, dan continuidad al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y la Federación, que se firmó por primera vez en el año 2017. Y que garantiza que un certamen nacional absoluto, de alguna de las modalidades de este deporte que aún a carrera a pie y en bicicleta, se celebre en Avilés cada año.

La FETRI considera a Avilés sede preferente para la organización de eventos hasta 2023, bajo el nuevo marco de condiciones de acceso a este programa, al que solo se puede acceder ahora mismo bajo la premisa de haber organizado eventos de alto nivel durante dos años consecutivos. En este marco la ciudad se ha convertido en un referente de este deporte en todo el país, y demuestra cada año su capacidad organizativa y de atracción, con hitos como el Campeonato del Mundo del 2016, que refrendan su capacidad para desarrollar eventos del más alto nivel, y que se convierten a su vez en dinamizadores del tejido económico y fuente de atracción de visitantes.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio la FDM colaboró con 1 entidad educativa y acogió a 1 alumno para la realización de prácticas formativas en las instalaciones deportivas municipales de Avilés durante el tiempo que las instalaciones deportivas permanecieron abiertas al público.

Objetivos

- Colaborar con entidades deportivas en la promoción de eventos deportivos de alto nivel en la ciudad.
- Consolidar la ciudad como una de las sedes nacionales para el desarrollo de competiciones deportivas.
- Impulsar el turismo deportivo en la ciudad contribuyendo a la dinamización económica y atracción de visitantes.

Población destinataria

- Deportistas de alto nivel que participen en el campeonato.
- Entidades deportivas.
- Turismo deportivo y público en general.

Indicadores 2020

- Continuidad del Acuerdo entre el Ayuntamiento de Avilés, a través de la Fundación Deportiva Municipal, y la Federación Española de Triatlón (FETRI), para el periodo 2020-2023, constituyéndose la ciudad como sede preferente durante cuatro años para la celebración de un Campeonato de España en alguna de las modalidades del duatlón.
- Este año estaba prevista la celebración de un Campeonato de España de Duatlón pero finalmente fue suspendido por el contexto sociosanitario derivado de la pandemia.

2.3. LÍNEA 3. Infraestructuras deportivas municipales y usos

2.3.1. INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USOS

2.3.2. RESIDENCIA EL FUERO

2.3.1. Instalaciones municipales deportivas y usos

La ciudad cuenta con una red de instalaciones deportivas que responde a las necesidades de una ciudad de las características de Avilés, distribuida estratégicamente por diferentes zonas, adaptada a las personas con discapacidad y en continuo proceso de mejora. Por su importancia destaca la puesta en marcha en junio de 2003, del Complejo Deportivo Avilés, una de las mejores instalaciones deportivas de titularidad pública del Principado de Asturias, que dispone de un pabellón de deportes, una piscina climatizada, un estadio de Atletismo y un edificio polivalente con diversos equipamientos: oficinas generales, servicio de medicina deportiva, salón de actos, casa del deporte y cafetería que es nexo de unión del pabellón central y la piscina cubierta.

La red de instalaciones deportivas de titularidad municipal, la conforman **14 equipamientos**, incluido el Edificio Fuero.

Equipamientos: CD Avilés, CD La Magdalena, CD Los Canapés, CD La Toba (Llaranes), CD Miranda, CD Tabiella (Valliniello), Polideportivo Jardín de Cantos, Polideportivo La Luz, Campo de Fútbol La Luz, Campo de Fútbol "Muro de Zaro", Campo de Fútbol 8 El Quirinal, Pista de rodadura San Cristóbal, Estadio de fútbol Román Suárez Puerta, y Edificio Fuero.

Esta red se complementa con otras instalaciones deportivas de carácter público o privado que desempeñan también un importante papel en la proyección de Avilés como ciudad deportiva.

La gestión de las instalaciones de titularidad municipal se realiza por diferentes vías: gestión directa, a cargo de la FDM, indirecta, a través de convenios de colaboración con entidades deportivas o por concesión administrativa. Los convenios se establecen por criterios tanto de historial de la en-

Red instalaciones según tipo de gestión Año 2020

Instalaciones	Nº
Total Nº Instalaciones	17
Gestión Directa:	11
Complejo Deportivo Avilés	
Complejo Deportivo La Magdalena	
Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)	
Complejo Deportivo Los Canapés	
Polideportivo La Luz	
Polideportivo Jardín de Cantos	
Campo de fútbol Muro de Zaro	
Pista de rodadura San Cristóbal	
Módulo Escolar CP El Quirinal (en horario no lectivo)	
Módulo Escolar CP La Carriona (en horario no lectivo)	
Edificio El Fuero	
Gestión Indirecta:	5
Complejo Deportivo Miranda (Miranda C.F)	
Complejo Deportivo Tabiella (Navarro Club de Fútbol)	
Campo de Fútbol 8 El Quirinal (CD El Quirinal)	
Campo de Fútbol La Luz (CD Rayo Villalegre)	
Campo Tiro con Arco Miranda (CD Arcos de Texu)	
Concesión administrativa:	1
Estadio Fútbol Román Suárez Puerta (Real Avilés Industrial S.A.D.)	

Nota: Los módulos escolares El Quirinal y La Carriona, aún formando parte de los Centros de Enseñanza, su uso en horario no lectivo es gestionado por la FDM. El campo de tiro con arco, aún formando parte del CD Miranda, por su configuración y especialidad, dispone de convenio de colaboración propio.

tividad que va a colaborar en la gestión, como por la vinculación deportiva especial de la misma con la zona de ubicación, o por la existencia de una única entidad de la modalidad deportiva.

Objetivos

- Poner a disposición de la ciudadanía una red pública de equipamientos deportivos de calidad para el desarrollo de la práctica deportiva.
- Promover el deporte como actividad fundamental para lograr una mayor salud de la ciudadanía y consecuentemente una mejor calidad de vida.

Atendiendo a estos criterios se recoge en la tabla de la página anterior, la distribución de la red.

Usos infraestructuras deportivas municipales Año 2020

Tipología Infraestructuras		Nº	
Total Usos		326.026	
Complejos Deportivos		277.803	
Complejos Deportivos Avilés	111.287	Complejo Deportivo La Magdalena	53.616
Palacio Municipal de Deportes	21.996	Cancha Polideportiva Cubierta	21.835
Estadio Municipal de Atletismo	22.570	Sala de Usos Múltiples	4.948
Piscina Cubierta	31.675	Piscina Cubierta	21.820
Sala de Musculación y Fitness	5.751	Canchas de Tenis	848
Sala de Actividades Aeróbicas	11.853	Canchas de Squash	98
Sala de Actividades de Relajación y Yoga	4.753	Sala de Tenis de Mesa *	1.032
Sala de Ciclismo Indoor	2.544	Sala de Reuniones	48
Sala de Artes Marciales	3.926	Sauna	28
Sala de Boulder	327	Skatepark	2.575
Salón de Actos	2.275	Sala de Tiro con Gomeru	384
Servicio Médico	3.001	Complejo Deportivo Los Canapés	32.053
Sauna	26	Cancha Polideportiva Cubierta	21.829
Aula Polivalente	590	Rocódromo	46
Complejo Deportivo La Toba (Llارانes)	42.943	Sala de Usos Múltiples	5.944
Cancha Polideportiva Cubierta	9.872	Canchas de Tenis	4.172
Campo de Fútbol 1	12.078	Canchas de Padel	24
Campo de Fútbol 2	12.278	Frontón	20
Campo de Fútbol 3	8.715	Bolera Cubierta	18
Complejo Deportivo Miranda	21.380	Complejo Deportivo Tabiella	16.524
Polideportivos		Polideportivos	26.503
Polideportivo Jardín de Cantos	15.115	Polideportivo La Luz	11.388
Campos Fútbol/Estadios Fútbol	19.531	Boleras	128
Modulo Escolar C.P. El Quirinal	1.992		
Módulo Escolar C.P. La Carriona	4.068		
Campo de Fútbol La Luz	3.450		
Campo de Fútbol 7 El Quirinal	4.451	Bolera Llارانes	128
Campo de Fútbol Muro de Zaro	3.980	Edificio Fuero	2.061
Estadio Municipal "Román Suárez Puerta"	1.590	Usos	2.061

Nota: Datos estimativos basados en las reservas, cursillos de actividades propias de la FDM, entradas, bonos; tomando en algunos apartados, las medias de asistencia por reserva. No incluye uso Pista Rudadura de Ciclismo de San Cristóbal (uso libre)

Población destinataria

- Todas las personas de diferentes edades que tengan interés en realizar actividad física o práctica de deporte en las instalaciones deportivas municipales.
- Entidades deportivas del municipio que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés como clubes deportivos básicos, clubes de entidades no deportivas y/o federaciones deportivas.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se contabilizaron un total de **326.026 usos** entre las diferentes infraestructuras.

Dicho cálculo es estimativo basándose en las reservas, cursillos de actividades propias de la FDM, entradas, bonos; tomando en algunos apartados, las medias de asistencias por reserva.

- La evolución de la pandemia y olas de contagios a nivel nacional en general y en particular en Asturias conllevó el cierre de las instalaciones deportivas durante los periodos ya comentados en la introducción de esta memoria. Por otra parte, durante el periodo de apertura hubo importantes restricciones de aforo, condicionando el desarrollo de las actividades; la actividad fue escasa y en algunos casos resultó inviable su desarrollo. Todo ello ha supuesto, lógicamente, una drástica reducción de los usos de estos equipamientos, de modo que en 2020 el número de usos (326.026) fue un 60,5% inferior a los del año anterior donde

Reservas y alquileres libres instalaciones. Año 2020

Tipología Infraestructuras	Nº
Total	621
Complejo Deportivo Avilés	79
Cancha cubierta completa	1
Módulo cancha cubierta	2
Sauna	26
Salón de Actos	50
Complejo Deportivo La Magdalena	204
Cancha cubierta completa	1
Módulo cancha cubierta	0
Pistas Squash	49
Pistas Tenis	94
Tenis mesa	32
Sauna	28
Complejo Deportivo Los Canapés	296
Cancha cubierta completa	1
Módulo cancha cubierta	16
Pistas Padel	6
Pistas Tenis	268
Frontón	5
Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)	19
Cancha cubierta completa	1
Módulo cancha cubierta	18
Polideportivo Jardín de Cantos	3
Cancha cubierta completa	1
Módulo cancha cubierta	2
Polideportivo La Luz	3
Campo de Fútbol 8 El Quirinal	17

Nota: referencia a los equipamientos que tienen posibilidad de reservas de alquiler

se registraron 825.019 usos. El impacto ha sido muy importante en todos los equipamientos deportivos y más intenso en todas aquellas actividades de interior como las de piscina cubierta o las actividades que se realizan en sala (musculación y fitness, actividades aeróbicas, etc.).

▪ En cuanto a la realización de **reservas y alquiler libre de instalaciones** en el año 2020 se registraron **621** siendo el CD Los Canapés el que tuvo un mayor volumen, con 296 registros, lo que representa el 47,7% del total de las reservas y alquileres libres realizados, seguido del CD La Magdalena, con 204 registros, que supone el 32,9% del total.

▪ Las reservas y alquileres de las instalaciones han disminuido también notablemente como consecuencia de la situación de la pandemia, de modo que las 621 reservas registradas en 2020 suponen una reducción del 63,3% respecto a las realizadas en el ejercicio anterior (1.692 reservas).

▪ En cuanto a las entradas se registraron **8.115** entre los CD Avilés y La Magdalena, señalando que en el registro de este último queda también incluida la piscina del CD El Quirinal. Las entradas han caído en este año un 62,7% respecto a las contabilizadas en el año 2019 (21.733), hecho que se explica por el impacto de la COVID-19 en el ámbito de la actividad deportiva que desarrolla la FDM.

Entradas según instalación. Año 2020

Tipología Infraestructuras	Nº
Total	8.115
Complejo Deportivo Avilés	3.182
Entrada sala musculación	1.214
Entrada atletismo personas adultas	1.749
Entrada atletismo niño/a	9
Entrada sala bulder	210
Complejo Deportivo La Magdalena (incluye piscina El Quirinal)	4.933
Piscina cubierta personas adultas	4.084
Piscina cubierta niños/as	474
Entrada natación recreativa adultos	164
Entrada natación recreativa niño/a	211

▪ Y situación similar encontramos en la venta de bonos; en el año 2020 se vendieron **1.066 bonos** de 15 usos para la realización de diferentes actividades, lo que supone una caída del 64,5% respecto a los bonos vendidos en el año 2019 (3.001).

▪ En el año 2020 la natación, con 699 y el gimnasio, con 349, son las actividades que registran el mayor número de la venta, representando el 65,6% y el 32,7% respectivamente, si bien el número de bonos vendidos en estas actividades

ha sido muy inferior a los vendidos en el ejercicio anterior (1.478 en natación y 1.410 en gimnasio).

▪ Por otra parte en 2020 se disputaron **785 partidos de competición**, una cifra muy por debajo de la actividad ordinaria en situación de normalidad, puesto que esta cifra supone un descenso del 64,8% respecto a los partidos de competición disputados en el año 2019 (2.233).

▪ Por su volumen destacan los jugadores en el CD La Toba, con 242 partidos, lo que supone cerca de un tercio (30,8%) del total de los partidos de competición disputados en este año.

Bonos vendidos según tipo. Año 2020

Tipología Bonos	Nº
Total	1.066
Bonos 15 usos Natación	699
Bono15 usos natación personas adultas	692
Bono15 usos natación niños/as	7
Bono 15 usos Gimnasio	349
Bono15 usos gimnasio	349
Bono15 usos gimnasio con monitor	0
Bonos 15 usos Atletismo	7
Bono15 usos atletismo personas adultas	7
Bono15 usos atletismo niños/as	0
Otros Bonos 15 usos	11
Bono 15 usos sala Boulder	9
Bono 15 usos Sauna	1
Bono 15 usos Squash	1
Bono 15 usos Tenis	0

Partidos competición. Año 2020

Partidos según Instalación	Nº
Total Partidos	785
Complejo Deportivo Avilés	50
Complejo Deportivo La Magdalena	70
Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)	242
Complejo Deportivo Los Canapés	128
Complejo Deportivo Miranda	57
Complejo Deportivo Tabiella	65
Polideportivo Jardín de Cantos	59
Polideportivo La Luz	48
Campo de Fútbol La Luz	16
Campo de Fútbol 7 El Quirinal	24
Campo de Fútbol Muro de Zaro	19
Estadio Municipal "Román Suárez Puerta"	7

2.3.2. Edificio Fuero

La Fundación Deportiva Municipal es la encargada de la gestión de servicios y usos públicos **"Fuero de Avilés"** abierto en el año 2010, con la finalidad de dar servicio a la ciudad de una serie de actividades que ya se venían realizando en el ámbito deportivo y cultural. Este edificio no está

concebido como un albergue al uso donde puede hospedarse cualquier persona, sino que está destinado a dar cobertura de alojamiento a diversas actividades programadas por el Ayuntamiento. Su uso se encuentra regulado por Ordenanza municipal (Ordenanza N° 106).

En la residencia del edificio Fuero se alojan entidades o personas vinculadas con programas de interés para el Ayuntamiento, vinculados a las áreas de Festejos, Cultura, Participación Ciudadana, Educación ó Juventud y Deportes. Durante el año, se encuentra alojadas personas pertenecientes al Voluntariado Europeo, con estancias de larga duración.

El edificio Fuero alberga en una de sus plantas, las sedes de las Concejalías de Igualdad, Juventud y Educación. El resto de la edificación esta destinada a residencia de personas vinculadas a programas de interés del Ayuntamiento. La residencia cuenta con una amplia capacidad de alojamiento, disponiendo de espacios y servicios comunes (comedor, sala,...) y de habitaciones colectivas e individuales, con un total de 170 plazas. Consta de dos planta, con la siguiente distribución:

→ Planta 0: con 11 habitaciones (2 con 14 plazas, 3 con 12 plazas y 6 con 10 plazas) con servicios en cada una de las dos alas en que están distribuidas.

→ Planta +1: con 12 habitaciones de 4 plazas con baño incluido. De las 12 habitaciones 2 de ellas se encuentra adaptadas para personas con diversidad funcional motora.

Objetivo

- Facilitar el alojamiento a grupos y o personas que participan en diferente eventos educativos, lúdicos, culturales, deportivos y/o sociales de interés general para el Ayuntamiento de Avilés.

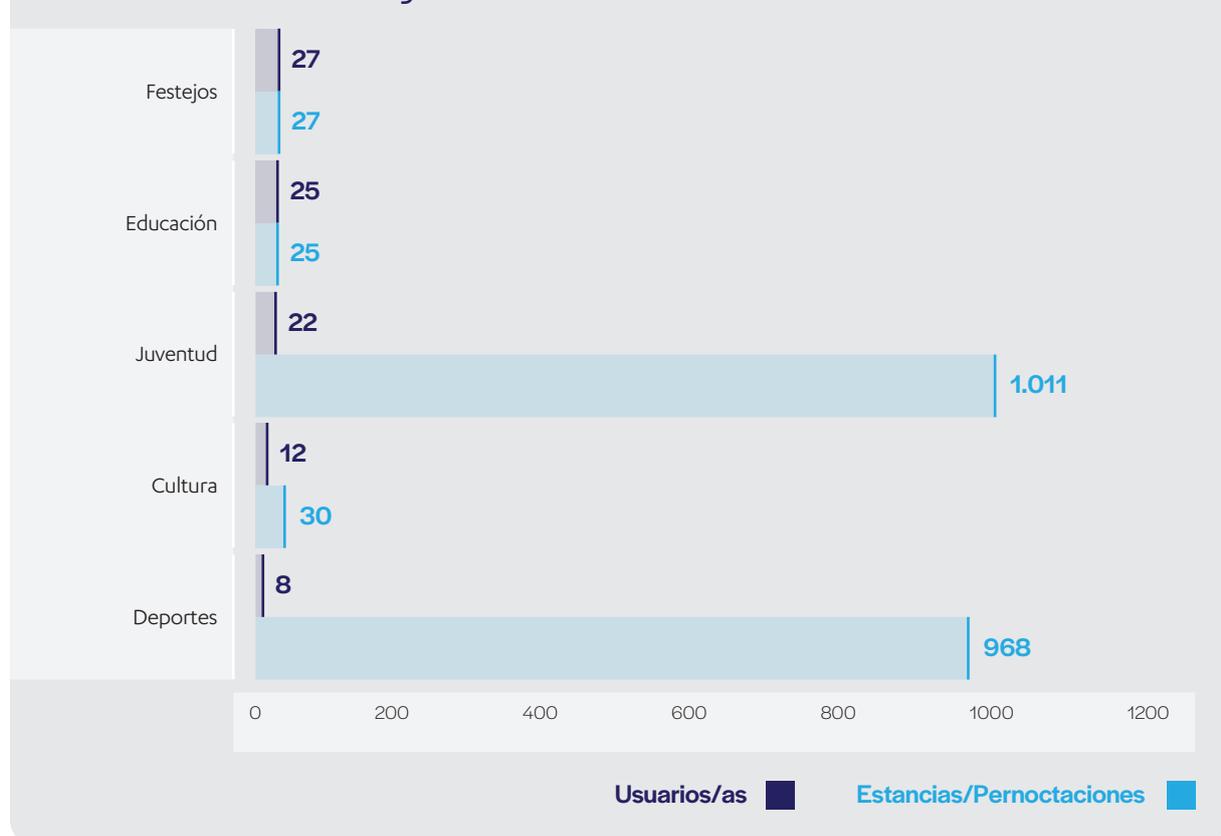
Población destinataria

- Participantes en diferentes actividades y proyectos municipales (eventos educativos, lúdicos, culturales, deportivos, intercambios juveniles, voluntariado europeo,...) debidamente autorizadas por la FDM de Avilés o las diversas áreas del Ayuntamiento de Avilés.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se hizo uso de este recurso en **7 eventos** vinculados a actividades o desarrollo de programas de interés general para la ciudad.

Usuarios/as y estancias en El Fuero. Año 2020



- En 2020 han hecho uso de la residencia Fuero un total de **94 personas** que han generado un total de **2.061 estancias/pernoctaciones**.
- En algunos eventos se ha hecho uso de la residencia sin necesidad de pernoctar.
- Por programas uno de los que hace mayor uso de la residencia con pernoctaciones es el *Servicio de Voluntariado Europeo* promovido por Juventud y en este año la residencia ha sido también un recurso esencial para la puesta en marcha del proyecto *"En cancha"*, liderado por

2.3.2.1. PROYECTO EN CANCHA

La incorporación funcional de la Fundación Deportiva Municipal (FDM) al Área de Promoción Social ha permitido profundizar en la colaboración que se viene desarrollando entre la Fundación y servicios del Área. Las personas jóvenes son población diana de una gran parte de las actuaciones de los servicios de Juventud y Deporte, lo que ha facilitado la colaboración y establecimiento de sinergias entre ambos servicios.

En este marco se busca explorar nuevas líneas de colaboración y proyectos que involucren deporte y juventud, incidiendo especialmente en jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Sin duda el deporte adquiere un papel relevante en la sociedad actual y su práctica es especialmente bien valorada entre las personas jóvenes; no solo contribuye al desarrollo integral de las personas en sí mismas y en su dimensión social, sino también en la mejora de la calidad de vida y en la sana utilización del ocio y el tiempo libre de las personas.

La práctica deportiva es reconocida como un derecho general de la ciudadanía y como tal los poderes públicos deben impulsarla; la actividad física influye directamente en el desarrollo físico y motor de quien la practica, pero además genera beneficios relacionados con el ámbito social, repercutiendo en la adaptación de las personas a su entorno, generando una población saludable y activa, y potenciando los valores de responsabilidad personal y colectiva en el desarrollo social.

En este marco el Servicio de Juventud ha puesto en marcha el proyecto **"En cancha" Deporte, Creatividad e Inclusión Social**, un proyecto piloto

Juventud y desarrollado en colaboración con la FDM. La residencia Fuero se constituye como un recurso muy importante para poder llevar a cabo determinadas actividades en la ciudad destinadas a la juventud (intercambios, voluntariado europeo) que de no contar con este equipamiento, no sería posible su realización.

- La residencia desempeña también un papel fundamental para dar soporte a eventos deportivos y a algunas de las actividades que se celebran con motivo de la programación festiva de la ciudad.

que involucra además del personal municipal de Juventud y de la FDM, a la asociación juvenil "Yee too ponese" y a 8 deportistas que realizarán su voluntariado en dicha entidad. Un proyecto cuyo desarrollo es posible gracias a la cobertura que ofrece la Residencia El Fuero, donde se ubican las y los deportistas/voluntarios, que ofrecerán su experiencia y tiempo libre al servicio del desarrollo de actividades deportivas en las que participarán jóvenes con menos oportunidades o en riesgo de exclusión.

Objetivos

- Fomentar el deporte entre los colectivos menos favorecidos o con menos oportunidades.
- Generar nuevos espacios de encuentro para la ciudadanía.
- Impulsar el voluntariado deportivo.

Población destinataria

- Jóvenes con menos oportunidades o en riesgo de exclusión que participarán en el desarrollo de las actividades deportivas guiadas por deportistas/voluntarios que ofrecerán su experiencia y tiempo libre.

Fases del proyecto

- **Fase de preparación:** Recepción de las y los deportistas voluntarios en la Residencia Fuero, formación inicial de voluntariado y conocimiento de la ciudad y los recursos que ofrece para el proyecto.

Difusión del mismo.

- **Fase de desarrollo I:** Contacto con grupos de jóvenes susceptibles de participar en el proyecto. Jóvenes a título individual que quieran participar.

Establecimiento de calendario deportivo.

- **Fase de desarrollo II:** Incorporación de clubs que quieran participar en la actividad "Cata de deportes".

Temporalización

- El proyecto piloto tendrá una duración total, incluida fase de preparación, de septiembre del 2020 al mayo del 2021. Las actividades deportivas comienzan en noviembre en horario de mañana y tarde cuya concreción horaria se determina en función de la disponibilidad de las y los deportistas una vez iniciadas sus respectivas ligas na-

cionales. Se realizarán en los espacios deportivos (canchas, polideportivos) que la FDM ponga a disposición del proyecto según su disponibilidad.

Indicadores 2020

- Preparación del proyecto y difusión del mismo.
- Recepción en la residencia El Fuero de 8 deportistas voluntarios (4 chicas y 4 chicos).
- Curso de formación de las y los deportistas voluntarios, con una duración de 10 horas y que contó con la participación de 10 personas.

2.4. LÍNEA 4. Plan de obras y mantenimiento de espacios deportivos

2.4.1. ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO

2.4.2. OBRAS E INVERSIONES

2.4.1. Actuaciones mantenimiento básico y especializado

Avilés cuenta con una amplia red de espacios deportivos de titularidad municipal cuya gestión compete a la Fundación Deportiva Municipal. La Fundación tiene entre sus cometidos la conservación y mantenimiento de estos espacios, lo que conlleva la realización de una serie de actuaciones tanto de carácter básico como especializado, buscando facilitar la práctica deportiva en condiciones óptimas y accesible para todas las personas. Sin duda alguna las instalaciones deportivas requieren un mantenimiento permanente y muy costoso. Su uso es masivo y constante en jornadas diarias muy largas.

Objetivos

- Realizar tareas de mantenimiento ordinario que contribuyan a la conservación de los equipamientos deportivos de titularidad municipal.
- Adaptar los espacios deportivos promoviendo la accesibilidad universal y uso por parte de toda la ciudadanía, mediante la supresión de las barreras arquitectónicas y procurando mejorar la eficiencia energética para hacer de estos equipamientos espacios más sostenibles.
- Facilitar la práctica deportiva en condiciones óptimas.

Indicadores 2020

- El Capítulo 2 del programa de **Instalaciones deportivas**, destinó a Mantenimiento Básico y Especializado 1.046.027,50 € (57,6%) y 771.120,31€ a Consumos Energéticos Limpieza y zonas verdes (42,4%), lo que hace un total de **1.817.147,81€**
- En cuanto al **mantenimiento especializado** se han generado **2.383 órdenes de trabajo** para la realización de diferentes intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo, destacando que el mantenimiento preventivo ha supuesto el 71,3%, entendiéndose que este tipo de mantenimiento es la base para evitar un mayor número de averías y garantizar una mejor conservación de los elementos de la instalación.
- Entre las tareas de mantenimiento cabe señalar las mediciones realizadas en las piscinas del Complejo Deportivo Avilés (El Quirinal) y del Complejo Deportivo La Magdalena, en total se han realizado **6.888 mediciones de control analítico en las piscinas municipales**, durante el tiempo que han permanecido abiertas al público.
- En cada una de las piscinas se realizan 8 mediciones diarias, de lunes a viernes, 7 los sábados y 6 los domingos.

Mantenimiento básico y especializado Instalaciones deportivas

Gasto	Año 2020
Cuantía Mantenimiento básico y especializado	1.046.027,50 €
Básico	740.186,00 €
Especializado	305.841,50 €
Consumos Energéticos , Limpieza y zonas verdes (incluye edificio Fuero)	771.120,31 €
Energía	339.000,00 €
Gas	154.000,00 €
Limpieza	224.700,00 €
Zonas verdes	52.365,87 €
Otras actuaciones zonas verdes	1.054,44 €
Total	1.817.147,81 €

- En cada medición se controlan los siguientes parámetros: Ph, cloro libre, cloro combinado, cloro total, conductividad, redox-temp agua vasos piscina, temperatura ambiente, CO2 ambiente interior y exterior, cl en aire, humedad relativa, fosfatos en agua de piscina, ácido isocianúrico en agua de piscina.
- El número de mediciones diarias realizadas es muy superior al mínimo legalmente exigible (2) lo

que garantiza un adecuado control higiénico sanitario de las piscinas.

- Además de esas mediciones realizadas por el personal de la instalación, se llevan a cabo anualmente en las piscinas municipales **6 por parte de un laboratorio externo, y 12 por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Avilés.**

2.4.2. Obras e inversiones

La mayor parte de las inversiones de mejora de las instalaciones deportivas municipales se ejecutan con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, dado que es la entidad que ostenta su titularidad, limitándose la FDM a su gestión.

Desde hace años se vienen realizando inversiones en instalaciones deportivas en un montante económico muy importante por parte del Ayuntamiento, poniendo de manifiesto la importancia del deporte dentro de las prioridades de la administración local avilesina, con especial incidencia en materia de inversiones sostenibles, con lo que ello conlleva desde el punto de vista de ahorro económico.

Objetivos

- Continuar con el proceso de mejora y modernización bajo los parámetros de funcionalidad, ca-

lidad en la ejecución, e implantación de medios y sistemas tendentes al ahorro de costes.

- Incorporar espacios deportivos de nueva creación en la medida que resulte procedente.
- Ofrecer a las personas usuarias una mayor calidad en la prestación del servicio y, en el caso de las personas con discapacidad, facilitar el acceso al desarrollo de la actividad en las mejores condiciones posibles.

Indicadores 2020

- En 2020 se efectuaron varias **obras** en las instalaciones deportivas municipales, por importe de **45.295,82€**.
- En 2020 con cargo al Presupuesto Municipal se destinaron **64.465,93€ a inversiones en las instalaciones deportivas**, de los cuales 12.980,55€ se destinaron a sustituir el pavimento del gimnasio, 25.496,38 € a la instala-

ción del cierre de seguridad en el campo de tiro con arco de Miranda, y 25.989,00 € a la

sustitución de las luminarias de la pista central del C.D. La Magdalena.

Obras e inversiones

Gastos	Año 2020
Obras	45.295,82 €
Actuaciones cubierta Muro de Zaro	8.850,67 €
Rejunteo vasos de piscinas	10.117,78 €
Instalación paneles C.D.Avilés	3.484,80 €
Pintura paredes pabellón y Gimnasio C.D.Avilés	18.992,57 €
Apertura huecos Gimnasio C.D.Avilés	3.850,00 €
Inversiones	64.465,93 €
Sustitución pavimento gimnasio	12.980,55 €
Cierre de seguridad del campo de tiro con arco	25.496,38 €
Sustitución luminarias pista central C.D. La Magdalena	25.989,00 €
Total Obras + Inversiones	109.761,75€

2.5. LÍNEA 5. Servicio de Medicina Deportiva

2.5.1. PRESTACIONES MÉDICAS

2.5.2. UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)

2.5.3. DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Departamento de Medicina Deportiva de la Fundación Deportiva Municipal de Avilés se constituye en el año 1984, como servicio especializado para cubrir las necesidades de salud y de entrenamiento de los diferentes deportistas. Realiza también una labor de investigación aplicada en el ámbito de la salud y el deporte. Y, desde 2001, colabora con la Dirección General de Deportes del

Principado de Asturias para el desarrollo del programa "Unidad Regional de Medicina Deportiva" para el control y seguimiento de los deportistas de alto nivel.

En esta Línea se recogen las principales actuaciones que se desarrollan desde este servicio, integrado como un Departamento de la FDM.

2.5.1. Prestaciones médicas

El Departamento de Medicina Deportiva cumple una importante función como servicio especializado de Medicina Deportiva orientando su labor, fundamentalmente, al control de la salud de deportistas a través de reconocimientos, evaluación de lesiones deportivas, valoración funcional y análisis de la composición corporal. Estos servicios están orientados fundamentalmente al deporte de ocio y salud, escuelas deportivas, y deporte de alto rendimiento. No obstante, el departamento

atiende también las demandas de personas particulares, a través de las prestaciones médicas.

Objetivo

- Dispensar prestaciones médicas en materia de deporte y salud.

Población destinataria

- Personas particulares y deportistas.

Indicadores 2020

- A lo largo de este ejercicio el Servicio de Medicina Deportiva de la Fundación Deportiva Municipal (FDM) realizó un total de **3.001 prestaciones médicas**, de las que **779** actuaciones corresponden a la **Unidad Regional de Medicina Deportiva** del Principado de Asturias (URMD), que serán analizadas con mayor grado de detalle, más adelante, al hacer referencia a dicha Unidad.
- En cuanto a la **tipología de las prestaciones** en la siguiente tabla se recoge el número de prestaciones médicas según tipo de consulta, destacando que el mayor volumen, con **1.892**, son con-

sultas de **medicina deportiva**, lo que representa el **63% del total de las prestaciones médicas** realizadas. Le siguen las ecografías músculo-tendinosas, que se realizaron 744, lo que supone el 24,8% de las prestaciones médicas.

- Este servicio se ha visto también afectado por la situación de pandemia, reduciendo el número de consultas que paso de 4.605 en el año 2019 a 3.001 en el año 2020, lo que supone una caída del 34,8%. Entre las consultas que más han disminuido se encuentran las relativas a medicina deportiva, fisioterapia, reconocimientos médico-deportivos o tests de esfuerzo y test de campo.

Servicio Medicina Deportiva Avilés Prestaciones médicas. Año 2020

Consultas	Número	%
Analíticas de sangre	93	3,1
Asesoramientos nutricionales	25	0,8
Consultas de medicina deportiva	1.892	63,0
Ecografías músculo tendinosas	744	24,8
Fisioterapia	97	3,2
Planificaciones de entrenamientos	36	1,2
Pruebas especiales (RMN, RX).	2	0,1
Reconocimientos médico deportivos	66	2,2
Tests de esfuerzo y test de campo	46	1,5
Total	3.001	100

Nota: Se incluyen las 779 prestaciones médicas realizadas en el marco de la Unidad Regional de Medicina Deportiva

2.5.2. Unidad Regional de Medicina Deportiva (U.R.M.D)

Junto a la función como Servicio de Medicina Deportiva, el Departamento de Medicina Deportiva de la FDM, se ha constituido desde el año 2001 como Unidad Regional de Medicina Deportiva (URMD), programa orientado a la prevención y programación en materia de salud deportiva, seguimiento médico del entrenamiento de alto nivel y alto rendimiento, prevención y control de sustancias no autorizadas dirigidas a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas, todo ello orientado a la promoción del estudio y la investigación en el campo de la medicina deportiva.

Dicho programa se desarrolla a través de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Dirección

General del Deporte de la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

Objetivo

- Prestar asistencia y seguimiento médico-deportivo a deportistas de alto rendimiento de Asturias.

Principales actividades en el Deporte de alto rendimiento

- Realización de reconocimientos médico deportivos.
- Control y seguimiento del entrenamiento, pudiendo sugerir estrategias óptimas de entre-

namiento, además de la valoración de la eficacia de los programas de entrenamiento.

- Tratamiento y recuperación de lesiones.
- Control y seguimiento de los deportistas incluidos en los programas de tecnificación deportiva regional y nacional, tanto en los centros como en sus lugares de entrenamiento y residencia deportiva en cuanto a prestación de servicio y capacidad.
- Intercambio de información técnica y científica, así como de expertos para prestar servicios consultivos y de asesoramiento en el tratamiento, estudio, preparación y ejecución de programas específicos.
- Educación médico deportiva de atletas y entrenadores.
- Organización de seminarios, conferencias, programas de formación y especialización, y otras actuaciones similares dirigidas a fortalecer el servicio ofertado a los deportistas de alto nivel.
- Establecimiento de medidas de prevención y control del uso de sustancias o métodos prohibidos que aumenten artificialmente la capacidad física o psíquica de los deportistas.
- Prestación de un servicio de fisioterapia, previa prescripción de los doctores de la Unidad Regional de Medicina Deportiva.

Población destinataria

- Deportistas de alto rendimiento de Asturias, previa solicitud a la Dirección General de Deportes, órgano a quien compete también su aprobación.

Indicadores 2020

- En este ejercicio, a través de la Unidad Regional de Medicina Deportiva, se atendió a un total de **176 deportistas** de élite.
- Las **prestaciones médicas** a dichos deportistas fueron de **779**, lo que supuso una **media de 4,4 atenciones por deportista**.
- En cuanto a la **tipología de las prestaciones** en tabla adjunta se recoge el número de prestaciones médicas según tipo de consulta, destacando que el mayor volumen corresponde a consultas médicas, con 386 lo que representa la mitad (49,6%) del total, seguido de las ecografías, con 156 (20%).
- Las prestaciones médicas a deportistas de élite se han mantenido a lo largo del año 2020, haciendo un esfuerzo por seguir prestando este servicio a estos deportistas, aplicando los protocolos y recomendaciones sanitarias pertinentes.
- Durante el periodo del estado de alarma y confinamiento por COVID-19 se realizaron los siguientes cuestionarios:

Unidad Regional Medicina Deportiva Prestaciones médicas por especialidad. Año 2020

Consultas	Total	%
Nº deportistas atendidos	176	
Prestaciones		
Analíticas de sangre	93	11,9
Consultas de medicina deportiva	386	49,6
Consultas nutricionales	15	1,9
Control de peso/grasa	10	1,3
Ecografías	156	20,0
Fisioterapia	4	0,5
Planificaciones de entrenamientos	36	4,6
Pruebas especiales (RMN, RX).	2	0,3
Reconocimientos médico deportivos	38	4,9
Test de campo	19	2,4
Test de esfuerzo	20	2,6
Total	779	100

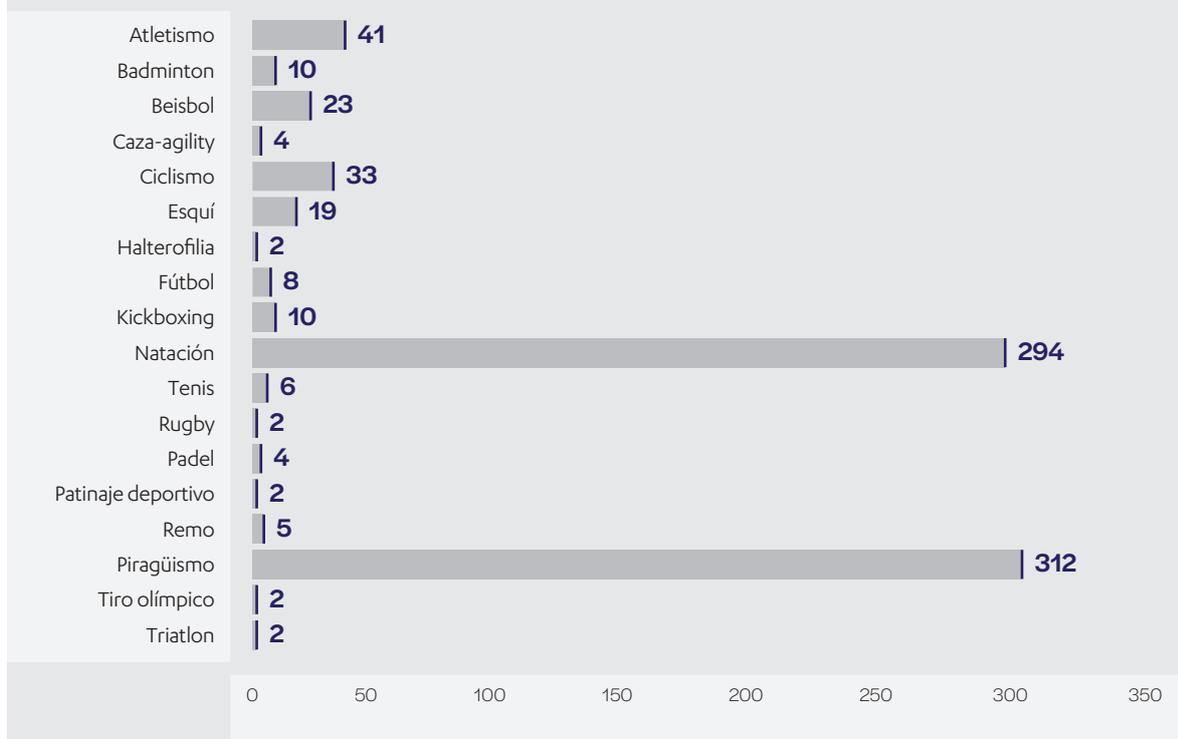
→ **Salud y reconocimientos médico deportivos a deportistas del CTD de Natación del Principado de Asturias y otros nadadores de alto nivel**, a los que se les permitió entrenar en las piscinas de El Cristo (Oviedo).

→ **Cuestionarios de salud y reconocimientos médico deportivos a deportistas de FE-DEMA (nadadores) con reconocimiento de**

Deportistas de Alto Nivel, a los que se les permitió entrenar en las piscinas de El Cristo (Oviedo).

- Respecto a la **modalidad deportiva** destacan las especialidades de piragüismo, con 312 consultas (40,1%), seguido de natación, con 294 que supone el 37,7%.

Nº Prestaciones médicas según modalidad deportiva Año 2020



Prestaciones médicas deportistas: 779

2.5.3. Docencia, investigación y divulgación

El Servicio de Medicina Deportiva de Avilés mantiene una gran labor en docencia e investigación, desarrollando trabajos de investigación a través, fundamentalmente, del programa de la Unidad Regional de Medicina Deportiva; promueve el intercambio de conocimiento entre personas expertas en la materia, destacando la actividad

del "Grupo Avilés" y participa de forma activa en diferentes eventos de ámbito nacional e internacional (seminarios, jornadas, programas de formación, publicaciones en revistas especializadas,...). Todo ello ha contribuido a su afianzamiento como referente en el ámbito de la medicina deportiva.

Objetivos

- Promover los trabajos de investigación y publicaciones científicas en el ámbito deportivo constituyéndose como entidad de referencia en este campo.
- Potenciar el trabajo en red, el intercambio de conocimiento e información técnica y científica entre personas expertas y profesionales del deporte.
- Colaborar con la actividad formativa de especialistas en medicina deportiva.
- Fomentar la divulgación del conocimiento deportivo a través de diferentes canales de información y formatos (seminarios, conferencias, publicaciones especializadas, prensa,...).

Población destinataria

- Diferentes públicos en función del tipo de actividad (publicaciones, cursos, grupo de trabajo, ...). Con carácter general las actividades se dirigen a personas expertas y profesionales del ámbito deportivo y a la población en general, con interés en la materia.

Indicadores 2020

- Resumen actividad **Docencia, investigación y divulgación**, cuyas principales actividades se detallan posteriormente en la memoria:

2.5.3.1. PUBLICACIONES

El Servicio de Medicina Deportiva de Avilés está bien valorado entre la comunidad de investigación especializada en medicina deportiva, siendo un referente y contribuyendo a la transferencia del conocimiento, siendo objeto de reconocimiento en revistas científicas especializadas internacionales.

Por otra parte el Servicio de Medicina Deportiva contribuye también a la difusión del conocimiento a través de una publicación propia; se trata de la revista "**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**", que se viene publicando con carácter anual desde 2001.

Indicadores 2020

- Publicación de la revista "**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**", editándose el número 19. En su contenido además de presentar un resumen de la reunión anual del Grupo Avilés de

→ **Publicaciones:** Edición N° 19 de la revista "**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**". Y **5 publicaciones** en revistas científicas internacionales. Además se mantiene el dossier de prensa que durante el año 2020 se elaboraron **8 noticias**. Asimismo el portal web municipal es una importante herramienta para la difusión de la actividad deportiva de la ciudad, señalando que en el año 2020 se produjeron **17.703 accesos** al espacio de **Deportes** de la web municipal <http://aviles.es/web/deportes>.

→ **Cursos, conferencias, congresos y otros.** Realización de **5 ponencias** en congresos o conferencias en cursos o jornadas. Elaboración de noticias para medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales.

→ Nombramiento del Dr. Nicolás Terrados Cepeda por la Universidad de Oviedo para formar parte del Jurado encargado de valorar la convocatoria 2019 de los **Premios Nacionales de Investigación en Medicina Deportiva**, en su XXI edición.

→ **Trabajo en red y colaboraciones:** Grupo de trabajo Avilés. Y colaboración con la Comisión Técnica del Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Avilés, promovida a través de Juventud.

Medicina del Deporte, se recogen artículos especializados de diferentes profesionales de la medicina deportiva:

→ "*La vitamina y su importancia para los deportistas*". Autor: Manrique Betancourt.

→ "*El yoga como método para la disminución de los síntomas de la fibromialgia*". Autora: Susana Pulgar Muñoz.

→ "*COVID-19, ejercicio físico para mejorar la inmunidad*". Autor: Nicolás Terrados Cepeda.

→ "*Vitamina C y rendimiento deportivo*". Autor: Javier Morán Tiesta.

- Publicación de **5 artículos en revistas científicas internacionales:**

→ **Strategies and Solutions for Team Sports Athletes in Isolation due to COVID-19.** Jukic I, Calleja-González J, Cos F, Cuzzolin F, Olmo J, Terrados N, Njaradi N, Sassi R, Reque-

na B, Milanovic L, Krakan I, Chatzichristos K, Alcaraz PE.

Sports (Basel). 2020 Apr 24;8(4):56. doi: 10.3390/sports8040056.

PMID: 32344657 Free PMC article.

→ **What Are We Doing Wrong When Athletes Report Higher Levels of Fatigue From Traveling Than From Training or Competition?**

Calleja-Gonzalez J, Marques-Jimenez D, Jones M, Huyghe T, Navarro F, Delextrat A, Jukic I, Ostojic SM, Sampaio JE, Schelling X, Alcaraz PE, Sanchez-Bañuelos F, Leibar X, Mielgo-Ayuso J, Terrados N.

Front Psychol. 2020 Feb 21;11:194. doi:10.3389/fpsyg.2020.00194. eCollection 2020.

PMID: 32153454 Free PMC article. No abstract available.

→ Study protocol of a population-based cohort investigating Physical Activity, Sedentaryism, lifestyles and Obesity in Spanish youth: the PASOS study.

Gómez SF, Homs C, Wärnberg J, Medrano M, Gonzalez-Gross M, Gusi N, Aznar S, Cascales EM, González-Valeiro M, Serra-Majem L, Terrados N, Tur JA, Segú M, Lassale C, Benavente-Marín JC, Labayen I, Zapico AG, Sánchez-Gómez J, Jiménez-Zazo F, Alcaraz PE, Sevilla-Sanchez M, Herrera-Ramos E, Pulgar S, Bibiloni MDM, Sancho O, Schröder H.

BMJ Open. 2020 Sep 23;10(9):e036210. doi: 10.1136/bmjopen-2019-036210.

→ **Post-Exercise Recovery Strategies in Basketball: Practical Applications Based on Scientific Evidence.**

Huyghe T, Calleja-González J, and N. Terrados. En: Basketball Sports Medicine and Science.

Lior Laver, Baris Kocaoglu, Brian Cole, Amelia J.H. Arundale, Jeffrey Bytomski and Annunzio Amendola (Editors).

Springer-Verlag Berlin Heidelberg (Publisher) 2020 Pages 799-814.

eBook ISBN 978-3-662-61070-1.

DOI 10.1007/978-3-662-61070-1.

Hardcover ISBN 978-3-662-61069-5.

→ **SOS to the Soccer World. Each Time the Preseason Games Are Less Friendly.**

Calleja-Gonzalez J, Lalin C, Cos F, Marques-Jimenez D, Alcaraz PE, Gómez-Díaz AJ, Freitas TT, Mielgo Ayuso J, Loturco I, Peirau X, Refoyo I, Terrados N and Sampaio JE (2020).

Front. Sports Act. Living 2:559539. doi: 10.3389/fspor.2020.559539.

▪ **Dossier de prensa:** generación de noticias a lo largo del año. Durante el año 2020 se generaron **8 noticias publicadas** por diferentes medios de comunicación.

▪ **Portal web municipal.** La Fundación Deportiva Municipal dispone de un espacio propio (site) dentro del portal web municipal, que es una importante herramienta para la difusión de la actividad deportiva que se desarrolla en la ciudad. A lo largo del año 2020 se realizaron **17.703 visitas** al espacio de **Deportes**, lo que supuso un importante descenso respecto al año anterior. Ello puede explicarse, en parte, por el hecho de que este espacio es consultado fundamentalmente para conocer la programación de actividades de la FDM, y debido a los periodos de suspensión de actividad por la pandemia no hubo durante todo ese tiempo programación. Este espacio web se utilizó para colgar información sobre la evolución de la pandemia y su impacto en la actividad deportiva, así como informaciones de interés sobre los protocolos de actuación en materia deportiva. Por otra parte en este año se han iniciado tareas para la puesta en marcha del nuevo portal web donde Deportes continuará manteniendo un site propio, que desempeñará un importante papel para dar mayor visibilidad al programa de la Fundación Deportiva Municipal.

2.5.3.2. CURSOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS

En el campo formativo el Servicio de Medicina Deportiva de Avilés mantiene también una importante actividad, participando de forma activa en diferentes eventos (jornadas, congresos,...) organizados por diferentes entidades de ámbito regional o nacional.

Indicadores 2020

▪ Participación en **5 eventos**, de ámbito regional, nacional o internacional.

→ **Curso Cuidar el músculo del anciano para evitar o retrasar la discapacidad, disfonía y/o disfagia orofaríngea.**

San Fruitós del Bagés (Barcelona) 13-14/02/2020. Entidad: Fresenius Kabi.

Títulos: "*Metabolismo, estructura y función del músculo*" y "*Ejercicio físico y síntesis proteica muscular. Relación entre nutrición, ejercicio y función muscular. El Músculo como órgano*".

Dr. Nicolás Terrados Cepeda.

→ **II Congreso Asturias-Cantabria de pacientes con cáncer y familiares.**

Oviedo, 21/02/2020. Entidad: Asociación Española contra el Cáncer de Asturias y Cantabria.

Título: "*Ejercicio Físico y Cáncer. Importancia del ejercicio físico para la prevención y el tratamiento del cáncer*".

Dr. Nicolás Terrados Cepeda.

→ **Ciclo de charlas: Homenaje a Francisco Grande Covián.**

Oviedo, 18/08/2020. Entidad: Fundación Mejica, Real Academia de Medicina del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Oviedo.

Título: "*Fisiología y Nutrición Deportiva, Legado de Grande Covián*".

Dr. Nicolás Terrados Cepeda.

→ **Congreso Gesmute (Grupo de Estudio del Sistema Músculo y Tendón). 2020 (Online).**

8-9/10/2020. Entidad: GESMUTE (Grupo de Estudio del Sistema Músculo y Tendón).

El Dr. Nicolás Terrados Cepeda modera la Mesa: "*Tratamiento Conservador*".

→ **61 Congreso sociedad española de endocrinología y nutrición 2020 (virtual).**

14-15/10/2020. Entidad: SEEN (Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición).

Ponencia: "*¿Como prescribir ejercicio? ¿Por qué hay que prescribir ejercicio físico para el tratamiento de las patologías metabólicas?*".

Dr. Nicolás Terrados Cepeda.

→ Se formó parte del Jurado que otorga el galardón en el "**Premio Nacional de Investigación en Medicina Deportiva**", en su XXI edición.

2.5.3.3. GRUPO DE TRABAJO AVILÉS

El "**Grupo Avilés**" quedó constituido oficialmente por el Consejo Superior de Deportes en junio de 2009 como Grupo de Trabajo sobre Deporte y Salud. El nombre fue escogido en reconocimiento a la iniciativa de la FDM de reunir en dos ocasiones previas celebradas en Avilés, en 2006 y 2009, a la élite de la medicina deportiva de nuestro país.

Se trata de un Grupo de Trabajo entre personas responsables en Medicina del Deporte de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales y de los Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva. Su espíritu es el de compartir experiencias, problemas e inquietudes sobre la salud y el deporte.

Lleva a cabo sus actividades a través de medios electrónicos y mantiene una reunión física anual.

Objetivos

- Armonizar el trabajo técnico y profesional de los Centros de Medicina del Deporte que dependen de las entidades públicas.

- Buscar soluciones a problemas de funcionamiento comunes.
- Compartir y mejorar el conocimiento técnico y científico.
- Mejorar la formación de los y las profesionales que prestan servicio en esos Centros.
- Disponer de un foro de intercambio de ideas, inquietudes e iniciativas en el ámbito profesional.

Población destinataria

- Grupo de Trabajo auspiciado por el Consejo Superior de Deportes, en el que se encuentran integrados personas expertas en materia de Salud y Deporte de las Comunidades Autónomas, de Entidades Locales y de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva.

Indicadores 2020

- Este grupo de trabajo se reúne periódicamente; en su última reunión, celebrada el 19 de noviembre de 2020, mediante videoconferencia, debido al actual estado de pandemia por COVID-19, se acordaron una serie de conclusiones, en relación con el propio Grupo de Avilés, la salud

del deportista frente a la pandemia o el mantenimiento de la especialidad.

- Este año la reunión, en formato online, contó con representantes de Medicina del Deporte de 9 CCAA, 2 Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, 4 Ayuntamientos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).
- En el marco de esta reunión se debatieron diferentes cuestiones, donde tuvo claro protagonismo la pandemia. En este sentido se debatieron diversos aspectos en torno a los siguientes asuntos:
 - Situación y sistema de trabajo en los Centros de Medicina Deportiva (CMD), durante la pandemia y posterior desescalada.
 - Situación actual de trabajo y proyectos de futuro de los CMD.
 - Prevención y manejo de casos Covid.
 - Funciones del Médico del Deporte en la pandemia.
- Principales **conclusiones** del encuentro:
 - El contacto constante mantenido entre los miembros del Grupo de Trabajo Avilés durante la pandemia de COVID-19, ha sido muy importante para todos los centros de Medicina del Deporte y ha servido para aportar informa-

ción actualizada a los centros, a los Ayuntamientos y a las CC AA, para tomar decisiones.

- Es necesario unificar, a nivel nacional, los protocolos básicos de seguridad médico deportiva relacionados con la pandemia de COVID-19.
- Los deportistas que han tenido infección por COVID-19, antes de volver a la práctica deportiva, además de una revisión médico deportiva, deben de realizar un control cardiológico exhaustivo, que se debe de repetir 3-4 meses después. Por el hecho de que esta infección puede causar, entre otras, secuelas cardiológicas.
- Es necesario que se vuelva a implantar en España la especialidad de Medicina del Deporte, por su importancia para la aplicación del ejercicio físico para la salud de la población y para el control y seguimiento de los deportistas de alto rendimiento.
- Las CCAA que no están actualmente implicadas en la creación de Unidades Docentes para el desarrollo de la especialidad de Medicina del Deporte se deberían plantear su desarrollo y coordinación. Y se recuerda que existen Ayuntamientos con Centros de Medicina del Deporte que podrían colaborar con las CCAA en ello.

2.6. LÍNEA 6. Promoción de la ciudad a través del deporte

2.6.1. EVENTOS DEPORTIVOS . PROGRAMACIÓN ANUAL

2.6.2. COMPETICIONES DEPORTIVAS

2.6.3. RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE

2.6.4. LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE

El deporte se ha ido convirtiendo en un factor de interés en el desarrollo económico y social de las ciudades. Los eventos deportivos tienen un importante potencial como foco de atracción de deportistas y visitantes a la ciudad, lo que revierte no solo en la proyección de la ciudad como lugar de interés en el ámbito deportivo sino que contribuye también al desarrollo de otros sectores (turismo, cultural, hostelería y restauración,...) con efectos positivos en la economía local.

Avilés cuenta con una larga trayectoria en el ámbito deportivo, que ha sido objeto de reconocimiento por diferentes organismos e instituciones en el contexto regional, nacional e internacional, así como con deportistas locales de alto nivel y personalidades que ostentan la representación de instituciones de renombre. En su apuesta deportiva la ciudad quiere también dar visibilidad y reconocer el esfuerzo de las entidades y personas que trabajan en el día a día promocionando y desarrollando el deporte en la ciudad, así como

reconocer los logros deportivos de deportistas de Avilés. De este modo, desde el año 2000 se cele-

bra la Gala del Deporte Avilesino, donde se otorgan los “**Premios Tiempo de Deporte**”.

2.6.1. Eventos deportivos . Programación anual

Avilés cuenta con un importante calendario anual de eventos deportivos. A ello se suma de forma puntual la celebración de campeonatos oficiales de diferentes federaciones nacionales e internacionales.

Objetivos

- Mejorar la gestión de la actividad deportiva a desarrollar en el municipio de Avilés mediante la planificación anual de la programación deportiva.
- Consolidar y potenciar la oferta de eventos y actividades deportivas recreativas en los diferentes barrios de la ciudad y durante todo el año.
- Promover la marca *Avilés ciudad deportiva* potenciando el desarrollo de eventos deportivos en el municipio, tanto de carácter local, regional, nacional e internacional, por parte de entidades deportivas o Federaciones, contando con la colaboración de la FDM.
- Promocionar la práctica deportiva de diferentes modalidades deportivas.

Población destinataria

- Entidades deportivas que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés, quedando exentas de este último requisito las entidades de fuera del municipio.
- Entidades deportivas de fuera del Principado de Asturias, en cuyo caso deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.

Indicadores 2020

- En este ejercicio el calendario anual de programación de eventos deportivos se vio completamente alterado por la declaración de la pandemia y del estado de alarma, de modo que muchos de los eventos previstos tuvieron que ser suspendidos o aplazados. No obstante en la medida de lo posible se hizo un reajuste y adaptación de la programación a la situación derivada de la pandemia de modo que finalmente se pudieron realizar **15 eventos deportivos: 3 de ámbito nacional y 12 locales o regionales**.



▪ Estos eventos deportivos se distribuyeron en 10 modalidades.

▪ Las entidades deportivas organizadoras de estos eventos fueron 15.

Eventos deportivos. Programación anual

Eventos Deportivos	Año 2020
Calendario anual Eventos deportivos	
Total de eventos según tipo	15
Eventos de carácter internacional	0
Eventos de carácter nacional	3
Eventos de carácter local o regional	12
Modalidades deportivas	12
Eventos con menos de 10 ediciones	2
Eventos con mas de 10 ediciones	3
Eventos con mas de 20 ediciones	3
Eventos con mas de 30 ediciones	2
Eventos con mas de 40 ediciones	0
Eventos con mas de 50 ediciones	0
Entidades organizadoras	15

- Elaboración de la programación deportiva para el año 2020, que es difundida principalmente a través del site que la FMD tiene en el portal

web municipal <http://www.ayto-aviles.es/web/deportes>.

EVENTOS DEPORTIVOS MÁS DESTACADOS

El deporte desempeña un importante papel en la promoción de la ciudad, destacando la proyección hacia el exterior a través de los eventos deportivos nacionales e internacionales y las competiciones que regularmente se desarrollan en nuestra ciudad. A través de estos eventos el nombre de Avilés ha ido vinculándose al deporte y reforzándose, además, como lugar de atracción turística. El turismo deportivo va adquiriendo cada vez mayor protagonismo y contribuye a dinamizar la vida social y económica de la ciudad, con impacto positivo en el comercio local, restauración y hostelería.

Avilés se ha ido afianzando como uno de los lugares de referencia en España a la hora de albergar y organizar eventos deportivos con carácter nacional e internacional. La organización de este tipo de eventos tiene un impacto positivo no solo en la promoción de la práctica deportiva de la población, sino que contribuye a proyectar una imagen de Avilés como ciudad deportiva, viva, dinámica, acogedora y amigable, constituyéndose como una oportunidad de desarrollo para la ciudad.

Dentro del calendario deportivo anual, destacan una serie de eventos en la dinamización económica y turística de la ciudad, tanto por el número de participantes y asistentes, como por la repercusión en si de su celebración.

Objetivos

- Posicionar a Avilés como emplazamiento idóneo para la celebración de eventos deportivos, incidiendo en la oferta de eventos deportivos nacionales e internacionales, contribuyendo a la promoción del deporte y de la propia de la ciudad en el exterior.
- Fortalecer la imagen de Avilés como ciudad deportiva, buscando la cooperación y establecimiento de alianzas público-privadas para la captación de eventos deportivos y el desarrollo del deporte en la ciudad.
- Promover el desarrollo del turismo activo y deportivo en la ciudad y su entorno para uso y disfrute de la población del municipio y de la ciudadanía en general.
- Potenciar el deporte como polo de atracción turística, colaborando especialmente con los servicios de turismo y cultura, buscando la com-

plementariedad de las actividades que ofertan (visitas al casco histórico, programación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, Teatro Palacio Valdés, Museo de Avilés y eventos gastronómicos,...), contribuyendo a la dinamización económica local.

Población destinataria

- Instituciones administrativas, entidades y promotores de eventos deportivos.
- Entidades deportivas que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés, quedando exentas de este último requisito las entidades de fuera del municipio.

- Entidades deportivas de fuera del Principado de Asturias, en cuyo caso deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.
- Población en general.

Indicadores 2020

- En este ejercicio dentro del calendario anual se desarrollaron **2 eventos deportivos** que cabe destacar por su dimensión tanto a nivel deportivo como por la repercusión que tienen en términos de participación, asistencia y atracción de visitantes a la ciudad. No obstante, en este año el desarrollo de estos eventos se ha tenido que adaptar a los protocolos establecidos en el contexto de COVID-19.
- De estos 2 eventos, 1 ha sido organizado por una Federación y otro por una entidad deportiva.

Eventos deportivos destacados. Programación anual

Eventos Deportivos	Año 2020
Total Eventos Federaciones + Entidades	2
Eventos Federaciones	1
Campeonato de España Sub-22 de Escuelas de Baloncesto en Silla de Ruedas	3 y 4 de enero
Eventos Entidades Deportivas	1
Trofeo de Natación "La Magdalena". Edición XXXIV	27 y 28 de diciembre

2.6.2. Competiciones deportivas nacionales ligas de equipos

A lo largo del año se celebran diferentes competiciones deportivas de carácter nacional de ligas de equipos. Este tipo de competiciones son de gran interés no sólo por la importancia que tienen en el ámbito deportivo sino también por el impacto que tienen en la vida de la ciudad, ya que contribuyen a su promoción y atracción turística.

Objetivos

- Apoyar la práctica deportiva de deportistas en diferentes modalidades, en competición de ámbito nacional.
- Promocionar la imagen de Avilés ciudad deportiva.
- Dinamizar turísticamente la ciudad, con la celebración de partidos en nuestra ciudad de competiciones nacionales.

Población destinataria

- Entidades deportivas que participen en competiciones en la ciudad de carácter nacional.

Indicadores 2020

- En este ejercicio se celebraron **9 competiciones deportivas** de carácter nacional de ligas de equipos, en 7 modalidades deportivas diferentes.
- El mayor número de competiciones realizadas corresponde al baloncesto (3), incluida la modalidad de baloncesto adaptado y tenis de mesa (2).
- Estas competiciones fueron organizadas por 7 Federaciones deportivas diferentes, participando 8 entidades deportivas del municipio.

Competiciones deportivas nacionales Ligas de equipos

Nº Competiciones	9
Nº de Federaciones organizadoras	7
Nº Modalidades deportivas	7
Nº Entidades deportivas participantes	8

Competiciones	Entidades
Liga Femenina 2 de Baloncesto	Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés (ADBA)
Primera División Femenina de Baloncesto	Club Deportivo Innobasket
Primera División Estatal Masculina de Balonmano	Asociación Atlética Avilesina
Liga Nacional Baloncesto en silla de ruedas (2ª División)	Club Deportivo Cosa Nueva
División de Honor Juvenil de Fútbol	Real Avilés
División de Honor B Masculina de Rugby	Belenos Rugby Club
Primera División Femenina de Tenis de mesa	Club Avilés Tenis de Mesa
Segunda División Masculina de Tenis de mesa	Club Avilés Tenis de Mesa
Primera División Femenina de Voleibol	Agrupación Deportiva La Curtidora

2.6.3. Reconocimientos, Buenas Prácticas y Premios Tiempo de Deporte

La Fundación Municipal Deportiva tiene un largo recorrido como entidad municipal que trabaja en la promoción de la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas, apoyando al asociacionismo deportivo y poniendo a disposición de la ciudadanía una red de equipamientos diversificada y de calidad, adaptada a las necesidades de las personas y distribuida por los distintos barrios de la ciudad, facilitando su acceso.

El esfuerzo que se viene realizando por promocionar la marca Avilés ciudad deportiva, ha sido objeto de algunos reconocimientos a lo largo de su trayectoria, lo que refuerza el trabajo que se desarrolla en el ámbito deportivo, favoreciendo, además, el conocimiento e intercambio de prácticas deportivas con otros territorios y contribuyendo a su transferencia.

Si bien estos reconocimientos y buenas prácticas deportivas son un importante elemento de “refuerzo” que contribuyen a situar a la ciudad como referente deportivo, no menos importante es el trabajo que desde el ámbito local desarrollan en el día a día tanto las entidades del ámbito deportivo y educativo, como el esfuerzo de los deportistas y técnicos locales para destacar en

sus carreras deportivas, así como la labor de gestión de los dirigentes. Conscientes del mérito que ello supone y el interés que adquieren como ejemplos de referencia se celebra anualmente la **Gala del Deporte Avilesino**, que representa el acto institucional deportivo de mayor relevancia del año al otorgarse en la misma los “**Premios Tiempo de Deporte**”. Una gala muy arraigada en la ciudad, que viene celebrándose desde el año 2000.

Objetivos

- Reconocer los méritos de las entidades y personas que trabajan promocionando y desarrollando el deporte en la ciudad.
- Reconocer los logros deportivos de deportistas de Avilés.

Población destinataria

- Podrán beneficiarse de los “Premios Tiempo de Deporte” en sus diferentes **categorías**:
 - **Logros deportivos**: deportistas por los éxitos deportivos alcanzados durante el ejercicio en curso.
 - **Deporte base**: deportistas, entrenadores/as, profesores/as, dirigentes, jueces, centros de enseñanza y entidades deportivas que hayan destacado por su dedicación y sacrificio

en el desarrollo de la actividad deportiva, entre los más jóvenes.

→ **Trayectorias deportivas:** deportistas, entrenadores, profesores, dirigentes, jueces, centros de enseñanza y entidades deportivas, que dejen o hayan dejado huella contribuyendo a crear la historia del deporte de nuestro municipio.

→ **Premio a la deportividad “José Fernández”:** deportistas, entrenadores, profesores, dirigentes, jueces, centros de enseñanza y entidades deportivas, que haya destacado de modo notable o sobresaliente por los valores deportivos manifestados.

→ **Premio especial:** La persona o entidad que reúna méritos especiales en el ámbito del deporte de nuestro municipio.

2.6.4. Libro de Honor del Deporte

El Libro de Honor del Deporte es un documento que recoge las firmas de deportistas de élite y de reconocido prestigio en el mundo deportivo que visitan nuestra ciudad. Asimismo firman en él personas que estuvieron vinculadas al mundo deportivo y que fueron merecedoras de ello por su destacada labor en pro del Deporte. Esta iniciativa fue puesta en marcha por la Fundación Deportiva Municipal en el año 1999 y desde entonces numerosas personalidades han firmado y dado testimonio de su presencia en la ciudad.

Objetivo

- Dejar constancia de la visita a nuestra ciudad de personas de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, que se han hecho acreedoras por méritos propios a figurar en el libro de honor del deporte avilesino.

Además de los premios por categorías se hace también entrega de menciones especiales con motivo de ascensos, aniversarios, o por cualquier otro motivo cuando se de la circunstancia, de no tener encaje en las categorías referidas.

Indicadores 2020

- En este ejercicio estaba prevista la celebración de la **XXI edición de la Gala del Deporte Avilesino**, pero tuvo que ser suspendida por la pandemia.
- Los últimos datos disponibles corresponden, por tanto, al ejercicio 2019, del que cabe recordar que se entregaron 96 galardones repartidos en distintas categorías. A nivel histórico se cuenta un total de 207 premios.

Población destinataria

- Personas que estén o hayan estado vinculados al deporte, individual o colectivamente y sea merecedoras de figurar en el libro de honor, por su destacada labor en pro del mismo.

Indicadores 2020

- En este libro han estampado su firma un total **89 personas y/o equipos deportivos** (deportistas, equipos y/o selecciones nacionales, dirigentes, etc.). A lo largo del año 2020 ha dejado testimonio de su paso por la ciudad la *Selección Nacional Española Sub-22 de Baloncesto en Silla de Ruedas* (concentración en Avilés del 27 al 30/12/20).

3. Ficha resumen Planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Promover la práctica deportiva en la edad escolar a través de las actividades extraescolares y la competición deportiva desde los centros de enseñanza y entidades deportivas de base

Actividades Deportivas Extraescolares en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, de titularidad pública.
Juegos Deportivos del Principado de Asturias.
Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Deporte Adaptado.

2. Fomentar el conocimiento, iniciación, aprendizaje y desenvolvimiento de las personas en el medio acuático así como la realización de actividades saludables y de mantenimiento de la condición física para distintos tipos de público

Programación de Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio.
Campaña escolar de natación para centros educativos públicos o concertados de Educación Primaria del municipio.
Programación de actividades de sala, pista y al aire libre.

3. Favorecer el desarrollo del deporte inclusivo y adaptado facilitando la incorporación de personas con diversidad funcional y problemas de salud mental

Actividad deportiva inclusiva en pista.
Actividad deportiva inclusiva en piscina.
Actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional.
Integración de colectivos desfavorecidos en actividades deportivas.

4. Establecer un sistema de exenciones para personas con especiales dificultades

Exenciones en actividades deportivas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Apoyar a las entidades deportivas de la ciudad, articulando diferentes vías (uso de instalaciones, bonificaciones) que contribuyan al desarrollo de su actividad cotidiana en la ciudad

Tejido asociativo deportivo.
Convocatoria uso de instalaciones deportivas municipales para entidades deportivas del municipio.
Bonificaciones a entidades deportivas del municipio para el uso de instalaciones deportivas.

2. Articular un sistema de subvenciones y cesión de espacios que favorezca el desarrollo de actividades y proyectos deportivos de interés para la ciudad

Convocatoria de subvenciones (en concurrencia competitiva, nominativas, excepcionales).
Cesión de uso de locales (Casa del Deporte).

3. Establecer marcos de colaboración con entidades e instituciones para la promoción del deporte y la formación de profesionales en el ámbito deportivo

Convenio de colaboración con la entidad FUNDAVI.
Convenios de colaboración con instituciones educativas para la formación de profesionales de Formación Profesional en el ámbito deportivo (CIFP Deporte, otras).
Convenios de colaboración con Federaciones Deportivas.
Convenio de colaboración con la Federación Española de Triatlón (FETRI).

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Disponer de una red de instalaciones deportivas municipales diversificada y adaptada, distribuida por toda la ciudad, accesible a toda la ciudadanía para el fomento y desarrollo de la práctica deportiva

Gestión de la red pública de instalaciones deportivas de titularidad municipal.

2. Facilitar un equipamiento de alojamiento a grupos y/o personas que participan en diferentes eventos (deportivos, educativos, culturales, intercambios juveniles, etc.) de interés general para el Ayuntamiento

Gestión Edificio El Fuero.
Proyecto En Cancha.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Conservar y mantener en buen estado el equipamiento deportivo municipal

Actuaciones mantenimiento básico y especializado.
Plan de Obras e inversiones en instalaciones deportivas municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Disponer de un servicio de medicina especializado orientado a cubrir necesidades de salud y entrenamiento de deportistas

Servicio de Medicina Deportiva. Realización de prestaciones médicas en deporte y salud.

Unidad Regional de Medicina Deportiva (U.R.M.D.). Asistencia y seguimiento médico deportivo a deportistas de alto rendimiento en Asturias.

2. Promover la investigación, el intercambio de conocimiento y la transferencia

Realización de proyectos de investigación, en colaboración con otros organismos, entidades o profesionales.

Publicación de revista "*Deporte, Salud y Entrenamiento*", elaboración de artículos para revistas especializadas y dossier de prensa.

Organización y participación en eventos formativos (cursos, conferencias, congresos, seminarios).

3. Colaborar con otras entidades y territorios en el desarrollo de proyectos y actuaciones en el ámbito de la Salud y el Deporte

Grupo de Trabajo Avilés.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Promover la marca Avilés ciudad deportiva potenciando el desarrollo de eventos deportivos en la ciudad a lo largo de todo el año, afianzándose como ciudad de referencia para la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales y contribuyendo al desarrollo del turismo deportivo de la ciudad

Programación anual de eventos deportivos.

Competiciones deportivas nacionales. Ligas de equipos.

2. Promover el reconocimiento de los logros de deportistas locales y de personas y entidades comprometidas con el desarrollo del deporte en la ciudad y dar visibilidad a las buenas prácticas en el ámbito del Deporte.

Gala del Deporte. Premios Tiempos de Deporte.

Libro de Honor del Deporte.

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Deporte

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2020
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	5.231.510,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	4.381.346,74 €
RECURSOS HUMANOS	
Nº profesionales	33
LÍNEA 1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS	
Nº de centros educativos con actividades extraescolares deportivas	13
Nº de modalidades deportivas ofertadas en actividades extraescolares	10
JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
JUEGOS DEPORTIVOS PRINCIPADO DE ASTURIAS. ZONA AVILÉS	
Total participantes escolares Zona Avilés	4.203
JUEGOS DEPORTIVOS PRINCIPADO DE ASTURIAS. DEPORTE ADAPTADO	
Total participantes escolares Zona Avilés	103
PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	
ACTIVIDADES ACUÁTICAS	
Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio	
Nº de inscripciones	5.817
Campaña Escolar de Natación	
Centros educativos participantes	19
Inscripciones según centros tipo de centros educativos	1.120
ACTIVIDADES DE PISTA, SALA Y AIRE LIBRE	
Nº total inscripciones	3.957
DEPORTE INCLUSIVO	
ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA	90
Actividad inclusiva en pista	32
Nº personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental en programas de actividad deportiva	12
Nº personas de Hospital de Día de Salud Mental en programas de actividad deportiva	20
Actividad inclusiva en piscina	10
Nº alumnos/as con n.e.e. integrados en los cursos de natación	6
Nº alumnos/as en la Campaña de Natación Escolar	4

Actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional	
Estimación X personas con discapacidad funcional participantes en cursos de piscina específicos	48
Nº total de personas	143
EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
Total personas beneficiarias	8
Nº de mujeres Víctimas de Violencia de Género beneficiarias	8
LÍNEA 2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	
TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO	
Nº de entidades deportivas en activo	66
Nº modalidades deportivas	33
Nº de deportistas federados	3.659
Nº de deportistas mujeres federadas	966
Nº de equipos federados	186
Nº de equipos federados femeninos	42
Nº de equipos federados que compiten en Alto Nivel	9
Nº de equipos federados femeninos que compiten en Alto Nivel	5
USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES	
CONVOCATORIA DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	
Entidades deportivas beneficiarias	47
Nº modalidades deportivas	22
Nº de eventos deportivos y/o campus	57
BONIFICACIONES	
Nº entidades deportivas beneficiarias	36
Cuantía	125.765,08€
SUBVENCIONES (Concurrencia competitiva + nominativas + excepcionales)	
Total Entidades beneficiarias	47
Total Cuantía Subvenciones ejecutada	465.410,00 €
Subvenciones Concurrencia competitiva	
Total entidades beneficiarias Línea 1 + Línea 2	46
Nº eventos deportivos subvencionados	12
Total cuantía Subvenciones concurrencia competitiva	450.410,00€
Línea 1	425.810,00€
Línea 2	24.600,00€
Subvenciones nominativas	
Nº Entidades	1
Cuantía	15.000,00€
CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)	
Nº de instalaciones con Casa del Deporte	10
Nº locales de oficina en cesión	27
FUNDAVI	
Convenio colaboración	15.000,00€
COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CIFP DEL DEPORTE	
Convenio colaboración para programación práctica CIFP Deporte	Mantenimiento convenio
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
Nº entidades educativas con colaboración	1
Alumnado en prácticas	1
CONVENIOS COLABORACIÓN	
Convenio con Federación Española Triatlón (FETRI)	Continuidad convenio. Suspendido Campeonato por COVID-19.

LÍNEA 3. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS**INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USOS**

Instalaciones (13 equipamientos deportivos + Edificio Fuero)	14
--	----

Usos

Total usos	326.026
Total reservas y alquileres libres instalaciones	621

Entradas según instalación	8.115
-----------------------------------	--------------

CD Avilés	3.182
-----------	-------

CD La Magdalena (incluye entradas/bonos piscina C.D.Avilés)	4.933
---	-------

Bonos 15 usos	1.066
----------------------	--------------

Natación	699
----------	-----

Gimnasio	349
----------	-----

Atletismo	7
-----------	---

Otros (sala Boulder, Sauna, Squash, Tenis)	11
--	----

Partidos Competición	785
-----------------------------	------------

EDIFICIO EL FUERO

Nº eventos	7
------------	---

Nº personas usuarias residencia El Fuero	94
--	----

Nº de estancias/pernoctaciones	2.061
--------------------------------	-------

PROYECTO EN CANCHA

Nº jóvenes voluntarios deportistas	8
------------------------------------	----------

Hombres	4
---------	---

Mujeres	4
---------	---

LÍNEA 4. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS**ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO**

Cuantía Mantenimiento Básico y Especializado	1.046.027,50€
---	----------------------

Básico	740.186,00€
--------	-------------

Especializado	305.841,50€
---------------	-------------

Consumos energéticos y Limpieza (incluye Edificio Fuero)	771.120,31€
---	--------------------

Energía	339.000,00€
---------	-------------

Gas	154.000,00€
-----	-------------

Limpieza	224.700,00€
----------	-------------

Zonas verdes	52.365,87€
--------------	------------

Otras actuaciones zonas verdes	1.054,44€
--------------------------------	-----------

Total	1.817.147,81€
--------------	----------------------

Nº órdenes de trabajo tareas de mantenimiento especializado	2.383
---	-------

Nº mediciones control analítico piscinas municipales	6.888
--	-------

OBRAS E INVERSIONES

Obras	45.295,82 €
-------	-------------

Inversiones	64.465,93 €
-------------	-------------

Total Obras + Inversiones	109.761,75 €
----------------------------------	---------------------

LÍNEA 5. SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA**PRESTACIONES MÉDICAS**

Nº prestaciones médicas (consultas)	3.001
-------------------------------------	-------

UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)

Nº de deportistas atendidos	176
-----------------------------	-----

Prestaciones médicas a deportistas	779
------------------------------------	-----

DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN**PUBLICACIONES**

Revista "Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)"	Num. 19
--	---------

Publicaciones en revistas científicas nacionales y/o internacionales	5
--	---

Dossier prensa. Noticias generadas	8
------------------------------------	---

Portal web municipal visitas al espacio Deportes	17.703
CURSOS CONFERENCIAS, CONGRESOS	
Nº de intervenciones en eventos regionales, nacionales o internacionales	5
GRUPO DE TRABAJO AVILÉS	
Nº entidades participantes	16
Nº encuentros nacionales	1
Nº entidades/personas expertas participantes	19
LÍNEA 6. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE	
EVENTOS DEPORTIVOS. PROGRAMACIÓN ANUAL	
Calendario anual Eventos deportivos	
Nº de eventos según tipo	15
Eventos de carácter internacional	0
Eventos de carácter nacional	3
Eventos de carácter local o regional	12
Modalidades deportivas	10
Entidades organizadoras	15
Eventos Deportivos destacados	
Nº de eventos	2
Eventos Federaciones Deportivas	1
Eventos Entidades Deportivas	1
COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS	
Nº Competiciones	9
Nº Federaciones organizadoras	7
Nº Modalidades deportivas	7
Nº Entidades deportivas participantes	8
RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE	
GALA DEL DEPORTE. PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE	Suspendida por COVID-19.
LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE	
Firmantes Libro de Honor del Deporte en el año	1
Histórico Libro de Honor del Deporte	89

Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020. Algunos datos se recogen en el primer trimestre del curso escolar y por tanto son anteriores a la declaración de la pandemia mientras que otros datos se facilitan a 31 de diciembre.

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Fundación Municipal Deportiva

OFICINAS	
Dirección	Plaza de los Donantes de Sangre nº 2
Teléfonos Contacto	985 525 442
Email	fdmaviles@aviles.es
Horario atención al público	De 9:00 a 14:00
Horario atención al público (Instalaciones)	De 9:00 a 23:00
POLIDEPORTIVOS	
CD Avilés	985 525 442
CD La Magdalena	985 511 875
CD Los Canapés	985 550 382
CD La Toba	985 579 302
CD de Miranda	985 551 025
CD de Tabiella	985 511 094
Polideportivo de la Luz	985 570 090
Polideportivo de Jardín de Cantos	985 523 048

ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ayuntamiento de Avilés

Participación Ciudadana

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2020



Índice

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	337
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	339
2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	339
2.1.1. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN	340
2.1.2. GRUPOS DE TRABAJO COMO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	341
2.1.3. FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.AV.A)	343
2.1.4. ESPACIO WEB AVILÉS PARTICIPA	344
2.1.5. APORTACIONES CIUDADANAS A PRESUPUESTOS MUNICIPALES	345
2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO	347
2.2.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS	347
2.2.2. FORMACION A ENTIDADES CIUDADANAS	348
2.2.3. APOYO A ASOCIACIONES VECINALES	349
2.2.4. CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES	350
2.3. LÍNEA 3. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESIÓN SOCIAL	350
2.3.1. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO	351
2.3.2. HERMANAMIENTOS - ENCUENTROS DE CIUDADANÍA	354
2.3.3. PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL	354
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	356
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	357
5. FICHA DE CONTACTO	359

1. Participación Ciudadana

Presentación

El Servicio de Participación Ciudadana es un servicio municipal, cuya prioridad es potenciar la participación de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones consensuadas y en la toma de decisiones sobre la diversidad de situaciones que es necesario abordar o mejorar.

El servicio asume en 2007 las competencias de Cooperación y se integra en el Área de Promoción Social, para impulsar la proximidad y la participación como principios centrales de las políticas municipales. El Área es la estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de

los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por este servicio durante el ejercicio 2020, en lo referente al programa de Participación Ciudadana, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

El Servicio se articula en dos grandes programas: Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, cuyo organigrama queda recogido en el siguiente gráfico.



Participación ciudadana

Los procesos de participación contribuyen a construir una dimensión colectiva de las situaciones y a democratizar nuestros sistemas de representación política y de gobierno, fortaleciendo el sistema de democracia representativa. Nuestro esfuerzo está dirigido a lograr una mayor corresponsabilidad ciudadana en los proyectos y actuaciones que se desarrollan en Avilés.

Objetivos

- Garantizar y promocionar la participación ciudadana en la elaboración de las políticas municipales.
- Potenciar y mejorar las estructuras formales de participación ciudadana (Consejos de Zona, Sectoriales y Consejo de Ciudad).
- Promocionar el tejido asociativo de la ciudad, fortaleciendo el papel de las organizaciones en el espacio público y visibilizando su labor.
- Fomentar el voluntariado de base local y visibilizar la actividad que desarrollan.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Servicio de Participación Ciudadana depende de la Concejalía de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional. En el año 2007, el

Servicio asume las competencias en materia de cooperación al desarrollo. Para la realización de su actividad cuenta con personal compartido, que dedica una parte de su jornada laboral a las actividades de Cooperación Internacional.

Recursos Humanos

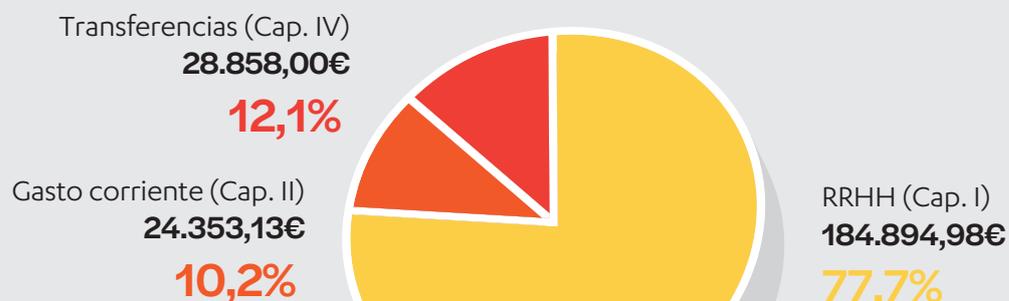
- 1 Responsable de Programas Participativos y de Cooperación
- 2 Técnicas de Participación Ciudadana
- 2 Auxiliares Administrativos
- 1 Responsable Oficina de Voluntariado

Recursos Presupuestarios

En 2020 el presupuesto inicial del Servicio de Participación Ciudadana fue de 308.785,00€ y el gasto ejecutado ascendió a **238.106,11€**. La distribución del gasto queda recogida en el gráfico de abajo.

Una gran parte del presupuesto ejecutado (77,7%) se destina a personal que, a su vez, dedica parte de su jornada laboral a las tareas de Cooperación Internacional. El presupuesto para programas es de 53.211,13€ y de esta cuantía más de la mitad (54,2%) va al Capítulo IV, que comprende fundamentalmente las subvenciones destinadas a apoyar la actividad del tejido asociativo avilesino.

Gastos Participación Ciudadana por Capítulos Presupuesto Obligado (€). Año 2020



2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

El programa se articula en tres grandes Líneas:

Línea 1. Participación Ciudadana en la política municipal

Línea 2. Promoción del tejido asociativo

Línea 3. Fomento del voluntariado, fortalecimiento de procesos comunitarios y cohesión social

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan la actividad a desarrollar, fijando los objetivos que se pretenden alcanzar y estableciendo indicadores para facilitar su seguimiento y conocer el grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Participación Ciudadana en la política municipal

2.1.1. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN

2.1.2. GRUPOS DE TRABAJO COMO ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

2.1.3. FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.AV.A)

2.1.4. ESPACIO WEB "AVILES PARTICIPA"

2.1.5. APORTACIONES CIUDADANAS A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La participación ciudadana pretende contribuir al desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de sus derechos. En Avilés se viene impulsando desde hace años un modelo de gobernanza que quiere favorecer el papel activo de la ciudadanía en la gestión de lo colectivo y todo aquello que

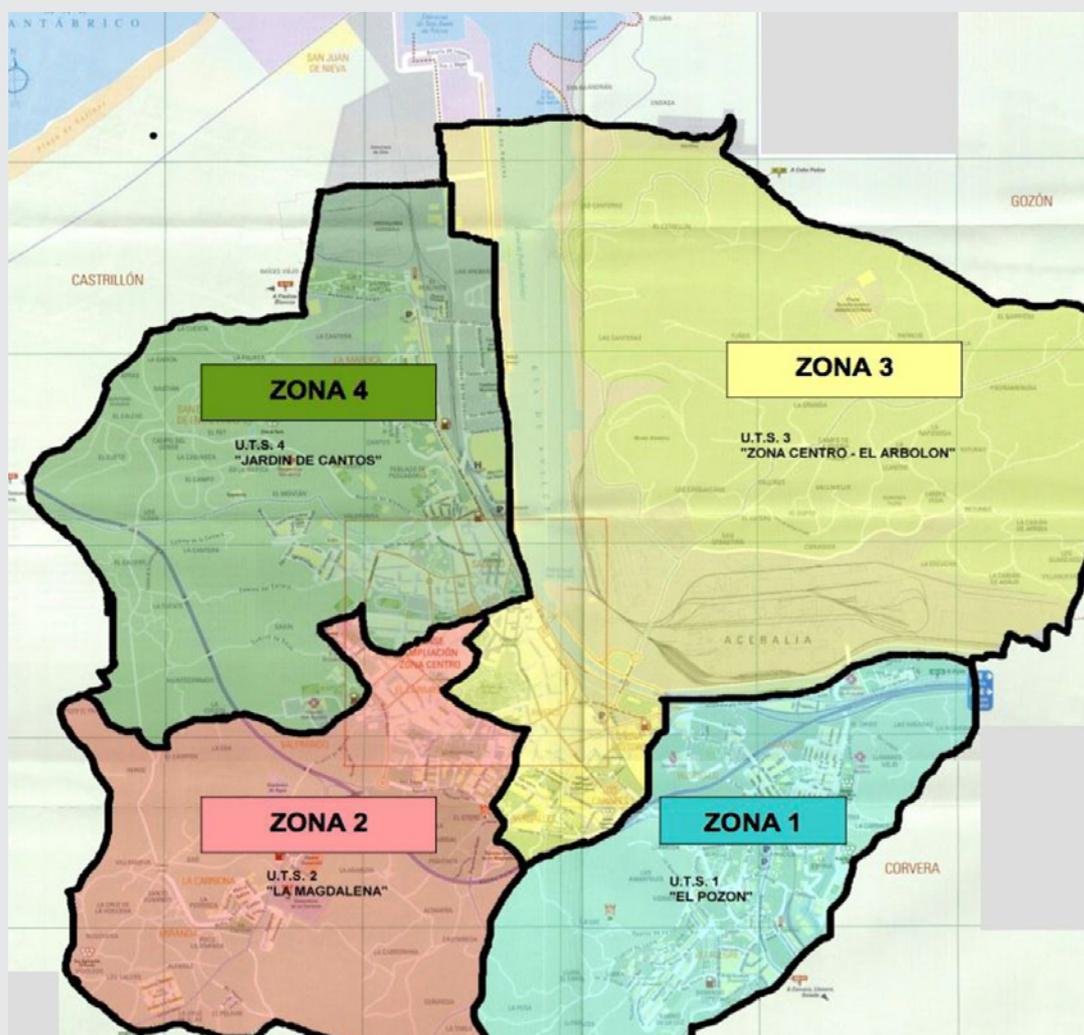
afecta a nuestra ciudad en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Apostar por la participación conlleva asumir nuevas formas de relacionarse con la ciudadanía que permitan trabajar a responsables políticos, personal técnico y ciudadanía conjuntamente en un clima de colaboración.

2.1.1. Estructuras de participación municipal: Consejos de Participación

Avilés dispone de una estructura de participación institucionalizada recogida en el **Reglamento de Participación Ciudadana (RPC)** que contó con la aprobación plenaria por unanimidad en el año 2006. Dicho Reglamento ha supuesto un importante impulso a la participación territorial y en

red, con el desarrollo de diferentes estructuras, destacando los Consejos de Participación, sin que estos excluyan la participación directa de la ciudadanía en determinados asuntos que les afectan.

Barrios por Zonas



ZONA 1: El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre.

ZONA 2: La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo.

ZONA 3: El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés centro.

ZONA 4: Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés centro.

Los Consejos son órganos de consulta, propuesta y debate sobre diferentes temas o problemáticas, para que se trabaje en la búsqueda de soluciones consensuadas y en la toma de decisiones públicas sobre diferentes situaciones que es necesario abordar y mejorar.

Dependiendo de su estructura y contenidos, pueden ser más generales, sectoriales o territorialmente de una zona concreta dentro del municipio.

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE ZONA

- Son órganos de participación municipal con carácter consultivo y funciones de asesoramiento, información, debate, estudio y propuesta en relación con asuntos de relevancia en cada zona concreta. Con una trayectoria de más de 10 años, se consolidan en 2013 con la elaboración por los propios Consejos de Zona de su normativa de funcionamiento interno.
- Desde los Consejos se impulsan los grupos de trabajo dirigidos a tratar de manera más específica determinados temas, relacionados con diferentes áreas de interés (presupuestos participativos, medio ambiente, transporte, movilidad,...).

Objetivo

- Facilitar la participación de las asociaciones y personas a nivel individual en la búsqueda de soluciones y en la toma de decisiones en aquellas cuestiones que les afectan.

Indicadores 2020

- Avilés cuenta con 4 Consejos de Participación de Zona, que con carácter general se reúnen trimestralmente.
- Con carácter general se mantienen reuniones trimestrales en cada Consejo si bien en este ejercicio como consecuencia de la COVID-19 y la necesidad de adaptarse al nuevo contexto se han reducido el número de reuniones. Aún así se ha hecho un importante esfuerzo por parte del Ayuntamiento y de las entidades estableciendo los canales necesarios para mantener una comunicación fluida que ha permitido llevar a cabo un total de 6 reuniones (1 presencial por Consejo, 1 presencial plenaria de los cuatro Consejos y 1 telemática), contando con una participación media de 13 representantes de entidades y de 4 personas a título individual.

Estructuras Participación Ciudadana: Consejos de Participación de Zona

Indicadores	Año 2020
Nº de Consejos	4
Nº de reuniones al año (total)	6
Media de participación de representantes de entidades	13
Media de personas participantes a título individual	4

Nota: Se hace referencia únicamente a las estructuras formales dependientes del Servicio de Participación Ciudadana

2.1.2. Grupos de Trabajo como espacios de participación ciudadana

Los Grupos de Trabajo, impulsados desde los Consejos de Zona, surgen desde la necesidad expresada por las personas participantes en los mismos. Su finalidad es abordar temáticas de interés colectivo de forma más específica y coordinada. En cada Consejo de Zona se eligen los representantes que formarán parte de los grupos. Se reúnen, estudian,

debaten, comunican y recogen aportaciones en su zona para ofrecer respuestas compartidas.

Se trata de una dinámica que favorece la participación, con metodología de investigación - acción - participación, en un proceso que los Consejos han denominado **“conocer para actuar”**.

GRUPO DE TRABAJO APORTACIÓN A PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La recogida de propuestas a incorporar a los presupuestos municipales desde la visión ciudadana es un cometido que asumen los Consejos de Zona desde el año 2009.

En ese primer período se observa la necesidad de sistematizar este proceso, siendo en 2012, gracias a las Jornadas “*Aprendiendo a participar*”, cuando se consensúa un documento que clarifica las diferentes fases, tareas y responsabilidades de cada uno de los actores implicados.

Después de varios años, se van observando ciertas deficiencias en el proceso que nos habíamos establecido y son los propios Consejos de Zona quienes proponen un tiempo de reflexión para identificar las dificultades, redactándose en 2019, mediante unas jornadas participativas, un nuevo documento que pretende mejorar el sistema, dando mayor importancia al conocimiento de las necesidades de los barrios, a las fases de debate y al encuentro con el personal técnico municipal antes y después de la priorización de medidas.

Una vez establecido el calendario del proceso para el 2020, la crisis sanitaria y las medidas de confinamiento impidieron llevarlas a cabo tal y como había propuesto el grupo al plenario de los Consejos, por lo que se procedió a revisar y realizar una nueva propuesta adaptada a las condiciones y tiempos que se disponían.

Durante 2020 el grupo se ha reunido en 4 ocasiones con una media de asistencia de 15 participantes. Incluyendo una visita al parque de la Magdalena, donde se procedió a revisar una de las medidas propuestas en este ejercicio, para concretar mejor la petición de actuaciones técnicas.

En la actualidad el grupo está compuesto por 14 entidades y 7 personas a título individual, representantes de las cuatro zonas de participación.

GRUPO DE TRABAJO DE MOVILIDAD

- Sustituye a un grupo anterior de transporte público, en el que se plantean inquietudes relacio-

nadas con el transporte y la movilidad en nuestra ciudad. Desde el año 2017 no se ha convocado, a la espera de su incorporación al Plan de Movilidad, pendiente de contratación.

- Las medidas están dirigidas fundamentalmente a propiciar una movilidad medioambientalmente más sostenible en nuestra ciudad, impulsando el uso de la bicicleta y el transporte colectivo.
- En enero 2020 se procedió a nombrar representantes de cada una de las zonas para la renovación de este grupo. Con un total de 14 integrantes y la siguiente distribución por zonas: tres personas de la zona 1, dos de la zona 2, tres de la zona 3 y seis de la zona 4. De ellas cinco pertenecen al movimiento vecinal, dos a entidades relacionadas con la discapacidad, una del ámbito social, una de la defensa de servicios públicos y el resto son personas a título individual.
- Este grupo, una vez constituido, no ha estado operativo debido a que las actuaciones propuestas estaban supeditadas al Plan de Movilidad que, aunque está muy avanzado, aún no ha sido aprobado, posponiéndose su aprobación al ejercicio 2021.
- Aunque el grupo no ha mantenido reuniones internas, sus componentes han participado, junto a representantes de otras entidades ciudadanas del municipio, en el análisis y diagnóstico inicial del Plan de Movilidad, en el denominado Foro por la Movilidad en Avilés.

GRUPO DE TRABAJO ENTORNOS LIMPIOS

- Surge a raíz del proceso de aportación a presupuestos municipales del año 2016 para el ejercicio del 2017, en las que se recogen propuestas ciudadanas que tiene que ver fundamentalmente con el cuidado que realizamos en los espacios de nuestra ciudad y que deben acometer de una forma conjunta a las cuatro zonas.
- Aunque el grupo se constituyó al inicio de la legislatura, en el año 2019, y renovado en 2020 con la participación de 9 representantes de los Consejos de zona, no ha celebrado ninguna reunión, aunque han participado de diversas campañas educativas ciudadanas en la calle, acompañando las actividades de Cogersa, al inicio del año, en momentos previos al estado de alarma, como fue la actividad de compostaje doméstico.

GRUPO DE TRABAJO ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LOS BARRIOS DE AVILÉS DESDE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA

La creación y puesta en marcha de este grupo se enmarca en la revisión del proceso de aportación a presupuestos participativos, ya que se había consensuado comenzar el ciclo desde un diagnóstico de los barrios de Avilés que sirviera para realizar propuestas más centradas en la realidad.

El grupo, constituido en mayo de 2019, trabajó inicialmente en la elaboración de una encuesta para la población avilesina, recogiendo 409 encuestas, 341 on line y 78 en mano.

Una vez organizada la información recibida, se dispuso en la web www.avilesparticipa.org y se presentó al plenario de los Consejos de zona en marzo 2020.

Este trabajo continuará con las actualizaciones anuales que se vayan decidiendo y que sirven de base para realizar las propuestas ciudadanas a los presupuestos municipales.

Indicadores 2020

- A lo largo de este ejercicio se han mantenido **4 Grupos de Trabajo**, impulsados desde los Consejos de Participación. Están integrados por representantes de los 4 Consejos. Estos grupos están conformados por una media de 18 participantes y mantienen reuniones periódicas para trabajar de forma coordinada temáticas de interés colectivo.
- Cada grupo ha funcionado de manera autónoma en los distintos aspectos que atañen a su organización y contenido: metodología de trabajo, reuniones, vigencia del grupo, etc.
- La frecuencia de las reuniones ha sido muy diferente en cada uno de ellos, dependiendo de la temática a tratar y de la demanda de la ciudadanía.

2.1.3. Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A)

En 2017 se pone en marcha la **Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A)**, que surge de la iniciativa de las entidades y personas a título individual que componen los 4 Consejos de Participación de Zona. Hombres y mujeres que con su compromiso diario, contribuyen a hacer de Avilés una ciudad más democrática y cohesionada.

Objetivos

- Crear un espacio de encuentro, conocimiento y promoción de las diversas asociaciones y entidades que conforman el amplio tejido asociativo con el que cuenta nuestro municipio.
- Dar a conocer a la ciudadanía de Avilés las diferentes actividades promovidas por estas entidades y asociaciones.

Población destinataria

- Las Asociaciones y personas a título individual que forman parte de los Consejos de Zona, de los Consejos Sectoriales y de las diferentes Entidades del Municipio, así como la ciudadanía de Avilés, en general.

Indicadores 2020

- En este ejercicio estaba prevista la celebración de la IV Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A) en el mes de abril, en la Plaza de Abastos Hermanos Orbón, un de los espacios céntricos y singulares de la ciudad donde ya se habían celebrado las 2 últimas ediciones. Dicho evento no se pudo llevar a cabo a causa de la pandemia ocasionada por COVID-19.
- No obstante, cabe resaltar el trabajo realizado durante todo el primer trimestre del año para la organización de este evento que desde su puesta en marcha en el año 2017 moviliza anualmente a un gran número de entidades y de público.
- Se contó con 3 grupos de trabajo que se reunieron en el primer trimestre en 5 ocasiones; el trabajo estaba prácticamente finalizado cuando se produjo la declaración del estado de alarma en fecha 14 de marzo para todo el estado español, ocasionado el confinamiento domiciliario.
- Entre la declaración del estado alarma y la fecha prevista de realización de la IV feria medió un corto espacio de tiempo, en el que hubo que hacer frente a la situación de crisis originada por la pandemia que conllevó la necesidad de medidas políticas y sociales urgentes que se han ido

adaptando a la propagación de la enfermedad y que tuvo un gran impacto en los servicios que prestamos.

- Pese a este nuevo contexto, coincidiendo con la fecha prevista de celebración de la IV feria (27 abril 2020) se celebró un acto telemático, presidido por la Alcaldesa, en el que participaron,

2.1.4. Espacio web Avilés Participa

En el año 2013 se pone en marcha el espacio web **Avilés participa** que pretende dar respuesta a una petición manifestada en los Consejos de Zona, que habían expresado la idea de disponer de un espacio de comunicación con dos niveles: interno y externo, que contribuyan a mejorar los procesos de participación.

A un clic: <http://www.avilesparticipa.org>

Objetivos

- Divulgar las actividades promovidas desde la Concejalía de Participación Ciudadana para facilitar el conocimiento e implicación de la ciudadanía en las políticas municipales (noticias, documentación sobre las estructuras de Participación

además de la Concejalía, un total de 5 entidades, que actuaron en representación del total de las mismas.

- En dicho acto se valoró el trabajo de ediciones anteriores y se presentó lo que se pretendía hacer, en caso de haber podido celebrarse esta edición.

y su normativa para quienes deseen conocer directamente estos espacios,...).

- Promover mecanismos de comunicación interna ágiles, que faciliten el funcionamiento de los Consejos de Zona y la interacción entre sus miembros (convocatorias, documentación para las reuniones de los grupos de trabajo, actas de las reuniones,...).

Población destinataria

- Nivel externo: espacio abierto a la ciudadanía.
- Nivel interno: espacio de uso interno para entidades y personas que a título particular forman parte de los Consejos de Zona.

Indicadores 2020

- El espacio web es una importante herramienta para la difusión de las diversas actividades reali-

Espacio web Participa. N° de accesos a la web Periodo 2015-2020



Espacio web Avilés Participa

Indicadores	Año 2020
Nº de accesos a la web	10.487
Nº de personas usuarias	8.561
Nº consultas populares realizadas	1
Propuestas a los presupuestos municipales desde la visión ciudadana	1
Nº de noticias generadas sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana	24

zadas por el Programa Participación Ciudadana y sirve como canal de comunicación interna.

- La existencia de un mayor conocimiento de este espacio web, su uso como parte de la metodología de trabajo con el entramado asociativo, la incorporación progresiva de contenidos y el papel que está desempeñando como herramienta de difusión y canal de comunicación entre el Ayuntamiento, las entidades y la ciudadanía en general son algunos de los factores que han contribuido a mantener vivo este espacio y que se

produzca un importante número de accesos al mismo.

- El pasado ejercicio se realizaron **10.487 visitas a la página**, efectuadas por un total de **8.561 personas**.

- Se ha llevado a cabo **1 consulta**: propuestas a los presupuestos municipales desde la visión ciudadana.

- En torno al espacio web se han generado un total de 24 noticias relacionadas con las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana.

2.1.5. Aportaciones ciudadanas a presupuestos municipales

La recogida de propuestas a incorporar a los presupuestos municipales desde la visión ciudadana es un cometido que asumen los Consejos de zona desde el año 2009.

A lo largo de estos años esta tarea se revisa periódicamente, identificando deficiencias y proponiendo soluciones, considerando que la participación no es un hecho cerrado, sino que está en constante revisión para facilitar la implicación de los diversos sectores de la sociedad.

De esta manera, el proceso se ha revisado en 2012 con las jornadas “*Aprendiendo a participar*”, en 2016 se acuerda no incluir propuestas relacionadas con el mantenimiento general de la ciudad, admitiendo exclusivamente propuestas que generen inversión y se establece un apartado para propuestas que atañen a la ciudad en su conjunto, además de las actuaciones específicas en los barrios.

Todo este proceso se revisó de nuevo en 2019 con unas conclusiones que facilitaron la redacción de un documento, “*Proceso de aportación a presupuestos municipales desde la ciudadanía*”, estructurado en fases, que da importancia especial a:

- La aportación ciudadana al presupuesto municipal es una herramienta más de la democracia participativa, que expresa las necesidades sentidas por los vecinos y vecinas culminando en un debate democrático necesario para la priorización de las medidas.

- Incorporar la opinión de personas ajenas a estos Consejos y tener en cuenta las aportaciones emitidas desde otras estructuras municipales, aportando una opinión más coordinada de las propuestas ciudadanas y mejorar la relación con el personal técnico municipal, encargado de calificar las medidas.

- Realizar un análisis de la realidad de los barrios para que las peticiones vecinales se ajusten a una demanda real y no sea subjetiva por parte de quienes la emiten.

La dinámica se establece con el grupo de trabajo, en el que están representadas las cuatro zonas, compuesto por 14 entidades y 7 personas a título individual, que proponen al plenario de los Consejos un calendario de actuación y presentan las medidas recogidas con su primera valoración. También son los encargados de realizar seguimientos periódicos de las medidas priorizadas.

Objetivos

- Impulsar procesos de reflexión, debate y co-decisión sobre prioridades en los presupuestos municipales.

- Participación de los vecinos y vecinas en la mejora de sus barrios y/o ciudad, mediante propuestas de intervención y de mejora.
- Hacer partícipe a la ciudadanía en la política municipal.

Indicadores 2020

- En el plenario de marzo 2020 el grupo de trabajo presentó el calendario anual de las fases del proceso de aportación a presupuestos municipales.
- La declaración del estado de alarma ocasionado por la crisis sanitaria y el posterior confina-

Aportaciones ciudadanas a Presupuestos Municipales

Propuestas	Año 2020
Nº de propuestas iniciales	42
Nº de propuestas unificadas	34
Nº de propuestas no valoradas viables técnicamente, previstas de ejecución o en desarrollo o no ser de competencia municipal.	15
Nº de propuestas referidas a mantenimiento o que se incorporan a los GT	9
Nº de propuestas viables técnicamente, que pasan a debate o priorización	10
Nº de propuestas incorporadas para ejecución	7
Propuestas por Zonas	
Zona 1 (El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre)	
Nº propuestas debatidas	1
Nº de propuestas prioritarias: — Instalación área recreativa en Llaranes	1
Zona 2 (La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo)	
Nº propuestas debatidas	2
Nº de propuestas prioritarias: — Renovación del pavimento de los caminos del Parque de la Magdalena — Rehabilitación del manantial y lavadero de Valparaíso y su entorno	2
Zona 3 (El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés Centro)	
Nº de propuestas debatidas	5
Nº de propuestas prioritarias: — Construcción de rampa y barandilla de protección en la explanada de acceso al CD Los Canapés — Arreglo integral del parque de la C/ Reconquista, en Versalles	2
Zona 4 (Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristobal, El Nodo, El Quirinal y parte de Avilés Centro):	
Nº de propuestas debatidas	1
Nº de propuestas prioritarias: — Limpieza y asfaltado de la calle Valdredo	1
Propuestas para toda la ciudad	
Nº de propuestas debatidas	1
Nº de propuestas prioritarias: — Creación de redes del movimiento asociativo para el voluntariado, introduciendo nuevas tecnologías	1

Nota: únicamente pasan a debate y priorización aquellas medidas calificadas de viabilidad técnica.

miento de la población, impidieron la realización del proceso tal y como estaba concebido para el año 2020. El grupo de trabajo, consciente del momento tan complejo, se reúne en junio proponiendo un nuevo calendario de las fases del proceso. De igual manera hay acuerdo sobre las diferentes herramientas a utilizar, que garanticen un mínimo debate ciudadano. Los canales elegidos son la web avilesparticipa.org y el correo del servicio, que redireccionará las opiniones a los Consejos, manteniendo la información al día. Se ve también la necesidad de avanzar en conocimiento de he-

rramientas informáticas en cuanto la pandemia permita una formación específica, siendo otra de las medidas propuestas por este grupo.

- En 2020 se recibieron 42 propuestas ciudadanas, unificadas en 34 al ser coincidentes varias de ellas, procedentes de 12 personas a título individual y de 11 asociaciones de Avilés (una asociación o persona puede presentar hasta 2 propuestas). El plazo para presentar propuestas estuvo abierto del 10 al 30 de junio a través de la www.avilesparticipa.org.

2.2. LÍNEA 2. Promoción del Tejido Asociativo

2.2.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS

2.2.2. FORMACIÓN A ENTIDADES CIUDADANAS

2.2.3. APOYO A ASOCIACIONES VECINALES

2.2.4. CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES

Se trabaja en la dinamización del movimiento asociativo, informando, asesorando y aportando recursos para apoyar el trabajo que realizan las aso-

ciaciones del municipio y promover la realización de sus actividades.

2.2.1. Información y asesoramiento a Entidades Ciudadanas

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se informa a quienes desean formar una asociación de los trámites requeridos, contribuyendo a impulsar el tejido asociativo de base local. Se asesora también sobre otras cuestiones de interés a asociaciones ya constituidas, que pretende apoyar una mejor gestión de las mismas.

Objetivos

- Ofrecer información, orientación y asesoramiento sobre el proceso de constitución y legalización de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Proporcionar asesoramiento a las asociaciones ya constituidas en diferentes materias (solicitud y justificación de subvenciones, elaboración de proyectos,...).

Población destinataria

- Grupos de personas interesadas en constituir una asociación.

- Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas

- Es un elemento esencial para garantizar a las entidades inscritas el ejercicio de los derechos reconocidos en el Reglamento de Participación Ciudadana, al tiempo que permite conocer las entidades del territorio, sus actividades para el interés o utilidad ciudadana, su autonomía funcional y las ayudas que reciben de organismos públicos.

Indicadores 2020

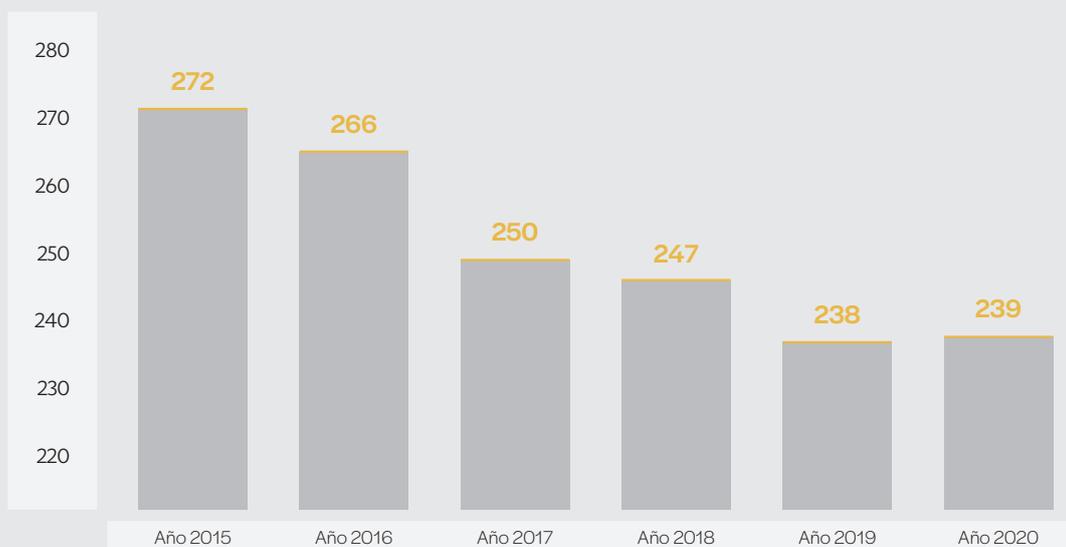
- En el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas **en el año 2020 se encuentran activas 239 entidades**, cifra similar a la del ejercicio anterior.

Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas

Indicadores	Año 2020
Nº de asociaciones activas	239
Nº Entidades actualizadas	229
Nº nuevas altas	10
Nº bajas	3

- Avilés cuenta con un amplio tejido asociativo si bien desde el año 2015 se ha ido reduciendo el número de entidades activas. En este sentido uno de los retos que se plantean es la incorporación de nuevas personas al tejido asociativo y su rejuvenecimiento, un reto que forma parte del trabajo que se está impulsando desde la puesta en marcha del Plan Estratégico del Voluntariado.
- Se mantiene el trabajo dirigido a fortalecer y reforzar el entramado asociativo con el impulso de actuaciones como la Feria de Asociaciones (F.A.V.A), el apoyo mediante subvenciones a las actividades de las Entidades y mantenimiento de las mismas, apoyo a proyectos de cohesión en los barrios, información y asesoramiento o formación sobre temas que les atañen directamente.

Nº Asociaciones y Entidades activas Evolución Periodo 2015-2020



- Por otra parte **78 asociaciones han recibido asesoramiento** en cuestiones como: creación y gestión de asociaciones, herramientas y espacios de participación municipal, Registro de Entidades Ciudadanas, subvenciones, etc.

2.2.2. Formación a Entidades Ciudadanas

La formación es un elemento importante para promover el dinamismo social del tejido asociativo. Desde el servicio de Participación Ciudadana se

organizan sesiones formativas dirigidas a las diferentes entidades y asociaciones del municipio, en cualquiera de sus ámbitos.

Objetivos

- Favorecer la capacitación de las personas que forman parte de las entidades, en aquéllos temas que les conciernen.
- Dar respuesta a las inquietudes y sugerencias de las entidades.

Indicadores 2020

- La declaración del estado de alarma en marzo 2020 impidió la realización de las actividades de

2.2.3. Apoyo a Asociaciones Vecinales

Las Asociaciones de Vecinos/as llevan muchos años realizando actuaciones de interés social que redundan en la calidad de vida de las personas, fomentan la participación y la cohesión social, estando presentes en la práctica totalidad de los barrios avilesinos.

Desde el Ayuntamiento se impulsa una Convocatoria anual de subvenciones para el desarrollo de proyectos y el mantenimiento y funcionamiento de entidades vecinales de Avilés a la vez que se ofrece asesoramiento y colaboración en la elaboración de los proyectos.

Objetivo

- Apoyar a las Asociaciones de Vecinos en la puesta en marcha de proyectos que mejoren la calidad de vida de los barrios y promuevan su cohesión social.

formación pensadas para este ejercicio, dejando esta actividad para un momento más idóneo.

- Ello supuso un esfuerzo por parte del personal de Participación Ciudadana, que debía responder a las demandas individualizadas de las entidades en materias que se pretendían inicialmente abordar de forma conjunta, en especial las relacionadas con la legislación y justificación en materia de subvenciones.

Población destinataria

- Asociaciones de Vecinos que se encuentren activas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Indicadores 2020

- Según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas en 2020 se encontraban activas 15 Asociaciones Vecinales, el mismo número de Asociaciones que en el ejercicio anterior.
- En la modalidad de Mantenimiento se destinaron 28.858,00€, beneficiándose 13 entidades.
- En la modalidad de Proyectos se presentaron dos solicitudes de proyectos no habiendo sido aprobada ninguna de ellas por no ajustarse a los requisitos de la convocatoria.

Subvenciones a Asociaciones Vecinales. Línea 6 Participación

Indicadores	Año 2020
Nº Asociaciones Vecinos activas	15
Subvención Modalidad Mantenimiento	
Nº de entidades beneficiarias	13
Cuantía Mantenimiento	28.858,00 €
Subvención Modalidad Proyectos	
Nº de solicitudes de proyectos	2
Nº proyectos subvencionados (aprobados)	0
Cuantía Proyectos	0
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	28.858,00 €

Nota: Una misma entidad puede presentarse a las 2 modalidades de subvención

2.2.4. Centros Municipales de Asociaciones

La Ordenanza de Cesión de Uso de Espacios Municipales para Entidades Ciudadanas, publicada en el BOPA de 19 de abril de 2012, regula las condiciones de utilización de los distintos espacios municipales por parte de las entidades ciudadanas. Desde su aprobación se han habilitado nuevos espacios públicos de reunión y convivencia vecinal.

Objetivo

- Facilitar a las asociaciones y entidades que desarrollan su actividad en Avilés, la cesión temporal de un local de manera individualizada o compartida, para que puedan desarrollar los diferentes proyectos y actividades que llevan a cabo.

Población destinataria

- Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Indicadores 2020

- A cierre de 2020 se encontraban haciendo uso de locales de titularidad municipal un total de **71 entidades**, 45 con Convenio municipal para uso permanente, a las que se debe sumar un total de 26 asociaciones a las que se ceden espacios comunes de forma puntual, todas ellas distribuidas entre los **7 Centros Municipales** de Asociaciones y otros locales municipales usados en exclusividad por una entidad.

Centros Municipales de Asociaciones en Avilés

Centros	Con Convenio Uso permanente	Sin Convenio Usos puntuales	Total
C.M.A. El Arbolón	12	10	22
C.M.A. El Foco	3	6	9
C.M.A. La Luz (Piso piloto)	2	5	7
C.M.A. Llaranes	11	0	11
C.M.A. Santiago López	4	1	5
C.M.A. Gendín	2	4	6
C.M.A. El Carbayedo	5	0	5
Otros locales municipales	6	0	6
Total	45	26	71

2.3. LÍNEA 3. Fomento del voluntariado. Fortalecimiento de procesos comunitarios y cohesión social

2.3.1. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

2.3.2. HERMANAMIENTOS. ENCUENTROS DE CIUDADANÍA

2.3.3. PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL

El voluntariado y las relaciones de buena vecindad constituyen una forma participativa cívica que inciden en la calidad democrática y le aportan valor social. Conscientes de su importancia, desde el

Servicio de Participación Ciudadana, en coordinación con otros servicios municipales y diferentes entidades, se impulsan acciones de la ciudadanía en forma de cooperación voluntaria.

2.3.1. Fomento del Voluntariado

La acción voluntaria expresa la responsabilidad e implicación de la ciudadanía en el desarrollo comunitario; es una herramienta para ejercer el derecho a participar y transformar la realidad que nos rodea con el objetivo básico de construir igualdad y ciudadanía. Ello implicará un mayor compromiso por parte de las administraciones, de las organizaciones y de las personas.

PLAN ESTRATÉGICO DE VOLUNTARIADO

El voluntariado puede entenderse como la expresión de un conjunto de personas y entidades que realizan acciones a favor de los demás de forma desinteresada. Como grupo que es, no es ajeno a los cambios de la sociedad y se han generado igualmente nuevas necesidades y formas de voluntariado que debemos incorporar en nuestro quehacer cotidiano.

Desde esta perspectiva, el **Plan Estratégico de Voluntariado** comienza su andadura en el año 2017, se plantea como una estrategia para fomentar el voluntariado y las relaciones de buena vecindad desde criterios reales y eficaces, dando respuesta a las necesidades actuales. Esta estrategia es un **punto de partida y un conjunto de actuaciones**, que recoge toda la diversidad presente en Avilés, en ámbitos más tradicionales o con más recorrido, como el social, el medioambiental, el deportivo, el sociosanitario, el educativo, el cultural, el de ocio y tiempo libre, etc... o las últimas incorporaciones como el voluntariado en la empresa, la universidad o las nuevas tecnologías, que se desarrolla tanto a nivel local como europeo, en sectores concretos, con jóvenes y con mayores, en barrios o en el conjunto de la ciudad.

Dos de los instrumentos que se plantean en esta estrategia se movilizan en 2020. Se activa la oficina de voluntariado dentro del Servicio de Participación Ciudadana y se constituye la Mesa del Voluntariado como un espacio común para la reflexión, el encuentro, la coordinación, el trabajo en red y la optimización de recursos, con participación de entidades sociales y administración.

La importancia que se da al voluntariado en Avilés queda ya recogido en el artículo 46 del Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se hace referencia a la necesidad de potenciar el voluntariado como una de las actitudes solidarias más comprometidas y transformadoras de la sociedad.

La estrategia recoge **33 medidas** incorporadas en 3 líneas o ámbitos:

→ **Línea 1. Sensibilización social y promoción del voluntariado.**

Objetivo: Promover a través del voluntariado una mayor participación de la ciudadanía en la realidad social del municipio.

→ **Línea 2. Conocimiento y formación.**

Objetivo: capacitar al voluntariado a través de una formación básica que le permita desarrollar mejor su función.

→ **Línea 3. Fortalecimiento integral del voluntariado.**

Objetivo: generar sinergias e incrementar la eficacia de lo que hacemos desde la colaboración entre los diferentes agentes, la coordinación entre administraciones y el trabajo en red de las entidades de voluntariado.

Objetivos

- Conseguir un elevado grado de participación e implicación de la ciudadanía en el proceso.
- Concienciar a la ciudadanía y generar una cultura basada en la educación en valores ciudadanos y de convivencia vecinal.
- Aunar las intervenciones municipales en materia de voluntariado y las necesidades concretas de las entidades y el sentir de la población.
- Crear y/o potenciar canales eficaces de comunicación entre ciudadanía, entidades y servicios municipales.

Indicadores 2020

- **Apertura de la oficina del voluntariado**, espacio dentro del Servicio de Participación Ciudadana, que desde un trabajo en red con el diverso

movimiento asociativo y las entidades de voluntariado tiene como objetivos:

- Facilitar información individualizada a todas aquellas personas que deseen hacerse voluntarias, conectándoles con aquellas entidades de la ciudad con proyectos de voluntariado.
- Sensibilizar, difundir y promocionar la acción voluntaria en la ciudad.
- **Constitución de la Mesa de Voluntariado de Avilés** (junio de 2020) como espacio de trabajo compartido, de reflexión, debate y acción conjunta de las entidades de voluntariado presentes en nuestra ciudad para avanzar juntos en la ejecución de las medidas planteadas en la estrategia.
- Se convocaron a **25 entidades locales** reconocidas oficialmente de voluntariado, con posibilidad de incorporación posterior y en cualquier momento de otras entidades así como personas y programas que desde otros ámbitos sumen en sus objetivos.
- **Reuniones de coordinación** de la Mesa y de grupos reducidos de trabajo, dada la situación sanitaria, para concretar actuaciones de sensibilización y formación principalmente.
- **Curso telemático “construyamos tu voluntariado”** cuyo contenido fue impartido por la Plataforma Asturiana de Voluntariado, programado atendiendo a las medidas excepcionales por el Covid-19 y se desarrolla a través del sistema Moodle de la Plataforma del Voluntariado de España. Previamente, las personas inscritas reciben las instrucciones para su manejo. Se desarrolló en noviembre con 20 horas de duración y con más de 70 personas inscritas.

RECONOCIMIENTO A LA LABOR VOLUNTARIA

El 5 de diciembre de cada año tiene lugar el *Día Internacional del Voluntariado* que goza a nivel mundial del reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Un acto concebido para celebrar el voluntariado en todas sus facetas, además de constituirse como un homenaje especial a todas las personas voluntarias que trabajan en pro de la paz y el desarrollo sostenible de los territorios.

Esta es una iniciativa consolidada en la ciudad, que año tras año, venimos desarrollando en torno a la conmemoración del Día Internacional del Vo-

- Celebración de un **Encuentro virtual de intercambio de buenas prácticas** de las Entidades de la Mesa de Voluntariado de Avilés (15 diciembre 2020). Dada la situación sanitaria y la incertidumbre al respecto se celebró de forma telemática, dirigido a personas responsables de programas o entidades de voluntariado que forman parte de la Mesa de Entidades de Voluntariado de Avilés. La dinámica del encuentro fue muy participativa y se abordaron diversas cuestiones:
 - Como nos situamos las entidades de voluntariado ante la actual situación sanitaria y ante posibles escenarios futuros similares, como adaptamos nuestra actuación, como abordamos la nueva realidad de las personas usuarias y nuevas formas de intervención del voluntariado.
 - Necesidad de captación de voluntariado, qué hacemos y qué podríamos hacer las entidades, cómo incorporar personas al voluntariado que sustituyan a personas de riesgo, cómo captar a personas que previamente son o hayan sido usuarias en nuestras entidades.
- **Diseño de una campaña de difusión y sensibilización para el voluntariado**, tanto de las entidades como de la ciudadanía, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Voluntariado de Avilés.
- Adecuación del portal www.avilesparticipa.org para dar cabida a información relativa al voluntariado, constituyéndose en un espacio virtual de sensibilización y acercamiento a proyectos de voluntariado presentes en nuestra ciudad.

luntariado. La selección de las personas, colectivos o entidades a reconocer cada año se realiza a través de un proceso abierto a la participación de toda la ciudadanía.

Las bases para el proceso anual de estos premios, que datan de diciembre de 2003, se renovaron este 2020, gracias al consenso de las entidades que conforman la Mesa del Voluntariado y los grupos políticos municipales, adecuándolas a la nueva realidad normativa y a las expectativas de las personas y entidades sociales en este ámbito tan importante de participación ciudadana.

Trascurridos casi 17 años, se vio necesario revisar estas bases, dado los cambios producidos en nuestra sociedad. Por citar alguno de ellos, la participación de la ciudadanía con un crecimiento importante del voluntariado, especialmente en las organizaciones del tercer sector, la nueva regulación normativa con una visión más amplia en cuanto a ámbitos posibles de actuación y localmente el consenso en torno a una Estrategia de Voluntariado.

Las nuevas bases permiten *“por motivos excepcionales y argumentados, la propia Mesa del Voluntariado podrá ser quien realice propuesta a los grupos políticos, en base a una situación especial y no abrir plazo de presentación de candidaturas.”*

Objetivos

- Reconocer y poner en valor a personas y entidades avilesinas que actúan de forma solidaria y altruista en beneficio de la colectividad.
- Dar visibilidad social a la labor del voluntariado, tomar conciencia de la importante contribución que aportan y animar a más personas a prestar servicios de voluntariado.

Población destinataria

- Entidades sin ánimo de lucro.
- Personas que a título individual destacan por ofrecer su tiempo y capacidad para mejorar la situación de otras personas sin esperar nada a cambio.

Indicadores 2020

- Modificación de las bases de este reconocimiento con la participación y consenso de la Mesa Local del Voluntariado y de los grupos políticos municipales.
- Celebración de la **XVII edición del Reconocimiento a la Labor Voluntaria del Año**, de forma virtual y también en un espacio abierto con la instalación de un monolito conmemorativo.
- La mesa local de voluntariado ha estado integrada por 25 entidades.
- En 2020 se ha reconocido **“al conjunto de la ciudadanía y a las organizaciones sociales por su actitud y compromiso ante la COVID-19”**. En esta edición, se reconoció el esfuerzo de las entidades y personas voluntarias que no han dejado de trabajar ni un solo minuto, demostrando su compromiso con la sociedad y con los colectivos más afectados: las personas mayores (especialmente vulnerables frente a esta enfermedad) pero, también, con las personas en riesgo de exclusión social, personas sin hogar, la infancia, personas enfermas, aquellas que presentan capacidades diferentes. Entidades que han tenido que reinventarse, para abordar situaciones urgentes y trabajar de forma coordinada para dar respuesta a muchas necesidades de nuestra ciudad, así este año hicimos un reconocimiento conjunto reforzando la idea de que juntas son más eficaces.
- El Reconocimiento se realizó en dos momentos, el 3 de diciembre en un espacio abierto con la instalación de un monolito conmemorativo en el Parque de Cabruñana y el 11 de diciembre con una Gala

Reconocimiento a la Labor Voluntaria

Indicadores	Año 2020
Nº de ediciones celebradas (acumulado)	17
Nº entidades/Grupos reconocidos (acumulado)	36
Nº personas a título individual reconocidas (acumulado)	25
Reconocimiento Voluntariado en el año	
Nº propuestas presentadas	1
Nº de participantes en la Mesa de Selección	25
Nº entidades/Grupos reconocidos en el año	1
Nº de personas a título individual reconocidas en el año	0
Nº de asistentes al acto de reconocimiento	109

Nota: En esta edición la Mesa del Voluntariado propuso que se reconociese “al conjunto de la ciudadanía y a las organizaciones sociales por su actitud y compromiso ante la COVID-19”.

virtual que se retransmitió por streaming desde el Ayuntamiento, a través del canal Youtube y que fue

seguido por 109 personas en directo, alcanzando las 301 visualizaciones al mes de emitirlo.

2.3.2. Hermanamientos. Encuentros de ciudadanía

Los hermanamientos contribuyen a fomentar el contacto humano y los enlaces culturales, asentándose en valores de amistad, conocimiento y cooperación entre los pueblos y ciudades asociados. Avilés está hermanada desde hace varios años con cuatro ciudades: San Agustín de la Florida, Cárdenas en Cuba, Saint Nazaire en Francia y el Aaiún - Sáhara.

Objetivos

- Potenciar las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación entre los municipios hermanados.
- Favorecer el intercambio de experiencias y enriquecimiento mutuo en ámbitos muy diferentes.

Indicadores

- El pasado ejercicio se continuaron manteniendo los contactos pero no se llevó a cabo ningún encuentro.

2.3.3. Proyectos de cohesión social

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se apoyan proyectos de trabajo conjunto por la buena convivencia en los barrios. Dentro de la Convocatoria de subvenciones del Área de Promoción Social hay una línea específica destinada a este objetivo.

Objetivo

- Buscar el fortalecimiento local, promoviendo la participación de personas y entidades diversas en proyectos comunitarios.

Población destinataria

- Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas, que se unan para la elaboración y realización de proyectos que fomenten la cohesión social y ciudadana, articulando objetivos y estrategias comunes en respuesta a necesidades e intereses compartidos por las diversas colectividades.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE COHESIÓN PERIODO 2020

Los proyectos de cohesión en los barrios se vieron seriamente afectados por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Estos proyectos sustentan sus actividades a través del encuentro directo y cercano del vecindario de la zona donde se lleva a cabo. Gracias a los espacios de encuentro consiguen alcanzar sus objetivos de mejora de la convivencia, eliminación de estereotipos, etc.

Durante el 2020 se han visto obligadas a renunciar a la ejecución de alguna parte del proyecto o bien modificar algunas actividades para adecuarse a las medidas sanitarias impuestas.

El proyecto Aunando Esfuerzos del Polígono de la Magdalena se realizó sin contar con la subvención municipal, al considerar las entidades que las actividades propuestas, adecuadas a las obligaciones

sanitarias, podían llevarse a cabo sin costes o con poca financiación, asumible con fondos propios.

LA CARRIONA ENTRE TODOS Y TODAS

Objetivo

- Fomentar actitudes positivas en el barrio, potenciando espacios de convivencia, intergeneracionales y uso del Centro Sociocultural como espacio de referencia para el barrio.

Población destinataria

- Población de La Carriona en general, con especial atención a infancia, mayores y familias.

Entidades implicadas

- Asociación de Vecinos la Xunta de La Carriona, Asociación Sociocultural Abeyu, y Asociación As-tarte residuos solidarios.

Principales actividades

- Sábados Lokos de la Carriona, actividades en salón central y en salas de talleres para todas las edades.
- Atención a la infancia a través de refuerzo escolar y actividades para potenciar habilidades personales relacionales.
- Atención a las personas mayores con la puesta en marcha de un grupo de teatro.
- Atención a la juventud con talleres relacionados con nuevas tecnologías.

CONÉCTATE A LA LUZ

Objetivo

- Fomentar actitudes positivas en el barrio, capacitar en valores de igualdad, respeto, no discriminación y potenciar espacios positivos de convivencia.

Población destinataria

- Población de La Luz en general, con especial atención a infancia y familias.

Entidades implicadas

- Asociación de Vecinos La Luz, Asociación Sociocultural Abeyu y Asociación La Caracola Inicativas Sociales.

Principales actividades

- Talleres y actividades teniendo en cuenta las estaciones de verano e invierno. Talleres de graffiti, de chapas, de estampación, cuenta cuentos musical, y fiesta de navidad, en la que se reunieron todos los participantes en el Proyecto.

AUNANDO ESFUERZOS. POLÍGONO DE LA MAGDALENA

Objetivo

- Conocer las diferentes realidades que conviven en el barrio y facilitar la cohesión social, eliminar estereotipos sociales, buscar un punto de encuentro entre las asociaciones del barrio, dar a conocer las actividades de las asociaciones a personas que normalmente no participan.

Población destinataria

- Población del barrio del Polígono de la Magdalena y personas usuarias de las diferentes asociaciones y entidades.

Entidades implicadas

- Asociación de Vecinos Polígono de la Magdalena, DIFAC y Asociación Rey Pelayo.

Principales actividades

- Deporte, teatro, concurso fotografía, talleres multiculturales e intergeneracionales, actividades culturales diversas, fiesta de convivencia vecinal. Todas las actividades se realizaron a través de plataformas telemáticas.

Indicadores 2020

- En este periodo se han aprobado **2 proyectos** en la línea de Cohesión Social, en los que se han implicado 3 entidades por proyecto.
- La **cuantía** total de las subvenciones ascendió **3.706,75 €**.
- Las entidades del proyecto “Aunando Esfuerzos” del Polígono de la Magdalena decidieron no solicitar la subvención del 2020, aunque han realizado las actividades y por lo tanto han contado con el apoyo logístico y acompañamiento del personal de Participación Ciudadana para su desarrollo.

Proyectos de Cohesión Social

Indicadores	Año 2020
Nº de proyectos realizados	3
Nº de solicitudes de proyectos	2
Nº proyectos subvencionados	2
Total entidades implicadas en los proyectos	9
Total cuantía subvencionada	3.706,75€

Nota: Una misma entidad puede estar implicada en diferentes proyectos. El nº de entidades hace referencia a los 3 proyectos, subvencionados o no.

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

1. Garantizar y promocionar la participación ciudadana en la elaboración de las políticas municipales

Establecimiento de mecanismos accesibles y ágiles que faciliten el acceso a la información y la participación ciudadana, incorporando las TIC y garantizando la accesibilidad.

Aportaciones ciudadanas a los Presupuestos Municipales, buscando fórmulas de sistematización de consulta para participar en las políticas municipales.

Procesos de formación para la participación dirigidos a la ciudadanía en general, asociaciones, personal municipal.

2. Potenciar y mejorar las estructuras formales de participación ciudadana

Dinamización y apoyo a las estructuras de participación, con especial atención a los Consejos de Participación de Zona.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Promocionar el tejido asociativo de la ciudad, fortaleciendo el papel de las organizaciones en el espacio público y visibilizando su labor

Información y asesoramiento para el desarrollo de la labor asociativa, formación y recursos para la realización de actividades (trámites legales constitución de asociación, formación, cesión de espacios, ...).

Línea de subvenciones Participación Ciudadana en el marco del Plan Estratégico de subvenciones.

Visibilización del tejido asociativo y de las actuaciones que desarrollan.

Feria Avilesina de Asociaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO, FORTALECIMIENTO PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESION SOCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Fomentar el voluntariado y visibilizar sus actuaciones

Fomento y organización del voluntariado. Plan Estratégico de Voluntariado en Avilés.

Oficina de Voluntariado de Avilés. Constitución Mesa de Entidades de Voluntariado

Impulso de iniciativas de voluntariado de proximidad en los barrios.

Reconocimiento de la labor voluntaria en la ciudad visibilizando las acciones punteras de voluntariado en el municipio.

Aplicación de procesos de participación y colaboración en procesos de desarrollo comunitario y cohesión social en los barrios desde el trabajo conjunto entidades-personal técnico.

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Participación Ciudadana

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2020
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	
Ingresos	0,00 €
Gasto	308.785,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	
Ingresos	0,00 €
Gasto	238.106,11 €
LÍNEA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	
ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE ZONA	
Nº de Consejos	4
Nº reuniones año	6
Nº media de participación de representantes de entidades	13
Nº personas participantes a título individual	4
GRUPOS DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN	
Nº de Grupos de Trabajo	4
Nº medio de participantes	15
FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.A.V.A)	
Nº de Asociaciones participantes	Suspendida por COVID-19. Acto online.
ESPACIO WEB AVILES PARTICIPA	
Nº de accesos a la web	10.487
Nº de personas usuarias	8.561
Nº de consultas populares realizadas	1
Nº de noticias generadas sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana	24

L2 PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS

REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE AVILÉS

Nº asociaciones activas	239
Nº de Entidades actualizadas	229
Nº nuevas altas	10
Nº de bajas	3

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Nº asociaciones asesoradas	78
----------------------------	----

FORMACIÓN A ENTIDADES CIUDADANAS

Nº de acciones formativas	suspendida por COVID-19
---------------------------	-------------------------

APOYO A ASOCIACIONES VECINALES

Nº de Asociaciones Vecinales activas	15
--------------------------------------	----

SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO

Nº Entidades beneficiarias	13
Cuantía Mantenimiento	28.858,00 €

SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTO

Nº de solicitudes de proyectos	2
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	0
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	28.858,00 €

CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES

Nº de Centros Municipales de Asociaciones	7
Nº total de entidades en Centros Municipales de Asociaciones	71
Con Convenio. Uso permanente	45
Sin Convenio. Usos puntuales	26

L3 FOMENTO DEL VOLUNTARIADO, FORTALECIMIENTO PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESIÓN SOCIAL

FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

PLAN ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO

Nº medidas propuestas Plan Estratégico	33
--	----

RECONOCIMIENTO LABOR VOLUNTARIA

Nº ediciones celebradas (dato acumulado)	17
Nº entidades reconocidas (dato acumulado)	36
Nº de personas a título individual reconocidas (dato acumulado)	25

Reconocimiento Voluntariado en el año

Nº de propuestas presentadas	1
Nº de entidades participantes en la Mesa de Selección	25
Nº entidades reconocidas en el año	1
Nº de personas a título individual reconocidas	0
Nº de asistentes al acto de reconocimiento	109

HERMANAMIENTOS ENCUENTROS DE CIUDADANÍA

Nº de encuentros celebrados	Mantenimiento contactos
-----------------------------	-------------------------

PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL

Nº proyectos realizados	3
Nº de solicitudes de proyectos	2
Nº de proyectos subvencionados	2
Nº Entidades implicadas en los Proyectos de Cohesión Social	9
Total cuantía subvencionada	3.706,75 €

Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020.

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Participación Ciudadana

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

Dirección	C/ Rivero, Nº 52, 3ª planta 33402 Avilés
Teléfonos Contacto	985 129 098
Email	participacion@aviles.es
Web	www.avilesparticipa.org
Horario atención al público	Lunes a viernes de 9 a 14 horas y tardes previa cita.

ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Ayuntamiento de Avilés



Cooperación Internacional

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2020

Índice

1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	363
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	365
2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAÍSES DESFAVORECIDOS	365
2.1.1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	365
2.1.2. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS	366
2.1.3. PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ	367
2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA	368
2.2.1. APOYO AL CONSEJO COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	368
2.2.2. FORO SOLIDARIO	369
2.2.3. SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA	370
2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA	371
2.3.1. APOYO A PERSONAS REFUGIADAS	371
2.3.2. AYUDAS DE EMERGENCIA	371
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	373
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	374
5. FICHA DE CONTACTO	376

1. Cooperación Internacional

Presentación

El Ayuntamiento de Avilés lleva más de 20 años colaborando con los países más desfavorecidos, mediante la puesta en marcha de diferentes políticas de cooperación al desarrollo.

Desde el año 2007, el Servicio de Participación Ciudadana, asume las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo (actualmente Cooperación Internacional), integrándose, a su vez, en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Las políticas de solidaridad y cooperación forman parte del modelo de ciudad cohesionada e inclusiva que queremos construir. Para ello, el Ayuntamiento de Avilés apoya iniciativas de ONG,s dirigidas a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de otros pueblos y promueve actuaciones de sensibilización ciudadana sobre la solidaridad y la paz.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por el Servicio de Participación Ciudadana

durante el ejercicio 2020, en materia de Cooperación Internacional, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

Los principales objetivos del Programa de Cooperación Internacional son:

- Potenciar proyectos para apoyar el desarrollo de países desfavorecidos para mejorar sus condiciones de vida y favorecer su desarrollo.
- Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social de los países más desfavorecidos.
- Promover ayuda humanitaria y ayuda de emergencia a poblaciones afectadas por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Programa de Cooperación Internacional, al estar integrado a su vez en el Servicio de Participación Ciudadana, para la realización de su actividad cuenta con personal compartido, que dedica una parte de su jornada laboral a las actividades de cooperación.

Recursos Humanos

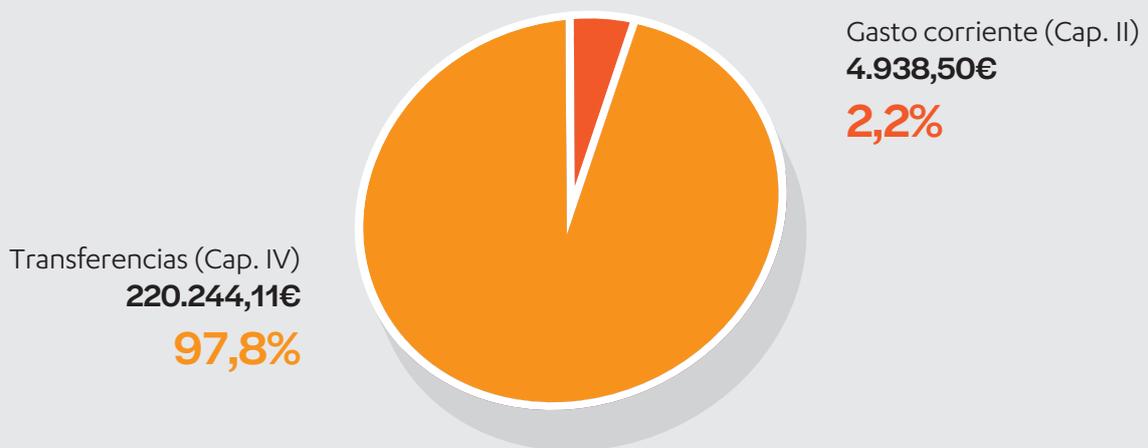
- 1 Responsable de Programas Participativos y de Cooperación
- 2 Técnicas de Participación Ciudadana
- 2 Auxiliar Administrativo
- 1 Responsable Oficina de Voluntariado

Recursos Presupuestarios

En 2020 el presupuesto inicial de Cooperación Internacional ascendió a 226.524,00€, y el **gasto ejecutado fue de 225.182.61€** cuya distribución queda recogida en el siguiente gráfico.

Gastos Cooperación por Capítulos

Presupuesto Obligado (€). Año 2020



Respecto al Capítulo I (RRHH) está ya incluido en la memoria de Participación Ciudadana, ya que parte de su jornada laboral se dedica a tareas de Cooperación Internacional.

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

El programa se articula en tres grandes Líneas:

Línea 1. Apoyo a Proyectos de Cooperación para el Desarrollo de países desfavorecidos

Línea 2. Sensibilización ciudadana

Línea 3. Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan la actividad a desarrollar; fijando los objetivos que se pretenden alcanzar y estableciendo indicadores para facilitar su seguimiento y conocer el grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Apoyo a proyectos de Cooperación para el Desarrollo de países desfavorecidos

2.1.1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2.1.2. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS

2.1.3. PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ

2.1.1. Apoyo a proyectos de Cooperación al Desarrollo

El Ayuntamiento de Avilés, a través de una convocatoria pública anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, apoya las iniciativas de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD,s) que promueven proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y a favorecer el desarrollo de otros pueblos.

Objetivo

- Colaborar en la consecución, en la medida de lo posible, de la eliminación de las desigualdades

y la erradicación de la pobreza en el mundo, mediante el fomento y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los países más desfavorecidos.

Población destinataria

- Entidades sociales (ONGD,s, fundaciones,...), inscritas formalmente en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales del Principado de Asturias, con sede o delegación permanente en el municipio de Avilés o, en su defecto, en el Principado de Asturias.

Indicadores 2020

- Se han subvencionado un total de **17 proyectos**, de los 21 proyectos presentados por ONGD.
- Se han desarrollado en diferentes países: dos proyectos en Guatemala, dos en Senegal y un proyecto en cada uno de los siguientes países: Colombia, Bolivia, Ecuador, Brasil, República Dominicana, Campamentos Saharais (Tinduf-Argelia), República Democrática del Congo, Mali, Tanzania, Uganda, Madagascar, India y Territorios Palestinos ocupados.

- Los proyectos financiados están relacionados con diferentes ámbitos: fortalecimiento de la sociedad civil y DDHH, educativo, salud, agua y saneamiento y desarrollo productivo.
- En este ejercicio se ha destinado un total de 180.444,11 € a este tipo de proyectos, lo que supone una media de 10.614,36€ por proyecto.
- El presupuesto se ha mantenido estable respecto a ejercicios anteriores.

Apoyo a proyectos de Cooperación al Desarrollo: Subvenciones / Convenios

Indicadores	Año 2020
Nº de entidades beneficiarias de subvenciones	17
Nº de solicitudes de proyectos	21
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	17
Cuantía de los proyectos aprobados	180.444,11 €

2.1.2. Apoyo a proyectos de Cooperación Directa: Hermanamientos

Desde el año 1995, Avilés está hermanada con El Aaiún (Sáhara), existiendo desde entonces un contacto directo por parte de las personas con responsabilidad política y técnica a nivel municipal así como de las y los representantes de diferentes entidades de la realidad de las personas refugiadas saharais en los campamentos de Tinduf en Argelia. Fruto de este hermanamiento se desarrollan diversos proyectos de colaboración a través de la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

Objetivos

- Apoyar a las personas refugiadas de los campamentos a través de diferentes proyectos que mejoren su calidad de vida, promoviendo el respeto mutuo y el entendimiento entre los pueblos, además de favorecer la reflexión-acción de la población avilesina en defensa de los derechos humanos, cooperación al desarrollo y solidaridad.
- Estrechar lazos de hermanamiento entre la población civil, especialmente alumnado, profesorado y padres/madres del último ciclo de Educación Primaria del municipio de Avilés y la wilaya del Aaiún en el Sáhara.

HERMANAMIENTO ESCOLAR SOLIDARIOS CON EL SÁHARA

Desde el curso 2009-2010 se desarrolla en nuestra ciudad el Hermanamiento Escolar Solidario, impulsado por los servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional. En torno a este proyecto se trabaja en red con los colegios participantes, la Asociación Asturiana de Solidaridad con el

Pueblo Saharaui y los servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional.

Indicadores 2020

- En 2020 se mantienen hermanados 11 centros educativos, 9 públicos y 2 concertados: 10 de Avi-

lés (entre los que se encuentran las Escuelas Infantiles), y 1 de Castrillón, en correlación con otros tantos centros educativos saharauis.

- En la siguiente tabla se recoge la relación actual de los centros educativos hermanados.

Centros Educativos Hermanamiento Avilés-Al Aaiún (Sáhara)

Colegios Avilés	Colegios Sáhara
CEIP Apolinar García Hevia (Avilés)	Colegio Ali Omar (Dajila)
CEIP La Carriona-Miranda (Avilés)	Colegio Cantabria (El Aaiún)
CEIP Llaranes (Avilés)	Colegio Mahayub Elkhadir (El Aaiún)
CEIP Manuel Álvarez Iglesias (Salinas -Castrillón-)	Colegio Logroño (El Aaiún)
CEIP Poeta Juan Ochoa (Avilés)	Colegio 8 de Marzo (El Aaiún)
CEIP Sabugo (Avilés)	Colegio Córdoba (El Aaiún)
CEIP Villalegre (Avilés)	Colegio Hadiya Mahmud (El Aaiún)
CEE San Cristobal (Avilés)	C.E.E. Salca Chafi (El Aaiún)
Escuelas Educación Infantil Avilés	Bailil EmbairiK Mohamed (El Aaiún)
Colegio San Fernando	Colegio E. S. Said Sgayr (El Aaiún)
Colegio Paula Frassinetti	Colegio Al La Andala (Bojador)

CARRERA SOLIDARIA CON EL SÁHARA

Una de las actividades conjuntas que se realiza dentro del Hermanamiento Escolar es la carrera solidaria que tiene como objetivo recaudar dinero para material escolar para los colegios hermanados del Aaiún. Se trata de una carrera no competitiva, abierta a la participación de todas las personas. Está organizada por el Ayuntamiento de Avilés, los colegios hermanados con el Sáhara, la Atlético Avilesina, la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, el Grupo Scouts y el Ayuntamiento de Castrillón.

Indicadores 2020

- En este año estaba prevista la celebración de la V edición de la Carrera solidaria con el Sáhara que habitualmente se realiza en el último trimestre del curso escolar. Esta actividad tuvo que ser suspendida a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, coincidiendo además con el estado de alarma declarado en España el 14 de marzo de 2020 y el consiguiente confinamiento domiciliario.

2.1.3. Programa solidario Vacaciones en Paz

Es un programa de acogida solidaria por parte de familias asturianas de niños y niñas, procedentes de los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf, Argelia. La Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui es la organizadora del programa, que tiene ámbito nacional, que permite a los y las menores disfrutar de unas vacaciones en paz, en los meses con climatología extrema, a la vez que se generan vínculos solidarios en la ciudadanía de ambas comunidades.

El Ayuntamiento de Avilés organiza todos los años la acogida y despedida de las y los menores que vienen a Asturias. Cooperamos con esta iniciativa desde su inicio, coparticipando en su financiación y fundamentalmente, poniendo a disposición de las familias de acogida avilesinas los recursos públicos que durante el verano se articulan en la ciudad dirigidos a la infancia y la conciliación de las familias.

Objetivos

- Acoger a niños y niñas que viven en los campamentos saharauis de Tinduf durante los meses de verano para que puedan disfrutar de unas vacaciones en paz en un clima más suave.
- Mejorar sus condiciones de alimentación y sanitarias a través de las revisiones médicas que permitan tener un control de su estado de salud y solucionar posibles problemas sanitarios.
- Fomentar el intercambio cultural y la sensibilización de la población avilesina y asturiana con el pueblo saharauí.

Población destinataria

- Niños y niñas entre los 7 y 12 años, procedentes de los campamentos saharauis de Tinduf.

Indicadores 2020

- Durante este ejercicio, excepcionalmente debido a la situación de emergencia por la pandemia del COVID-19, no ha sido posible desarrollar en nuestra ciudad el programa solidario Vacaciones en paz.
- De forma excepcional se financió en los propios campamentos de Tinduf, llevándose a cabo en los Campamentos de Tinduf y en los Territorios liberados del Sahara Occidental, participando en una colonia de verano y desde donde se facilitó el contacto de estos/as menores con sus familias de acogida avilesinas.
- El presupuesto total del proyecto para el año 2020 asciende a 57.520 €. El importe de la subvención prevista por el Ayuntamiento de Avilés es de 10.800,00 €, esto supone un 18,8% del coste total del programa, 81,2% corresponde a financiación propia y de otras Administraciones Públicas.

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Sensibilización ciudadana

2.2.1. APOYO AL CONSEJO COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

2.2.2. FORO SOLIDARIO

2.2.3. SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA

2.2.1. Apoyo al Consejo de Cooperación y Solidaridad Internacional

El Consejo Sectorial de Cooperación y Solidaridad Internacional es un órgano de participación sectorial creado en 1999, eje vertebrador de las políticas municipales de cooperación al desarrollo, donde participan 22 Organizaciones No Gubernamentales. El Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad desarrolla funciones de informe y propuesta de carácter no vinculante en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

Objetivos

- Potenciar y canalizar la participación de las ONG's en los proyectos y actuaciones de la Cooperación al Desarrollo.

- Canalizar la participación de la población avilesina en los asuntos municipales relativos a la cooperación, la solidaridad y el desarrollo humano respecto a los países que atravesasen especiales dificultades en cuanto a las condiciones de vida de sus pueblos.

Indicadores 2020

- En el Consejo participan una media de 9 entidades que durante el año 2020 se han reunido dos veces de forma ordinaria.

Consejo de Cooperación y Solidaridad Internacional

Indicadores	Año 2020
Nº ONG's componentes en el Consejo	23
Nº ONG's participantes en el Consejo	9
Nº ONG's participantes en el Foro Solidario	10

2.2.2. Foro Solidario

El Ayuntamiento de Avilés promueve el desarrollo del Foro Solidario en la ciudad, espacio para la reflexión y el debate sobre las situaciones de desigualdad de nuestro planeta, abordando diferentes temáticas.

Tras una larga trayectoria de trabajo coordinado entre el Ayuntamiento de Avilés y el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo y la Coordinadora de ONGD's de Asturias, nuestra ciudad mantiene el compromiso de seguir disponiendo de un espacio de reflexión y debate sobre la Cooperación al Desarrollo, dándole visibilidad cada año a través de una nueva edición del Foro Solidario de Avilés.

Habiendo abordado en los años iniciales los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las políticas de Cooperación al Desarrollo, la situación de las personas refugiadas, desde el año 2016, los contenidos del Foro Solidario de Avilés se han centrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como planteamiento general y desde el año 2017 hemos abordado los ODS 2 "Hambre 0", ODS 4 "Igualdad de Género", ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y ODS 3 "Salud y Bienestar".

Objetivo

- Promover el compromiso activo de la ciudadanía en la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible y contribuir a erradicar la injusticia, la pobreza y cualquier situación de vulneración de los derechos humanos.

Población destinataria

- Actividades dirigidas a la población en general y, en particular, al movimiento asociativo de Avilés, incidiendo en el público infantil y juvenil, para el que se desarrollan actividades específicas, desde el ámbito de la educación no formal.

Indicadores 2020

- En un año marcado por la pandemia, la declaración del estado de alarma, que ha conllevado el confinamiento domiciliario, las restricciones de movilidad, la reducción de aforos y la activación de una serie de protocolos y recomendaciones de actuación en materia sanitaria, desde

el Ayuntamiento de Avilés y el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo y la Coordinadora de ONGD's se ha hecho un gran esfuerzo para mantener "vivo" el espacio de encuentro para celebrar una nueva edición del Foro. De este modo se ha trabajado en la readaptación del formato del Foro, acorde a las medidas de prevención y protocolos en un contexto de crisis sanitaria por el COVID-19.

- En noviembre de 2020 se celebró el **XVII FORO SOLIDARIO DE AVILÉS**, en el que se trabajó y debatió sobre el ODS 3: "**Salud y Bienestar**", con el lema **!Sanidad Universal = Equilibrio Social!**. Estuvo centrado en su totalidad en la pandemia por la COVID-19 y motivado por la misma todos los actos de la programación se realizaron de forma telemática y emitidos a través del portal web municipal.

- En su programación se contó con diferentes ponencias y mesas redondas, una obra de teatro y edición de material divulgativo en relación con el ODS citado.

- El hecho de haber celebrado el Foro Solidario en formato virtual y el contenido de su programación en torno al ODS 3: "**Salud y Bienestar**", un objetivo que en la situación actual de crisis sanitaria por COVID-19 cobra aún mayor sentido, ha suscitado un gran interés, provocando que haya sido seguido por un número de personas, en relación a las charlas y mesa redonda, muchísimo mayor que en ediciones anteriores. Las **conferencias** han tenido un total de **1.119 visitas**, destacando el **día de la inauguración** con **551 accesos**.

- Respecto a la obra de teatro, es difícil de cuantificar, ya que, aunque hubo **257 accesos**, sabemos que, en la mayoría de los casos, ha sido vista en las aulas (grupo-aula estimado en 20 niños/as/jóvenes) o en los salones de actos de los centros educativos y por tanto ha llegado a un mayor número de estudiantes además de las contabilizadas a través de los accesos directos, estimando, por tanto, que la obra de teatro ha superado, considerablemente, la del año anterior.

- La implicación de las entidades, un año más, ha sido relevante. En el grupo de trabajo para la organización del Foro, han participado 12 ONGD, con una implicación muy elevada, tanto en la preparación del Foro, como en su desarrollo.

BUENA PRÁCTICA FORO SOLIDARIO DE AVILÉS

En el marco del Convenio suscrito el 17 de septiembre de 2019, entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y la Federación Española de Municipios y Provincias -FEMP- para el desarrollo de actuaciones en materia de cooperación internacional, sensibilización y educación para el desarrollo, ayuda humanitaria e implementación de la Agenda 2030 por parte de Entidades Locales, ambas entidades acordaron organizar una jornada para difundir las buenas prácticas sobre educación para la ciudadanía global que desarrollan los municipios españoles y así contribuir al intercambio de conocimiento sobre la labor que lleva a cabo en este ámbito la cooperación descentralizada a nivel local.

Las propuestas que se presentan a esta convocatoria son valoradas técnicamente por un equipo multidisciplinar y elevado a la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio AECID-FEMP.

Objetivo

- Identificar aquellas experiencias de sensibilización, incidencia política o movilización social, sostenibles y potencialmente replicables a mayor escala, que están sirviendo para contribuir al desarrollo local, la convivencia y la construcción de una ciudadanía global comprometida en entornos urbanos locales en España.

Población destinataria

- Municipios con población entre 20.000 y 100.000 habitantes que cumplan los requisitos de la convocatoria: que el proyecto esté liderado

2.2.3. Sensibilización de la ciudadanía

Las entidades locales, como instituciones próximas a la sociedad, pueden desempeñar una importante labor de sensibilización ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad de la cooperación al desarrollo de base local. En este sentido el Ayuntamiento de Avilés en colaboración con ONGD, viene desarrollando en la ciudad diferentes actividades de visibilización de proyectos y actuaciones en materia de cooperación al desarrollo.

por un municipio, que haya sido ejecutado junto a una organización de la sociedad civil local, que haya finalizado hace menos de un año o, estando aún vigente, cuente con un proceso de evaluación/seguimiento intermedio, que incorpore un elemento de seguimiento o evaluación continua que permite medir su impacto y que esté alineado con alguna de las metas contempladas en los ODS.

Indicadores 2020

- El Ayuntamiento de Avilés, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, responsable de la gestión del **“Foro Solidario de Avilés”** ha presentado esta iniciativa resultando seleccionada y ha sido invitada a presentarla en la Jornada de intercambio de conocimiento entre el conjunto de actores de la Cooperación Española (administraciones locales, ONGs, Universidades) sobre el papel de la cooperación descentralizada local en el marco de la Agenda 2030 y la promoción de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global.
- Junto Avilés, también se han seleccionado otros 6 Ayuntamientos: Cáceres, Ávila, Toledo, Granollers, Saint Boi de Llobregat y Soria (presentación en formato virtual el 25/06/2020).
- Presentación en la Jornada *“Generando alianzas para la ciudadanía global”* (presentación en formato virtual el 27/11/2020).
- La selección del **Foro Solidario de Avilés** como **buena práctica** viene a reforzar el papel las políticas públicas en cooperación que se están desarrollando en el municipio en colaboración con las entidades sociales.

Objetivo

- Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social de los países más desfavorecidos, con el fin de conseguir su compromiso activo con los mismos.

Población destinataria

- Entidades ciudadanas y ONGD que desarrollan actividades en el municipio dirigidas a dife-

rentes sectores de población y a la ciudadanía en general, para concienciar sobre la cooperación al desarrollo.

Indicadores 2020

- El servicio colabora habitualmente con las actividades que programan diferentes entidades de la ciudad. En este año por la situación de la pandemia no se realizó ninguna actividad de este tipo.

2.3. LÍNEA 3. Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia

2.3.1. APOYO A PERSONAS REFUGIADAS

2.3.2. AYUDAS DE EMERGENCIA

2.3.1. Apoyo a personas refugiadas

El Ayuntamiento de Avilés colabora con Agencia de Naciones Unidas en la atención y asistencia a personas refugiadas y desplazadas por motivo de conflictos armados o guerras cuya situación de vulnerabilidad se prolonga en el tiempo. Junto con esta actuación que se viene manteniendo de forma estable desde hace años, se colabora con entidades sociales en el desarrollo de actuaciones específicas en la ciudad que tratan de dar respuesta a las necesidades de atención que surgen de la llegada a la ciudad de personas refugiadas y dando visibilidad a esta realidad.

Objetivos

- Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por conflictos bélicos en sus lugares de origen o en aquéllos a los que se les ha obligado a desplazarse de manera forzosa.

- Colaborar en el desarrollo de actuaciones de sensibilización para dar a conocer la situación de las personas refugiadas.
- Colaborar en el Plan de Acogida a personas refugiadas que llegan al municipio.

Plan de Acogida a personas refugiadas.

El Ayuntamiento de Avilés, en el Pleno del 17 de septiembre de 2015, aprueba un plan operativo de atención a refugiados, para dar respuesta coordinada a las personas refugiadas que llegan a nuestro municipio. El programa forma parte del Comité Técnico de apoyo a personas refugiadas, constituido en el año 2016. Se colabora principalmente en temas de sensibilización y en el de registro de personas voluntarias y elaboración de mapa de recursos y colaboradores.

Indicadores 2020

- En la ciudad se encuentran acogidas 21 personas refugiadas.

2.3.2. Ayudas de emergencia

El Programa de Cooperación Internacional mantiene una partida económica destinada a víctimas de desastres o poblaciones en situación de emergencia, de vulnerabilidad extrema o conflictos crónicos, orientadas a garantizar su subsistencia, proteger sus derechos, defender su dignidad y sentar las bases de su posterior desarrollo.

Las ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alimentación o equipamiento sanitario para poblaciones afectadas

por guerras, hambrunas, desastres naturales o conflictos armados diversos.

Objetivo

- Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos.

Indicadores 2020

- Se ha subvencionado 2 proyectos:

— 1. Ayuda humanitaria promovida por UNICEF para facilitar suministros y servicios esenciales para proteger a la población infantil desplazada mas vulnerable de los efectos de la pandemia por COVID-19 en Siria, en una cuantía de 25.000,00 € que se distribuyó en 125 centros de salud.

— 2. Ayuda humanitaria para alimentos, promovida por el Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, ante la emergencia generada por la pandemia y para paliar la situación del COVID 19, que padecen las familias que viven en 8 bateyes de la zona sur de la República Dominicana, en una cuantía de 4.000,00 €.

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAÍSES DESFAVORECIDOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Potenciar proyectos para favorecer el desarrollo de países desfavorecidos con la defensa y protección de los derechos humanos

ACTUACIONES

Apoyo a proyectos de cooperación descentralizada y de cooperación directa, especialmente a los pueblos hermanados con la ciudad.

Convocatoria anual de subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo priorizando los que intervienen en la defensa de los derechos humanos.

Afianzamiento del programa solidario Vacaciones en Paz colaborando en campañas de captación de familias acogedoras y otras actuaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social en los países desfavorecidos

Impulso y apoyo a la actividad del Consejo de Cooperación.

Foro Solidario, fomentando la incorporación del alumnado de centros educativos.

Actuaciones de sensibilización de la ciudadanía.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA

Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos

Subvenciones a organismos coordinados a través de Agencia de Naciones Unidas, para la atención a personas refugiadas y población en situación de emergencia.

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Cooperación Internacional

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2020
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	
Ingresos	0,00 €
Gasto	226.524,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	
Ingresos	0,00 €
Gasto	225.182,61 €
LÍNEA 1 APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAÍSES DESFAVORECIDOS	
APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: SUBVENCIONES/CONVENIOS	
Nº de entidades beneficiarias de Subvenciones	17
Nº de solicitudes de proyectos	21
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	17
Nº de personas beneficiarias	157.043
Cuantía de los proyectos aprobados	180.444,11 €
APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS	
Nº centros educativos Hermanamiento Avilés-El Aaiun (Sáhara)	10 Avilés+1 Castrillón
CARRERA SOLIDARIA HERMANAMIENTO SOLIDARIO CON EL AAIUN	Suspendida por COVID-19 Financiación en campamentos Tinduf
PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ	Suspendido por COVID-19
L2 SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA	
CONSEJO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	
Nº ONG's componentes en el Consejo	23
Nº ONG's participantes en el Consejo	9
Nº ONG's participantes en el Foro Solidario	10

FORO SOLIDARIO

Nº entidades participantes en el Foro Solidario	12
Nº personas participantes en el Foro Solidario / Conferencias (accesos online)	1.119

SENSIBILIZACION DE LA CIUDADANÍA

Nº actividades sensibilización en colaboración con entidades	Suspendidas por COVID-19
--	--------------------------

L3 AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA**APOYO A PERSONAS REFUGIADAS****PLAN DE ACOGIDA A PERSONAS REFUGIADAS**

Nº de personas refugiadas en Avilés (dato acumulado)	21
--	----

AYUDAS DE EMERGENCIA

Nº de proyectos subvencionados	2
Cuantía de las ayudas	29.000,00 €

Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020.

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Cooperación Internacional

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

Dirección	C/ Rivero, Nº 52, 3ª planta 33402 Avilés
Teléfonos Contacto	985 129 098
Email	participacion@aviles.es
Web Participa	www.avilesparticipa.org
Horario atención al público	Lunes a viernes de 9 a 14 horas. Tardes de Lunes a jueves, previa cita.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Oliva Lombardía Meana

Promotora del Observatorio Socioeconómico del Ayuntamiento de Avilés

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

Promoción Social

Carmen Mosegui Aristegui

Coordinadora del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés

Servicios Sociales

Mercedes Capa Tixeira

Jefa Servicio de Servicios Sociales

Salud

Gregorio Verano Rodríguez

Responsable Programa Salud

Consumo

Ana Álvarez Díaz

Jefa de Sección de Programas de Consumo

Vivienda

Ángel Luis Benavente Miranda

Director de la Fundación San Martín

Educación

M^a Paz Pires Gómez

Técnica de Participación de la Sección de Educación

Juventud

María García González

Responsable Programa Infancia, Adolescencia y Juventud

Deporte

Manuel Solís García

Gerente de la Fundación Deportiva Municipal

Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

Adelaida Fernández Braña

Coordinadora de Programas de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

RESPONSABLES INSTITUCIONALES

Mariví Monteserín Rodríguez
Alcaldesa de Avilés

Nuria Delmiro Santana
Concejala Responsable del Área de Promoción Social

Lucía Fernández Ron
Concejala Delegada de Igualdad, Ciudad Saludable y Consumo

Raquel Ruiz López
Concejala Delegada de Juventud e Infancia

Jorge Luis Suárez Alonso
Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

Juan Carlos Guerrero García
Concejal Delegado de Formación, Empleo y Vivienda

En la elaboración de estas memorias de actividad ha participado personal técnico de los distintos servicios y/o programas del Área de Promoción Social así como la Fundación San Martín (FSM) y la Fundación Deportiva Municipal (FDM).

Agradecimiento al personal técnico municipal del Servicio de Sistemas de Información, encargado de la gestión del Sistema Integrado de Información GUIAS así como de las aplicaciones informáticas municipales.

Edición: Ayuntamiento de Avilés. Área de Promoción Social.

Infografía de portada Deporte: Signum Comunicación y Diseño S.L.

Diseño y maquetación: *Juaco Amado*.

Impresión: *Gráficas Asturcopia, S.L.*

